

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE HISTORIA



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROGRAMA DE DOCTORADO: PATRIMONIO

TESIS DOCTORAL

***EL MEDIO RURAL A MEDIADOS DEL SETECIENTOS: UN
EJEMPLO ANDALUZ (AGUILAR DE LA FRONTERA EN EL
CATASTRO DE ENSENADA)***

***THE RURAL ENVIRONMENT IN THE MID-SEVENTEEN: AN
ANDALUSIAN EXAMPLE (AGUILAR DE LA FRONTERA IN THE
CADASTRE OF ENSENADA)***

Autora

Sara Cortés Dumont

Directora

M.^a Soledad Gómez Navarro

Fecha de depósito tesis en el Idep: Córdoba, mayo, 2023

TITULO: *El medio rural a mediados del Setecientos: Un ejemplo andaluz (Aguilar de la Frontera en el catastro de Ensenada)*

AUTOR: *Sara Cortés Dumont*

© Edita: UCOPress. 2023
Campus de Rabanales
Ctra. Nacional IV, Km. 396 A
14071 Córdoba

<https://www.uco.es/ucopress/index.php/es/>
ucopress@uco.es

Tesis doctoral enmarcada en el proyecto de I+D+i PID2019-106735GB-C22 del Ministerio de Ciencia e Innovación (AEI/10.13039/501100011033), titulado: *Avanzando en la modelización: Fuentes catastrales y paracatastrales en el Antiguo Régimen. Territorio, población, recursos y funciones*, del que es Investigadora Principal la Catedrática de la Universidad de Córdoba M.^a Soledad Gómez Navarro.



RESUMEN

El presente trabajo surge de la participación directa de los proyectos nacionales I+D+i *Modelización de patrones para la caracterización de la Córdoba eclesiástica del siglo XVIII según e catastro de Ensenada y otras fuentes geohistóricas* (CSO2015-68441-C2-2-P), y *Avanzando en la modelización: Fuentes catastrales y paracatastrales en el Antiguo Régimen. Territorio, población, recursos, funciones* (PID2019-106735GB-C22), en ambos la investigadora principal es la Catedrática M^a Soledad Gómez Navarro (la directora de la presente tesis), parte a su vez del proyecto coordinado por la Catedrática Camarero Bullón, gran conocedora y especialista del catastro de Ensenada.

La tesis doctoral muestra la realidad social y económica de un medio rural como es la villa de Aguilar de la Frontera (Córdoba) a mediados del siglo XVIII. Se trata de un estudio de investigación total y global de la documentación ensenadista para ese ámbito local, basado en la respetada obra de Javier M. Donézar Díez de Ulzurrun, *Riqueza y propiedad en la Castilla del Antiguo Régimen* (1996), sobre la provincia de Toledo en el siglo XVIII. Lo que refleja la incontestable riqueza y potencialidad del catastro ensenadista para extraer información útil sobre la vida rural y urbana a mediados del Setecientos.

De forma previa a su estudio pormenorizado, la fuente analógica es convertida en digital. Este vaciado de la documentación catastral ensenadista requiere un conjunto de aplicaciones informáticas usadas de forma combinada, tales como base de datos, hojas de cálculo y Sistemas de Información Geográfica.

La investigación considera tres pilares metodológicos: cuantitativo, cualitativo y comparativo. En primer lugar se analizan los datos estadísticamente, se representan gráficamente y se cartografían los resultados obtenidos. En segundo lugar se realiza una

interpretación de la fuente en términos hermenéuticos para entender la articulación territorial, social, política, económica, etc. de la villa. Y en tercer lugar se contrastan los resultados propios con los ajenos con el fin de contribuir y llegar a conclusiones sólidas, para lo que es fundamental la revisión de estudios análogos ofrecidos por investigadores en la materia, cronistas y eruditos locales para completar los resultados y dar una visión del mundo rural.

Los resultados obtenidos ayudan a entender mejor el contexto del espacio geográfico rural del Setecientos en el caso de la villa de Aguilar de la Frontera. Se conoce el tamaño real de población (vecinos y habitantes); la composición y tamaño de los hogares, en la que predomina las familias nucleares dentro la población laica, frente a los eclesiásticos cuyo tamaño es más reducido pero con mayor preeminencia de personal de servidumbre o población necesitada (principalmente mujeres); la riqueza en hogares según tamaño, con clara tendencia a incrementarse según aumenta el número de miembros, siempre asociado a la cantidad y valor económico de los bienes inmuebles, sobre todo piezas de tierra de cultivo; la actividad económica, en la que se observa el predominio de la agricultura, con abundancia de jornaleros en contraposición con artesanos y comerciantes, lo refleja una sociedad principalmente vinculada al campo.

Por último, la riqueza de la fuente catastral ensenadista nos ha dado la oportunidad de mostrar un espacio geográfico rural lleno de fortalezas y debilidades propias de la época. Fortalezas como la importancia de la estructura familiar y social de la comunidad como red de seguridad frente a situaciones de pobreza, especialmente en los casos femeninos. Debilidades como la propia estructura socio-profesional, poco diversa sectorialmente y dependiente en grado sumo de los rendimientos de la tierra. También se hace evidente que se está en un momento incipiente de la transformación del Antiguo Régimen al Nuevo Régimen.

En modo alguno se agota aquí la riqueza de la fuente, se abren nuevas líneas de investigación a explorar, tales como el estudio pormenorizado de la riqueza del Marqués de Priego y Duque de Medinaceli, ampliar al resto de la campiña la georreferenciación de los bienes raíces o profundizar en el censo agrario de la villa. Labores en las que esperamos seguir trabajando en un futuro.

PALABRAS CLAVE: Catastro de Ensenada, Fuentes Geohistoricas, Geografía Humana, Medio Rural, Historia Moderna.

ABSTRACT

This work arises from the direct participation of the national R+D+i projects Modeling of patterns for the characterization of the ecclesiastical Córdoba of the eighteenth century according to the Ensenada cadastre and other geohistorical sources (CSO2015-68441-C2-2-P), and Advancing in modeling: Cadastral and para-cadastral sources in the Old Regime. Territory, population, resources, functions (PID2019-106735GB-C22), in both the main researcher is Professor M^a Soledad Gómez Navarro (the director of this thesis), part of the project coordinated by Professor Camarero Bullón, great connoisseur and specialist of the Ensenada cadastre.

The doctoral thesis shows the social and economic reality of a rural environment such as the town of Aguilar de la Frontera (Córdoba) in the mid-18th century. It is a total and global research study of the Ensenada documentation for that local area, based on the respected work of Javier M. Donézar Díez de Ulzurrun, *Wealth and property in Castilla del Antiguo Régimen* (1996), on the province of Toledo in the eighteenth century. This reflects the undeniable richness and potential of the Ensenada cadastre to extract useful information on rural and urban life in the mid-17th century.

Prior to its detailed study, the analog source is converted into digital. This emptying of the Ensenada cadastral documentation requires a set of computer applications used in a combined way, such as a database, spreadsheets and Geographic Information Systems.

The research considers three methodological pillars: quantitative, qualitative and comparative. Firstly, the data is statistically analyzed, graphically represented and the results obtained are mapped. Secondly, an interpretation of the source is made in hermeneutical terms to understand the territorial, social, political, economic articulation, etc. from the village. And thirdly, the own results are contrasted with those of others in order to contribute and reach

solid conclusions, for which the review of similar studies offered by researchers in the field, chroniclers and local scholars is essential to complete the results and give a vision of the rural world.

The results obtained help to better understand the context of the rural geographical space of the seven hundred in the case of the town of Aguilar de la Frontera. The real size of the population (neighbors and inhabitants) is known; the composition and size of households, in which nuclear families predominate within the lay population, as opposed to ecclesiastics whose size is smaller but with a greater pre-eminence of servants or population in need (mainly women); wealth in households according to size, with a clear tendency to increase as the number of members increases, always associated with the quantity and economic value of real estate, especially pieces of farmland; the economic activity, in which the predominance of agriculture is observed, with an abundance of day laborers as opposed to artisans and merchants, reflects a society mainly linked to the countryside.

Finally, the richness of the Ensenada cadastral source has given us the opportunity to show a rural geographic space full of strengths and weaknesses typical of the time. Strengths such as the importance of the family and social structure of the community as a safety net against situations of poverty, especially in the female case. Weaknesses such as the socio-professional structure itself, not very diverse by sector and highly dependent on land yields. It also becomes evident that it is in an incipient moment of the transformation from the Old Regime to the New Regime.

In no way is the wealth of the source exhausted here, new lines of research are opened to explore, such as the detailed study of the wealth of the Marqués de Priego and Duque de Medinaceli, extending the georeferencing of real estate to the rest of the countryside or delve

into the agrarian census of the town. Tasks in which we hope to continue working in the future.

KEYWORDS: Ensenada Cadastre, geohistorical sources, human geography, rural environment, Modern History.

TITULO: El medio rural a mediados del Setecientos: un ejemplo andaluz (Aguilar de la Frontera en el catastro de Ensenada)

AUTORA: Sara Cortés Dumont

**DOCTORANDA/O**

SARA CORTÉS DUMONT

TÍTULO DE LA TESIS:

EL MEDIO RURAL A MEDIADOS DEL SETECIENTOS: UN EJEMPLO ANDALUZ (AGUILAR DE LA FRONTERA EN EL CATASTRO DE ENSENADA)

INFORME RAZONADO DE LAS/LOS DIRECTORAS/ES DE LA TESIS**(se hará mención a la evolución y desarrollo de la tesis, así como a trabajos y publicaciones derivados de la misma)**

La tesis doctoral presentada por D^a Sara Cortés Dumont reúne todos los méritos y requisitos para ser defendida y aprobada, como se espera, con la máxima calificación posible. Entre aquéllos, destaca la madurez de la autora en materia historiográfica –dato de especial relevancia teniendo en cuenta que su formación disciplinar es la geográfica-, el abundante manejo documental y el considerable control bibliográfico. Empero, tres elementos de la investigación realizada son especialmente reseñables, a saber: haberse gestado, desarrollado y participado de sendos proyectos liderados por quien suscribe; ofrecerse, por su novedad conceptual y de enfoque, como un modelo para futuras investigaciones de similares características; y contar con las condiciones necesarias para obtener mención internacional por haber cumplido con esta precisa formación. Estos serán la primera parte de este Informe; a los que se añadirán, las dos últimas centradas en las actividades realizadas por la doctoranda, así como en las publicaciones que ha generado derivadas o relacionadas con dicha tesis doctoral, porque, obviamente, también han cumplido con todo ello, como corresponde.

Por lo que respecta al primero de los avales indicados, desde el principio de su constitución y ejecución la doctoranda Sara Cortés Dumont ha mantenido implicación directa y personal con los Proyectos nacionales I+D+i “Modelización de patrones para la caracterización de la Córdoba eclesiástica del siglo XVIII según e catastro de Ensenada y otras fuentes geohistóricas” (CSO2015-68441-C2-2-P), y “Avanzando en la modelización: Fuentes catastrales y paracatastrales en el Antiguo Régimen. Territorio, población, recursos, funciones” (PID2019-106735GB-C22), ambos partes de Proyecto Coordinado del que siempre ha sido Investigadora Principal sin duda una de las mejores –si no la mejor- concedora del catastro de Ensenada, la Dra. Camarero Bullón; y ha participado bien como contratada con cargo a Proyecto –caso del primero indicado-, bien como miembro del equipo de trabajo –caso del segundo, responsabilidad que desempeña actualmente, por así permitirlo el que ahora sea profesora sustituta interina en la Universidad de Jaén-. Asimismo, y con anterioridad, ha sido miembro del Proyecto “Dinámicas funcionales y ordenación de los espacios del Sistema del Patrimonio Territorial andaluz: Análisis en Andalucía occidental”, dirigido por el profesor José Naranjo Ramírez. Todo lo cual le ha permitido conocer, afianzar y consolidar su formación geográfica e historiográfica, aprender y dominar de primera mano la investigación geohistórica; y, por los dos primeros proyectos indicados, sobre todo decantar la temática central de la investigación realizada que hoy presenta como su tesis doctoral.

En cuanto al carácter de ésta, sin duda estamos ante el ingrediente principal, genuino y específico de la indagación desplegada, por cuanto, bajo el paraguas de las ineludibles aportaciones de la profesora Camarero Bullón –por lo que concierne a la fuente catastral ensenadista- y, especialmente de la reconocida contribución de Donézar Díez de Ulzurrun sobre la provincia de Toledo en el siglo XVIII, por lo relativo al ámbito y perspectiva, se aporta una investigación total y global partiendo del catastro ensenadista para una medio rural local completo, de cuyo conocimiento hasta el presente se carecía, por lo que esta tesis puede ser modelo, paradigma o patrón al que acogerse y enfrentar, como posible parangón, otros trabajos posibles que se inicien. De hecho, especialmente relevante es que aquélla atienda y se centre en medio rural local, tan olvidado por lo común, pese a ser el signo incuestionable de la sociedad preindustrial del Antiguo Régimen. A levantarlo ha contribuido de forma decisivo asimismo el elemento metodológico y el aparato crítico ad hoc acopiado, básica y esencialmente cuantitativista –como inexcusablemente corresponde, dado el abrumador y denso volumen de información catastral susceptible y necesariamente manejable solo desde las cifras-, y cartográfico, por ser este uno de los fines de la tesis doctoral, y como exigencia de la misma formación disciplinar de su autora. En este sentido, la sincronía inherente al catastro de Ensenada se compensa con una profusa y profunda exploración de la información para transformarla en datos manejables y operativos, locuaces, a los que, más allá de una indagación plana o lineal, conllevan la combinación y el contraste de variables bien escogidas y reactivas. Y es asimismo especialmente significativo el estado de la cuestión que se incorpora, singularmente con perspectiva geográfica, por la ya consabida formación de la autora, de manera que puede afirmarse que constituye punto y aparte a partir del cual seguir añadiendo lo que a partir de ahora se produzca.

Por lo concerniente a su proyección, finalmente, esta tesis doctoral se hace con mención internacional, lo que, por un lado, y muy generosamente por cierto, es una contribución generosa de la autora a la investigación colectiva del proyecto al que tal elemento favorece; y, por otro lado, traduce el espíritu esforzado por el saber, tenaz y perseverante de su autora, que en tiempos tan difíciles como los vividos por la pandemia de la covid-19 y arrojando los innegables riesgos de salir al extranjero, consiguió cumplir con aprovechamiento y solidez los requisitos de meses de estancia fuera de España, en concreto, en las universidades italianas de Vercelli-Turín y Milán, para poder afinar y redondear su propia formación, en general, y la de su investigación doctoral, en particular, como avalan los obligados informes que al respecto deben constar y adjuntarse.

En lo formativo, segunda parte de este Informe, la doctoranda ha realizado con ejemplar cumplimiento todas las actividades obligatorias del Programa de Doctorado en Patrimonio –línea Patrimonio Histórico-, además de otras añadidas. En todo caso, son las siguientes:

Jornadas Doctorales de Formación, actividad obligatoria del Programa de doctorado en su edición del curso 2018-2019.

Seminario Universitario denominado Taller Interuniversitario de competencias “El Doctorado y la carrera académica (VI)”, actividad obligatoria del Programa de doctorado en su edición 2019-2020.

XIV Jornadas de Castilla - La Mancha sobre investigación en archivos “Mujeres: espacios y tiempos”, celebrado los días 26 al 29 de noviembre de 2019. Organizado por el Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, su Asociación de Amigos y la Universidad de Alcalá.

Curso Propio de la UCO, Experto en Archivística: Tradición y Nuevas Tecnologías”. Tercera edición. Organizado por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba (2020).

Diversos cursos de formación de profesorado (UJA y UNIA). Destaco algunos de ellos: ALFINPDI.01 - Búsqueda y recuperación de la información. Recursos UJA; ALFINPDI.0.6-Gestores bibliográficos y nuevo Refwork y Mendeley; Repositorios universitario al servicio de la enseñanza-aprendizaje. UNIA, entre otros.

Cursos de formación específicos de mi disciplina: Herramientas TIG para Profesores Universitarios /Geo Tools for Teachers. UNED Abierta; Análisis geográfico del riesgo natural: percibir, planificar y gestionar la incertidumbre (2ª edición). Miriada y Universidad de Alicante; Base Cartográfica de Andalucía: una manera de entender la cartografía. IECA.

Taller de competencias Interuniversitarias “El Doctorado y la carrera académica (VI). Universidad de Córdoba (2020); VI Curso sobre competencias transversales de los doctorados de la Universidad de Jaén, modalidad online.

Universidad de Jaén (2020).

Asistencia a Congresos Internacionales: III Congreso Internacional Humanidades Digitales y Ciencias Sociales 2.0.

“El Patrimonio como vehículo para la construcción de identidades” (2020). Universidad de Málaga; I Coloquio Internacional online Ingenieros y Modernización de la Europa del Sur (Siglos XVIII-XX), Universidad de Málaga (Proyecto INGEURSUR). 2021; I Congreso Internacional online. Las energías en la península ibérica en perspectiva regional e internacional (Siglos XIX y XX), organizado por el Proyecto I+D de Excelencia “La industria del gas en España: desarrollo y trayectorias regionales; III Congreso Internacional Humanidades Digitales y Ciencias Sociales 2.0. El patrimonio como vehículo para la construcción de las identidades. Universidad de Málaga (2020); I Congreso Internacional online: Una mirada a la historiografía y los archivos en la Edad Moderna y la Edad Contemporánea. UMA (2020).

Asistencia y participación en Congresos Internacionales (ponencia, comunicación y capítulos de libros): I Congreso Internacional Nodos del Conocimiento. Universidad, innovación e investigación ante el horizonte 2030 (2020); XXIII Congreso Internacional EDUTEC 2020 (virtual). Universidad de Málaga; Congreso Universitario Internacional sobre Contenidos, Investigación, Innovación y docencia CUICIID 2020; V Congreso Internacional sobre Innovación Pedagógica y Praxis Educativa – INNOVAGOGIA 2020. Universidad de Málaga.

Cursos de formación de profesorado: Edición avanzada de documentos de gran tamaño (artículos, tesis, libros...) mediante la aplicación Microsoft Word (UJA); MLA Internacional bibliography whit full text: búsquedas básicas y avanzadas. Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Andalucía. (EBSCO); Repositorios universitarios al servicio de la enseñanza-aprendizaje (UNIA).

Cursos de formación específicos de mi disciplina: Herramientas TIG para el conocimiento territorial y su sostenibilidad, desde la enseñanza de la Geografía. El Proyecto Erasmus+ MYGEO. Cursos de verano 2021 XXXII Edición. UNED; España vaciada: despoblación y desarrollo rural. Cursos de verano 2021 XXXII Edición. UNED.

Asistencia a Congresos Internacionales: IV Congreso Internacional Humanidades Digitales y Ciencias Sociales 2.0. Visiones holísticas del patrimonio en una sociedad interconectada. UMA.

Asistencia y participación en Congresos Internacionales (ponencia, comunicación y capítulos de libros): XVII Congreso de Historia Agraria y IX Encuentro Rural Report. Despoblación, desequilibrio territorial y sostenibilidad. Encuentro Rural Report. Despoblación, desequilibrio territorial y sostenibilidad. SEHA. Celebrado 28 y 29 de junio de 2021. Sociedad de Estudios de Historia Agraria. Universidad de Salamanca. SEHA; Congreso Universitario Internacional sobre Contenidos, Investigación, Innovación y docencia CUICIID 2021 Celebrado online los días 6,7 y 8 de octubre de 2021; I Congreso Internacional Identidades, Inclusión y Desigualdad. Diálogos pluridisciplinares (CIID2021). Celebrado de manera virtual en la plataforma ciid.org durante los días 20 y 21 de mayo de 2021,

Egregius (Sevilla).

XII Congreso del Programa de Doctorado Interuniversitario de Patrimonio, actividad obligatoria del Plan Formativo 2022-2023.

Cursos de formación de profesorado: 2022: Gestión de asignaturas, gestión de participantes y herramientas de comunicación en PLATEA para la mejora de la práctica docente. UJA. 20h; Autoproducción de video educativos: aspectos prácticos del proceso. UNIA. 12,5h (0.5 ECTS); Diseñar infografías educativas o actividades basadas en información visual para facilitar el aprendizaje y entrenar el pensamiento visual. UNIA. 12,5h (0.5 ECTS); Aprender y enseñar verificación de información en tiempos de infodemia. UNIA. 12,5h (0.5 ECTS); Desarrollo, evaluación y difusión de proyectos de innovación: claves prácticas. UNIA. 12,5h (0.5 ECTS).

Cursos de formación específicos de mi disciplina: Taller AGE de la Geografía a disposición de la sociedad y el territorio: “Geografía para comunicar sobre el riesgo y el cambio climático. Celebrado en formato online los días 23 y 24 de febrero. 6h; Migración de ArcMap a ArcGIS Pro. ESRI España. 52h.

Asistencia y participación en Congresos y seminarios Internacionales: Congreso Internacional Ganarse la vida. Género y trabajo a través de los siglos, celebrado en Pampaneira (Granada) los días 12 y 16 de septiembre de 2022; I Seminario Internacional Catastros en la Europa de los siglos XVIII y XIX. Complementariedad, Heterogeneidad y Geotecnologías. Universidad de Córdoba. Celebrado los días 20 y 21 de octubre de 2022. (12h); XIV Seminario di studi storico-cartografici “Dalla mappa al GIS” Digital Humanities, patrimonio culturale e applicazioni geostoriche (Roma, 5-7 diciembre 2022); CIINECO. I Congreso Internacional de Innovación Docente, Educación y Transferencia del Conocimiento», celebrado de manera virtual en la plataforma ciineco.org durante los días 7 y 8 de julio de 2022; Congreso Internacional online “Capitalismo, modernización, infraestructuras y ciudades en la Europa del Sur (siglos XIX-XX). Celebrado 27 y 28 de junio de 2022. Universidad de Málaga.

Todo ello indica una formación completa y, a su vez, especializada y específica.

Finalmente, y es la última parte de este Informe, la doctoranda ha desarrollado durante todo el tiempo de su doctorado una labor científica amplia relacionada directa e indirectamente con su tesis doctoral, traducida en importante serie de presentaciones en distintas reuniones científicas nacionales e internacionales, así como de publicaciones, por lo general, en soportes bien acreditados y reconocidos. Fijándonos solo en las concernientes a esta tesis doctoral, por ceñirnos a la esencia de este Informe, están, entre otras, insistimos, las siguientes:

Cortés Dumont, S.; Gómez Navarro, S. (2022). El trabajo femenino en el catastro de Ensenada: cuestiones metodológicas. En R. Ruiz Álvarez, M. A. Molina Fajardo y F. Hidalgo Fernández (eds.), Libro de Actas Congreso Ganarse la vida. Género y trabajo a través de los siglos. Madrid, Dykinson, pp. 137-139.

Cortés Dumont, S.; Gómez Navarro, S. (2022). Geografía Histórica y Tecnologías de la Información Geográfica (TIG): ejemplo de aplicación en Aguilar de la Frontera (Córdoba) a través del catastro de Ensenada. XIV Seminario di studi storico-cartografici “Dalla mappa al GIS” Digital Humanities, patrimonio culturale e applicazioni geostoriche (Roma, 5-7 diciembre 2022).

Cortés Dumont, S.; Martínez Romera, D.D.; Medina Ruiz, I. D (2022). El folio binario: las geohistóricas en la era de la información. Ejemplo a partir de Aguilar de la Frontera y el catastro de Ensenada. McGraw-Hill. ISBN: 978-841-918-792-5 (en prensa).

Cortés Dumont, S; Martínez Romera, D. D. (2022). Actividades industriales y artefactos en Aguilar de la Frontera en el catastro de Ensenada. I Seminario Internacional Catastros en la Europa siglos XVIII y XIX. Complementariedad, Heterogeneidad y Geotecnologías (en prensa).

Cortés Dumont, S; Martínez Romera, Daniel David (2021). Mujer y hogar en el siglo XVIII. Caracterización sociodemográfica a partir del catastro de Ensenada en Aguilar de la Frontera. En S. Olivero y A.F. Martínez (Coord.), Identidades, segregación, vulnerabilidad. ¿Hacia la construcción de sociedades inclusivas? Un reto pluridisciplinar. Madrid, Dykinson, pp. 243-259.

Cortés Dumont, S.; Martínez Romera, D. D; Medina Ruiz, I. D. (2021). Cómo hemos cambiado: Montilla, del Catastro de Ensenada a las fichas Estadísticas Municipales actuales, en M. A. Martínez y C. Soria (coord.), Cuestiones transversales en la innovación de la docencia y la investigación de las ciencias sociales y jurídicas: especial referencia al impacto del covid-19, las nuevas tecnologías y metodologías, las perspectivas de género y la diversidad. Madrid, Dykinson, pp. 1063-1077.

Cortés Dumont, S.; Gómez Navarro, S. (junio 2021). El Catastro de Ensenada en los reinos de Córdoba y Jaén: aportaciones, líneas abiertas y un ejemplo de caso. XVII Congreso de Historia Agraria y IX Encuentro Rural Report. Despoblación, desequilibrio territorial y sostenibilidad. Salamanca, España. <https://congresoseha.info/>.

Cortés Dumont, S. (2020), “Transferencia del conocimiento de las fuentes geohistóricas en el ámbito educativo. Aguilar de la Frontera en el catastro de Ensenada, en López y otros (eds.) Claves para la innovación pedagógica ante los nuevos retos. Respuestas en la vanguardia de la práctica educativa. Editorial Octaedro, pp. 4242-4251.

Cortés Dumont, S.; Gómez Navarro, S. (2020), “Algo de lo que saber más: bienes temporales religiosas (Aguilar de la Frontera, Córdoba, a mediados del Setecientos)”, en J. Campos y Fernández de Sevilla (coord.), Clausura femenina en España e Hispanoamérica: Historia y tradición viva. El Escorial, RCU. Escorial-M.ª Cristina, pp. 7-22.

Cortés Dumont, S.; Martínez Romera, D. D. (2021), “Aprender con fuentes primarias. El catastro de Ensenada: Geografía, historia y transferencia del conocimiento”, en Mancinas-Chávez, Rosalba (coord.), Universidad, innovación

e investigaciones en el horizonte 2030. Madrid, Editorial Egregius, p. 132.

Ha hecho posible todo ello un esfuerzo importante, serio y sólido, aunando lo geográfico e historiográfico, como lo específico y lo adquirido-aprendido, respectivamente, proceso compatibilizado, además, con su actual responsabilidad como docente en la UJA, y unido a un talante personal siempre decidido, proactivo y positivo, y dispuesto a interiorizar y aplicar las directrices y/o sugerencias emanadas de quien suscribe.

Por todo ello, se autoriza la presentación de la tesis doctoral.

Córdoba, a 1 de mayo de 2023

Las/los directoras/es

GOMEZ
NAVARRO MARIA
SOLEDAD -
30471723N

Firmado digitalmente por
GOMEZ NAVARRO MARIA
SOLEDAD - 30471723N
Fecha: 2023.05.01
19:33:29 +02'00'

Fdo.: M^a Soledad Gómez Navarro

A Daniel,
mi gran amor

AGRADECIMIENTOS

La presente tesis doctoral es parte de los resultados obtenidos del Proyecto de Investigación *Avanzando en la modelización: Fuentes catastrales y paracatastrales en el Antiguo Régimen. Territorio, población, recursos, funciones* (PID2019-106735GB-C22), correspondiente a la convocatoria 2019 de Proyectos I+D+i en el Marco del Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i y el Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad. Proyecto, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, del Ministerio de Ciencia e Innovación. Se trata de un proyecto coordinado y dirigido por las investigadoras M.^a Soledad Gómez (Catedrática de Historia Moderna, Universidad de Córdoba) y Concepción Camarero Bullón (Catedrática de Geografía Humana, Universidad Autónoma de Madrid), en el que participo como miembro del equipo de trabajo y apporto información con mi labor doctoral.

Muestro agradecimiento a mi directora de tesis y amiga, M.^a Soledad Gómez Navarro, que me motivó para embarcarme en el camino de la investigación. Por acogerme en su grupo de su grupo de investigación *Historia Social de la Administración local en la Época Moderna HISALEM*, Universidad de Córdoba; comenzando mi trayectoria investigadora con el proyecto de I+D+i: *Modelización de patrones para la caracterización de la Córdoba eclesiástica del siglo XVIII según el Catastro de Ensenada y otras fuentes geohistóricas* (Ministerio de Economía y Competitividad), y cómo no, por su enseñanzas, apoyo y cariño que me ha mostrado en todo momento a lo largo del camino.

Agradezco a todas aquellas personas, profesores, investigadores y compañeros de diferentes universidades nacionales e internacionales, que han contribuido de alguna manera u otra con sus conocimientos, sabidurías y consejos para llegar a buen fin esta tesis doctoral.

En especial a Ángel Bianchi y Guido Lucarno, profesores ordinarios Dipartimento di Storia, Archeologia e Storia dell'arte, Facoltà (Università Cattolica del Sacro Cuore, Milano), Ángel Torre profesor de Historia Moderna Dipartimento di Studi Umanistici (Università del Piemonte Orientale, Vercelli) y Patrizia De Salvo profesores asociados Dipartimento di Scienze politiche e giuridiche (Università di Messina), por sus recomendaciones y ayuda para completar y dotar mi investigación de una perspectiva internacional; a Martín Wasserman y Alberto Tanturri, como doctores externos, expertos y con experiencia investigadora que avalan el contenido del presente trabajo para su mención internacional. Así como a los componentes del tribunal formado por: Concepción Camarero Bullón, Patricia Di Salvo y Luis Salas Almela como titulares; Miguel Ángel Bringas Gutiérrez, Enza Pelleriti, y Rafael Girón Pascual como suplentes.

A escala municipal, agradezco muy especialmente a Diego Igeño Luque, licenciado en Geografía e Historia por la Universidad de Córdoba, cronista oficial y director del Archivo Municipal de Aguilar de la Frontera, por enseñarme in situ el territorio y su rico patrimonio histórico – artístico de su localidad natal, Aguilar de la Frontera.

A mi familia y amigos, por su apoyo, cariño y acompañarme en todo momento en la andadura del camino.

INDICE

CAPITULO I: INTRODUCCIÓN	23
I.1. OBJETIVOS PLANTEADOS EN LA TESIS DOCTORAL.....	25
I.1.1. Objetivos generales.....	26
I.1.2. Objetivos específicos	27
I.2. COORDENADAS ESPACIOS-TEMPORALES.....	30
I.3. FUENTES DOCUMENTALES	37
I.4. METODOLOGÍA.....	53
I.4.1 . Respuestas Generales.....	56
I.4.2 . Libros de lo personal y libros de lo real.....	59
I.5. ESTADO DE LA CUESTIÓN	75
I.6. ESTRUCTURA DE LA TESIS.....	94
CAPITULO II: LA VILLA: AGUILAR DE LA FRONTERA A TRAVÉS DE LAS RESPUESTAS GENERALES DEL CATASTRO DE ENSENADA	98
II.1. CONTEXTO GENERAL: ESPAÑA EN EL SIGLO XVIII.....	100
II.1.1. Situación política y geopolítica	100
II.1.2. La cuestión del desarrollo científico y técnico	107
II.1.3. Cambios y continuidades en la sociedad y la cultura	117
II.2. EL TERRITORIO DE AGUILAR Y SU REPRESENTACIÓN CARTOGRÁFICA ..	126
II.2.1. El territorio de la villa.....	127
II.2.2. La representación cartográfica de la villa.....	128
II.3. POBLACIÓN Y POBLAMIENTO DE AGUILAR	133
II.3.1. Población	134
II.3.2. Poblamiento y hábitat	136
II.4. ASPECTOS ECONÓMICOS	141
II.4.1 . Sector primario	142
II.4.1.1. Agricultura.....	143
II.4.1.2. Ganadería.....	150
II.4.1.3. Apicultura.....	155
II.4.2. Sector secundario.....	156
II.4.2.1. Tipología y número de artefactos industriales.....	157
II.4.2.2. Utilidad o producción de los ingenios industriales.....	162
II.4.3. Sector terciario.....	163
II.4.3.1. Tipología y número de edificios destinados al sector servicios	163
II.5. ASPECTOS SOCIALES	169

II.5.1. Ocupaciones profesionales y retribución salarial del sector primario	170
II.5.2. Ocupaciones profesionales y retribución salarial del sector secundario.....	171
II.5.3. Ocupaciones profesionales y retribución salarial del sector terciario.....	178
II.6 . ASPECTOS POLÍTICOS.....	186
II.6.1. Empleos enajenados.....	188
II.6.2. Bienes de propios del Común	190
II.6.3. Instituciones eclesiásticas	193
II.7. ASPECTOS CULTURALES	195
CAPITULO III: LAS PERSONAS: VECINOS Y HABITANTES.....	197
III.1. VALORACIÓN ABSOLUTA DE LA POBLACIÓN.....	199
III.1.1. Resumen General	199
III.1.1.1. Población.....	200
III.1.1.2. Poblamiento.....	205
III.1.2. Población seglar	207
III.1.2.1. Población y poblamiento	207
III.1.2.2. Distribución y grandes grupos de edad por sexo de los cabezas de familia ...	207
III.1.2.3. Estado civil de las cabezas de familia seglares.....	208
III.1.2.4. Estado social.....	210
III.1.2.5. Estructura profesional por sectores económicos de las cabezas de familia....	211
III.1.2.6. Estructura de la composición de los hogares seglares.....	218
III.1.3. Observaciones y discusión sobre la población seglar.....	222
III.1.3.1. Sobre población, estructura demográfica, estado civil y social.....	222
III.1.3.2. Sobre la actividad profesional	229
III.1.3.3. Sobre la composición del hogar	235
III.1.4. Población eclesiástica.....	240
III.1.4.1. Población y estructura por grandes grupos de edad mediana.	240
III.1.4.2. Actividades laborales	242
III.1.4.3. Composición de los hogares eclesiásticos.....	243
III.1.5. Observaciones y discusión sobre la población eclesiástica	247
III.2. VALORACIÓN RELATIVA DE LA POBLACIÓN	248
III.2.1. Resumen General.....	248
III.2.2. Población seglar.....	250
III.2.2.1. Tamaño y estructura de los hogares seglares.....	250
III.2.2.2. Hogares con mujeres al frente: viudas y solteras	252
III.2.3. Observaciones y discusión sobre población seglar	256
III.2.4. Población eclesiástica.....	257

III.2.4.1. Carreras eclesiásticas y estructura de edad.....	257
III.2.4.2. Carreras eclesiásticas y actividades laborales de los cabezas de familia	262
III.2.4.3. Tamaño y estructura de los hogares	264
III.2.5. Observaciones y discusión sobre la población eclesiástica	269
CAPITULO IV: LOS RECURSOS: PATRIMONIO Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO.....	271
IV.1. VALORACIÓN ABSOLUTA DEL PATRIMONIO	273
IV.1.1. Resumen general del patrimonio de la población seglar.....	274
IV.1.1.1. Bienes patrimoniales de las personas jurídicas seglares	275
IV.1.1.2. Bienes patrimoniales de las personas físicas seglares.....	284
IV.1.1.3. Bienes patrimoniales del Duque Medinaceli, Marqués de Priego	305
IV.1.1.4. Observaciones y discusión sobre la población seglar	306
IV.1.2. Resumen general del patrimonio de las personas eclesiásticas.....	311
IV.1.2.1. Bienes espirituales de las personas jurídicas eclesiásticas.....	312
IV.1.2.2. Bienes espirituales de las personas físicas eclesiásticas	324
IV.1.2.3. Bienes temporales de las personas físicas eclesiásticas	329
IV.1.2.4. Observaciones y discusión sobre la población eclesiástica.....	336
IV.2. VALORACIÓN RELATIVA DEL PATRIMONIO	339
IV.2.1. Patrimonio de las personas físicas seglares según el tamaño de los hogares.....	340
IV.2.1.1. Bienes raíces de personas físicas seglares según tamaño de hogar.....	340
IV.2.1.2. Bienes de capital de personas físicas seglares según tamaño de hogar.....	349
IV.2.1.3. Observaciones y discusión sobre la población física seglar.....	351
IV.2.2. Patrimonio de las personas físicas eclesiásticas según el tamaño de hogar.....	353
IV.2.2.1. Bienes raíces de personas físicas eclesiásticas según tamaño del hogar y carreras eclesiásticas	353
IV.2.2.2. Bienes de capital de personas físicas eclesiásticas según tamaño de hogar y carreras eclesiásticas	359
IV.2.2.3. Observaciones y discusión de la población físicas eclesiástica	361
CAPITULO V. CONCLUSIONES/ CONCLUSIONS.....	365
V.1. CONCLUSIONES	366
V.2. CONCLUSIONS	378
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	391
FUENTES	392
Fuentes primarias manuscritas	392
Fuentes secundarias impresas	392
BIBLIOGRAFÍA CITADA Y CONSULTADA.....	393
ANEXO.....	437

Justificación.....	438
Tabla I. <i>Población seglar y eclesiásticas con colmenas en la villa de Aguilar de la Frontera.</i>	439
Tabla II. <i>Dueños de molinos de aceite, número y cuantía anual de producción (reales de vellón).</i>	440
Tabla III. <i>Dueños de lavaderos de ropa, número, cuantía anual de producción (reales de vellón) y localización de huertas en la villa de Aguilar y el Término Común y General.</i>	442
Tabla IV. <i>Tipología de establecimientos, propietarios, cantidad y utilidad anual (reales de vellón) en la villa de Aguilar y el Término Común y General.</i>	443
Tabla V. <i>Número y utilidad diaria (reales de vellón) de los trabajadores en artes mecánicas según ramas y ocupaciones profesionales.</i>	444
Tabla VI. <i>Número y utilidad anual (reales de vellón) de los trabajadores según ramas y ocupaciones profesionales del sector terciario.</i>	446
Tabla VII. <i>Bienes propios del Común: cantidad de piezas y superficie ocupada.</i>	449
Tabla VIII. <i>Identificación de la parentela de los hogares seglares y eclesiásticos.</i>	450
Tabla IX. <i>Actividades profesionales del sector secundario por cualificación y categorías profesionales de los cabezas de familia seglares</i>	451
Tabla X. <i>Actividades profesionales del sector terciario por cualificación y categorías profesional de los cabezas de familia seglares.</i>	452
Tabla XI. <i>Cabezas de familia seglares con más de una actividad laboral por cualificación y profesión.</i>	454
Tabla XII. <i>Actividades profesionales de los hijos y parientes de los cabezas de familia seglares.</i>	455
Tabla XIII. <i>Balance de los bienes patrimoniales de las personas físicas seglares.</i>	457
Tabla XIV. <i>Balance global de los bienes espirituales de las personas jurídicas eclesiásticas.</i>	458
Tabla XV. <i>Balance de los bienes patrimoniales espirituales de las personas físicas eclesiásticas</i>	460
Tabla XVI. <i>Mujeres eclesiásticas con bienes rústicos temporales en la villa.</i>	461
Tabla XVII. <i>Personas físicas eclesiásticas con bienes semovientes temporales declarados en la villa.</i>	462
Tabla XVIII. <i>Balance de los bienes patrimoniales temporales de las personas físicas eclesiásticas.</i>	464
INDICE DE FIGURAS Y TABLAS.....	465
Figuras.....	466
Tablas	468

SIGLAS Y ABREVIATURAS

SIGLAS

AHPCo	Archivo Histórico Provincial de Córdoba
CdeE	Catastro de Ensenada
DERA	Datos Espaciales de Referencia de Andalucía
IECA	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
NLTK	Natural Language Toolkit
SIG	Sistemas de Información Geográfica
SQL	Lenguaje de consulta estructurada
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
VBA	Visual Basic para Aplicaciones
VV. AA	Varios autores

ABREVIATURAS

cap. (s)	capítulo (capítulos)
ed. (s)	editor (editores)
ff.	folios
hab/km ²	habitantes por kilómetros cuadrados
Km	kilómetros
Km ²	kilómetros cuadrados
lib. (libs.)	libro/libros
m.	metros
nº	número
p. (pp)	página (páginas)
rv.	reales de vellón
r.	recta

s.f.

sin foliar

v.

vuelta

CAPITULO I: INTRODUCCIÓN

El presente trabajo aborda el conocimiento del espacio geográfico rural de Aguilar de la Frontera (Córdoba), en adelante Aguilar, a mediados del siglo XVIII a través del catastro de Ensenada. Se obtiene un panorama global del espacio geográfico rural y urbano, comparado con otros casos análogos, como la villa de Palma del Río, o poblaciones circundantes del reino de Córdoba.

Para la realización de la presente se ha tenido la suerte de contar con la amplia experiencia investigadora sobre la fuente catastral ensenadista de la profesora Concepción Camarero Bullón (Catedrática de Geografía Humana de la Universidad Autónoma de Madrid), así como la directora de esta tesis, M.^a. Soledad Gómez Navarro (Catedrática de Historia Moderna de la Universidad de Córdoba), participando en proyectos de investigación coordinados a nivel nacional y con el aval de numerosas aportaciones al respecto en diferentes formatos (libros, capítulos, artículos, ponencias, conferencias, entre otros) y trabajos dirigidos (Camarero Bullón, 1998a, Camarero Bullón, 2002a, Camarero Bullón, 2018, Gómez Navarro, 2013a, 2013b, 2020a, 2021b; Gómez Navarro & Lama-Romero, 2020; Gómez Navarro & Martínez Romera, 2019a). Las obras sobre Palma del Río han sido de especial importancia en nuestra investigación, pues gracias a sus consultas se han adquirido aprendizajes sustantivos tanto en términos de diseño, presentación de la información, análisis y discusión. Obras que nos han hecho valorar la importancia del factor humano como espacio de investigación, en términos de vida cotidiana en el hábitat rural. También debemos reconocer nuestra deuda con la respetada obra de Donézar titulada “*Riqueza y propiedad en la Castilla del Antiguo Régimen*” (1996) sobre la provincia de Toledo en el siglo XVIII, cuya organización y propuesta metodológica fue igualmente inspiradora para nuestra labor y tener un conocimiento más cercano de la historia agraria de España para aplicar aquí un modelo para el mundo rural a nivel local.

Respecto a nuestra trayectoria, cuenta ya en su haber con la participación en varios proyectos de investigación nacionales, obtenidos en concurrencia competitiva. En los que se ha profundizado tanto en términos formativos como de investigación en cuestiones propias de la geografía y la geografía histórica, pero también de los Sistemas y Tecnologías de la Información Geográfica (SIG/TIG) y explotación de fuentes geohistóricas de naturaleza analógica como la que nos ocupa. Así, la elección de la fuente responde a su incontestable riqueza y potencialidad para extraer información útil sobre la vida rural y urbana a mediados del siglo XVIII, de la que es posible obtener referencias para casi cualquier variable relevante que se pudiera considerar. No en vano se trata del ejercicio catastral más exhaustivo y completo sobre un territorio amplio del siglo XVIII, como así lo avalan sus más de 80 000 volúmenes generados.

En el caso de Aguilar se procedió a su vaciado completo, su normalización, depuración y articulación en formato de base de datos. Y es ésta la aportación central de la tesis: adentrarse en la explotación de la fuente sobre un municipio sobre el que no se había hecho nada de calado anteriormente. Se contaba con algunas referencias puntuales a modo de contexto, especialmente por los sucesivos cronistas del municipio, pero todavía no se había adentrado en los entresijos del referido catastro aguilareense.

I.1. OBJETIVOS PLANTEADOS EN LA TESIS DOCTORAL

El presente trabajo se centra en obtener un panorama global del medio rural de Aguilar a mediados del siglo XVIII a través de la fuente completa del catastro de Ensenada. Son numerosas las investigaciones, aportaciones y trabajos de reconocidos investigadores sobre la documentación ensenadista (Albareda i Salvadó & Sallés Vilaseca, 2018; Artola Gallego, 1982a; Bennassar, 2006; Birriel Salcedo, 2019; Camarero Bullón, 2002d; Domínguez Ortiz, 1981b; Donézar Díez de Ulzurrun, 1996;

Ferrer Rodríguez et al., 2000; Gómez Navarro, 2013b; Naranjo Ramírez, 1998), abordada desde diferentes temáticas (territorio, agrimensura, población, economía...), lo que enriquece y detalla el conocimiento del contexto histórico-geográfico de ese momento temporal.

Hemos querido aportar una visión detallada de la sociedad, el territorio y usar la fuente fiscal para un análisis global de un representante significativo del medio rural local, con vocación general. Un análisis pormenorizado de las Respuestas Generales y los libros de lo personal o de familias y los libros de lo real o de haciendas, en sus aspectos familiares y económicos tanto para la población laica como eclesiástica de la villa. Conocer dicha realidad en todos sus aspectos territoriales, demográficos, económicos, sociales; así como valorar las distintas variables reactivas, como estados civiles, sociales, profesionales, y de género, para patentizar las posibilidades de la fuente en su propio contraste. Se ofrece un ejemplo rural, con sus debilidades y fortalezas, del sistema social de la época, sus posibles paradigmas interpretativos y el cotejo con investigaciones similares.

I.1.1. Objetivos generales

En cuanto a los objetivos generales, planteamos los cinco siguientes:

1. Analizar el medio rural del Reino de Córdoba a través del municipio de Aguilar de la Frontera a mediados del siglo XVIII. Un estudio del espacio geográfico de forma global de los aspectos territoriales, demográficos, sociales, económicos, culturales y patrimoniales, con la información que ofrecen las Respuestas Generales del catastro de Ensenada.

2. Valorar globalmente la estructura demográfica y la tipología de los hogares de toda la población aguilarenses (laica y eclesiástica), a través de los Libros de Familias de Seglares y de Eclesiásticos. Así como el patrimonio de laicos y eclesiásticos con los Libros de Haciendas.
3. Localizar geográficamente los principales hitos catastrales, atendiendo las referencias topográficas y topológicas presentes, con objeto de perfilar estrategias de administración y gestión en los patrimonios en el presente, así como la persistencia en el tiempo de la denominación del parcelario, con la consiguiente derivada de su indudable utilidad social.
4. Cruzar los resultados globales de los tipos de hogares y de patrimonios con determinadas variables sociológicas para obtener información significativa sobre estado civil, estado social, adscripción profesional y género. Con el fin de crear modelos y ofrecer un paradigma para futuras investigaciones afines a la que aquí se presenta.
5. Contrastar los resultados obtenidos con los de otros espacios ya indagados y publicados para apreciar similitudes y diferencias.

I.1.2. Objetivos específicos

Con respecto a los objetivos específicos, concretamos los 10 siguientes:

1. Fijar el valor e interpretación de todos los aspectos abordados en el catastro - territoriales, demográficos, económicos, sociales, políticos y culturales. Desde la ocupación y denominación del territorio al tipo de jurisdicción, pasando por tipología de tierras y cultivos, número de vecinos, ocupaciones de los mismos, y número y tipología de instituciones existentes.

2. Establecer los valores absolutos de la estructura y características de los hogares aguilarenses, según distintas variables como sexo, edad, estado social, profesión, convivientes; y el peso en aquéllos de los foráneos.
3. Determinar los valores relativos, respecto al conjunto de la población, de determinadas variables sociológicas. Como situación jurídica (laicos y eclesiásticos), estado social (nobleza, hidalguía, tercer estado o “familias destacadas”), adscripción socioprofesional (primario, secundario y terciario), y género (hombres y mujeres; mujeres entre sí para detectar posibles diferencias - viudedad, soltería o casadas abandonadas).
4. Establecer los valores absolutos de la estructura y constitución de los patrimonios, según sus distintos ramos de composición y las propias especificidades de cada uno de estos (de raíz rústico y urbano, semoviente o bienes de capital); así como su balance positivo o negativo.
5. Determinar los valores relativos de la estructura y constitución de los patrimonios. A partir de la consideración de sus distintos ramos de composición y determinadas variables sociológicas (estado social, adscripción socioprofesional, género, situación jurídica...). En el caso de los eclesiásticos, tanto personas jurídicas como físicas, y, éstas últimas, sus bienes temporales y espirituales adscritos.
6. Asentar los modos de administración dominantes en el patrimonio inmobiliario o raíz rústico y urbano.

7. Comparar la estructura y constitución de los patrimonios de los aguilarenses y de los foráneos, teniendo en cuenta sus distintos ramos de composición y su gestión.
8. Georreferenciar y elaborar cartografía para localizar casas y patrimonios rústicos. Con el fin de entrever la concentración parcelaria y la vigencia de la toponimia en el callejero y parcelario rústico de la villa.
9. Identificar las bolsas de carencias económicas y pobreza con la comparación de los vecinos y rentas. También identificar a los habitantes más ricos o potentados de la villa aguilarenses, sean personas físicas o jurídicas, como encarnadura de la burguesía agraria local y de su élite a mediados del Setecientos.; así como las instituciones posiblemente más impactadas por los procesos desamortizadores posteriores.
10. Contrastar resultados obtenidos con los ya conocidos para atender en todo caso la historiografía comparada, y situar la aportación al efecto de la villa cordobesa.

En definitiva, lo que queremos mostrar, con detalle y minuciosidad, es la realidad social y económica de un medio rural como es la villa de Aguilar de la Frontera a mediados del siglo XVIII. Las Respuestas Generales, los libros de familias y libros de lo real del catastro de Ensenada serán la base para conocer en profundidad la vida y economía de sus habitantes y comparar similitudes o diferencias con otros espacios rurales de la Corona de Castilla.

I.2. COORDENADAS ESPACIOS-TEMPORALES

El trabajo se circunscribe espacialmente a la villa cordobesa de Aguilar y temporalmente a mediados del siglo XVIII. La evolución temporal se sacrifica para entrar en la profundidad que nos ofrece la fuente geohistórica. Sin olvidar los procesos de desamortización gubernamental que se iniciaran a finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, cuya finalidad fue la expropiación de bienes eclesiásticos y acabar con el Antiguo Régimen (Ricardo Paniagua, 2017).

La elección del lugar viene dada por tres razones fundamentales: la primera, vinculada al origen del presente trabajo, que pretendía ser una tesis doctoral con mención industrial, apoyada por la empresa Aceitunas Torrent, iniciativa que quedó frustrada por motivos totalmente ajenos a la autora y directora; la segunda, porque se trata de un medio rural de la campiña cordobesa y del señorío de Priego, en pleno centro de Andalucía, que se presenta como buen ejemplo de caso para el estudio de todos los requisitos documentales que buscamos analizar; y la tercera, debido a la presencia del municipio en el proyecto de investigación en el que participamos sobre el reino de Córdoba, lo que permite una sinergia muy interesante con los objetivos principales de dicho proyecto.

El término de Aguilar de la Frontera, se presenta como un espacio rural importante dentro de la provincia de Córdoba. Su situación geográfica se integra en la depresión de Guadalquivir que limita por el norte con Sierra Morena y al sur con las sierras cordobesas de las Béticas. Un amplio territorio caracterizado de materiales jóvenes de la Era Terciaria y Cuaternaria, donde domina el relieve suave con alternancia de cerros y valles, dando como resultado el paisaje conocido como Campiñas del Guadalquivir, en nuestro caso, la denominada comarca de la campiña cordobesa.

Dicho espacio se divide en tres subunidades internas: el propio valle del Guadalquivir, la Campiña Baja y la Campiña Alta, o campiña de Montilla (Naranjo Ramírez, 2013). Esta última, nuestro lugar de estudio, caracterizada por una geomorfología de lomas suaves que se rompe con algunos cerros de altitudes elevadas no superiores a los 500 m. Destacamos La Torre (489 m.), Cerro de la Atalaya (402 m.), Cerro Mesetas (390 m.) o la propia elevación, en torno a los 391 m., en que se asienta el núcleo urbano de Aguilar de la Frontera, estratégicamente ubicado para su defensa (Naranjo Ramírez, 1998).

Un espacio que se extiende al sur de la Vega del Guadalquivir, entre Guadajoz y Genil, hasta las estribaciones de las Sierras Subbéticas y con un paisaje donde “destacan los humedales de la laguna del Rincón y Laguna de Zóñar – por su biodiversidad y escasa distancia al núcleo urbano” (Cortés Dumont, 2020c, p. 4.252). Además, los elementos físicos del territorio, sobre todo los referentes a las formas de relieve, los tipos de suelos (calizos y arenosos), su clima mediterráneo e hidrografía abundante de ríos, lagunas y arroyos (río Cabra, Laguna del Rincón, arroyo de Camarata, etc.), son la base para explicar y comprender la actividad agraria (Naranjo Ramírez, 2006). Pues, como veremos a lo largo del trabajo, ha estado marcada en las formas de vida de sus habitantes y, con el paso del tiempo, se ha ido convirtiendo en un territorio de importancia mundial. Conocido por sus ricos caldos de uva blanca con denominación de origen vitivinícola español Montilla – Moriles.

En la actualidad, según datos del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA)¹, la localidad se encuentra a una distancia de la capital cordobesa de

¹ Datos obtenidos del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA) referidos al año 2020. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

47,4 km, tiene una extensión superficial de 165,91 km² y una densidad de población de 80,61 hab/km². Es cabeza de partido judicial de la comarca Campiña Sur Cordobesa y forma parte de la sede administrativa de la mancomunidad que recibe el mismo nombre. Se compone de 11 municipios (Aguilar de la Frontera, Fernán Núñez, Montalbán de Córdoba, Montemayor, Montilla, Monturque, Moriles, Puente Genil, La Rambla, San Sebastián de los Ballesteros, Santaella) con características físicas, humanas, históricas y jurídicas similares. Aguilar de la Frontera, debido a su posición central sobre las demás localidades (Figura 1), es sede de la mancomunidad, teniendo su origen en el antiguo territorio que las grandes casas de los Fernández de Córdoba, los señores de Aguilar y los marqueses de Priego, terminaron por configurar como un espacio de gran relevancia en la zona central de Andalucía.

Figura 1. Mapa de localización del municipio de Aguilar de la Frontera en la actualidad.



Fuente: elaboración propia.

La población actual, recogida del Padrón Municipal y el Nomenclátor de Entidades y Núcleos de Población de Andalucía², es de 13.382 habitantes (6.679 hombres y 6.703 mujeres), de los cuales, 13.205 vecinos residen en el núcleo urbano (6.577 hombres y 6.628 mujeres) y 177 es población diseminada (repartida en 102 hombres y 75 mujeres). En un contexto de pérdida de población durante buena parte del siglo XX, que continúa en la actualidad, la población es de carácter concentrado.

El 98,7% de sus habitantes residen en el núcleo urbano principal, frente al 1,2% de vecinos que se distribuyen de forma dispersa por la localidad. Esta distribución de la población viene estrechamente vinculada con los usos del suelo y, por ende, a la actividad económica del territorio. De las 16.768,17 ha. de superficie de extensión que cuenta Aguilar³, el 90,24% corresponde a ocupación de suelo agrícola, y el resto 9,77%, se distribuye entre suelo artificial, forestal y humedal; siendo el principal motor económico el sector primario, no solo de la localidad sino también de la comarca.

Un paisaje muy antropizado y “condicionado por razones de mercado y disposiciones de políticas agrarias comunitarias” (Fernández Cacho et al., 2010, p. 117), donde abundan los tradicionales cultivos de cereales (sobre todo trigo y cebada), la introducción del regadío para la producción de algodón, girasol y plantas forrajeras, olivos y viñedos son el reflejo del pasado que se unifica con la red de cortijos y lagares, de gran importante patrimonial.

El casco histórico actual, como asentamiento primitivo, se emplaza en la cúspide del cerro, concentrando a la población en el casco urbano, antiguamente fortificado, típico de morfología de pueblo-fortaleza. Se encuentra dividido en dos barrios, el alto

² Datos obtenidos del Padrón Municipal referidos al año 2020.

³ Datos obtenidos de usos del suelo y coberturas vegetales referidos al año 2007. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

donde se encuentra la Iglesia (recinto que llaman la villa) y el bajo. La existencia natural del río Cabra (antiguo río Aguilar), por el norte, favoreció, aún más, su emplazamiento geográfico defensivo y convirtiéndose en un lugar importante al ser considerado como tierra fronteriza.

El poblamiento ha estado marcado por un fecundo pasado, dejando huellas en su territorio de diferentes civilizaciones (tartésios, romanos, visigodos, musulmanes...). A lo largo de la historia la villa ha presentado diferentes topónimos. En la ladera del denominado Cerro del Castillo, se han hallado restos desde el neolítico hasta la Alta Edad Media, identificando el lugar con el nombre de Ipafró. En la época musulmana el lugar pasó a llamarse Poley o Bulay, y con el reinado de Fernando III la tierra fue donada a Córdoba. Pero su situación geográfica de frontera y la calidad de sus tierras han sido factores de atracción para el asentamiento del hombre (Naranjo Ramírez, 1998). Sin embargo, a efectos de nuestro trabajo, existe una vinculación de señorío importante que comienza con la fundación de la villa en 1257 y, por ende, un proceso señorial importante al sur de Córdoba.

Tras la conquista de la villa en 1240, Alfonso X registra el lugar como el “primer señorío que dona la Corona en tierras andaluzas, otorgando el título de señor a don Gonzalo Yáñez Dovinhal” (Cabezas Expósito, 2019, p. 109). En 1247, con dicha titularidad, surge la primera dinastía de señores de Aguilar. El primer señor, don Gonzalo Yáñez Dovinhal, caballero portugués, toma la villa como recompensa por los servicios prestados a la Corona. Éste cambió el nombre de la población por el de Aguilar⁴, “en memoria de su madre, la señora portuguesa doña María Méndez de

⁴ Actualmente, sigue manteniendo el mismo topónimo. Ello se puede comprobar en el Nomenclátor de Entidades y Núcleos de Población del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), <https://bit.ly/3tlNO1N> y en el Inventario Toponímico de Asentamientos de la Comunidad de Andalucía (ITACA), <https://bit.ly/3ryoF1F> (1 de marzo de 2022).

Aguilar” (Osuna Luque, 2009, p. 310). La línea sucesoria mantendría su esplendor, con la repoblación del territorio con los términos de Montilla, Monturque, Castillo Anzur, El Pontón, Lucena y Cabra, hasta 1341, momento en que Alfonso XI toma el control del territorio (Cabrera Muñoz, 2004a). Tras la muerte de don Gonzalo se entrega la villa al IV señor de Aguilar, don Alonso Fernández Coronel, siendo una etapa muy corta por los enfrentamientos del noble con el Rey retornando el territorio a la Corona en 1353. La tercera y última dinastía de los señores de Aguilar, y su línea sucesora, se convertirían en la familia encargada de aumentar sus riquezas, poder y prestigio. En la segunda mitad del siglo XV, con la titularidad del décimo señor don Alonso Fernández de Córdoba, también conocido como don Alonso de Aguilar o don Alonso “el Grande”, situó la Casa de Aguilar en el contexto nobiliario nacional entre las casas más importantes de la nobleza andaluza por sus actividades y éxitos (Naranjo Ramírez, 1998). Resultado de ello fue la concesión de otorgar el título de Marqués de Priego a don Pedro Fernández de Córdoba, hijo de don Alonso “el Grande”, caído en batalla en 1501.

Entre los siglos XVI y XVII, la Casa de Aguilar incrementó su prestigio con la estirpe de dos linajes nobiliarios importantes: los Feria y los Medinaceli. El primero no se llegó a consolidar, debido a la prematura muerte de don Pedro Fernández de Córdoba y Figueroa, sucesor de doña Catalina Fernández de Córdoba, duodécima señora de Aguilar y segunda marquesa de Priego. El derecho sucesorio a su hija impidió que se llevara la unión de los estados de Feria con Aguilar – Priego, debido a las estipulaciones matrimoniales por su condición de fémica. El segundo con la titularidad del decimonoveno señor de Aguilar, don Nicolás María Fernández de Córdoba (1700-1738), se consumará la unión con el linaje del Ducado de Medinaceli. El éxito de su esplendor y poder radicaba, no solo en la unión con la Casa de Priego y Medinaceli,

sino por las gestiones de dominio sobre varias villas cercanas, la atracción de población para aportar seguridad a sus ciudadanos, el aumento de la riqueza; estrechamente vinculado con la calidad de sus tierras, la mejora y aumento de la superficie cultivable, entre otros, beneficios como, la disminución de impuestos a sus ciudadanos frente a poblaciones de realengo (Molina Recio, 2007).

A mediados del siglo XVIII, en el contexto temporal de nuestro trabajo, la titularidad de la villa se ocupa por el vigésimo señor de Aguilar, décimo Marqués de Priego y Duque de Medinaceli, don Luis Antonio Fernández de Córdoba (1738-1768). Le continuaría el vigesimoprimer señor de Aguilar, undécimo Marqués de Priego y Duque de Medinaceli, don Pedro Alcántara Fernández de Córdoba (1768-1789). La línea sucesoria continuaría hasta el año 2013, con la extinción del linaje de la Familia de los Fernández de Córdoba y Duques de Medinaceli, pasando a la estirpe germánica de los príncipes de Hohenlohe-Langenburg, con la sucesión de su nieto fallecido en 2016 y a la espera de nombrar a su hija mayor como sucesora del título ducal (Sánchez González, 2022).

La línea temporal seleccionada es a mediados del siglo XVIII, en concreto, el momento histórico que coincide con el importante proyecto fiscal llevado a cabo por el ilustre riojano, don Zenón de Somodevilla, Marqués de Ensenada, que marcó un antes y un después en la contabilidad del patrimonio español en el Setecientos.

Como veremos más adelante, la fuente documental del catastro de Ensañada nos lleva al corazón de mediados del siglo XVIII, que es un buen indicativo como compendio de toda una trayectoria secular anterior y, sobre todo, lo más completo posible antes de las desamortizaciones. Así que, aunque es un enfoque sincrónico,

porque se mira solo un momento dado y se “sacrifica” la evolución, nos resulta de gran utilidad para conocer el territorio en ese momento concreto.

Todo lo comentado en este apartado, y como veremos en los siguientes capítulos, son las huellas del pasado marcadas en el territorio, su población, economía y sociedad de los habitantes aguilarenses. Esta investigación nos va a permitir mostrar una imagen detallada de la localidad, en todo su conjunto, compendiando la de tres siglos antes.

I.3. FUENTES DOCUMENTALES

Conocer el espacio rural de una población del Reino de Córdoba como es Aguilar de la Frontera y adentrarnos en las formas de vida de mediados del siglo XVIII no hubiese sido posible sin la explotación exhaustiva de la fuente principal del presente trabajo: el catastro de Ensenada. Documentación encargada de “determinar, registrar y evaluar los bienes, rentas, cargas y núcleos familiares” (Aguilar Cuesta et al., 2019, p. 152) de los territorios de la Corona de Castilla. Teniendo en cuenta que hemos tenido acceso a prácticamente toda la documentación, excepto a los memoriales que no se han podido conservar.

Sin duda, para conocer mejor la fuente es necesario entender qué es un catastro – el catastro de Ensenada -, por qué se elaboró, para qué sirvió y cómo se elaboró teniendo en cuenta el momento histórico y político de mediados del siglo XVIII.

En relación a qué es el catastro de Ensenada, tenemos que aclarar que se enmarca como uno de los censos primitivos más destacados de mediados del siglo XVIII. No siendo el único, pues a principios de siglo bajo la dirección de José Patiño (1670-1736) se elaboró el catastro de Cataluña; y a finales del mismo, el propio Zenón de

Somodevilla y Bengoechea llevó a cabo simultáneamente el catastro de Ensenada y la Planimetría General de Madrid, este último, con el objetivo de “catastrar el caserío de la Villa de Madrid” (Camarero Bullón, 2018, p. 130).

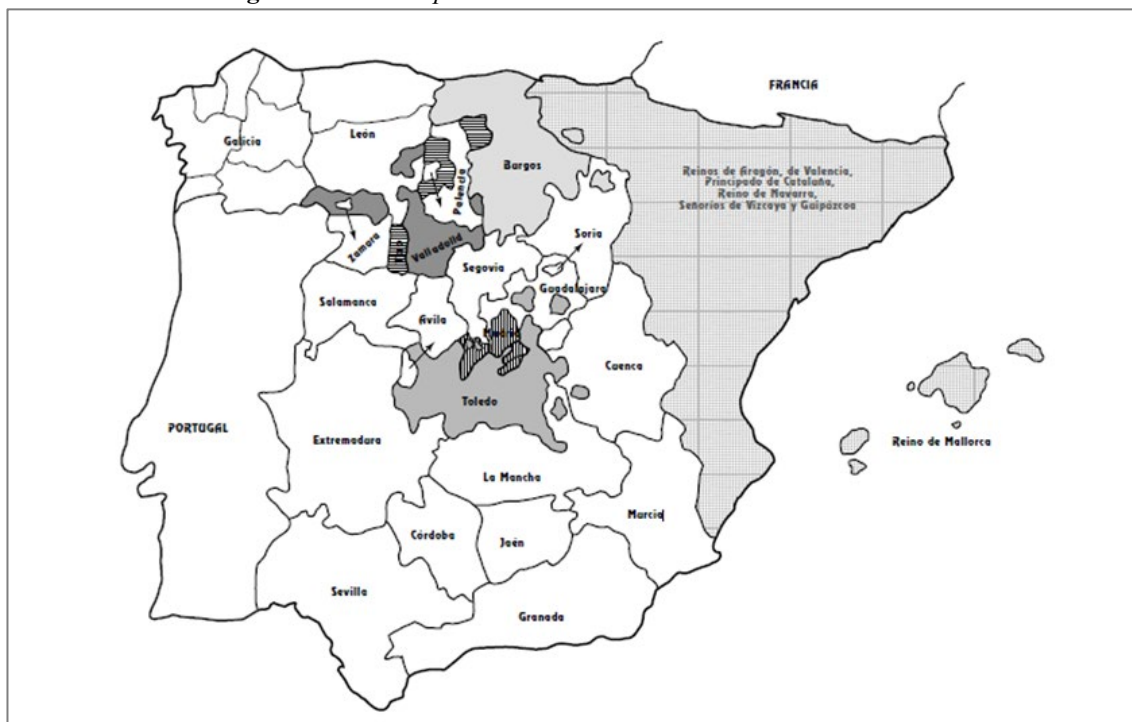
Siguiendo la obra de Camarero (2018), sin duda la más conocedora de su obra, el vocablo catastro no es unívoco. La definición que recoge el Diccionario de la Real Academia Española (RAE) lo especifica como “censo oficial estadístico de la riqueza urbana y rústica de un país”, y una segunda acepción como “contribución real de sobre las rentas fijas y posesiones”. Solo la primera definición se aplica al catastro de Ensenada, pues nunca se imputó la carga de impuestos proporcionales sobre el caudal de los bienes declarados. Por tanto, el catastro de Ensenada se define y se caracteriza por “la averiguación llevada a cabo en los territorios de la Corona de Castilla para conocer, registrar y evaluar los bienes, así como las rentas y cargas” (Camarero Bullón, 2002e, p. 113). Además, podemos destacar que, aunque no se trata de un censo de población propiamente dicho, la información que se recoge de manera indirecta permite, también, analizar y conocer la estructura demográfica de la población.

Explicar por qué se elaboró la Magna averiguación catastral, bien conocido como catastro de Ensenada, ha de entenderse en el contexto de un Estado que se encontraba con una reciente instauración de la dinastía monárquica y, por ende, en grandes cambios políticos y económicos.

La reorganización territorial de la Corona de Castilla, heredada de los Austrias, que se presentaba bastante desorganizada y caótica a mediados del siglo XVIII, fue uno de los cambios importantes de la nueva etapa que sirvió de base para la documentación catastral ensenadista.

Durante la Ilustración se intentó reorganizar el territorio con las demarcaciones tomadas de referencia de las divisiones territoriales, partidos o provincias (Rodríguez Domenech & Rodríguez Espinosa, 2015). Estas demarcaciones, en Intendencias o provincias, se implantaron por herencia francesa del reinado de Luis XIV, en las que se puede distinguir dos etapas. La primera, en 1703, J. Orry propone la nueva figura administrativa, pero no se lleva a cabo por circunstancias políticas y la segunda, en 1711, durante la Guerra de Sucesión española “con la aprobación del plan de intendencias propuesto por Bergeyck” (Rodríguez Domenech & Rodríguez Espinosa, 2015, p. 98).

Figura 2. División provincial de la Corona de Castilla en 1749.



Fuente: imagen tomada de *El Catastro de Ensenada en su circunstancia* (p.8), por A. Domínguez Ortiz, 2002, CT: *Catastro*.

Los intendentes dirigían la nueva organización administrativa del ejército, haciendas y gastos públicos de las provincias, pero con el cese de la actividad bélica muchas de ellas comenzaron a decaer. Ante esta situación el rey, mediante Decreto de 1 de marzo de 1721, “suprime las intendencias donde no existen tropas, es decir,

subsisten solo las intendencias de “ejército, situación que se mantiene hasta 1749” (Rodríguez Domenech & Rodríguez Espinosa, 2015, p. 98). Ese mismo año, por Orden de la Real Ordenanza de 13 de octubre, el territorio de la Corona de Castilla queda dividido en 22 intendencias o provincias (Figura 2). Esa organización territorial sirvió de base para poner en marcha la nueva fiscalización de única contribución, denominado catastro de Ensenada, en sustitución de la anterior de Rentas provinciales para sanear la Hacienda Pública.

Teniendo en cuenta la división territorial de Castilla, en el catastro de Ensenada se consideró que las Intendencias fueran de primera, segunda y tercera clase y, por ende, los intendentes tendrían rangos y salarios según el nivel establecido. Las intendencias de primera clase estaban integradas por los reinos de Burgos, Córdoba, Extremadura, Granada, León, Madrid, Sevilla, Toledo y Valladolid; las de segunda clase por Cuenca, Jaén, La Mancha, Murcia, Salamanca y Segovia, y las de tercera clase por Ávila, Guadalajara, Palencia, Soria, Toro y Zamora.

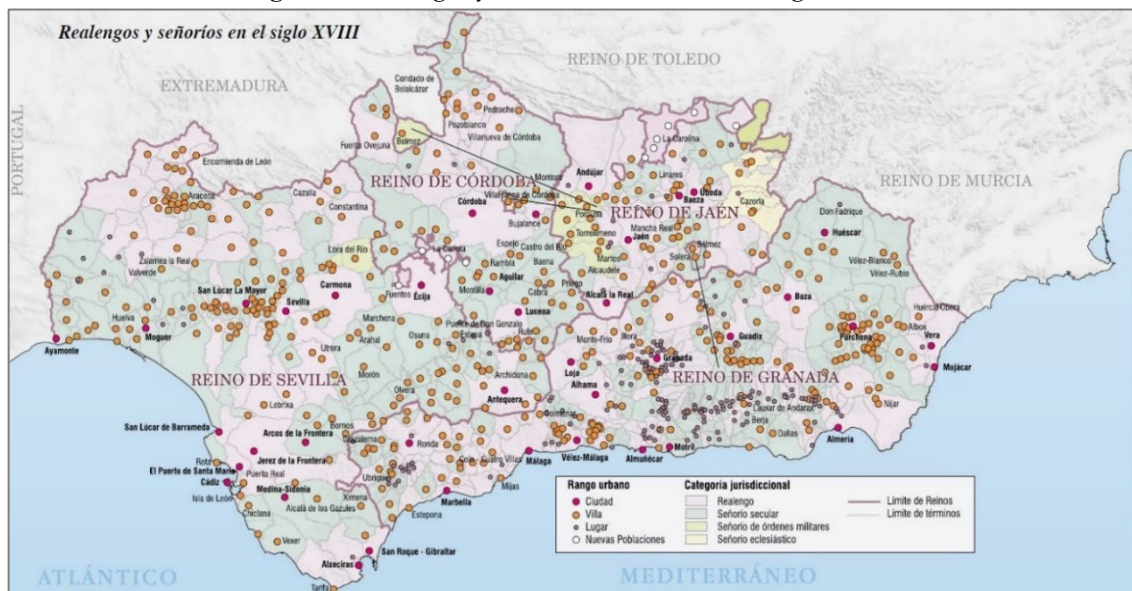
El reino de Córdoba era considerado Intendencia de primera clase y colindaba, al norte, con las intendencias de Extremadura y La Mancha, al sur con Granada, al este con Jaén y al oeste con Sevilla. En general, sus límites corresponderían con la actual provincia de Córdoba “si bien incluía a Chillón – hoy en Ciudad Real – y Peñaflor – actualmente en Sevilla -, en tanto que Belalcázar e Hinojosa pertenecían a la provincia de Extremadura, y Belmez y Villafranca de la Agujas a la de Jaén” (Gómez Navarro & Lama-Romero, 2020, p. 110).

El territorio se gestó sobre 4 núcleos jurisdiccionales con una superficie de 12.638,21 km² enclavados en las comarcas paisajísticas de la Campiña, Sierra Morena, Subbéticas y el valle del Guadalquivir. Espacios territoriales de gran personalidad

geográfica e histórica que marcaran las actividades económicas y costumbres de sus habitantes.

La Intendencia quedaría integrada por 4 ciudades y 71 villas, algunas de ellas despobladas. En el orden territorial se distinguieron 2 ciudades de realengo - Bujalance y Córdoba - y dos de señorío – Lucena y Montilla – pertenecientes, estas últimas, a los estados del Duque Medinaceli (Figura 3). Las 71 villas contaban con sus jurisdicciones, también discriminadas por realengo o señorío y, además, se incluían los lugares, ventas, despoblados, términos redondos, cortijos o casas de campo, algunas abandonadas.

Figura 3. Realengos y señoríos andaluces en el siglo XVIII.



Fuente: imagen tomada del *Atlas de la Historia del Territorio de Andalucía*. Junta de Andalucía, 2009. <https://bit.ly/429MddV> [12 de abril de 2022].

Este último caso lo encontramos en el reino de Córdoba. En concreto, en el término común de Aguilar de la Frontera, Montalbán, Monturque, Montilla y Puente de Don Gonzalo, donde las averiguaciones fiscales se llevaron por separado en cada uno de los núcleos debido a las características de sus núcleos de población.

En las Respuestas Generales de la villa de Aguilar (pregunta número 3), se dice que “esta Villa no tiene término alguno señalado, pues todo el que goza es General,

proindiviso y sin demarcación con la Ciudad de Montilla y Villas de la Puente don Gonzalo, Montalbán y Monturque, cuyos señoríos goza dicho Excmo. Marqués de Priego por lo que no le pueden regular ni considerar término alguno particular y propio” (Respuestas Generales, 1754) y completan con la información recogida en la villa Puente de Don Gonzalo: “y mucho más cuando las posesiones de los vecinos de unos pueblos están interpoladas con las de otros y los pastos son comunes” (Ferrer Rodríguez, 2002, p. 102). Además, la ciudad de Montilla formaba parte del término mancomunado, y cuyos núcleos de población se caracterizaban por estar muy distantes entre sí y poblados. Por todo ello, los trabajos de averiguación fiscal se realizaron para cada uno de los núcleos, facilitando la labor de los miembros implicados en el proyecto.

La pregunta para qué sirvió es tan inevitable como necesaria responder con un tratamiento pormenorizado. A partir de las preguntas anteriores, se pone de manifiesto la necesidad de dotar de significado al término de catastro de Ensenada como “la averiguación llevada a cabo en los territorios de la Corona de Castilla para conocer, registrar y evaluar los bienes, rentas y cargas de los que fuesen titulares sus moradores, debiendo quedar éstos también formalmente registrados, así como sus familias, criados y dependientes” (Camarero Bullón, 2002e, p. 61). Además de presentar su objetivo principal como la Única Contribución llegaba para poner orden, lo cual implicaba cubrir dos frentes; uno, social que intentaba redistribuir las cargas fiscales “de forma que ninguno contribuya más de lo que permitieran sus fuerzas, y que se haga a proporción de ellas, sin la exceptuación de que han gozado muchos contra lo que pide la justicia y la igualdad en el repartimiento y contribución”; y otro, “meramente económico para aumentar los ingresos de la Hacienda” (Donézar Díez de Ulzurrun, 1996, p. 6). Cabe preguntarse qué situación venía a paliar, pero también cuál venía a implantar, para qué hacer lo que se hacía.

De forma general, la presión fiscal se ejercía sobre tres tipologías: aquellas asociadas al control de monopolios, rentas estancadas; las vinculadas con la actividad aduanera externa, rentas generales; y las que lo estaban con la actividad interna de la corona, las rentas provinciales. Especialmente estas últimas mostraban una gran complejidad que dificultaba su correcto discernimiento. Con este estado de cosas, los cambios introducidos por Felipe V, al establecer un sistema de Secretarías de Despachos, en lugar de los Consejos existente bajo los Austrias, son el punto de partida para estudiar la génesis de los ministerios hasta llegar a la concepción que tenemos hoy día.

En sentido amplio y llegado a este punto, encontramos un entrelazamiento claro con el contexto histórico; desde nuestro criterio, el catastro de Ensenada es uno de los ejemplos más claros de la situación de España antes del proceso de transformación del Antiguo Régimen al Nuevo Régimen. Por ello observamos en su redacción una llamada de atención clara a todos los estamentos, no solo al no privilegiado. El tributo ya no se pretende que vaya del vasallo al señor feudal y luego de este a la monarquía, sino que vaya directamente a las arcas reales. Esto supone un ejercicio de centralización del poder económico, pero en modo alguno limitado a este. Lo que pone en cuestión la estructura estamental, profundamente arraigada y articulada por debajo de la escala nacional (coronas, reinos, principados, condados, ducados...). Aspecto del que eran conocedores los actores principales del momento, como el monarca, el propio ministro, su principal asistente y responsable material del proyecto, Bartolomé Felipe Sánchez Valencia, así como el Marqués del Puerto Nuevo, que realizó una seria labor de análisis, consultoría y asesoría. Razón por la que su implantación fue no solo meditada, sino que contó con ensayos previos, y, por ende, inevitable abordar.

Como señala Camarero Bullón (Camarero Bullón, 2002e), la Real Hacienda se encontraba muy castigada económicamente, por diversos factores que actuaron de forma conjunta: los esfuerzos de guerra heredados en el siglo XVII y continuados a inicios del XVIII, con la de Sucesión (1701-1714) como punto de salida para la nueva centuria; la necesidad de racionalizar las Contadurías de rentas, muy diversas y llenas de singularidades que hacían muy difícil su gestión; la necesidad de articular de forma centralizada la capacidad recaudatoria, tanto para mejorar la eficiencia del sistema como para eliminar la corrupción de los cuadros intermedios a los que se les venía arrendando la tarea; la necesidad de abrir fuentes de ingreso por vías más estables en el tiempo, ya que en la última centuria la premura había llevado a obtener rentas en corto por la vía del enajenamiento de derechos, lo que poco a poco fue reduciendo el caudal crematístico; la necesidad de conocer el alcance de los bienes no enajenables (de manos muertas), que habían ido creciendo significativamente en la última centuria, y buscar formas para su puesta en funcionamiento; y, no menos importante, la necesidad de introducir una componente social en el afán recaudatorio, mediante un principio de igualdad que implicara una tributación acorde a lo que se poseía, ya que la situación estamental del momento llevaba a que el no privilegiado (estado general) asumiera el grueso confiscatorio, por oposición al privilegiado (nobleza y clero).

En el contexto de la Ilustración era una situación semejante a las que se fueron produciendo durante este siglo y el siguiente: desde una perspectiva interna, de la época, es evidente que buena parte de las acciones estaban condicionadas por factores ya señalados; pero desde una perspectiva externa, la nuestra, se constata claramente que el Estado Liberal se estaba gestando, por lo que dotarlo de funciones, articulado y capacidad de acción (recursos humanos, materiales y económicos) era necesario. A tal punto la determinación de factores internos y externos arrastraba el alumbramiento del

nuevo estado que fue, al menos durante un primer momento, transversal al contexto político.

La Constitución de 1812 introdujo principios de homogeneidad nacional, mediante el único movimiento político puramente original de España, el liberalismo, segunda generación de la izquierda (Bueno Martínez, 2021), pero no consiguió eliminar todos los vestigios medievales, como los fueros. Es a partir de esta base sobre la que, mal que bien, se desarrolla el Estado Liberal en España.

Situación, por otro lado, comparable a lo sucedido en la Francia revolucionaria (1789-1799) en el contexto de la Revolución Francesa. Ya que al absolutismo le siguió una primera etapa revolucionaria también profundamente centralista y homogeneizadora, con mayor éxito en la ruptura con las herencias del pasado que en el caso español: el jacobinismo, primera generación de la izquierda (Bueno Martínez, 2021), de la que Robespierre sería su cara más visible.

Una cuestión distinta pero íntimamente relacionada, es cómo se elaboró y se materializó, es decir, cómo llegar a averiguarlo todo de todos (Camarero Bullón, 2002e) en los más de 300.000 km² sobre los que se actuó, excepción explícita de la Corona de Aragón, Navarra, Vascongadas y Canarias, las cuales contaban con una fiscalidad propia y más ventajosa.

Hay que tener presente el antecedente de Patiño, Superintendente de Cataluña, mencionado anteriormente, que llevaría a cabo el censo a principios de siglo. Y debe serlo porque asentó muchas de las bases sobre las que se erigirían los censos posteriores (Camarero Bullón, 2002e; Camarero Bullón & Faci Lacasta, 2006, 2007). Un joven Ensenada, de unos 18 años, fue enrolado en el equipo de trabajo de Patiño cuando

asumió las responsabilidades de instalar la Casa de Contratación y el Arsenal de la Carraca, ambos en Cádiz (Pulido Bueno, 1998).

Son muchas las exposiciones de hechos que se pueden citar sobre las dimensiones monumentales que tuvo el catastro de Ensenada, de todas ellas nos apoyaremos especialmente por la ofrecida por Concepción Camarero, Amparo Ferrer y Juan Gámez (Camarero Bullón et al., 2001; Ferrer Rodríguez et al., 2000) para el reino de Jaén y la de M.^a Soledad Gómez Navarro (2020) para el de Córdoba.

Asumido que era necesario racionalizar el catastro de las castillas, y teniendo muy presente lo que significaba en cuanto a tensiones e intereses, tras un largo periodo de discusión se alcanzó la redacción inicial de la propuesta por parte de Ensenada. Tras esto, se llevó a cabo una experiencia piloto en la provincia de Guadalajara. Cuyo objeto era tanto probar la arquitectura de trabajo como realizar una primera estimación del Impuesto Único, cuyo valor inicial fue de 7%. Se llega así al origen del Real Decreto de 10 octubre de 1749 que iniciaba las averiguaciones, bajo el mandato de la dinastía borbónica del rey Fernando VI. Así como la minuciosa Instrucción aneja, de 41 artículos, sobre el sistema de trabajo y muchos otros aspectos, incluyéndose además numerosos ejemplos prácticos. En la que se recogían indicaciones precisas para una gran diversidad de aspectos: qué averiguar, referencias para utilidades y rentas, o la estructura documental que debía generarse. Trabajos que finalizaron en 1756, siendo en 1759 cuando se concluyó de elaborar toda la documentación.

Se observarán dos ámbitos de actuación, uno individual y otro municipal. En relación al primero se aclaraba que toda persona física o jurídica quedaba sometida a ella respecto a los bienes, derechos o cargas que pudieran ostentarse. En cuanto al segundo, tendría su base en un interrogatorio de 40 preguntas que permitiera tener una

descripción global, completa y detallada del municipio. En buena medida, encontramos aquí el origen de las modernas fichas geográfico-estadísticas de los municipios que hoy día se pueden consultar en el Instituto Nacional de Estadística (INE) y sus distintas concreciones autonómicas (Martínez Romera et al., 2021).

Fruto de la ambición del proyecto, la documentación examinada es muy extensa y variada, la cual se compone de:

- Respuestas Generales o Interrogatorio General, sobradamente conocido, donde se obtendrá datos generales a nivel municipal de “respuestas formales a un interrogatorio constituido por 40 preguntas” (Camarero Bullón, 2010, p. 33), similares para todas las poblaciones del reino de Castilla. Este trabajo sería el primer acercamiento a la realidad de cada lugar para recoger las preguntas que se recogen en la presentación del Portal de Archivos Españoles (PARES) sobre el nombre de la población (pregunta 1); jurisdicción (2); extensión y límites (3); tipos de tierras (4, 5); tipos de árboles (6, 7, 8 y 13); medidas de superficie y capacidad que se usan (9, 10); especies, cantidad y valor de los frutos (11, 12, 14 y 16); diezmos y primicias (15); minas, salinas, molinos y otros “artefactos” (17); ganados (18, 19 y 20); censo de población, con vecinos, jornaleros, pobres de solemnidad (21, 35 y 36), censo de clérigos (38) y conventos (39); casas y otros edificios (22); bienes propios del común (23), sisas y arbitrios (24), gastos del común, como salarios, fiestas, empedrados, fuentes (25), impuestos (26 y 27); actividades industriales y comerciales, con la utilidad de los bienes o servicios producidos: tabernas, mesones, tiendas, panaderías, carnicerías, puentes, barcas sobre ríos, mercados y ferias (29), hospitales (30), cambista y mercaderes (31), tenderos, médicos, cirujanos, boticarios, escribanos, arrieros etc. (32); albañiles, canteros, albéitares, canteros,

herreros, zapateros etc. (33, 34); embarcaciones (37); bienes enajenados (28) y rentas propias del Rey (40). El laborioso trabajo de recopilación de información corría a cargo de Intendentes o Jueces Subdelegados, auxiliados por autoridades municipales como Alcaldes Mayores, Regidores o Escribanos del ayuntamiento; también por grupos de peritos expertos y conocedores de sus territorios, vecinos y términos territoriales.

- Los Libros de los personal, también llamados de familias o de los cabezas de casa, que recogen la información detallada de los cabezas de familia que componen las poblaciones del reino de Castilla. En ellos se registra un significativo número de datos e información de cada vecino o cabeza de familia (nombre, apellido, edad, estado civil, estamento, profesión...) y su familia (cónyuges, hijos no emancipados, parientes, personal de servicios, situaciones familiares...). Documentación disociada entre población seglar y eclesiástica.
- Los Libros de lo real, conocidos también como libros de haciendas, maestros o de lo raíz o de lo real, igualmente, separados, una para legos y otro para eclesiásticos. En ellos, se recogen “la relación estrechamente minuciosa de todas y cada una de las propiedades” (Naranjo Ramírez, 1998, p. 59), bienes inmuebles (urbanos y rústicos), bienes semovientes y bienes mobiliarios o de capital (censos, memorias, dotes...) de cada individuo en cada ciudad o villa del territorio castellano.
- Así como otra documentación complementaria como los mapas o estados locales elaborados al finalizar el trabajo sobre cada localidad. Denominados por letras, se recoge la información de las medidas de la tierra y su valor en reales de vellón (mapa D), valor del resto de bienes reales (mapa E), la utilidad de las actividades profesionales y comerciales (mapa F), población activa (mapa G) y el número de

cabezas de ganado y su cuantía económica, en el mapa H (Camarero Bullón, 2002c); los memoriales de los vecinos o relaciones, documentación que recoge las declaraciones realizadas por los vecinos y forasteros de sus bienes, rentas, derechos y cargas (Camarero Bullón, 2002c), documento que, lamentablemente, no se conserva en ninguno de los archivos para la villa de Aguilar de la Frontera; el Libro de lo enajenado a la Real Hacienda o un nuevo Vecindario, que vino a sustituir al muy imperfecto de Campoflorido de 1717, tras un lapso de tiempo que remitía los recuentos de Felipe II en 1591.

Había que hacer frente a más de 300.000 km a catastrar, conformados por 14.672 entidades de población. Motivo por lo que la Instrucción aneja⁵ fue muy cuidadosa a la hora de definir el organigrama general y la composición de los equipos de trabajo, o audiencias. Se establecía una Junta de Directores Generales de Rentas, que se coordinaba con los trabajos realizados en cada provincia mediante un Intendente, y este a su vez era responsable de los equipos de trabajo municipales.

La realización de las averiguaciones requería la composición de equipos llamados audiencias. Entre las personas que lo formaban debían figurar, al menos: el Intendente, con funciones de presidencia y juez, un escribano real, un funcionario del estado (oficial) para la confección de los libros y los asientos, varios amanuenses; también, al menos, un geómetra, un agrimensor, un alarife para las cuestiones de mensura en todos los aspectos considerados (agrimensura, estimación del valor de tierras, del patrimonio urbano, etc.; así como un asesor jurídico para cubrir las cuestiones legales que pudieran surgir y un alguacil que garantizase el debido

⁵ Concepción Camarero Bullón - entrevista para RedAntepasados (<https://youtu.be/jF12ynZW3bE>).

cumplimiento de las órdenes del Intendente. El número de audiencias fue elevado, pero no fijo, llegando a ser de unas 1.000 en el momento de mayor trabajo.

A semejante plantilla se suma una rutina de trabajo verdaderamente severa, con jornadas laborales de 7 días y escasas excepciones (las mañanas de domingo para ir a misa, la pascua de resurrección y la noche buena). Y una secuenciación de tareas perfectamente establecida: ésta comenzaba con la remisión de una carta informativa a la Justicia (alcalde) del municipio, junto con un Bando que debía ser pregonado para que cada persona del mismo supiera lo que tenía que hacer y lo que se esperaba de ella; realizado esto empezaba a contar un plazo estipulado para que todos los vecinos entregaran a la Justicia sus declaraciones (memoriales o relaciones); de forma simultánea, el alcalde elegía a los ilustres del concejo que debían responder al interrogatorio de 40 preguntas (base para el posterior contraste y levantamiento de las Respuestas Generales); solo entonces se producía la llega de la audiencia y se empezaban las trabajos (diligencias), que incluían una variedad de aspectos: recoger declaraciones, realizar verificaciones, establecer referencias (como para la calidad de las tierras), levantar cuadernos de trabajo (comprobaciones), tareas de mensura de todo tipo (de agraria a arquitectónica), obtener y cotejar documentos probatorios, redactar la documentación propia del catastro, así como la complementaria, ya referida.

El proceso acababa con la lectura pública de los libros oficiales, momento en el que cualquier persona podía intervenir para indicar errores, omisiones u ocultamientos. Esto es importante debido a que el costo del levantamiento recaía en todos los vecinos según su riqueza, de modo que había un interés claro en no permitir que alguien quisiera parecer más pobre de lo que en realidad era. Además, para las personas encontradas cometiendo fraude se establecía una multa, cuya cuantía se dividía a partes iguales entre

la hacienda pública y el vecino que desvelara el engaño. Tras esto se redactaba el certificado de gastos ocasionados por la operación.

Afortunadamente, y en relación al tema de nuestra investigación, las averiguaciones realizadas en el Reino de Córdoba figuran entre las mejores de todas las tareas realizadas. Hecho que se deduce de la buena valoración observada por parte de la Junta Única de Contribución y el Intendente cordobés (Camarero Bullón, 2002e), así como de la comunidad investigadora y sus miembros con mayor recurrencia en este ámbito geográfico (Domínguez Bascón, 1991; Gómez Navarro, 2013a, 2013b; Naranjo Ramírez, 1991). Tuvo por intendente a Fernando Valdés y Quirós, quien realizó la operación-piloto provincial en el municipio de Fernán Núñez. Cuya exhaustividad fue alabada por la Junta, que Valdés hizo premeditadamente como aviso a posibles tentaciones de ocultación. Fue continuado en sus labores, por traslación de Valdés a la Intendencia de Sevilla, por Alberto Suelbes, autodenominado noble antiguo de Aragón, que venía de concluir las labores de Intendencia en Ávila. Por lo que era un hombre con conocimiento de la tarea.

La documentación catastral que a nuestros días se ha conservado del municipio de Aguilar de la Frontera son: Interrogatorio General, Libros de Familias y Libros de Haciendas, tanto para población seglar como eclesiástica. Todos ellos se encuentran disponibles en el Archivo General de Simancas, Archivo Provincial de Córdoba y Archivo Municipal de Aguilar de la Frontera. El resto de documentación como memoriales, comprobaciones de Carlos III, autos, y diligencias no se conservan en ninguno de los sitios oficiales citados.

Al respecto del Interrogatorio General, este se constituyó en la villa de Aguilar de la Frontera el 1 de junio de 1751 en la Casa de Audiencias con la presencia del

licenciado, abogado de los reales Consejos, asesor de los juzgados de cruzada, guerra y marina de la Ciudad de Vélez y su partido, subdelegado don Pablo Nicolás Delgado, “para la averiguación de los efectos en que ha de consistir la única Real Contribución que se ha de subrogar por los Reales de Millones, alcabalas, cientos, servicio ordinario y sus agregados” (1754) del comisario don Juan Antonio Pacheco de Padilla y la Real Junta constituida por el cura y rector de la villa, don Antonio de Lucena Capote, el alcalde mayor, don Juan Luis Ponce de León y Arnedo, los regidores, don Diego Antonio de Valenzuela Verral y don Pedro de Tíscar Carrillo, el escribano del ayuntamiento, don Juan Gil Moreno y 4 vecinos de la mejor opinión y mayor conocimiento en oficios, tráfico, comercio, granjerías y artes como lo son: don Diego de Vida Capote, Juan López Zurera, Andrés López del Viso y Juan de Albornoz Peñuela.

El resultado de la documentación catastral aguilarense se compone de 5 libros, el mencionado Interrogatorio General para conocer el contexto general de Aguilar que finalizó en 1754; los libros de familias para seculares y para eclesiásticos, respectivamente, con objeto de averiguar información personal de los individuos y sus hogares, con fecha de finalización en 1752, y libro de lo real, también para cada uno de los colectivos, para conocer el valor patrimonial de los bienes temporales de las personas físicas y jurídicas seculares, así como los eclesiásticos, sus bienes espirituales; documento que concluyó un año después, 1753.

Durante los cinco años que duraron las averiguaciones se generaron más de 80.000 volúmenes, sin contar documentaciones complementarias o derivadas, como los memoriales y las comprobaciones. No hubo en todo el siglo XVIII un proyecto de averiguación comparable. Hay que recordar aquí que si bien el objetivo principal, al menos formalmente, era articular la hacienda y establecer el Impuesto Único, *de facto*

supuso una magna averiguación que la trascendió. Hizo las veces de catastro forestal, catastro urbano, catastro rural, inventario de la estructura económica y laboral de la población o de censo demográfico; pero también buscó mejorar el conocimiento geográfico que se tenía (toponimia, hidrografía, topografía), si bien esto fue más logrado por la vía de las descripciones que por la calidad general de los bosquejos cartográficos que todo municipio debía realizar, de calidad muy variable.

I.4. METODOLOGÍA

La metodología propuesta intenta ser coherente con las características históricas de la fuente geohistórica utilizada en la tesis y con los avances tecnológicos producidos en las últimas décadas en el ámbito de la investigación académica. Por ello, el trabajo se sostiene en tres pilares analíticos: cuantitativos, cualitativos y comparativos. Que se verán recorridos transversalmente por las nuevas posibilidades de interacción que introducen las Tecnologías de la Información Geográfica (TIG) y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Especialmente por las aplicaciones de programas analíticos en estadística y cartografía consolidados en el ámbito de las Ciencias Humanas y Sociales.

En cuanto al procedimiento cuantitativo, hemos realizado el laborioso trabajo del vaciado de la documentación catastral ensenadista (Respuestas Generales y Libros de familias y haciendas) como fuente fundamental del presente trabajo. Para ello, las principales herramientas utilizadas han sido: bases de datos (Microsoft Access), hojas de cálculo (Microsoft Excel) y sistemas de información geográfica (SIG - QGIS 3.10 versión A Coruña y ArcGIS Pro online).

En relación al uso de hojas de cálculo, cabe indicar que se ha realizado para construir bases de datos no relacionales y de normalización básica de forma eficaz y ágil, debido al tamaño y complejidad de los datos. Se trata del primer paso que constituye el trabajo de racionalización de las mismas en sistemas más complejos, como los entornos relacionales de bases de datos estrictas.

En cuanto a los lenguajes de programación utilizados, debemos citar el Structured Query Language o lenguaje de consulta estructurada (SQL) para la manipulación de las bases de datos, Visual Basic para Aplicaciones (VBA) para la manipulación de las hojas de cálculo y Python para la manipulación de los SIG. De forma complementaria, también se ha recurrido al uso de expresiones regulares tanto para la realización de búsquedas avanzadas como en los procesos de normalización y verificación.

Durante la preparación de fuentes la tabulación suele tener una importancia menor comparada con otros aspectos, como la localización de fuentes para el estudio o su adecuación a las pretensiones de investigación. Sin embargo, nuestro criterio se basa en que no es posible confiar en los desarrollos derivados de una explotación de datos si estos no han sido manipulados adecuadamente. Así, cuando se localiza una fuente cuyo contenido no se entiende adecuadamente, o cuya transformación digital no se realiza de forma rigurosa, podemos encontrarnos con errores de interpretación y codificación. Por lo que debemos tener en cuenta los posibles problemas encontrados al trabajar con la fuente, asociados a las unidades de medición de la época.

El primer paso metodológico sobre cada fuente presenta una triple vertiente: leer y transcribir correctamente (de un medio analógico a otro digital y del vocabulario moderno al contemporáneo, tanto en cuestiones léxicas como semánticas, con objeto de

evitar errores de presentismo o anacronismo en su uso), pero también es necesario contar con un modelo de datos claro.

Este modelo incluye una doble lectura del término normalización. Por un lado, los datos que significan lo mismo han de grabarse con los mismos caracteres. Por ejemplo: D./D^a, y cualquier variante de acrónimo de dicho título que se pueda encontrar de los mismos en la fuente, debe tener un estándar de referencia único para evitar errores (Don/Doña). Por otro lado, el modelo de datos ha de presentar una estructura clara y ordenada, sea ésta de naturaleza relacional o no, es decir, que existan o no relaciones explicitadas entre las diversas variables y tablas que la componen.

Este último aspecto es el menos explorado en las investigaciones sociales y humanas, porque entronca con aspectos más claramente tecnológicos (informáticos). Por lo que es muy habitual encontrar codificaciones de fuentes en forma de tablas sin relacionar (cada columna es un dato y la cohesión se hereda por la fila, el registro). Pero su inclusión supone mayor exigencia formativa y procedimental del trabajo, que supone una serie de ventajas en términos de rendimiento y posibilidades a la hora de explotar los datos. Lo que implica establecer sistemas de tablas en lugar de una tabla maestra, con relaciones tanto internas como externas para hacer posible una explotación de los datos con mayor profundidad e interrelaciones.

La idea de modelo de datos se basa que para ser utilizada la información es necesario su transformación previa, de tal forma que pueda ser manipulada de manera útil; y para ello es necesario saber qué aporta la fuente y sus características. A esto último se le denomina metadatos (información de los datos). Para ayudar a entender su terminología, lo ilustraremos a partir de ejemplos desarrollados en base al análisis y explotación de los Libros de Familias.

Entre la multitud de informaciones que registra el catastro de Ensenada, figuran las edades de los cabezas de familia; esta edad es un número, y así será almacenado informáticamente como variable, una por cada tipo de dato. Con este pequeño paso se ha pasado de fuente analógica a digital, pero también de información a dato. A su vez, la variable debe ser descrita (el metadato recoge la información de dicha variable o dato), en un campo que explica los aspectos sobre el dato. En este caso, indicando que ese número se refiere a la edad de la persona cabeza de familia, de forma única y exclusiva.

Este breve ejemplo evita entrar en todas las dificultades intrínsecas a la naturaleza del documento de partida y que explican la necesidad y existencia de lo anterior: ambigüedades en la redacción que dificultan entender a qué se está refiriendo en ese lugar el escribano; si ha cambiado de sistema de categorías o clasificación respecto a sí mismo o en otros puntos del documento; o respecto a otros documentos comparables si la naturaleza de la información no es fácil de tabular como texto o como número. Son cuestiones que inevitablemente surgen durante el proceso y que pueden obligar a revisar el modelo de datos construido.

I.4.1. Respuestas Generales

La lectura y transcripción ha sido apoyada tanto en la fuente original del Interrogatorio General de Aguilar de la Frontera⁶, como de la transcripción realizada por Naranjo Ramírez (1998). Se ha tenido en cuenta la naturaleza de cada pieza de información, procurando diferenciarlas y ajustarlas a la naturaleza cualitativa (textos descriptivos, nominales o toponímicos) y cuantitativa (distancias, cantidades, pesos, valores). Como ejemplo, se muestra la transcripción y tabulación realizada con Excel

⁶ AHPCo, CdeE, Aguilar de la Frontera, 1752-1754: Lib. 124, s.f.

sobre la respuesta 14 (Tabla 1): qué valor tienen ordinariamente un año con otro los frutos que producen las tierras del término, cada calidad en ellos.

Tabla 1. Modelo de datos normalizado para la respuesta número 14 del Interrogatorio General.

Variable	Tipo	Metadatos
Tipo	Texto corto	Cada uno de los tipos de cultivo presentes (trigo, cebada, escaña...)
Medida	Texto corto	Unidad de medida explícitamente indicada (fanegas, arrobas, libras...)
Calidad	Texto corto	Valoración explícitamente indicada al respecto (Buena, mediana, inferior...)
Ciclo	Texto corto	Tiempo necesario para la producción (año a otro, cada dos años, cada tres...)
Cuantía	Numérico	En reales de vellón
<i>Porte</i>	Texto pretabulado	Clasificación cerrada: herbácea/subarborescente/ arbustiva/arborescente/arbórea
<i>Uso</i>	Texto pretabulado	Clasificación cerrada: seco/regar/sembrado (de difícil clasificación, incluye desde huertas a herbáceas de seco o regar).
Observaciones	Texto largo	Aclaraciones adicionales (frecuente, por ejemplo, en variaciones de las unidades de medida)

Fuente: elaboración propia. Las palabras en estilo cursiva indica una variable creada *ex profeso*.

La normalización y documentación encuentran aquí ejemplos claros respecto al almacenamiento de datos: para evitar la confusión entre “piñas” y “piñas de cardón” contamos con el campo observaciones. En un caso conviene aclarar que se trata de piña piñonera (*Pinus pinea*) y en otro del higo chumbo (*Opuntia ficus-indica*). De modo que en ningún caso se pueda confundir con la piña tropical (*Ananas comosus*), cuya única zona de cultivo tradicional en España ha sido Canarias y, más recientemente, la denominada costa tropical (Almería, Granada y Málaga). Encontramos así que el propio escriba realiza aclaraciones cuando el cultivo lo requiere.

Otro ejemplo ilustrativo es el de la caña, para la cual necesita especificar que su rendimiento económico se establece a partir de considerar un valor de medio real por cada haz de cañas. Surge aquí la posibilidad de explorar los volúmenes de producción,

en general se habla de fanegas⁷. Insistimos aquí en que uno de los grandes problemas de la Edad Moderna en cuestiones de agrimensura tiene que ver con las unidades de medida (de todo tipo) aplicadas en cada lugar. Con frecuencia se mantiene la nomenclatura, pero se difiere en el valor de distancia, superficie o volumen que representa (Bringas Gutiérrez, 2005; Ferrer Rodríguez & González Arcas, 1996; López Ontiveros, 1999b).

Muy conocido es el problema de la vara como unidad de medida de distancias, existen muchos tipos y muchos valores asignados. Situaciones parecidas encontramos para cualquier otra que se considere: la barchela (considerada la más antigua presente en el catastro de Ensenada), la obrada, el marjal, el estadal, la aranzada o, la más común de todas, la fanega. Ésta última presenta dos tipos (de sembradura o puño y de marco o cuerda) con una significativa variabilidad interna.

Otro aspecto a destacar son las variables complementarias creadas durante el proceso de grabación de datos (Porte y Uso). Con su inclusión es posible establecer clasificaciones y comparativas entre los tipos de cultivo en función de su envergadura: el peso relativo de los cultivos de herbáceas frente a los arbóreos, por ejemplo; de forma adicional, cuantificar su producción en estos términos también facilita el cálculo de su extensión geográfica y aventurar sobre indicios las líneas de paisaje dominante en un espacio agrario.

Por supuesto, para lo que se requiere en cada caso es necesario recurrir a conocimientos agrarios y botánicos relativos a los requerimientos de espacio de cada tipo de cultivo, en términos de individuo, especie y producción media. Se trata, sobre

⁷ La respuesta número 9 del Interrogatorio General de la villa de Aguilar indica que la fanega se compone de doce celemines con arreglo al Marco de Ávila, usado en la ciudad de Córdoba.

todo, de una forma de seguir explotando y explorando vías de puesta en valor de la información histórica disponible. En este caso, el intento de aprovechar los datos disponibles de la época para reconstruir los usos del suelo. Cuestión sobre la que no conviene descartar a la ligera, ya que las fuentes para el conocimiento de nuestro pasado son finitas.

I.4.2. Libros de lo personal y libros de lo real

La información estadística ha sido extraída de los Libros de Cabezas de Familia seglares y eclesiásticos, para todo lo referido a población. Y, los Libros de Haciendas seglares y eclesiásticos⁸, para el patrimonio que posee dicha población.

La lectura, transcripción y normalización de la información de los libros de familias seglares genera una tabla maestra de 1.564 registros y permite identificar no menos de 54 variables. Además, una adicional para su indexación (para facilitar su manipulación en contextos técnicos) y otra para observaciones, por lo que se obtiene así una matriz de 84.456 celdas de datos.

El fraccionamiento de la información ha procurado encontrar un equilibrio entre la necesaria individualización de cada pieza de información y la pluralidad de situaciones y formas de registrar la información encontrada. A tal punto que establecer un modelo ajustado a todos los casos generaría una matriz muy extensa y compleja de explotar, mientras que ignorar los diferentes tipos de información y generar una base de datos con pocas variables haría de éstas un verdadero quebradero de cabeza por su heterogeneidad interna. Se ha ensayado una situación intermedia teniendo presente la primera forma normal de una base de datos (1FN), sobre la que se han producido

⁸ AHPCo, CdeE, Aguilar de la Frontera, 1752-1754: Libs. 340, 344, 341, 342, 343, 337, 338, 339, según los colectivos de personas y orden indicados, respectivamente.

quebrantos puntuales y explícitos respecto a la naturaleza atómica de sus atributos (variables). Situación que se resuelve, en fase de explotación, mediante el uso de expresiones regulares. Todo esto se ilustra mediante un pequeño ejemplo a partir del modelo de datos del libro de cabezas de familia seculares (Tabla 2).

Tabla 2. Modelo de datos del libro de lo personal de seculares (selección).

Variable	Metadatos
ID_Seglares	Autonumérico indexado (clave principal única)
Paginación	Localización en la fuente original
Sexo	Del cabeza de familia
Denominación	Tratamiento (Don/Doña)
N_Cabeza	Nombre del cabeza de familia
N_Apellido	Apellidos del cabeza de familia
E_Social	Estado social del cabeza de familia (Título nobiliario)
Profesión	Profesión del cabeza de familia. En caso múltiple separados por ','
E_Civil	Estado civil del cabeza de familia
Edad	Edad del cabeza de familia
[...]	
N_Hogar	Total absoluto de personas vinculadas al hogar
N_Hijos	Número de hijos
N_Hijas	Número de hijas
N_Parientes	Número de familiares no directos
[...]	
S_Familiares	Relación de los mismos separados por punto y coma: x Hermanos; x Hermanas; x Sobrinas ...
S_Familiares_Género	Sexo, separado por ',' en su caso. Grabado con el modelo: x H (hombres); x M (mujeres); x N (niños); x Ñ (niñas)
Loc	Determina si el hogar se encuentra dentro de núcleo urbano o en diseminado. Puede tomar los valores Urbano o Diseminado
[...]	

Fuente: elaboración propia.

La presente selección permite conocer la complejidad del proceso de digitalización alfanumérica de una fuente tan compleja como la que nos ocupa. La variable ID_Seglares se introduce explícitamente para facilitar la ordenación e identificación de la información dentro de la tabla, esto se conoce como indexación, por

su analogía con los índices de libro. A continuación, se definen las variables que atomizan la información que se va presentando. En unos casos es algo sencillo, pues el escribano siempre mantiene el mismo orden de recogida de datos. Comienza con el nombre y apellidos del cabeza de casa, para continuar con la profesión, edad, estado civil y descendencia. Esta última, se detalla profesión y edad cuando se trata de hijos varones, tanto si son mayores como menores de edad; concluyendo el registro con puntos suspensivos para diferenciarlo con el siguiente. Sin embargo, pronto surgen dificultades.

En el caso de Profesión, podemos encontrar situaciones en las que se ejerce más de un oficio. Esto solo lo podemos saber de forma inductiva, según trabajamos la fuente, y no podemos tener certeza de si el número máximo de casos será de 2 o 3 oficios, debemos asumir la incertidumbre al respecto. La solución que proponemos es la inclusión de un separador en el campo textual ‘;’ (punto y coma). La imposibilidad de determinar la cuestión de forma previa puede resolverse normalizando la forma de grabar el campo, en este caso con dicho separador, de modo que en la fase de explotación esto pueda ser tenido en cuenta (gracias a la indicación de los metadatos). Así, usando expresiones regulares dentro de VBA (Excel) o SQL (Access), es posible identificar cada uno de los oficios y tratarlos individualmente, por ejemplo, para representar la distribución de los mismos en el municipio.

También sucede que para un mismo contexto de información se utilizan distintos grados de precisión. Así, para la cuantificación de las personas vinculadas al hogar existe todo un conjunto de referencias que se reiteran familia a familia, y que permiten establecer, incluso, tabulaciones por sexo entre hijos e hijas (en conjunto). Pero cuando no se trata la familia directa en ocasiones se indica con detalle, en otras de forma parcial

y en otras de forma muy generalizada. Con frecuencia se simplifica todo a la categoría de parientes, de modo que no puede identificarse el grado de parentesco. La solución que encontramos aquí vuelve a apoyarse en las expresiones regulares y en la programación. Por ejemplo, en S_Género_Familiares, se establece que sean quienes sean los parientes, la forma de grabar la información tendrá un patrón preestablecido que facilitará su posterior explotación (x H; x M; x N; x Ñ). Por lo que habrá registros que para esta variable arrojen respuestas como: 1 H; 2 M; 1 N; 1 Ñ. Es decir, 1 pariente hombre, 2 parientes mujeres, 1 pariente niño y 1 pariente niña. Para registrar las relaciones de parentesco se recurre a una estructura análoga en S_Familiares.

Una tercera situación se da cuando se intenta aprovechar el proceso de grabación para recuperar información que habitualmente no se considera. De modo que no es tanto una dificultad como una oportunidad de mejorar la explotación de la fuente. Es el caso que ilustramos con la variable Loc (también en Denominación); sus valores están preestablecidos de forma restringida por nosotros a dos valores (clasificación binaria): o es urbano o es diseminado, en función de la referencia que haga el escribano respecto al lugar (calle, referencias topológicas a campos o hitos: cerca de, junto a, entre...). Ni que decir tiene que este tipo de información ofrece una gran utilidad geográfica, como mínimo, en términos demográficos, de geografía rural y distribución espacial topológica.

El caso de los eclesiásticos es más sencillo. Si bien el número de variables es análogo, el número de registros (84) es claramente inferior, lo que arroja una matriz de 4.536 celdas de datos. A partir del modelo de datos seglar, se han eliminado, cambiado y añadido variables hasta conseguir adaptarlo a las características de los eclesiásticos.

Por ejemplo, presenta una variable singular y propia, rango eclesiástico, para identificar su posición en la jerarquía.

Un aspecto característico de este colectivo es que se puede acceder a esta vía tras haber iniciado otra como seglar. Encontramos así dos casos de viudos con hijos que entran a formar parte como capellanes de la jerarquía eclesiástica. Este tipo de situaciones, de cruce entre líneas de vida seglar y eclesiástica, han tenido que ser consideradas para ajustar su modelo de datos.

La explotación de datos de los Libros de lo real es la más compleja de abordar, tanto para seglares como para eclesiásticos. Ha requerido el uso de un sistema de base de datos estricto (Access). El número de variables que se genera y la densidad de relaciones que se establecen entre ellas, atendiendo su tipología de bienes raíces, semovientes y bienes de capital, que exige discriminación interna. Así como la relación ternaria que introduce el sistema de cargas sobre los mismos, nos lleva a una situación inoperativa en términos de bases de datos no relacionales.

El esquema de diseño y explotación es prácticamente el mismo para el caso de seglares que para el de eclesiásticos, pues su diferencia radica en los bienes temporales y espirituales que posee cada cabeza de familia.

Para el primero, se obtiene un volumen de datos de 11.261 registros totales, con 82 variables singulares, más las 54 heredadas de hogares que no se computan aquí. Lo que genera una matriz inicial de datos de 923.402 celdas de datos.

Se opta por un modelo relacional similar a la tercera forma normal (3FN), asimilable a la forma de Boyce-Codd (FNBC). Consiste en asumir todos los requerimientos propios de la anterior y, además, todos los atributos serán dependientes

de un sistema de claves determinante (internas para la tabla propia y externa para las tablas de referencia), en la que se busca la atomización de cada pieza de información para evitar redundancias. Este tipo de segmentación de la información es técnicamente complejo y se asocia con la implementación de formularios y macros de programación (SQL).

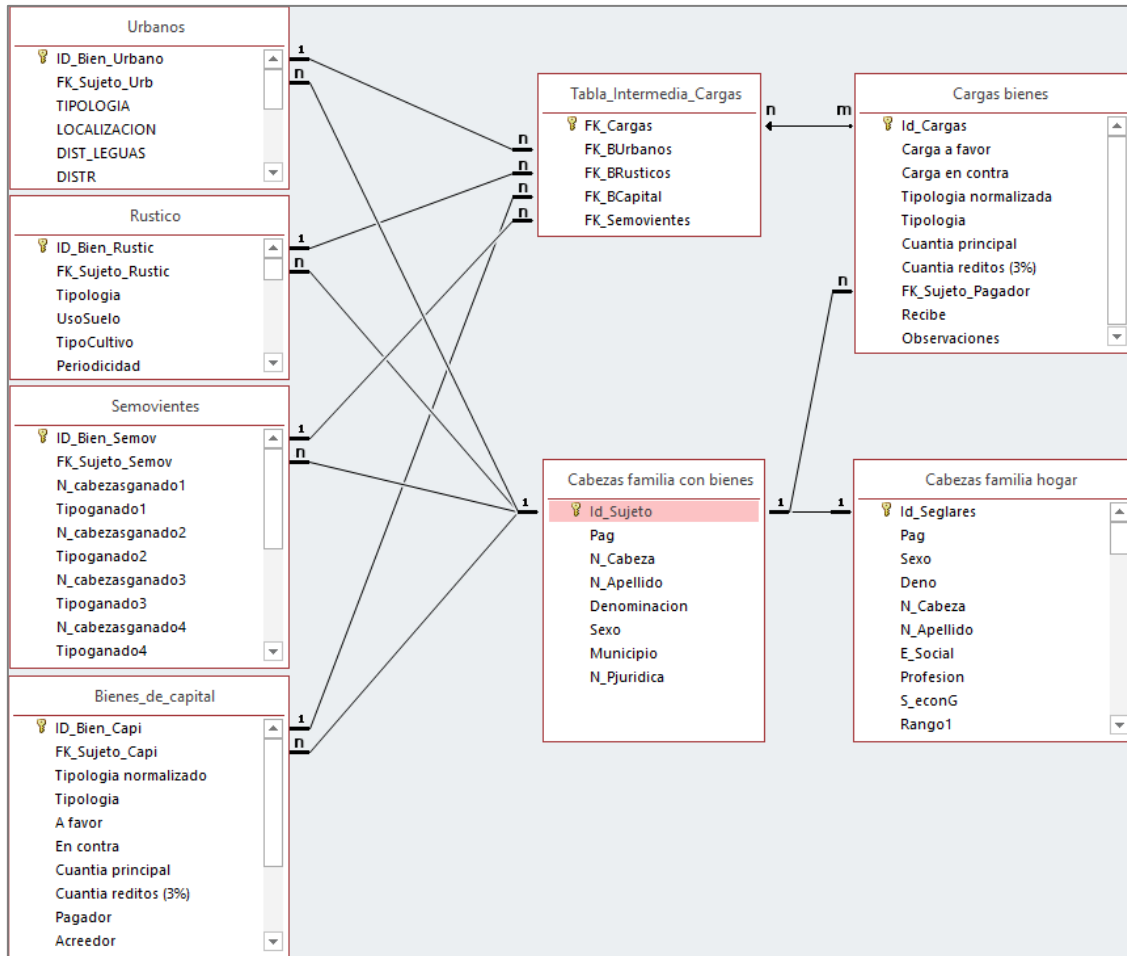
Tras la lectura, transcripción y normalización semántica se construye un modelo ajustado a las demandas exhibidas por los datos. Consiste en un sistema de ocho tablas que describimos a continuación:

1. Cabezas de familia con bienes. En esta tabla se almacena la información fundamental para determinar quiénes tienen bienes sobre el grupo de personas físicas o jurídicas, tanto seculares como eclesiásticas.
2. Cabezas de familia hogar. Es una tabla auxiliar a la anterior y que resulta de la importación a base de datos de la tabla correspondiente de hogares seculares o eclesiásticos. Su existencia permite cruzar la información recogida en dicho libro con el que nos ocupa. Se hace posible comprobar la correcta identificación de datos y detectar inconsistencias o errores de registro por parte del escriba, entre otras posibilidades.
3. Tabla intermedia. Ejerce de tabla maestra donde se componen los registros a partir de las claves primarias del resto de tablas. Se trata de una tabla que solo puede ser explotada por el usuario mediante el uso de formularios o mediante programación. Centra la comprensión de los datos a partir del binomio que hemos considerado central aquí, el de bienes-cargas, en función de la cabeza de familia.

4. Carga (bienes). Registra todas las cargas existentes para cada bien.
5. Urbanos. Esta tabla aborda los bienes inmobiliarios registrados radicados en el espacio urbano.
6. Rústicos. Completa la anterior respecto a aquellos ubicados dentro del ruedo de la villa como en extramuros del núcleo urbano.
7. Semovientes. Almacena los datos asociados a las cabezas de ganado y colmenas.
8. Bienes de capital. Cierra la recogida de información respecto a capitales (censos redimibles o perpetuos, memorias, juros, fiestas, misas...). Se trata de una de las tablas más complejas de acotar y articular, debido al sistema de acreedores, pagadores, cargas y situaciones singulares existentes en la época.

Sobre este sistema de relaciones se establecen 11 relaciones explícitas que cubren las tres categorías presentes en teoría de normalización de base de datos, en función del uso de variables como claves internas y externas. Estas relaciones son definidas a partir de un trabajo exploratorio dual: por un lado, el conocimiento previo que se tiene de la fuente ayuda a deducir el tipo de relaciones; por otro, la profundización en la exploración de la fuente puede llevar a situaciones de corrección o ajuste sobre el modelo inicial, en la medida en que los nuevos datos implican necesariamente la corrección del modelo. Explicamos brevemente cada una de estas tipologías para que se pueda entender el sistema de relaciones (Figura 4):

Figura 4. Modelo relacional de la base de datos para el libro de lo real de seglares



Fuente: elaboración propia. La nomenclatura de las relaciones (1, n, m) se ha modificado para que corresponda a la teoría general de bases de datos, respecto al original en Access (1, ∞).

- Relaciones 1:1. Se producen cuando la clave principal de una tabla tiene una correspondencia de identidad (un y solo un caso). Esta situación la encontramos entre las tablas de Cabezas de familia, con bienes y hogar. Para cada caso de la segunda, utilizada como fuente auxiliar de nexos aquí, sólo puede haber una situación espejo en la de bienes. Así, del conjunto de cabezas de familia existentes, podrá suceder que uno o más (incluso todos) puedan tener bienes. Por tanto, su identificador (ID_Seglares, en hogar) deberá copiarse en la de bienes (ID_Sujeto). En el diseño de base de datos, es habitual que los nombres suelen ajustarse para reflejar su procedencia o para ofrecer información descriptiva.

- Relaciones 1: n. Se producen cuando la clave principal de la primera tabla puede repetirse en la tabla destino un número indeterminado de veces. Esta situación es la más común en nuestro diseño. Tenemos así que, para cada ID_Sujeto de la tabla de Cabezas de familia con bienes podrá haber n repeticiones de dicho valor en la de (Bienes) Urbanos, cuyo nombre allí será FK_Sujeto_Urb. Esto se explica porque es posible que una misma persona con bienes tenga, respecto de los urbanos más de un bien, y es necesario registrar e identificar cada uno de ellos a la par que mantener la identificación de a quién pertenece. Es necesario señalar aquí que se previó un comportamiento similar para todos los tipos de bienes, en el caso de los semovientes no existen cargas. Pero dado que esto solo se pudo tener por cierto al terminar la grabación de datos, se mantuvo hasta el final como parte del diseño.
- Relaciones n: m. Se producen cuando una clave de una tabla que tiene repeticiones puede relacionarse con otra tabla en la que también podrá repetirse un número indeterminado de veces. En diseño de base de datos se intentan reducir al mínimo este tipo de situaciones porque para volúmenes grandes de información aquejan el rendimiento. No obstante, en nuestro caso es inevitable dada la naturaleza de los datos. Es posible, y aún común, que sobre los bienes exista más de una carga. Por ejemplo, si un bien urbano tiene varias cargas, tendremos que en la tabla de Cargas bienes habrá un número igual de cargas identificadas (ID_Cargas). Sin embargo, es necesario saber a qué tipo de bien apunta, para ello contamos con la Tabla intermedia de cargas, en las que se produce el encuentro: ID_Cargas pasa a ser FK_Cargas e ID_Bien_Urbano pasa a ser

FK_BUrbanos. Que podrán presentar repeticiones: en el caso de que el bien tenga tres cargas, en esta tabla habrá tres registros con FK_Cargas distintos, pero con un FK_BUrbanos idénticos (quedando así todo asociado).

Como hemos señalado, este tipo de diseños no se pueden operar como los registros tácitos en una hoja de cálculo. Se necesita para ello trabajar o bien mediante código o mediante formularios. En este segundo caso, lo que se ofrece es una interfaz amigable sobre la que se han definido una serie de reglas de integridad, de modo que la grabación o consulta de datos queda simplificada en la experiencia de usuario, véase el ejemplo para bienes urbanos (Figura 5).

Figura 5. Ejemplo de formulario para la tabla auxiliar de eclesiásticos

LF_Eclesiasticos					
Id	<input type="text" value="1"/>	Eclesiástico	<input type="text" value="Presbitero vicario y cura"/>	N_Esclo	<input type="text"/>
Id_Seglar	<input type="text" value="1"/>	E_Civil	<input type="text"/>	N_Escla	<input type="text"/>
Paginación	<input type="text" value="1r"/>	Edad	<input type="text" value="40"/>	NT_Emple	<input type="text"/>
Persona Ju	<input type="text"/>	NT_integr	<input type="text" value="10"/>	N_Emple	<input type="text"/>
N_Calle	<input type="text"/>	NT_cabeza	<input type="text"/>	N_Empla	<input type="text"/>
Sexo	<input type="text" value="Hombre"/>	NT_Hijos	<input type="text"/>	S_Fisicas	<input type="text"/>
Denomina	<input type="text" value="Don"/>	N_Hijos	<input type="text"/>	S_Familiar	<input type="text" value="3 hermanas; 2 sobrinos"/>
N_Cabeza	<input type="text" value="Manuel"/>	Edad hijo	<input type="text"/>	Género pa	<input type="text" value="Mujeres; Hombres"/>
N_Apellid	<input type="text" value="Del Marmol y Salcedo"/>	Profesión	<input type="text"/>	Municipio	<input type="text" value="Aguilar de la Frontera"/>
Bienes ter	<input type="text" value="SI"/>	N_Hijas	<input type="text"/>	Observaci	<input type="text" value="Sobrinos menores edad"/>
Bienes esp	<input type="text" value="NO"/>	NT_Sirv	<input type="text" value="4"/>		
Profesion	<input type="text"/>	N_Sirve	<input type="text" value="1"/>		
		N_Sirva	<input type="text" value="3"/>		
		NT_Criado	<input type="text"/>		
		N_Criados	<input type="text"/>		
		N_Criadas	<input type="text"/>		
		NT_Parien	<input type="text" value="5"/>		
		NT_Esclav	<input type="text"/>		

Fuente: elaboración propia. Ejemplo obtenido de eclesiásticos donde se puede observar dos campos únicos para dicho colectivo, los bienes temporales y espirituales.

No obstante, lo más eficiente para la consulta y manipulación de estos datos es el uso del lenguaje común a la práctica totalidad de los sistemas de bases de datos, SQL. Se trata de un lenguaje muy compacto, con un vocabulario muy reducido y una gramática próxima a la lógica booleana. Permite realizar consultas personalizadas bien para obtener datos de una forma específica bien para explorar relaciones o situaciones no contempladas inicialmente. Valga el siguiente ejemplo como muestra de ello:

```
SELECT [Cargas bienes].Id_Cargas, [Urbanos].ID_Bien_Urbano
FROM [Cargas bienes], [Urbanos]
WHERE [Cargas bienes].FK_Sujeto_Pagador=[Urbanos].[FK_Sujeto_Urb] AND
      [Urbanos].[Cargas] = TRUE
GROUP BY [Cargas bienes].Id_Cargas, [Urbanos].ID_Bien_Urbano, count(*);
```

Esta consulta devuelve un listado con todas las relaciones entre cargas y bienes, restringidos estos últimos a los urbanos. Comprueba, además, si se están produciendo repeticiones (duplicidades), fruto de posibles errores durante la grabación de datos. Los procesos de control sobre las tablas más complejas, como la que nos ocupa (Carga bienes), son casi una obsesión en el trabajo de base de datos, ya que de dicho rigor se deriva la calidad y utilidad de las mismas en su fase de explotación.

Desde el punto de vista informático todo se hereda en este caso de lo diseñado en seglares, a excepción de varios campos para aclarar el tipo de bienes (espirituales o temporales) que poseen las personas físicas o jurídicas eclesiásticas. Es el volumen de datos lo único que cambia: 4.596 registros para una matriz de 82 variables, lo que arroja un valor de 376.626 celdas de datos; con un peso aproximado del 41% respecto a los seglares, o el 39% respecto al total.

Como se comentó brevemente al inicio de la metodología, dos son las aplicaciones fundamentales en las que nos hemos apoyado para generar salida cartográfica: ArcGis Online y QGIS. Ambas son referencias internacionales

consolidadas en su campo, la primera de licencia privada y la segunda pública (CC - Creative Commons). Las posibilidades de representación cartográfica, a pesar de las dificultades y limitaciones que se han ido señalando respecto a la naturaleza de la información que recoge, son importantes para una fuente como el catastro de Ensenada.

Una de las líneas de trabajo que abre es la del manuscrito geográfico, esto es, partir de la geografía del presente en marcha e intentar proyectar sobre ella los conocimientos del pasado que se pueden recuperar (Camarero Bullón, 1998a, 2007; García Juan, 2015; García Juan & Álvarez Miguel, 2014). Por supuesto, habrá situaciones de difícil o nula certeza respecto a cuestiones como determinación exacta de lindes, paños o la equivalencia de las unidades de medida. Pero incluso así, las frecuentes referencias a hitos en términos topológicos resultan de gran utilidad, cuando aquellos se puedan identificar en la geografía presente, algo que se ha demostrado posible en casos similares (Castro Redondo, 2020; García Juan et al., 2008, 2011; Gómez Navarro & Martínez Romera, 2019a).

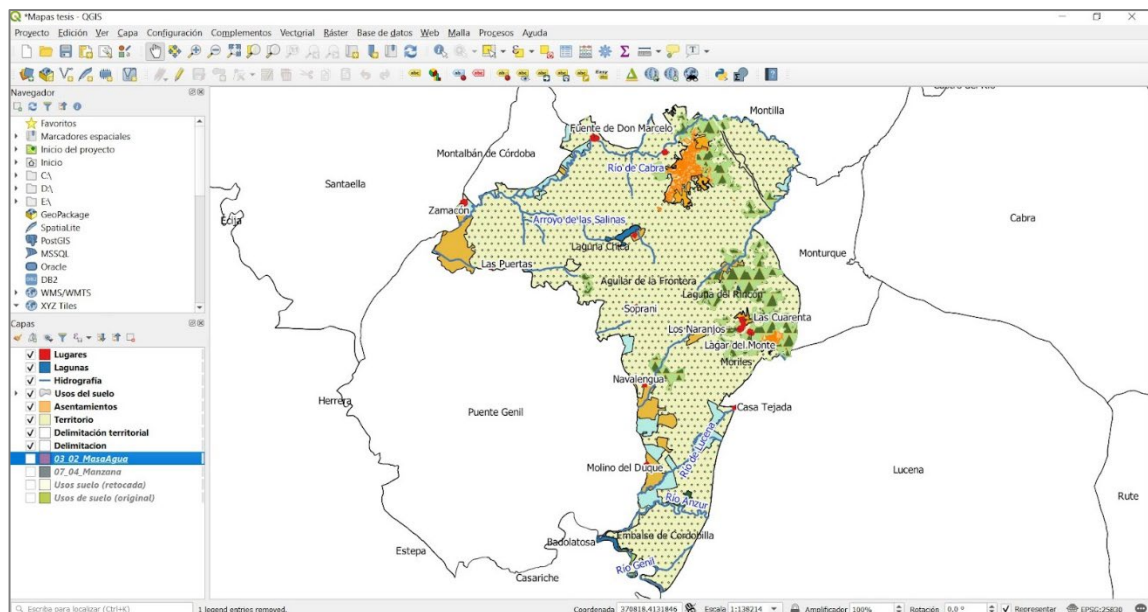
Existen dos modelos de datos (y de trabajo) en SIG, el ráster y el vectorial. El primero hace referencia a toda información obtenida mediante sensores (radares, satélites) y almacenada como imagen digital, de modo análogo a una fotografía de cámara digital (Chuvieco Salinero, 1996). El segundo a toda información obtenida mediante identificación de su posición geográfica exacta (mediante GPS o por grabación manual de coordenadas) y sobre el que se establecen relaciones topológicas; todo se reduce aquí a puntos, las líneas, los polígonos y las relaciones que establecen entre ellos (proximidad, cubrimiento, composición...).

En nuestro caso la aproximación fundamental será la vectorial, en tanto que es la que mejor se ajusta a la naturaleza de la fuente: habrá que interpretar descripciones y

establecer coordenadas de forma manual. Se generan así lo que se denominan capas de datos, que no es otra cosa que una aproximación temática: cada capa puede tener un, y solo uno, tipo de información; capa de cortijos, capa de cursos de agua, de asentamientos urbanos... Para ello, nos hemos apoyado en los Datos Espaciales de Referencia de Andalucía (DERA) que nos ofrece el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

No obstante, no se ha descartado el uso de datos de naturaleza ráster, especialmente la relacionada con la fotografía aérea y las imágenes de satélite, en tanto que generan una fotografía detallada del presente que puede servir de apoyo a la identificación de hitos. Y, en consecuencia, en un incremento de la certeza y precisión geográfica en su localización respecto a las informaciones del pasado. En la Figura 6, se recoge un ejemplo del proceso de trabajo realizado durante la determinación de usos del suelo a partir de las morfologías actuales.

Figura 6. Ejemplo de trabajo con QGIS aplicado a los usos del suelo

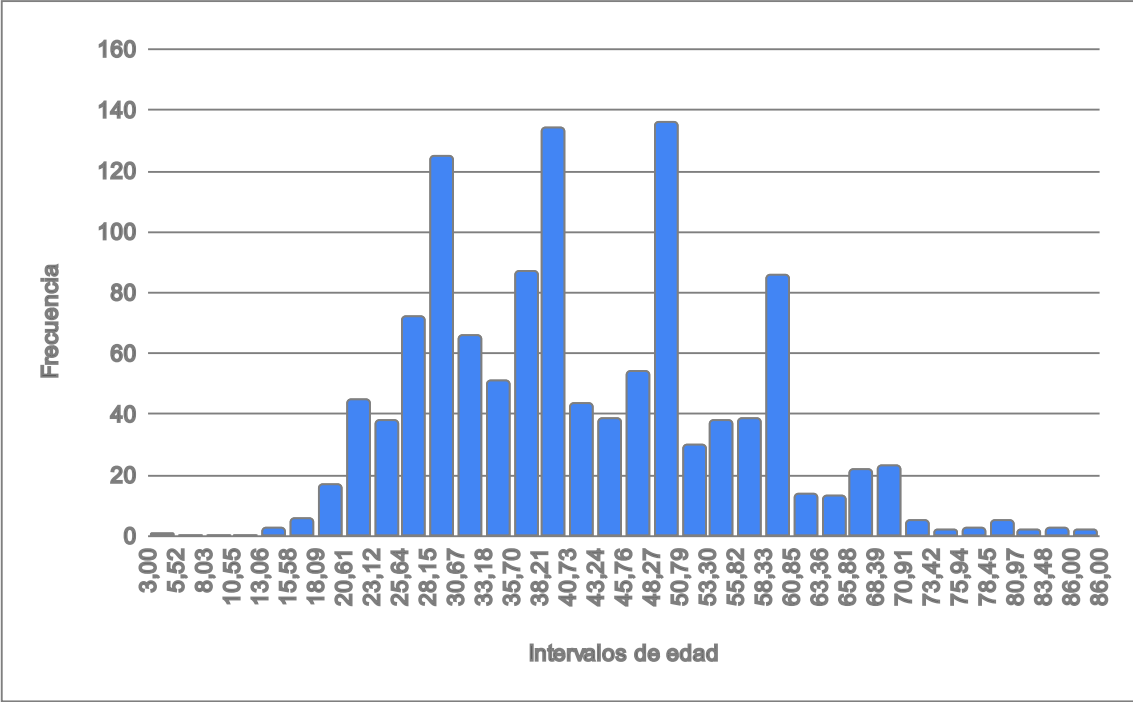


Fuente: elaboración propia.

La cuestión estadística se ha centrado en la aplicación de su rama descriptiva y exploratoria. El uso de medidas de concentración, dispersión y descripción de variables

han sido los más sustantivos. Debemos señalar y argumentar aquí una elección realizada respecto al uso de la media aritmética, en tanto que hemos optado por el uso de la mediana como medida de centralidad más acorde a la naturaleza de los datos, bajo nuestro criterio. Si bien ambos valores suelen ser próximos, la primera se ve mucho más afectada por los comportamientos de los extremos, de modo que una concentración acusada de los mismos arrojaría un valor medio que, en realidad, no representa una situación media real. Por su parte, la virtud de la mediana es que garantiza, siempre, que su valor divide en dos la distribución de datos considerada.

Figura 7. Exploración de edades en cabezas de familia seglares mediante histograma



Fuente: elaboración propia.

Si pensamos en términos de edad, la edad mediana arroja un valor para el cual la mitad de la población está por debajo y la mitad por encima, necesariamente. Por ejemplo, la edad media de las cabeza de familia seglares es de 42,3 años, mientras que la mediana es de 40 años: la mitad tiene 40 o menos y la otra mitad más de 40. No cabe duda de que para el estudio de variables se requerirá de aparataje estadístico adicional, como el histograma de frecuencias (Figura 7). Pero entendemos que, especialmente,

para cuestiones de índole demográfica o económica (distribución, rentas, cargas), es un aspecto a considerar.

Es necesario recurrir a conceptos como frecuencia e intervalo (de edades) para entender la utilidad de estas técnicas. A cambio ayudan a comprender la naturaleza de las variables que se estudian, y hacen posibles cotejos con nuestro propio conocimiento y otras fuentes auxiliares.

Siguiendo con el ejemplo ilustrativo propuesto, llamamos la atención que las mayores frecuencias se dan, en el caso de la curia, en el intervalo [33.00-42.50)⁹, así como la baja incidencia de adultos mayores y ancianos, en un colectivo que tradicionalmente se supone envejecido. Sin embargo, hay que tener en cuenta la esperanza de vida en la época, en torno a los 28 años, para comprender que se trata de una demografía claramente madura en su contexto histórico-geográfico.

El cierre del apartado estadístico lo constituye el uso de tablas dinámicas (o tablas pivote). No son una técnica estadística en sí, sino una forma de manipulación de datos orientada a mejorar la descripción de variables y su comparación. En este caso, hemos optado por la propuesta de Google Sheets sobre la presente en Microsoft Excel por cuestiones estrictamente vinculadas con nuestra mejor experiencia de usuario con su interfaz de trabajo.

El método cualitativo hace posible una revisión de información suministrada por viajeros, cronistas y eruditos locales (Gómez Navarro, 2013a; Igeño Luque, 2019; Maestre Ballesteros, 2007a, 2014), que nos han servido para completar, matizar y

⁹ Esta forma de notación indica que el valor menor se incluye dentro del intervalo y el mayor cae ya fuera del mismo. La ruptura de intervalos se ha establecido con la técnica de rupturas naturales, que aprovecha discontinuidades entre los datos para intentar hacer los grupos de edad, de ahí que para cada representación sean distintos.

aportar una visión más humana y cercana de la Historia. Sobre todo, cuando se trate de aclarar posibles lagunas documentales “dónde el número no llega o no puede llegar por la propia naturaleza de la fuente y de su contenido” (Gómez Navarro, 2020a, p. 98) para mostrar la situación de vida cotidiana del medio rural de la época.

No obstante, en cuanto al aprovechamiento de los recursos informáticos para el tratamiento cualitativo de los datos, hemos utilizado fundamentalmente dos: la manipulación de cadenas para cuestiones de búsqueda y normalización, mediante expresiones regulares; y la manipulación de cadenas para cuestiones de explotación mediante procesamiento del lenguaje natural (PLN). El primer caso se ha resuelto con el apoyo del motor presente tanto Visual Basic (VBA) presente en las aplicaciones de escritorio de Microsoft, mientras que el segundo ha caído en el módulo Natural Language Toolkit (NLTK) del lenguaje de programación Python.

Finalmente, la metodología comparativa atiende a la necesidad de contrastar los resultados propios con los ajenos a fin de llegar a conclusiones plausibles y sólidas. Para ello es necesario tener en cuenta aportaciones fundamentales (Cebrián Abellán, 2019; Donézar Díez de Ulzurrun, 1996; Ferrer Rodríguez, 1982; Gómez Navarro, 2013b, 2020a; López Arandia, 2001; López Ontiveros, 1990; Naranjo Ramírez, 2006; Peñín Rodríguez, 1991), que nos han servido para comparar los espacios rurales con el propio analizado y dar una visión de contexto social y económico de la población aguilarenses a mediados del siglo XVIII.

I.5. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Desde un planteamiento general descendente, de lo global a lo local, este apartado nos llevará a considerar el surgimiento de los catastros en el contexto europeo del siglo XVIII, tanto desde la perspectiva de sus causas como de sus consecuencias; tras lo cual se abordará la situación particular de España. Le seguirá la identificación de las autoridades de referencia en su estudio, los ámbitos de trabajo que han ido acotando con el paso de los años sobre la fuente y los medios disponibles para su difusión. Solo entonces se focalizará la cuestión sobre Aguilar de la Frontera y sus singularidades. Como cierre, se presenta una aproximación a los proyectos de investigación relacionados desde los que se ha desarrollado nuestra labor, las experiencias de apertura a la sociedad mediante iniciativas de transferencia del conocimiento, la importancia formativa que han supuesto las estancias internacionales, así como la producción más relevante que hemos generado.

Como sabemos, el siglo XVIII fue especialmente convulso en toda Europa en lo que a creación de catastros se refiere (Alimento, 2002; Camarero Bullón & Aguirre Landa, 2008; Camarero Bullón & Faci Lacasta, 2007; Victorovna Platónova, 2017). Se ensayan muchas propuestas, unas más agudas que otras y con distinto grado de consecución y efecto. Pero todas responden a las necesidades que afloran en este tiempo: los gobernantes necesitan tener una estimación fiable de la riqueza de sus naciones (Albareda i Salvadó & Sallés Vilaseca, 2018; Camarero Bullón, 1999; Camarero Bullón & Aguilar Cuesta, 2019; Camarero Bullón & González Senovilla, 2005). No obstante, los cambios jurídicos, económicos y políticos que estos suponen entroncan con el conflicto abierto que se resolverá, definitivamente, en el siglo XIX: la transición del antiguo al Nuevo Régimen con el advenimiento del Estado Liberal

(Artola Gallego, 1982b; Borragán Fernández, 2015; Domínguez Ortiz, 1981b, 2002; Herr, 1971).

En España se elaboran dos: uno para la Corona de Aragón, conocido como el catastro de Patiño y otro para la de Castilla, el catastro de la Ensenada; que como ya sabemos es el sostén de esta tesis sobre Aguilar de la Frontera. Sin duda, Zenón de Somodevilla y Bengoechea, I marqués de la Ensenada, es uno de los personajes más singulares del Setecientos español (Abad León, 1981, 1985; Aranda, 1898; Gómez Urdáñez, 2021; González Caizán, 2004; Ozanam & Téllez Alarcia, 2010; Rodríguez Villa, 1878). Un ministro que trascendió ampliamente sus funciones, llegando a ser, incluso, un actor relevante en la geopolítica de España (Amor-Martín, 2020); y de cuya caída bien podría hacerse una novela de intriga (Rosenmüller, 2021). Y lo es tanto por la extensión territorial de su empresa como por el volumen documental que generó (Arroyo Ilera, 2002; Durán Boo et al., 2011; Martínez Rico, 2017; Medrano Basanta, 1991).

Del afán por mensurar la riqueza de la Corona surgió una fuente documental indispensable para el conocimiento histórico-geográfico. Es excepcional, más allá de su valor como hito, por su riqueza en información cualitativa y cuantitativa sobre numerosos municipios españoles de mediados del siglo XVIII. Además, motivado por su interés por conocer la realidad material de la Corona, se obtuvo una documentación de tales dimensiones que, a pesar de su incompletitud y pérdidas sufridas hasta nuestro tiempo, está lejos de haberse agotado (Camarero Bullón, 2002b).

A esto se suma la existencia de una comunidad investigadora muy seria en su proceder y comprometida con la explotación de dicha fuente (Díaz López, 2012; Ruiz Álvarez & Ortega Chinchilla, 2021). Si bien es imposible citar aquí a todas las personas

que dedican, o han dedicado, su tiempo a explorar sus folios, es necesario dar alguna muestra de su existencia, entre otros muchos ejemplos (Birriel Salcedo, 2012, 2019; Camarero Bullón, 1985, 1993, 1998b, 2003, 2010; Donézar Díez de Ulzurrun, 1981, 1988, 1996, 1998; Ferrer Rodríguez, 1982, 2002; Ferrer Rodríguez et al., 2000; Ferrer Rodríguez & González Arcas, 1996; Gómez Navarro, 2000, 2013b, 2018, 2020b, 2021b; Gómez Navarro & Lama Romero, 2020; Gómez Navarro & Martínez Romera, 2019; López Ontiveros, 1990, 1999b; Naranjo Ramírez, 1994, 2001).

Además de su riqueza temática, muchos son los potenciales de explotación que complementa el enfoque histórico, como demuestra la producción académica actual:

- Geografía y Cartografía. Desde perspectivas históricas, morfológicas, jurisdiccionales e incluso perceptuales (Camarero Bullón, 1987, 2002a; Castro Redondo, 2020; Chías Navarro & Abad Balboa, 2008; García Juan, 2015; Masetti, 2019; Melón Ruiz de Gordejuela, 1949; Ortega Chinchilla, 2010, 2016, 2019). Como la obra de Castro (2020b) que consigue representar las delimitaciones históricas de Galicia en 1753 a través de los Sistemas de Información Geográfica.
- Demografía. Tanto para el conocimiento de la pirámide poblacional de la época como para contar con un punto de contraste en las retroproyecciones demográficas que ayudan a comprender cómo ha evolucionado la población española en los últimos siglos (García González & Maldonado Cid, 2019; Gómez Navarro, 2002a; Hernández García, 2008; Hernández Martínez, 2019; Rodríguez Espinosa & Rodríguez Domenech, 2021).
- Agrimensura y agricultura. Enfrentándose a problemas tan relevantes como el de la pluralidad de unidades de medida y sus implicaciones para los procesos

catastrales sobre los bienes rurales; así como para conocer la situación de la que se parte en el siglo XVIII para entender la transformación de este sector productivo tan relevante históricamente en España (Bejarano Rubio & San Feliciano López, 1999; Castro Redondo, 2016; Ferrer Rodríguez, 1976; Gámez Navarro, 1989; Hernández García & Cubero Garrote, 2018; López-Estudillo, 2017; Naranjo Ramírez, 1998; Sánchez Salazar, 1988).

- Economía. No en vano el catastro permite abordar todas las actividades productivas de la sociedad del momento, con la presencia no solo de bienes rurales catastrados, sino también urbanos, semovientes y de capital. Tenemos así un verdadero tesoro para el estudio de rentas, balances y estructura económica del siglo XVIII, que ayuda a comprender los cambios sufridos durante los siglos que median entre dicho momento y presente (Anes Álvarez et al., 1979; Gómez de Enterría, 2008; Gómez Expósito, 2021; López Martínez, 1992; Rey Castelao, 2007; Rodríguez & Camarero Bullón, 1984; Ruiz Álvarez, 2022; Tinoco Domínguez, 2021a; Tovar Pulido, 2017, 2019, 2021).
- Estructura social y política. Tanto para conocer y mensurar debidamente la estructura estamental que en dicho momento ya se está convirtiendo en una sociedad de clases, como para identificar las funciones sociales de la época y rastrearlas, en su permanencia, transformación o extinción, hasta el momento presente (Dubert García, 1990, 2006; González Palacios, 2019; Paoletti Ávila, 2014; Rodríguez Blanco, 2021; Sanz de la Higuera, 2002; Suárez Álvarez, 2013; Tinoco Domínguez, 2021b; Tovar Pulido, 2022).
- Genealogía. Es uno de los enfoques más curiosos que hemos encontrado. Sin duda, el estudio de los linajes familiares introduce no ya un valor histórico

intrínseco, sino una vinculación con la componente emocional de las familias, por lo que su exploración es muy interesante como forma de reivindicación del valor presente de la fuente (Delgado Sáinz, 2018; Valbuena Cano, 2015).

- Perspectivas tan vigentes en la actualidad como el análisis comparado de sexos (Birriel Salcedo, 2019; Cortés Dumont & Martínez Romera, 2021b; García González, 2017; Gómez Navarro, 2021a; Tovar Pulido, 2014, 2020), aportando modelizaciones al respecto de la situación de las mujeres a partir de fuentes documentales.
- La transferencia del conocimiento, tan demandadas hoy día (Cortés Dumont, 2020c; Cortés Dumont & Martínez Romera, 2021a; Escudero, 2019; Guerrero Elecalde, 2020; Ramiro, 2017; Rodríguez Espinosa, 1986). Temática a la que son especialmente sensibles las instituciones, con objeto de acercar y dar valor social al patrimonio nacional.
- La importancia de conocer las instituciones eclesiásticas, como parte sustantiva de la vida social, económica y política de la época, algo ejemplarmente abordado en la recientemente obra de M.^a Soledad Gómez Navarro (2002, 2003, 2010, 2013b, 2020a) acercando al lector a conocer, a través del catastro de Ensenada y fuentes notariales, la institución parroquial de la villa de Palma del Río (Córdoba).

Es evidente que el paso del tiempo no ha hecho otra cosa sino demostrar la vigencia del catastro de Ensenada. Semejante producción ha sido posible gracias al interés y apoyo mostrado por revistas científicas y editoriales a lo largo de los años.

En el ámbito internacional, destacamos la revista *Bolletino dell'archivio per la storia del movimento sociales cattolico in Italia*. Se trata de una revista de historia que inicia su andadura en 1966, de la mano de Mario Romani, editada por el Archivo de Historia del Movimiento Social Católico italiano. Con un enfoque muy especializado, centrado en el estudio de las experiencias católicas en la vida social y económica desde la unificación de Garibaldi hasta nuestros días. Entre sus objetivos figura también el dar a conocer las fuentes documentales históricas italianas contemporáneas que son menos conocidas por la sociedad o trabajadas por la comunidad académica. Razón por la que ofrece acceso tanto a fuentes documentales de naturaleza periódica como no periódica, así como a otras de carácter inédito.

La primera parada obligatoria nacional es la revista especializada en el catastro *CT Catastro*, que desde 1994 promueve y da visibilidad a investigaciones vinculadas con estas cuestiones. En ella es posible encontrar aportaciones sobre la fuente ensadista de las principales plumas de los últimos 30 años. Desde todas las ramas del saber con implicación o interés en la misma (geografía, historia, economía, sociología, antropología, arquitectura, ingeniería, jurisprudencia...). Se trata de una revista de reconocimiento internacional, en la que es común encontrar firmas de reconocidos investigadores sobre cuestiones homónimas en sus respectivos países (Rusia, Francia, Inglaterra, Italia...). Nos encontramos, sin duda, ante la fuente más fecunda para aprender de estudios previos y análogos al que nos ocupa.

La revista *Tiempos Modernos*, en formato electrónico de Historia Moderna, que inicia su andadura en el año 2000 en el seno de la Universidad Autónoma de Madrid. En ella es posible encontrar sobrada cuenta de la presencia del catastro como fuente de estudio, por citar sólo algunos artículos recientes de interés: *Jefaturas del hogar*

femeninas en el Catastro del Marqués de Ensenada: viudas, malcasadas y solteras en Palencia capital y su entorno rural (Rodríguez Blanco, 2021); *Ventas y mesones en los caminos del Valle de Lecrín y La Alpujarra (s. XVIII)* (Ruiz Álvarez, 2020); o *Mujeres y arquitectura en Lucena a mediados del siglo XVIII: datos a través del Catastro de Ensenada* (Olmedo Sánchez, 2019).

Chronica Nova, con presencia desde 1968 y editada por el Departamento de Historia Moderna y de América de la Universidad de Granada. Las publicaciones que encontramos aquí inciden sobre las cuestiones económicas del catastro. En buena medida por los estudios sobre rentas que realiza Julián Pablo Díaz López sobre Almería y el Valle de Andarax (Díaz López, 1992, 1995, 1997). Hay espacio, no obstante, para aproximaciones menos habituales, como la historia de la familia: *Bajo el mismo techo. Los hogares en Andalucía a finales del Antiguo Régimen* (García González & Maldonado Cid, 2019).

La revista *Hispania Sacra*, con su presencia iniciada en 1948 y continuadora de la labor *Missionalia Hispanica*, se centra en la historia religiosa, con especial énfasis en el mundo hispanoparlante. Es necesario destacar aquí la presencia de la interesante obra de Francisco J. Sanz la Higuera: *Cebada, mulas, caballos, carruajes y habas. La catedral de Burgos en el Setecientos* (2005), *Clérigos a la sombra de un pariente en el XVIII burgalés* (2007), o *Carrera eclesiástica y algunos deslices de Felipe del Hoyo y Pedro Celestino Tomé, arcedianos de Burgos (1731-1784)* (2009).

Revista *Estudios Geográficos*, que inicia su andadura en 1940 en el Instituto Juan Sebastián Elcano y que en la actualidad es editada por el Instituto de Economía, Geografía y Demografía del Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CCHS) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). En la encontramos de forma

habitual plumas de referencia como las de Camarero Bullón, con trabajos tan interesantes como *Geografía histórica de los espacios reales: Alóndiga, Aceca y Barciles, despoblados del rey en la vega del Tajo* (Camarero Bullón & García Juan, 2018).

La revista *Arenal*, que desde 1994, editada por la Universidad de Granada y subvencionada por el Instituto de la Mujer y la propia universidad, está focalizada en la historia de las mujeres y ámbitos disciplinarios afines. Como demuestran los trabajos sobre la situación de *Las trabajadoras madrileñas del pueblo llano durante el siglo XVIII* (Ortega López, 2006) o *La industria del encaje en el Campo de Calatrava* (Sarasúa García, 1995).

Continuamos con *Ámbitos, revista de estudios de ciencias sociales y humanidades*, cuya andadura se inicia en 1999 en el seno de la Universidad de Córdoba. Ha demostrado ser una revista con especial sensibilidad hacia esta temática. Son más de 20 aportaciones las que, a la fecha, abordan explícitamente el catastro como fuente documental u objeto de trabajo, así como otros tantos en el que es utilizado como fuente secundaria o como contexto necesario de estudio. Entre sus aportaciones destacamos el de rentas hecho por José Manuel Valle Porras, *Grietas en la fortaleza. Rentas y propiedades de los Duques de Sessa según el Catastro de Ensenada* (2003); el apoyo que realiza Ángel M. Ruiz Gálvez para describir la *Burocracia y ascenso social en la campaña de Córdoba: los Portilla y Gálvez de La Rambla* (1999); o el tratamiento que se ofrece de la *Vida cotidiana y mentalidad en el bajo clero secular. Montoro en el siglo XVIII* (Valenzuela García, 2008).

Incluso en el ámbito regional es posible encontrar espacios de publicación favorables. Revistas como *Argentaria*, con temática histórica y cultural de la provincia

de Jaén, en la que podemos encontrar trabajos que dan cuenta de la riqueza del catastro: “*Médicos y cirujanos en Villanueva del Arzobispo en los siglos XVII, XVIII y XIX*” (Martínez Asensio, 2012); *Actividades económicas y prestaciones a la población en el Reino de Jaén a mediados del siglo XVIII* (Cebrián Abellán, 2020a); o *Instituciones impositivas en el catastro de Ensenada de la Villa de Santisteban del Puerto, año 1752; sujetos activos y pasivos* (Carrasco Hurtado, 2021). Destacamos aquí, especialmente, la importancia del Archivo Histórico Municipal de Aguilar de la Frontera como fuente de primer orden para nuestras pesquisas. Se trata de un archivo local de singular riqueza en documentos y referencias relacionados (Lara Galisteo, 2012; Pros Mani, 1996; Zamorano Aguilar, 1999), sin los cuales el conocimiento bibliográfico de la cuestión no habría sido posible en los mismos términos.

En estos contextos de detalle surgen multitud de estudios disponibles y consultados (Aguilar Cuesta et al., 2019; Aguilar Cuesta, 2021; Arroyo Ilera & Camarero Bullón, 1989; Bermúdez Méndez & Martín Chicano, 2007; Cebrián Abellán, 1981, 1988, 2019, 2020c, 2020a, 2022; González Beltrán, 2011; Martín del Hoyo, 2007; Valderas García, 2008; Valera Honrubia, 2001), sobre las condiciones laborales de los jornaleros, la ganadería y actividades derivadas de ellas, entre otras, cuya lista completa sería imposible reproducir aquí en toda su completitud.

Pese a ello deseamos reconocer nuestra especial deuda con la magna obra de Dóñezar Díez de Ulzurum, *Riqueza y propiedad en la Castilla del Antiguo Régimen. La provincia de Toledo en el siglo XVIII* (1996). En tanto que ejemplo de cómo se debe articular teórica y prácticamente el análisis de una fuente tan compleja como el catastro de Ensenada. Cuya obra ha inspirado la elaboración del presente trabajo como

conocimiento cercano de la historia agraria de España para aplicarlo como un modelo para el mundo rural a nivel local.

Más allá de las revistas encontramos un número significativo de monográficos que deben ser considerados, tanto por la temática como por el volumen de investigaciones que movilizaron. La serie monográfica *Alcabala del Viento* de Tabapress es capital aquí. Impulsada por el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, sacó adelante más de 50 estudios monográficos de explotación sobre las respuestas generales del catastro de Ensenada, a partir de 1990. Entre los que podemos encontrar a muchos de los autores de referencia (Camarero Bullón, Cebrián Abellán o Domínguez Ortiz, entre otros). El análisis introductorio que realizó para el número de Córdoba (1752) Antonio López Ontiveros nos resultó de especial utilidad como contextualización y acercamiento al hecho local.

Antes de iniciar la revisión actual sobre los trabajos centrados en Aguilar de la Frontera, queremos dejar constancia de la labor de, y nuestro reconocimiento a, los cronistas locales. Que, con su labor silenciosa, rescatan fuentes, documentan hechos y ponen al servicio de la ciudadanía la riqueza de la propia historia. El actual cronista, Diego Igeño Luque, aunque no ha realizado estudios específicos sobre el catastro ensenadista local, sí que ha hecho referencia al mismo en alguno de sus trabajos como parte de la contextualización histórica. Así ocurre en su estudio sobre la situación del municipio a principios del siglo XIX (2019).

Encontramos casos de interés a la presente en la Edad Moderna. Destaca el realizado por el cronista anterior de Montilla, Enrique Garramiola Prieto, sobre un litigio de lindes: *Disputa del término municipal entre Aguilar de la Frontera y Montilla (XVII)* (1999). El uso del catastro aquí sirvió para constatar que un siglo después todavía

seguía pendiente de resolución el conflicto. Situación análoga se produce con el futuro municipio de Puente Genil, *Disputas territoriales entre Aguilar de la Frontera y Puente don Gonzalo en la Edad Moderna* (Dorado Morales & López Arjona, 2002), cuya línea de demarcación fue motivo de agrias disputas, especialmente por la presencia de lagares en litigio y espacios agrícolas asociados.

La historia de Aguilar de la Frontera comienza con la señorialización de la novísima castilla y el establecimiento de la primera (Cabrera Muñoz, 2004b) y sucesivas (Moreno Manzano, 2003; Quintanilla Raso, 1980) casas de Aguilar. Proceso iniciado en el siglo XIII y que culmina en el siglo XV. Sin duda, una visión global de su historia (Palma Varo, 1983) nos señala el siglo XVIII como el otro gran momento de interés (Muñoz de Carmona & Cabezas Pérez, 2002). Ligado a aspectos tan singulares como las transformaciones rurales que se estaban produciendo, como indica Naranjo (1998c, 2006b) en su obras *Génesis del paisaje agrario olivarero – vitícola en la campiña de Córdoba (Aguilar y Moriles en el siglo XVIII)* y *El hábitat rural disperso en Aguilar de la Frontera: los lagares*, en esas aportaciones pone de manifiesto el cambio del tipo de cultivos y aprovechamiento de las tierras, reflejado en el hábitat de su población y, por ende, en la singular cultura vitivinícola de la comarca (Naranjo Ramírez, 1994) o incluso el bandolerismo (Maestre Ballesteros, 2014). En este sentido, hay que tener presente que el origen de Moriles se encuentra en la aldea de Zapateros, fundada en el siglo XVIII en su término; y emancipada, como nuevo municipio cordobés en 1912 (Maestre Ballesteros, 2007b).

El espacio urbano también es de gran interés. No sólo por ser el núcleo demográfico principal, sino porque va reflejando a lo largo del tiempo la forma de representar el poder y la organización socioeconómica. Bien a través de hitos

arquitectónicos como la Plaza de San José (Cervera Vera, 1996; Fernández Garrido, 2016), su castillo (Carbajo Cubero, 2021; León Muñoz, 1996, 1998), del que se ha hecho una interesante reconstrucción virtual (Cabezas Pérez & Carbajo Cubero, 2012; Madrid de la Fuente & Montes Tubío, 2010), o su singular relación con el agua (Cabezas Pérez, 2003). bien apreciada y conocida por sus habitantes la Fuente de la Membrilla. Pero sobre todo por la evolución de su tramado y los valores funcionales y simbólicos que ha ido adquiriendo con el paso del tiempo (Maestre Ballesteros, 2007a, 2011), como se refleja en su obra *Calles con historia: Aguilar de la Frontera* donde el paso del tiempo ha modificado bien poco la toponimia de sus calles. En gran medida gracias al compromiso de las sucesivas alcaldías que sustituyeron a la dictadura de Franco y que revertieron los cambios de nomenclatura introducidos hasta dicho momento. Ejemplo de esta continuidad son tanto la calle Arrabal como la calle Moralejo primero (Figura 8), arterias principales del casco urbano y, por ende, los lugares de asentamiento de las familias más nobles de la época.

Figura 8. *Imágenes actuales de la calle Arrabal y Moralejo primero. Aguilar de la Frontera, 2022*



Fuente: elaboración propia.

Para conocer el espacio rural y municipal es obligatoria la consulta de la obra de José Naranjo Ramírez. Cuyos trabajos sobre la parcelación de la tierra y propiedad a mediados del siglo XVIII (1998a), el origen del viñedo Montilla-Moriles (Naranjo Ramírez, 1994), de transferencia (1987) o su muy interesante trabajo sobre el hábitat disperso del municipio (2006) y la campiña en la que se inserta (2009), tanto contextualizan como explotan la fuente catastral que nos ocupa. Hay que señalar aquí que su labor recoge y continúa el testigo de Antonio López Ontiveros, cuyos estudios geográficos sobre la provincia de Córdoba y su campiña (1970, 1991, 1999b, 2002) o de las fuentes geohistóricas relacionadas, como el catastro de Ensenada (1990, 1999b), han sido de gran utilidad para comprender la realidad histórico-geográfica de la comarca y el municipio.

En otro orden de cosas, pero íntimamente relacionado con lo anterior, han de citarse también los avances que se han producido en el contexto de los proyectos de investigación en los que hemos participado; tanto por la pertinencia de su temática, y la relevancia de sus investigadoras principales, como por haber sido un espacio de aprendizaje e investigación fundamental para nosotros:

Todo se inicia con la concesión en 2016 del Proyecto coordinado *Sistema Informático de Gestión de Catastros Históricos: modelización a partir del Catastro de Ensenada*, que deriva en dos subproyectos: *Cartografía y catastro de los sitios reales españoles y sus entornos (siglos XVI-XIX): tradición e innovación* (CSO2015-68441-C2-1-P), del que es Investigadora Principal la Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid, Concepción Camarero Bullón y *Modelización de patrones para la caracterización de la Córdoba eclesiástica del siglo XVIII según el catastro de Ensenada y otras fuentes geohistóricas* (CSO2015-68441-C2-2-P), liderado como

Investigadora Principal la Catedrática M.^a Soledad Gómez Navarro. Ambos subvencionados por el Ministerio de Economía y Competitividad. Este último, nos permitió iniciar el contacto con la fuente y tomar consciencia, de primera mano, tanto de su riqueza como de sus posibilidades de explotación, así como comprender la importancia para realizar un análisis serio y objetivo de la realidad para dicho tiempo y tomar en consideración todos los actores relevantes. Además de demostrarnos que explicar la vida urbana y, especialmente, rural de mediados del siglo XVIII sin tener en cuenta la demografía, bienes y rentas eclesiásticas, es un tiempo condenado a la futilidad. De este proyecto se derivaron publicaciones que también han sido fuente de aprendizaje y conocimiento para nosotros (Gómez Navarro et al., 2018; López de Goicoechea Zabala, 2019; Vizueté Mendoza, 2019).

De su positiva valoración, por parte de los organismos nacionales competentes, se concedió en 2020 un nuevo proyecto coordinado titulado: *Las fuentes geohistóricas, elemento para el conocimiento continuo del territorio: retos y posibilidades de futuros a través de su complementariedad*. De cual se derivaron dos nuevos subproyectos: *Avanzando en el conocimiento del Catastro de Ensenada y otras fuentes catastrales: nuevas perspectivas basadas en la complementariedad, la modelización y la innovación*, de nuevo liderado por la Catedrática Concepción Camarero Bullón y *Avanzando en la modelización: fuentes catastrales y paracatastrales en el Antiguo Régimen. Territorio, población, recursos, funciones* (PID2019-106735GB-C22) dirigido por la Catedrática M.^a Soledad Gómez Navarro, ambos subvencionados por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Sin duda, la madurez obtenida en el anterior permitió una profundización por parte de todos los miembros del equipo que no habría sido posible de otro modo.

El acercamiento a las cuestiones relacionales presentes en el catastro, densamente atravesado por cruces de datos, así como exploración de perspectivas geográficas y puesta en valor ante la sociedad se adicionaron a las líneas maestras de trabajo. Esta riqueza tuvo su eco en la producción del resto de miembros del equipo (Giana, 2020; López Quero, 2022; Olmedo Sánchez & Flores Ruiz, 2020; Vilacoba Ramos, 2022; Vizuite Mendoza et al., 2022; Wasserman, 2021). Como en el caso anterior, las sinergias mantuvieron su coordinación con el equipo de la Catedrática Concepción Camarero Bullón y subproyecto (PID2019-106735GB-C21) *Avanzando en el conocimiento del Catastro de Ensenada y otras fuentes catastrales: nuevas perspectivas basadas en la complementariedad, la modelización y la innovación*.

De forma complementaria, y de la importancia hoy día de la transferencia del conocimiento, en tanto que forma de poner en valor y proteger las fuentes geohistóricas en general, y la que nos ocupa en particular, destacamos nuestro aprendizaje y trabajo en el proyecto de innovación educativa *Avanzando en la docencia universitaria y extrauniversitaria: El catastro de Ensenada en el Bachillerato (II)* (2020-4-1002). Proyecto coordinado por M.^a Soledad Gómez Navarro, Eduardo Lama Romero y María Teresa Martín Martínez. Cuyo objetivo central no fue otro que acercar a las nuevas generaciones una esquina de su pasado. Pero no para que la atesoren como un jarrón tras un cristal en un museo, sino para que operen con ella, para que aprendan y comprendan que las fuentes son parte viva del presente. Que nos ayudan a comprender quiénes somos, en tanto que las decisiones propias y ajenas de quienes nos precedieron nos afectan, aunque en muchas ocasiones no se tenga consciencia de ello. Y se familiaricen con los instrumentos básicos del trabajo científico e historiográfico que les permita adquirir conceptos, actitudes y destrezas de Geografía e Historia de Bachillerato directamente de las fuentes.

Llegados a este punto es necesario exponer brevemente la importancia que han tenido en nuestra formación las estancias internacionales y la producción científica generada, como parte de nuestro plan de trabajo investigador y como satisfacción de la exigencia formal de producción del programa de doctorado de patrimonio.

Sobre nuestras estancias, deseamos señalar la ayuda y consejos recibidos por parte de los tutores, Ángel Torre de la Università del Piemonte Orientale (Vercelli), Ángel Bianchi y Guido Lucarno de la Università Catolica del Sacro Cuore (Milán). Sin ellos hubiese sido complicada la búsqueda de información documental relacionada con la temática del presente trabajo, más en la situación de pandemia en la que se realizó.

De la documentación consultada destacamos a los autores Sergio Zaninelli, Alberto Cova y Giovanni Levi que han abordado, de una forma y otra el estudio de los catastros italianos en las zonas de Lombardía o Piamonte, con estudios sobre la situación agraria e industrial en el siglo XVIII; obras como: *Il novo censo dello Stato di Milano dall'èditto del 1718 al 1733* (1963b) que pone de manifiesto la reorganización del sistema de impuestos del Estado de Milán, con la configuración e implementación de un nuevo censo catastral que permitió el levantamiento geográfico de las tierras, descripción de bienes, elaboración de un censo de población y actividades económicas. Economía y sociedad que se ve reflejada en las obras: *La industria algodonera en la Lombardía desde finales del siglo XVIII hasta la unificación del país* (1967); *Agricultura y régimen agrario: La distribución de la tierra por grupos sociales en el estado de Milán (áreas de colinas, mesetas y llanuras) en la tercera década del siglo XVIII* (1986); *Gran finca en la llanura de regadío lombarda de los siglos XVIII y XIX* (1964); *De un sistema agrícola a un sistema industrial: La zona de Como del siglo*

XVIII al XX (1987); *Problemi tecnici ed economici della produzione del vino in Italia tra Otto e Novecento*. Firenze (1989); *Aspectos de la economía agrícola lombarda de 1796 a 1814* (1977); *Análisis de la estructura de propiedad de la agricultura de Vercelli* (1982), entre otras. Ponen de relieve la transformación del paisaje rural, asociado a cambios sociales, políticos y económicos que asolan Europa y no muy distintos a los ya conocidos en nuestro medio rural de mediados del Setecientos. Dichas publicaciones nos han servido para tener una visión más completa de la estructura agraria y económica del norte de Italia en el siglo XVIII.

Sobre nuestras aportaciones, se trata de estudios temáticos, más específicos, que nos han permitido conocer en mayor detalle aspectos que habrían quedado postergados de otro modo. Destacamos los siguientes:

- *La presencia de la mujer en la documentación notarial del siglo XVIII. El caso de Aguilar de la Frontera (Córdoba). Primeras aportaciones* (Cortés Dumont, 2020b). Esta pequeña investigación surgió durante el proceso de exploración de fuentes complementarias que pudieran resultar de utilidad para contextualizar los datos del catastro de Ensenada. Específicamente se aborda la presencia de la mujer rural en la documentación notarial.
- *Los negocios jurídicos de la mujer rural en el siglo XVIII* (Cortés Dumont, De aparición inminente). Se trata de una aportación que profundiza en los hallazgos encontrados durante nuestra exploración de fuentes auxiliares. Subraya el interés para conocer la situación de la mujer a partir de fuentes formales de su tiempo y cotejables. La investigación se centra en conocer el volumen de población femenina que acude al escribano a realizar alguna gestión notarial con cierta independencia u autonomía en sus negocios

jurídicos; distinguiendo entre el ámbito privado (cartas de dotes, testamentos, herencia, etc.) y ámbito público (compraventas, arrendamientos, traspasos, etc.). Así como obtener qué oficios públicos son más frecuentados para la realización de unas u otras gestiones notariales. Con ello, se abre una línea de investigación complementaria a nuestro plan de tesis, sobre la que profundizar en un futuro mediato.

- *Interés educativo de las fuentes geohistóricas* (Cortés Dumont, 2020a). Explora la, cada vez más demandada, transferencia del conocimiento de la investigación académica. Surge como respuesta a la interrogante institucional y social que se suele formular sobre por qué invertir recursos humanos, materiales y económicos en estas cuestiones. En esta ocasión apostamos por entrar de lleno en la respuesta, acercándonos al sistema educativo actual, para señalar la pertinencia de abordar fuentes como el catastro de Ensenada. No solo para subrayar la pertinencia de su estudio en los niveles preuniversitarios como parte de los contenidos curriculares vinculados a la época, sino porque conocer de su existencia es ya un ejercicio de valoración del propio patrimonio documental. Un patrimonio al que se le dota de valor práctico para las nuevas generaciones. Y ésta es una buena línea de acción, y refuerzo de garantía, bajo nuestro criterio, para que la fuente se conserve: porque tiene utilidad social. Aunque sea imperfecta y odiosa la analogía, cada año tenemos la ocasión, desde hace décadas, de comprobar a qué lleva disociar, legal y políticamente, el disfrute, la interacción o la integración de un bien del conjunto de la sociedad en el caso de espacios forestales.

- *Algo de lo que saber más: bienes temporales de las religiosas. Aguilar de la Frontera, Córdoba, a mediados del Setecientos* (Cortés Dumont & Gómez Navarro, 2020). De forma especial, la investigación en colaboración y tutela con nuestra directora de tesis, la Catedrática M.^a Soledad Gómez Navarro, supone una exploración sobre el catastro ensenadista, con un enfoque definido y acotado al municipio objeto de nuestro esfuerzo. E intenta aplicar lo aprendido hasta el momento para verter luz sobre la situación patrimonial de la mujer religiosa a mediados del siglo XVIII.
- *El trabajo femenino en el catastro de Ensenada: cuestiones metodológicas*” (2022), *Geografía histórica y Tecnologías de la Información Geográfica (TIG): ejemplo de aplicación en Aguilar de la Frontera (Córdoba) a través del catastro de Ensenada* (2022) y *El catastro de Ensenada en los reinos de Córdoba y Jaén: aportaciones, líneas abiertas y un ejemplo de caso* (2021) comunicaciones en colaboración con M.^a Soledad Gómez Navarro para el I Congreso Internacional Ganarse la vida: Género y trabajo a través de los siglos; XVI Seminario di studi storico – cartografici “Dalla mapa al GIS Digital Humanities, patrimonio culturale e applicazioni geostoriche y III Congreso Internacional y XVII Congreso de Historia Agraria: Despoblación, desequilibrio territorial y sostenibilidad, respectivamente. Aportaciones que nos acercan a conocer mejor los ámbitos rurales de algunas localidades del Reino de Córdoba y Jaén, con el objeto de indagar en la complejidad del estamento eclesiástico a través del Interrogatorio General del catastro de Ensenada. O reconocer la labor femenina, tanto laica como eclesiástica, de las titulares de casas de familia y gestoras de sus propios bienes, todo ello, a través de los Libros de lo Personal y de Haciendas.

Sin duda, el catastro de Ensenada está más vivo que nunca gracias al esfuerzo de su comunidad investigadora. Sea muestra de su proyección de futuro el número importante de tesis doctorales que se están leyendo en los últimos años, muestra inequívoca de su interés: *Catastrar las Castillas: racionalidad frente a despilfarro. El coste de la realización del catastro de Ensenada en el Reino de Jaén* (Aguilar Cuesta, 2021); *El endeudamiento privado rural: Lucena y su distrito en el antiguo régimen* (Gómez Expósito, 2021); *El municipio de Jerez de la Frontera y la Única Contribución 1749-1773: un estudio a partir de la correspondencia de la provincia de Sevilla* (Tinoco Domínguez, 2021a); *Las mujeres en el siglo XVIII: economía, patrimonio familiar y transmisión de la propiedad en el mediodía peninsular (Reinos de Jaén y Córdoba)* (Tovar Pulido, 2019); *Los catastros españoles. El catastro de Ensenada: el caso de Cillan* (Martínez Rico, 2017); *La conflictividad vecinal en la Galicia de fines del Antiguo Régimen: los conflictos por medidas y límites* (Castro Redondo, 2016); *Sistema informático de gestión integral de fuentes geohistóricas (SIGECAH): desarrollo e implementación del prototipo inicial a partir del Catastro de Ensenada* (García Juan, 2015); *Oficios mecánicos en el catastro de Ensenada* (Gómez de Enterría, 2008).

I.6. ESTRUCTURA DE LA TESIS

Se organiza en función de los objetivos generales y específicos establecidos para abordar el desarrollo del presente trabajo, lo que se articula en cinco capítulos con sus correspondientes apartados y subapartados, cada uno de ellos responde de manera efectiva a los mismos a partir de la información consultada, trabajada y analizada de la documentación catastral ensenadista en la villa de Aguilar de la Frontera. Tras ellos se ofrece la bibliografía citada y consultada, así como el anexo correspondientes de tablas referidas en el cuerpo de texto.

El capítulo I, en el que estamos, se centra en las cuestiones imprescindibles de todo trabajo de investigación científica: la presentación del tema de trabajo, los cinco objetivos generales y diez específicos, el ámbito territorial y temporal de estudio, las fuentes documentales consultadas y analizadas, la metodología, así como el estado de la cuestión y la estructura de tesis.

El capítulo II contextualiza geográficamente el ámbito objeto de estudio a través del análisis del Interrogatorio General del catastro de Ensenada. Se abordan el estudio de los aspectos territoriales, demográficos, económicos, sociales, políticos y culturales. Se trata de cuestiones geo y socio-estadísticas que nos permiten conocer en su conjunto el tipo de jurisdicción territorial, la población y poblamiento, estructura socio-estamental, actividades económicas, tipologías de tierras de cultivo, ocupaciones laborales, salarios profesionales, etc. de los habitantes aguilarenses a mediados del Setecientos. Los resultados son contrastados, de forma adicional, con los ofrecidos en estudios de otros espacios análogos a nuestro ámbito de estudio.

El capítulo III responde al análisis de los datos estadísticos relacionados con los individuos cabezas de familia y sus hogares a través de la información recogida en los Libros de lo Personal seculares y eclesiásticos. Con ellos se realiza un estudio de detalle de las características de la población (edad, sexo, estado social, civil, profesión...) y la estructura y tamaño de los hogares (cónyuges, descendencias, parientes, servidumbre...), lo que nos acerca a conocer la foto-fija completa de la población aguilarensis de la época. El análisis estadístico se aborda en términos absolutos para conocer la cantidad numérica de las variables analizadas y en términos relativos para obtener una visión de una posible influencia y constante de variables socio -

profesionales, género o estado social. Los resultados obtenidos se someten a comparación y contrastación con estudios similares.

El capítulo IV se centra en recabar el patrimonio inmobiliario o raíz (urbano y rústico), bienes semovientes y patrimonio mobiliario o de capital con la ayuda de los Libros de Haciendas, tanto para seculares como eclesiásticos. Dicho capítulo nos permite obtener el balance global del patrimonio de personas físicas y jurídicas, tanto seculares como eclesiásticas, según sus diferentes ramos de composición de bienes. En el caso de las personas eclesiásticas determinamos el valor de sus bienes distinguiendo entre temporales y espirituales. Resultados que muestran quiénes son los grupos de personas aguilarenses y forasteras más desfavorecidas económicamente frente a las de mayor solvencia patrimonial y económica. Siempre teniendo en cuenta la comparación con otros obtenidos en medios rurales similares ya investigados.

Además de conocer su administración y gestión, localizamos y georreferenciamos los bienes inmuebles para elaborar cartografía de localización y densidad de concentración, cuyo objetivo es mostrar un patrón de comportamiento de la población del campo. Estos resultados nos permiten conocer los lugares más demandados o concurridos en la villa, tanto en el núcleo urbano como en las inmediaciones del campo. Resultados que nos permiten conocer la toponimia pasada y presente del territorio analizado.

Por último, el capítulo V recoge las conclusiones de la investigación. Tras un largo recorrido de tratamiento de datos e interpretación de los mismos, llegamos a obtener de la documentación ensenadista una jugosa información del territorio, población, actividades profesionales, patrimonio catastrado y balance del valor económico de la villa a mediados del Setecientos. En definitiva, obtenemos una foto-

fija en detalle de la sociedad aguilarenses, lo que nos permite acercarnos al comportamiento de una sociedad rural del Reino de Córdoba en comparación con otras poblaciones cercanas con características similares. Y muy útil para conocer su estado en procesos previos a la revolución liberal.

En los tres apartados finales del trabajo se presentan las fuentes primarias y secundarias, la bibliografía específica citada o consultada y, de forma complementaria pero imprescindible, el anexo de tablas estadísticas elaboradas y analizadas para llevar a cabo el trabajo de investigación; cerrando dicho trabajo con un índice de figuras y tablas con la paginación correspondiente.

CAPITULO II: LA VILLA: AGUILAR DE LA FRONTERA A TRAVÉS DE LAS
RESPUESTAS GENERALES DEL CATASTRO DE ENSENADA

El presente capítulo recoge la visión de conjunto a través de las Respuestas Generales del catastro de Ensenada. Cuyo contenido abarca aspectos territoriales, poblaciones, económicos, sociales, políticos y culturales del ámbito de estudio.

Previo al análisis de dichos aspectos se precede a realizar una breve reseña histórico-geográfica sobre la situación de España en su época, como base necesaria para entender cómo las decisiones políticas y las tensiones geopolíticas, los incipientes cambios sociales en el sistema estamental hacia otro de clases o los avances de orden técnico y científico que se iban produciendo, explican tanto la propia existencia del catastro de Ensenada como algunos aspectos de su singularidad. Varios son los aspectos clave a nuestro juicio aquí: las política y geopolítica, el debate económico sobre la fiscalidad y la percepción del diezmo, el desarrollo científico y tecnológico y los cambios y continuidades en el ámbito sociocultural.

Tras el contexto general de la España del siglo XVIII, abordaremos con detalle la configuración del territorio de Aguilar, sus límites administrativos, linderos y confrontaciones con las poblaciones más cercanas; así como la evolución de la representación cartográfica del territorio hasta el boceto aportado por el catastro. Vinculado a ello, la cantidad de habitantes y su distribución concentrada en torno al núcleo urbano.

Los aspectos económicos, muy ligados a los elementos físicos del entorno, aportan una visión detallada de los usos del suelo y las actividades económicas desarrolladas por los aguilarenses. De ello extraemos información sobre los tres principales motores de la economía: primario (agricultura y ganadería), secundario (artesanía) y terciario (comercio y servicios principalmente). A ello se suman los aspectos socio-profesionales de sus habitantes, las principales ocupaciones y salarios

según la distinción social del puesto de trabajo. Para finalizar, se ofrece el análisis de los aspectos políticos (instituciones, bienes propios, empleos enajenados...) y culturales desarrollados en la villa.

II.1. CONTEXTO GENERAL: ESPAÑA EN EL SIGLO XVIII

II.1.1. Situación política y geopolítica

Hablar de la política española durante el siglo XVIII es hablar, necesariamente, de la Ilustración Europea y de geopolítica. De una historia tan extensa geográficamente (Sanz Camañes, 2012; Torres Sánchez, 2021) como documentada (Artola Gallego, 1988; Floristán Samanes, 2011; García de Cortázar, 2007), pero de la que todavía queda mucho por conocer y poner en valor (de Bernardo Ares, 2001; de Bernardo Ares et al., 2007).

España suele definirse como retrasada, o a la zaga, respecto a las potencias de vanguardia (Francia, Reino Unido, Sacro Imperio Romano Germánico). Idea de decadencia que es en sí misma un instrumento geopolítico (Martínez Alcocer, 2015). Por ello, a nuestro juicio, y siguiendo a Bueno (2015), hay que delimitar muy bien qué se entiende por Ilustración y cómo esta se desarrolla en las distintas naciones e imperios, para comprender lo que sucede en este periodo. No en vano todavía se debate si hubo Ilustración en España (Villas Tinoco, 2014) o, por otro lado, si se puede soslayar la condición imperial de la monarquía española al respecto (Portillo Valdés, 2018).

Afortunadamente, la comunidad interesada en el tema es muy dinámica y productiva en el tiempo (Viejo Yharrassarry, 2017). Nuestra postura aquí parte de asumir que España hay que estudiarla como una realidad imperial, de la que la península ibérica era parte, pero no el todo. Se suele señalar como ejemplo de ello la propia

existencia del camino español para los tercios, entre Milán y Bruselas, o los caminos reales en América, así como las rutas de aprovisionamiento de aquellos (El camino Español. La ruta de Milán a Bruselas, s. f.). Pero sobre todo se debe a su extensión global y su presencia en mares y océanos hasta inicios del siglo XIX, lo que abordaremos más adelante.

Una de las aproximaciones más fecundas para estudiar la situación general es, sin duda, la geopolítica. Definida como el estudio de las relaciones internacionales de poder. Es necesario saber cómo funciona el tablero en el que luchan las naciones históricas y los imperios del momento antes de empezar a estudiar aspectos temáticos, o con escala de efecto más restringida, en tanto que van a estar condicionadas por ello.

Siempre en torno a la monarquía hispánica, las fuentes dejan abundante constancia de que, tras la guerra de Sucesión y el cambio de dinastía en beneficio de los Borbones, España ha contado con algunos de los reyes y ministros menos capaces, cuando no abiertamente corruptos (Gil Martínez & Villareal Brasca, 2017) de su historia, en franca pugna con los más competentes (Gómez Urdáñez, 2020). Nombres del primer grupo como los de Hinojosa (Madrazo, 2000) o López de Lerena (Melón Jiménez, 2016), han de ser citados aquí.

Intramuros, los decretos de nueva planta, y el centralismo que suponían, generaron tensiones y resistencias sobre los territorios ibéricos. A esto se sumó la pérdida de posesiones europeas tras el cambio de dinastía y las concesiones comerciales sobre América (navío de permiso) y África (asiento de negros) a Gran Bretaña. Elementos rigurosamente ciertos, de los que se deriva una explicación en términos de decadencia en el escenario no sólo europeo, sino mundial. La cuestión es si esto es un resumen ajustado de la realidad.

Hay que tener muy en cuenta el uso político de lo que hoy día llamaríamos propaganda, práctica ya conocida por la tradición greco-romana y el reflejo especular de obras como las de Maquiavelo (2013). La propaganda experimentó una capacidad de acción y efecto sostenida en Europa gracias a la generalización de la imprenta. Y a partir del siglo XVIII se entrelazó con la política de una forma tan íntima que ya no volvería a separarse de ella (Álvarez Barrientos, 2011).

Recorrió todo el siglo (Borreguero Beltrán, 2021; De Salvo, 2013; Espejo & Chartier, 2012), y se ejerció desde todas las potencias. Pero con implicación y éxito muy dispar. La monarquía hispánica estuvo, en el mejor de los casos, a la zaga. Cuando no la ejerció mediante una base de actores y acciones en muchos casos contraproducentes (Domínguez, 2019). Encontramos objetivos como la disputa por América (López Palmero & Martínez, 2012), el control de centroeuropa (Pérez García, 2014), la difamación sociocultural del adversario (Mayer González, 2016) o la contrapropaganda en tiempos de guerra (García Hurtado, 2003).

Que hubiera tantos actores entregados a su uso para combatir a la monarquía hispánica, desde territorios de la península itálica a Gran Bretaña, pasando por Francia, Holanda y parte de los principados alemanes, la identifica como un adversario a batir en el escenario del momento. Un adversario al que empequeñecer o soslayar sus gestas y al que agrandar sus errores, cuando no inventarlos. Y esto, poco a poco, fue calando.

Pueden citarse algunos ejemplos conocidos: ya en los inicios del imperio, Erasmo no quiso venir a España cuando el cardenal Cisneros le ofreció una cátedra en Alcalá de Henares, porque su antisemitismo le impedía ir a un país que consideraba muy mezclado con lo moro y lo judío (el famoso *Hispania non placet* de su epístola a Tomás Moro, de 10 de junio de 1510); Stendhal, ya en el siglo que nos ocupa, dejó

escrito que “si el español fuese musulmán sería africano completo” (Schaub, 2004, p. 45); o la conocida máxima, aunque de paternidad disputada entre Alejandro Dumas padre (hijo del general Dumas, curiosamente de piel negra) y Dominique de Pradt (Iribarren, 2002) siempre con pretensión despectiva, de que África empieza en los Pirineos, que desde inicios del siglo XIX, acompañó la mentalidad de propios y ajenos hasta fecha reciente. Con honorables excepciones como Unamuno (1908).

Esta imagen del imperio español como decadente e inferior a su contexto europeo en el siglo XVIII, a nuestro juicio, podría resumirse del siguiente modo: si bien hubo un breve chispazo de éxito a finales del siglo XV y durante el XVI (siempre con matices), ligados a las figuras de Carlos I y Felipe II, pronto tenemos ante nosotros la historia de un lento desgaste fruto de gentes mestizas poco formadas, fanáticas religiosas y sin capacidad para la ciencia. De ahí la decadencia secular. Sin embargo, los documentos y datos que arrojan las fuentes ponen las cosas en otro punto de la balanza, siempre bajo nuestro criterio. Sea ejemplo de ello el propio catastro de Ensenada, magna averiguación (Durán Boo & Camarero Bullón, 2002), cuya propia existencia desafía la tesis de un estado incapaz de actuar internamente.

Empieza el siglo con lo que se entiende como una derrota político-militar sin paliativos para la monarquía hispánica y, especialmente, un gran éxito para la de Gran Bretaña, y por supuesto para Francia, el Tratado de Utrecht (1713-15). Que en realidad es un conjunto de tratados multilaterales. Como evidencia, al quebranto del monopolio comercial americano, con el navío de permiso y el asiento de negros, se añade la toma de posesión de Gibraltar y Menorca por los insulares. Tres aspectos hay que matizar aquí: el rey que ocupó el trono hispánico es al que se oponía política y militarmente Gran Bretaña, un Borbón (francés); no es muy conocido que en dichos tratados queda

blindado el Galeón de Manila, la monarquía inglesa reconoce el control hispano del Pacífico; y queda por evaluar el papel de España en lo que resta de siglo para establecer si, efectivamente, de este tratado se deriva un imperio en decadencia y de relevancia menor en el tablero europeo e internacional.

Respecto al dominio militar de la época, la clave geopolítica estaba sin duda en el control de mares y océanos, la talasocracia (González Larrea, 2020). Tal y como había demostrado la expansión de la monarquía hispánica que gestó el mundo moderno en las centurias anteriores. En el siglo XVIII ésta tenía dos frentes principales, uno muy beligerante y otro menos beligerante. Frentes que abarcaban la práctica totalidad del orbe, bien de manera directa o indirecta.

El primero es el Atlántico y las costas orientales de los territorios de ultramar en América. La llegada de Gran Bretaña, Francia y Holanda supuso, en efecto, un reajuste de la situación. Si bien todas ellas tenían un componente claramente comercial, solo dos eran verdaderas talasocracias militares, España y Gran Bretaña. La primera vivió un siglo de reorganización y mejora militar constante tras el desgaste del siglo anterior (Torres Sánchez, 2021); mientras que la segunda vivió un periodo de expansión que culminaría con su hegemonía en los mares tras la victoria de Trafalgar a principios del siglo XIX, si bien la homónima del Cabo de San Vicente (1797) ya fue todo un aviso a navegantes.

No obstante, para cuando Jorge Juan hace de espía en Londres para reformar la Armada (1749), por encargo del Marqués de la Ensenada, la marina hispana había pacificado el acoso a la actividad comercial en el Mediterráneo occidental de la Sublime Puerta (Imperio Otomano). Y la de Gran Bretaña había recibido una de las mayores derrotas de su historia en su intento por hacerse con el control de la América hispana a

través de la toma de Cartagena de Indias (1741), en el contexto de la Guerra del Asiento (1739-1748).

También hay que destacar, en fechas sucesivas, su apoyo económico y militar a las trece colonias. En el que fue crítica la captura del doble convoy inglés de 1780 en las cercanías de las Azores. 52 navíos, la mayoría de aprovisionamiento para las casacas rojas. Uno de los muchos golpes que se infligieron por parte de España a Gran Bretaña, también en tierra, en el contexto de la Guerra de Independencia de los Estados Unidos (1775-1781) y la Guerra anglo-española de 1779-1783. Ayuda determinante, sin la cual no se habría logrado la independencia.

Es importante no incurrir en una visión personalista de los logros en la época, no es probable que un militar, por excepcional que sea, pueda ganar individualmente una batalla o una guerra. Y si bien los hubo, entre los que es necesario destacar a Juan José Navarro, José de Mazarredo, Federico Gravina, Blas de Lezo, Nicolás Estrada o Antonio Escaño, entre otros, la perseverancia político-militar de España durante el siglo XVIII no puede entenderse como un conjunto de situaciones excepcionales, o de personas excepcionales. Sino como expresión de la capacidad orgánica de su poder militar, con todos los matices y desatinos que se puedan señalar, dentro de la cual brillaron aquellas.

La situación en el Pacífico es comparativamente más tranquila, si bien no exenta de incidentes. La mayoría de las tentativas buscaban atrapar las naves de mercancía de la ruta comercial del Galeón de Manila (Nao de China o Galeón de Acapulco). Destaca aquí la realizada por George Anson al mando del Centurion, que en 1743 atrapó el Nuestra Señora de Covadonga con mucho sabor agridulce (lo tuvo que malvender en Macao), lo que llevó a replantear las defensas del lago español (Pinzón Ríos, 2009); y

la captura del Poderoso (Santísima Trinidad y Nuestra Señora del Buen Fin) en 1762 por Hyde Parker y Richard King al mando del Panther y el Argo, con poca menos épica que el anterior: el Santísima volvía a unas Filipinas invadidas por Gran Bretaña, tras haber superado un tifón que le costó el palo mayor y el de mesana, sin saber de la entrada de España (1761) en la Guerra de los Siete Años (1756-1763).

Conviene señalar aquí que, “[...] de los 108 buques que hicieron la Carrera de Filipinas [...] en 250 años, solo cuatro fueron capturados” (Juan Ferragut, 2012, p. 41). A los ya citados se añade el Santa Ana en 1587, a manos del pirata inglés Cavendish, y Nuestra Señora de la Encarnación en 1709, por el pirata inglés Rogers. Veintiséis fueron hundidos (la mayoría por los elementos, o a consecuencia de ellos) o desaparecidos. Estos números se consideran un éxito sin paliativos, y la encumbran como la ruta marítima intercontinental más segura mientras existió.

Con el Tratado de París (1763), que pone fin a la guerra de independencia de los Estados Unidos frente a Gran Bretaña, la monarquía hispánica mantiene los territorios ganados militarmente (Menorca y Florida Occidental), recupera Manila y Cuba de los Ingleses, y Francia le entrega Luisiana; además, recibe de las 13 colonias la Florida Oriental (que ya no se perderán hasta su incorporación a Estados Unidos en 1821), por su ayuda crítica y definitiva en el terreno militar. Con personajes de la talla del virrey, y héroe de Pensacola, Bernardo de Gálvez (Navarro García, 2020; Quintero Saravia, 2015). También, derivada de este tratado, en la Convención de Londres (1763) la monarquía recupera los territorios que hoy configuran Nicaragua, Honduras y Campeche (Costa de los Mosquitos).

Tenemos así que el momento de mayor extensión territorial de toda historia hispánica se encuentra a finales de este siglo (el XVIII), gracias a éxitos políticos y

militares, como sucedió de forma menos conocida frente a ingleses y rusos en sus pretensiones sobre Alaska y el Pacífico (Volosyuk, 2015; Zapata Huamán, 2020). Si bien en muchos casos con una presencia precaria o testimonial que evidenciaba lo colosal de la empresa. Entre otros factores por una demografía que, pese a su crecimiento sostenido, era insuficiente para ocupar densamente semejante extensión del orbe. Hay que señalar que las migraciones de la península hacia América fueron muy importantes, mucho más modestas hacia Filipinas y escasas hacia asentamientos menores. Lo que agravó la debilidad demográfica de una península que ya acusaba una escasa ocupación en comparación con sus pares europeos, incluso los de menor extensión.

Pese a todo, esto no se pudo hacer sin un respaldo de fuerza exitoso, el ejército, muy especialmente por una marina que se rehízo, modernizó y creció durante todo el siglo XVIII (Torres Sánchez, 2021). En la misma línea, el respaldo de la fuerza era condición necesaria para la pervivencia de la primera ruta comercial de escala mundial, entre Cádiz y Manila, mediante la Flota de Indias en el Océano Atlántico y la Flota de los Mares del Sur en el Pacífico. Lo que requería tanto capacidad de defensa como logística. Aunque imperfecta, la hubo. Así las cosas, habría que hablar de luces y sombras entreveradas, pero con un balance positivo tanto en términos externos como internos para el imperio español durante el siglo XVIII.

II.1.2. La cuestión del desarrollo científico y técnico

Se trata de una cuestión que ha tenido su propia polémica histórica, como señalaremos en el siguiente epígrafe, y sustantiva para valorar el desarrollo general de España. Si tratamos de buscar ciencia como se hace a partir de finales del siglo XVIII e inicios del XIX, con fórmulas y aparataje conceptual denso, no encontraremos nada

bajo el imperio español hasta las mismas fechas. De igual modo que tampoco lo encontraremos en ningún otro lugar del mundo. Hay que tener en cuenta que hasta llegar a dicho siglo la única disciplina que estaba en condiciones de ofrecer verdades identificables como leyes eran las matemáticas, especialmente la geometría, de raíz griega y transferencia musulmana.

Astrología y Alquimia, junto con muchas otras prácticas que hoy día consideraríamos perfectamente esotéricas, compartían espacio con la historia natural y la cosmografía. La importancia de estos siglos sobre la cuestión es que constituyen el momento en el que la evidencia empírica gana terreno a la elucubración teórica (Madrid Casado, 2020).

A nuestro juicio es fundamental tener presente que la idea de ciencia del momento no es comparable con la presente. Tanto su significado como su intencionalidad (aplicación) no siempre se pueden hacer corresponder, muy especialmente ante la plétora de esoterismos existentes en la época. Con todo, de la cosmografía y la historia natural, las principales ramas de saber “científico” (léase racional) del momento (siglos XV a inicios del XVIII), se desarrollarán, por sucesivo acotamiento de los campos, las ciencias modernas. Que tienen una clara deuda de continuidad respecto a las anteriores (Álvarez Peláez, 1999, 2000; Madrid Casado, 2019b; Marroquín Arredondo, 2019; Sánchez, 2010; Sánchez Martínez, 2014).

Planteamos sobre el tema una breve revisión estructurada según las fases identificadas por Madrid Casado (2012) para el imperio español.

La primera, de gran esplendor, transcurre entre el descubrimiento de América (1492) y la muerte de Felipe II (1598). Tanto es así que la revolución científica se inicia con la expansión del imperio y la circunnavegación del globo (Madrid Casado, 2017;

Portuondo, 2013) durante el siglo XVI. Primera demostración empírica de una teoría que venía rodando desde el tiempo de los griegos. Por supuesto, se conocían multitud de evidencias indirectas pero ninguna directa e irrefutable. Estos factores (América y Esfera) forzaron desarrollos concretos de la ciencia y de la técnica ante los retos a los que había que hacer frente. Innovaciones que en las últimas décadas se están reconociendo como base necesaria para los vertiginosos cambios científicos de los siglos XVIII y XIX (Barrera-Osorio, 2021; Bleichmar et al., 2008; Cañizares-Esguerra, 2004). Antes de dicho momento, se debe observar el carácter restringido, solo para iniciados, que tenía este tipo de conocimiento (Portuondo, 2013). Algo característico de las sociedades estamentales. Y que cambiará de forma sustantiva cuando las ciencias se entretejan con el advenimiento de las primeras naciones políticas (Madrid Casado, 2019a). No obstante, hubo ciencia y hubo técnica en la Edad Moderna hispana.

Es conocido el Artificio de Juanelo (Juanelo Turriano), para subir agua del Tajo a Toledo, salvando un desnivel de más de 100 metros, cuyo éxito y difusión internacional fue total. Y que venía a superar el tornillo de Arquímedes, cuyo desnivel máximo alcanzado fue de 40 metros en Augsburgo. Menos conocidas son las primeras elucubraciones sobre máquinas de vapor para propulsar naos, con experiencias en Málaga y Barcelona entre 1539 y 1543 (Esparza, 2011; Hernández Molina, 1996). O su aplicación a la ventilación, refrigeración y drenaje de minas por parte del prolijo inventor Jerónimo de Ayanz y Beaumont (Romero, 2013; Vera Nicolás & Martín Luque, 2020), con su experiencia en Guadalcanal (Sevilla); quién también diseñó un traje de inmersión, un pequeño submarino u hornos metálicos entre otros ingenios (Martínez Pinna, 2020).

También hay que señalar que las expediciones científicas no son algo propio del siglo XVIII o XIX, encontramos aquí tempranas iniciativas, como la de Gonzalo Fernández de Oviedo y el Sumario de la natural historia de las Indias de 1526 (considerado hoy día un antecedente de la etnografía y la antropología) o su Historia general natural de las Indias, islas y tierra firme del mar océano (que compendia los conocimientos acumulados entre 1492 y 1549), la expedición de Hernández de Toledo (1571-1577) o los esfuerzos en la adopción del conocimiento, la medicina y la cultura con obras tan críticas como la Historia natural y moral de las Indias (1590) del Padre José de Acosta entre muchas otras (Boumediene, 2020; Garza Martínez, 2013; Roque Tapia, 2021) que se iba descubriendo tanto en América como en el Pacífico y Asia Oriental (Rodríguez Sala, 2017) e incluso África (Rumeu de Armas, 1946).

Es necesario dejar constancia aquí de la figura de Domingo de Soto, tanto para el estudio de los cuerpos en caída libre, que establece se produce con aceleración constante, como de actividad económica y mercantil, muy trabajada en la Universidad de Salamanca.

Siguiendo a Manso Porto (2021a, 2021b), con especial relación a las cuestiones catastrales, encontramos el acercamiento pre-estadístico y cartográfico a la realidad peninsular que supusieron las Relaciones Topográficas de Felipe II, no superadas hasta los esfuerzos del Marqués de la Ensenada. También encontramos el desarrollo de los portulanos que observamos en códices como el de Juan Margarit y Pau (1456), la actualización cartográfica que supuso unión de Castilla y Aragón (1479) con obras creada en Ulm (1486), así como toda una serie de incunables que llegan hasta las ediciones de Miguel Servet (1535 y 1541). Respecto a iniciativas imperiales, encontramos en el siglo XVI la inacabada Descripción y Cosmografía de España (1517-

1523) por Hernando de Colón; el Atlas del Escorial (1538-1539) de Alonso de Santa Cruz; la inacabada Descripción geográfica de España (1552-1564) de Pedro Esquivel, con mediciones geodésicas y observaciones astronómicas para precisar los hitos, entre muchos otros.

En 1582 Felipe II crea la primera Academia de Matemáticas del mundo, bajo el consejo de Juan de Herrera, con el portugués Juan Bautista Labaña como su primer catedrático. Durante el siglo XVII se crea el Colegio Imperial (1609), por orden de Felipe III, para la educación de las élites intelectuales. Encontramos también la Descripción de España y de las costas y puertos de sus reinos (1634) elaborada por Teixeira, conocido como el Atlas del Rey Planeta, por orden de Felipe IV. Por supuesto, esto no agota la lista de méritos hispanos, como la Real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo del Escorial (la Escorialense o Laurentina) fundada por orden de Felipe II, o la secuencia de universidades que se fueron creando: Lérida, Santiago, San Marcos (Lima), Gerona, Oviedo, México (México ciudad), Barcelona, Sevilla, San Carlos Borromeo (Guatemala ciudad), Granada, San Jerónimo (La Habana) o la universidad más antigua de Asia en activo (Santo Tomás de Manila en 1611), entre otras. Sea todo lo anterior sin que ello agote las excelencias del periodo (Martínez Ruiz, 1999).

América y la Esfera llevan a una transformación radical, especialmente a través de la navegación, superándose para siempre la hasta entonces hegemónica navegación de cabotaje. La producción científica y técnica generada al calor de la Casa de Contratación (1503) es clave para entender la revolución a la que se está asistiendo. Que llevó a la conocida máxima de que Europa aprendió a navegar en libros españoles (Guillén Tato, 1943).

La Suma de Geografía de Martín Fernández de Enciso (Sevilla, 1519), es el primero impreso; le siguen el Arte de Navegar de Pedro de Medina (Valladolid, 1545) y el Breve Compendio de la Sphera y de la Arte de Navegar, de Martín Cortés (Sevilla, 1551), los de mayor impacto allende las fronteras; y Regimiento de Navegación de Andrés García de Céspedes (final s. XVI y principios XVII), que suponen la culminación del arte de navegar renacentista en los territorios de la Corona. (Vicente Maroto, 1999).

La segunda fase, de clara decadencia, culmina en 1687 con la publicación de la Carta Philosophica Medico-Chymica del novator Juan de Cabriada. Coincidiendo con la etapa final del reinado de Carlos II, en la que ya se empieza a observar indicios de mejora generalizados para el imperio, no solo en el plano científico-técnico. Hay que hacer una matización clara, este periodo de decadencia estará mucho más circunscrito a la realidad peninsular que a la del conjunto imperial, especialmente por los trabajos científicos y desarrollos culturales en América.

En líneas generales, no hubo un aprovechamiento eficiente de los logros que se iban produciendo. Lo que vendría a sumarse a los problemas geopolíticos, el agotamiento económico por los esfuerzos de guerra y los conflictos de religión. Que en el caso del imperio acabaría cristalizando internamente con la tensión entre antiguos y modernos (novatores) a finales del siglo XVII en el plano que nos ocupa. A finales del mismo los segundos empiezan a conseguir algunos frutos, en forma de asociaciones e instituciones científicas.

La mayoría de la actividad destacable se observa al final de la etapa, incluso a caballo con la siguiente. Pese a todo, hay que señalar figuras sustantivas como: Juan Caramuel (destacado precursor en la primera mitad del periodo), Crisóstomo Martínez

(gran microscopista y vanguardia europea en cuestiones de morfología ósea humana), Bernardo José Zaragoza (matemático y astrónomo, maestro de Juan Bautista Corachán, primer traductor de Descartes), Francisco Gutiérrez de los Ríos y Córdoba, Tomás Vicente Tosca (con su, muy traducido a otros idiomas, *Compendio Mathematico*, 1707-1715, que será usado como texto de cabecera en multitud de universidades europeas), o Antonio Hugo de Omerique (cuyo *Analysis geometrica* de 1698 figuraba en la biblioteca de Newton, quien además elogió su trabajo).

La última fase finaliza en 1808, con el inicio de la invasión francesa. Y la tácita británica, bajo la forma de aliado. Hay que recordar aquí la destrucción del tejido industrial que supuso, así como el expolio de patrimonio, la desarticulación socioeconómica (Rodríguez Zurro, 2001), o el fatal endeudamiento con los británicos, que tardó 50 años en saldarse tras la guerra (Gárate Ojanguren, 2010).

Es una fase prolija en la creación de instituciones científicas y técnicas. en 1675 se crea la Academia Militar de Bruselas, dirigida por Sebastián Fernández de Medrano. En 1700 se crea la Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla, la más antigua de Europa. En 1710 Jorge Próspero de Verboom, formado en Bruselas, pone en marcha la Real Academia Militar de Matemáticas y Fortificación en Barcelona (Creación del cuerpo de ingenieros, s. f.), inspirándose en su alma mater. La escuela de guardiamarinas de Cádiz en 1717, donde Jorge Juan montará en 1751 el Real Instituto y Observatorio de la Armada de San Fernando, concedido por el ministro Marqués de la Ensenada. Son una pequeña muestra de la gran actividad de la corona en la creación de instituciones en el ámbito de las ciencias y las técnicas. La gran mayoría de las decanas nacionales son de este periodo. Todo esto hizo que el talento volviera a orientar sus intereses hacia estos ámbitos, incluso atrayendo talento extranjero. Es conocido el

caso de la formulación de la ley de las proporciones definidas en 1795 de Proust (invitado a trabajar en España por recomendación de Lavoisier) en el Real Colegio de Artillería de Segovia (1764), quien también ejerció de director del Laboratorio Real de Madrid, y fue responsable de la primera demostración militar del uso de globos aerostáticos (1792).

Brilla con luz propia la Escuela Universalista Española del Siglo XVIII, cuya lista de nombres es impresionante en número y calidad. La mayoría de las figuras científicas hispanas de altura formaron parte de ella, o tuvieron relación con sus miembros. Se trata de una propuesta que buscaba articular y relacionar las ciencias naturales y las sociales, y el ejemplo más acabado de humanismo científico universal en su intento por armonizar el conocimiento de los clásicos con el empirismo moderno. Fue la respuesta cristiana de articulación de las ciencias y las técnicas frente al mundo protestante y anglicano. Juan Andrés, Antonio Eximeno, Lorenzo Hervás, Francisco Javier Clavijero, Celestino Mutis, Jorge Juan, Antonio de Ulloa, Pedro Mirollo Velarde, Miguel Casiri, Francisco Javier Alegre... son una muestra de los nombres claramente vinculados a la institución, por todo el imperio. También encontramos a Félix de Azara, profusamente citado y elogiado por Darwin. Jerónimo de Uztáriz, cuyo libro *Theórica y práctica de Comercio y de Marina* (1724) fue referencia durante todo el siglo XVIII y elogiado por Schumpeter, ya en el siglo XX.

Mención especial merecen las expediciones científicas hispanas, o con presencia importante, como recuerda Escudero (2005). En Botánica destacaron: la Expedición Botánica del Perú (1777-1815), con Hipólito Ruiz y José Pavón como responsables; la del Reino de Nueva Granada (1783-1816) con Celestino Mutis y Bosio; la de Nueva España (1787-1803), con Martín Sessé; la de Filipinas (1785-1795) con Juan de Cuéllar.

Con interés botánico, pero no organizados a tal fin, destacaron la Real Comisión de Guantánamo (1796-1799, con Baltasar Manuel Boldo) y la Expedición de Límites al Orinoco (1754-1756, con Pehr Löfling, discípulo de Linneo), dentro de las conocidas expediciones de límites. En Geodesia destacaron las dos expediciones hispano-francesas, una al Reino de Quito (de 1734, en la que participaron Jorge Juan y Antonio de Ulloa) y otra en 1769 para medir el paso de Venus que contó con mayor presencia de científicos hispanos. La Expedición Mineralógica de Nordenflicht (1788-1798) tenía por objeto incorporar mejoras tecnológicas a los procesos extractivos en la América hispana.

Pero sin duda, la historia de las expediciones universales, no solo hispanas, está marcada por tres grandes gestas: la Expedición Malaspina (1789-1794), el viaje a América de Humboldt (1799-1804) y la Expedición Balmis (o Real Expedición Filantrópica de la Vacuna, 1803-1806). A esto ayudó mucho el empuje que brindó a estas cuestiones la monarquía hispánica, subvencionando todas las expediciones de la época, especialmente Carlos III (Fernández-Armesto, 2006).

La primera fue la más ambiciosa de todas las realizadas, pretendía emular las realizadas por Cook y La Pérouse (que navegaron con cartografía hispana). Era un viaje de exploración científica, delimitación y articulación política del imperio con los nuevos planteamientos político-económicos de la Ilustración. En tal sentido fue que Malaspina presentó su informe tras su regreso: *Viaje político-científico alrededor del mundo* (1794). Con ella se pretendía también mejorar el conocimiento científico del imperio, lo que fue sobradamente cumplido a la fecha. Se levantaron decenas de cartas hidrográficas de zonas poco o nada exploradas, se establecieron derroteros para guiar la navegación mercantil, se documentaron y clasificaron cientos de especies,

especialmente botánicas; también se levantaron trabajos cartográficos, etnográficos, y astronómicos. A su término, España poseía el mayor conocimiento en estas materias de su época. Sin embargo, como en ocasiones pretéritas, su difusión e impacto fueron nimios. Por cuestiones políticas que involucraron a Malaspina. El grueso de la documentación no vería la luz hasta 90 años después.

La segunda permitió al científico prusiano generar un volumen significativo de documentación, fundamental para sus obras posteriores, entre las que destaca su obra de referencia, *Cosmos*. Entró en contacto con los científicos hispanos más relevantes de los lugares por los transitaba, como Celestino Mutis en Santa Fe de Bogotá. En todo caso, bebió profusa y especialmente de los universalistas españoles; cuya idea de unidad de la ciencia compartía en un contexto general tendente a lo contrario, a la especialización no ya de las disciplinas sino de los científicos. Fue uno de los últimos científicos universales (“todoterreno”). Treinta y tres volúmenes saldrían de sus recopilaciones en su *Viaje a las regiones equinocciales del Nuevo Continente*. En ella aborda prácticamente todas las ramas de la ciencia de la época, desde cuestiones botánicas, mineralógica, oceanográfica o vulcanología a otras sobre etnología, antropología y organización política, social y económica.

La tercera supuso un hito alabado por autoridades, intelectuales y científicos dentro y fuera de las fronteras del imperio. Si bien hubo otras expediciones tras esta, como la expedición del Pacífico entre 1862 y 1866 (Ortiz García, 2019), se suele considerar como el cierre de ciclo ilustrado respecto a la cuestión. Francisco Javier Balmis e Isabel Zendal Gómez son nombres inseparables a esta aventura para erradicar la viruela del imperio español. Con 22 niños al inicio del viaje a bordo de la corbeta María Pita, incluido el hijo de Isabel, solo uno falleció en la travesía.

Para entender la inmediatez de reacción de la expedición hay que tener en cuenta que Jenner demuestra que la inoculación con pústulas de viruela lleva a la inmunización en 1796. La expedición parte en 1803 cuando llega a Cuba (26 de mayo 1804), comprueban que el médico local, Tomás Romay, ya la llevaba inoculando unos meses desde febrero-marzo (Memoria sobre la introducción y progresos de la Vacuna en la Isla de Cuba, leída en juntas generales [...] por el Dr. y Maestro D. Tomás Romay, 1804). Por tanto, había gente formada, con el conocimiento suficiente y con las redes médicas y de conocimiento necesarias para que esto pudiera suceder. A su finalización, los niños fueron educados y mantenidos hasta que encontraron ocupación.

Fue una gesta sin parangón en la época, gracias a la cual se mejoró la vida de millones de personas. Y se inició un camino que culminó en 1980, cuando la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró erradicada la enfermedad de la viruela. La única sobre la que se ha podido alcanzar tal hito.

Por todo lo señalado, la visión de que la revolución científica de los siglos XVIII y XIX se produjo ex nihilo, a partir de los esfuerzos principales de las sociedades anglicanas, germánicas y francesas, no se sostiene. El imperio tuvo un periodo de franca recuperación y brillo científico en todos sus rincones (Bleichmar, 2012), pero no estuvo a la par la resonancia y efecto de tales logros, tanto intra como extramuros.

II.1.3. Cambios y continuidades en la sociedad y la cultura

Como no puede ser de otra forma, estas cuestiones se vieron muy afectadas por las dimensiones del imperio (lo que introduce diversidad) y por la ya citada y observada propaganda, esta vez sobre la población. Solo hay que comprobar la visión negativa que se da de España en la famosa *Enciclopedia, o Diccionario razonado de las ciencias, las artes y los oficios de Diderot y d'Alembert* (1751, Tomo 5, p. 953b). Algo que no hizo

sino acentuarse exponencialmente en su continuación, la *Enciclopedia Metódica de Panckoucke* (1782), con el conocido artículo de Masson de Morvilliers sobre España, que daría origen a la famosa polémica de la ciencia española (García Camarero, 2016) y su consecuente conflicto diplomático. Pero lo más grave será el éxito de este tipo de propaganda, la progresiva asunción de la sociedad española de que, efectivamente, es una sociedad atrasada y no apta para la ciencia en comparación con los países que tiene al norte.

El siglo XVIII anticipa en el plano social los cambios que se acabarían produciendo de forma más abrupta y dolorosa en la siguiente centuria. La sociedad estamental estaba sufriendo cambios y aboca a su fin. Especialmente el religioso estaba siendo puesto en cuestión, respecto a la gran influencia y autoridad de la que había disfrutado hasta entonces. Hay que tener presente la expulsión de los jesuitas en 1767, lo que tuvo consecuencias para todo el imperio, tanto en la lucha contra el protestantismo y el anglicanismo, como en la defensa de las fronteras y los súbditos, especialmente frente a los bandeirantes portugueses en el Brasil. Situación que se fue agudizando durante la parte final del siglo y, muy especialmente, durante el siglo posterior. Sin embargo, sus intentos por constituir una suerte de estado paralelo en América también eran claros y hacían improbable que el imperio no reaccionase de algún modo.

Desde la perspectiva de la modernización agraria, los terrenos de titularidad de la Iglesia y los municipales eran con frecuencia extensos y baldíos. Esto, sumado al diagnóstico de atraso de la agricultura española, derivó en sucesivas tentativas para revertir la situación tanto en términos de puesta en valor de tierras como de modernización de su explotación.

Encontramos así a Floridablanca, en su informe reservado de 1787, señalando los problemas de tener tantos bienes amortizados, especialmente de capellanías y otras fundaciones perpetuas. Olavide y Jovellanos plantearon poner en uso los baldíos de los ayuntamientos, que el segundo propondría ampliar a las tierras concejiles. Lo que suponía, *de facto*, que afectarían a las tierras arrendadas por los ayuntamientos o bienes del común que estaban generando rentas. En esta primera fase no se planteaba tanto desamortizar los bienes de la iglesia como limitar su ampliación. Esto llevó a una reacción firme por parte de aquella, haciendo que tanto el libro de Campomanes (*Tratado de la regalía de Amortización*, 1766) como el de Jovellanos (*Informe sobre la ley agraria*, 1795), en los que se introducía dicho planteamiento, fuesen incluidos en el *index librorum prohibitorum*.

Hay que tener presente que si bien el siglo puede considerarse positivo en términos de bienestar material y general de la población (Casey, 2001; García Hurtado, 2009) la desigualdad económica se fue acentuando especialmente en la segunda mitad, lo que favoreció situaciones de inestabilidad (García-Montero, 2019). En este estado de cosas se produce el motín de Esquilache (1766), contra dicho ministro real, bajo la queja de carestía alimentaria. Si bien se presenta, en un primer momento, como un motín de subsistencia (subida de precios de los alimentos de primera necesidad), acaba siendo claramente un motín de Corte en el que los bandos en pugna instrumentalizan el anterior para ponerlo al servicio de sus intereses.

Ya bajo el reinado de Carlos IV, y rayando el final de siglo (1798), se produce la Desamortización de Godoy, si bien fue ejecutada por Mariano Luis de Urquijo como nuevo ministro y Miguel Cayetano Soler como Secretario de Hacienda. Fundamentalmente sobre el patrimonio jesuítico, tras su expulsión, y en general el

eclesiástico. Siguiendo a Tomás y Valiente (1989), el cambio fundamental tiene que ver con el objetivo perseguido. Durante el reinado de Carlos III se buscaba reformar la situación agraria, con intención de mejorar el tejido productivo e incluir un efecto de mejora social; mientras que a partir del reinado de Carlos IV se buscaría exclusivamente resolver los problemas de deuda pública.

La primera estrategia pretendía generar tejido productivo sobre el que poder gravar impuestos, así como dotar de sustento material a los más desfavorecidos, razón por la que los repartos se empezaban por los braceros; la segunda, y triunfante, se centró en la venta de bienes para pagar deuda pública y garantizar que quienes obtuvieran las tierras pudieran aprovecharlas debidamente, esto es, que contaran con medios de producción para explotarlos. Las consecuencias incluyeron, entre otras, el incremento de la concentración de tierras en grandes propietarios (latifundismo), así como la concentración de los medios de producción entre la alta nobleza y burguesía acomodada. La pérdida, expolio y venta de patrimonio e, incluso, un acusado deterioro ambiental (Alonso Millán, 1995), y el acuse de las distancias socioeconómicas primero entre estamentos y posteriormente entre clases sociales. No obstante, el esfuerzo por intentar desarrollar la actividad y las redes comerciales peninsulares durante todo el siglo, con mayor o menor acierto, siempre estuvieron presentes con la intención de equipararse a los pares europeos, especialmente Francia e Inglaterra (Pérez Sarrión, 2012).

En el plano cultural, la primera mitad del siglo está marcada por la actividad de Benito Jerónimo Feijoo y Gregorio Mayans; en menor medida cabe citar la figura de Enrique Fernando Flórez de Setién Huidobro y Velasco, que prestó especial atención a la Geografía y la Historia. Son representantes de lo que se conoce como primera

Ilustración española (1720-1750) y destacados heterodoxos de su tiempo (Menéndez Pelayo, 1992).

El padre Feijoo generó una obra abierta a influencias y temas nuevos de la época, como el papel de la mujer, que abordó en el que se considera primer tratado sobre la cuestión en defensa de las mujeres (1726). Se le considera el introductor formal del ensayo como género literario, que él denominaba discursos, y una figura conocida en la Europa de su tiempo. Fue un firme combatiente de esoterismos y supersticiones (López Marichal, 1951; Rodríguez Pardo, 2008; Tausiet, 2006), los cuales enfrentó desde una perspectiva racionalista que intentaba beber de la experiencia y el conocimiento científico, con una clara pretensión educadora de la población, especialmente el vulgo. Esta labor no es propia de España, sino que contó con eruditos por toda Europa que intentaban hacer lo propio guiados por un afán patriótico, como Thomasius en Prusia o Browne en Inglaterra. Con la salvedad de que este último todavía seguía abrazando y entrelazando una suerte personal de esoterismo, por cuya práctica era conocido.

Sin duda su obra de referencia es *Teatro crítico universal* (1726-1740). En ella aborda prácticamente todas las materias científicas y humanísticas de la época, de la física a la filología, de las ciencias naturales a la política, pasando por la historia, el derecho o la astronomía. Romper con las supersticiones, ofrecer un conocimiento cierto y racional fue verdadera obsesión de este monje benedictino durante toda su vida. La obra conoció más de 600.000 ejemplares y fue traducida a las principales lenguas europeas, normalmente de forma parcial. Destaca su empeño en dar a conocer la importancia del método experimental como fuente de conocimiento científico, sumándose a la ruptura con la herencia clásica, que permitía la aceptación de una explicación o teoría si presentaba coherencia interna o funcionaba externamente,

aunque no se supiera por qué. La necesidad de conocer los mecanismos, no solo las causalidades. Más atacada fue en su tiempo, y posteriormente, su labor de divulgación crítica respecto a cuestiones humanistas, normalmente cuestionando la profundidad de su erudición. Su obra de continuación, *Cartas eruditas y curiosas* (1742-1760), siguió combatiendo estas cuestiones.

Gregorio Mayans, gracias a la formación recibida por lo más granado de los novatores del siglo XVII, adquirió tanto una formación importante en humanidades como buenos contactos académicos con los que seguir aprendiendo. Esto le llevó, finalmente, a especializarse en el conocimiento del renacimiento español del siglo XVI. Intentó convencer, sin éxito, al ministro Patiño de la necesidad de reformar los estudios jurídicos para dar más peso al derecho hispano frente al romano. Durante su tiempo como responsable de la Biblioteca Real publicó su obra más influyente, *Epistolarum libri sex* (1732), que le permitió ser reconocido entre los humanistas europeos. Poco después volvió a intentar una propuesta de renovación de los estudios académicos y de mejora cultural para España en su *Carta-Dedicatoria* (1737) a Patiño, sin respuesta. La caída en desgracia, materializada en forma de ostracismo con su retiro a Oliva (1739), no cesará hasta la llegada de Fernando VI al trono y el ascenso de Ensenada como ministro. Que le encarga un plan de educación tras la expulsión de los jesuitas, pero que fue duramente atacado por la mayoría de los rectores universitarios. Entre otros esfuerzos por rescatar y poner en valor la obra literaria e intelectual hispana, se le debe la primera biografía de Cervantes (1738). Su hermano, Antonio, también tuvo una labor destacada.

Se llega de este modo a la conocida plena Ilustración (1750-1810). Sin duda, en este periodo destaca la ingente actividad de Campomanes y Jovellanos. Pero también

de Francisco Cabarrús, Pablo Antonio José de Olavide, Félix María Sánchez de Samaniego o Benito Mails. Nobles destacados fueron el conde de Floridablanca, el de Aranda o el Marqués de la Ensenada, entre otros. Se considera que la Ilustración, como movimiento, se desarrolló a partir de focos muy concretos y, descontada la capital, la mayoría se manifestaron en las zonas costeras, más desarrolladas e influenciadas por las noticias que llegaban a los puertos.

Encontramos núcleos principales en Asturias y Guipúzcoa, como los más destacados de la zona cantábrica; Valencia en el Mediterráneo, seguido de Barcelona; y Sevilla y Santiago de Compostela en la Atlántica. En el interior, al margen de Madrid, hay que señalar Zaragoza y Salamanca. En ellas la presencia ilustrada tenía fuerza en su pugna con las corrientes tradicionalistas, más reticentes a los cambios que introducía el pensamiento ilustrado, mientras que en el resto de lugares la ausencia de ilustrados hacía dominante la segunda postura.

De los nobles guipuzcoanos medrará una iniciativa de la que todavía hoy quedan instituciones, las Sociedades Económicas de Amigos del País. Cuyo objetivo principal era promover el desarrollo económico y la actividad intelectual entre las poblaciones locales, acercándoles tanto a los avances científicos como a las artes y las letras. Se extendieron como la pólvora por todo el imperio, de Manila a Santiago de Cuba, de Lima a Los Ángeles, de Barcelona a Sevilla, de Vascongadas (la decana, todavía en activo) a Tenerife. Por tanto, la mejora de la situación material y la formación de todos los estamentos sociales era una convicción ampliamente extendida entre las élites del imperio, no era una manifestación acotada a la península.

Esto se verá especialmente claro en el caso de los no privilegiados en relación a la educación, que alcanzará un papel destacado en la segunda mitad del siglo XVIII

(Domínguez Lázaro, 1985). En 1763 se aborda la ordenación de la enseñanza con la Novísima Recopilación de San Casiano. En 1781 se realizan las primeras tentativas de enseñanza obligatoria. Irán creciendo en número las Corporaciones de Maestros Calígrafos y de Primeras Letras, consecuencia directa de su mayor demanda. También se inician en este tiempo las primeras experiencias de tendencia laica. La expulsión de los jesuitas en 1767 dejó vacías muchas cátedras, que fueron rápidamente cubiertas por indicación de Carlos III. En muchos casos por doctores manteístas (que habían sido estudiantes de institución pública, pero sin beca de colegio mayor).

Merece especial atención la situación de la educación femenina. En 1783, seis años antes de la Francia revolucionaria y las posteriores declaraciones en defensa de la mujer y sus derechos (que sin duda acabó siendo un catalizador, pero no causa), se reglamentan 32 escuelas de niñas, iniciando el cambio formativo que tradicionalmente se restringía a principios cristianos y labores domésticas. Si bien la base era la misma, se abría la posibilidad a nuevos campos de formación. Si la niña lo deseaba, tenía que garantizársele. Pero queremos llamar la atención a una de las observaciones que Floridablanca realiza a Carlos III: todas las Diputaciones de barrios, como a porfía y competencia, se han dedicado a establecer escuelas de enseñanza para las niñas pobres y abandonadas, en que, además de “la doctrina cristiana y buena educación se les enseñan las labores propias de su sexo y otras diferentes, que empiezan a ser considerables y muy útiles” (Domínguez Lázaro, 1985, p. 73).

El aspecto esencial que se observa al final de la cita y comienza a ser el motor de cambio en estas cuestiones: no se forman personas cultas para las que no se tiene uso, sino que ante la necesidad de personas cultas se intenta formar a tal efecto a las nuevas generaciones. En tanto que los nuevos conocimientos parecían ofrecer utilidad,

era necesario dotarlas de ellos, como se intentaba hacer con sus pares masculinos. La transición al modelo capitalista se estaba produciendo, todavía no de una manera explosiva, pero ya estaba generando transformaciones en el mercado laboral y las estructuras sociales y económicas. Así como empezaba a demandar nuevas exigencias a la fuerza de trabajo. La fuerza bruta en un caso, o las labores domésticas en otro, seguían siendo necesarias.

Lo que ayuda a comprender las fuertes tensiones que hubo en los intentos de transformación de la universidad. Buscando su orientación aplicada, especialmente en cuestiones de técnica, producción, economía y mercado. Lo que se observa es una pugna de lo que hoy día es un debate clásico en el ámbito académico, de difícil resolución.

En todo caso, cada vez había más necesidad de gente que pudiera leer unas instrucciones, consultar unas referencias o calcular medidas sencillas con cierta precisión. El pragmatismo instructor se observa con claridad en la defensa educativa del conocimiento con la postura conjunta de Campomanes que expone: “No tienen menor obligación las mujeres, de procurarse el sustento a costa de sus tareas; y es error político no pensar en dedicarlas a las artes, y a los demás destinos, conforme a su estado” (Domínguez Lázaro, 1985, p. 74). Dicho de otra forma, la lucha por la emancipación femenina no tiene su origen material en el ideal ilustrado de igualdad entre sexos, sino en su necesidad como fuerza de trabajo en el nuevo sistema productivo.

Así, cuando en los países más industrializados se inician ligas femeninas en contra de su incorporación al mercado laboral, más acusadamente en el siglo XIX, a veces se señala desde la actualidad como una actitud reaccionaria. Que las mujeres aprendieran las labores ligadas a su sexo (hogar) y además un oficio (manutención, según su capacidad), podía derivar en que las mujeres asumieran dos cargas (por mucho

que la segunda fuese complementaria) y los hombres una. Riesgo que señalaban algunos colectivos femeninos en los términos de la época. Máxime cuando no es nada fácil encontrar una sola referencia de los grandes pensadores ilustrados españoles, o europeos, sobre la importancia de acompañar esto con el reparto de cargas en el hogar.

Encontramos una sociedad que fuera de los círculos ilustrados asume la situación tradicional y apela en todo caso a mejoras en las condiciones materiales, pero que acabará viéndose afectada de forma sistemática ya en el siglo XIX. El que nos ocupa, en el caso de España, estará dominado por actores políticos que intentarán transformar la modernidad no capitalista que representaba el imperio español en otra que sí lo fuera, así como defensores de mantener las cosas sin cambio alguno. Es necesario volver a recordar que la península se encontraba en una situación menos ventajosa que el resto del imperio, como se puede comprobar cuando se estudia la situación en la Nueva España (Arcila Farías, 1974), Entre medias, grises, aciertos y desatino, como la Gran Redada (1749).

II.2. EL TERRITORIO DE AGUILAR Y SU REPRESENTACIÓN CARTOGRÁFICA

La documentación catastral nos brinda la oportunidad de acercarnos al conocimiento del territorio, a través de la representación cartográfica de las “demarcaciones administrativas existentes a mediados del siglo XVIII” (Ferrer Rodríguez, 2002, p. 99) y elementos geográficos como asentamientos urbanos, morfología de los parcelarios, tipos de cultivos, etc. Que definen y caracterizan a los territorios de la Corona de Castilla.

A partir de ésta vamos a dar una visión de conjunto del territorio de la villa; así como de su importancia e intentaremos representar las demarcaciones administrativas de la misma en relación a las poblaciones limítrofes.

II.2.1. El territorio de la villa

El Interrogatorio General, en su pregunta número 3, nos permite conocer algunos aspectos territoriales de la villa, como son la ocupación territorial del término, los puntos cardinales (norte, sur, este y oeste), la circunferencia (por horas y leguas), los linderos o confrontaciones del territorio; complementado la información con una imagen o figura cartográfica de la villa. Esto nos indica que conocer el término era un aspecto importante en la organización territorial del catastro de Ensenada.

En la Instrucción se estableció que la unidad territorial base sería “el término, el pueblo, pero no se estableció claramente qué debía entenderse por tal” (Ferrer Rodríguez, 2002, p. 100). Siguiendo la obra citada de dicha autora, encontramos poblaciones con circunstancias especiales; poblaciones sin término - solo el casco de la villa - y poblaciones con término - bien con una sola población o con varias poblaciones (una única jurisdicción con dos o más núcleos de población); la villa de Aguilar, se enmarca en este último caso. Característica que se recoge en la aclaración previa de la tercera respuesta, cuya transcripción dice así:

“La villa no tiene término alguno señalado, pues todo el que goza es General, proindiviso y sin demarcación con la Ciudad de Montilla y Villas de la Puente don Gonzalo, Montalbán y Monturque, cuyos señoríos goza dicho Excmo. Marqués de Priego, por lo que no le pueden regular ni considerar término alguno particular y propio; pues con el motivo de percibir dicho Excmo., Marqués los diezmos y alcabalas de una y otras poblaciones, no hay distinción

de términos, alcabalatorio, ni diezmerías que les pueda servir de régimen para dicha consideración; mayormente quedando las posesiones de los vecinos de los pueblos referidos, lo están interpoladas, y todo el que comprenden son pastos comunes; sirviendo más de confusión que, estando arrendada una misma posesión a vecino o vecinos de un pueblo, todos los años que labran, contribuyen los derechos en él; y pasando en la misma forma a otros de diversa población, contribuye en la de su vecindario, aunque la labor la tenga inmediata o contigua a distinto pueblo, por lo que le es imposible demarcar término particular a esta villa” (Interrogatorio General, 1754, ff. 3-6v).

Por consiguiente, queda constatado que la villa forma parte de la delimitación del Término Común y General que comprende las cuatro poblaciones. Aguilar limita por levante con la Ciudad de Lucena y Villa de Cabra; por poniente con los términos de las Villas de la Rambla y Santaella; al sur con la Villa de Estepa, el río Genil y la ciudad de Lucena; y al norte la Villa de Montilla; con una circunferencia aproximada de veinte y dos leguas que se podía, según testificaciones, recorrer andando en unas treinta horas, pues se trata de un espacio llano y amplio de campiña.

Con el paso del tiempo, la villa se encuentra sujeta a cambios territoriales. El núcleo urbano crece y algunas viviendas rurales lo harán tanto que se convertirá en pueblos independientes, segregándose de Aguilar, como es caso de la aldea de Los Zapateros, actualmente municipio denominado Moriles, que consiguió su independencia en 1912.

II.2.2. La representación cartográfica de la villa

El interés del catastro por la cartografía viene asociada a dos razones principalmente: una, para un mayor conocimiento e información detallada de los

términos y piezas de tierras; y otra, mejorar las decisiones en relación con los límites administrativos. Pues con frecuencia existían conflictos entre los términos, villas y aldeas por razones de límites o cuestiones de jurisdicciones (Camarero Bullón, 1998a, p. 278; Sánchez-González, 2017).

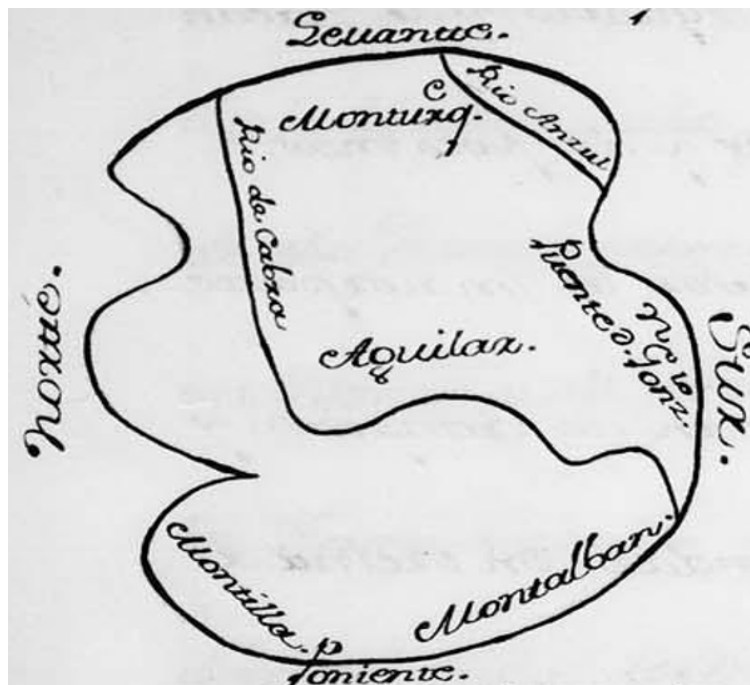
Ejemplos de ello son la petición del Intendente de la Ciudad de Córdoba a la Junta para autorizar la operación de “la ciudad con los 17 términos jurisdiccionales despoblados existentes en su entorno inmediato” (López Ontiveros, 1990, p. 12). Con el objetivo de evitar realizar tantas operaciones para una misma ciudad. Petición rechazada pues la orden tacita era “que se operaran como pueblos separados todas aquellas entidades que tuviesen término y jurisdicciones propios” (Camarero Bullón, 1998a, p. 278). Las disputas entre Aguilar y Montilla por competencias territoriales (Garramiola Prieto, 1999) o Puente don Gonzalo con Aguilar por el litigio de espacios agrícolas con lagares que ambas villas reclaman suyos (Dorado Morales & López Arjona, 2002). Disputas que se remontan hacia 1566, con el pleito interpuesto de los vecinos de Aguilar contra sus señores, por la apropiación de las Dehesas de la Laguna de Zóñar y la del Castillo Anzur como bienes comunes; sentencia resuelta a favor de la casa señorial que supuso la integración a su patrimonio nobiliario (Estepa Giménez, 1986).

En relación con el conocimiento del territorio y sus linderos, el catastro también tuvo dificultades para poder representar con rigor los levantamientos cartográficos de los términos. La falta de profesionales especialistas en la materia suponía un gasto económico y un tiempo difícil de abordar para finalizar en plazo el proyecto. Por ello se propone que las mediciones corran a cargo de “apreziadores”¹⁰ para llevar a cabo

¹⁰ Denominados apreziadores (Córdoba), prácticos (Burgos), timadores (Galicia) o tazmiadores (Sevilla).

dicha labor (Camarero Bullón, 1998a, p. 250). Resultado de ello son mapas generalmente sencillos fieles al trazado del perímetro del territorio, como es el caso de mapa de Aguilar. Una imagen tipo croquis, donde se intenta reproducir el perímetro del término (López Pérez, 1998), marcando el deslinde de las poblaciones cercanas (Monturque, Puente Don Gonzalo, Montilla y Montalbán) y los principales elementos hidrográficos de los ríos Cabra y Anzur, con una representación muy sencilla del territorio (Figura 9).

Figura 9. Delimitación territorial de la villa de Aguilar de la Frontera y las villas colindantes

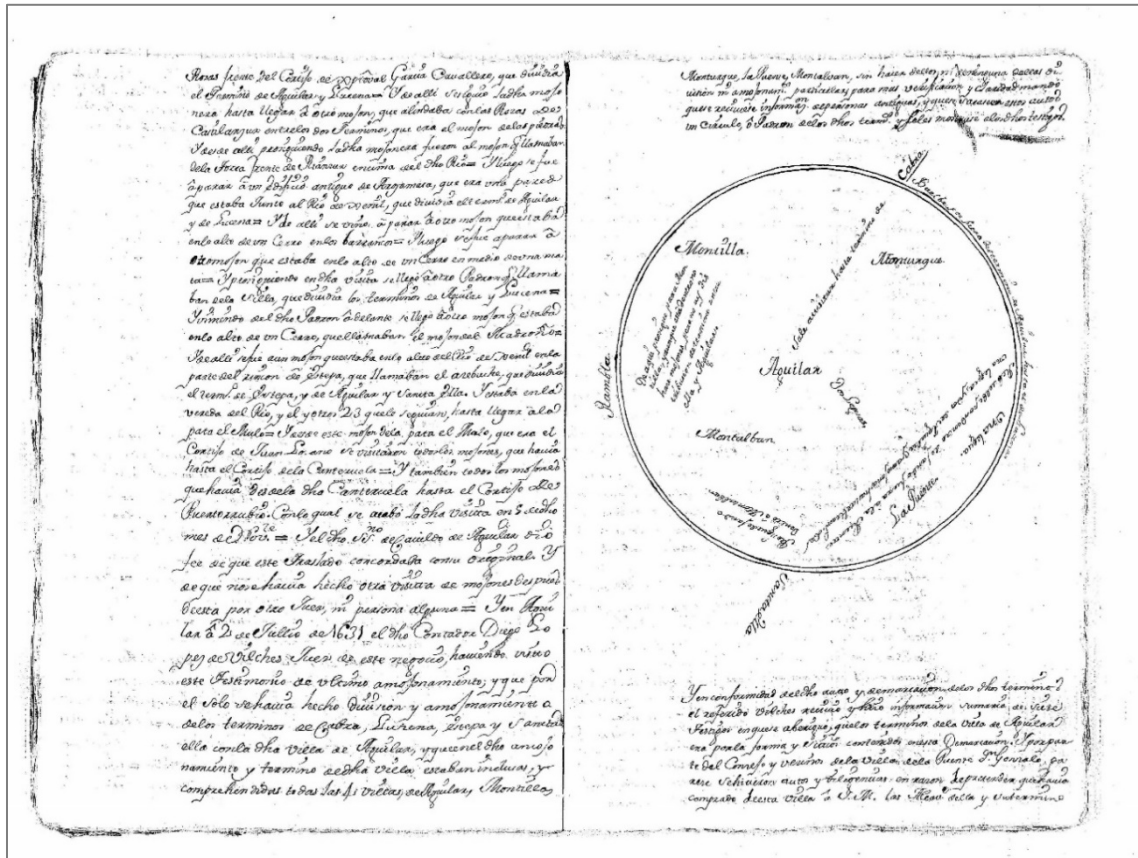


Fuente: imagen tomada de las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada Aguilar (Lib. 124. Aguilar, 1755, f. 6v).

Sin embargo, en el catastro podemos encontrar verdaderas joyas cartográficas en las que se representa con gran detalle el paisaje de su entorno. Un ejemplo claro lo podemos observar en la Figura 10 correspondientes a los mapas de la villa de Cabra y Lucena. Ambos representan con gran detalle elementos físicos (ríos, relieve, sierras...) y humanos (núcleos urbanos, vías de comunicación, zonas de cultivos...); que reflejan el paisaje del momento. Además, vienen representados los asentamientos urbanos

se redacta un documento de levantamiento de amojonamientos para establecer el “deslinde del término de Aguilar con las villas de Montilla, Monturque, Puente de Don Gonzalo – Puente Genil – y Montalbán” (Cabezas Expósito, 2019, p. 103), con una planimetría bastante abstracta lejos de la realidad territorial (Figura 11).

Figura 11. Croquis del amojonamiento del término de Aguilar de la Frontera y sus colindantes.



Fuente: imagen tomada del Catálogo digital de cartografía histórica de la Junta de Andalucía. <https://bit.ly/3hjGrkt> [28/12/2021].

Y a finales del siglo XVIII, se realiza un nuevo mapa algo más cercano a la realidad, teniendo en cuenta que se introducen los elementos físicos característicos de la zona, como el Castillo de Anzur, el río Aguilar o Cabra, este último, afluente del río Genil. Una cartografía de detalle, donde se muestra por colores las lindes de la localidad de Aguilar (rojo) y la ciudad de Montilla (amarillo). Así como la toponimia de las villas de Cabra, Castro del Río, Espejo, Lucena, La Rambla, Monturque y Santaella; reflejado en la leyenda las villas Montemayor, Montalbán, Puente Don Gonzalo y Los Zapateros

(Figura 12). Todo ello muestra la importancia y necesidad que se tiene por conocer el territorio y representarlo cartográficamente.

Figura 12. Mapa que demuestra el término de Aguilar y el de Montilla.



Fuente: imagen tomada del Catálogo digital de cartografía histórica de la Junta de Andalucía. <https://bit.ly/35BrOX7> [28/12/2021].

II.3. POBLACIÓN Y POBLAMIENTO DE AGUILAR

Se aborda el análisis demográfico de la villa de Aguilar atendiendo a dos perspectivas distintas pero complementarias: población y poblamiento. La primera, hace referencia al recuento del número de personas que residen en un lugar, lo que nos permite conocer las peculiaridades de la composición de cada población (George, 1973); y el segundo, su modo de asentamiento o distribución por el territorio, información que nos permite conocer el tipo de concentración o dispersión del hábitat (Cebrián Abellán, 2019), en concreto sobre los habitantes de la villa de Aguilar, a través de las Respuestas Generales del catastro de Ensenada.

II.3.1. Población

El Interrogatorio General, en las preguntas números 21 y 38, recogen información sobre la cantidad de personas y su distribución por el territorio (número de vecinos que componen la población, número de casas de campo a alquerías y número de clérigos); que “pese a la fiabilidad concedida al Catastro de Ensenada” (Donézar Díez de Ulzurrun, 1996, p. 79), encontramos algunas dificultades a la hora de abordar el análisis demográfico de la villa.

La primera dificultad es sobre el número de vecinos de la población. En ella, se recoge la cantidad de vecinos, como es sabido, que corresponden a las cabezas de familia, pues el concepto de vecino en catastro “no es un habitante, sino una unidad familiar nuclear castellana” (Gómez Navarro & Lama-Romero, 2020, p. 9) compuesta del cabeza de casa y convivientes en el hogar (cónyuge, hijos, servidumbre y familiares cercanos). La segunda, posibles “ocultaciones voluntarias con miras de reducir la presión fiscal y también deficiencias involuntarias de tipo administrativo” (Bustelo García del Real, 1989, p. 305), una constante en el recuento del número de vecinos en los territorios de la Corona de Castilla.

En relación con la primera, nos obliga a establecer la medida correcta para transformar el número de vecinos en habitantes, cuestión que genera bastantes discusiones entre los especialistas en la materia¹¹, pues el coeficiente de conversión de vecinos a habitantes no se aplica de la misma manera en los distintos territorios de la Corona de Castilla. Ejemplos de ello es lo expuesto en la obra de Cebrián (2020) para el caso del Reino de Murcia, al que se le aplican varios coeficientes: 4 para el Libro de

¹¹ En nuestro caso no vamos a entrar en la discusión permanente que origina el tema del coeficiente en la demografía histórica.

Vecindario, 4,18 al Censo de población y 3,6 en los Libros de los personal. O las obras de Madoz (1987), Casas-Deza (1986) o Bustelo (1973), también fuentes de aproximación para obtener los coeficientes de equivalencias a partir de los datos del número de vecinos y habitantes, siendo la más fiable la de Casas-Deza (1986) por su carácter provincial (Luque Revuelto, 2013) y que oscila entre los 3,7 y 3,9 habitantes por vecino. En nuestro caso, tomamos de referencia el coeficiente de 3,75 habitantes utilizado por Gómez y Lama (2020) para el análisis demográfico del reino de Córdoba, muy cercano al establecido por Naranjo (1998c) para el análisis de los vecinos de Aguilar.

La población de Aguilar queda fijada en 1.740 vecinos, incluido el clero secular que recoge a 77 clérigos seculares (40 presbíteros, 35 clérigos de menores y 2 diáconos), sobre el clero regular no se indica cantidad; pues sabemos que existen tres conventos de religiosos: convento de religiosos carmelitas descalzos, convento de religiosas de carmelitas descalzas y religiosas franciscanas con la advocación de santa Clara, pero no consta el número de personas que los componen.

Aplicado el coeficiente de 3,75 resulta un total de 6.525 habitantes, aguilar se coloca como la tercera población con más habitantes de la campiña cordobesa, por detrás de Montilla y Bujalance, 11.525 y 8.184 habitantes, respectivamente; siendo los territorios más poblados de la campiña (Gómez Navarro & Lama-Romero, 2020).

El aumento de población en las villas viene marcado por un crecimiento demográfico notorio en toda la campiña. El aumento sostenido y moderado del siglo XVI a pesar de la gran crisis demográfica a lo largo del siglo XVII, remontó con un ininterrumpido crecimiento en el siglo XVIII debido al cambio en el modelo demográfico marcado en Europa y España.

El reino de Córdoba y en particular la campiña cordobesa, duplica su población a principios del siglo XVIII. Las principales causas están relacionadas con el impulso de las actividades agrarias, la disminución de epidemias (mejora en medicina y en salubridad) y el descenso de la mortalidad (Luque Revuelto, 2013). Factores que varían a lo largo del siglo, pues la mortalidad no será tan catastrófica, pero se mantiene con tasas altas (Domínguez Ortiz, 1981a) debido a las epidemias y crisis de subsistencia todavía sin desaparecer.

Sin embargo, el crecimiento vegetativo es positivo, favorecido por la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes, reflejado como hemos visto en la ciudad de Montilla, villa de Bujalance y Aguilar con un volumen de población mayor que el resto de poblaciones cercanas.

La respuesta número 21 plantea problemas de cuantificación aproximada que debemos consultar y completar con los Libros de Familias seculares y familias eclesiásticas (Peñín Rodríguez, 1991), cuestión que ampliaremos con más detalle en el capítulo III; dando una visión más completa del número de habitantes, estructura y composición del hogar de las familias aguilarenses.

II.3.2. Poblamiento y hábitat

Ligado al poblamiento tenemos que aclarar un nuevo concepto, el hábitat. Siguiendo la obra de George (1973), no son considerados el mismo concepto. El hábitat es el agrupamiento de los establecimientos humanos y su poblamiento, el proceso de ocupación del territorio por el hombre. Por consiguiente, el hábitat es el resultado final que se materializa físicamente en el paisaje (Naranjo Ramírez, 2006), concretándose a través de edificaciones.

Por esta razón tenemos que analizar bien la segunda parte de la respuesta número 21, ¿cuántas casas de campo y alquería tiene la villa?, porque no solo implica conocer la cantidad de población sino la distribución de sus habitantes y el tipo de edificaciones que encuentran en el campo. Se completa con lo recogido en la pregunta número 22, cantidad de casas en el pueblo, número de casas inhabitadas o arruinadas y, si son de señorío, conocer las cargas, si las hubiera, que paga el dueño por el establecimiento del suelo y cantidad al señor de la villa.

Se recoge que hay 150 vecinos moradores del campo. De los cuales 40 residentes del campo pertenecen a la villa de Aguilar; pues los 110 vecinos restantes lo son de las otras cuatro poblaciones de Término Común y General. Teniendo en cuenta dicho dato volvemos a aplicar el coeficiente de 3,75 de habitantes sobre los 40 vecinos moradores del campo, para obtener así un total de 150 habitantes que viven en casas de campo y alquerías dentro de los límites de la villa.

Los resultados indican una mayor concentración de población en relación con la dispersa en el término. El 97,70% reside en el casco urbano frente al 2,30% que se encuentra disperso y repartido por el campo; característica muy común con otras las poblaciones vecinas a Aguilar de la Frontera con “poblamiento concentrado, en villas y ciudades grandes, diseminadas por el territorio, bien delimitadas por murallas con separación nítida entre el espacio urbano y rural” (Gómez Navarro & Lama-Romero, 2020, p. 15).

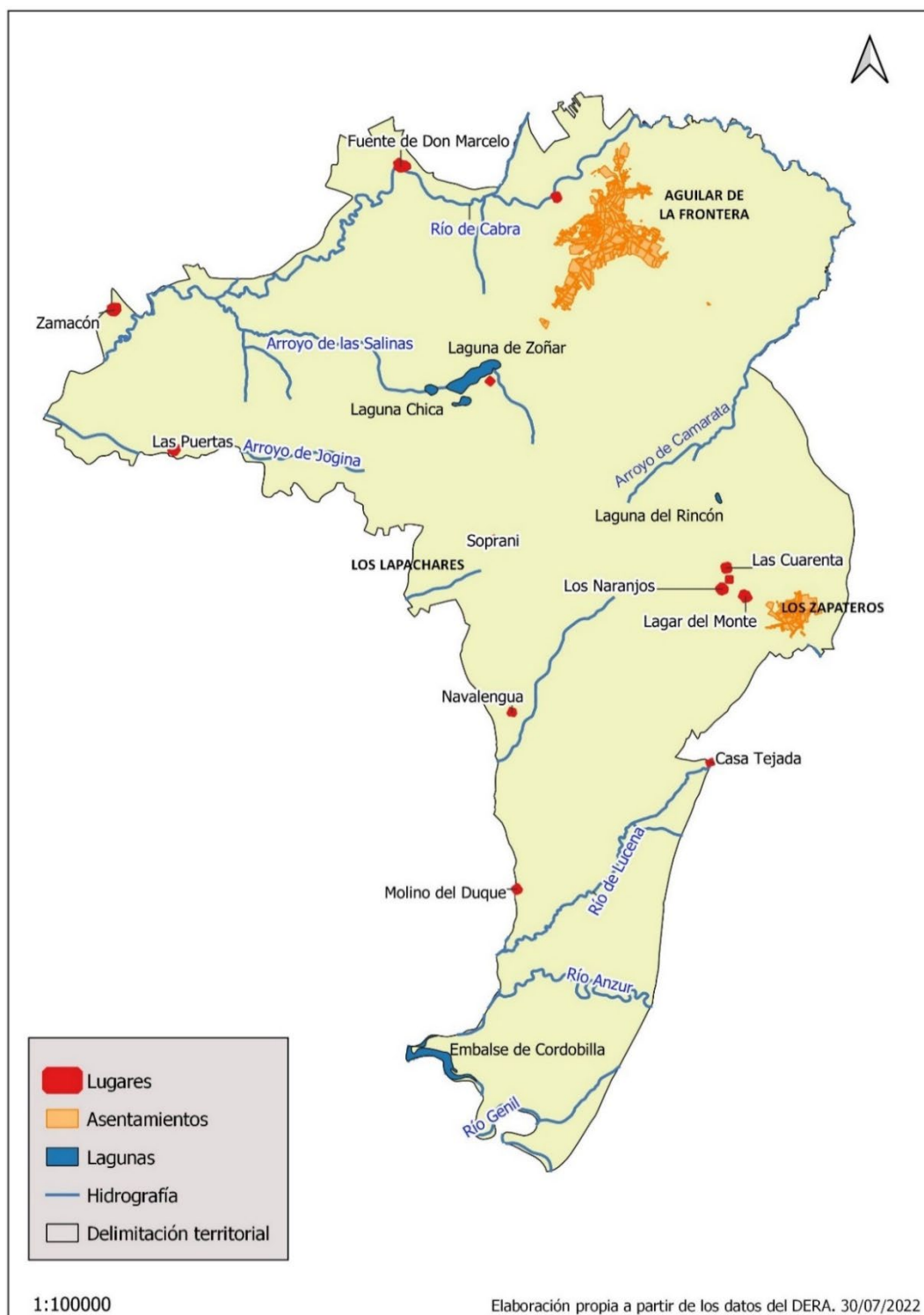
Las causas de dicha concentración se remontan a los orígenes del asentamiento primitivo, ligado a frecuentes ataques y guerras, por lo que su función y finalidad es de carácter defensivo. El emplazamiento de su núcleo se asienta sobre la cúspide del cerro, con recinto fortificado, junto con la barrera natural del río Cabra (antiguamente río

Aguilar). Elemento físico que propicia la concentración de la población en este lugar. Además, la agricultura extensiva de la campiña, con labores muy concretas durante el año, favorece la concentración de población en el casco urbano de la villa. De esta manera labradores y campesinos no tienen que permanecer constantemente cerca de las tierras de sembradura.

Por el contrario, el comportamiento de dispersión de la población tiene sus orígenes tras la caída del reino de Granada. Comienza un aumento de diseminación de la población a partir de 1530, con sucesivas épocas de relativa paz y crecimiento considerable por la erradicación del peligro fronterizo, lo que permite a la población asentarse de manera más estable y alejada del núcleo principal urbano. Este tipo de población dispersa se encuentra ligada a la actividad agraria de regadío, vinculada por la red hidrográfica de los ríos y arroyos cercanos, “lo que exige la necesidad constante de permanecer junto a la explotación” (Naranjo Ramírez, 2006, p.25) y, por ende, la edificación de viviendas para los campesinos y sus familias. La aldea de Los Zapateros y las huertas de Zóñar, son claros ejemplos de este tipo de asentamiento disperso, pues se fijan viviendas para que el propietario o labrador pueden explotar las tierras de regadío.

La Figura 13 muestra algunos asentamientos y enclaves de explotaciones agrarias cercanos a zonas hídricas; que conocemos por la toponimia y proximidad a otros municipios, lo que nos hace suponer la localización de dichas tierras de regadío en la época; pues muchas de ellas se encuentran entre los municipios de Aguilar y Moriles.

Figura 13. Distribución de población y lugares agrarios principales.



Fuente: elaboración propia.

El mapa representa los límites administrativos actuales de ambas localidades para recoger algunos de los elementos físicos y humanos que la fuente catastral refleja en sus escritos, y existentes, aún en la actualidad. De ahí que resaltemos los

asentamientos de Aguilar al norte; la aldea de Los Zapateros (actual municipio de Moriles) al este; Los Lapachares al oeste, cerca del lugar de Soprani; o el asentamiento cercano a las huertas de regadío de la Laguna de Zóñar. Así como sitios o pagos de relevancia para la actividad agrícola del territorio, como son las tierras alrededor de la Laguna del Rincón o Dehesa del Rincón de Camarata, cercana al arroyo que, hoy en día, recibe el mismo nombre; el Pago de la Jogina (cerca del arroyo Jogina, en la actualidad), Pago de Navaluega, Dehesa del Castillo Anzur, cercano al río con el mismo nombre, el sitio de Zamacón o el Molino de Duque, entre otros.

Por consiguiente, este proceso de distribución de la población se refleja en el hábitat de la villa. Podemos encontrar casas, solares, tiendas, etc., en el casco urbano. Edificios destinados no solo a viviendas sino a las actividades económicas secundarias y terciarias frente a un ámbito rural extramuros de casas de campo, alquerías, cortijos y lagares, con fines claramente agrícolas o ganaderos que se distribuyen por el extenso territorio de la campiña.

Existen aproximadamente 1.002 edificaciones en la villa. En el núcleo urbano 942, de las cuales 900 son habitables, 12 inhabitables y 30 arruinadas, reducidas a solares; y en el campo 60 habitables las cuales no se especifica el tipo de edificación, pero lo más probable es que se traten de casa de campo, cortijos o lagares. Ninguna de ellas está sujeta a carga por el establecimiento del suelo por parte de sus dueños que deba ser pagada al Marqués de Priego y Duque de Medinaceli.

Con el recuento de cabezas de familia, seglares y eclesiásticos que nos ofrece el Interrogatorio General, junto con el número de edificaciones podemos establecer una aproximación de cuántos hogares por viviendas existen en la villa. Adelantamos que es algo complicado e inexacto establecer con seguridad dicha asociación, pues el capítulo

IV sobre patrimonio nos brinda la oportunidad de concretar algo más este aspecto. No obstante, ante los datos presentes, podemos sacar algunas conclusiones: por un lado, tenemos 1.740 vecinos censados frente a 1.002 edificaciones catastradas; de la cuales 960 son habitables. Con estos datos podemos adelantar que tenemos más de un vecino que comparte vivienda. Por otra parte, las edificaciones habitables en el núcleo urbano se reducen a 900 para 1.700 vecinos, incluidos los individuos eclesiásticos. Es decir, seguimos teniendo déficit de viviendas para cada hogar censados, pues las 60 edificaciones restantes se localizan dispersas por el campo, dando cabida de manera holgada a las 40 cabezas de casa que viven diseminados fuera del núcleo principal. De ello, podemos deducir que las 20 edificaciones restantes están sujetas a personas que no viven todo el año en el campo y son utilizadas exclusivamente para las labores del campo.

Por ello, tendremos que recabar más información en posteriores apartados para comprobar cuántas viviendas existen para los hogares establecidos, temática que estudia Sanz de la Higuera a través de sus obras de mediados del siglo XVIII en Burgos (Sanz de la Higuera, 2002, 2017, 2018).

II.4. ASPECTOS ECONÓMICOS

La actividad económica se analiza a partir de la información ensenadista del Interrogatorio General para los tres clásicos sectores económicos: primario, secundario y terciario. El objetivo es tener una visión completa de la situación económica de la villa. Del sector primario analizamos la tipología de tierras de cultivo, por su calidad y sistema de explotación, y ganado; el secundario y terciario, la tipología de artefactos industriales y establecimientos, así como los dueños que los poseen y el valor catastral de los mismos.

II.4.1. Sector primario

El sector primario se analiza a partir de las preguntas del Interrogatorio General sobre datos económicos referentes a la agricultura (tipo de tierras, calidad, cultivos, sistemas de explotación, etc.), ganadería (tipología de ganado, esquilmo, crías, etc.) y apicultura (número de colmenas, dueños, reporte económico, etc.).

Las preguntas relacionadas con la agricultura son:

4ª, “qué especies de tierra se hallan[...] y las que necesitan de un año intermedio de descanso”; 5ª, “de cuántas calidades de tierra hay en cada una de las especies que hayan declarado, si de buena, mediana e inferior”; 6ª, “si hay algún plantío de árboles[...] como frutales, moreras, olivos, higueras, almendros, parras, algarrobos, etc.”; 7ª, “en cuáles tierras están plantados los árboles”; 8ª, “en qué conformidad están hechos los plantíos...en la forma que estuvieren”; 10ª, “qué número de medidas de tierra habrá en el Término[...] lo propio en las demás especies que hubieren declarado”; 12ª, “qué cantidad de frutos de cada género[...] sin comprender el producto de los árboles que hubiere”; 13ª, “qué producto se regula [...] cada uno en su especie”; 14ª, “qué valor tienen ordinariamente un año con otro [...] cada calidad en ellos”; 15ª “qué derechos se hallan impuestos sobre las Tierras [...] y a quien pertenecen” y la 16ª, “qué cantidad de Frutos suelen montar los referidos derechos de cada especie o a qué precio suelen arrendarse un año con otro” (Interrogatorio General, 1754).

Las preguntas relacionadas con la ganadería y apicultura son:

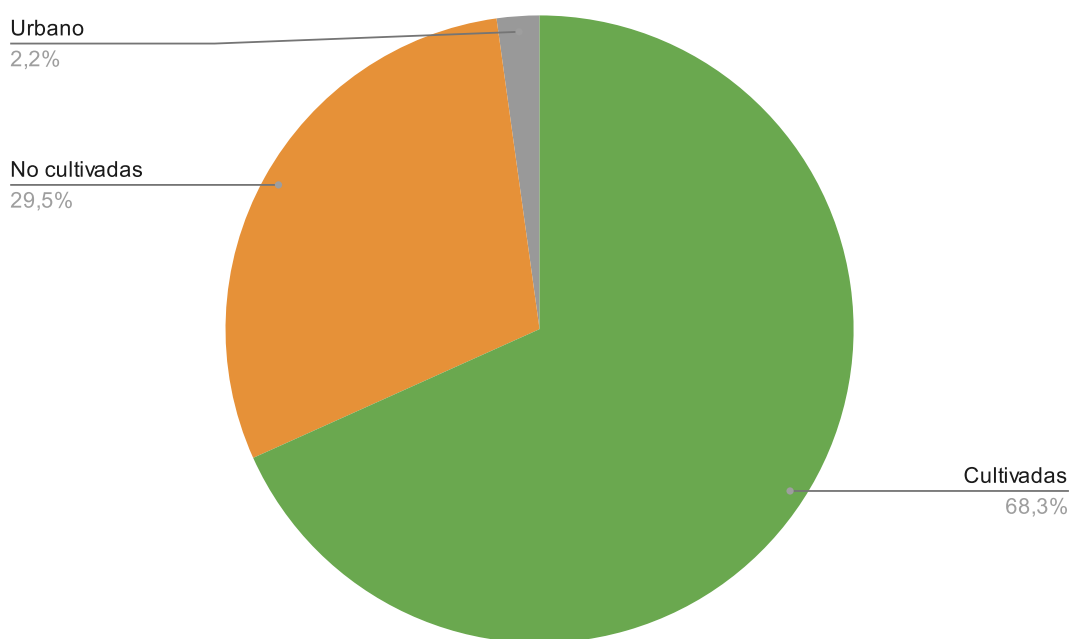
18ª, “si hay algún esquilmo en el Término, a quién pertenece, qué número de ganado viene al esquileo a él, y qué utilidad da a su dueño cada año”; 19ª, “si

hay colmenas en el Término, cuántas y a quién pertenecen” y la 20ª, “de qué especies de ganado hay en el pueblo, y Término, excluyendo las Mulas de Coche y Caballos de Regalo; y si algún vecino tiene Cabaña o Yeguada que pasta fuera del Término, dónde y de qué número de Cabezas, explicando el nombre del Dueño” (Interrogatorio General, 1754).

II.4.1.1. Agricultura

El Término Común y General se extiende por 57.000 fanegas de tierra (Figura 14). Divididas en tierras cultivadas de regadío y secano 38.912 fanegas (68,3%), tierras no cultivadas 16.840 fanegas (29,5%) y suelo destinado a uso urbano 1.248 fanegas (2,2%).

Figura 14. Usos del suelo



Fuente: elaboración propia.

La superficie de tierras cultivadas se divide en secano con 38.600 fanegas (99,20%) y regadío 312 fanegas (0,80%), un indicativo de la especialización agraria de la economía del territorio. En las tierras de secano podemos ver cultivos arbóreos

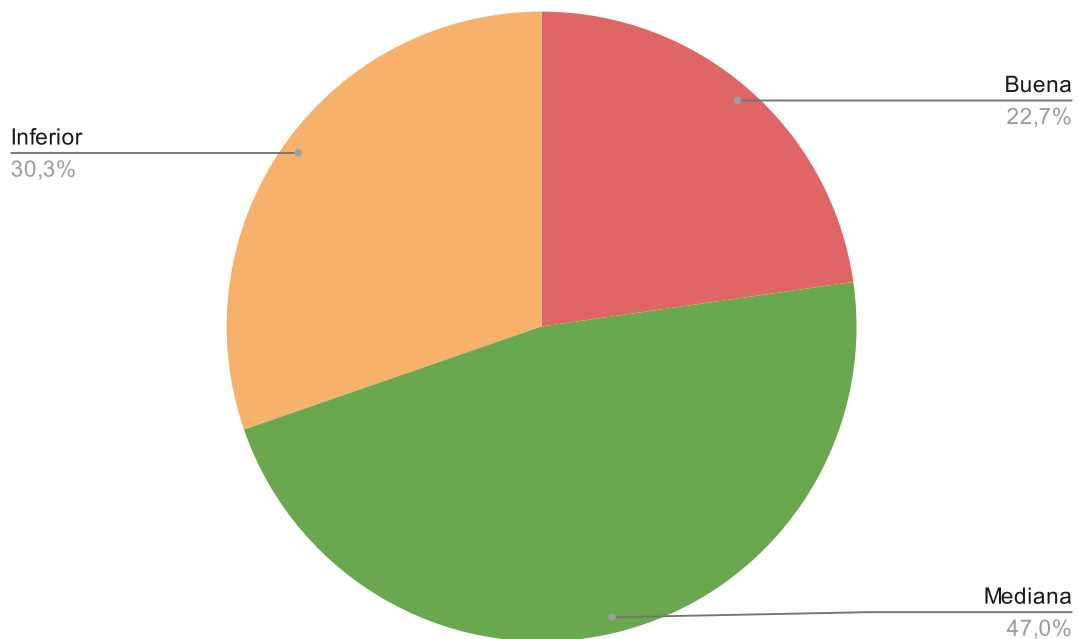
(olivos, encinas, pinos...), frutales (higueras, moredas, zumacares...), viñedos, monte alto, matorrales y tierras de pasto. Y, en las de regadío huertas, árboles (mimbres, álamos blancos y negros) y frutales (nogales, guindos, duraznos, melocotoneros, ciruelos, manzanos, membrillos, granados, albarillos, perales, parras, naranjos, cañaverales, moredas y morales, y alguna corta porción de higueras). En ambos casos, podemos encontrar plantíos salpicados, otros a manchas, excepto los viñedos y olivar que se plantan en líneas derechas. En los márgenes de los terrenos cultivados podemos encontrar una o más hileras de moredas¹².

No obstante, los cultivos más predominantes son el olivar, que ocupa el 46,63% de fanegas de la superficie cultivada de secano, seguido de cultivos de sembradura, 43,01% y el viñedo, 10,36%. Característica frecuente en otros territorios cercanos, pues la expansión de la tierra cultivada por olivar y viñedo comienzan a tener gran presencia en el territorio. El olivar, sin duda, en progresión y su tendencia al monocultivo, y los viñedos, aún escasos en el siglo XVIII, y con una comercialización local, tendrán gran relevancia en el siglo XX para la comarca con la denominación de origen Moriles-Montilla (López Ontiveros, 1999a). Hecho que se manifiesta en las Respuestas Generales cuando indican que muchas de las piezas de tierra están plantadas con nuevas estacas de olivo y viñedo, que aún no producen o son infructíferas por su reducido tamaño. Lo que es un claro indicador de los cambios de cultivo que se están produciendo en la época con respecto a las tierras de sembradura. Cambios relacionados con “nuevos planteamientos más relacionados con la búsqueda de un mercado y no tanto con el único fin de garantizar el autoconsumo” (López Arandia, 2001, p. 53).

¹² Moredas muy relacionadas con la cría de gusanos de seda, probablemente vinculado con la industria textil. Todavía muy incipiente en la zona pero que en todo caso son un indicador de intercambio comercial más allá de la población. De ahí que aparezcan bastantes no solo en las zonas de cultivo sino en huertas de propiedades privadas, pues económicamente tenían gran valor en reales de vellón.

La producción de las tierras de secano es diversa, podemos encontrar cosechas sin intermisión, las que producen dos años con dos cosechas y descansa un tercer año; las que producen un año y descansan otro; las que producen un año una cosecha y dos descansan; y, las que producen una cosecha con tres años de descanso o cuatro años. Este comportamiento está ligado a la calidad de la tierra (buena, mediana e inferior), de tal forma que las tierras de primera calidad no suelen necesitar descanso para “renovar sus nutrientes, mientras que en las de peor calidad sí es necesario” (López Arandia, 2001, p. 51); por ello los años de barbecho que se suelen aplicar en alguna zonas de cultivo.

Figura 15. *Calidad de las tierras de secano*



Fuente: elaboración propia.

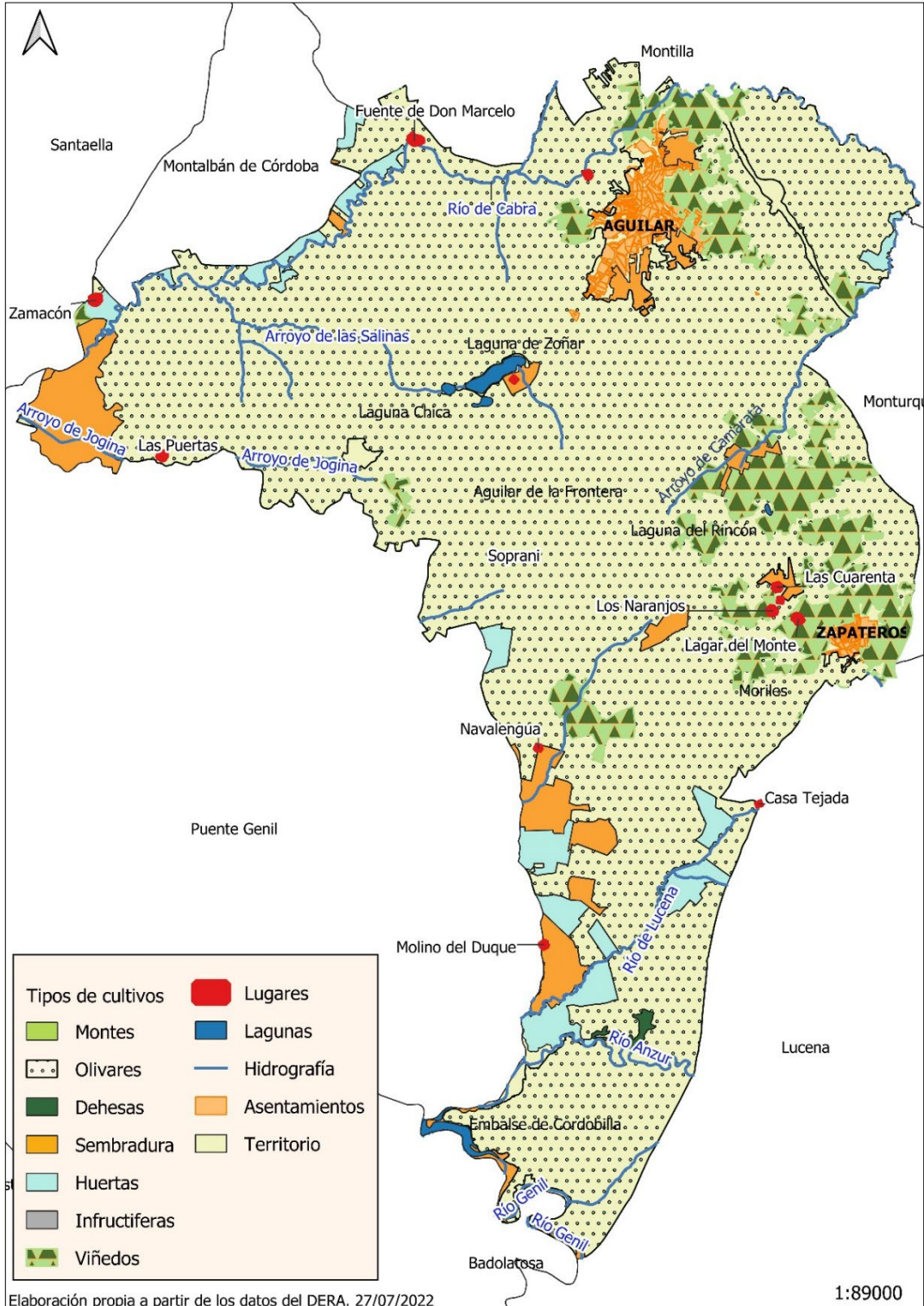
En relación a la calidad de las tierras de secano (Figura 15), las de mediana calidad son las más abundantes (46,95%), seguidas de las inferiores calidades (30,28%) y buena calidad (22,72%). En las primeras se siembran un año trigo con descanso de otro y cebada o escaña. Todas ellas tienen dispersos olivares, higueras, moredas, frutales

y encinar. Y, el año de descanso, se arriendan como pastos para el ganado. Asimismo, encontramos tierras que se consideran en calma de sementera, por hallarse olivos muy viejos y dispersos que no fructifican. Las segundas se caracterizan por la siembra anual de cebada para forrajes, frutales dispersos (higueras, olivos y moredas) y trigo, cebada, legumbres, cardón¹³, etc., con encinar disperso. Asimismo, se siembra en tierras de buena calidad un año trigo y otra cebada, dejando el tercer año de descanso. Y las tierras de inferior calidad la siembra es anual de trigo con descanso de tres años, cebada, escaña y centeno, donde encontramos dispersos olivos, encinar y moredas que sirven de acogida al ganado que transita, pasta, sesteá, majea y estercola por dichas tierras.

Atendiendo a su localización geográfica podemos establecer los sitios más frecuentes para las tierras de cultivo y sus calidades, donde el grueso de las explotaciones de secano se concentra en el sitio de la Cañada de las Simas, Cañadas de la Torre Camarata, Arenales, Desierto y Zorreras y sitio de Malpica (Figura 16). Las tierras de buena calidad se pueden encontrar en el sitio de los Arenales, de la Hormigosa, de las Zorreras, del Carril de Lázaro Jiménez, de la Cañada del Pozo de la Vereda y de las Cuadrillas. Las de mediana se distribuyen por sitio de los Arenales, Cañada del Pozo de la Vereda, de la Torre, del Carril de Lázaro Jiménez y de la Cañada de la Torre Camarata. Los sitios destinados a tierras de inferior calidad son las Atalayas, de La Torre, de la Cañada de la Torre Camarata, de los Arenales, de la Sierrezuela, de la Pata de Grajo y del Cerro de la Ventural. Sin duda la más destacada es el sitio de los Arenales, que se constituye como el lugar más rico para el cultivo de cualquier calidad, aunque también el sitio de la Cañada del Pozo de la Vereda y el de la Torre.

¹³Cardón o cardencha: planta bienal, de la familia de las dipsacáceas, que alcanza unos dos metros de altura, con las hojas aserradas, espinosas y que abrazan al tallo, y flores purpúreas, terminales, cuyos involucros, largos, rígidos y con la punta en figura de anzuelo, forman cabezas que usan los pelaires para sacar el pelo a los paños en la percha (RAE, 2022).

Figura 16. Tipos de cultivos.



Fuente: elaboración propia.

Son lugares determinados por zonas con mayor preeminencia de las mejores y peores tierras. Que al menos en parte se relaciona con morfologías más o menos expuestas a la erosión, la proximidad a masas forestales y áreas de sedimentación de

especial potencia. Pero también tiene que ver mucho la intensidad de explotación que se haya estado realizando, aspecto que solo se puede atisbar a partir de los comentarios que se recogen en los libros de haciendas.

La pequeña proporción de tierras de regadío (0,80%) se encuentran pobladas de hortalizas y frutales solo de buena y mediana calidad. Se alternan con pequeñas siembras de trigo, cebada o habas. Así como cebada para forrajes de buena calidad todos los años, mezclado con álamos blancos, negros, mimbrres y cañaverales. Cultivos que se localizan principalmente en el sitio del pago de la Rivera, Laguna de Zoñar, arroyo Albornoz, y arroyo de las Cañadas.

Las tierras no cultivadas se reparten entre monte de encinares y pinares (81,35%), pastos (16,27%) destinados a la ganadería porcina y matorrales infructíferos por naturaleza (2,38%). El resto de fanegas destinadas a suelo artificial urbano (2,2%) lo constituye los 5 núcleos urbanos, la red hidrográfica de los ríos Anzur y Cabra, las lagunas de Zóñar, Rincón y Jurado y sitios de servidumbre (camino, cañadas reales, veredas, etc.).

Este reparto de tierras viene muy determinado y vinculado con la situación geográfica de la villa, pues, como es sabido, se trata de una zona de campiña en cuyos suelos se encuentran materiales del cuaternario, mioceno y oligoceno (López Ontiveros, 1970) con una morfología suave y suelos fértiles que propicia el desarrollo de superficie cultivada por los diferentes sitios y pagos descritos. Paisaje que se extiende a otras localidades cercanas de la campiña alta y baja (Fernán Núñez, Montilla, Palma del Río...) muy similar a Aguilar de la Frontera, frente a otras áreas menos privilegiadas de serranía con predominio de tierras incultas (Torres Márquez, 2011) donde el uso de la tierra se oriente más a la actividad ganadera o de pastoreo, como son el caso de Montoro,

Posadas, Santa María de la Trassierra, entre otras. Que lo compagina con la sembradura de cereal y semillas por escasas tierras de llanura más favorables para para la agricultura.

Atendiendo al valor de los frutos que se producen en las tierras (secano y regadío), son las hortalizas, granos, legumbres y arbolados las mejor reguladas. Entre ellas, distinguimos las fanegas de lentejas y garbanzos por valor de 30 reales de vellón; las fanegas de trigo, linaza y centeno a 15 reales de vellón; las arrobas de aceite (12 reales de vellón) y vino (4 reales de vellón); así como las moredas (4 reales de vellón) que se hallan en los corrales de las casas regulados, higueras a 3 reales de vellón y cada olivo u otro árbol frutal, siendo grande y frondoso, se le regula con 2 reales de vellón, si es mediano 1 real de vellón y siendo pequeños y fructíferos, medio real de vellón.

Esto indica una producción asociada a una agricultura de subsistencia y autoconsumo familiar. Más aun cuando las tierras de regadío son pocas y muy determinadas por el medio físico donde escasean los cursos fluviales y la extracción de agua del subsuelo para el riego de dichas tierras es prácticamente imposible (Naranjo Ramírez, 1998). Lo que conlleva que la producción y rentabilidad se oriente a los cultivos en tierras de secano como el olivo y la vid.

Este panorama está muy extendido por la comarca y poblaciones cercanas a los reinos de Córdoba y Jaén, como son algunas poblaciones de la Subbética cordobesa o Sierra Morena donde las especies más comunes en sus tierras de labora son el cereal (trigo, cebada, escaña, centeno...) compaginado con garbanzos, yeros, lentejas, etc., especies características de una producción cerealista extensiva y base complementaria de la dieta alimentaria (Cebrián Abellán, 2019) de los habitantes de la época.

Otro aspecto determinante para conocer la economía de la localidad son los impuestos y gastos que gravan a la población aguilarse a través de la hacienda local para una economía fundamentalmente agraria (Hernández García, 2019), donde el diezmo es el impuesto principal de las tierras y recae en el Excmo. Marqués de Priego y a la Casa Mayor Diezmería que corresponde a la Real Hacienda, por la cantidad de 4.105 reales de vellón al año, 2.756 fanegas de tierra y 4.743 arrobas en aceite y vino. Además del diezmo perpetuo y otros censos perpetuos y redimibles de particulares a favor del Marqués de Priego. Otro grupo de renta para recoger fondos es la primicia a los Curas de la Parroquia y el Voto Santiago, principales impuestos que percibe el estamento eclesiástico, con 450 fanegas y 120 fanegas, respectivamente.

En conclusión, tenemos un predominio de superficie cultivada superior a otras localidades de la campiña (López Estudillo, 2011), lo que permite un desarrollo de expansión de la agricultura extensiva con proliferación del cultivo del olivar y viñedo, compaginado con las rotaciones intensivas de cereales y legumbres. Con predominio de tierra de mediana calidad y producción muy orientada al autoconsumo y subsistencia de los hogares, frente un comercio local escaso y poco desarrollado. Junto a ello, los principales impuestos de diezmerías y primicias que se dan al señor, el Marqués de Priego, y a la iglesia de la villa.

II.4.1.2. Ganadería

Junto a la agricultura, la ganadería constituye una actividad primordial en la economía de la villa por la existencia de espacios adaptados al aprovechamiento ganadero. Obviamente, nos referiremos a las tierras de pasto y dehesas pertenecientes al propio del Común y la villa como son: el Rincón de Camarata, Dehesilla del Monge, Sitios de Atajadillos y Llanos del Molino, Chaparral y Chaparralejo. Espacios que se

complementan con los cultivos cerealista, monte alto o bajo, “tierras incultas por naturaleza u otros usos de aprovechamiento” (Naranjo Ramírez, 1998, p.90), posibilitando el desarrollo de la actividad ganadera.

Siguiendo la obra de Naranjo (1998c) la actividad pecuaria se caracteriza por ganaderos independientes que trabajan la ganadería extensiva, pues las tierras que poseen no guardan relación con la cantidad de bienes semovientes que poseen. Tampoco existe una especialización ganadera. Las especies de ganado que hay en la villa y las cuatro poblaciones del Término Común y General son: vacuno, caballar (yeguas, caballos y potros), cerda, cabrío, lanar, asnal y mular. Además, la mayoría del ganado se destina a las labores del campo; utilizando como fuerza de trabajo los bueyes, para el latifundio campiñés y el caballar como animales de tiro y carga para pequeñas explotaciones tierra.

En este contexto tenemos 41.410 (74,78%) de cabezas de ganado entre las cuatro poblaciones del Término Común y General y 10.433 (25,21%) en la villa (Tabla 3).

Tabla 3. *Ganadería en el Término Común y General y la Villa de Aguilar*

Tipo de ganado	Término Común y General		Aguilar de la Frontera	
	Número cabezas	%	Número cabezas	%
Lanar	20.500	49,50	5.240	50,18
Puercas	8.188	19,77	2.736	26,20
Vacuno	3.819	9,22	750	7,18
Cabras	3.500	8,45	451	4,32
Jumentas	3.200	7,73	808	7,74
Yeguas	1.703	4,11	333	3,19
Mular	500	1,21	125	1,20
Total	41.410	100	10.443	100

Fuente: elaboración propia.

En relación a la tipología de ganado, comprobamos que 20.500 cabezas de ganado lanar, el 49,5%, se localiza en el campo, y 5.420, el 50,18%, en la villa; liderando la primera posición de la actividad económica. Ganadería que pasta por

grandes extensiones de tierra de monte, muy vinculado con las fanegas de tierra descritas anteriormente.

En segunda posición encontramos las cabezas de ganado porcino. De las 8.188, 19,77%, existentes en el Término, 2.736 puercas, el 26,20% en su muestra, se encuentran en la villa, pastando por los espacios cercanos al fruto de la bellota como las zonas adhesadas.

El ganado vacuno ocupa, en el Término Común, la tercera posición. Del total de 3.918 cabezas de bovino, el 9,22%, solo 750 cabezas de vacuno, el 7,18%, se computan en la villa. Pues las 808 jumentas, suponen para la villa el 7,74%, en relación a conjunto territorial.

Por su parte, las cabezas de cabrío tienen más importancia en el resto de poblaciones que en la villa. De las 3.500 que se computan, solo 451 se encuentran pastando cerca de los caminos y veredas de la villa; lo que supone solo el 4,32% de cabrío local y el 8,45% en el territorio comarcal.

El resto de ganado caballar (yeguas y mulos) tienen una representación escasa en el territorio, 5,31% en el Término Común y 4,38% en la villa. Estas cabezas de ganado se encuentran muy vinculados con la agricultura para el autoconsumo de la economía familiar, ya que sirven de complemento en las labores del campo y arriería.

La ganadería en poblaciones rurales dentro del Reino de Córdoba presenta un panorama muy similar a la villa. Un claro ejemplo lo encontramos en las poblaciones de la Subbética cordobesa donde el ganado lanar y caprino son los predominantes de la actividad económica. Además, como ocurre en Aguilar de la Frontera, no hay una auténtica especialización y las reses de ganado se destinan a las tareas de labranza de

pequeños propietarios (Peñín Rodríguez, 1991). Sin embargo, poblaciones cercanas a Sierra Morena, Santa María de la Trassierra, presenta una escasa ganadería con pocos rendimientos (Torres Márquez, 2011) y solo la cabaña lanar ofrece algo más de presencia y rentas de sus esquilmos a sus vecinos.

Fuera del reino de Córdoba las poblaciones rurales también presentan patrones similares, el caso de Medina de Rioseco (Valladolid) predomina el ganado mular para las tareas agrícolas marcadas por un aumento de extensión de cultivos a mediados del siglo XVIII, así como una presencia de ganado ovino que pastan cerca de las dehesas de Zamora (Hernández García, 2019), un panorama que se repite en prácticamente muchas de los espacios rurales de la corona de Castilla (Donézar Díez de Ulzurrun, 1996; Gámez Navarro, 1989; Naranjo Ramírez, 2003).

Por otra parte, el Interrogatorio General, en su pregunta decimoctava, pone de manifiesto la existencia de esquila propio y natural de su ganado, pues no hay procedencia de semovientes externos a la villa o al resto de las poblaciones del Término Común y General.

Tabla 4. *Tipología de ganado según el número de reses de vientre, crías y regulación económica en reales de vellón.*

Tipología	Nº reses vientre	Crías (año)	Regulación económica (rv)
Ganado lanar	4.716	3.144	6.288
Puercas	1.368	2.472	4.944
Vacuno	500	166	3.320
Yeguas	222	73	2.190
Jumentas	404	101	1.515
Cabras	410	274	959
Total	7.620	6.230	19.216

Fuente: elaboración propia.

En la villa tenemos 7.620 reses de vientre que alumbran 6.230 crías al año, lo que supone un valor de 19.216 reales de vellón al año por las crías de ganado nacidas, entre lanar, porcino, cabrío, vacuno y caballar (Tabla 4).

La regulación económica por crías varía según el tipo de ganado. Las yeguas, el vacuno y las jumentas son las especies de crías mejor reguladas económicamente al año, 30, 20 y 15 reales de vellón, respectivamente por cada cría de ganado. Mientras las crías de porcino, cabrío y ovino se regulan a 2 reales de vellón al año cada una. Sin embargo, a pesar de la cuantía por especies, el ganado con más peso en la economía de la actividad ganadera es el ovino, porcino y el bovino. Esto se debe a dos razones: una a la cantidad de número de reses de vientre que alumbran crías al año y otra, a la producción de queso y leche de cabra y oveja. Por el contrario, hay menos reses de ganado caballar, a pesar de la jugosa cuantía que reportan sus crías, lo que supone un total de 3.705 reales de vellón al año a la economía ganadera de la villa. Circunstancia sujeta a las exigencias alimentarias sobre pastos verdes que necesitan este último grupo de animales (caballar, asnal y mular), lo que requiere un mantenimiento económico más elevado (Cebrián Abellán, 2020c).

Aparte de los resultados obtenidos, la fuente catastral señala que la actividad ganadera de la villa y el Término Común y General se ciñe al propio espacio local. Como hemos comentado los esquilmos y ganado no vienen del exterior y no existe ningún vecino que tenga cabaña ni yeguada que realice el pastoreo fuera del término. Lo que refuerza el autoconsumo de las economías familiares aguilarenses muy parecidas a las poblaciones rurales de la corona de Castilla (Bejarano Rubio & San Feliciano López, 1999; Donézar Díez de Ulzurrun, 1996; Rodríguez & Camarero Bullón, 1984).

II.4.1.3. Apicultura

Existe, también, una actividad apícola como parte importante de la economía dentro del sector primario. Como indica López Ontiveros (1990), es sorprendente que el Interrogatorio dedique una pregunta solo a las colmenas. Se recoge con detalle el número de colmenas y nombres y apellidos de sus propietarios. Hecho vinculado a la importancia y papel social que desempeña el producto final de dichas colmenas: miel y cera. La primera como materia prima de azúcares para la elaboración del vino; y la segunda, para el culto e iluminación. Es tal su importancia, que el Marqués de Ensenada, antes de la elaboración del catastro, encomendara en 1747 Bernardo Cambò a la averiguación existente de esta actividad en los territorios de la Corona (López Ontiveros, 1990).

En el Término Común y General se encuentran 1.200 colmenas, de las cuales 447 (37,25%) se localizan en la villa y 753 (62,75%) se reparten por el resto de poblaciones del término.

Las colmenas localizadas en la villa se reparten de manera desigual entre sus propietarios. Los 24 dueños seculares poseen 425 (95,08%) frente a 4 clérigos seculares que tienen en su poder 22 (4,93%) colmenas. Destacamos don Juan José Toledano (presbítero) con 8 colmenas, don Diego Hurtado de Molina (presbítero) con 6 colmenas, don Juan Hurtado de Molina (capellán) y don Pedro Gil Valverde (presbítero) con tan solo 4 colmenas cada uno.

Esta realidad evidencia una gran concentración de colmenas en manos de población laica. Entre ellos, destacamos a Jerónimo Ibarra con 84 colmenas y Antonio Pedrosa con 60 colmenas por ser los propietarios con más colmenas declaradas (Anexo, Tabla I, p.439). La cantidad de colmenas y utilidad por razón de esquilmo pagado a 1

real de vellón al año, pone de manifiesto que se trata de una actividad autoconsumo de las familias.

Sin embargo, nos llama la atención que el precio del esquilmo no es igual en todos los municipios que componen el Término Común y General. En la villa de Montalbán (9 colmenas) el esquilmo se paga a 6 reales de vellón cada una, las 526 de la ciudad de Montilla a 5 reales de vellón, Monturque con 44 colmenas y Puente don Gonzalo con 280 colmenas, ambas a 4 reales de vellón cada una. Lo que pone de manifiesto que la villa peor pagada en esquilmo de colmenas es Aguilar de la Frontera. Hecho que hemos comprobado en otras localidades del Reino de Córdoba como el caso de Palma del Río a 5 reales de vellón o Santa María de la Trassierra a 4 reales de vellón, donde tres de sus propietarios con más de 80 colmenas tienen una clara oportunidad de negocio, pues generan una utilidad económica razonable con respecto a otros propietarios que poseen una explotación apícola de carácter doméstico y con pocas posibilidades empresariales (Torres Márquez, 2011).

Estos precios son muy similares a otras poblaciones fuera del Reino de Córdoba. Por ejemplo, la villa de Las Cabezas de San Juan el precio por colmena se regula a 6 reales de vellón, pues de las 168 colmenas declaradas su finalidad es la elaboración de cera para el alumbrado, el culto y la miel para edulcorante (Escalera Pérez & Octavio Prieto, 2012), o el caso de la villa de Almendralejo que declaran que no existen ya colmenas por haberse muerto las existentes pero cuando estaban el valor de cada una era de 11 reales de vellón (Ballesteros Díez, 2009).

II.4.2. Sector secundario

La actividad industrial e ingenios puede reconstruirse a partir de la pregunta decimoséptima, que se centra en la existencia de minas, salinas, molinos harineros o de

papel, batanes u otros artefactos; distinguiendo qué metales, el uso que se le da, los dueños que lo poseen y la regulación anual en reales de vellón que produce cada artefacto.

II.4.2.1. Tipología y número de artefactos industriales

La actividad industrial y artefactos son escasos tanto en la villa como otras poblaciones cercanas. La especialización agrícola, la reducida población para el desarrollo del sector secundario y la cercanía a la ciudad de Córdoba, que concentra la mayoría de ingenios industriales o preindustriales (Torres Márquez, 2011), explica el exiguo desarrollo de dicha actividad. Además, a pesar de tener 14 arroyos de agua sal, no hay minas ni salinas para su extracción por Orden de su Majestad, que decide su cegamiento para que no produzcan ninguna utilidad. Pues, por cuenta de la Real Hacienda, hay fábricas y nacimientos de sal que proveen a sus vecinos para el gasto de la referida especia. No obstante, los espumeros cegados se localizan en los sitios o pagos denominados el Cerro del Humo, Pago de las Huertas, Molino Nuevo, Mezquellín, Pago de la Pimentada, Sitio de Vado Ancho, Castillo Anzur, Partido Yesares, Sierra de Benavente y La Pollera.

La escasa infraestructura industrial tiene cierta presencia en la villa y Término Común y General. Se contabilizan 95 artefactos, repartidos en 70 molinos de aceite, 11 lavaderos de ropa, 7 molinos harineros, 2 tejares de teja y ladrillo, 2 tenerías, 2 yesares, y 1 tahona (Tabla 5). De los 70 molinos de aceite, 29 se localizan dentro de la villa y 42 se encuentran repartidos entre las cuatro poblaciones del Término Común y General.

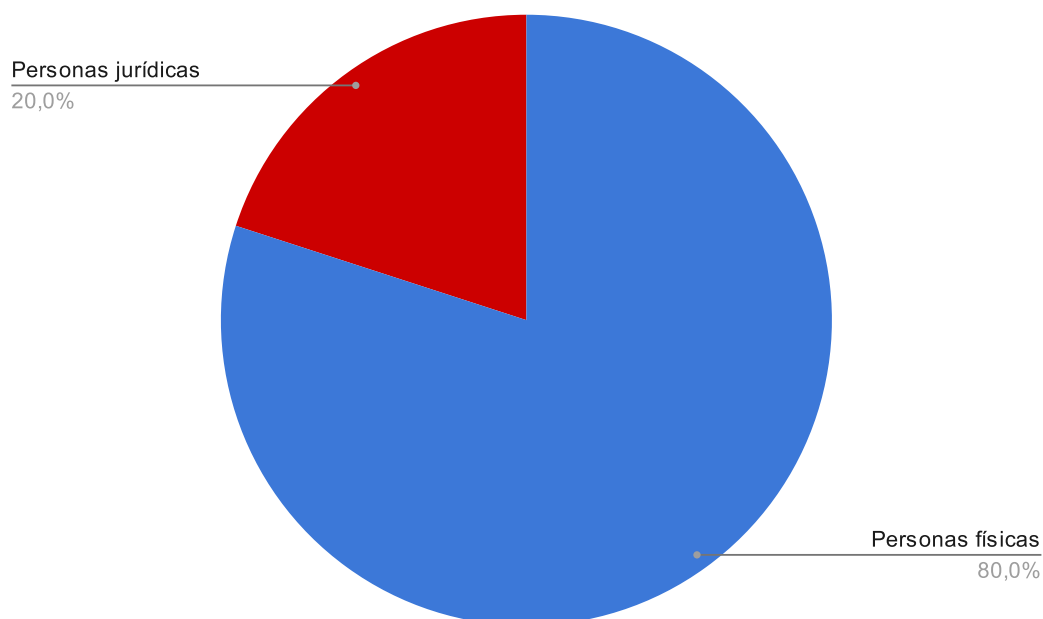
Tabla 5. *Tipología y número de artefactos en la villa de Aguilar y Término Común y General.*

Tipología	Número	%
Molinos de aceite	70	73,68
Lavaderos de ropa	11	11,58
Molinos harineros	7	7,37
Tejares teja y ladrillo	2	2,11
Tenerías	2	2,11
Yesares	2	2,11
Tahona	1	1,05
Total	95	100

Fuente: elaboración propia.

Los molinos de aceite suponen el 73,68% de relevancia con respecto al resto de artefactos en la economía local. De ellos, tenemos que destacar tres aspectos interesantes: el primero, la discrepancia en el recuento general y desglosado de los molinos descritos. Como hemos comentado antes, existen 29 molinos de aceite dentro de la villa y 42 fuera de la misma. Sin embargo, cuando se realiza la descripción detallada por dueños recontamos 28 dentro de la villa y 43 fuera de la misma. Por lo que suponemos que se trata de una errata del escribano en la documentación ensenadista; el segundo, el 80% de los 28 molinos dentro de la villa, se encuentran en manos de personas físicas (incluido el Marqués de Priego y clérigos seculares) frente al 20% de personas jurídicas (Figura 17), entre ellas los conventos femeninos de la villa.

Figura 17. *Distribución de la propiedad de artefactos por grupos de población.*



Fuente: elaboración propia.

Muchos de los vecinos de la propia villa comparten los molinos con una o más personas, normalmente familiares o parientes cercanos (Anexo, Tabla II, p.440). Dato que se confirma con el parentesco familiar (ejemplo: Doña Juana Gutiérrez, su hermana) o apellidos iguales (ejemplo: don Fernando del Valle Chaparro y don Alonso del Valle Chaparro). Y el tercer aspecto, la dificultad para cuantificar el número de bodegas que tienen dichos molinos y lagares, así como, vasos y arrobas que puedan existir. Aunque se recoja, en el Interrogatorio General, la utilidad considerada en reales de vellón a las vasijas de barro (10 reales vellón por cada 100 arrobas) y las vasijas de madera (15 reales de vellón), no tenemos el número exacto para realizar el cálculo.

Los lavaderos de ropa representan el 11,58% de ingenios industriales de la villa. Se localizan en 11 huertas denominadas Roda, Cuadrado bajo, Carmona, La Nueva, Las Viña, Del Madroño, Del Padre, La Zarzuela, De Acosta, De Fuente de Cabra y Los Padres, comprendidas en el territorio común demarcado. El 54,55% de los lavaderos se encuentra en manos de personas jurídicas (dentro como fuera de la villa) frente al

45,45% de físicas que son únicamente vecinos de la ciudad de Montilla, incluido el Marqués de Priego (Anexo, Tabla III, p.442). Hecho ratificado cuando exponen que existen otros de uso particular y privativo que disfrutan solo los vecinos de la ciudad de Montilla, por lo que ningún vecino aguilarense posee tal tipo de artefactos.

También, tenemos 7 molinos harineros que representan el 7,37% de la industria local. El principal dueño es el Marqués de Priego que se reparten con el convento y Religiosas de santa Clara de la ciudad de Montilla y la Obra Pía del Hospital de Santa Brígida de la villa de Aguilar el resto de molinos (Tabla 6)

Tabla 6. *Dueños de molinos harineros, número, y localización de huertas en la villa de Aguilar y el Término Común y General.*

Tipología	Dueños	Número	Renta anual (fanegas trigo)	Localización
Molinos harineros	Marqués de Priego	4	500	Cercanía Aguilar y río Monturque
Aceña	Marqués de Priego	1	900	Villa Puente Don Gonzalo y río Genil
Molino harinero	Convento y Religiosas de Santa Clara (Ciudad de Montilla)	1	320	Villa de Monturque y río Cabra
Molino harinero	Obra Pía del Hospital Santa Brígida	1	500	Cercanía Aguilar y río Monturque
Total		7	2.220	

Fuente: elaboración propia.

Los expresados molinos se localizan por el territorio demarcado de la siguiente manera: los cuatro molinos del Marqués de Priego y el referido a la Obra Pía se sitúan en las cercanías de la villa de Aguilar y el río Monturque, cuyas aguas muelen todo el año; el molino de las monjas de santa Clara, se ubica junto a la villa de Monturque y muele continuamente con las aguas del río Cabra; y la aceña en los límites de la villa de Puente don Gonzalo donde muele constantemente con las aguas del río Genil.

Asimismo, los yesares, tenerías y tejares para la fabricación de teja y ladrillo representan el 2,11% cada una, de los yesares solo tenemos el nombre de uno de los

dueños, don Juan Dávila Mirabal vecino de la Ciudad de Jerez, pues del resto no se especifica propietario alguno, ya que las personas que arriendan las hazas solo las usan cuando necesitan alguna porción de yeso. Se trata de piedra con poca utilidad para otra cosa, por lo que computa económicamente como tierra de labor, según la calidad que tenga cada una.

Las tenerías representan la actividad textil y confección que tiene el territorio, pues de ellas se fabrica el curtido de pieles. Una, la posee don Diego Dávila capellán y residente en la villa de Lorca y la otra a Francisco Javier de Almedina vecino de la villa.

Los tejares son propiedad del Concejo de la villa y de don Francisco Márquez vecino de la villa, ambos se localizan en el ruedo de la villa.

Por último, la única tahona es propiedad del Colegio de la Compañía de Jesús en la ciudad de Montilla. Solo sirve para moler la semilla y hacer pan, exclusivamente para el consumo propio del Colegio.

En conclusión, la industria más significativa está asociada a los ingenios de molinos de aceite. Esto es reflejo del impulso del olivar en el siglo XVIII. Pues la presencia de dichos artefactos, en muchas de las fincas, es un indicativo del comienzo de una especialización olivarera de la comarca (López-Estudillo, 2017) junto a las incipientes plantaciones de viñedos por la zona de Los Zapateros. Industria que no solo está marcada en poblaciones cercanas al Término Común y General, sino que se extiende por otras zonas rurales de la Corona. El reino de Jaén es un claro ejemplo de ello, pues su actividad industrial está muy conectada con la producción agrícola (Cebrián Abellán, 2020c), herencia de un territorio productor de aceite con la presencia de unos 625 molinos destinados a dicha producción con escasa contribución fuera de Andalucía (Cebrián Abellán, 2020a).

II.4.2.2. Utilidad o producción de los ingenios industriales

Los molinos de aceite son los más rentables en la economía del sector secundario (27.935 reales de vellón) muy vinculado con la actividad agraria, pues su finalidad es la elaboración de aceite de oliva. De los 70 molinos localizados en el término común y general (Tabla 7), los 28 situados en la villa se les considera una utilidad anual de 12.000 reales de vellón. Dicha utilidad se reparte entre las personas físicas (11.100 reales vellón) y jurídicas (900 reales de vellón) expresadas en líneas anteriores.

Tabla 7. Utilidad anual y renta de ingenios industriales. Villa de Aguilar y Término Común y General.

Tipología	Número	Utilidad anual (reales de vellón)	Utilidad anual (fanegas trigo)
Molinos de aceite	70	27.935	-
Lavaderos de ropa	11	1.320	-
Molinos harineros	7	-	2.220
Tejares teja y ladrillo	2	550	-
Tenerías	2	400	-
Yesares	2	150	-
Tahona	1	-	30
Total	95	30.355	2.250

Fuente: elaboración propia.

La utilidad de los lavaderos de ropa asciende anualmente a 1.320 reales de vellón anuales. De los cuales 500 reales de vellón se reparten entre 4 vecinos de la ciudad de Montilla y el propio Marqués de Priego con un solo lavadero con 200 reales de vellón al año.

Los molinos harineros están compuestos de dos molindas o muelas, excepto la aceña que tiene tres muelas. La renta anual en fanegas de trigo asciende a 2.220 (Tabla 6, p. 160). Un reparto muy desequilibrado entre sus 3 propietarios, siendo el Marqués de Priego el que recibe 1.400 fanegas de trigo (500 por sus 4 molinos y 900 por la aceña)

frente al convento de las clarisas de la ciudad de Montilla (320 fanegas de trigo) y la Obra Pía del Hospital de la villa (500 fanegas de trigo).

El resto de artefactos industriales (tejares, tenerías y yesares) suman una utilidad de 1.100 reales de vellón. El tejar del propio del Concejo de la villa es el de mayor utilidad (500 reales de vellón) frente al que don Francisco Márquez (50 reales de vellón). Y, el caso de la tahona, no fija tasa de utilidad fija y de hacerlo, sería de 30 fanegas de trigo anuales.

Todo ello pone de manifiesto lo que dijimos al principio sobre el sector, esto es una industria prácticamente inexistente de carácter artesanal y muy vinculado a la actividad agrícola para la elaboración de productos alimentarios (harinas, aceite, vino...), panorama muy similar al de otras áreas rurales con economía de autosuficiencia y autarquía familiar (Cebrián Abellán, 2020a, 2022; Peñín Rodríguez, 1991), que se abastecían de los productos principales y quedando un mínimo de actividad artesanal para cubrir otras demandas relacionadas con el textil (vestimenta, calzado, cuero...) o la construcción para las viviendas.

II.4.3. Sector terciario

Completamos el panorama de la actividad económica con el sector servicios. Para ello, analizamos la información sobre el número de establecimientos destinados a actividades terciarias y la utilidad que se regula a cada uno al año.

II.4.3.1. Tipología y número de edificios destinados al sector servicios

La villa cuenta con 35 diferentes tipos establecimiento e infraestructuras para dar servicios a sus vecinos. Los clasificamos en 3 grupos según la cantidad porcentual de los mismos: comercios (65,71%) lidera el primer puesto, pues se trata de los

productos de primera necesidad, seguidos de las escribanías (20,00%), red de carreteras (14,29%). Todos ellos considerados con una utilidad anual de 33.423,50 reales de vellón (Tabla 8).

Tabla 8. *Tipología de establecimientos e infraestructuras: número y utilidad anual.*

Tipología	Número	Número (%)	Utilidad anual (reales de vellón)
Tiendas de alimentación	23	65,71	24.803
Escribanías	7	20,00	2.620,50
Red de carreteras	5	14,29	6.000
Total	35	100	33.423,50

Fuente: elaboración propia.

En el grupo de comercios tenemos 6 especierías para la venta de semilla y una variedad de productos relacionados con la buhonería (botones, agujas, cintas, peines, etc.). Sus dueños son: Acisclo Cevadero, Félix Villatoro, Alonso Avilés, Pedro Afán y Juan Martín de Carmona. Las cantidades asignadas a la consideración de sus negocios se encuentra entre los 2.200 y 550 reales de vellón, siendo Acisclo el dueño que recibe mayor cantidad económica (Anexo, Tabla IV, p.443).

Los 5 hornos para la elaboración de pan, estrechamente vinculados con la aceña y cuatro molinos de harineros artefactos del Marqués de Priego, se regulan por la cantidad de anual de 3.027 reales de vellón.

También, tenemos 2 tiendas de confitería, 1 pastelería y 1 carnicería. La renta total considerada a ambas confiterías asciende a 1.100 reales de vellón al año. Cantidades que se reparten entre sus propietarios Juan de Andrade (700 reales de vellón) y Félix Villatoro (400 reales de vellón) cuya confitería, también funciona como una tienda de especias.

Con respecto a la pastelería, esta no produce utilidad económica. Según indican en el Interrogatorio General, al pastelero solo le corresponde el pago del alquiler de la casa que ocupe para ejercer su labor profesional. Pues, dicho pastelero puede fabricar un horno y abrir una tienda en cualquiera de las casas que alquiler.

La carnicería pertenece al Común de la villa, pero no produce utilidad económica alguna. Al dueño de la pastelería, tampoco le reporta utilidad. Pues solo le corresponde el alquiler de las casas en que se encuentre para elaborar los productos y venderlos.

Tenemos, también, 3 tiendas que venden productos de liencería, estambres, ropa de lana y alguna seda. La industria de paños y lienzos que tuvieron gran esplendor en los siglos XVI y XVII, comienza a tener un pequeño retroceso a favor de la seda, que vislumbra un dinamismo económico mayor en este siglo (López Ontiveros, 1990), el Interrogatorio General no registra propietario alguno a las tres tiendas, pero podemos suponer que de los 6 empleos que existen en dicho oficio, 3 son dueños de sus propias tiendas, con una utilidad regulada en 3.300 reales de vellón al año, indistintamente a cada una. Lo que hace un total de 9.900 reales de vellón.

La venta de otros productos como hortalizas, frutas y pan, se ejecutan en plazas, calles o casas de los propios empleados hortelanos y panaderos. Solo existe una Feria o Mercado franco, situada en extra muros en el sitio de la Ermita de Nuestra Señora de la Antigua para la venta de plata, buhonería y frutas. Se celebra una vez al año, al principio de la víspera de la festividad de la Señora de la Antigua y finalizaba segundo domingo de septiembre, por lo que no produce ninguna utilidad.

Destacamos los 2 únicos mesones dentro del Término Común y General. Uno, propio del convento de religiosas de santa Clara de la ciudad de Montilla, con una

productividad de 900 reales de vellón al año. Y otro, un mesón pequeño o ventilla, situado en extra muros de la villa de Aguilar. Su propietario es José de Aguilar, vecino de la misma, que no le reporta utilidad alguna por encontrarse totalmente en ruinas.

La venta de vinos, vinagres, aceites o aguardiente al por menor de cosecha propia, lo hacen los vecinos en sus propias casas o arrendando, parcialmente o totalmente, las casas de otros vecinos para realizar la venta de dichos productos, pues no existen tabernas para tales efectos. Sin embargo, para recoger los vinos, propios del Marqués de Priego, hay una casa tercia que tiene una regulación de 460 reales de vellón al año. Dicha casa tercia tiene cuatro asesorías de vino, vinagre, y aceite con las que abastece al por menor a la población de la villa, con una utilidad anual de por la venta de dichos productos de 4.000 reales de vellón al año. Asimismo, por cuenta de la Hacienda del Marqués de Priego, se abastece de jabón blando a los vecinos que la consumen, y, por tanto, se le considera la rentabilidad de 3.400 reales de vellón anualmente.

Sin embargo, por cuestiones de producción y distribución, como es propio de la economía preindustrial, consta una casa bodega propiedad de Francisco Javier de Molina, capellán, doña Tomasa Fajardo, don Juan de Nieva Suárez, vecinos de Aguilar de la Frontera; doña Mariana y Agustina de la Chica, don José de Herrera y Quintanilla, vecinos de la ciudad de Montilla y don Martín Jurado Montenegro, vecino de la villa de Lucena, que regula una utilidad anual de 60 reales de vellón.

La comunidad cuenta con 7 escribanías, 5 públicas numerarias enajenadas de la Real Corona, 1 del Cabildo y 1 de Millones. Datos que nos indican la presencia de servicios notariales ofrecidos a los habitantes aguilarenses, con el objetivo de resolver asuntos jurídicos.

Las escribanías de carácter público están enajenadas por la Real Corona. Está concede un oficio de escribanías con carácter perpetuo (Del Arco Moya, 1994) y pasa a ser propiedad privada del propietario asignado (Extremera Extremera, 2001). En la villa tenemos 5: el oficio de escribanía de doña María Luisa de Arroyo, vecina de la ciudad de Murcia, cuya renta anual asciende a 180 reales de vellón, que percibe doña Rosa de San Bernardino y Arroyo, religiosa en el convento de la Coronada como administradora de dicho oficio; otro oficio, a la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción (Iglesia Parroquial de la villa) cuyo mayordomo actual es don Diego Dávila Ponce de León (aguilarense residente en la villa de Lora) a quien se le pagan 420 reales de vellón anuales por razón de arrendamiento. Dicha cantidad la percibe su hermano don Manuel Dávila como apoderado; otro, a don Alonso de Gálvez y Lucena, vecino de la villa de Cañete la Torres, a quien le pagan 100 reales de vellón al año; otro, a la colecturía de Misas de Animas por renta anual de 250 reales de vellón que recibe don José Ildefonso de los Cobos (presbítero) como su colector. Y un quinto oficio público, que se encuentra en litigio entre el Marqués de Priego y don Juan de Herrera, con una regulación de renta anual de 270 reales de vellón.

También tenemos oficios de escribanías de carácter más privado como es la escribanía del Cabildo o la de Millones. El propietario de la primera recae en la cofradía del Santísimo Sacramento de la villa, con una producción de renta anual de 280 reales de vellón, que percibe don Alonso del Valle (presbítero) como su mayordomo. Y, la segunda, la escribanía de Millones, pertenece a don Diego Dávila Ponce de León y sus hermanos por renta anual de 600 reales de vellón. Lo cuales, también, perciben 50.000 maravedíes de renta anuales pagados por la Real Hacienda por ser dueños del oficio de contaduría de millones de la villa. Información que nos arroja la herencia vitalicia del

oficio a miembros de la familia (Extremera Extremera, 2001), situación muy frecuente de la época.

Atendiendo a la red de comunicaciones y medios de transporte, hay cinco puentes en el Término Común y General. Dos de ellos, que pertenece a la villa de Aguilar y la ciudad de Montilla para sus reedificaciones. Uno, sirve para cruzar el río Cabra o Aguilar y, el otro para el paso del camino denominado Madre Vieja y dicho río. A la distancia de media legua de Aguilar, se encuentra otro puente que llaman Catalana o Fuente Álamo. Se trata de un antiguo puente que no tiene utilidad ninguna y, no saben a quién pertenece. Por ello, no está cuidado ni reedificado. Otro, situado en el arroyo que llaman de Benavente, cercano al pago del mismo nombre. Se encuentra a una legua de la villa de Aguilar y su reedificación pertenece a la ciudad de Montilla, sin que produzca utilidad económica alguna. El último puente, se haya en el río Genil para cruzar dicho río y llegar a la villa de Puente don Gonzalo. Está construido de madera, cal y canto; su dueño es el Marqués de Priego, al que le reporta la cantidad anual de 6.000 reales de vellón, por el peaje que pagan los forasteros que transitan por él.

El heterogéneo sector servicios tiene cierta presencia en la economía de la villa frente al industrial-artesanal muy vinculado a la actividad agraria. Si bien más adelante analizaremos las ocupaciones de cada sector, podemos adelantar que existen vecinos que se dedican a alguna actividad dentro del terciario (escribanos, médicos, maestros de primeras, etc.). Sin embargo, sigue siendo una actividad poco relevante frente a la actividad agraria, dominante en la villa, una característica muy común que se manifiesta en otras localidades del reino. El caso de Santa María de la Trassierra (comarca de Sierra Morena) el sector terciario es paupérrimo y muy poco relevante en dimensión y volumen de negocio (Torres Márquez, 2011), pues ofrece insuficientes servicios

públicos a sus ciudadanos, consecuencia de los bajos sueldos que reciben los empleos y cargos. O, por el contrario, el municipio de Priego (comarca de la Subbética cordobesa) donde la actividad más representativa es la comercial debido a la diversidad de establecimientos y profesionales, relacionados con el transporte, restauración y tiendas de alimentación (Peñín Rodríguez, 1991). Ejemplos que arrojan que el sector terciario no es de los más importantes en las economías de sus villas, siendo la mayoría de carácter más agrario.

II.5. ASPECTOS SOCIALES

El catastro de Ensenada refleja la estructura social, económica y profesional de la población aguilareense en tres grandes grupos, constantemente enfrentados: el poder señorial ejercido por el Marqués de Priego, Duque de Medinaceli, la población eclesiástica con poder municipal, y el grueso de población del tercer estado constituido, en correspondencia al estatus económico, por jornaleros, maestros, oficiales y aprendices, pequeño grupo de burguesía local que trata de afirmar su identidad como grandes propietarios de tierras, como el caso don Rodrigo de Varo y Antequera (aguacil mayor del Santo Oficio) o don Alonso de Valenzuela; así como el colectivo de pobres de solemnidad compuesto de 200 vecinos¹⁴ (50 hombres y 150 mujeres con estado civil de viudas y solteras) o la servidumbre, siendo mayoría mujeres.

El sistema económico – profesional se analizará para dar una visión global de la sociedad aguilareense y conocer mejor la estructura por sectores económicos: primario, secundario y terciario.

¹⁴ El estudio de población pobre de solemnidad se recoge más detalladamente en el capítulo III, y adelantamos que la información recogida en los libros de lo personal no contabiliza tanta población pobre de solemnidad, si bien se confirma que suelen ser más mujeres que hombres los que se encuentran en dicho estado social.

II.5.1. Ocupaciones profesionales y retribución salarial del sector primario

En concordancia con lo anterior, la agricultura es la principal actividad económica en la villa de Aguilar, de los 1.740 vecinos que recoge la fuente, 1.015 trabajan en el sector primario (Tabla 9). En concreto, 960 (94,58%) jornaleros, 50 (4,93%) labradores por su mano, incluidos los hortelanos. Algunos de los jornaleros se les denominan pelantrines o labrantín, es decir, labradores por su mano que cultivan una pequeña parte de tierra y la mayor parte del año ejercen como jornaleros. Junto a ellos, distinguimos 36 milicianos que van incluidos en el total de jornaleros, 4 (0,39%) echadores de granos y 1 pescador (0,10%).

Tabla 9. Tipología y número de artefactos en la villa de Aguilar y Término Común y General.

Tipología	Número	%
Jornaleros	960	94,58
Labradores y hortelanos	50	4,93
Echadores de granos	4	0,39
Pescadores	1	0,10
Total	1.015	100

Fuente: elaboración propia.

La cuantía económica de un jornalero asalariado es de 2,5 reales de vellón jornal por día, sin distinción alguna de los oficios de campo que ejercen (incluidos los labrantines y milicianos). Un sueldo medio ajustado a lo establecido en el conjunto de la corona de Castilla que se encuentra en el 2,56%. Lo que indica que los jornaleros aguilarenses no son de los peores pagados, a pesar de considerarse empleos de salarios bajos. Pues, poblaciones de Andalucía oriental, la retribución media se establece en los 2,48 reales de vellón, llegando algunos sitios a cobrar tan solo 1,4 reales de vellón (González Beltrán, 2011).

Sin embargo, los labradores por su mano y hortelanos reciben el salario de 3,5 reales de vellón, cuyas consideraciones vienen definidas por el conocimiento y

experiencia que tienen del oficio. Retribuciones claramente diferentes entre el colectivo de asalariados (jornaleros) con respecto a los pequeños propietarios de tierras o empresarios (labradores por su mano), lo que implica una cierta pobreza en el primero frente al segundo (Barriga, 2001), pues los sueldos de los jornaleros dependen de diversos aspectos: modalidad de contratación (sujeta a la estacionalidad o eventualidad de la actividad laboral), edad y sexo del trabajador (solo varones y jóvenes) o elementos climatológicos, entre otros; factores asociados a periodos forzosos de inactividad o desempleo (González Beltrán, 2011) y, por ende, que obliga al trabajador a compaginar con otras labores o, en peores circunstancias, a mendigar; situaciones de extrema pobreza bastante frecuentes entre los asalariados jornaleros de poblaciones rurales de la corona de Castilla.

Los empleos de ganaderos y pescadores son poco representativos en la villa. Los primeros muy vinculados con las labores agrícolas y autoconsumo de los hogares que suelen ejercer los propios jornaleros y labradores que poseen cabezas de ganado. Y, los segundos, tan solo existe un pescador que ejerce su oficio en cortos periodos de tiempo en ríos, arroyos y lagunas en las inmediaciones de la villa y vende el género entre sus habitantes. Por lo que se le regulan de utilidad 365 reales de vellón al año. Además, sabemos que no hay individuos que tengan embarcaciones en el mar o río, por lo que suponemos dicho pescador no requiere de tal vehículo para llevar a cabo su labor.

II.5.2. Ocupaciones profesionales y retribución salarial del sector secundario

Los aspectos socio – profesionales económicos del sector secundario se analiza a partir de la información de las repuestas 32^a y 33^a. Se trata de información relacionada con el número de trabajadores, retribuciones salariales y rango o cualificación profesional de los trabajadores.

La villa cuenta con 192 trabajadores relacionados con actividades para la transformación de materias primas para cubrir necesidades básicas de la población (alimentación, vestimenta o construcción de edificio...). Dichos oficios a diferencia del sector primario (sin cualificación), se caracterizan por la cualificación de sus empleados en tres grados profesionales distintos: maestros, oficiales y aprendices, sujetos a remuneraciones económicas diferentes, “gremios urbanos y a la jerarquía laboral en los talleres” (Cebrián Abellán, 2020a). Es por ello, que el sector se caracteriza por tener el 58,85% de maestros frente al 19,80% oficiales y 8,33% aprendices (Tabla 10).

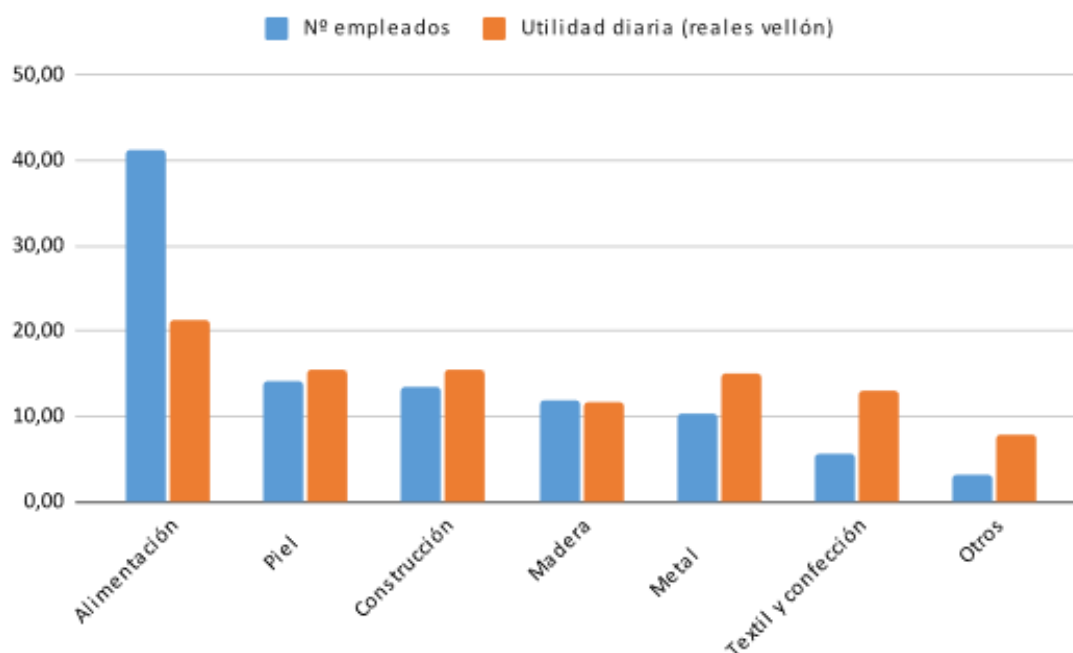
Tabla 10. *Rango o cualificación profesional de los trabajadores del sector secundario*

Rango profesional	Número	Número (%)
Maestros	113	58,85
Oficiales	38	19,80
Aprendices	16	8,33
Sin rango	25	13,02
Total	192	100

Fuente: elaboración propia.

Como hemos comentado, el número de empleados asciende a 192 profesionales. Dichos empleados los hemos agrupado por ramas profesionales: alimentación, piel, construcción, madera, metal, textil y otros; con el objeto de comparar el número de empleados y utilidad diaria (reales de vellón) según la rama profesional que ocupan. Y con ello, tener una visión más completa de la especialización del sector secundario en la villa (Figura 18).

Figura 18. Número de empleados y utilidad diaria (reales de vellón) según rama profesional del sector secundario



Fuente: elaboración propia.

Los trabajadores de la rama de alimentación lideran el sector secundario con 79 (41,15%) empleados en oficios como panaderos, confiteros, horneros, etc. Los trabajadores de pieles y cueros (14,06%) con 27 profesionales (zapateros, curtidores, odrero...), ambas ramas profesionales estrechamente vinculadas con el sector primario, para la transformación de la materia prima, tanto agrícola como ganadera, que requiere más mano de obra para elaborar alimentos y prendas de primera necesidad para el autoconsumo y comercio local de las familias aguilarenses. La construcción (13,54%) con 26 trabajadores albañiles, tejeros, canteros, etc., para el levantamiento de infraestructuras y viviendas de la población. Con menor representación, pero no menos importante, los trabajadores de madera y artes del metal, 11,98% y 10,42%, respectivamente, compuestos de 23 carpinteros y aladreros y 20 empleados herreros, latoneros, armeros, etc. Y las actividades relacionadas con el textil (11) y otras labores (6) con 5,73% y 3,13%, respectivamente.

En relación a los salarios percibidos (reales de vellón por jornal diario), la industria alimentaria vuelve a liderar el sector secundario con el 21,31% (Figura 12). Seguido de la artesanía de piel, construcción (15,49%) y artes de metal (15,07%) Y, en menor proporción, las ramas de los oficios en maderas (12,98%), textil (11,72%) y otros artesanos (7,95%).

La industria de alimentación es la actividad que más trabajadores tiene para la elaboración de productos básicos. Entre ellos, destacamos panaderos, turroneiros, chocolateros y horneros como los mejores retribuidos (Anexo, Tabla V, p.444). Si bien hay que distinguir que la utilidad diaria asignada va en relación al rango socio – profesional de maestros, oficiales y aprendices dentro de cada rama laboral. La maestría representa el 65,82% frente al reducido 1,27% de oficiales, ya que los 26 empleados restantes no tienen asignada cualificación profesional (Anexo, Tabla VI, p.446). Destacamos a Juan de Andrade y Félix Villatoro, maestros chocolateros que perciben 3 y 2 reales de vellón diarios, respectivamente. Ello sin tener en cuenta que son los propietarios de las dos tiendas que hay en la villa donde venden productos que elaboran entre sus vecinos, además de la regulación que reciben los tener dichos inmuebles.

Los maestros de molinos de aceite son un grupo numeroso (50), pero no tan bien remunerados económicamente, a pesar de su cualificación. Esto se debe a la temporalidad de su trabajo a tiempo parcial, pues solo se dedican a moler la aceituna de los dueños de los molinos en un periodo concreto al año. Un panorama que azota a otras áreas rurales como localidades del reino de Jaén con gran presencia de molinos de aceite y población directa para la elaboración del aceite (Amián, 1978; Cebrián Abellán, 2019) que supera casi al doble de trabajadores en molinos harineros.

El resto de trabajadores no tienen rango profesional asignado. Entre ellos tenemos 15 panaderos, hornero, confitero y turroneo con retribuciones dinerarias que oscilan entre 1 a 5 reales de vellón, siendo los panaderos y el confitero los mejor remunerados, a pesar de no tener rango profesional. De los panaderos destacamos a Francisco Jiménez Barrosa y Pedro Simón que completan sus salarios con la venta de productos que elaboran en sus propias casas.

La actividad artesanal en piel y cuero cuentan 27 empleados (18 maestros, 8 oficiales y 1 aprendiz), información que pone de relieve que el 66,67% son maestros frente al 29,63% y 3,70% de oficiales y aprendices, respectivamente. Los maestros zapateros, curtidores y odreros vuelven a ser los mejor remunerados económicamente al recibir 3 reales de vellón diarios cada uno. Además, el oficial de odrero por tener tienda propia y trabajar en ella se le considera con la misma utilidad que al maestro mientras que el oficial curtidor recibe 2,5 reales de vellón. Los maestros zapateros remendones, los más numerosos del grupo, perciben 2 reales de vellón (Tabla 11).

Tabla 11. *Número de trabajadores en artes mecánicas según cualificación y ocupaciones profesional*

Cualificación	Maestros	Maestros (%)	Oficiales	Oficiales (%)	Aprendices	Aprendices (%)	Total
Construcción	10	38,46	12	46,15	4	15,38	26
Metal	11	55,00	5	25,00	4	20,00	20
Piel	18	66,67	8	29,63	1	3,70	27
Textil	6	54,55	4	36,36	1	9,09	11
Madera	11	47,83	7	30,43	5	21,74	23
Alimentación	52	65,82	1	1,27	0	-	53
Otros	5	71,43	1	14,29	1	14,29	7

Fuente: elaboración propia.

El sector de la construcción se compone de albañiles, tejeros y canteros. Con una representación mayor de oficialía (46,15%) frente a maestría (38,46%) y aprendices (15,38%). De los 26 empleos de la rama, 15 son albañiles (5 maestros, 6 oficiales y 4 aprendices) con una regulación de 5, 3 y 1 reales de vellón al día cada uno. Hemos de

indicar que al contrario que en otros territorios del reino que suelen ser elevados, los efectivos de peonaje son nulos en la villa. Pues a la hora de realizar obras se suelen dar dos casos: que el peón sea el criado de la casa del dueño o bien que, si el dueño es pobre, realice la actividad el mismo (Cebrián Abellán, 2020a). De los 11 trabajadores de la teja, el ladrillo y el mármol, 7 son tejeros y 4 canteros. En ambas ocupaciones podemos encontrar maestros (5) y oficiales (6), con regulaciones distintas según categoría, pues los canteros reciben 3 reales de vellón frente a los 2 reales de vellón de los oficiales.

Las actividades relacionadas con los metales emplea a 21 individuos. El 55% son maestros frente al 25% de oficiales y el 20% de aprendices del oficio. Entre los 15 herreros (8 maestros, 4 oficiales y 3 aprendices) podemos destacar a 2 maestros, Juan del Valle y Juan Corona que reciben la cantidad de 5 reales de vellón cada uno al día, frente a los 3 reales de vellón del resto de maestros. Los oficiales reciben 1,5 reales de vellón diarios y a los aprendices no se les considera regulación económica alguna. El resto de los empleos se reparten entre 2 cuchilleros (oficial y aprendiz), latonero, armero y albardonero, con una remuneración diaria de 2 y 3 reales de vellón.

Por último, tenemos un mosaico variado de actividades con menor representación, pero no por ello menos importantes en la estructura socio – profesional de la villa. Se trata de la industria textil y de confección con un alto porcentaje de maestros (54,55%) frente al 36,36% de oficiales y el 9,09% de aprendices del oficio.

No obstante, esta actividad industrial siempre muestra más presencia en las ciudades que en el medio rural. Un claro ejemplo es la ciudad de Córdoba, donde el sector textil y la platería suponen el motor económico de la ciudad. Ambas tipologías de oficios presentan un gran esplendor en el siglo XVIII y, por ende, un número elevado

de ocupaciones y profesiones que dinamiza crecimiento de su economía (López Ontiveros, 1990).

En la villa de Aguilar su presencia es más modesta. Podemos sumar 11 entre sastres (2 maestros y 2 oficiales), tejedores de paños (2 maestros y 1 oficial), esparteros (2 maestros) y cardadores de lanas (1 oficial y 1 aprendiz). En este grupo tenemos a personas que se ocupan de criar seda al por mayor, de los cuales no tenemos número exacto de empleados. Esto se debe a que todos los años se ocupan de realizar el oficio diferentes vecinos, por lo que no hay registro de sus nombres, cuya cuantía viene establecida según la estimación de libras de seda, pues se encuentran al cambio de valor entre unos años y otros.

Muy vinculado a las ocupaciones anteriores tenemos la industria maderera. En ella encontramos 23 empleados en carpintería. Con el mismo patrón de rangos profesionales que las ocupaciones anteriores. El 47,83% son maestros frente al 30,43% y 21,74% de oficiales y aprendices, respectivamente.

Se distinguen 2 grupos: carpinteros y los aladreros o carpinteros de obra gruesa, que fabrican útiles de labranza. En el primer grupo tenemos 6 maestros carpinteros, 4 oficiales y 2 aprendices, que regulan al día, 3, 2 y 0 reales de vellón cada uno. Y en el segundo, encontramos 5 maestros con utilidad de 4 reales de vellón al día; 3 oficiales, a los que regulan con 2,5 reales de vellón a cada uno al día, y 3 aprendices del mismo oficio que no reciben cuantía ninguna.

Por su parte, tenemos cantareros (3 maestros y 1 oficial), un maestro dorador y un maestro platero. Son el grupo que destaca porque el 71,43% de los trabajadores son maestros frente al 14,29% de oficiales y aprendices. Los maestros cantareros y doradores son los que reciben una remuneración económica diaria más elevada (3 reales

de vellón) que el resto de artesanos del grupo, pues se trata de labores muy especializadas y menor importancia para la economía por no tratarse de productos básicos y su desarrollo se concentra más en las ciudades que en las zonas rurales. Un claro ejemplo, lo tenemos con los 70 plateros de la ciudad de Córdoba (López Ontiveros, 1990) que se dedican no solo al oficio de fabricar alhajas (oro, plata y piedra) sino también a la compra y venta en ferias dentro de la propia ciudad y fuera de ella.

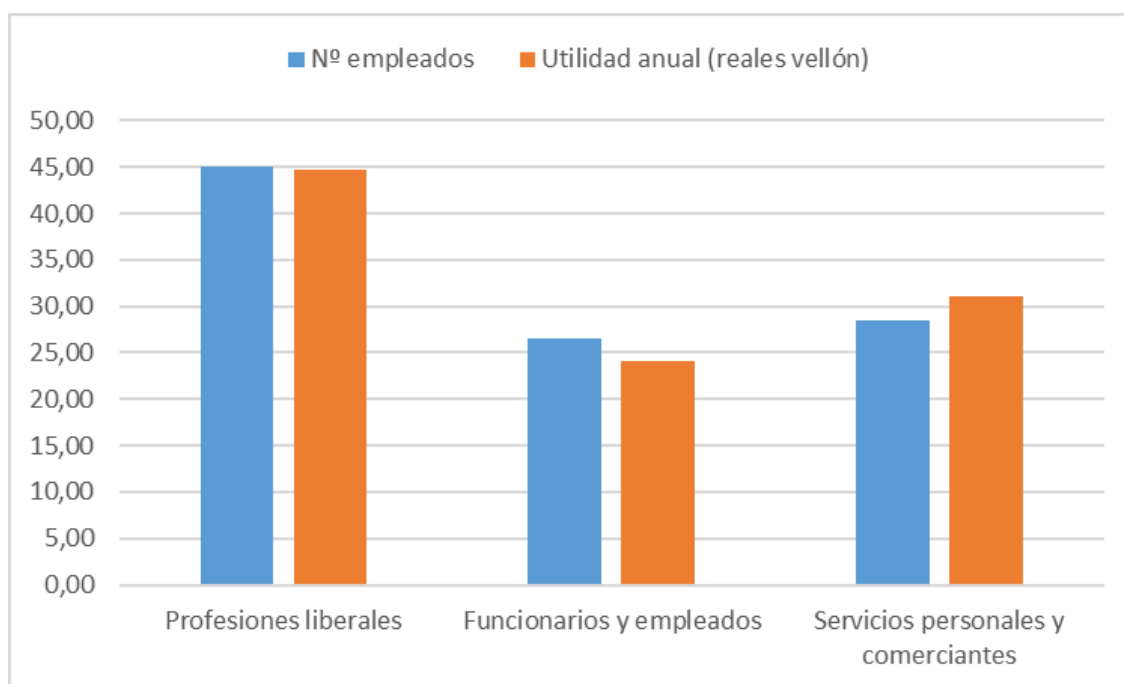
En conclusión, los empleos se encuentran muy vinculados con los artefactos presentes en la villa. El primer ámbito socio - profesional del sector secundario es la industria alimentaria, tanto en el número de empleados como artefactos dedicados a ella. Los molinos de aceite y los molinos harineros son un claro ejemplo de ello. Son necesarios para la producción comarcal, local y autoconsumo (Cebrián Abellán, 2020a), como para el almacenamiento de los mismos (trigo, aceite etc.), en cortijos o lagares repartidos por el territorio (López Arandia, 2001). El segundo y tercer ámbito socio - profesional, ya sea por número de empleados o rendimientos del trabajo, son la construcción y la industria del cuero. Ambos con gran vinculación con los artefactos existentes en el territorio (tejares, yesares, tenerías). Además, la cualificación del sector está muy marcado por la maestría frente a la oficialía. Siendo bastante escaso los aprendices y nulo los peones. Lo que pone de manifiesto un sector más artesanal que industrial (Galera Andreu, 2003; Gómez López, 1991; Gómez Navarro, 2013b) llevado a cabo por el trabajo de talleres pequeños familiares.

II.5.3. Ocupaciones profesionales y retribución salarial del sector terciario

El panorama profesional y salarial de los empleados en actividades terciarias lo hemos dividido en tres grandes grupos: profesionales liberales, funcionarios y empleados del Estado y servicios personales y comerciantes. El resultado se puede

observar en la Figura 19, donde se representan en datos relativos del número de empleados y las retribuciones dinerarias que reciben al año por desempeñar su oficio según los grupos definidos.

Figura 19. Número de empleados y utilidad anual (reales de vellón). Agrupaciones del sector terciario



Fuente: elaboración propia.

Hay un total de 204 empleos, repartidos entre las categorías profesionales de profesionales liberales (92), funcionarios y empleados públicos (54) y servicios personales y comerciantes (58). La Figura 19 muestra que la primera posición es para el grupo de profesionales liberales (barberos, médicos, boticarios, etc.) con el 45,10%, seguido del 28,43% de servicios personales y comerciantes (mayordomos, veedores, guardas, etc.) y, en último lugar, el grupo de funcionarios y empleados (administradores, ministros, tenientes, etc.) con el 26,47% de población ocupada en alguna de las categorías profesionales.

La remuneración anual recibida es de 170.652 reales de vellón. El grupo de profesionales liberales lidera la posición más alta con el 44,77% en relación al 31,10%

de los salarios que recibe los trabajadores de servidos y comerciantes y al reducido 24,13% de funcionarios y empleados públicos.

El grupo de profesionales liberales se compone de 92 empleados. Entre ellos el número de empleados que más destaca del grupo son los arrieros (28,26%) y los barberos (15,22%) frente al resto de trabajadores (Anexo, Tabla VI, p.446).

Los 26 arrieros reciben una utilidad total de 15.930 reales de vellón al año. Dentro de la ocupación se distinguen diferentes salarios que oscilan desde los 2.200 a los 730 reales de vellón anuales. Los que más reciben son Juan de Cuillega (2.200), Manuel Romero (1.200), Alonso Hurtado, Juan de Morales, Juan de Llamas y Francisco Mejías (1.100), por ser corsarios que desempeñan la labor de trashumancia de las bestias por las cañadas. Los vecinos Martín Jiménez, Pedro Mejías, Juan Hurtado y Blas Jerónimo (900), pues el resto de los 16 arrieros son remunerados con 730 reales de vellón, indistintamente porque solo realizan la labor de trajinantes con una cantidad pequeña de bestias.

El empleo de barbero lo practican 14 vecinos que reciben al año 10.220 reales de vellón. Los sueldos están sujetos al rango que poseen dentro del oficio. Entre ellos tenemos 8 maestros barberos que se les considera económicamente 830 reales de vellón a cada uno al año. Y 6 oficiales con 180 reales de vellón anual a cada uno. Se distinguen 5 sangradores que hacen la doble función. Por ello se les regula salarialmente con 1.100 reales de vellón al año a cada uno y supone un total de 5.500 reales de vellón.

Sobre los oficios relacionados con la rama sanitaria, tenemos boticarios, médicos, cirujanos y pasantes del mismo oficio. Los primeros se dividen en 2 maestros, 2 oficiales y 1 aprendiz de boticario. El maestro boticario don Francisco de Raya, tiene su propia botica y cobra la cantidad de 4.400 reales de vellón al año. Otro maestro

boticario, utiliza la botica del hospital de Santa Brígida, por lo que está obligado a dar limosna y a utilizar las medicinas del hospital para ayudar a los pobres de solemnidad. Por ello, su salario no supera los 1.100 reales de vellón al año. Además, los 2 oficiales de boticario reciben cada uno la cantidad de 375 reales de vellón anuales y el aprendiz, no se le remuneración su labor. Solo los oficios de barberos y boticarios presentan rangos profesionales, el 52,63% corresponde a la maestría del oficio frente al 42,11% y el 5,26% de oficialía y ayudantía.

Los segundos compuestos por 4 médicos que desempeñan su actividad en la villa y los mejor remunerados del grupo con 7.550 reales de vellón al año. No obstante, entre ellos existen diferencias salariales dependiendo del lugar de trabajo. El caso de don Francisco Mallen, es un ejemplo de ello, porque es titular del oficio y recibe el salario de los propios de los conventos y del hospital (4.950 reales de vellón al año). Junto a él está don Francisco Jiménez con 1.100 reales de vellón anuales y el resto de médicos reciben un salario mucho más inferior de 770 reales de vellón cada uno por su trabajo. No obstante, el catastro pone de manifiesto que existen demasiados médicos en la villa, pues con solo 2 de ellos es suficiente atender las necesidades de sus habitantes. Y los terceros y últimos en la categoría de la sanidad, están 1 cirujano y 1 pasante de cirugía. El uno, recibe 1.100 reales de vellón al año, y el otro, no tiene retribución dineraria alguna.

Ya comentamos que en la villa no hay tabernas, pero sí 5 empleados de taberneros para la venta de vino, vinagre y aceite al por menor, con una regulación económica de 1.830 reales de vellón al año. Uno de ellos es Juan Hurtado que tiene el privilegio de poseer dos puestos para despachar los productos, lo que regula al año 730 reales de vellón. Otros dos taberneros, despachan sus productos en las tabernas de don

Juan Gil Moreno y don Diego Dávila, clérigos capellanes, por lo que no tienen salario asignado porque se les considera mozos sirvientes de los dueños. Los dos restantes sí reciben la cuantía 550 reales de vellón al año, por el oficio que realizan seguramente en las calles, plazas o ferias.

El oficio de letrado lo ejerce José Gil Moreno y Tadeo Calvo de León. Uno recibe la cantidad anual de 330 reales de vellón, porque hace poco uso de su facultad de abogado, y el otro, 1.500 reales de vellón anuales.

El grupo de los funcionarios y empleados públicos lo componen 54 trabajadores que perciben la cuantía anual de 41.180 reales de vellón. Algunos de ellos, se hallan enajenados al Estado del Excmo. Duque de Medinaceli, Marqués de Priego y otros a la Real Corona, información más relacionada con los aspectos políticos que analizaremos más adelante.

Entre los 54 empleados encontramos procuradores del número, escribanos, regidores, músicos, curas; ayudantes de corredores enhaldilladores; alcalde mayor y su teniente, que tiene vinculación con el empleo de la alcaldía de la cárcel, alférez mayor, alcalde del Castillo de la villa y alcalde del Castillo Anzur y su tierra, entre otros.

Destacamos los empleos de procurador ejercitado por 11 personas, los cuales se reparten un total de 1.100 reales de vellón al año. Pues cada uno posee bienes o caudales propios con los que se pueden mantener, indistintamente de ejercer el oficio de procurador.

Los 6 escribanos son las personas mejor pagadas del grupo con 19.300 reales de vellón anuales, 5 eran públicos numerarios y 1 pertenecía al Cabildo. Este último recibe el salario de 5.000 reales de vellón al año, mientras que los escribanos públicos tienen

una retribución cada uno de 2.200 reales de vellón anuales. Sin embargo, 2 de ellos reciben adicionalmente a su sueldo más cantidad retributiva. Uno, porque despacha el oficio de Millones y su Contaduría con 2.200 reales de vellón más al año; y otro, el oficio de las Alcabalas, con 1.100 reales de vellón adicionales al año. Además, los escribanos deben abonar las mismas porciones económicas en que se arriendan dichos oficios públicos a sus dueños, descritos en el apartado de aspectos económicos del sector terciario.

Destacamos también la presencia de 6 músicos. De los cuales uno es eclesiástico y profesa de organista, por lo que cobra 990 reales de vellón al año. El resto de los músicos reciben la cantidad de 660 reales de vellón al año.

Entre la horquilla salarial de 1.100 y 1.650 reales de vellón, encontramos empleos muy diferentes ejercidos por una sola persona. Entre ellos el alguacil mayor y alcaide de la cárcel con un salario de 2.650 reales de vellón al año. Por el puesto de alguacil mayor recibe 2.200 reales de vellón y, por alcaide mayor, la cantidad de 450 reales de vellón anuales. Junto al anterior empleo, otra serie de oficios muy bien remunerados como el juez de campo (1.750 reales de vellón), el sacristán mayor (1.650 reales de vellón), el alcalde del Castillo de Anzur y su tierra (1.600 reales de vellón), entre otros.

Por último, el grupo de empleados al servicio personal u otras ocupaciones, compuesto por 58 personas con remuneración anual de 53.077 reales de vellón. Entre ellos destacamos una serie de mayordomos administradores de los caudales que trabajan para Obras Pías, Capellanías y distintos forasteros de la villa y el Término Común. Pero cuyo número exacto de individuos se desconoce. Lo único que sabemos es que la cuantía salarial que perciben al año, repartida entre población eclesiástica (3.000 reales

de vellón anuales) y seglar (7.000 reales de vellón al año), lo que suma un total de 10.000 reales de vellón anual por su trabajo.

Por otra parte, sí conocemos la cantidad de mayordomos administradores de otras rentas: 2 mayordomos administradores de los conventos de religiosas de santa Clara, titular Nuestra Señora de la Coronada y carmelitas descalzas de Aguilar. El uno, de las religiosas clarisas, recibe 1.750 reales de vellón al año y, el otro, de las carmelitas descalzas, que ejecuta su oficio como limosna. Pero se encuentra estipulado en 1.100 reales de vellón anuales.

También tenemos al mayordomo administrador de los caudales del Excmo. Marqués de Priego, que por su trabajo recibe la cantidad de 3.300 reales de vellón al año; al mayordomo administrador de la Fábrica de la Iglesia Parroquial con 1.100 reales de vellón anuales y el mayordomo de los propios que obtiene el salario de 900 reales vellón al año.

Por otra parte, destacamos 5 ministros alguaciles ordinarios con un salario anual de 3.650 reales de vellón. Dos de ellos, además, desempeñan como porteros en las Casas Capitulares, cobrando igualmente lo que sus compañeros, 730 reales de vellón anuales cada uno.

En menor cantidad, el 4,41% sobre el total de empleados en el sector terciario, tenemos a los comerciantes de pieles, vendedores tabacos, pólvora, munición, naipes y demás agregados, vendedores de jabones, mercaderes de romances y libros, tenderos de estambres que aportan a la villa, aproximadamente, 4.930 reales de vellón al año. La modesta villa no da para actividades económicas financieras o relacionadas con el arte. Pues no se contabiliza ningún cambista, corredor, artista o mercader al por mayor o por su mano que desarrolle actividad terciaria alguna en la villa.

En suma, un sector terciario bastante heterogéneo de profesionales liberales que atiende a la distribución de los productos básicos, como en otras poblaciones cordobesas cercanas (Gómez Navarro, 2013b; Gómez Navarro, Lama Romero & Martín Martínez, 2022) íntimamente ligados a la industria alimentaria (Cebrián Abellán, 2020a), como agrimensores, vendedores de vinos, taberneros, etc., los relacionados con la comunicaciones y transportes (arrieros, cocheros, corsarios...), así como otros servicios que demanda la población como barberos, boticarios, sangradores o médicos, entre otros. Sin olvidar que en muchos casos se trata de una población burguesa local que se beneficia de los empleos sujetos a Estado y al estamento eclesiástico, tales como procuradores, escribanos, sacristanes, guardas, tenientes o mayordomos, por nombrar algunos.

En conjunto, y en consonancia tanto con lo observado en municipios similares de la comarca y la propia situación de España en la época, estamos ante una sociedad agraria en la que se están consolidando y refinando las actividades socio - profesionales complementarias a las agropecuarias. Cambio que, como todo proceso de difusión espacial, tiene un patrón de distribución centro-periferia a distintas escalas: primero las grandes urbes que encabezan la transición al nuevo régimen, luego los centros regionales y, finalmente, los centros comarcales.

La comprensión de estos cambios en términos de procesos espaciales permite centrar la importancia de los valores religiosos, culturales y políticos de la sociedad como fuente de fricción o lisado de las resistencias al cambio. Por ello hemos podido comprobar cómo con cierta recurrencia aparecen las figuras sociales no sólo ligadas a las cuestiones de articulación profesional del trabajo o la obtención de rentas, sino también a la presencia de un fuerte componente social, en términos de comunidad.

Labores que se hacen como limosna o cuya generación de riqueza se asocia en parte a la redistribución de la riqueza entre los pobres de solemnidad, por ejemplo, son características de una sociedad profundamente cristiana en sus valores culturales.

En resumen, el catastro de Ensenada ofrece diversa información sobre el conocimiento socio – profesional de los territorios de la corona de Castilla, en concreto, en nuestro espacio de estudio. Una localidad no muy diferente a otras áreas rurales (Cebrián Abellán, 2020a), cuya base de producción son las actividades del sector primario, copado por jornaleros sin cualificación, bajos salarios y precariedad laboral que trabajan la tierra para una economía de autoconsumo y subsistencia, con escaso mercado local. Cuya huella se manifiesta en las actividades del secundario y terciario, pues se demandan productos básicos de primera necesidad como los alimentos, vivienda, textil y calzado, que requieren de trabajadores con más cualificación profesional. De ahí que la villa tenga más presencia de empleados en el sector primario frente al secundario y el terciario. Este último, con algo más de representación debido a los empleos enajenados y funcionarios al servicio del señorío y al estamento eclesiástico.

II.6 . ASPECTOS POLÍTICOS

La organización política, incluyendo aquí lo eclesiástico por su dimensión de servicio público, se divide en 3 niveles de poder que caracterizan la dinámica social (De Bernardo Ares, 2015) de los territorios de la Corona de Castilla. Hemos de distinguir la política de la monarquía del rey, la del reino y la organización eclesiástica, todos ellos reflejados en las siguientes preguntas del Interrogatorio General:

23^a “qué propios tiene el común [...] deberá pedir justificación”; 24^a “si el común disfruta de algún arbitrio [...] excede de su aplicación”; 25^a “qué gastos debe satisfacer el común [...] relación auténtica”; 26^a, “qué cargos de justicia tiene el común [...] pedir puntual noticia”; 27^a “si está cargado de servicio ordinario [...] individual razón”; 28^a “si hay algún empleo, alcabalas [...] y quedarse en copia”; 30^a “si hay hospitales [...] de qué fe mantienen”; 39^a “si hay conventos [...] qué número de cada uno” y 40^a “si el Rey tiene el Término o pueblo alguna finca [...] y cuanto producen” (Interrogatorio General, 1754).

La soberanía del Rey con poder político – legal capaz “de dar, modificar o enmendar las disposiciones normativas, independientemente de su rango” (De Bernardo Ares, 2015, p. 221) reflejado en la villa a través de los empleos enajenados por la Real Corona; el poder económico y administrativo del reino representado por personas poderosas (señorío y el Concejo) que administran y controlan el sistema económico (De Bernardo Ares, 1996); y las instituciones eclesiásticas (obispados, parroquias, cabildos eclesiásticos...).

En la villa, la jurisdicción es delegada en el conocido XX señor de Aguilar, décimo Marqués de Priego y Duque de Medinaceli, don Luis Antonio Fernández de Córdoba (1738-1768) y junto a él, el Concejo, también denominado Ayuntamientos o cabildo de la hacienda local encargada de los bienes de propios como sostén económico, y las instituciones eclesiásticas o paraeclesiásticas que dan servicios de salud y hospedaje a través de las infraestructuras como conventos, hospicios y hospitales.

II.6.1. Empleos enajenados

El Marqués de Priego goza de la regalía de imponer a voluntad nuevas sisas y arbitrios a la población. Uno de los privilegios era la prohibición de construir de molinos harineros, de aceite y hornos de cocer pan, por lo que en raras ocasiones, concede licencia para la fábrica de algún molino y de ser así, percibe la cantidad de 900 reales de vellón. Otro, es la limitación de conceder licencias anuales a los dueños de los molinos de aceite para abrirlos y moler solo la aceituna, lo que le reporta la cantidad de 23.000 maravedíes de vellón anuales, teniendo en cuenta que percibe por cada uno de los artefactos existentes en la villa y, evidentemente, los suyos propios por 500 maravedíes de vellón anuales. Hemos transformado los maravedíes en reales de vellón para obtener la cantidad anual percibida en licencias (691,17 reales de vellón) por cada artefacto.

El propio Marqués de Priego y la Real Corona son los únicos encargados de designar los empleos que existen en la villa y el Término Común y General. El primero, se encarga de los empleos de Justicia y Ayuntamientos, los empleos eclesiásticos y de nombrar a las personas que vayan a ejercer la propiedad del oficio de escribanía. Y, la Real Corona enajena los empleos que corresponde a cinco escribanías públicas numerarías y, también, las de alcabalas, la de millones y la contaduría. Comentadas en el apartado de aspecto económicos, concretamente el sector terciario.

Atendiendo a los empleos de Justicia y Ayuntamientos, diferenciamos entre los que le reportan económicamente al Marqués de Priego y los que no tienen utilidad ninguna. Con respecto a los primeros tenemos a Fiel de Carnecerías y del Peso de la Harina (100 reales vellón al año), oficio de Corredor de vino, vinagre, aceite, granos y su haldeo (5.000 reales de vellón), Fiel Almotacén (200 reales de vellón al año), las

Alcabalas (39.400 reales de vellón anuales), la Renta del Estanco de la Almona del Jabón (4.800 reales de vellón al año), la Medida del granos del Pósito (200 reales de vellón anualmente), así como la licencia de venta al por menor de vino, vinagre y aceite para permitir a cualquier vecino la comercialización de dichas especies. El precio de la licencia se establece en 120 reales de vellón a cada persona que la consiga.

En la villa existen 6 licencias, de las cuales 2 concedidas a los taberneros don Diego Dávila y don Juan Gil Moreno y las otras 4 por parte de la hacienda del Marqués de Priego, lo que produce al año 720 reales de vellón el estanco de venta de dichos productos. Sin dejar claro si la enajenación de dichos empleos, rentas, oficios y estancos son por servicio pecuniario, donación u otros motivos.

En relación a lo segundos, que no reporta ganancia económica, tenemos: alcalde mayor, que lo desempeña don Juan Luis Ponce de León y Arnedo; teniente del alcalde mayor y alcaldía de la cárcel; teniente del alguacil mayor; alférez mayor; 6 regidores, de los cuales se dicta el nombre de dos: don Diego Antonio de Valenzuela Verral y don Pedro de Tíscar Carrillo; alcalde del Castillo de la villa de Aguilar; alcalde del Castillo Anzur y su tierra; juez de campo; teniente del Juez de campo; guarda mayor del campo; teniente mayor de campo; promotor fiscal; padre General de Menores; 11 procuradores y Ministro de Hacienda que lo realiza el mismo Marqués de Priego.

Por otro lado, los empleos eclesiásticos vigentes de vicario cura, que lo desempeña don Manuel del Mármol y Salcedo (presbítero); el cura rector, representado por don Antonio de Lucena Capote (presbítero), tres curas, don Felipe Vicente del Valle (presbítero), don José Ildefonso de los Cobos (presbítero) y el mencionado Manuel del Mármol y Salcedo; sacristán mayor, el mayordomo de la Fábrica y 4 músicos, entre ellos don Francisco Corillas y Panzas (presbítero) que es organista al servicio y

asistencia de la Iglesia Parroquial de la villa de Aguilar, todos ellos nombrados por el propio Marqués de Priego.

Por otra parte, el Excmo. Marqués de Priego tiene también la facultad de nombrar a las personas que vayan a tener la propiedad del oficio de escribanía, siempre en virtud de la Real Cámara para obtener los títulos correspondientes para su uso. Además, le corresponde el nombramiento del escribano que despacha los negocios de las Alcabalas de la villa. Todo ello, sin recibir retribución económica alguna.

II.6.2. Bienes de propios del Común

Las posesiones del Cabildo, también llamado Ayuntamiento o Concejo se analizan a partir de los bienes de propios del Común. Son otro indicador para conocer la situación, política, económica y social de la villa. Estos constituyen una fuente de riqueza para un concejo que, por entonces, no contaba con ningún tipo de ayuda para subsistir (López Arandia, 2001), de ahí que sus posesiones son la vía directa de recaudación de la vida social.

Como sabemos la principal actividad económica de la villa es la agricultura. Por ello, una de las posesiones más rentables del concejo son las piezas de tierras (López Arandia, 2001). En total, 21 propiedades con extensión superficial de 2.511,5 fanegas y 6 celemines, repartidas entre tierras incultas (dehesas) y tierras cultivadas, todas arrendadas¹⁵ para las labores agrícolas y pastoreo. En las tierras de secano y regadío encontramos plantíos diversos de chaparral, encinas y monte bajo en los pago o sitios destinados para dichas labores agrícolas. Como podemos observar en la Tabla VII (Anexo, p.449), las 1.367,5 fanegas y 6 celemines se reparten entre 17 piezas de tierra

¹⁵ No se recoge cantidad económica del arrendamiento.

para el cultivo mientras que las 4 dehesas con extensión superficial de 1.144 fanegas destinadas, principalmente, al pastoreo. Con mayor ocupación de suelo las destinadas al cultivo que las incultas, nada extraño, pues la sembradura representa un papel más relevante en la economía y, por ello, se destina más extensión a dicha actividad.

Las condenaciones o multas se presentan como otro recurso económico importante para las arcas municipales, recibiendo la tercera parte de todas las causas de denuncias fulminadas sobre la Guarda de Heredades por la cantidad de 18.679,51 maravedíes de vellón, que convertidos en reales de vellón suponen 549,40 anuales.

El Concejo también disfruta y goza del arbitrio denominado “del Viento”, impuesto sobre diversos productos como las hortalizas, zapatos, tejidos y pescados que traen los forasteros para vender sus productos. Lo que produce por arrendamiento 600 reales de vellón anuales, cantidad que se destina para satisfacer otros capitales y réditos de censos impuestos sobre los caudales del Común, con lo ayuda a pagar en parte el Servicio Ordinario y extraordinario.

No obstante, el Concejo tiene algunas obligaciones de pagos. Entre ellos, el mencionado Servicio Ordinario y extraordinario, censos, festividades y salarios. El primero, con la carga de 960,6 maravedíes, es decir, 28,25 reales de vellón al año que se paga con parte del arrendamiento del arbitrio. El segundo con 2 censos redimibles por cuantía principal de 35.705 reales de vellón y 1.052,8 reales de vellón por sus réditos al 3%. Uno, a favor de la Obra Pía que fundó don Mateo de San Llorente, prebendado que fue de la Santa Iglesia Catedral de la Ciudad de Córdoba, con una cuantía principal de 22.000 reales de vellón y 660 de réditos. Y otro, a favor del Convento y Religiosas de Nuestra Señora de la Coronada, con una cuantía principal de 13.705 reales de vellón y 392,8 de réditos. Y, los terceros, con 25.400,14 maravedíes de vellón al año (747,06

reales de vellón). Los salarios se destinan para los empleos del médico titular, mayordomo del Cabildo, el receptor de bulas, la notaría de bulas, el portero de las Casas Capitulares, el receptor de papel sellado, mesta, mestilla, el consumo de papel sellado y blanco en las Cuentas y Libros Capitulares, el correo, pregonero, gastos de pleitos sobre la Guarda de Heredades, así como algunos otros extraordinarios que pudieran surgir.

En resumen, los ingresos que recauda el Concejo ascienden a 1.149,4 reales de vellón anuales (sin tener en cuenta las tierras por no tener el dato económico) y los gastos que debe sufragar a 1.828,11 reales de vellón al año, lo que resulta un balance negativo de 678,71 reales de vellón (Tabla 12).

Tabla 12. *Balance de ingresos y gastos sobre los bienes propios del Común*

Bienes propios del Común	Cuantía (reales vellón)
Recaudaciones e impuestos	1.149,4
Gastos y cargas	1.828,11
Balance	-678,71

Fuente: elaboración propia.

Esta situación es propia de, o está muy vinculada a, poblaciones rurales con economías poco boyantes y escasez de habitantes frente a las ciudades que favorece la recaudación de gravámenes e impuestos sobre sus vecinos. Ejemplo de ello lo vemos en la hacienda municipal de la ciudad de Córdoba, que no era de las más frágiles, pero acarrea cierto endeudamiento y supo paliar con el préstamo del fondo de Obras Pías de la Santa Iglesia Catedral a raíz de crisis de granos de los años 1734 a 1737 (López Ontiveros, 1990), con la garantía de pago por ceder una serie de cortijos y reducir su deuda. O el caso, de los términos de Jimena y Recena (López Arandia, 2001) con gastos tan elevados que no tienen dinero suficiente para cubrir las necesidades de sus habitantes.

II.6.3. Instituciones eclesiásticas

Las instituciones eclesiásticas o paraeclesiásticas son las encargadas de dar servicios de salud y hospedaje a los habitantes a través de infraestructuras como conventos, hospicios y hospitales.

La villa cuenta con 3 conventos que datan desde la segunda mitad del siglo XVI hasta la I República (1873), pasando por la desamortización de bienes eclesiásticos de Mendizábal (Alberca Romero, 2015) que lo son el convento de Nuestra Señora de la Coronada, el convento de religiosos carmelitas descalzos y el convento de religiosas carmelitas descalzas.

El convento de la Coronada o de la Asunción se fundó en 1566. Su historia se remonta a finales del siglo XV, cuando don Alonso de Aguilar ordena construir, en extramuros de la villa, la ermita de la Coronada. Años más tarde, su nieta, doña Teresa Enríquez de Córdoba, quiso dejar su huella en recuerdo a sus padres, Pedro Fernández de Córdoba y Pacheco y Elvira Enríquez de Luna, con la construcción del convento dedicado a las religiosas clarisas, por la compra de casas a partir de 1553, ocupado por la Segunda Orden de San Francisco (clarisas) desde 1566, donde permaneció la comunidad hasta 1873, cuando tuvo que abandonar el lugar por declararse en ruina el convento (Cortés Dumont & Gómez Navarro, 2020).

El Convento de religiosos carmelitas descalzos es el único masculino de la villa, se construyó a mediados del siglo XVI por uno de sus fundadores, Fray Agustín de los Reyes. Y de la misma orden, tenemos el convento femenino de religiosas carmelitas descalzas, también llamado San Roque y más conocido en la villa por Las Descalzas. La construcción se inicia en 1668 gracias a las limosnas del Marqués y los vecinos (Alberca Romero, 2015) sobre la ermita de la Vera Cruz, y culmina en 1761. El

encargado de fundarlo fue el aguacil mayor del Santo Oficio, don Rodrigo de Varo y Antequera. Actualmente, solo se mantiene la iglesia del monasterio de San José y San Roque, ubicado entre la calle San Roque y Moralejo y declarado Bien de Interés Cultural (BIC) desde 1983 por su destacado estilo barroco (Palma Galisteo, 1983; Palma Varo, 1983), donde siguen habitan en él monjas de la congregación.

En el siglo XVIII, el concepto de hospital correspondía a la institución de beneficencia y dedicación para atender a los enfermos, recoger niños desamparados y dar alojamiento a viajeros y viandantes (Donézar Díez de Ulzurrun, 1996). Y evidentemente, dos instituciones son las encargadas de dar dichos servicios en la villa, el hospital de Santa Brígida y el Hospicio de Pasajeros.

El hospital de Santa Brígida, también llamado Hospital de la Caridad e Iglesia de Santa Brígida, fue fundado en el siglo XVII para curar a los enfermos de cualquier sexo y en 1738 don Pedro de Toro y Palma funda la enfermería de mujeres y el beaterio. El hospital se sustenta económicamente de los bienes que posee, de censos propios y limosnas¹⁶ que recibe. Lo que suma una renta anual de 15.000 reales de vellón. Cuantía sujeta, entre otros gastos, al salario de don Francisco Mallen, único médico titular del oficio y de las reparaciones o reedificaciones del Hospicio. Que tiene la función de albergar solamente a pobres mendigos que transitan por la villa para darles cobijo.

Por último, el Rey no tiene fincas en la villa, pero sí la renta del tabaco, salinas y correo con cuantía de 80.000, 27.000 y 3.500 reales de vellón al año, respectivamente. También percibe de la villa 1.996,16 reales de vellón anuales por la cuota subrogada del derecho de aguardiente y libras de jabón.

¹⁶ Limosna que da un maestro boticario por usar las medicinas del hospital para ayudar a los pobres de solemnidad.

II.7. ASPECTOS CULTURALES

La cultura vinculada a los procesos sociales, políticos y económicos influye en las conductas de los habitantes de la villa, siendo específicamente la Iglesia un ente que contribuye y es influyente en un marco doctrinal teológico de la población de la época (De Bernardo Ares, 2015). Un aspecto que se aborda a partir de la diversa información que las preguntas del Interrogatorio General ofrecen sobre fiestas, establecimientos y locales, ferias o personal dedicado a la cultura y otros servicios.

Las fiestas son otra parte esencial de la vida de los aguilarenses donde promueven los valores eclesíásticos entre sus habitantes y refleja la estructura jerárquica social entre los poderes divinos y terrestres. Destacamos la festividad del *Corpus Christi* que como tradicional que se celebra el domingo siguiente a la festividad de las Santísima Trinidad como remate a los cultos de la festividad del Santísimo Sacramento y se congregan vecinos para preparar las ofrendas; festividad del Señor San Roque, celebrada el 16 de agosto para rendir homenaje a su patrón; festividad de Palmas de Domingo de Ramos y la festividad de Nuestra Señora de la Candelaria. Fiestas vinculadas con la presencia de instituciones como cofradías, hermandades, ermitas, entre otras.

La villa cuenta con una feria o mercado franco con actividades de platería, buhonería, frutas y ganado. Se realiza en las proximidades de la Ermita de Nuestra Señora de la Antigua a la víspera de su festividad y se prolonga hasta el día siguiente. En la actualidad la localidad sigue manteniendo la tradición celebrando lo que hoy llaman Feria Real a primeros de agosto.

Además, los establecimientos y empleos del sector terciario son base de la cultura que se desarrolla entre sus habitantes. Las tiendas de alimentación como la

confitería y pastelería para los productos gastronómicos típico en las fiestas, los establecimientos como los mesones para ofrecer descanso de los tortuosos caminos (Ruiz Álvarez, 2020); venta de vinos y licores para el ocio y diversión, o las tiendas de tejidos (lanas, seda, lienzos...) para la elaboración de atuendos para las festividades religiosas. A todo ello, se suma los servicios jurídicos que ofrecen los escribanos a la ciudadanía para tramitar documentos notariales relacionados con aspectos de su vida familiar, económica, profesional, social y cultural como cartas de dote, testamentos, herencias, etc. (Cortés Dumont, 2020b).

Además, la villa cuenta con cierta presencia de personas con cualificación profesional y puesto de responsabilidad, entre los citados 4 médicos, el cirujano, 2 maestros boticarios, 6 escribanos, 11 procuradores, 2 abogados y varios cargos en alcaldía y otros puestos de organización sociopolítica que presumen de cierta formación como son el alcalde mayor, alguacil mayor, juez de ampo, promotor fiscal de la justicia Real, padre general de menores, administrador de Rentas Provinciales, fiel de carnicerías y peso de la harina, entre otros.

También los oficios con clara vinculación cultural para la vida local, por la vía del ejercicio, como son los 6 músicos presentes en la villa, 2 maestros de primeras letras, 1 maestro pastelero, 2 confiterías. O de ser servicios especializados como los dos agrimensores. A esto que puede agregarse que los maestros pasteleros y confiteros pueden elaborar productos típicos de la gastronomía local.

CAPITULO III: LAS PERSONAS: VECINOS Y HABITANTES

Presentamos aquí el análisis y discusión de las variables recogidas en los Libros de familias seculares y eclesiásticos. Cuyo contenido abarca cuestiones de población, poblamiento, edad, estado civil, social, profesiones, carreras eclesiásticas, composición de hogares y tamaños de los mismos. Se abordan bajo dos perspectivas complementarias: una valoración absoluta, que distingue la población secular de la eclesiástica; otra valoración relativa, sobre determinadas variables y parámetros que consideramos especialmente relevantes o significativos.

Respecto a la población secular, se observa que el grueso radica en el núcleo principal. Y si bien se comprueba que la mayoría de las personas al frente de los hogares son hombres, como es característico de la época, la estructura de hogar no difiere sustantivamente en ambos casos en términos de composición (tipología de convivientes) y tamaño (número de convivientes). Tal vez la distinción más clara aquí sea la mayor presencia de féminas convivientes en los hogares con mujeres al frente que en la de hombres, con cerca de 15 puntos porcentuales a su favor. También se comprueba que hay una estructura socio-profesional eminentemente agraria, en la que incluso parte de las actividades secundarias y terciarias presentes en la villa se encuentran claramente vinculadas a aquella.

El mismo esquema se mantiene para el análisis de la población eclesiástica. En la que si bien se observa una edad mediana semejante (42 años), ofrece menor desviación estándar, lo que indica que es más común la presencia de edades maduras en el colectivo. Un aspecto singular detectado aquí es la presencia de varios casos de eclesiásticos con hijos a cargo, en todos los casos se explica por la incorporación al clero tras haber enviudado. Respecto a los aspectos socio-profesionales, es claro que la población religiosa puede ejercer otras actividades complementarias a los oficios

propios del gremio que implica una mayor cualificación general que la del colectivo seglar. Así, solo 10 de los 83 cabezas de familia identificados tienen un oficio distinto al indicado, labradores. En contra de lo que cabría pensar, la edad no es un buen estimador del progreso en la carrera eclesiástica en la villa, lo que se explica por el significativo número de capellanes de edad madura, adulta y en menor medida ancianos. La estructura de hogares es más compacta en este colectivo y presenta una composición más sencilla, en la que domina la presencia de diferentes figuras de servicio acompañados en ocasiones de familiares a cargo.

III.1. VALORACIÓN ABSOLUTA DE LA POBLACIÓN

Todavía son escasos los estudios municipales de demografía a partir de los Libros de Familias de seglares y de eclesiásticos, por la laboriosidad que conlleva el proceso de explotación de datos. Sin embargo, esta tarea nos ofrece una inmensa cantidad de información para conocer el comportamiento poblacional de un lugar a mediados del siglo XVIII.

En nuestro caso, analizamos la información global recogida en los Libros de lo Personal para conocer la situación sociodemográfica y profesional de los cabezas de familia seglares y eclesiásticos de Aguilar de la Frontera sobre las variables: población y poblamiento, estructura demográfica y social, composición de los hogares y estructura profesional por sectores económicos.

III.1.1. Resumen General

El análisis demográfico de la villa es uno de los objetivos del presente trabajo; por lo que analizamos la población total de sus vecinos y habitantes, distinguiendo entre seglares y eclesiásticos y su distribución por territorio.

III.1.1.1. Población

Una primera valoración conjunta ofrece el perfil global que luego se irá acotando entre laicos y seglares. El número vecinos catastrados en la villa es de 1.649, de los cuales 1.566 (94,97%) seglares y 83 (5,03%) eclesiásticos¹⁷. Entre la población laica distinguimos por sexo 1.210 (77,27%) varones y 356 (22,73%) mujeres cabezas de casa, mientras que el clero secular lo compone solo 83 varones, el 100% de su población (Tabla 13). No obstante, la existencia de monjas es evidente por los conventos de religiosas establecidos en la villa pero la fuente ensenadista no recoge o no constata el número que habitaba en dichos conventos.

Tabla 13. Población total de los cabezas de casa y convivientes en la villa.

Población	Sexo/tipología	Seglar	%	Eclesiástica	%	Total	%
Cabezas de familia	Hombres	1.210	77,27	83	100	1.293	78,41
	Mujeres	356	22,73	0	0	356	21,59
	Subtotal	1.566	100	83	100	1.649	100
Convivientes	Cónyuges	1.022	25,76	-	-	1.022	24,63
	Hijo/as	2.455	61,89	2	1,09	2.457	59,20
	Servicio	193	4,87	111	60,66	304	7,33
	Parientes	297	7,49	70	38,25	367	8,84
	Subtotal	3.967	100	183	100	4.150	100
Total		5.533	95,41	266	4,59	5.799	100

Fuente: elaboración propia.

La mayoría de los varones cabezas de casa, excepto los eclesiásticos, son casados, dato bastante lógico asociado a la madurez de una vida familiar matrimonial. Pero también encontramos solteros y viudos¹⁸, constando 8 casos del que no tenemos estado civil asociado¹⁹.

¹⁷ Los Libros de Familias solo recogen los cabezas de casa del clero secular.

¹⁸ Don Lorenzo de Valenzuela y Don Rodrigo de Varo y Varona, respectivamente, son capellanes con estado civil viudos.

¹⁹ Mateo García Ruíz, Manuel Pérez del Águila, Joaquín de Luque, Pedro López Bueno, Diego del Valle, José López Bueno, Juan Antonio de Vano, Pedro Ramírez.

Por su parte, las mujeres cabezas de familia son mayormente viudas, solteras y, en casos excepcionales, casadas. Encontramos 3 casadas, registradas como cabezas de familia, pero abandonadas por sus maridos al encontrarse “ausentes en paradero desconocido”²⁰. Una situación que les permite ostentar el cargo de cabeza de casa, pero con situaciones muy peculiares social y jurídicamente (Gómez Navarro, 2013a, p. 565); pues eran consideradas cabezas de familia de hecho, pero no de derecho. Tan solo el grupo de mujeres en estado civil viudas y solteras, lo son legalmente y de derecho, es decir, sin ninguna tutela masculina.

Sin embargo ya comentamos que el dato vecino no es habitante. Por tanto, cuando analizamos la variable debemos tener en cuenta todas las personas que no constan como cabezas de familia, pero son parte de la configuración del hogar (esposas de los maridos casados, hijos e hijas, personal de servicios y parientes convivientes en el hogar). Dicha información nos permite el acercamiento a otras variables (edad, sexo, estado civil, social...), para conocer mejor la estructura demográfica de la población, tanto laica como eclesiástica, aguilarenses a mediados del siglo XVIII.

En nuestro caso, obtenemos 5.799 habitantes; de los cuales 5.533 (95,41%) son laicos y 266 (4,59%) eclesiásticos, lo que resulta una clara diferencia de población seglar sobre la eclesiástica del clero secular (Tabla 13, p. 200). Los resultados obtenidos nos muestran, con bastante fiabilidad, que el coeficiente sería 3,33 por vecino. Unos 0,42 puntos inferior al clásico utilizado para estimar la población de Aguilar (3,75), según la información de las Respuestas Generales, a favor, sin duda, del detalle de información que nos permite los datos de los Libros de lo personal.

²⁰ María Josefa Gil, María de Varo Ruíz e Isabel de Gálvez, no se especifica el nombre del marido.

Siguiendo la obra de Peñín (1991), la tendencia generalizada para estimar el coeficiente de conversión de habitantes rondaba el 4,5 y 5, respondiendo a las características demográficas del siglo XVIII. Con estructuras familiares numerosas, compuestas por los descendientes, parientes secundarios y servidumbre, todos ellos, considerados miembros del hogar. La aplicación de coeficientes varía en los diferentes territorios de la Corona. Sin embargo, los obtenidos por Peñín para las localidades subbéticas de Priego (3,92), Lucena (3,9), Cabra (3,90) o Luque, siendo algo más inferior que el resto, con 3,67 habitantes por vecino (Peñín Rodríguez, 1991, p. 134), se aproximan más a Aguilar (comarca de la campiña) o a Palma del Río, en el valle del Guadalquivir (Gómez Navarro & Lama-Romero, 2020).

Otra información es la tipología de convivientes y el tamaño de los hogares. De 4.150 convivientes, 3.967 (95,59%) corresponden a seculares y 183 (4,41%) a eclesiásticos (Tabla 14), lo que nos vuelve a mostrar la clara diferencia de población laica frente a la eclesiástica, algo lógico también porque la primera es más numerosa que la segunda.

Tabla 14. *Composición de los hogares seculares y eclesiásticos.*

Composición hogar	N.º personas seculares	%	N.º personas eclesiásticas	%	Total	%
Cabezas de familia	1.566	28,30	83	31,20	1.649	28,44
Cónyuge	1.022	18,47	0	0,00	1.022	17,62
Descendencia	2.455	44,37	2	0,75	2.457	42,37
Hijos	1.465	26,48	1	0,38	1.466	25,28
Hijas	990	17,89	1	0,38	991	17,09
Servidumbre	193	3,49	111	41,73	304	5,24
Sirvientes	25	0,45	39	14,66	64	1,10
Sirvientas	133	2,40	72	27,07	205	3,54
Criados	24	0,43	0	0,00	24	0,41
Criadas	6	0,11	0	0,00	6	0,10
Empleados	5	0,09	0	0,00	5	0,09
Empleadas	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Parentela	297	5,37	70	26,32	367	6,33
Total	5.533	100	266	100	5.799	100

Fuente: elaboración propia.

Su explicación está vinculada al estado civil del cabeza de casa y, por ende, a la descendencia que ello conlleva para constituir una familia. Esto sucede en los hogares laicos, pues de los 1.210 hombres, 1.022 tienen cónyuges mujeres en el hogar. Asociado al vínculo matrimonial, tenemos la descendencia, 2.457 hijos. Mucho más numerosa en población seglar, 2.455 hijos que en eclesiásticos con 2 hijos (hecho curioso que veremos más adelante).

Sin embargo, el resto de convivientes lo componen el personal de servicios y los familiares o parientes cercanos (Anexo, Tabla VIII, p.450). Los primeros, son 304 individuos (criados, criadas, empleados, etc.), de los cuales 193 (63,49%) se encuentran en hogares laicos y, 111 (36,51%) en eclesiásticos, todos ellos, realizando labores domésticas para ayudar al cabeza de casa. Los segundos, lo componen 367 personas (hermano/as, nietos/as, sobrinos/as, etc.) repartidas en 297 (80,93%) y 70 (19,07%), hogares laicos y eclesiásticos, respectivamente. Por consiguiente, podemos adelantar que los tamaños de los hogares seglares son más grandes y numerosos en cantidad de personas que los eclesiásticos.

No obstante, los convivientes de los hogares laicos marcan una tendencia superior en el grupo de hijos (61,89%), seguido de los cónyuges (25,76%) y, en menor medida, los parientes y personal de servicios, 4,87% y 7,49%, respectivamente. El comportamiento es inverso en los hogares eclesiásticos, pues el personal de servicios (60,66%) y parientes (38,25%) representan los porcentajes más elevados dentro del hogar, ya que el grupo de cónyuges y descendientes (1,09%) es prácticamente inexistente; el primero porque la condición de religioso no permite el vínculo matrimonial y, el segundo, podemos deducir que se trata de descendencia nacida previamente a la toma de los hábitos religiosos. Por tanto, el grueso de la composición

del hogar se centra parientes y, sobre todo, servidumbre que ayudan y acompañan al cabeza de familia.

Atendiendo al análisis por sexo, la población total presenta porcentajes muy similares entre ellos, 51,54% varones frente al 48,46% mujeres. La diferencia es mayor entre los cabezas de familia, pues los varones representan el 78,41% frente al 21,59% de féminas regentes del hogar.

La representación por sexos entre los cabezas de casa seglares, también, marca la diferencia de los hombres (77,27%) frente a las féminas (22,73%). Un resultado que confirma elevado índice de masculinidad o sex ratio del 3,4 por cada mujer. Sin embargo, la representación femenina entre los convivientes del hogar es superior en mujeres (59,13%) que hombres (40,87%), tanto para los hogares seglares como eclesiásticos. Obtenemos el 58,86% de mujeres en hogares seglares y el 65,03% en los eclesiásticos, mientras que los varones representan el 41,14% seglares y 34,97% eclesiásticos (Tabla 15).

Tabla 15. *Composición de los hogares laicos y eclesiásticos (convivientes) por sexo.*

Hogares	Hombres	Hombres %	Mujeres	Mujeres %	Total
Seglares	1.632	41,14	2.335	58,86	3.967
Eclesiásticos	64	34,97	119	65,03	183
Total	1.696	40,87	2.454	59,13	4.150

Fuente: elaboración propia.

Principalmente, son el personal de servicios y los parientes cercanos los que aumentan dichos resultados. En el caso de los hogares seglares, las mujeres del cabeza de familia, hijas, sirvientas, criadas y parentela femenina representan el computo femenino del hogar, y en los eclesiásticos, las sirvientas (pues no tienen criadas ni empleadas) y parentela cercana como hermanas, madres y sobrinas, principalmente. Esto representa un indicador de la precariedad y necesidad de este colectivos de

personas que completan el hogar, especialmente sobre circunstancias de viudedad o pobreza, como ocurre en nuestra villa o poblados cercanos del Reino de Córdoba en esta época (Birriel Salcedo, 2019; Bullón et al., 2018; Gómez Navarro, 2013b; Peñín Rodríguez, 1991).

III.1.1.2. Poblamiento

Como hemos comentado en el apartado II.3.2, la distribución de la población viene determinada por diversos factores físicos y humanos ligados al ámbito de estudio. De los 1.649 cabezas de familia, 1.602 (97,15%) se asientan en el casco urbano y 47 (2,85%) en las inmediaciones del campo (Tabla 16).

Tabla 16. *Distribución espacial de las cabezas de familia por sexo*

Distribución población	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Villa	1.254	76,05	348	21,10	1.602	97,15
Moradores del campo	39	2,37	8	0,49	47	2,85
Total	1.293	78,41	356	21,59	1.649	100

Fuente: elaboración propia.

Los datos señalan una representación menor de mujeres frente a varones que deciden residir en asentamientos dispersos alejados del núcleo principal; así como ningún cabeza de familia eclesiástico secular reside en el campo, pues las personas moradoras del campo tienen una vinculación profesional ligada a la actividad agraria y labranza que les permite la cercanía a las tierras de labor (Naranjo Ramírez, 2006); una tendencia muy generalizada entre las localidades del reino de Córdoba, como en la campiña cordobesa, Valle del Guadalquivir o Sierra Morena (Gómez Navarro & Lama-Romero, 2020, p. 15), muy vinculados a factores geográficos e históricos, donde el tipo de poblamiento es concentrado en villas y ciudades grandes con una separación clara entre el espacio urbano y el rural (Gómez Navarro & Lama Romero, 2020). Sin embargo, en la comarca de las Subbéticas cordobesa, el poblamiento de sus localidades

presenta bastante más diversidad. Siguiendo la obra de Peñín (1991), afirma que más del 80% de sus habitantes responden a un tipo de asentamiento mixto; con municipios altamente concentrados frente a otros con mayor dispersión, difícil de establecer el grado de concentración o dispersión.

Otro dato interesante que reflejamos en el apartado a poblamiento y hábitat, fue el reparto de edificaciones por núcleos familiares. El Interrogatorio General recoge la existencia de 900 casas habitables en el núcleo urbano y 60 en el campo. Con el nuevo recuento de cabezas de casa, ofrecido por los libros de lo personal, podemos afirmar algunas de las cuestiones planteadas anteriormente: una, seguimos teniendo deficiencia de viviendas en el núcleo urbano con respecto al número de cabezas de casas. Volvemos a sostener que una vivienda es compartida por más de un núcleo de hogar (Sanz de la Higuera, 2002a). Otra, que los hogares eclesiásticos residen solo en el núcleo urbano y ocupan 83 viviendas de las 900 habitables; y, por último, las viviendas catastradas en el campo siguen siendo superior al número de hogares, es decir, cada familia ocupa una edificación (lugar, cortijo, casa de campo, etc.) y quedan libres 13 viviendas. Además, suponemos que muchas de las viviendas se localizan en la aldea de los Zapateros o Zoñar, lugares cercanos a las tierras de cultivo de regadío, pues se trata de se trata de cultivos que requieren de más mantenimiento y vigilancia.

No obstante, esta información será tratada más adelante cuando tengamos datos más detallados sobre el número de casas según los libros de haciendas. Lo que nos permitirá esbozar relaciones con las variables, y, por ende, observaciones más concluyentes.

III.1.2. Población seglar

El libro de lo personal de seglares nos ofrece información sobre el cabeza de familia, nombre, apellido, edad, estado civil, estado social y profesión. A esta información, se añade la correspondiente al número de personas que integran la unidad familia (hijo, sirvientes, criados, parientes, etc.).

III.1.2.1. Población y poblamiento

Como hemos comentado anteriormente, los cabezas de familia laicos ascienden a 1.566, 1.210 hombres y 356 mujeres. De las cuales, 1.519 cabezas de familia se asientan en el núcleo urbano principal, constituyendo un hábitat concentrado. El resto de las 47 personas se distribuyen de manera dispersa por el territorio denominados “moradores del campo”.

La distribución de población también se refleja en el sexo de los cabezas de familia. Existe un número más elevado de hombres, 1.171 (77,09%) frente a mujeres a las 348 (22,91%) que residen en el ruedo de la villa, con respecto a los asentados en las inmediaciones del campo, 39 (82,98%) hombres y, tan solo, 8 (17,02%) mujeres. Los datos nos muestran lo expuesto en el apartado de poblamiento y hábitat. Pues tenemos un alto grado de concentración de población que reside en el casco urbano, ligado a factores físico y humanos del territorio, frente a un descenso de población que reside en el campo. Muy vinculado con la actividad agraria de regadío que favorece el crecimiento de asentamientos dispersos de la villa de Aguilar.

III.1.2.2. Distribución y grandes grupos de edad por sexo de los cabezas de familia

Como señalamos en la metodología, optamos por el uso de la mediana como medida estadística más acorde a los datos recogidos. Pues la distribución de la edad

presenta una horquilla bastante abierta entre la cabeza de familia más joven, que tiene 3 años y, la más longeva, 95 años. Lo que resulta una población joven en torno a los 42 años, 40 para los hombres y 50 en mujeres. Esto último indica una esperanza de vida mayor en las mujeres que en los hombres (Tabla 17).

Tabla 17. *Edad mediana de los cabezas de familia por grandes grupos de edad y sexo.*

Grupos de edad	Total			Hombres			Mujeres		
	N.º	Edad	%	N.º	Edad	%	N.º	Edad	%
Adultos	568	30,00	36,27	511	30,00	32,63	57	30,00	3,64
Maduros	820	50,00	52,36	592	50,00	37,80	228	50,00	14,56
Ancianos	158	68,00	10,09	94	68,00	6,00	64	68,00	4,09
Jóvenes	15	15,00	0,96	8	15,50	0,51	7	14,00	0,45
No consta	5	-	0,32	5	-	0,32	-	-	-
Total	1.566	42,00	100	1210	40,00	77,27	356	50,00	22,73

Fuente: elaboración propia.

En la Tabla 17, representamos la variable en cuatro grandes intervalos de edad: jóvenes (menores de 18 años), adultos (menores de 40 años), maduros (menores de 60 años) y ancianos (mayores de 61 años); con objeto de recoger el número absoluto de cabezas de familia por los grupos establecidos y la mediana para reflejar la edad entre ellos. Observamos que tenemos una longevidad más elevada en el grupo de mujeres ancianas (73 años) y algo inferior en hombres. Sin embargo, el resto grupos de edad (adultos, maduros y jóvenes) la diferencia es mínima entre ambos sexos. Lo que indica una población madura y con una esperanza de vida mayor entre las féminas. Explicación que puede venir relacionada por un descenso de la mortalidad en general, ya iniciado el siglo XVIII, (Luque Revuelto, 2013; Peñín Rodríguez, 1991; Recio, 2019).

III.1.2.3. Estado civil de las cabezas de familia seglares

La variable de estado civil la hemos diferenciamos entre estado civil registrado (1.558 cabezas de casa) y sin estado civil (8 cabeza de casa, todos ellos hombres). De

aquellos que obtenemos datos, distinguimos 1.027 casados, 1.022 (65,26%) hombres²¹ y 5 (0,32%) mujeres, porque sus maridos están “ausentes”; 184 (11,75%) personas solteras, de las cuales 97 son hombres y 87 mujeres; 347 (22,16%) viudos, 83 varones y 264 mujeres (Tabla 18).

Tabla 18. Estado civil por sexo de las cabezas de casa seglares.

Estado civil	Número cabezas familia	%
Con estado civil	1.558	99,49
Casado/as	1.027	65,58
Casado	1.022	65,26
Casada	5	0,32
Soltero/as	184	11,75
Soltero	97	6,19
Soltera	87	5,56
Viudo/as	347	22,16
Viudo	83	5,30
Viuda	264	16,86
No consta	8	0,51
Total	1.566	100

Fuente: elaboración propia.

Las cifras muestran que la población se encuentra entre el estado civil casado o viudo. Lógicamente, como dice Peñín (1991), si extrapolamos el número de matrimonios significa que un 65,26% de las mujeres y un 65,58% de los hombres se sitúan en estado civil de casados; un hecho muy común de la época cuyo objetivo es “garantizar la estabilidad de la unidad social familiar productiva y reproductiva” (Gómez Navarro, 2013b, p. 566).

Por su parte, el estado de civil de viudedad tiene más relevancia sobre las féminas (16,86%) respecto a los varones (5,30%), lo que podemos interpretar como una actitud de conservar el estado de viuda por motivos socioculturales y socioeconómicos, puesto que la viudedad otorga jefatura de casa legal, frente a las segundas nupcias más

²¹ La información del dato de casado nos indica también el estado civil de las mujeres casadas con el cabeza de familia. Que ya lo hemos tenido en cuenta en anteriores variables demográficas.

frecuentes entre los varones (Matilla Tascon, 1947; Nadal Oller, 1984; Peñín Rodríguez, 1991), ya que el estado de la féminas viudas viene marcado, en numerosas ocasiones con la pobreza de solemnidad (García González, 2017; Gómez Navarro, 2013b; Pérez Álvarez, 2013).

III.1.2.4. Estado social

La sociedad estamental queda reflejada en el catastro de Ensenada con su propia morfología. El primer estado compuesto por la hidalguía local (1,08%) y el tercer estado, el grueso de la población, con la representación del 98,91%. En ambos casos, existe un escaso número de distintivos sociales de “don” y “doña”; pues de los 1.566 cabezas de familia seglares, 1.366 (87,23%) no llevan distintivo social, y 200 (12,77%) sí llevan “don” y “doña”, correspondiendo 104 (6,64%) a hombres y 96 (6,13) mujeres (Tabla 19).

Tabla 19. Estructura social de las cabezas de casa seglares por sexo.

Distintivo social	N.º cabeza familia seglar	%
Sin distintivo (don/doña)	1.366	87,23
Hombre	1.106	70,63
Mujer	260	16,60
Con distintivo (don/doña)	200	12,77
Hombre	104	6,64
Mujer	96	6,13
Total	1.566	100

Fuente: elaboración propia.

La hidalguía local representa una variable estadísticamente muy débil para el conocimiento de la situación estamental de la población, más aún entre las féminas, en tanto que solo se registran 17 cabezas de familia, todos ellos para varones frente a los 1.548 registros del tercer estado. De los 17 hombres, solo 14 tienen el distintivo de

don²², y los tres restantes no se les registra. Entre ellos está, Francisco Jiménez y Juan Antonio de Vano y Miguel de la Torre, ambos pobres mendigos, aunque se reconocen como hidalgos.

Los 14 restantes, la mitad no tiene asociada ninguna profesión y la otra mitad se reparte entre el sector primario (labradores por su mano)²³ y sector terciario (abogado de los Reales Consejos, administrador, escribano, estanquero...)²⁴, situación muy frecuente de dicho estamento social que se implica y participa en el mercado laboral de la villa, como ocurría en otras poblaciones cercanas a nuestra villa, Palma del Río es un ejemplo de ello, con hidalguía dedica que ejerce profesiones como fiel de carnicerías públicas o contador mayor del estado de Palma (Gómez Navarro, 2013b).

III.1.2.5. Estructura profesional por sectores económicos de las cabezas de familia

La situación profesional que refleja el catastro de Ensenada es la estructura general del Antiguo Régimen, basada en la dedicación de la tierra y sus “características estructurales de propiedad y tenencia” (Gómez Navarro, 2013a, p. 566). Como sabemos, los Libros de lo personal ofrecen información profesional de los cabezas de familia adultos y varones, así como los de descendientes y parientes varones mayores de edad. En el caso de las mujeres, encontramos más lagunas. Las características intrínsecas de la participación laboral de las mujeres, en esta época, es difícil conocer a través de

²² Nombres de las personas con distintivo social de “don”: Juan Márquez de Alcántara, Bernardo de Asas, Lorenzo de Jado, Manuel de Casanueva, Andrés Dávila Serrano, Fernando Antonio de Toro y Chica, Juan Antonio de Toro y Chica, Antonio Bernardino de Toro y Soto, Andrés de Varo y Prado, Francisco de Toro Sotomayor, Tadeo Calvo de León y Quiroga, José del Valle Becerra, Antonio del Valle Becerra y Joaquín Eugenio Nobeli.

²³ don Andrés Dávila Serrano, casado de 50 años y don Juan Marqués de Alcántara, casado de 40 años con 3 hijos.

²⁴ Don Tadeo Calvo de León y Quiroga, abogado de los Reales Consejos, casado de 32 años con 3 hijos; don Lorenzo de Jado, Administrador de las Rentas de Tabacos, casado con 53 años sin hijos; don Joaquín Eugenio Nobeli, escribano del número, casado con 38 años con 4 hijos; don Manuel de Casanueva, estanquero, soltero de 21 años; don Juan Antonio de Toro y Chica, Ministro del Santo Oficio del número, casado de 60 años sin hijos y don Bernardo de Asas, Subdelegado de Rentas Provinciales, soltero de 25 años de edad.

fuentes fiables, ya que “el trabajo doméstico era considerado poco rentable y superfluo por parte de la sociedad” (Prieto Gutiérrez, 2012, p. 224). Partiendo de esta base, y reflejando los problemas para establecer el trabajo de las mujeres aguilarenses, indicamos que existe una situación semejante entre sexos, teniendo en cuenta que el oficio de la cabeza de familia era, *de facto*, el oficio del matrimonio y que solo se tiene relación directa con la actividad por parte de las mujeres cuando el estado era de viuda, soltera o matrimonio con ausencia del marido u otra causa coyuntural (Cortés Dumont & Martínez Romera, 2021b).

La división de la actividad económica – profesional la presentamos en tres grupos: sector primario, que engloba las actividades relacionadas con la agricultura, ganadería y pesca; sector secundario, aquellas actividades centradas en la artesanía y transformación de la materia prima, y, el sector terciario, actividades relacionadas con desempeño de cargos públicos y administrativos, comercio, etc. Aparte de los tres grandes sectores, establecemos un grupo denominado “mixto”, que recoge personas que se dedican a dos o más actividades relacionadas con algún sector y, el grupo de “no consta” que registra los cabezas de familia que no tienen asignado ninguna actividad profesional, principalmente cabezas de casa mujeres con estado civil de solteras, casadas y viudas, o varones con estado social de hidalguía.

El motor económico, como sabemos, es el sector primario. De las 1.566 personas catastradas, 804 (51,34%) se dedican al sector primario; 95 (6,07%) al secundario; 137 (8,75%) al sector terciario; 36 (2,30%) individuos del grupo denominado “mixto” porque tienen dos o más trabajos relacionados con alguno de los sectores mencionados; y 494 (31,55%) personas que no tienen asignado ninguna profesión en el grupo “no consta”; mayormente mujeres (Tabla 20).

Tabla 20. *Actividad profesional por sectores económicos de los cabezas de familia.*

Sectores económicos	N.º cabezas familia	%
Sector primario	804	51,34
Sector secundario	95	6,07
Sector terciario	137	8,75
Mixto*	36	2,30
No consta	494	31,55
Total	1.566	100

Fuente: elaboración propia.

La clasificación de los trabajadores, establecida en capítulos anteriores, responde cualificados y no cualificados (Cebrián Abellán, 2020a,) siendo los maestros, oficiales y aprendices normalmente sometidos a gremios y sujetos a salarios según el tipo de rango o calificación asignada (Roncal, 1996). Y los jornaleros, hortelanos, labradores (no cualificados), normalmente sometidos a precariedad laboral y bajos jornales (Beltrán, 2005) población perteneciente a hidalguía local y tercer estado.

Tabla 21. *Actividades del sector primario según la profesión de los cabezas de familia.*

Profesión	N.º cabezas familia	%
Jornaleros	679	84,45
Labradores por su mano	99	12,31
Hortelanos	23	2,86
Echadores de grano	3	0,37
Total	804	100

Fuente: elaboración propia.

La agricultura es la actividad principal del sector primario. Se dedican 804 personas de las cuales, 679 (84,45%) son jornalero, 99 (12,31%) labradores por su mano que trabajan sus propias tierras; 23 (2,86%) hortelanos dedicados a trabajar las huertas y 3 (0,37%) echadores de grano²⁵. No tenemos ganaderos reconocidos como tal; como sabemos, por el Interrogatorio General, algunos de ellos tienen sus propias cabezas de ganado. El libro de lo personal no recoge al pescador que ejerce su oficio en río, arroyos

²⁵ El Interrogatorio General recogían a 4 echadores de grano.

y lagunas del término, pero hemos querido dejar constancia de él como mera anécdota, pues su representación en el peso de la economía del sector primario es mínima (Tabla 21).

Como sabemos por otros estudios (Naranjo, 1998b) los resultados ponen de manifiesto que la mayoría de los individuos trabajan las tierras ajenas, lo que significa que muchos no poseen tierra o la poseen de escasa envergadura; son cabezas de familia sujetos al jornal que les ofrece terratenientes. Por su parte, los labradores y hortelanos por su mano son los que poseen sus propias tierras y requieren de mano de obra para la recogida de los frutos. En ambos grupos, tendríamos en cuenta a los cónyuges de los cabezas de familia que se dedican a una u otra profesión.

El sector secundario tiene escasa presencia en la villa. Tenemos 95 cabezas de familia varones que se dedican a diferentes oficios según ramas profesionales. La rama de alimentación (27,37%) es la más representativa, seguida de las personas que trabajan las pieles y cueros (21,05%), los empleados en la construcción (14,74%) y los artesanos de los metales y maderas, ambos con la representación del 13,68% (Tabla 22).

Tabla 22. *Actividades del sector secundario por oficio de los cabezas de familia seglares.*

Ramas profesionales	Nº cabezas familia	%
Alimentación	26	27,37
Piel y cuero	20	21,05
Construcción	14	14,74
Metal	13	13,68
Madera	13	13,68
Textil y confección	4	4,21
Otros	4	4,21
Platería	1	1,05
Total	95	100

Fuente: elaboración propia.

Los resultados muestran una actividad más artesanal que industrial, orientada a satisfacer las necesidades de sus habitantes, y muchas siendo una prolongación de las

tareas del sector primario (López Ontiveros, 1981a), como son los casos de molienda de aceitunas, uvas o la actividad panificadoras del trigo para la elaboración del pan, situación lógica de la organización económica y temporal de la época; pues la “diversa dedicación de los distintos espacios y comarcas, mediante una división del trabajo a escala territorial, se conseguía una cierta complementariedad productiva” (Naranjo Ramírez, 1998, p. 172), siendo la campiña la principal productora de bienes agrícolas (cereales, vino, aceite...). Por ello, la actividad industrial de la villa presenta gran carencia en su motor económico secundario, siendo además inexistente la actividad extractiva de minas y salinas, como ya sabemos.

De los oficios relacionados con las diferentes ramas industriales, podemos distinguir 66 (69,47%) personas con cualificación y 29 (30,53%) sin cualificación. De los primeros, tenemos 47 maestros, principalmente carpinteros, herreros y zapateros; 16 oficiales, siendo más numerosos los albañiles, zapateros y alarifes; y 3 peones, exclusivamente albañiles. Los oficios sin cualificación destacan panaderos (12), zapateros (10), bien de nuevo o remendones, y 5 horneros (Anexo, Tabla IX, p.451).

Se ratifica así un panorama muy similar a otras poblaciones estudiadas del reino de Córdoba (Palma del Río, Benamejí, Cabra...) que basan su actividad artesanal a la demanda interna de la población en artículos de primera necesidad (vestimenta, aseo y vivienda) frente a otras menos urgentes (Gómez Navarro, 2013b; López Ontiveros, 1990; Peñín Rodríguez, 1991; Torres Márquez, 2011).

El sector terciario presenta cierta relevancia en la economía de la villa. Queda configurado por 138 cabezas de familia, 135 varones y 3 mujeres, que realizan algún oficio dentro de las actividades terciarias. Igual que en el secundario, podemos distinguir 25 personas con cualificación profesional y 113 sin ninguna cualificación.

Entre los que tienen rango, encontramos 11 maestros (barberos, maestros de primeras letras, sangradores y boticarios) y 14 oficiales (barberos, oficiales de pluma, tenientes y guardas). Por el contrario, los oficios no cualificados son, principalmente, arrieros, domésticos, escribanos, taberneros y médicos (Anexo, Tabla X, p.452). Por sexo, destacamos a 3 cabezas de familia femeninas que trabajan como domésticas o sirvientas en casas de otras personas²⁶.

El grupo denominado mixto lo representan 36 cabezas de familia varones; de los cuales 16 cualificados y 20 sin cualificación (Anexo, Tabla XI, p.454). Los primeros se clasifican en tres: maestros (13), oficiales (1) y tenientes (2). Principalmente, son oficios del sector secundario (herrereros, mimbreros, cuchilleros...) y terciario sin cualificación las encontramos en el sector primario (labradores y jornaleros) y terciario (ministros, milicianos, administradores...).

Por último, queremos destacar a las 17 cabezas de familia de burguesía local. De los cuales 8 realizan alguna actividad laboral relacionada con alguno de los tres sectores económicos. Destacamos a, los ya consabidos, don Andrés Dávila Serrano y don Juan Márquez de Alcántara labradores por su mano y, 6 individuos hidalgos que ostentan cargos públicos como son: don Tadeo Calvo de León y Quiroga, abogado de los Reales Consejos; don Lorenzo de Jado, administrador de las rentas de tabacos; don Joaquín Eugenio Nobeli, uno de los escribanos públicos; don Juan Antonio de Toro y Chica, ministro del Santo Oficio del número y, además, el labrador por su mano; don Manuel de Casanueva, estanquero y don Bernardo de Asas, subdelegado de rentas

²⁶ Juana de Prado que servía a don Felipe Vicente; Ana Cabello doméstica en casa de don José y Juana Morales que realiza la labor de sirvienta a don Juan de Toro y Chica, presbítero.

provinciales. Las restantes 9 personas que completan este pequeño grupo no tienen asignación laboral alguna.

Atendiendo a las profesiones laborales de la descendencia y parientes de los cabezas de familia tenemos 349 individuos varones, 316 hijos y 33 parientes. Los hijos suelen heredar el oficio del padre y muchos tienen son oficiales, peones, aprendices, etc. Situaciones muy comunes de trasvase de conocimientos de padres a hijos de sus oficios con el objeto de mantener la tradición, producción y sustento económico de la unidad familiar (Dubert García, 1990; Gómez Navarro, 2013b; Sanz de la Higuera, 2002). Todos son hombres mayores de 18 años, excepto un aprendiz de tejedor que es menor de edad (Anexo, Tabla XII, p.455).

Tenemos 51 personas con cualificación en su profesión, 43 hijos y 8 parientes. Como hemos comentado, oficiales y peones (34) es el más numeroso entre los hijos, seguido de los aprendices (14) y, en menor medida, 2 capitanes y 1 teniente. La parentela, por su parte, destacan 3 maestros, 1 peón del oficio de tejedor; y de los 3 oficiales, uno también es tejedor.

Los oficios sin cualificación son los más numerosos; de los 298 individuos de este grupo, 266 jornaleros y 7 labradores. Obviamente, están relacionados con los oficios que los padres desempeñan, y por lo que llevamos analizado, son los trabajos que más abundan en la campiña cordobesa, vinculados a la agricultura y a las labores del campo. Destacamos 6 estudiantes, entre ellos 4 estudiantes de filosofía. Este grupo rompe con la norma de heredar los oficios del progenitor; ya que la mayoría son jornaleros.

III.1.2.6. Estructura de la composición de los hogares seculares

La composición de los hogares seculares asciende a 5.533 personas. De los cuales, 1.566 son cabezas de familia, 1.210 son hombres y 356 mujeres; 1.022 mujeres casadas con cabezas de familia (cónyuges); 2.455 descendientes directos, de los cuales 1.465 son varones y 990 mujeres; 193 personal de servicios y 297 parentela cercana al cabeza de familia (Tabla 13, p. 200).

Dentro del grupo de descendientes, el catastro recoge la edad y profesión de los varones. De los 1.465 hijos, 337 (23,00%) son varones mayores de edad y 1.128 (77,00%) menores, quedan el resto sin dato registrado. En términos demográficos y estadísticos, ante la ausencia de registro femenino análogo, es razonable asumir una distribución similar para ellas (Cortés Dumont & Martínez Romera, 2021b). En el caso del grupo de los parientes, también se registra la edad y profesión de los varones. De los 297 familiares cercanos, 113 (38,05%) son varones y 184 (61,95%) mujeres; con edad asignada tenemos 76 varones, 35 mayores de edad y 41 menores de edad. La mayoría son hermanos, sobrinos y nietos del cabeza de familia.

El tamaño de los hogares oscila entre 1 y más de 10 hogares, siendo más numerosos los hogares de 1 a 4 miembros; en menor cantidad a partir de 7 miembros (Tabla 23).

Tabla 23. *Tamaño de hogar de los cabezas de familia por sexo.*

Miembros	A cargo	Hombre	%	Mujer	%	Total	%
1	0	258	16,48	127	8,11	385	24,58
2	1	305	19,48	92	5,87	397	25,35
3	2	241	15,39	66	4,21	307	19,60
4	3	183	11,69	39	2,49	222	14,18
5	4	96	6,13	16	1,02	112	7,15
6	5	73	4,66	13	0,83	86	5,49
7	6	28	1,79	3	0,19	31	1,98
8	7	19	1,21	0	0,00	19	1,21
9	8	2	0,13	0	0,00	2	0,13
10 y más	10 y más	5	0,32	0	0,00	5	0,32
Total		1.210	77,27	356	22,73	1.566	100

Fuente: elaboración propia.

Por sexos, tenemos 258 cabezas de familia varones en hogares compuestos por ellos solos; siendo una cifra inferior las de mujeres (127). En ambos casos, entronca con el estado civil de soltería y viudedad; más marcada la soltería entre varones y la viudedad en mujeres.

Los cabezas de familia que lideran los hogares entre 2 y 4 miembros por hogar tienen a cargo más personas, siendo más numerosos los hogares masculinos que los femeninos. No obstante, su tamaño se explica por dos razones principales: una, los cabezas de familia son varones casados y, por ende, con descendencia directa de, al menos, 1 hijo; otra, la carga de familiares cercanos (madres, padres, sobrinos...) y, la necesidad de personal de servicios para las tareas del hogar, también es mayor en esta horquilla de tamaño de hogar.

En el extremo opuesto, sucede que el tamaño de hogar disminuye a partir de 5 personas a cargo del cabeza de familia, siendo inexistentes en hogares liderados por féminas a partir de 7 personas a su cargo. Mientras que en hombres podemos encontrar

hogares con más de 10 personas a su cargo, como es el caso de la familia de don Antonio Bernardino del Toro y Soto caballero notorio, edad de 58 años, casado con 9 hijos y 9 personas de servidumbre en el hogar constituido el hogar por 20 personas.

En relación al grupo de servidumbre por hogares, este se compone de 193 personas. De las cuales 158 son sirvientes (25 hombres y 133 mujeres); 30 criados (24 hombres y 6 mujeres) y 5 empleados, sin representación femenina. La situación más frecuente es la de 1 sirviente. De los 47 casos que encontramos, 35 afectan a los hogares masculinos y 12 a femeninos. Le siguen por orden de relevancia situaciones con 2 y 3 sirvientes. Por encima de ellas solo se encuentran casos de 9 sirvientes.

Por otra parte, destacamos algunas cuestiones de naturaleza física que se recogen de las personas, incluida la cabeza de familia. Por un lado, señalamos 4 casos de pobreza en cabezas de familia masculinas (2) y femeninas (2) como son las cabezas de familia varones: Juan Antonio de Varo y Miguel de la Torre, ambos en edad adulta y este último casado. O las cabezas de familia mujeres: Ana Francisco Romero de 40 años y viuda, y María Altario de 60 años de edad y soltera.

Por otro lado, personas con algún defecto físico (pérdida de visión, de habla, del oído, lisiado, quebrado, demente...). De las 27 aclaraciones que se realizan al respecto, 22 afectan a hombres y 5 a mujeres. De los 22 casos masculinos, la mayoría son hijos privados de la vista, inválidos o lisiados de alguna extremidad. De las 5 mujeres, tenemos 2 cabeza de familia; una privada de la vista y otra con demencia²⁷. El resto de mujeres son hijas privadas de la vista y una paralítica, entre cabezas de familia varones y mujeres.

²⁷ Doña Francisca de la Cruz, soltera de 60 años y María de Campos, viuda con 70 años.

También se registran 206 anotaciones sobre las relaciones familiares de las personas a cargo que afectan más a las féminas. Siendo las más frecuentes persona o personas a cargo de sobrinas, hermanas, cuñadas, madres, suegras o nietas (colectivo de personas más débil y necesitado). Solo aparece el primer caso masculino de nietos, seguidos a su vez por madres y padres. La estadística de los alnados (hijastros) ocupa una posición preeminente equivalente en términos absolutos a la de cuñadas o hermanas a cargo. Y también los expósitos, sin ninguna vinculación genealógica, pero con una incidencia significativa, pero inferior a la de los alnados (Cortés Dumont & Martínez Romera, 2021b).

La composición de hogares presenta un comportamiento clasificable en dos categorías: hogares constituidos principalmente con familia nuclear y extendida (tamaño más reducido y compacto, normalmente) y, hogares donde el personal de servicios (sirvientes, criados y empleados) tienen relevancia demográfica, puntualmente, en hogares que exceden de 8 miembros. Precisamente, se encuentran asociados a la hidalguía y burguesía de la villa, como es el hogar de don Joaquín Eugenio Nobeli, caballero hidalgo, casado de 38 años y escribano del número, mientras que para situaciones inferiores suelen tener una incidencia muy reducida.

Por otra parte, el grupo de parentela es una evidencia clara de acogida. Por un lado, juega un papel clave de la familia como punto de apoyo ante situaciones de adversidad (familiares a cargo); y por otro, se refleja como organismo social de recogida de expósitos, alnados. En todo caso, es necesario considerar la mentalidad de la época, en transición a veces tácita a veces explícita entre el Antiguo y el Nuevo Régimen, algo que afecta directamente al papel de la mujer en su capacidad y funciones dentro del hogar y del matrimonio (Ortego Agustín, 2003).

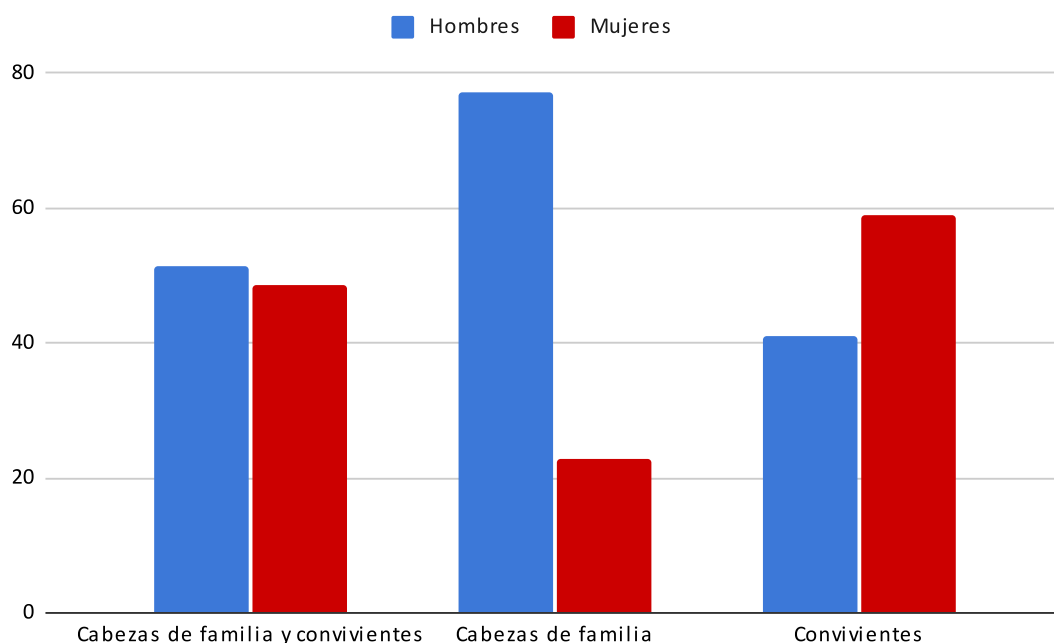
III.1.3. Observaciones y discusión sobre la población seglar

Por su importancia para el estudio, consideramos de especial interés articular la discusión de resultados del epígrafe anterior en torno a tres cuestiones centrales que pueden ayudar a definir la foto fija que el catastro posibilita de la población. Estas son: la caracterización sociodemográfica de la población, la estructura de los hogares y la caracterización profesional de las cabezas de familia.

III.1.3.1. Sobre población, estructura demográfica, estado civil y social

Atendiendo a la población seglar por sexos, encontramos algunas diferencias porcentuales entre ellos. Si bien existe un equilibrio entre hombres (51,36%) y mujeres (48,64%), cuando tenemos en cuenta los cabezas de familia y sus convivientes, apreciamos grandes diferencias porcentuales solo sobre los cabezas de familia, pues los hombres representan más de la mitad de la población femenina, 77,27% y 22,73%, respectivamente. Sin embargo, la proporción cambia cuando solo tenemos en cuenta el sexo de los convivientes; caso en el que las mujeres toman protagonismo (58,86%) sobre los hombres (41,14%) en el hogar (Figura 20), siendo la mayoría las mujeres casadas con los cabezas de familia, sus hijas y parientas cercanas, y en menor medida, el personal de servicios (sirvientas y criadas, pues en Aguilar no había esclavitud).

Figura 20. *Composición de los hogares laicos (cabezas de familia y convivientes) por sexo.*



Fuente: elaboración propia.

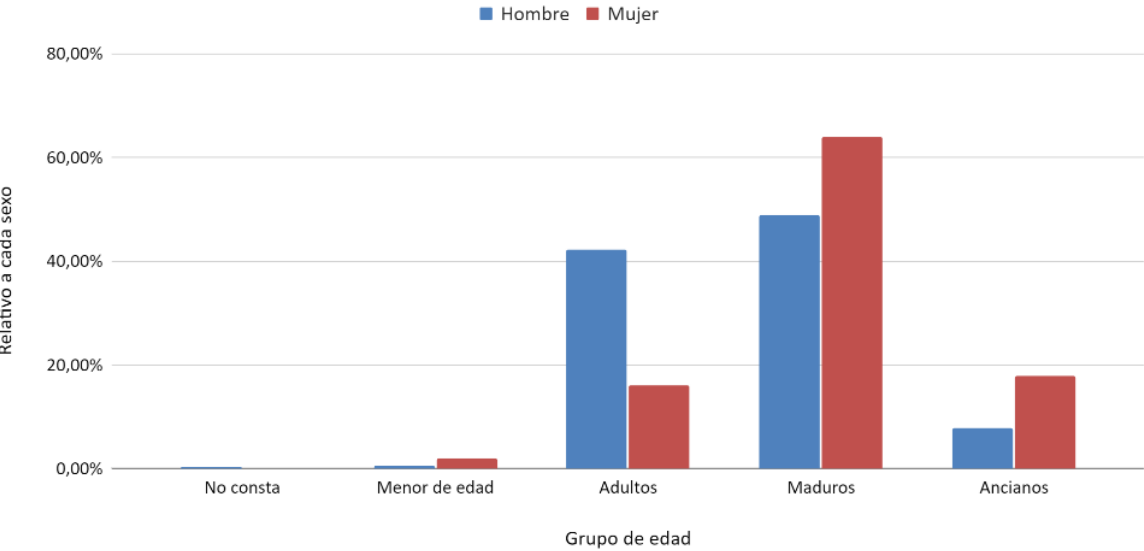
Cuando examinamos esta variable en otros territorios del reino de Córdoba, comprobamos patrones muy parecidos. Esto ocurre en la villa de Palma del Río, donde la feminización de la población es mayor (50,98%) frente a los varones (49,02%) sobre el total de población. O los casos de Cabra, Priego o Carcabuey que superan el 50% de la población femenina con respecto a la masculina. Situación que puede tener varias explicaciones: una, la demográfica asociada a un aumento de mortalidad masculina en proporción a la femenina, que deriva en una esperanza de vida mayor en ellas, tendencia muy común en cualquier estructura de población; otra, la necesidad de femeninas para las labores de servicio doméstico en hogares con estamentos sociales más altos (Peñín Rodríguez, 1991); o un colectivo elevado de personas con necesidad de acogida, normalmente mujeres con alguna dificultad física, menores de edad o estado civil de viudedad.

La distribución por el territorio responde al comportamiento general de la población, una concentración de habitantes en el núcleo urbano del 97,15% frente al

2,85% de habitantes que eligen vivir fuera de las murallas de la villa. Si lo analizamos por sexos, tenemos un número superior de mujeres, tanto dentro de la villa (97,75%) como dispersas por la localidad (3,01%), en relación al 96,98% varones que residen en el núcleo urbano y el 2,25% que lo hace en las inmediaciones del campo; comportamientos sujetos a factores físicos y humanos que comentamos en páginas anteriores.

La distribución por edades de los cabezas de familia presenta comportamientos porcentuales muy diferentes. La edad de los hombres se distribuye con un peso muy similar entre edades adulta y madura, siendo muy reducida en la ancianidad y casi inexistente hasta la mayoría de edad. Las mujeres, por su parte, presentan una distribución más diferenciada: más del 60% se concentra en edades maduras, seguido de ancianas, 18% y adultas, 16% y en menor medida, las menores de 18 años (Figura 21).

Figura 21. Distribución de las cabezas de familia por edad y sexo.



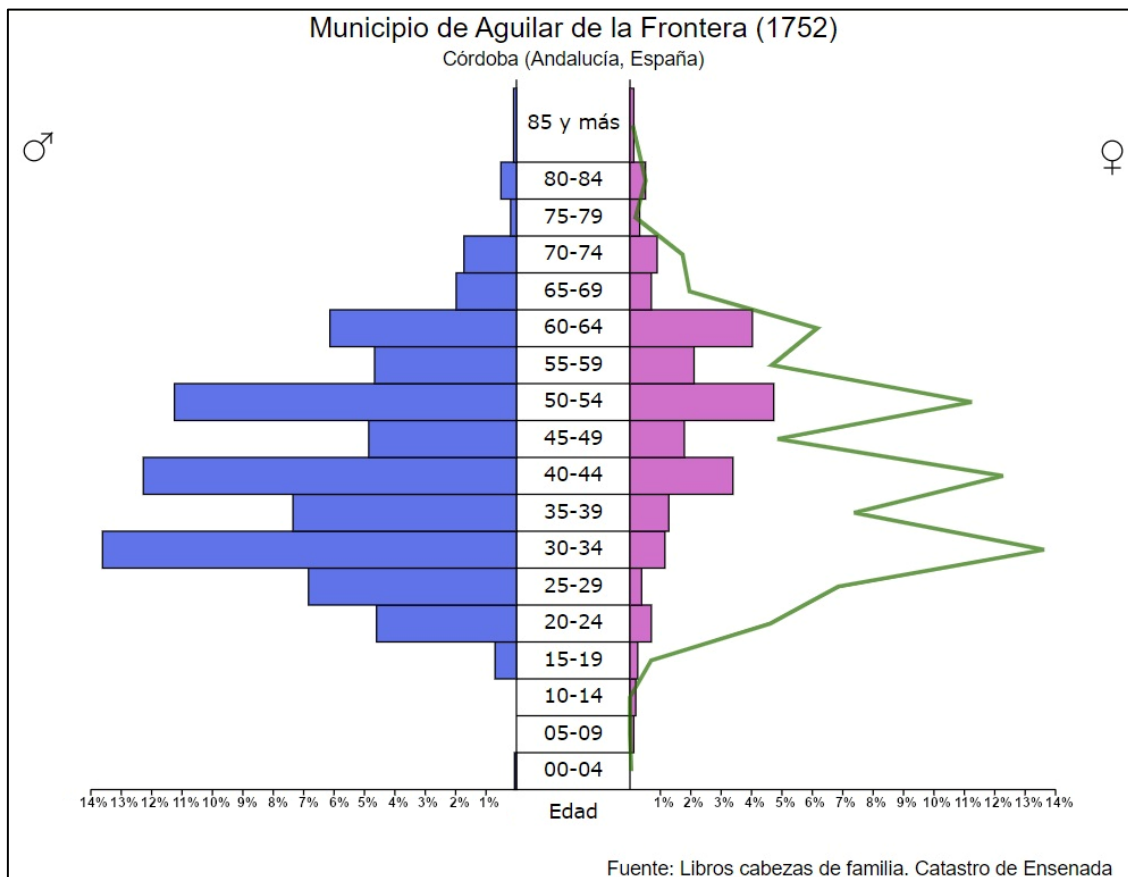
Fuente: elaboración propia.

La comparación entre ambos sexos permite establecer varias características de singularización: los cabezas de familia menores de edad, obviamente tutelados, tienen una representación escasa (0,66% hombre y 1,97% mujeres), lo que supone que las segundas triplican en frecuencia a los primeros; es decir, por cada tres féminas menores de edad hay un varón en la misma situación. Siempre en términos proporcionales, el resto de casos presenta un comportamiento claramente vinculado a la edad, los hombres tienen un mayor peso en la edad adulta, con una relación de preeminencia a su favor de 2,6, que reduce e invierte paulatinamente; ya en la edad madura es de 0,8 (1,3 si se establece a las mujeres como referencia) y en la ancianidad es de 0,4 (2,3 tomando como referencia a las mujeres).

En relación a la edad, se observa una relación directa con las cabezas de familia femeninas. De tal modo, a mayor edad hay más probabilidad de ser cabeza de familia, mientras que el grupo de adultos jóvenes la proporción es favorable para los varones, sobre todo a partir de los 40 años donde la situación se invierte y acusa progresivamente. Esto puede tener su explicación con varios factores: mayor longevidad y resistencia general a la enfermedad de las mujeres es un hecho conocido y estudiado durante los últimos doscientos años. (Cortés Dumont & Martínez Romera, 2021b). Si bien no está claro qué explicación es más solvente, si es una combinación junto a otros factores adicionales. Donde es cierto que hay indicios claros del mejor funcionamiento del sistema inmune femenino, del papel que juega el dimorfismo sexual en la longevidad (todos los mamíferos en gestación empiezan siendo hembras, por lo que son los machos los que experimentan una transformación biológica), cuestiones asociadas a la genética (incluidos los telómeros) e incluso la distribución de la grasa corporal (López Ramos, 2020).

No obstante, esto no lleva a presentar una sociedad inmersa, claramente, en un Régimen Demográfico Antiguo, de elevadas tasas de natalidad y mortalidad; situación que deducimos de la repercusión que aún tiene la mortalidad endógena como exógena y se refleja en los grupos de edad de 64 y más años (Figura 22).

Figura 22. Pirámide de población de las cabezas de familia seglares.



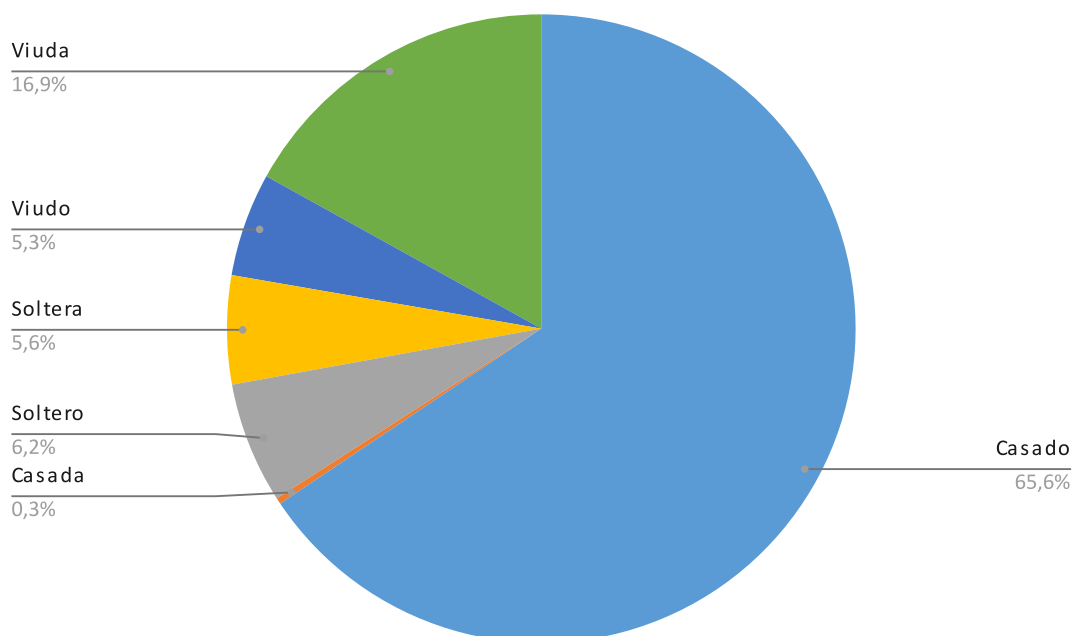
Fuente: elaboración propia.

Con una esperanza de vida muy baja ligada a hambrunas que se sucedieron en torno a 1687 asociadas a considerables sequías, malas cosechas y escasez de alimentos (Naranjo Ramírez, 1998, p. 165). El quinquenio de edad de 55-59 años (nacidos en 1697), también padecieron por circunstancias similares a sus antecesores, de ahí los grandes entrantes representados en la pirámide de población. El descenso de población en el tramo de 45-49 años se explica a la plaga de langostas de los años 1708 y 1709 que ocasionó escasez de alimentos en todos los municipios de la campiña.

El panorama demográfico de Aguilar es muy similar a otras poblaciones del reino de Córdoba. En las subbéticas el predominio es de población joven y adulta frente a maduros y ancianos, lo que supone un rejuvenecimiento de la población por las altas tasas de natalidad y un progresivo descenso de la mortalidad; así como un elevado número de féminas solteras que favorece la creación de matrimonios.

El estado civil es una variable con gran representación, tenemos a casi el 100% de la población (99,49%) registrada con un estado civil frente al 0,51% que no se encuentra en dicha categoría. Los casados, como vimos en páginas anteriores, son el grupo dominante con el 65,26%, seguido de las viudas, 16,86% y en menor grado, los solteros, solteras y viudos (6,19%, 5,56% y 5,3%, respectivamente), pues las mujeres casadas tienen una escasa presencia sobre esta variable, de 0,32 puntos de diferencia (Figura 23).

Figura 23. Estado civil por sexo de las cabezas de casa seglares



Fuente: elaboración propia.

Sin embargo, la situación de la mujer arroja resultados muy interesantes. Ya conocemos que el matrimonio es la forma más común, pero es llamativo que casi la cuarta parte de las mujeres que ejercen de cabeza de familia lo hacen como solteras (Cortés Dumont & Martínez Romera, 2021b). Una situación que es más frecuente en las féminas que en los varones, pues la categoría más relevante para ellas al frente del hogar es la de viuda, casi tres cuartas partes. Solo en 5 casos en los que la mujer está casada también ejerce de cabeza de familia y lo es, en todos ellos, por situaciones propias del hombre como ausencia (abandono, paradero desconocido, servicio al Rey...) o limitaciones físicas (lisiado, ciego, quebrado...).

Si comparamos nuestros datos con la información estadística de Palma del Río, obtenemos resultados parecidos: casados (63,85%) y casadas (0,23%), solteros (6,90%) y solteras (4,11%), viudos (7,06%) menos que viudas (17,77%); estas últimas, con una vinculación directa con la pobreza (Gómez Navarro, 2013a).

La representación porcentual del distintivo social es mayor para los cabezas de casa que no tienen distintivo de don o doña (87,23%), con respecto a la población con distintivo (12,77%). Si lo analizamos por sexo, observamos que el peso es similar entre ambos, 6,64% hombres, 6,13% mujeres con respecto a la población total (Tabla 19, p.210).

Los resultados arrojan que existe una clara preeminencia de cabezas de familia masculinas sobre las femeninas, resultado lógico de la época. Pues cuando las mujeres son cabezas de casa es porque están ligadas a situaciones muy concretas: viudedad, ausencia del hombre por abandono o impedimento manifiesto de este. Con respecto al trato social, este juega un papel relevante, más de la cuarta parte de las mujeres ostentan

el tratamiento de doña, “algo más infrecuente, en términos proporcionales, que en el caso de los hombres” (Cortés Dumont & Martínez Romera, 2021b, p. 253).

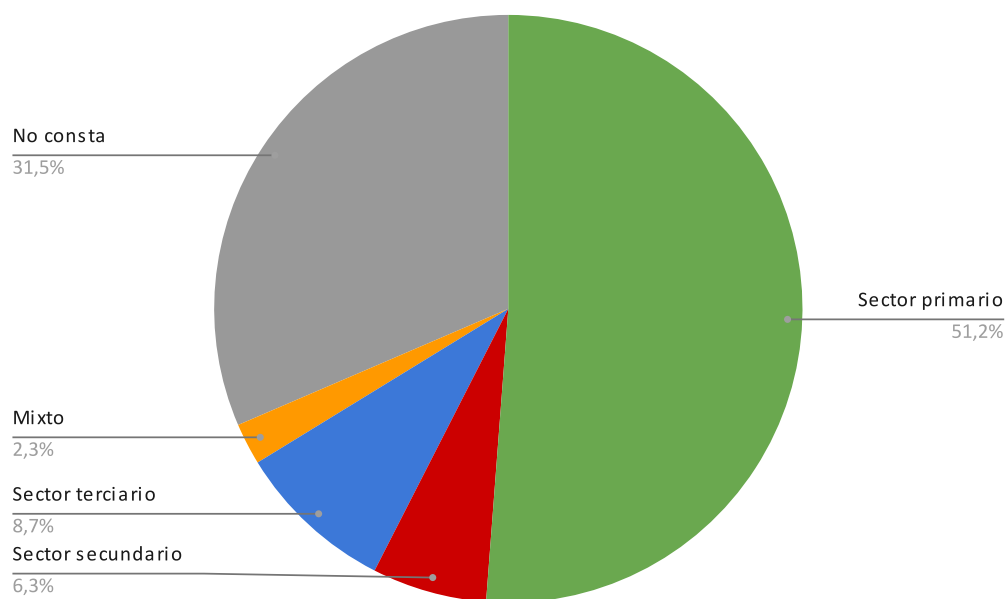
La hidalguía local de la población seglar es una variable estadísticamente débil para el conocimiento de la situación en términos relativos, en tanto que solo tenemos 17 registros con incidencia (1,09%), y todos ellos son varones (1,4%), la mayoría casados, lo que supone que el beneficio de la hidalguía redunda en beneficio indirecto al cónyuge, sobre todo en cuanto a la profesión, ya que era muy común que el oficio del cabeza de familia fuese también el de su mujer (Prieto Gutiérrez, 2012).

En el caso palmeño, el distintivo social de don y doña también es escaso (en torno al 10%), algo superior en mujeres que hombres, al contrario que en Aguilar. También minoritario el status social de hidalguía y afines (1,63%), mismo patrón que el estamento aguilarense. Estamento involucrado en actividades profesionales del sector primario y terciario (Gómez Navarro, 2013a).

III.1.3.2. Sobre la actividad profesional

El presente trabajo ha puesto de manifiesto que se trata de una villa especializada en actividades del sector primario. El 51,34% de su población se dedica a la agricultura, seguido del sector terciario (8,75%) y en menor porcentaje el secundario (6,32%). La Figura 24 recoge, también, el 31,55% de cabezas de familia sin profesión registrada. Las femeninas y algunos varones de estado social de caballeros e hidalgos se suman a este grupo. Y, por último, el pequeño grupo de personas que tienen varios trabajos (2,30%).

Figura 24. *Actividad profesional de cabezas de casa laicos por sectores económicos*



Fuente: elaboración propia.

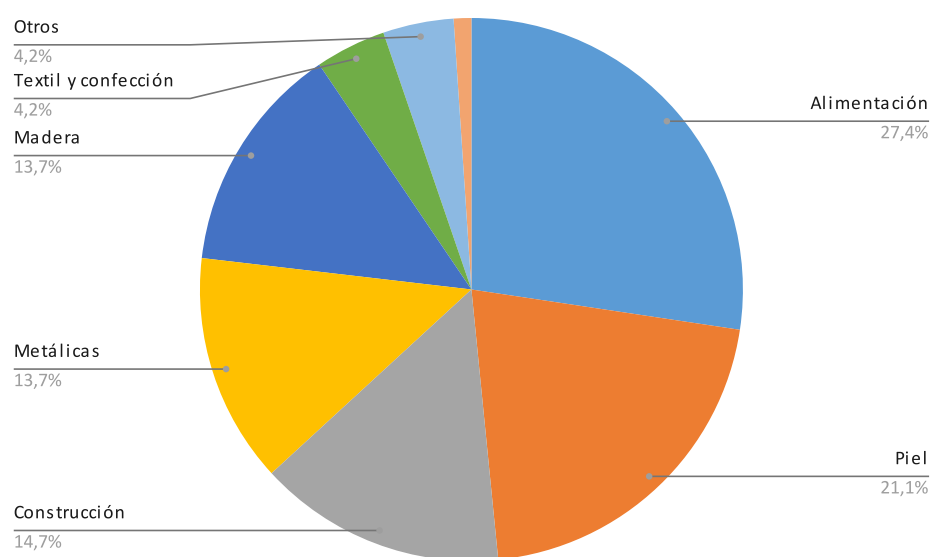
Dentro del grupo de las actividades relacionadas con la agricultura, la primicia corresponde a los jornaleros que representan el 84,45% del sector primario; seguido del 12,31% y 2,86% de labradores y hortelanos. A esta tasa elevada de población jornalera se incrementaría aún más con la población femenina, vástagos y parentela que ejercen la misma labor que la cabeza de familia.

Además, se pone de manifiesto la separación entre individuos con tierras y los que no poseen; esto es, no tienen otro medio de trabajo (Naranjo Ramírez, 1998) o que busquen alguno ilícito para compensar (Beltrán, 2006); pues se encuentran sujetos a los salarios ofrecidos por sus empleadores, la temporalidad de la actividad y, muchas veces a las inclemencias de los fenómenos meteorológicos (Beltrán, 2011). Trabajos que se desarrollan en el mundo rural de forma discontinua con periodos de empleo y paro; lo que puede derivar a pobreza y conflictos laborales o sociales entre los habitantes.

En la villa de Palma del Río, la estructura económica-profesional es similar a la de Aguilar. La presencia del sector primario es claramente predominante en ambas villas, en el caso palmeño (74,26%) superior al de Aguilar; seguido del secundario y terciario palmeño (19%) donde se encuentra la burguesía urbana de la villa. Dentro del sector primario, el 80,67% de los asalariados palmeños son jornaleros, 3,78 puntos menos que los aguilarenses. El 17,73% son hortelanos y labradores por su mano y una minoría del 1,07% labradores por cuenta ajena; este último colectivo no se encuentra en Aguilar (Gómez Navarro, 2013a).

El sector secundario, como adelantamos, no se puede considerar industrial sino más bien artesano, muy vinculado con actividades del sector primario. De ahí, el 26,53% se centralice en el subsector de la alimentación (molineros, horneros, pasteleros...); el 21,05% en pieles y cueros (zapateros de nuevo, zapateros de viejo, curtidores...) y en descenso los subsectores de la construcción (14,74%), industria del metal y madera (13,68%). Teniendo muy poca representación la textil (esparteros, sastres, criadores de seda...), la platería, los torneros o canteros, entro otros (Figura 25).

Figura 25. Sector secundario de cabezas de familia seglares por ramas profesionales



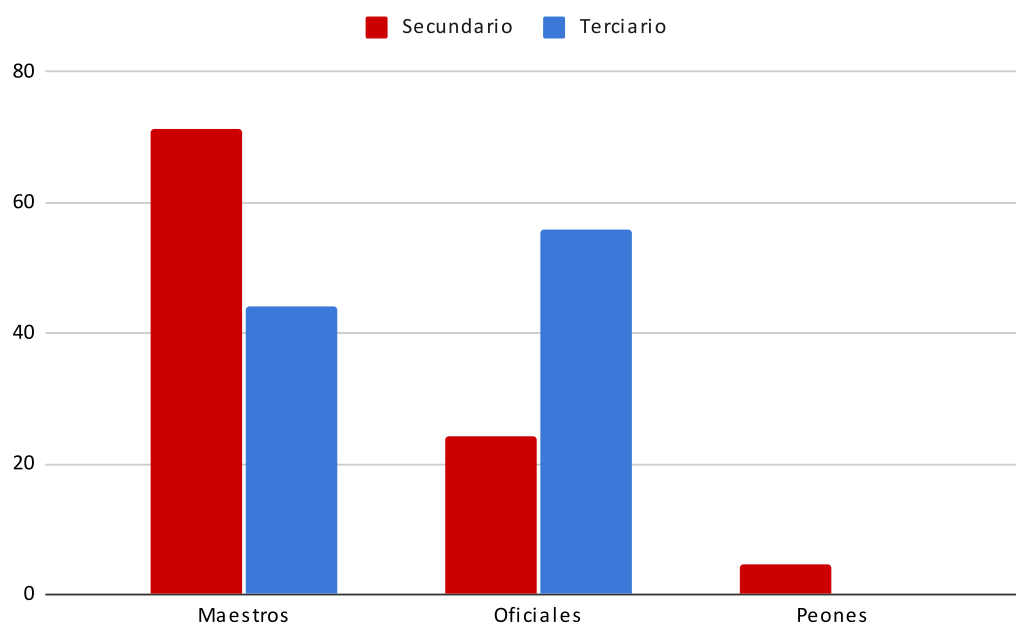
Fuente: elaboración propia.

Este sector artesano-industrial queda perfilado con los artefactos descritos en capítulos anteriores; los 29 molinos de aceite, con gran importancia para las necesidades locales, pero con pocas bodegas de almacenamiento. La mayoría en manos del Marqués de Priego y el resto sujetas a al permiso de licencias de apertura del dicho Marqués; los 7 molinos harineros, para la masiva producción de cerealista, a nivel local y comarcal del territorio, sujeto a las necesidades alimentarias de sus habitantes (Cebrián Abellán, 2020a); o los 11 lavaderos de ropa y lana.

El sector terciario contrasta con la debilidad de la actividad industrial de la villa. La heterogeneidad de los empleos terciarios, nos lleva a agruparlos en tres grupos: profesiones liberales, funcionarios y empleados públicos y servicios personales y comerciantes (López Ontiveros, 1990). El vigor del sector recae en el grupo de los profesionales liberales (54,74%), seguido de los funcionarios (23,365) y del servicio de personal y doméstico (21,90%).

El grupo de los profesionales liberales se compone de 75 individuos que ejercen empleos en la rama sanitaria (médicos, sangradores, cirujanos...), en la rama de las letras (abogados, maestros, oficiales de pluma...) y, con menor relevancia el comercio y transporte (corsarios, vendedores o trajinantes de productos, mercaderes...), síntoma de una economía de autosuficiencia, con apenas dinamismo hacia el exterior (Figura 26).

Figura 26. Grupos profesionales del sector terciario de cabezas de familias seglares.



Fuente: elaboración propia.

Otro aspecto a destacar de la economía la representación del 71,21% de maestros en el sector secundario bastante similar al palmeño (72,92%). Esto supone un reflejo de la actividad artesanal para cubrir las necesidades básicas de sus habitantes (carpintería, construcción, zapatería...) y la localización de talleres familiares pequeños para acometer la producción y enseñar al colectivo de oficiales y aprendices los oficios. Obviamente, siendo los hijos herederos directos de los oficios del padre (Gómez Navarro, 2013a).

Como rasgos principales de la economía de la villa, destacamos una economía principalmente agrícola, con escasa presencia industrial y comercial. Solo cubre las necesidades básicas de los habitantes en alimentación, vivienda, vestimenta, etc. y, por ende, se trata de una economía familiar (débil estructura comercial) y local (variedad artesanal). Además, muchos de los empleos públicos son de carácter honorífico, especialmente reservados a los estamentos privilegiados (Naranjo Ramírez, 1998).

El patrón de comportamiento del sector primario es muy común entre las localidades del reino de Córdoba, predomina una población activa dedicada a la agricultura, municipios como Benamejí, Iznájar o Luque rozan casi el 100% de la producción agraria. Así como una estructura de la propiedad mayormente de asalariados jornaleros que trabajan en las tierras de los grandes propietarios, pero también existen pequeños propietarios, que en ocasiones se ven obligados a incorporarse al grupo de jornaleros por falta de manutención; pues la pobreza del sector primario en Andalucía es un hecho generalizado en la época (Beltrán, 2011; Rodríguez & Camarero Bullón, 1984). Un ejemplo de ello se encuentra en la villa de Doña Mencía donde “aparecen censados 112 nominados indistintamente jornaleros o labradores por su mano” (Peñín Rodríguez, 1991, p. 291).

En relación a la ganadería, la existencia de ganado en Aguilar responde a la autosuficiencia y labores de labranza como sustento familiar, como sucede en las localidades de Rute o Benamejí que utilizan sus reses para el uso doméstico. También, la concentración de las cabezas de ganado se encuentra en pocas manos con una escasa especialización ganadera. Y la tipología con más relevancia es el ganado caprino y porcino (Peñín Rodríguez, 1991), características ganaderas que comparte Aguilar y otros municipios del reino de Córdoba.

El sector secundario se caracteriza en casi todos los municipios del reino por ser una prolongación del subsector agrícola. La artesanía de carácter interno y dirigida a la población campesina la vamos a encontrar en los municipios más rurales, como Aguilar. Con un artesanado profesional de autosuficiencia y autarquía familiar para cubrir las necesidades básicas de la población (alimentos y vestido), mientras que el comercio, más destinado a otros mercados externos, tuvo más relevancia en municipios más

grandes como Priego, que se caracterizaba por su importante industria textil y una economía mixta (cubrir necesidades de su población, pero repercusión exterior de sus límites provinciales). Lo que se acerca más a una industria y menos a la artesanía (Peñín Rodríguez, 1991).

El sector terciario o servicios de las Subbéticas presenta una heterogeneidad de las profesiones muy similar a Aguilar. El segundo más importante después del primario. Cabra (22,99%) y Lucena (24,67%) son los municipios de la comarca con más repercusión en este sector, el resto de municipios presentan porcentajes parecidos a Aguilar.

La población hidalga, en la comarca de las subbéticas tiene un comportamiento igual que en Aguilar y en toda Andalucía. Una región que concentra la hidalguía local en oposición de regiones más septentrionales de la España del siglo XVIII (Peñín Rodríguez, 1991).

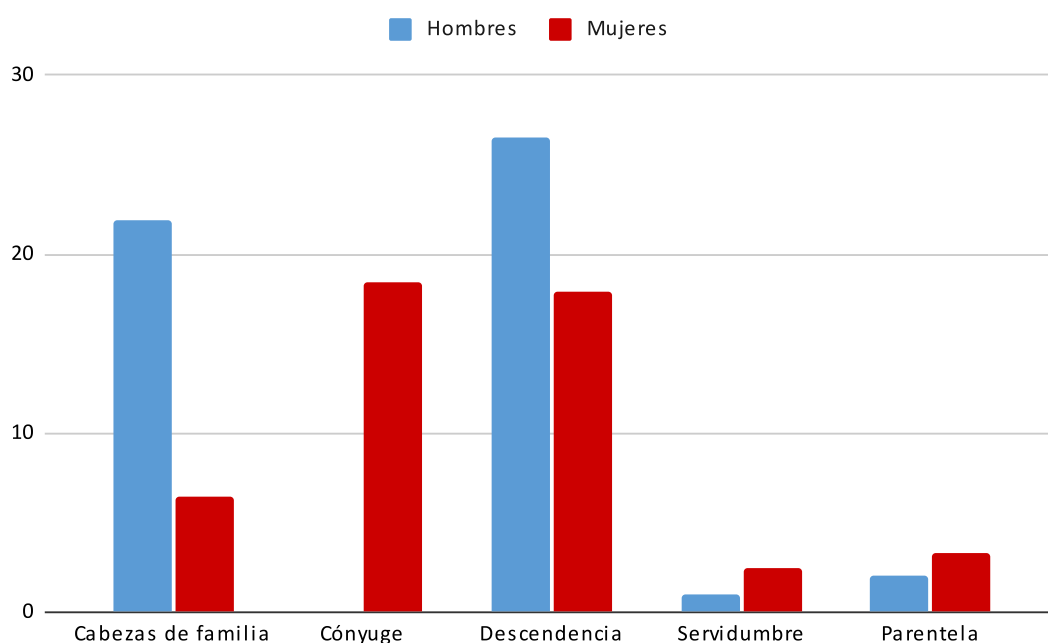
III.1.3.3. Sobre la composición del hogar

Respecto a la composición de los hogares, los municipios cercanos presentan un modelo similar. Familias con más de un miembro para asegurar que ninguno de sus familiares quedara sin atención. Igual que en Aguilar, encontramos hogares de 1 miembro menor de edad y sin familiar o pariente alguno.

La composición de hogares presenta algunas diferencias por grupos y sexos. Los descendientes representan el 44%, seguido de los cabezas de familia con el 28% y los cónyuges el 19%; en menor proporción la parentela y servidumbre, 5% y 4%, respectivamente sobre el total de población. Por sexos, la representación femenina encabeza los grupos de parentela (3,33%) y personal de servicios (2,51%), mientras que

los varones predominan en el resto de grupos; siendo muy relevante la descendencia de hijos (26,48%) frente a hijas (17,89%) y los cabezas de familia varones (21,87%) con respecto a mujeres (6,46%). La representación de los cónyuges (18,47%) solo hace referencia a los matrimonios con los cabezas de familia con estado civil casados (Figura 27).

Figura 27. Composición de los hogares laicos por sexo.



Fuente: elaboración propia.

La composición del hogar palmeño presenta un conjunto de convivientes similar al aguilareense. Con la única excepción que, en el grupo de servidumbre, Aguilar no tiene esclavo/as y Palma tiene 6 esclavas. El patrón de acogida de familiares es muy similar (hermanas, sobrinas, padres, madres...) con mayor presencia las mujeres sobre los hombres por razones de mayor vulnerabilidad y dependencia (Birriel Salcedo, 2019; Gómez Navarro, 2013b).

El tamaño de los hogares presenta algunas diferencias, tanto en términos de moda (hogares más comunes por cabeza de familia masculina o femenina) como de

distribución. Como ya comentamos, tenemos hogares compuestos entre 1 y más de 10 miembros, incluida el cabeza de familia. En términos porcentuales, los más frecuentes son los hogares de 2 miembros (25,35%) y 1 miembro (24,58%). Le continúan hogares de 3 y 4 miembros con 19,60% y 14,18%, respectivamente; el tamaño del hogar va disminuyendo conforme aumenta las personas a cargo del cabeza de familia. Por sexos, los hombres coinciden con la situación de 2 miembros en el hogar (25,21%), mientras que para las mujeres es más común un hogar unipersonal, esto es, sin ninguna persona a cargo (35,67%). Los hogares de 3 y 4 miembros, en ambos sexos, son bastantes semejantes, entorno a valores porcentuales del 19% y 10%. A partir de los 5 miembros, los porcentajes comienzan a ser poco significativos, sobre todo en los hogares femeninos de 8 miembros que el valor es 0% (Tabla 24).

Tabla 24. *Tamaño de los hogares y personas a cargo por sexo del cabeza de familia lacios.*

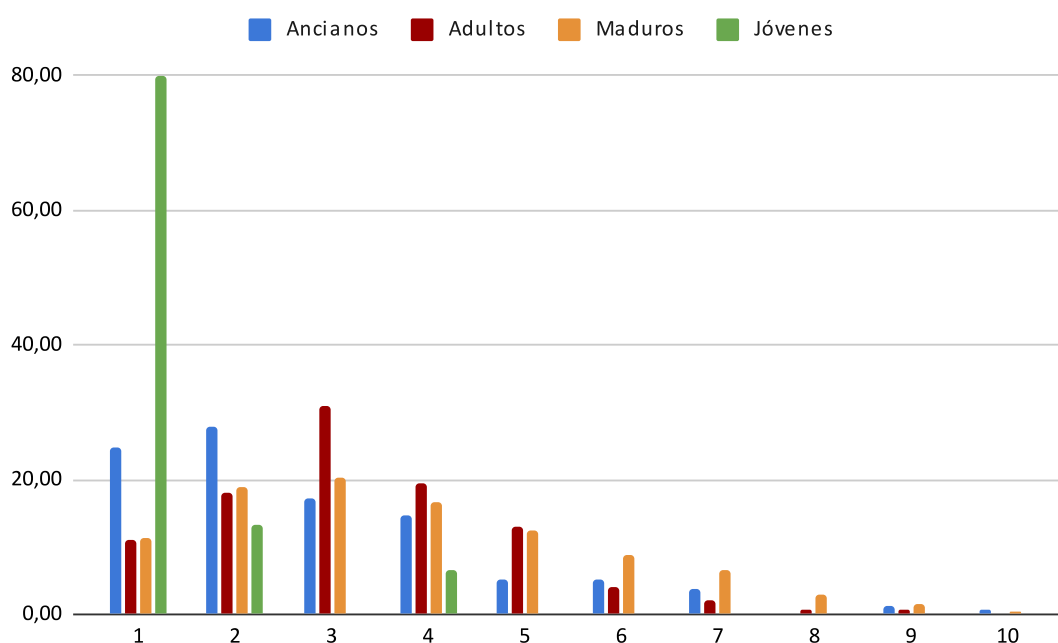
Miembros	A cargo	Hombre %	Mujer %	Total %
1	0	21,32	35,67	24,58
2	1	25,21	25,84	25,35
3	2	19,92	18,54	19,60
4	3	15,12	10,96	14,18
5	4	7,93	4,49	7,15
6	5	6,03	3,65	5,49
7	6	2,31	0,84	1,98
8	7	1,57	0,00	1,21
9	8	0,17	0,00	0,13
10 y más	10 y más	0,41	0,00	0,32

Fuente: elaboración propia.

Las cabezas de familia que dirigen los diferentes tamaños de hogares presentan gran homogeneidad de edad entre ellos. El grupo de edad madura (menores de 60 años) son los que predominan en todos los tamaños de hogar, excepto el de 3 miembros por los menores de 40 años (adultos). Si el análisis lo realizamos sobre el tamaño de cada hogar por edad, surgen algunas diferencias. Los hogares de 1 miembro tienen una

representación del 80% con menores de 18 años (3 y 8 años, principalmente tutelados), seguidos por mayores de 61 años (ancianos), con el 24,68%; este mismo predomina en los hogares de 2 miembros con el 27,84%. Los menores de 40 años son más representativos en hogares de 3, 4 y 5 miembros, 30,81%, 19,37% y 13,02%, respectivamente. Los porcentajes van disminuyendo conforme aumenta el tamaño de hogares; siendo el grupo de edad madura con más presencia en ellos (Figura 28).

Figura 28. *Tamaños de los hogares seculares según edad del cabeza de familia.*



Fuente: elaboración propia

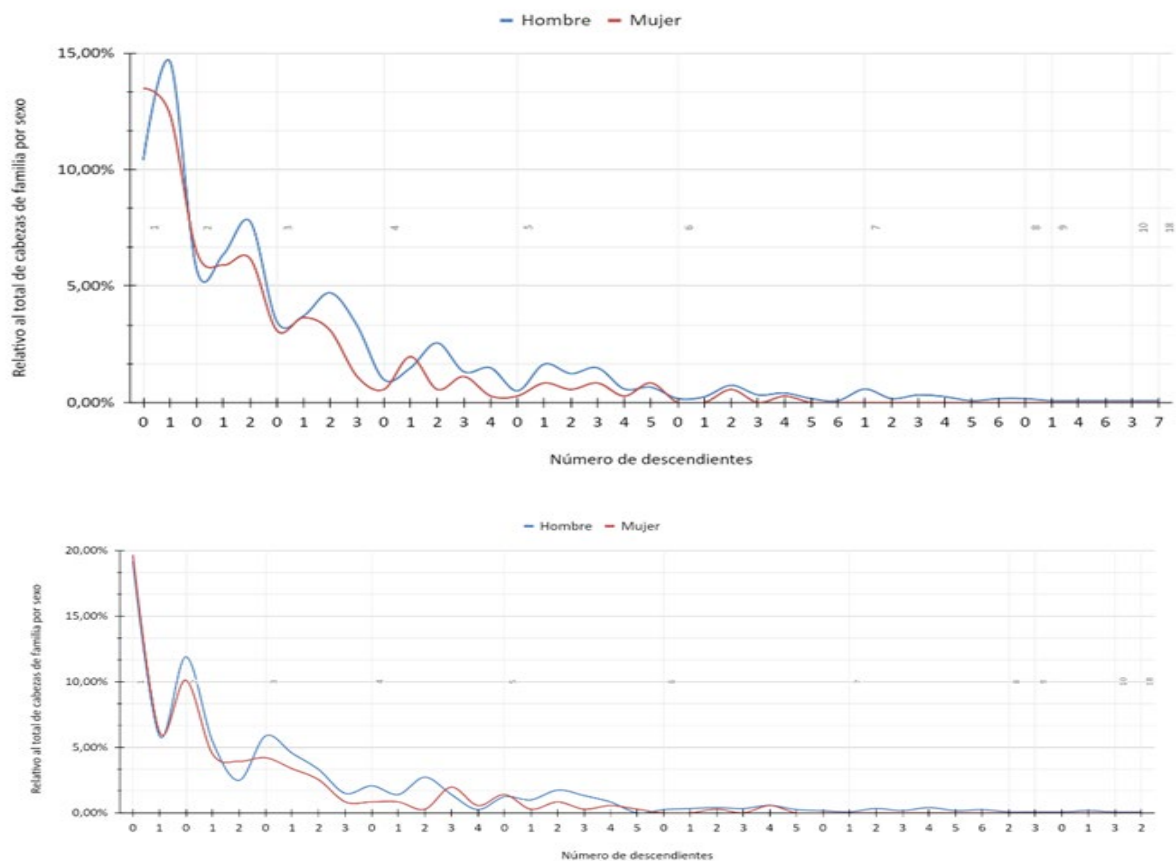
En cuanto al grupo de descendientes directos, es posible analizar el tamaño del hogar y la presencia de hijos e hijas en ellos. La Figura 29 de doble representación nos ayuda a resumir el análisis exploratorio estratificado del número de personas dependientes (a cargo), excluyendo a las cabezas de familia, de ambos sexos, sin miembros dependientes.

A pesar de encontrar algunas diferencias de comportamiento en la distribución por sexos, la tendencia general es bastante semejante conforme se avanza en el número

de personas a cargo, podemos destacar la clara precesión de la curva femenina frente a la masculina. Pues, para un mismo grupo de personas a cargo, es mayor la proporción de descendencia, aspecto que se percibe en las cuatro primeras categorías, donde las cabezas de familia masculinas tienen mayor proporción de descendientes.

La misma tendencia estadística se aprecia en ambos casos; cuanto mayor es el número de personas a cargo del cabeza de familia, independientemente del sexo, la proporción es cada vez menor entre sus vástagos (Cortés Dumont & Martínez Romera, 2021b).

Figura 29. Distribución de hijos e hijas por sexo del cabeza de familia. Arriba varones, abajo mujeres.



Fuente: elaboración propia.

III.1.4. Población eclesiástica

Abordamos el análisis de la población eclesiástica con los datos de los cabezas de familia y convivientes en el hogar. La primera, atendiendo a las variables de los cabezas de familia: población total, edad mediana por grandes grupos de edad y su implicación en el mundo laboral, lo que en bajo clero rural es bastante habitual; y la segunda, la composición del hogar de cada cabeza de familia, teniendo en cuenta las variables de convivientes en su núcleo familiar: hijo/as, servicio y parientes.

III.1.4.1. Población y estructura por grandes grupos de edad mediana.

El recuento del clero secular vecino cabeza de casa arroja un valor de 83 individuos; dicha cifra se completa con descendencia (2), parientes (70) y personal de servicios (111), lo que eleva el número a 266 personas (Tabla 13, p. 200).

El clero secular representa el 5,03 % sobre el total de población catastrada de 5.799 vecinos. Porcentajes muy similares en las villas de Lucena, Rute o Carcabuey sobre el total de sus vecinos (Gómez Navarro, 2013a), pues el disfrute de beneficios eclesiásticos favorece el crecimiento de este estamento privilegiado (Peñín Rodríguez, 1991). Dentro del propio grupo clerical, el 31,20% lo representan los cabezas de casa, seguido del 41,73% personal de servicios, el 26,37% familiares y un escaso porcentaje de descendientes, 0,75%. Resultados que ponen de manifiesto el estrecho vínculo entre el cabeza de familia y las personas convivientes en el hogar, a quienes protege, cobija y ayuda en todo momento. Un claro ejemplo se constata en el clero de la villa de Palma del Río (reino de Córdoba) a través de testimonios recogidos en la documentación notarial (testamentos, poderes para pleitos, herencias, etc.), siempre a favor de los componentes de su hogar, como expone en la obra de Gómez Navarro (2020a).

La edad mediana de los cabezas de familia se estima en 42 años, cifra que coincide con los cabezas de familia seglares, lo que nos indica una población madura y sólida. En la Tabla 25, se recoge el número de cabezas por grupos de edad, adultos (31), maduros (44), ancianos (5), jóvenes (1), y un grupo que no especifica la edad, muy probable por despiste del escribano porque solo sucede en dos casos²⁸ (Gómez Navarro, 2020a); y la edad mediana asociada a cada uno.

Tabla 25. Estructura de la población eclesiástica por grandes grupos de edad.

Grupos de edad	N.º cabezas de familia	%	Edad mediana
Adultos	31	37,35	32,00
Maduros	44	53,01	47,00
Ancianos	5	6,02	75,00
Jóvenes	1	1,20	14,00
No consta edad	2	2,41	-
Total	83	100	42,00

Fuente: elaboración propia.

La mayor concentración se produce en los grupos comprendidos entre los menores de 40 y 60 años, con edades medianas de 31 y 47 años, respetivamente, y en menor cantidad, los ancianos con 75 años y 14 años para el único menor de edad eclesiástico²⁹.

Por tanto, el grueso de la población se encuentra en el grupo de menores de 60 años, denominado maduros, con el 53,01%, seguido de los adultos (38,75%); en menor proporción los ancianos (6,02%) y menores de 18 años, 1,20%. Los resultados muestran una población madura y poco envejecida (42 años), muy similar al municipio palmeño (40 años) o la villa de Lucena (42,69 años), este último, con mayor concentración de población en el grupo de edad adulta, entre los 16 y 39 años (Gómez Navarro, 2013a).

²⁸ Don Juan Clemente de Carmona y don Juan del Toro y Chica, ambos presbíteros de la villa de Aguilar.

²⁹ Don Cristóbal de Arias y Alcaraz con carrera eclesiástica de capellán en la villa de Aguilar.

III.1.4.2. Actividades laborales

El clero aguilarenses está ligado a la representación y status honorífico de la sociedad estamental del Antiguo Régimen. Un grupo reducido de 11 personas representa, además, adscripción a la hidalguía local, que con frecuencia se encuentra implicado y es participe en el mercado laboral y productivo.

De los 83 clérigos, solo 18 individuos realiza un empleo dentro del sector primario y terciario. En el primario encontramos 10 labradores y del terciario, 8 individuos como son: don Francisco Corillas y Panzas, organista y arpista de 39 años; don Antonio de Varo Valle, Teniente de notario mayor de la vicaría de 32 años; don Andrés Francisco de Raya, Comisario Juez Apostólico, Real Subdelegado de la Santa Cruzada de la ciudad de Montilla de 34 años; don Juan José López del Valle, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición de la ciudad de Córdoba de 42 años; don José Ildefonso de los Cobos, colector de testamento de 45 años; don Alonso del Valle, mayordomo de la Cofradía del Santísimo Sacramento de 57 años y don Antonio del Valle la Molinera, notario mayor de la vicaría con 87 años de edad.

En este grupo destacamos 3 individuos de la pequeña hidalguía local, como son: don Diego Dávila de 50 años; don Andrés Arrepiro Luque y Baena de 37 años, ambos labradores y don Rodrigo de Varo y Varona de 60 años, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición, lo que indica gran vinculación con la actividad agraria, muy importante en la economía de la villa, y con su condición de pequeños propietarios de tierras. Lo que podemos deducir que tienen más vinculación con la actividad rural – agraria, muy relevante en la villa.

III.1.4.3. Composición de los hogares eclesiásticos

La composición del hogar eclesiástico la forma un total de 266 individuos, 83 cabeza de casa y 183 individuos convivientes en el hogar (Tabla 14, p.202 y Anexo, Tabla VIII, p.450). El grupo de convivientes se divide en tres categorías: descendientes, servidumbre y parentela. En relación con la primera, lo representan solo 2 hijos, un varón y una fémina.

La segunda categoría, la servidumbre, es la más numerosa con 111 personas, 72 sirvientas y 39 sirvientes. Un grupo determinante que ayuda a la unidad familiar con las labores de la casa. Ponemos de manifiesto que solo encontramos sirvientes, mientras en hogares seculares, además de sirvientes, hay criados y empleados.

Por último, la tercera categoría de convivientes, la parentela. Compuesto de 70 individuos, 46 mujeres y 24 hombres, que abarca todos los posibles lazos de parentesco (expósitos, hermanos, padres, sobrinos, tíos, etc.). Su elevado número de féminas puede estar asociado a la necesidad que tienen cuando ocurre alguna circunstancia especial de pobreza, viudedad u abandono y, por ende, se requieren del cobijo de los familiares cercanos o clérigos vinculados al entorno eclesiástico, situaciones frecuentes en el modelo familiar del Antiguo Régimen.

El tamaño de los hogares oscila entre 1 y más de 10 hogares, siendo más numerosos los hogares de 1 a 4 miembros, y en menor cantidad a partir de 5 miembros (Tabla 26). Por sexos, no tenemos referencias como con la población secular, pues todo el clero secular son varones. En cuanto al estado civil, solo resaltar dos clérigos: don Lorenzo de Valenzuela capellán, viudo de 49 años con 3 personas a su cargo; entre ellas, un hijo varón menor de edad; y el nombrado páginas atrás, don Rodrigo de Varo y

Varona, también capellán, viudo de 60 años y 5 personas a su cargo, entre ellas, 1 hija; ambos vecinos de Aguilar.

Tabla 26. *Tamaño de los hogares de los cabezas de familia por sexo.*

Tamaño hogar	A cargo	Hombres	%
1	0	25	30,12
2	1	11	13,25
3	2	17	20,48
4	3	13	15,66
5	4	4	4,82
6	5	6	7,23
7	6	2	2,41
8	7	3	3,61
10 y más	10 y más	2	2,41
Total		83	100

Fuente: elaboración propia.

Los hogares de 1 miembro (25), los que no tienen ninguna persona a su cargo, son los más abundantes; seguidos de 3 miembros (17), 4 miembros (13) y 2 miembros (11); disminuyendo conforme aumenta el tamaño del hogar. Entre los hogares de 1 miembros encontramos 6 presbíteros, el conocido diácono y 18 capellanes, la mayoría con edades comprendidas entre los 22 y 51 años; excepto 3 capellanes: un menor de edad (14 años)³⁰ y dos ancianos de 75 y 87 años, este último uno de los más longevos³¹.

Los hogares compuestos de 2, 3 y 4 miembros tienen a su cargo 83 individuos; de los cuales 57 son personal de servicios, exclusivamente sirvientes (21 hombres y 36 mujeres) y, 26 familiares cercanos, 7 hombres (hermanos, sobrinos, padres...) y 19 mujeres (madres, hermanas, sobrinas...). Las cabezas de familia se encuentran entre edades comprendidas de 29 y 57 años, excepto un clero de 68 años de edad que tiene a cargo.

³⁰ Don Cristóbal de Arias y Alcaraz, capellán de Aguilar.

³¹ Don Juan y don Antonio del Valle la Molinera. Ambos hermanos capellanes de Aguilar. Don Antonio, ejerce el empleo de notario mayor de la vicaría.

De los hogares con 10 y más miembros, destacamos el único hogar con 10 personas, excluida el cabeza de familia. Principalmente, se compone de 5 sirvientes (2 varones y 3 féminas) y 5 familiares (2 hermanas y 5 sobrinas). Su tamaño nos llama la atención porque el cabeza de familia es el presbítero don Juan Antonio de Dueñas de 55 años, su potencial económico, podemos suponer que procede de bienes temporales o espirituales para el sustento del hogar.

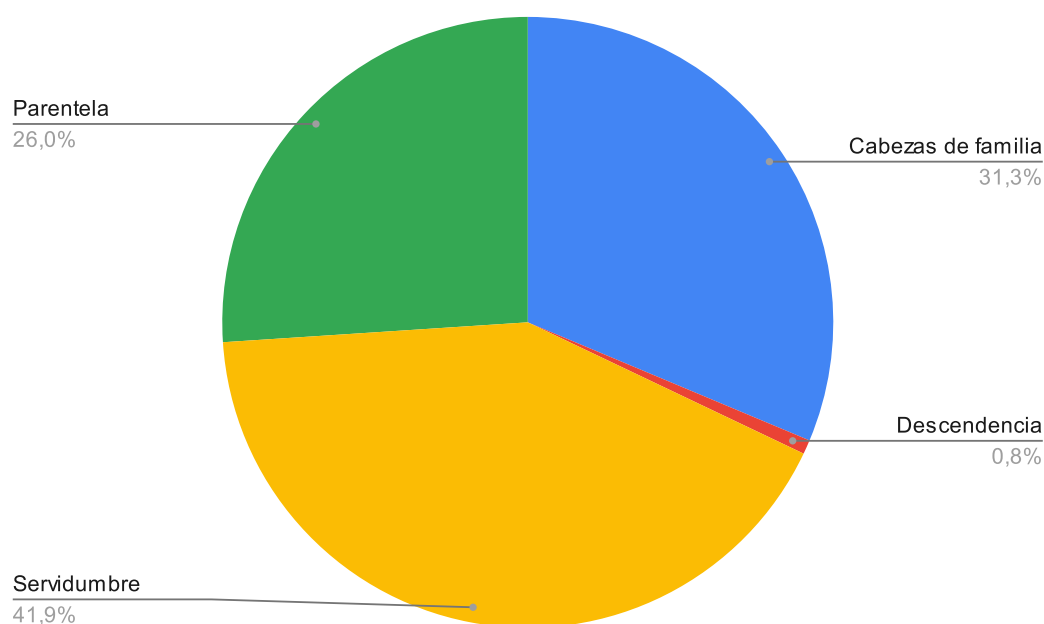
Otro aspecto a considerar es el tamaño del hogar según el status social del cabeza de familia. Esta situación la encontramos en 11 hogares; liderados por capellanes con edades comprendidas entre los 22 y 90 años, y con prestigio social de caballeros, caballero hidalgo, caballero hidalgo notorio y coronel. Algunos de ellos, ya mencionados anteriormente, porque tener no solo el título sino una actividad laboral. El tamaño de hogar de 2 a 5 miembros está constituido por personal de servicios, principalmente sirvientas; excepto el hogar de 7 miembros, que, además de sus 5 sirvientes (1 hombre y 4 mujeres), tiene acogidos a 1 hermano y 1 hermana.

Existe pocas situaciones de enfermedad en los hogares de los clérigos. Un hermano lisiado del cabeza de familia don Fernando López de Cárdenas, presbítero de 32 años de edad y con 4 personas a su cargo, la madre y 3 hermanos, entre ellos el lisiado.

Como podemos observar, la servidumbre es un colectivo bastante numeroso e importante dentro de los hogares eclesiásticos, básicamente integrado por sirvientes, mayormente féminas. Lo que puede representar un distintivo de prestigio social para reflejar el potencial económico del hogar, además de responder a la necesidad de asistencia doméstica, en los entornos rurales (Gómez Navarro, 2020a). Junto a este grupo, aparece la parentela, también, bastante representativo y con un peso importante

en el hogar clerical. Se trata de familiares muy próximos (padres, madres, hermanas, hermanos, sobrinos, sobrinas, etc.), donde la presencia de la mujer, igual que en la servidumbre, tiene más representación. Esto se debe al carácter dependiente de la mujer del modelo de familia típico del Antiguo Régimen; donde se alojaban féminas viudas o solteras por su mayor desamparo en la sociedad. Siguiendo la obra de Gómez (2020a), los sobrinos y sobrinas juegan un papel importante en el hogar del clérigo secular; la imposibilidad del celibato por tener descendencia conlleva que tomara el rol de padrino.

Figura 30. *Composición de los hogares eclesiásticos.*



Fuente: elaboración propia.

El grupo con mayor representación en el hogar es la servidumbre seguido de los cabezas de familia, los parientes y, en menor proporción, la descendencia (Figura 30). Resultados ligados a la mentalidad y cultura de los hogares clericales, comentado anteriormente. Por sexo, los hombres representan el 55,26% frente al 44,74% de féminas sobre el conjunto general del hogar. Sin embargo, sobre el total del grupo de parientes y servidumbre, el peso de la mujer es del 65,19% frente a varones del 34,80%.

Un ejemplo similar, lo tenemos en la villa de Palma del Río y Lucena, con alta presencia femenina. Sobre el conjunto de población total, se estima el 47,12% de féminas palmeñas algo superior que en Aguilar y, en varones, el 52,82% algo inferior comparado con nuestra población masculina. O en la villa de Lucena, presencia femenina del 79,67% en el conjunto de la muestra de familiares (Gómez Navarro, 2018).

III.1.5. Observaciones y discusión sobre la población eclesiástica

Tanto por su reducido tamaño, en términos absolutos y relativos, así como por su marcada tendencia a concentrarse en un grupo reducido de categorías de las variables consideradas, la discusión sobre los datos obtenidos permite tanto una mayor precisión como una menor ambigüedad interpretativa.

Encontramos una estructura de edad comparable a la de otros municipios de la zona. Se observa cierta tendencia al envejecimiento, no tanto por el dominio de las edades maduras como por el escaso peso de clérigos jóvenes en relación con los ancianos.

Respecto a la estructura de los hogares, resulta evidente que presenta un peso significativo el personal de ayuda, seguido de familiares a cargo. Si bien su incidencia demográfica es escasa, tanto por su menor número como por la concentración general que se produce de los mismos en hogares de pequeño o tamaño medio, el grueso presenta 4 o menos, sobre un máximo de 7. Características similares a otras poblaciones del reino de Córdoba u otros lugares del España (Gómez Navarro, 2013a). No obstante, se observan algunas situaciones que invitan a estudiar en detalle la cuestión tanto de este colectivo como el de seglares. Lo que realizamos en el siguiente epígrafe.

III.2. VALORACIÓN RELATIVA DE LA POBLACIÓN

En este epígrafe analizaremos la información de bajo criterios temáticos y relativos a partir de algunas variables demográficas significativas estudiadas en el apartado anterior. Para desarrollarlo adecuadamente se estructura en cuatro partes: breve resumen general, con las características más destacadas entre laicos y eclesiásticos; análisis de la población seglar, teniendo en cuenta el peso relativo promedio de los convivientes en el hogar y su tamaño, los hogares dirigidos por féminas viudas y solteras según el tamaño y composición; observaciones y discusión de los datos seculares estudiados; análisis de la población eclesiástica, poniendo especial énfasis en sus carreras eclesiásticas y el tamaño de hogar en relación a variables específicas como la edad.

III.2.1. Resumen General

El conocimiento de las singularidades de la población seglar ha sido fundamental para entender con el detalle necesario cómo es la estructura social y demográfica de la población. De modo que ha sido recurrente la necesidad de identificar concretamente los casos extremos y anecdóticos. Esto ha permitido identificar que, si bien hay hogares muy populosos, incluso para los estándares de la época, éstos constituyen excepciones puntuales.

El grueso de los mismos presenta tamaños de 9 o menos miembros, siendo los más significativos los que se mueven por debajo de 5. La composición interna de los mismos presenta tanto recurrencias (descendencia directa), como diferencias según las características del cabeza de familia y el propio tamaño del hogar. Las familias numerosas con poca descendencia directa y aquellas que están sustantivamente constituidas por éstas y parientes a cargo, tienen rasgos diferenciadores que se pueden ligar tanto a cuestiones estamentales como de capacidad económica. En sentido directo

en el primer caso, en sentido inverso en el segundo. Mención especial merece el estudio que se ha realizado de mujeres al frente de hogares, viudas y solteras, en tanto que ha permitido comprender su relevancia en la población, así como la clara divergencia en su organización interna. Las primeras son más numerosas y presentan hogares más complejos y con tendencia ser de mayor tamaño, mientras que las segundas suelen enfrentar en soledad o en hogares pequeños su labor como cabezas de familia, en los que la presencia de descendencia directa es anecdótica, no así la existencia de familiares a cargo.

Sin duda acercarse al estudio de la demografía histórica de la población eclesiástica es siempre de interés para conocer la estructura social de una época. Lo que se hace especialmente cierto en el tiempo y lugar que nos ocupa, por cuestiones ya sobradamente señaladas en capítulos anteriores. De la multiplicidad de aspectos que se pueden considerar al respecto, hemos seleccionado dos como especial relevantes: la estructura demográfica de sus hogares y la estructura de la carrera eclesiástica; cruzada siempre con otras variables de interés como la edad, la existencia de posibles oficios o características atípicas o especialmente significativas.

Se ha obtenido de este modo una radiografía que permite encontrar diferencias respecto a los hogares seculares: los primeros suelen ser de menor tamaño en términos generales y presentar estructuras más complejas, en términos de diversidad interna. Al punto que se pueden considerar, por analogía en esta cuestión, en una situación intermedia entre la estructura de hogares de solteras (la más sencilla) y la de viudas (intermedia) respecto a los hogares con hombres al frente. También llama la acusada concentración de la carrera eclesiástica, en tanto que el grueso está formado por presbíteros, seguidos del escalón previo al inicio en sentido estricto de dicha carrera,

capellanes. Entre ambos abarcan más del 90% de la población eclesiástica, dejando al resto de categorías con uno o dos casos como representación.

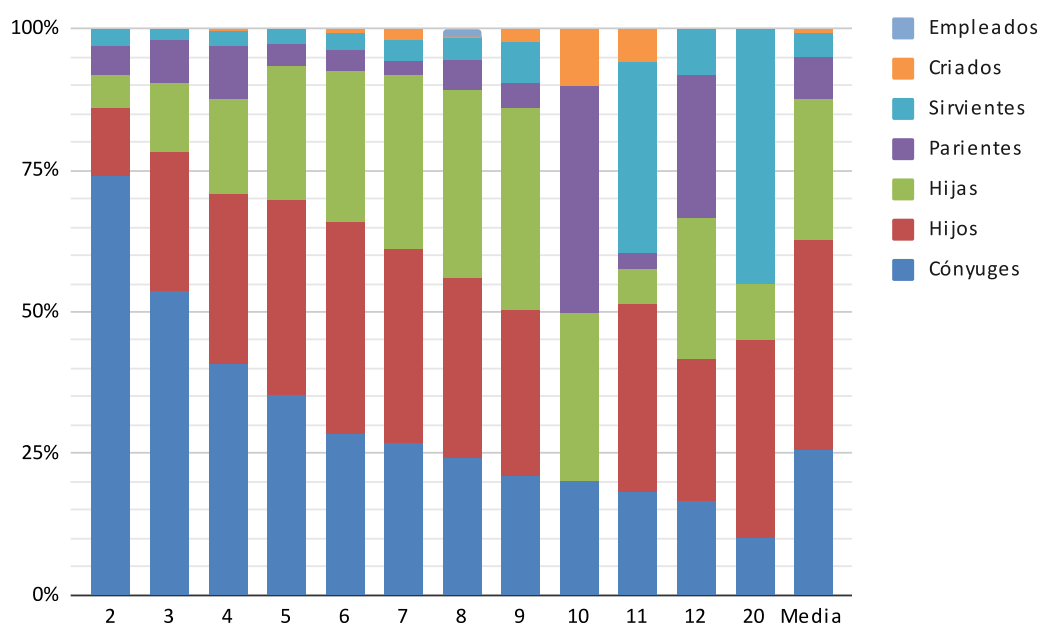
III.2.2. Población seglar

En el siguiente epígrafe fijaremos nuestra atención en algunos temas que han aflorado durante el análisis de la fuente. Cuyo interés se debe tanto a su pertinencia para ayudar a tener una visión más ajustada de las realidades de la época en el término, como a su propia singularidad en el contexto en el que se observan.

III.2.2.1. Tamaño y estructura de los hogares seglares

Como se ilustra en la Figura 31, el rango oscila entre aquellas personas que vivían solas (206) y el hogar más populoso, que con 20 miembros tenía a su frente a don Antonio Bernardino del Toro y Soto. Caballero notorio sin oficio conocido, que en el momento de la averiguación tenía 58 años, esposa, 9 hijos y 9 sirvientes. Sin embargo, la moda estadística señala a los hogares de 3 miembros como los más frecuentes, seguidos por los de 2 y 4 miembros, con un peso relativo de 23,69, 19,41 y 17,31%, respectivamente. Lo que muestra que más del 60% de los hogares tenían dichos tamaños demográficos.

Figura 31. *Peso relativo promedio de los convivientes en el hogar, por tamaño de hogar.*



Fuente: elaboración propia.

Por tanto, la de don Antonio Bernardino es una situación anómala, que se corrobora al comprobar que el hogar que le precede en tamaño ya es de 12 miembros. Está a cargo de don Matías Robredo, de 43 años, mercader de lencería y estambre al por menor, y lo conforma junto a su mujer, 6 hijos, 1 sirvienta y 3 familiares a cargo. Con 11 miembros encontramos a don Antonio Melero del Valle, de 60 años y sin oficio conocido; don Juan Fernández Valle, de 68 años y sin oficio conocido; y don Andrés de Varo y Prado, de 35 años, hidalgo notorio sin oficio conocido. Sólo a partir de los 9 miembros (19 casos) se encontrarán frecuencias significativas de hogares.

La Figura 31 también ofrece la estructura media del hogar en el municipio, lo que permite contar con un punto de referencia para analizar las discrepancias o comportamientos anómalos respecto a la media. El caso modelo se compone en un 25% por los cónyuges, 37,5% hijos, 25% hijas, 7,5% parientes, 4% criados y 1% sirvientes.

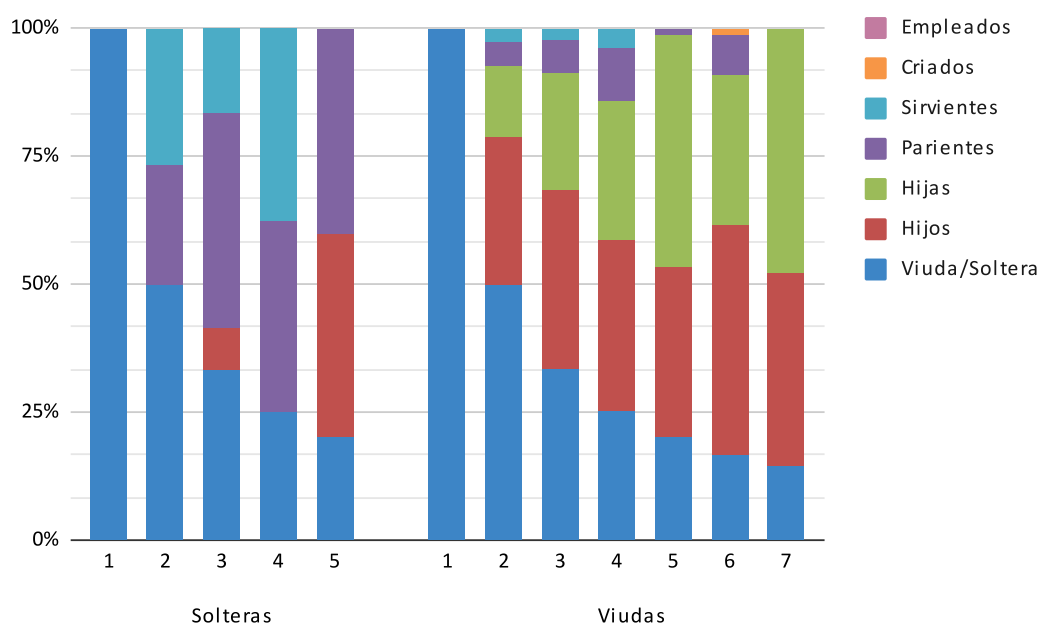
Encontramos así que tener empleados es una rareza, lo que se comprueba en el hecho de que sólo en los hogares de 8 miembros se observa su presencia. Y aún más cuando se verifica que de los 27 casos registrados, solo en uno existe dicha figura. Se trata de los tres empleados de Bartolomé del Pino, maestro tejero y calero de 50 años, casado y sin descendencia, con 3 parientes a su cuidado.

Otro aspecto que no pasa desapercibido es el sesgo masculino de la descendencia directa. En general, en todos los grupos hay una mayor proporción de hijos que de hijas, desequilibrio que se suaviza e incluso invierte cuando los hogares son de mayor tamaño, hasta 9, y se acusa en los de menor. El único caso registrado de hogar sin hijos varones es el hogar de 10 miembros de Cristóbal de Varo, escribano de número de 50 años, casado, con 3 hijas, 1 criado y 4 familiares a su cargo.

III.2.2.2. Hogares con mujeres al frente: viudas y solteras

Se identifican en la población 351 hogares de este tipo, de los cuales 264 corresponden a viudas y 87 a solteras, lo que supone el 75,21% y 24,79% respectivamente (Figura 32).

Figura 32. *Tamaño y estructura promedio de los hogares dirigidos por mujeres.*



Fuente: elaboración propia.

En la Figura 32 se presenta la estructura y tamaño de los hogares dirigidos por viudas y solteras. La distribución de frecuencias es muy distinta entre unas y otras. Así, más del 72% de las cabezas de familia solteras lo son en solitario, seguido de un 17,24% para las de dos miembros, 4,60% para los casos de tres y cuatro miembros y el caso de mayor tamaño, que representa el 1,15% de los casos. Por tanto, estamos ante una curva decreciente muy acusada en función del número de miembros.

Sin embargo, en el caso de las viudas este comportamiento es mucho más homogéneo hasta los hogares de 4 miembros, a partir ahí los valores se vuelven mucho más modestos. El caso más frecuente es el de 2 miembros (28,41%), seguido de 1, 3 y 4 miembros (23,86%, 23,11% y 12,8% respectivamente); cierran la distribución los casos de 5, 6 y 7 miembros (5,68%, 4,92% y 1,14% respectivamente).

También cabe señalar la diferencia de rango el tamaño máximo de los hogares, hasta 5 en el caso de las solteras y hasta 7 en el caso de las viudas. Pero sobre todo es

necesario señalar la diferencia sustantiva que se observa en la composición interna de los hogares. En el caso de las solteras, parientes y sirvientes son la principal compañía de la cabeza de familia (García González, 2017a).

Dos excepciones se observan aquí, una el grupo de hogares de 3 miembros, de cuyos cuatro casos registrados hay uno en el que se registra descendencia, un hijo. Se trata del hogar encabezado por doña Francisca Gutiérrez, soltera de 63 años y sin oficio conocido, que suma a su hijo un expósito. Y del hogar dirigido por Manuela de Palma, soltera de 18 años sin oficio conocido, con dos hijos menores y dos hermanas a su cargo.

Respecto a la situación económica, se identifican 14 hogares dirigidos por solteras pobres. Salvo el caso de doña Juana de Varo Panadero, soltera de 60 años que tiene una sobrina a su cargo, y de doña Marina de Rueda, soltera de 55 años con dos hermanas a su cargo, el resto enfrentan su situación en soledad (13,8% de dicha categoría). No obstante, hay que tener muy presente tanto para el caso de solteras como, sobre todo, el de viudas, que los hijos varones convivientes en el hogar que tienen la mayoría de edad suelen desarrollar trabajos que ayudan al sustento del hogar.

En el caso de las viudas el peso de la descendencia directa es determinante, por encima del 75% de la composición promedio de los hogares con más de 2 miembros. En casi todos los grupos se observa presencia de familiares a cargo y es más modesto el peso de los sirvientes, cuando los hay. También, aunque de manera mucho menos acusada que en el caso general de los hogares, se observa cómo el equilibrio entre hijos e hijas se alcanza en los hogares de mayor tamaño, mientras que en los de menor hay una cierta preeminencia de hijos sobre hijas.

La situación extrema la representan igualmente los hogares de mayor tamaño. Los 3 registrados con 7 miembros solo presentan descendencia directa. Son los casos

de Antonia de Varo Muñoz Guriado, viuda de 55 años con 4 hijos y 2 hijas a su cargo; Victoriana de Varo, viuda de 48 años, con 2 hijos y 4 hijas a su cargo; y Ana de Reina, viuda de 42 años con 2 hijos y 4 hijas a su cargo.

Solo se observa la presencia de criados en uno de los 13 hogares de 6 miembros gobernados por viudas. Se trata del caso de doña Juana de Carmona y Toro, viuda de 50 años con 4 hijos a su cargo y una criada. En ningún caso se registran empleados de hogar.

Respecto a la situación económica, y retomando lo dicho para las solteras en relación con el sustento del hogar cuando hay presencia de hijos varones adultos, se observa un comportamiento claramente distinto al de las solteras. Si en aquellas, la mayoría de las pobres vivían en soledad, aquí la gran mayoría lo hacen en hogares de mayor tamaño. El 28,03% de las viudas al frente de hogares son pobres, un valor cercano a duplicar el de solteras (16,1%).

Pero la cuestión llamativa al respecto es que los hogares más afectados por esta condición son los hogares de 2, 3 y 4 miembros, que concentran el 33,78%, 32,43% y el 14,86% de los casos. Suman el 81,07% de los hogares pobres, serie que se completa con las viudas en soledad (6,76%), los hogares de 5, 6 y 7 miembros (6,76%, 4,05%, 1,35%).

Respecto a las profesiones ejercidas por las cabezas de familia, ha de indicarse que solo hay cuatro incidencias de la cuestión y por tanto tiene un carácter anecdótico en el conjunto de esta serie de hogares. Figuran tres solteras, Ana Cabello, de 43 años que trabaja como doméstica; Juana Morales, de 55 años es sirvienta; y Juana de Prado, de 18 años que ejerce de doméstica. Todas ellas viven solas. Completa la lista de excepciones María del Carmen de León, viuda de 70 años que desempeña la labor de

servienta en el convento de monjas de la Coronada y que tiene a su cargo a un niño expósito menor de edad.

III.2.3. Observaciones y discusión sobre población seglar

El estudio de los temas de interés señalados ha permitido detectar comportamientos sociodemográficos singulares de la época y su matización en función del tamaño de los hogares. Destaca en este sentido el sesgo en la razón de sexos de la descendencia directa, claramente masculinizada en los hogares más compactos y que sólo según se va hacia otros más extensos se observa un reequilibrio, e incluso cierta inversión. Si bien son muchos los factores que pueden intervenir en la explicación de este hecho, conviene tener presente que la incorporación a un nuevo hogar, vía matrimonio, de las nuevas generaciones se produce antes en caso de las mujeres (Birriel Salcedo, 2019; Tovar Pulido, 2014, 2019).

También acorde con las características de la época, la presencia de mujeres solteras al frente de hogares es muy exigua, si bien está presente en todos los grupos de edad y no todos ellos se pueden explicar por casuísticas previsibles como la descendencia, ya que un número importante de éstas no la presentan. Por tanto, su explicación va a requerir factores adicionales y alternativos a los más habituales, como el repudio antes de nupcias (García González, 2017; García Martínez, 2018; Pérez Álvarez, 2013).

Más normal se prefigura el comportamiento de las viudas, en tanto que son de facto hogares en los que solo falta el marido. Cuentan con un peso relativo de la familia directa y extendida equivalente al que se puede identificar en el de hogares dirigidos por hombres. Salvo las excepciones puntuales señaladas, no ejercen funciones

salariales. Labor que recae de forma sistemática en los hijos varones adultos (Birriel Salcedo, 2019; Díez Jiménez, 2020; Prieto Gutiérrez, 2012).

III.2.4. Población eclesiástica

Realizamos un análisis relativo atendiendo a las variables de los cabezas de familia: carrera eclesiástica, estado social, edad, profesiones y hogares. La primera, la relación entre carrera eclesiástica, estado social y edad mediana de los cabezas de familia; la segunda, carrera eclesiástica según las profesiones laborales y la tercera la composición y tamaño de los hogares según la carrera eclesiástica.

III.2.4.1. Carreras eclesiásticas y estructura de edad

En cuanto a la carrera eclesiástica tenemos 38 presbíteros, 43 capellanes y 2 diáconos. En el grupo de los presbíteros, distinguimos 2 que son curas, 1 presbítero protonotario apostólico, 1 presbítero que ejerce de sacristán y 1 presbítero vicario y cura. De los 43 capellanes, tenemos uno que ejerce también de sacristán (Tabla 27).

Tabla 27. Carrera eclesiástica de los cabezas de familia eclesiásticos.

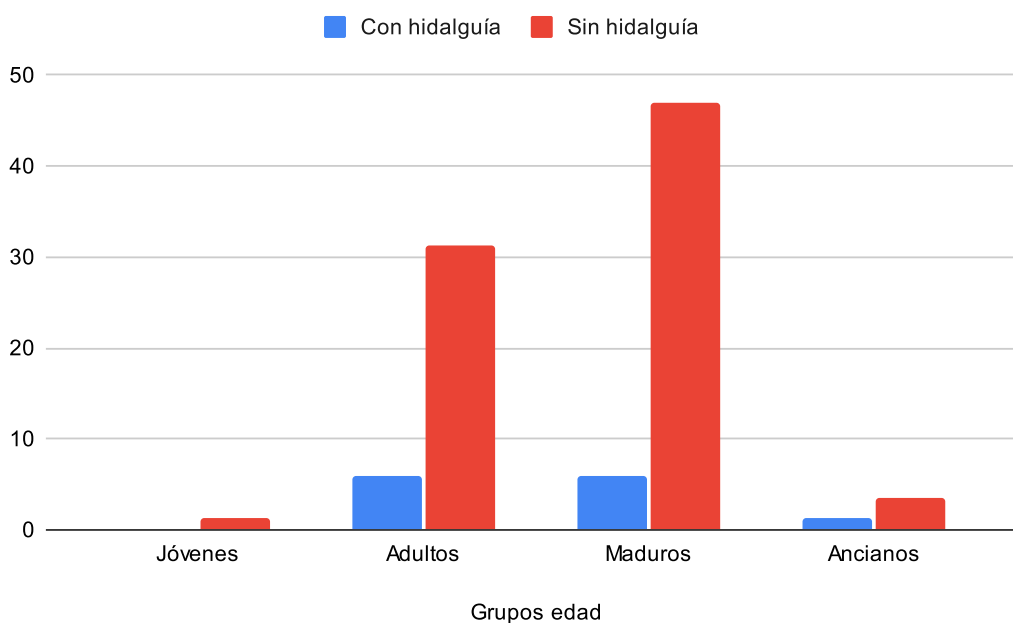
Carrera eclesiástica	N.º cabezas de casa	%
Presbíteros	38	45,78
Presbítero y cura	2	2,41
Presbítero protonotario apostólico	1	1,20
Presbítero y sacristán	1	1,20
Presbítero vicario y cura	1	1,20
Capellanes	43	51,81
Capellán y sacristán	1	1,20
Diáconos	2	2,41
Total	83	100

Fuente: elaboración propia.

La representación de capellanes (51,81%) es algo superior que de presbíteros (45,78%), esto indica que aún no se ha culminado la carrera eclesiástica pero que se encuentran en proceso para llegar al grado de presbiterado (Gómez Navarro, 2020a).

Como comentamos en páginas anteriores, existe un grupo reducido de hidalguía local 13,25% frente al 86,75% de clérigos cabezas de casa. Al relacionar dicha variable con los grupos de edad, comprobamos que la mayor presencia se halla entre los grupos de adultos y maduros, 6,02% en ambos casos, mientras que la representación de ancianos es escasa (1,20%) y nula en los jóvenes (Figura 33).

Figura 33. Estado social por grupos de edad de los cabezas de familia eclesiásticos.



Fuente: elaboración propia.

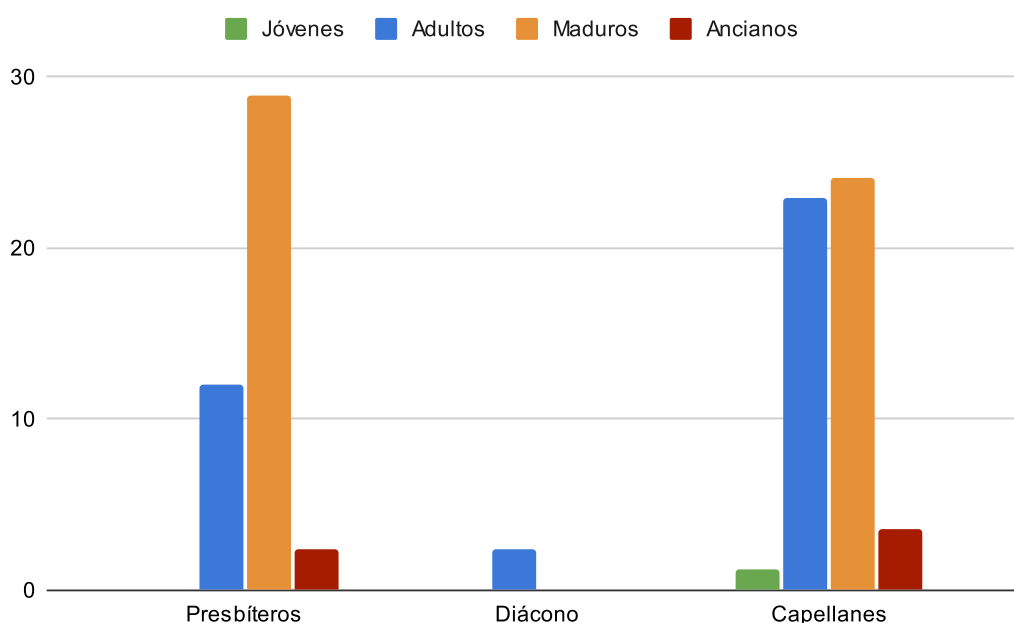
El mismo comportamiento lo presenta el grupo sin hidalguía, pero, obviamente con porcentajes más elevados, relación directa con el número de personas en dicho grupo.

Esta situación también está presente en otras villas rurales, como Lucena. Su hidalguía representa el 10,73% del conjunto total; no muy alejado del 13,25% de los clérigos que tenemos en Aguilar de la Frontera. Entre el grupo de eclesiásticos lucentinos, encontramos 5 personas que ejercen alguna actividad laboral (Gómez

Navarro, 2013a), principalmente relacionadas con el sector primario (labradores por su mano) y terciario (boticarios y médicos).

Este comportamiento por grupos de edad se manifiesta en las carreras eclesiásticas, si observamos la Figura 34, comprobamos representación de capellanes en todos los grupos de edad.

Figura 34. Carrera eclesiástica por grupos de edad de los cabezas de familia eclesiástica.



Fuente: elaboración propia.

La mayor proporción la encontramos en el grupo de maduros (24,10%), seguido de adultos (22,89%), en menor proporción ancianos (3,61%) y menores de 18 años (1,20%). A la inversa encontramos solo representación de diáconos en el grupo de edad adulta (2,41%), siendo inexistentes en el resto de grupos. Los presbíteros, por su parte, se encuentran únicamente en los grupos de adultos, maduros y ancianos. El grupo de edad con más representación porcentual la lidera el grupo de maduros, 28,92%, seguido de adultos (12,05%) y ancianos con el 2,41%.

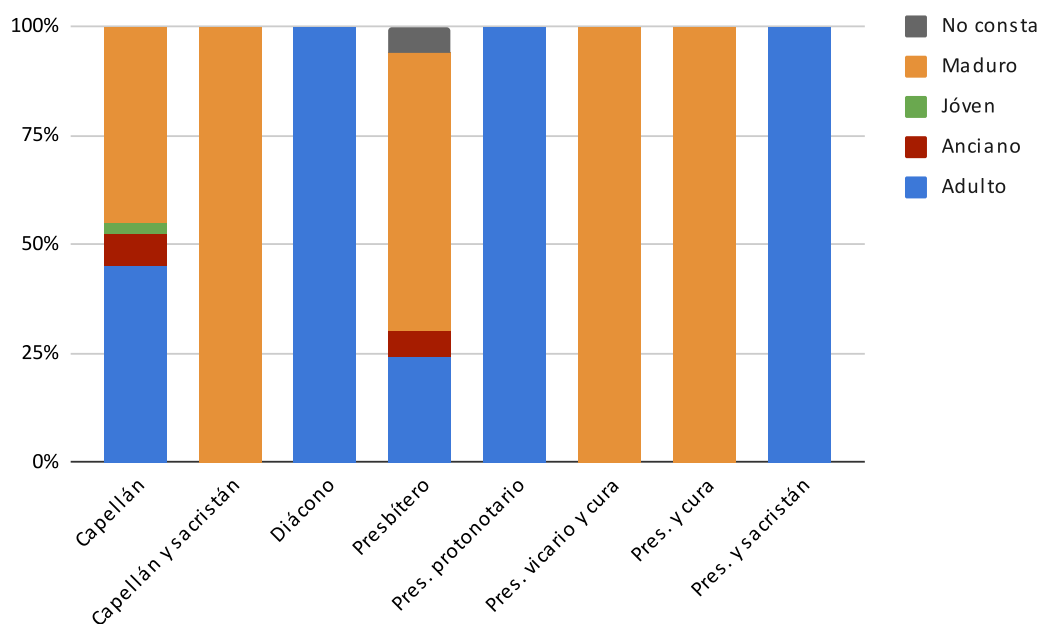
Los presbíteros, segundo colectivo más numeroso después de los capellanes, no es de extrañar que se encuentre en el grupo edad madura, pues uno de los requisitos para llegar al sacerdocio era tener cumplidos los 24 años, entrados en los 25 y tener un año de intersticio con respecto al diácono (Gómez Navarro, 2020a); requisitos que, obviamente, cumplen los presbíteros de Aguilar. Requisitos similares de edad, tener 22 años cumplidos y mediar un año de intersticio con respecto al subdiácono, se encuentran los dos diáconos de la villa; ambos, en el grupo de edad adulta (32 y 35 años).

Por su parte, los capellanes, que pueden culminar la carrera eclesiástica al orden sacerdotal, también se encuentran en el grupo de edad madura. Si bien no es descartable que muchos de ellos no la finalicen, pues los motivos de la carrera eclesiástica en el Antiguo Régimen no siempre responden a la vocación sino más bien a estrategias familiares, vinculadas los “beneficios eclesiásticos, jerarquía económica y sistemas de transmisión” (Gómez Navarro, 2018, p. 172).

La dimensión institucional, también tiene gran representación en otras villas del reino de Córdoba. En la villa de Palma del Río, comprobamos que el colectivo más numeroso es de presbíteros sobre el resto del colectivo. Lo que significa que la mayoría ha culminado la carrera eclesiástica completa. Y, en el caso de Lucena, un clero secular rural abundante y diverso con mayor presencia de presbíteros y capellanes; estos últimos debido al alto número de capellanía, muy similar al comportamiento de Aguilar (Gómez Navarro, 2018).

No obstante, entre los 83 clérigos que radican en la población se constatan 8 situaciones, como se recoge en la Figura 35.

Figura 35. Carrera eclesiástica y estructura de edad.



Fuente: elaboración propia.

Sin embargo, esta situación es relativamente engañosa, ya que más del 90% se concentra en las categorías de capellán (50,60%) y presbítero (39,76), el resto de las situaciones presenta uno o dos casos a lo sumo. El intervalo de edad dominante es claramente el maduro, seguido del adulto, estando muy alejados de ellos tanto ancianos, como jóvenes y los casos sin constancia de edad.

Empezando por el final, tenemos que dos presbíteros cuya edad no es conocida, se trata de don Juan Clemente de Carmona, presbítero al frente de un hogar con tres miembros, completado por dos sirvientes; y de don Juan del Toro y Chica, presbítero de un hogar con cuatro miembros, completado por tres sirvientes. El único caso de edad joven es de don Juan Atanario, capellán de 22 años y Coronel de profesión que vive en soledad. Y se detectan 5 ancianos, tres capellanes y dos presbíteros. Los primeros son don Antonio del Valle la Molinera, notario mayor de la vicaría de 87 años, que vive en soledad; don Juan del Valle la Molinera, de 75 años, también en soledad; y don Juan Andrés de Varo y Toro, caballero hidalgo de 90 años, al frente de un hogar de 6

miembros completado por 5 sirvientes. Este último caso representa al clérigo de mayor edad de la población y tiene su correspondencia con don Cristóbal de Arias y Alcaraz, capellán de 14 años, sin personas a su cargo, como el más joven del lugar.

Aunque no son muy frecuentes, también se observan algunas profesiones vinculadas al margen de la carrera eclesiástica, como ya se ha apuntado. Así, al margen del viejo notario mayor y el joven coronel, encontramos dos capellanes y presbítero labradores; así como a uno de los dos diáconos del pueblo ejerciendo labores profesionales como teniente del notario mayor de la vicaría. Entre los presbíteros, don Juan José López del Valle, de 42 años y al frente de un hogar con dos sirvientes, ejerce como comisario del Santo Oficio de la Inquisición de la ciudad de Córdoba; don Alonso del Valle, de 57 años y con dos familiares y 4 sirvientes a su cargo, desempeña la labor como Mayordomo de la Cofradía del Santísimo Sacramento; don Francisco Corillas y Panzas, de 29 años y responsable de un familiar y un sirviente, que trabaja como músico (organista y arpista). El único presbítero protonotario apostólico, don Andrés Francisco de Raya, de 34 años, tiene a su cargo a 2 familiares y es comisario juez apostólico y real subdelegado de la Santa Cruzada de la ciudad de Montilla. Y en último lugar, uno de los dos presbíteros curas de la población, don José Ildfonso de los Cobos, de 45 años, que es cabeza de familia con tres sirvientes y trabaja como colector de testamentos.

III.2.4.2. Carreras eclesiásticas y actividades laborales de los cabezas de familia

Como vimos en páginas anteriores, la implicación con otra actividad laboral que no sea la eclesiástica es bastante escasa, y así lo reflejan las 65 cabezas de familia con respecto a los 18 individuos restantes que sí desempeñan algún empleo dentro del sector primario y terciario. En el primario encontramos 10 labradores, entre ellos, 2 presbíteros y 8 capellanes, dos de ellos caballeros notorios; y del terciario, 8 individuos como

alguaciles, comisarios, mayordomos... De los cuales 5 son presbíteros, 2 capellanes y 1 diácono³² (Tabla 28). Entre todos ellos, destacamos al pequeño grupo de 11 cabezas de familia con estado social (caballero, hidalgo, coronel...) de los cuales, solo 3 están implicados en alguna actividad laboral. En concreto, 2 caballeros hidalgos notorios³³ que son capellanes y labradores.

Tabla 28. *Profesiones por sectores económicos y carrera eclesiástica (cabezas de familia eclesiásticos).*

Sectores económicos	Carrera eclesiástica	N.º cabezas familia	%
Sector primario		10	12,05
Labradores	Presbíteros	2	2,41
	Capellanes	8	9,64
Sector terciario		8	9,64
Colector de testamentos	Presbítero	1	1,20
Comisario del Santo Oficio de la Inquisición de la Ciudad de Córdoba	Presbítero	1	1,20
Comisario Juez Apostólico y Real Subdelegado de la Santa Cruzada de la Ciudad de Montilla	Presbítero	1	1,20
Mayordomo de la Cofradía del Santísimo Sacramento	Presbítero	1	1,20
Organista y arpista	Presbítero	1	1,20
Teniente de notario mayor de la vicaría	Diácono	1	1,20
Alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición	Capellán	1	1,20
Notario mayor de la vicaría	Capellán	1	1,20
Sin profesión laboral	-	65	78,31
Total	-	83	100

Fuente: elaboración propia.

También tenemos un grupo reducido de clérigos que ejercen una profesión laboral conjuntamente con su carrera eclesiástica. Del 21,69%, en el sector primario lo realizan el 12,05% frente al 9,64% del terciario. Pues el 78,31% no se dedica a ninguna labor profesional. Por carrera eclesiástica y profesión laboral tenemos en el sector primario al 42,11% capellanes y el 10,53% presbíteros y en el sector servicios, encabezado por el 26,32% presbíteros y el 10,53% diáconos y capellanes.

³² Don Antonio de Varo Valle que es teniente de notario mayor de la vicaría de la villa de Aguilar.

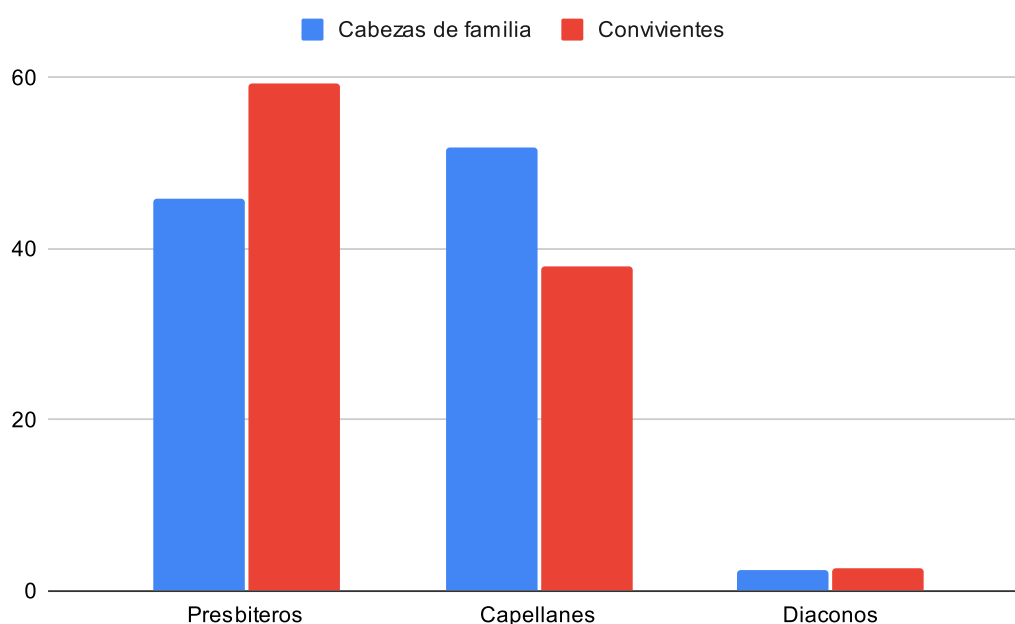
³³ Don Diego Dávila y don Andrés Arrepiro Luque y Baena, vecinos de Aguilar de la Frontera.

Comprobamos que el colectivo tiende más a dedicarse a actividades agrarias (Amián, 1978), como pequeños propietarios (López Ontiveros, 1981b) donde las propiedades rústicas le aportan a dicho estamento más seguridad económica (Gómez Navarro, 2020a) que las actividades del sector secundario y terciario. Resultado que, también, se muestra en el municipio de Palma del Río; donde algunos clérigos se dedicaban al arrendamiento y explotación del olivar o venta de propiedades de tierras.

III.2.4.3. Tamaño y estructura de los hogares

Por carreras eclesíásticas observamos que existe un porcentaje mayor de convivientes en los hogares de los presbíteros (55,09%) frente a los hogares de capellanes 42,29% y 2,64% en diáconos (Figura 36).

Figura 36. Composición de los hogares eclesíásticos según las carreras eclesíásticas

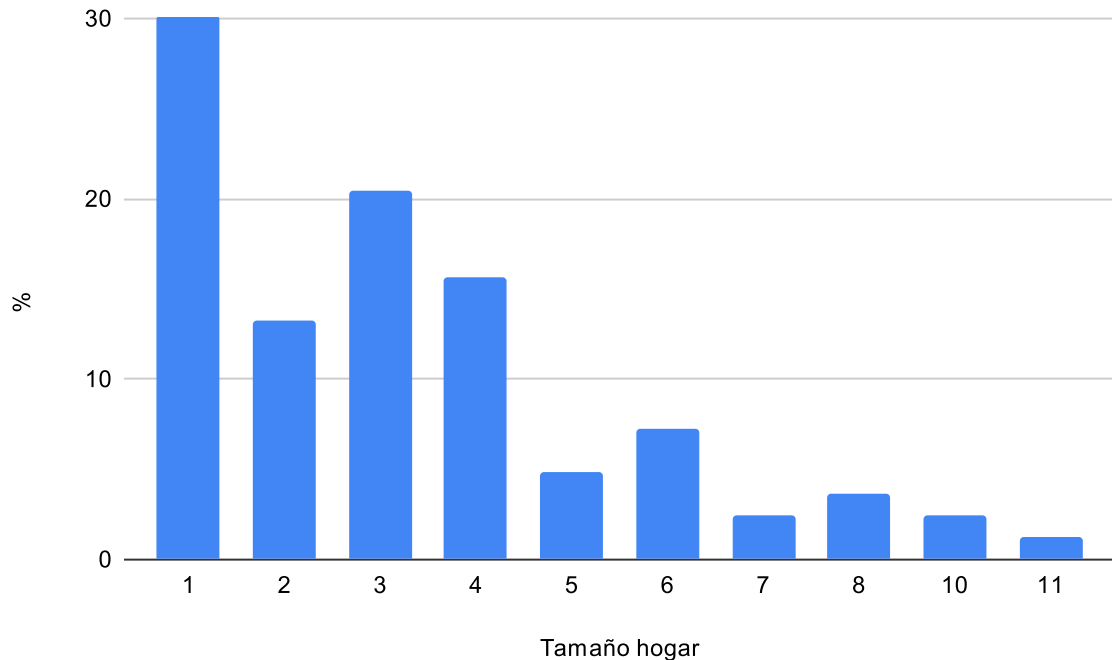


Fuente: elaboración propia.

Lo que supone que los cabezas de familia del grupo de presbíteros representan el 45,78% respecto al más de 50% de los convivientes en dichos hogares (59,34%). A la inversa ocurre en los hogares liderados por capellanes, un 51,81% lo representan los cabezas de familia frente al 37,91% de conviviente. En menor medida, tenemos los hogares de los diáconos, con un 2,41% de titulares del hogar y 2,75%, un 0,34% superior los convivientes.

El tamaño de hogar más predominante es el de 1 miembro, solo el cabeza de familia (30,12%), seguido de 3, 4 y 2 miembros, 20,48%, 15,66% y 13,25%, respectivamente. A partir de los hogares de 5 y más miembros, el comportamiento es similar a los hogares laicos, van disminuyendo conforme aumenta el tamaño del hogar (Figura 37).

Figura 37. *Tamaños de los hogares eclesiásticos.*

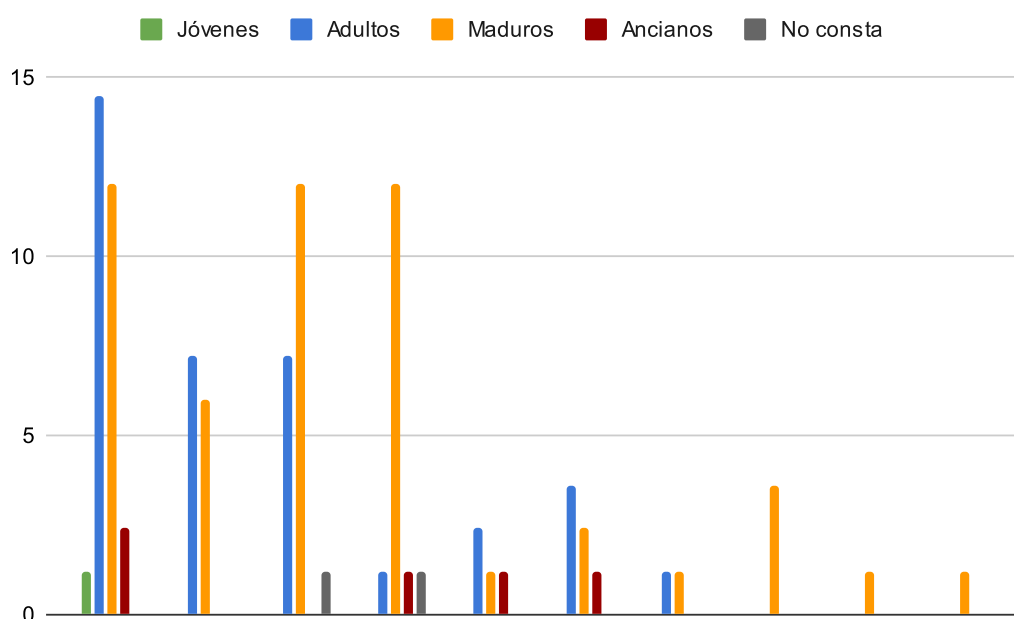


Fuente: elaboración propia.

La situación de soledad de los cabezas de familia es bastante relevante entre los clérigos aguilarenses, pues el clero secular representa el 35,59% de los hogares de un solo miembro. Podemos suponer que este patrón está sujeto a la edad o las carreras eclesiásticas por lo que no requiere de rodearse de más personas, como son los clérigos capellanes frente a los presbíteros, tanto en el caso de Aguilar, 51,80%) y Lucena, 57,14% (Gómez Navarro, 2013a).

Ya conocemos que los grupos de edad predominantes son adultos y maduros, por lo que el tamaño de hogar varía en función de dicha variable. Por tanto, los hogares de 1 a 7 miembros, están representados por adultos, siendo el hogar de 1 solo miembro el que copa el mayor porcentaje (14,46%), seguido de los hogares de 2 y 3 con el 7,23%. Los hogares con edad madura, tiene presencia en todos los tamaños, siendo muy representativos en hogares de 3 y 4 miembros con porcentajes superiores (12,05%) con respecto a hogares de edad adulta. Y con total representación en a partir de hogares de 8 y más miembros (Figura 38).

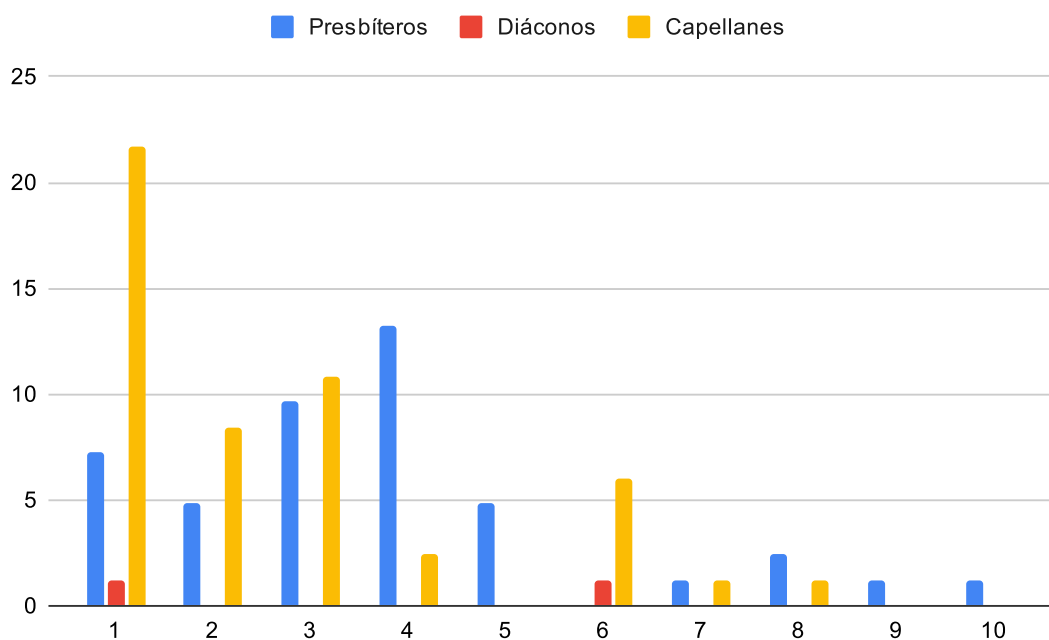
Figura 38. *Tamaño de los hogares eclesiásticos según grupos de edad.*



Fuente: elaboración propia.

Los presbíteros tienen representación en todos los hogares, con mayor representación sobre las otras carreras en los hogares de 3, 4, 5 y 8 miembros, con un porcentaje mayor del 13,25% el hogar de 4 miembros por encima del resto. Los capellanes, por su parte, tienen representación en hogares de 1 a 8 miembros, siendo más relevante el hogar de un miembro con el 21,69% por encima del resto y superando a los hogares de presbíteros. Los diáconos tienen presencia mínima en hogares de 1 y 6 personas (Tabla 39).

Figura 39. *Tamaño de los hogares según carreras eclesiásticas del cabeza de familia.*



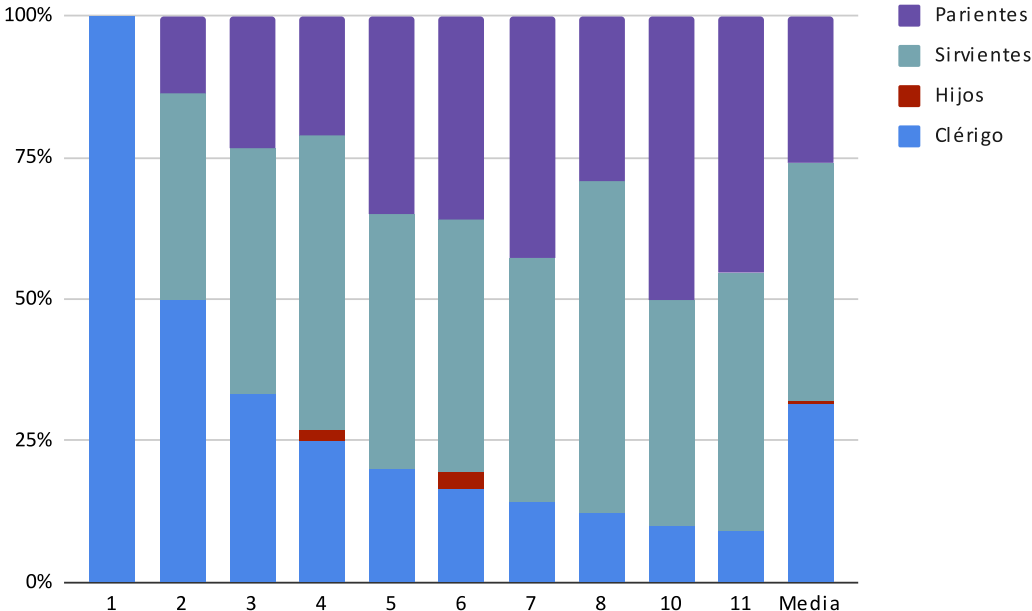
Fuente: elaboración propia.

Todo lo expuesto permite resumir las características de los clérigos y su hogar en: cabezas de familia presentan un papel relevante en la estructura familiar; el status social y la posición eclesiástica le proporciona al hogar una características de privilegios con la posibilidad de colocación de otros miembros en la carrera religiosa (Gómez Navarro, 2002b); el predominio de la figura femenina (hermanas, sobrinas, tías...) que responde al modelo patriarcal de la época, con la relación de afecto, protección y ayuda de los familiares más vulnerables por parte del cabeza de familia. Así como, carreras

eclesiásticas culminadas en órdenes mayores (presbíteros) y con posibilidad de finalizarlas (capellanes).

Lo que confirma que los hogares eclesiásticos tienen más representación femenina entre el personal de servicios y familiares cercano (hermanas, madres, sobrinas...), por el carácter que tiene el cabeza de familia de proteger y dar cobijo a un colectivo más vulnerable, desvalido y necesitado como son las mujeres en esta época.

Figura 40. *Peso relativo promedio de los convivientes en el hogar, por tamaño de hogar.*



Fuente: elaboración propia.

La Figura 40 muestra un rango de valores para los hogares eclesiásticos que oscila entre 1 y 11 miembros, si bien la frecuencia acumulada de cada caso permite indicar que los más habituales son los hogares de 1, 3, 4 y 2 miembros, con pesos relativos del 30,12, 20,48, 15,66 y 13,25% respectivamente. Por lo que aglutinan el 79,51% de este tipo de hogares. El resto se mueven en valores próximos a, o por debajo de, el 5%. Comparado con los seculares, además de ser un número de hogares mucho menor (83) se observa una menor amplitud en su rango. Especialmente si se considera que los hogares más populosos, de 10 y 11 miembros, están representados por un único

caso: don Manuel del Mármol y Salcedo, presbítero vicario y cura de 40 años, con 4 sirvientes y 5 parientes a su cargo; y don Juan Antonio de Dueñas, presbítero de 55 años, con 5 sirvientes y 5 parientes a su cargo.

La estructura interna es sencilla, especialmente si se la compara con la de seglares, solo se observan tres tipos de convivientes al margen del propio clérigo: hijos, sirvientes y parientes. Lo que se ratifica aún más al comprobar la escasa incidencia de la primera categoría. En efecto, solo en dos casos, uno en el grupo de 4 y otro en el de 6 miembros, presentan descendencia directa. Se trata de don Lorenzo de Valenzuela, capellán de 49 años, con una hija a su cargo y dos sirvientas; y de don Rodrigo de Varo y Varona, caballero hidalgo notorio, alguacil mayor del Santo Oficio y capellán, de 60 años, con un hijo y 4 sirvientes a su cargo. En ambos casos se señala su condición de viudos, por lo que su incorporación a carreras eclesiásticas tiene en dicha condición su origen.

Apoyándonos en el caso promedio como elemento de comparación, se comprueba que el peso relativo de la servidumbre es muy importante en este tipo de hogar, siendo equiparable cuando no superior a la de familiares a cargo del cabeza de familia. El clérigo con mayor número de sirvientes es don Pedro del Toro, presbítero de 56 años, con 6 sirvientes y una sobrina a su cargo. Mientras que los que tienen un mayor número de parientes a su cargo son los ya señalados don Manuel del Mármol y Salcedo y don Juan Antonio de Dueñas, a los que se suma don Cristóbal Carrillo, capellán de 29 años, cuyo hogar lo conforman 3 hermanos y 2 hermanas.

III.2.5. Observaciones y discusión sobre la población eclesiástica

Una de las características más singulares de la demografía eclesiástica, especialmente si se tiene en cuenta la seglar, es su tendencia a la concentración casi en

cualquier variable que se considere. Así sucede con la edad, en términos generales más sesgada hacia edades maduras. Así como la propia carrera eclesiástica donde se observa cómo el grueso son presbíteros, si se tiene en cuenta que de entrada la mitad son capellanes y está formalmente fuera del inicio de la carrera eclesiástica (Gómez Navarro, 2013a, 2020a).

CAPITULO IV: LOS RECURSOS: PATRIMONIO Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO

El presente capítulo analiza el patrimonio que se recoge en los Libros de lo real sobre seculares y eclesiásticos, con objeto de conocer de qué vivían y que aportaban a la economía de la villa. Se abarca tanto personas físicas como jurídicas, laicas y eclesiásticas, siempre que declaren algún tipo de patrimonio en el territorio de estudio.

El análisis y discusión se centra en el estudio de la composición, tipología, ingresos, gastos y balances económico que presenta el patrimonio en sus diferentes ramas: inmueble (urbano y rústico), semoviente (ganadería), y mobiliario o bienes de capital (censos, memorias, misa...) declarado tanto por residentes como foráneos de la villa.

Se consideran dos perspectivas analíticas complementarias: una valoración absoluta, que distingue el patrimonio de la población secular y eclesiástica en sus diferentes ramas y riqueza repartida entre sus declarantes; otra valoración relativa, sobre aspectos concretos y relevantes de la riqueza del patrimonio sobre los hogares laicos y eclesiásticos residentes en la villa, teniendo en cuenta el tamaño del hogar, la población por sexo y la carrera eclesiástica.

Respecto a la población secular, se observa que el grueso del patrimonio se concentra en manos de personas físicas residentes frente a instituciones laicas, conformado principalmente por bienes inmuebles (urbano y rústico). Los hogares con cabezas de familia masculina presentan mayor riqueza económica que las féminas en términos absolutos; esto se debe a que las segundas son menores en número y la inmensa mayoría son viudas con menores recursos patrimoniales y económicos que los varones. En general, son los hogares de mayor tamaño los que gestionan más cantidad de bienes y, por ende, las mejores posiciones económicas en la villa.

También se ha encontrado un grupo numeroso de hogares pobres, tanto con hombres como mujeres al frente, pero en proporción distinta. Lo son de solemnidad si no declaran bienes y nadie en el hogar ejerce trabajo y pobres si, al menos, alguien en el hogar tiene oficio remunerado.

El mismo esquema de trabajo se mantiene para el análisis de la población eclesiástica, siempre teniendo en cuenta que su patrimonio se clasifica a su vez en bienes temporales y bienes espirituales de personas físicas y jurídicas. En este caso las instituciones eclesiásticas concentran gran cantidad de bienes en los cenobios femeninos asentados en la villa, convento de la Clarisas y convento de la carmelitas descalzas.

En el caso de los clérigos seculares podemos destacar dos situaciones: una, la nula existencia de pobres y el reparto de bienes de forma bastante homogénea, si bien con una clara tendencia a que los hogares de mayor tamaño sean los que ostenten mayor riqueza económica.

IV.1. VALORACIÓN ABSOLUTA DEL PATRIMONIO

Se analiza en este capítulo la información recogida en los Libros de lo real sobre seglares y eclesiásticos para conocer el patrimonio que poseen las personas físicas y jurídicas, tanto residentes como foráneas en la villa. Las variables analizadas responden a bienes inmuebles (urbano y rústico), bienes semovientes y bienes de capital, teniendo en cuenta el número o cantidad de bienes declarados, tipología, valor monetario o catastral, sistema de gestión e impuestos en contra sujetos a dichos bienes. Todo ello permite establecer el balance económico real del patrimonio declarado y conocer el reparto y concreción de la riqueza que tiene la población con bienes en la villa.

IV.1.1. Resumen general del patrimonio de la población seglar

Se identifican 1.254 personas que declaran bienes en Aguilar. De las cuales 20 (1,59%) son entidades jurídicas y 1.234 (98,41%) personas físicas (Tabla 29).

Tabla 29. Población seglar física y jurídica con bienes declarados en la villa.

Personas/sexo	Residentes	Residentes (%)	Foráneas	Foráneas (%)	Total	Total (%)
Jurídicas	13	65,00	7	35,00	20	1,59
Físicas	1.072		162		1.234	98,41
Hombres	812	75,75	108	66,67	920	74,56
Mujeres	260	24,25	52	32,10	312	25,28
Mixto	-		2	1,23	2	0,16
Total	1.085	100	169	100	1.254	100

Fuente: elaboración propia.

Respecto a las personas jurídicas se comprueba que hay 13 residentes y 7 foráneas. La mayor proporción de bienes recae en manos de los locales (65,00%) frente a foráneos (35,00%). Situación que se repite con las personas físicas: 1.072, el 86,87%, de población aguilarense con bienes propios en la villa y 162, el 13,13%, de foráneas.

Entre las personas físicas residentes comprobamos que, de las 1.566 cabezas de casa censadas en el Libro de lo Personal, 494 (31,55%) no declaran bienes patrimoniales en la villa, lo que puede indicar: que no tengan propiedades en el lugar en que residen o la existencia de población en situación de pobreza, aspecto que analizaremos más adelante, en el apartado de valoración relativa para conocer la riqueza o pobreza según el tamaño del hogar.

En cuanto a la distinción por sexos de población con patrimonio, distinguimos 920 (74,56%) hombres, 312 (25,28%) mujeres y un pequeño grupo mixto, que se encuentra liderado por cabezas de familia hombres y mujeres forasteros que declaran bienes en la villa. Se trata de las casas de Juan, Francisca y Josefa de Lucena y Gálvez; y Luis, Juana, Estanislava del Puerto Fernández de Córdoba. Con respecto a la

población por sexo sin patrimonio declarado, existe un porcentaje mayor de hogares masculinos 401 (81,17%) en relación con los femeninos 93 (18,13%) en alguna de las dos situaciones descritas anteriormente.

Por tanto, el reparto de la riqueza se concentra en manos aguilarenses, tanto de personas físicas como jurídicas. Principalmente se declara una proporción mayor de bienes raíces que mobiliarios, siendo las personas físicas y, en concreto, los hogares masculinos, los que más propiedades declaran. Es una economía local productiva entre ingresos y gastos derivados de las propiedades, obteniendo un balance global de riqueza positivo, tanto para las entidades jurídicas como las físicas con bienes declarados en la villa.

IV.1.1.1. Bienes patrimoniales de las personas jurídicas seculares

El patrimonio de las instituciones jurídicas se compone de 367 bienes. De los cuales 139 (37,87%) son bienes raíces y 228 (62,13%) bienes de capital (Tabla 30). El catastro ensenadista no recoge ningún bien semoviente para el colectivo jurídico secular.

Tabla 30. Balance global del patrimonio de las personas jurídicas seculares.

Tipología bienes	N.º bienes	N.º Bienes (%)	Valor monetario global (reales vellón/especie)	Valor monetario global (%)
Bienes raíces	139	37,87	162.908,86	95,58
Bienes de capital	228	62,13	7.529,26	4,42
Total bienes	367	100	170.438,11	100
Cargas sobre bienes	22	-	21.709,87	-
Balance / Signo	-	-	148.728,24 / Positivo	-

Fuente: elaboración propia.

Tales bienes se reparten entre 17 personas jurídicas, 12 residentes y 5 foráneas, lo que significa que el 70,59% del número de bienes recaen en titulares locales frente el 29,41% personas forasteras.

De las 139 propiedades, 11 son urbanas y 128 rústicas, con valor monetario global de 162.908,86 reales de vellón anuales (Tabla 31).

Tabla 31. Balance de los bienes patrimoniales de las personas jurídicas seglares.

Tipología bienes	N.º bienes	Valor monetario global (reales vellón)
Bienes raíces		
Urbanos	11	1.648,00
Rústicos	128	161.260,86
Total bienes raíces	139	162.908,86
Bienes de capital		
Censos redimibles	227	6.004,04
Denunciales	1	1.525,22
Total bienes de capital	228	7.529,26
Total bienes patrimoniales	367	170.438,11
Cargas sobre bienes		
Censos redimibles	7	383,70
Cargas	5	21.037,17
Pagos	3	181,00
Censos perpetuos	2	45,00
Limosnas	2	54,00
Memorias perpetuas	2	3,00
Pensión vitalicia	1	6,00
Total cargas	22	21.709,87
Balance		148.728,24

Fuente: elaboración propia.

Dichos bienes se reparten entre 4 instituciones jurídicas, 2 residentes y 2 foráneas. Las personas jurídicas locales son: testamentaria don Francisco Mallen (siendo su depositario Juan López Zurera) y el Concejo de la villa; y las forasteras corresponden al primer y segundo vínculo que fundó don Diego Rodríguez y de Velasco (posee y administra don Luis Dávila Ponce de León, vecino de la ciudad de Jerez de la Frontera).

En la Tabla 32, podemos observar que el 63,64% de la cantidad de bienes se encuentran muy concentrados en las personas jurídicas foráneas frente al 36,36% de propiedades cuyos titulares son residentes.

Tabla 32. *Personas jurídicas seculares que declaran bienes urbanos en la villa.*

Personas	N.º bienes	Distribución bienes (%)	Valor monetario (reales vellón)	Valor monetario (%)
Residentes	4	36,36	132	8,00
Foráneos	7	63,64	1.516	91,99
Total	11	100	1.648	100

Fuente: elaboración propia.

En cuanto a la riqueza de los bienes (1.648 reales de vellón) se concentra en las propiedades foráneas (91,99%) en relación al escaso porcentaje (8%) de las entidades locales, valor vinculado con la tipología y localización geográfica de cada propiedad. De tal manera los titulares forasteros poseen mayor beneficio económico sobre sus bienes que los residentes. Pues el Concejo, que posee 3 bienes (casa, cárcel y carnicería), no tienen valor económico asignado y la única casa que posee la testamentaria es regulada por la cuantía de 132 reales de vellón anuales.

Por lo tanto, la riqueza urbana recae en las entidades jurídicas foráneas, siendo el reparto entre ellas algo desigual. El primer vínculo de don Diego Rodríguez y de Velasco tiene 4 propiedades por valor monetario de 928 reales de vellón. Se trata de una casa principal en calle Arrabal por valor de 550 reales de vellón (Figura 41), 2 casas de campo, en los sitios de la Cañada y el sitio del Arroyo Albornoz (66 y 22 reales de vellón, respectivamente) y un lagar en el Pago de los Moriles llamado Pinto (290 reales de vellón). Y el segundo vínculo don Diego Rodríguez y de Velasco, 3 propiedades por valor de 588 reales de vellón al año, formado por una casa en calle Cerrillo (150 reales de vellón), un cortijo en el sitio de la Truegana (60 reales de vellón) y un molino de aceite en calle Nueva (378 reales de vellón). Por tanto, el 61,21% de la riqueza se encuentra en manos del primer vínculo frente al 38,79% del segundo vínculo, siendo las propiedades localizadas en las calles del núcleo urbano las mejor valoradas económicamente. Además, ningún bien del primer vínculo se encuentra sujeto de

cargas, lo que significa que está libre de impuestos y el beneficio obtenido es totalmente positivo.

Figura 41. Localización de propiedades urbanas de personas jurídicas foráneas en el núcleo urbano de Aguilar de la Frontera



Fuente: elaboración propia.

Los bienes rústicos se reparten entre 6 personas jurídicas, 1 residente y 5 forasteras. Los forasteros vuelven a concentrar más propiedades (83,59%)³⁴ frente a los residentes (16,41%) representado únicamente por el Concejo de la villa (Tabla 33).

³⁴ Forasteros con propiedades en la villa: testamentaria de doña Catalina Labrador, vínculo que fundó doña Beatriz de Bonilla, vínculo que fundó Juan Zúñiga Gafete (villa de la Rambla), el primer y segundo vínculo que fundó don Diego Rodríguez y de Velasco (Ciudad de Jerez de la Frontera).

Tabla 33. *Personas jurídicas seculares que declaran bienes rústicos en la villa.*

Personas	N.º bienes	Distribución bienes (%)	Valor monetario (reales vellón)	Valor monetario (%)
Residentes	21	16,41	118.562,91	73,52
Foráneos	107	83,59	42.697,95	26,48
Total	128	100	161.260,86	100

Fuente: elaboración propia.

Sin embargo, el reparto de la riqueza se concentra en las 21 piezas de tierra que declara el Concejo, por lo que tiene en su poder el 73,52% del valor monetario frente al 26,48% que se reparte entre las 5 entidades foráneas.

El Concejo de Aguilar es la institución secular más importante del término. La mayoría de piezas de tierra son de secano, preferentemente destinadas al cultivo de cereal con rotación trienal (1 año siembra y 2 descansa). Aunque podemos encontrar algunos cultivos de estacas de olivar y viñedo, lo que indica un cultivo incipiente y en proliferación.

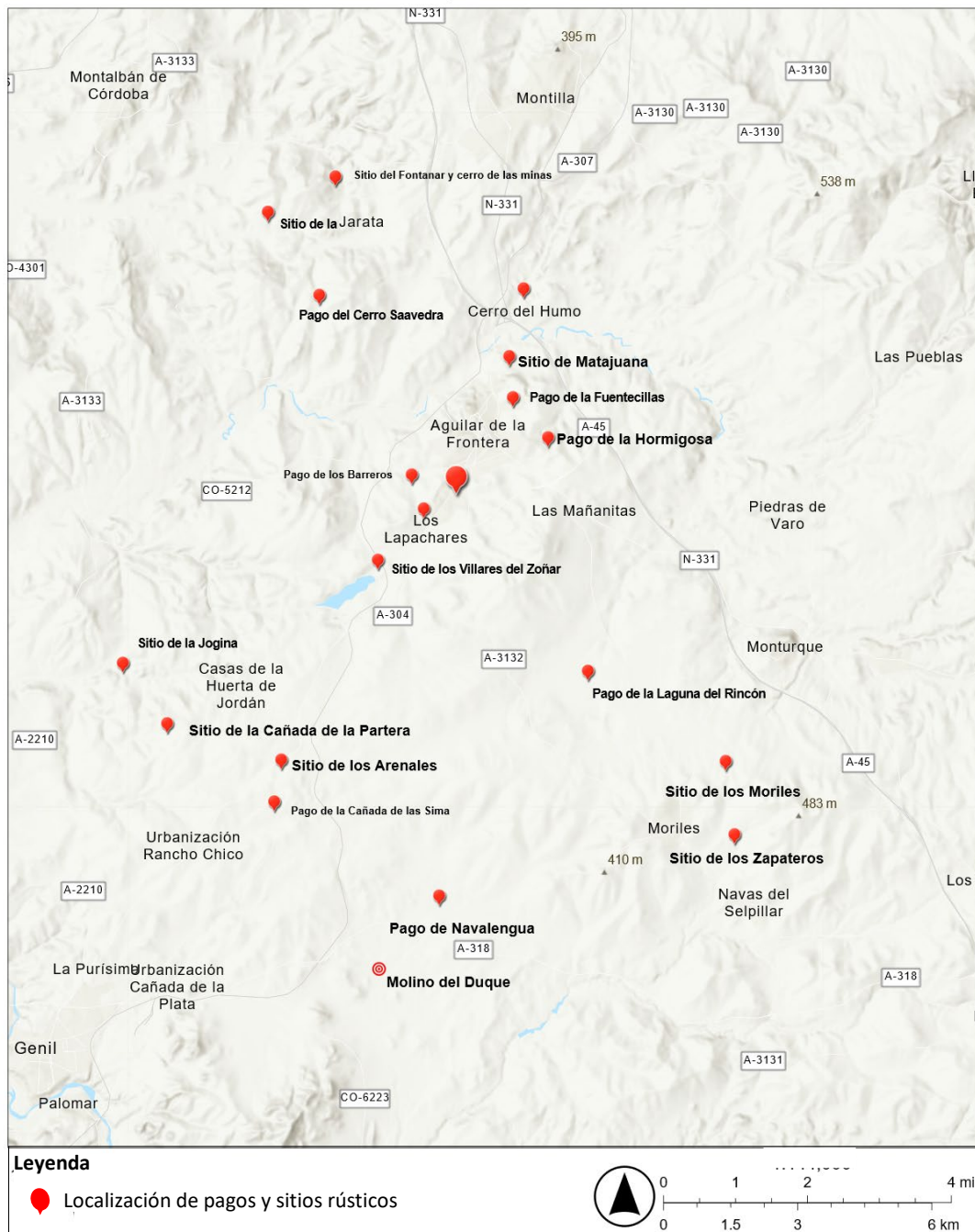
También distinguimos tierras incultas por naturaleza en la Dehesa del Rincón, Pimentada y el sitio de San Sebastián (ruedo de la villa). Las dehesas únicamente para el aprovechamiento comunal y gratuito de los vecinos aguilarenses con el fin de utilizarlo para el pastoreo del ganado doméstico, “ al margen de otros aprovechamientos como leñas, caza, etc.” (Naranjo Ramírez, 1998, p.84). Y la tierra inculta ubicada cerca de la Ermita de San Sebastián es considerada de tal forma porque en ella existe un tejara para la fabricación de ladrillo y teja. Efectivamente se trata de uno de los tejares analizados en el apartado sobre la tipología y número de artefactos industriales.

No obstante, el predominio de tierras con aprovechamiento de cultivo en relación a los espacios incultos es indicativo de la calidad de las tierras (Naranjo Ramírez, 1998), pues más del 70% son de mediana calidad y alrededor del 20% se

califican de buena calidad. Todas ellas arrendadas y sin cargas en contra, lo que expresa un beneficio a la economía del ayuntamiento para sufragar otros gastos.

La riqueza entre los forasteros vuelve a estar en manos del primer vínculo de don Diego Rodríguez y de Velasco, tanto número de bienes (64) como valor monetario (34.436,63 reales de vellón anuales) de los mismos. Principalmente cultivo de olivar en tierras de buena y mediana calidad en sitios cercanos al ruedo de la villa como son: pago de las Fuentecitas, sitio de la Tenencia, sitio de Arroyo Albornoz, sitio de la Cañada de los Pozos, sitio de la Cuadrillas, sitio de la Dehesa vieja, sitio de la Silera vieja, sitio de las Canteras, sitio de San Sebastián, sitio del Cerro don Fernando, sitio de los Arenales, sitio de las Cañadas de las Simas, sitio de los Moriles, entre otros (Figura 42).

Figura 42. Mapa de localización de los sitios y pagos de bienes rústicos.



Fuente: elaboración propia.

El patrimonio mobiliario se reparte entre 11 instituciones jurídicas aguilarenses. Se trata del patronato que fundó Gonzalo Rodríguez de Escañuela, el patronato que fundó Alonso Gómez Salvador, el vínculo que fundó Cristóbal García Capote, el vínculo fundado por Fernán Sánchez de Aguilar, el vínculo que fundó Fernando de Uceda y el vínculo fundado por Diego de Uceda, todos ellos para ayudar a los

casamientos de sus parientas. El vínculo fundado por el Licenciado Cristóbal de Cuevas y el vínculo fundado por Juan Ruiz de Carmona para ayuda de casamientos y entrar a religiosas de sus parientas; el vínculo que fundó Pedro de Aguilar y el vínculo que fundó Diego García Herrero para la ayuda en dotes para sus parientas huérfanas. Por último, el Concejo de la villa de Aguilar.

Tabla 34. *Personas jurídicas seglares con bienes de capital declarados en la villa.*

Personas jurídicas	Nº bienes	Nº bienes (%)	Valor monetario (reales de vellón)	Valor monetario (%)
Vínculo Diego de Uceda	45	19,74	1.362,61	18,10
Vínculo Fernán Sánchez de Aguilar	38	16,67	1.299,25	17,26
Vínculo Cristóbal García Capote	38	16,67	937,97	12,46
Patronato Gonzalo Rodríguez Escañuela	34	14,91	931,73	12,37
Vínculo el Licenciado Cristóbal Cuevas	22	9,65	329,15	4,37
Patronato Alonso Gómez Salvador	19	8,33	495,22	6,58
Vínculo Fernando de Uceda	12	5,26	267,74	3,56
Vínculo Diego García Herrero	10	4,39	221,24	2,94
Vínculo Pedro de Aguilar	5	2,19	90,00	1,20
Vínculo Juan Ruiz de Carmona	4	1,75	69,12	0,92
El Concejo de la villa de Aguilar	1	0,44	1.525,22	20,26
Total	228	100	7.529,25	100

Fuente: elaboración propia.

Como podemos observar en la Tabla 34, el patrimonio mobiliario se reparte entre 11 instituciones jurídicas aguilarenses. Algunos de los vínculos se encargan en ayudar en los casamientos a sus parientas, otros con las dotes para sus parientas huérfanas y/o a entrar como religiosas en los conventos.

Atendiendo al número de bienes de capital, el vínculo de Diego Uceda representa el 19,74% seguido de los vínculos de Fernán Sánchez, Cristóbal García con el 16,67% y el 14,91% del patronato de Gonzalo Rodríguez, entidades destinadas a ayudar en los casamientos de sus parientas. Sin embargo, el número de bienes no tiene una relación directa con el valor monetario, pues el Concejo es la institución más representativa en cuanto a riqueza (20,26%), seguido del vínculo de Diego Uceda

(18,10%) y el vínculo de Fernán Sánchez (17,26%). Esto se debe a que el Concejo posee la tercera parte de los denunciales³⁵ y causas que se hacen sobre la guarda de las heredades y los vínculos censos redimibles.

En relación a las cargas impuestas sobre bienes raíces y de capital, tenemos 22 por valor de 21.709,87 reales de vellón al año (Tabla 31, p.276). Los censos redimibles, las cargas y pagos son más representativos, tanto en número como cuantía económica. Ninguna de las cargas supone agravio significativo sobre la economía de las entidades jurídicas, pues entre ingresos patrimoniales (170.438,11 reales de vellón anuales) y gastos (21.709,87 reales de vellón al año), el balance resulta positivo (148.728,24 reales de vellón anuales), lo que significa que las instituciones locales y foráneas cuentan con una economía bastante saneada, donde los beneficios e ingresos son bastante rentables.

En conclusión, podemos destacar que la riqueza se encuentra gestionada por instituciones locales, principalmente el Concejo de la villa de Aguilar, aunque existe un grupo de entidades foráneas bastante destacable con bienes raíces, sobre todo urbanas.

No obstante, los bienes rústicos siguen siendo un valor seguro y rentable para paliar los gastos o cargas de los municipios (Donézar Díez de Ulzurrun, 1996). El Concejo es la entidad con más riqueza en este ramo patrimonial, donde los beneficios obtenidos se encuentran vinculados a la calidad de las tierras, su buena localización y el sistema de gestión indirecta por arrendamiento (Hernández Marco, 1983). Junto a ellos se suma el ingreso de su único bien de capital y la ausencia de cargas en contra sobre cualquier bien declarado.

³⁵ Denunciales: documento en que se da noticia a la autoridad componte de la comisión de un delito o de una falta. Acción y efecto de denunciar (RAE; 2023).

IV.1.1.2. Bienes patrimoniales de las personas físicas seculares

El patrimonio secular de persona físicas se compone de 10.020 bienes diferentes: 3.154 (31,48%) raíces, semovientes 6.774 (67,60%) y 102 (0,92%) de capital (Tabla 35), repartido entre 1.228 personas, residentes 1.072 (87,30%) y 156 (12,70%) foráneos.

Tabla 35. Balance global del patrimonio de las personas físicas seculares.

Tipología bienes	N.º bienes	N.º Bienes (%)	Valor monetario global (reales vellón/especie)	Valor monetario global (%)
Bienes raíces	3.154	31,48	830.749,11	99,40
Bienes de capital	92	0,92	5.005,88	0,60
Semovientes	6.774	67,60	-	-
Total bienes	10.020	100	835.754,99	100
Cargas sobre bienes	1.645	-	56.262,25	-
Balance / Signo	-	-	779.492,74 / Positivo	-

Fuente: elaboración propia.

Atendiendo al valor monetario global, los bienes raíces son los más rentables económicamente. Representan el 99,46% de la riqueza de vecinos que declaran algún bien inmobiliario, ya sea urbano o rústico, en comparación con el 0,54% de los bienes de capital. Propiedades asociadas a una fuente de ingresos estable para hacer frente a pagos o cargas anuales y el sostén de la economía del hogar (Sanz de la Higuera, 2002; Tovar Pulido, 2019). En el caso de los bienes semovientes, a pesar de tener gran representación, no tiene valor económico asignado.

No obstante, como observamos en la Tabla 35, la cantidad de cargas (1.645) impuestas sobre los bienes declarados y el valor económico de las mismas (56.262,25 reales de vellón anuales) no suponen un agravio en la economía de los vecinos laicos, pues el balance obtenido es positivo (913.916,61 reales de vellón anuales) y, por ende, reflejo de una economía bastante saneada y con cierta riqueza entre sus habitantes.

Los bienes raíces se componen de 3.205 propiedades, 1.200 urbanas y 2.055 rústicas (Anexo, Tabla XIII, p.457). Las propiedades urbanas son declaradas por 988 personas físicas, 931 (94,23%) residentes y 57 (5,77%) forasteros (Tabla 36).

Tabla 36. *Personas físicas seglares que declaran bienes inmuebles urbanos en la villa.*

Personas / sexo	N° personas	N.º bienes	Distribución bienes (%)	Valor monetario (reales vellón)	Valor monetario (%)
Residentes					
Hombres	680	832	69,33	77.845,91	62,31
Mujeres	251	278	23,17	24.783,49	19,84
Mixto	-	-	-	-	-
Total	931	1.110	92,50	102.629,40	82,15
Foráneos					
Hombres	37	49	4,08	6.851,39	5,48
Mujeres	18	39	3,25	15.123,72	12,10
Mixto ³⁶	2	2	0,17	334,11	0,27
Total	57	90	7,50	22.309,22	17,85
Total	988	1.200	100	124.938,62	100

Fuente: elaboración propia.

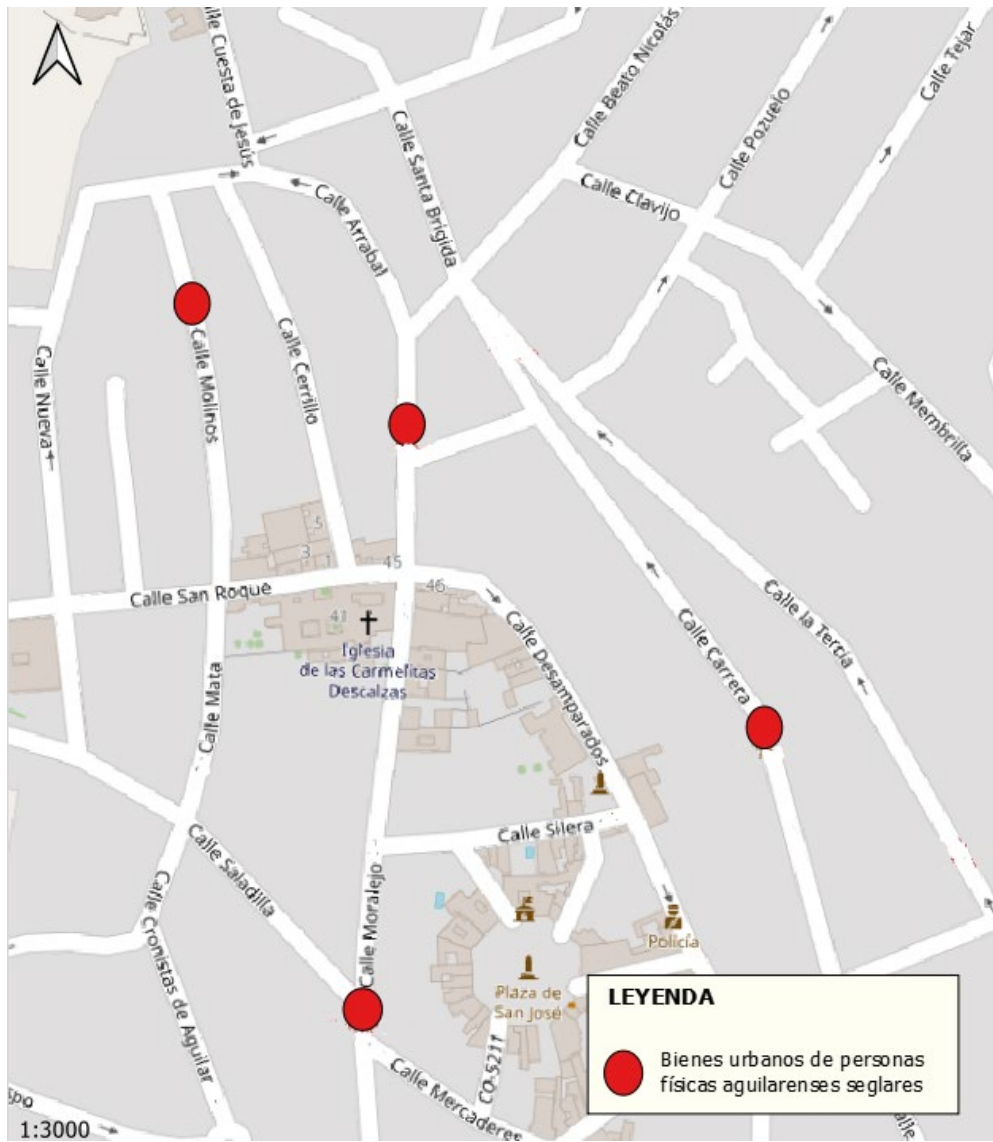
La distribución de los bienes se concentra en propietarios residentes (92,50%) en relación a los foráneos (7,50%). La riqueza económica se localiza también en manos locales 82,15% frente al 5% de personas extranjeras. Si lo analizamos por sexos, los varones, tanto residentes como foráneos, son los mayores titulares de propiedades urbanas. Teniendo en cuenta que el dato agregado siempre es inferior en mujeres, el cálculo por cabeza ayudará a resolver la cuestión de si las mujeres están mejor o peor en relación a los hombres y el reparto de bienes. Análisis que abordaremos en el apartado de valoración relativo.

³⁶ Nos referimos a los cabezas de familia compuesto por hombres y mujeres. Que son: Juan, Francisca y Josefa de Lucena y Gálvez (vecinos de la ciudad de Montilla). Don Luis, doña Juana y doña Estanislava del Puerto de Fernández de Córdoba (vecinos de la ciudad de Montilla y Cádiz).

En el caso de los residentes, los cabezas de familia varones concentran la mayor cantidad (69,33%) y riqueza de bienes urbanos (62,31%); principalmente en propiedades como casas, cortijos, lagares o molinos de aceite por valor de 75.556,91 reales de vellón al año, muy repartidas entre los vecinos declarantes.

No obstante, podemos destacar un pequeño grupo de “burguesía” local que posee un número elevado de bienes con gran valor monetario. Encontramos a don Antonio del Toro y Soto, don Francisco de Toro Sotomayor, don Antonio Melero del Valle, don Diego Antonio Valenzuela Berral, don Gonzalo Hurtado y Córdoba, don Márquez de Alcántara, don Juan Fernández del Valle, don Bartolomé de Vida Carrillo y don Juan Antonio de Toro y Chica que declaran 59 propiedades, entre casas, casas de campo, cocheras, cortijos, molinos de aceite y lagares en las mejores calles y sitios agrarios de la villa, como son las calles Moralejo, Carrera, Arrabal, Nueva y Pintada por su centralidad y accesibilidad al centro urbano; y el sitio de los Arenales, Rincón, Moriles y Zapateros, estos últimos por la cercanía a las tierras de viñedos (Figura 43), todo por valor de 12.719,76 reales de vellón anuales.

Figura 43. Localización de propiedades urbanas de personas físicas aguilarenses en el núcleo urbano



Fuente: elaboración propia

El reparto de bienes y riqueza entre las féminas residentes también está bastante equilibrado; sin embargo, podemos destacar dos mujeres de “burguesía” local, María Andrea Guerrero e Inés María de Reina Infante, que declaran 10 propiedades (casas, cocheras, lagar y molino de aceite) por valor de 13.190,48 reales de vellón al año, en las principales calles de la villa (calle Carrera, Molinos, Nuevas y Cerrillo) y sitios agrarios (Los Zapateros) donde se localiza el lagar rodeado de tierras de viñedo.

En el caso de los forasteros, la mayor cantidad de bienes se encuentra en manos de los varones (4,08%) en relación a las féminas (3,25%). Sin embargo, los bienes del

grupo femenino tienen mayor valor monetario (12,10%) respecto al grupo masculino (5,48%). Esto se debe principalmente a la tipología y valor catastral de los bienes que declaran sus propietarias; siendo las más ricas y poderosas doña Juana Andrea Fernández del Valle (foránea sin identificar lugar), doña María Calvo de León (vecina de Priego de Córdoba), doña Agustina de la Chica (vecina de Montilla), doña Juana Catalina Gutiérrez y Valenzuela (vecina de Écija) y doña Rosa de Varo Guerrero (vecina de Cádiz), que poseen 18 bienes (contadurías de millones, escribanía pública, bodega y molinos de aceite, entre otros) por valor monetario de 12.976,55 reales de vellón anuales, lo que supone el 85,80% de riqueza concentrada en 5 mujeres no residentes.

Los bienes de los varones extranjeros también se concentran en 5 personas; don Martín Recio Chacón y Rojas (vecino de Lucena); don José de Herrera Quintanilla y Villarán (vecino de la ciudad de Montilla), don Alonso de Gálvez (vecino de la villa de Cañete), Andrés de Cazedo Cárdenas y Saavedra (vecino de la ciudad de Córdoba); y don Felipe Barrionuevo (vecino de Lucena) con propiedades (casas, cortijos, lagares y molino de aceite) por valor de 2.772 reales de vellón anuales en las mejores calles y pagos de la villa (calle Moreno, calle Moralejo, calle Carrera, pago del Castillo Anzur y sitio de las Atalayas).

Con respecto al número de viviendas por hogares existentes en la villa, podemos confirmar en el caso de los laicos lo adelantado en el apartado de población y poblamiento. Efectivamente, existe un déficit de edificaciones habitables para cada hogar. Según los datos recopilados en el libro de lo personal y libro de lo real de seglares, podemos concluir que tenemos 1.566 cabezas de casa seglares, de los cuales

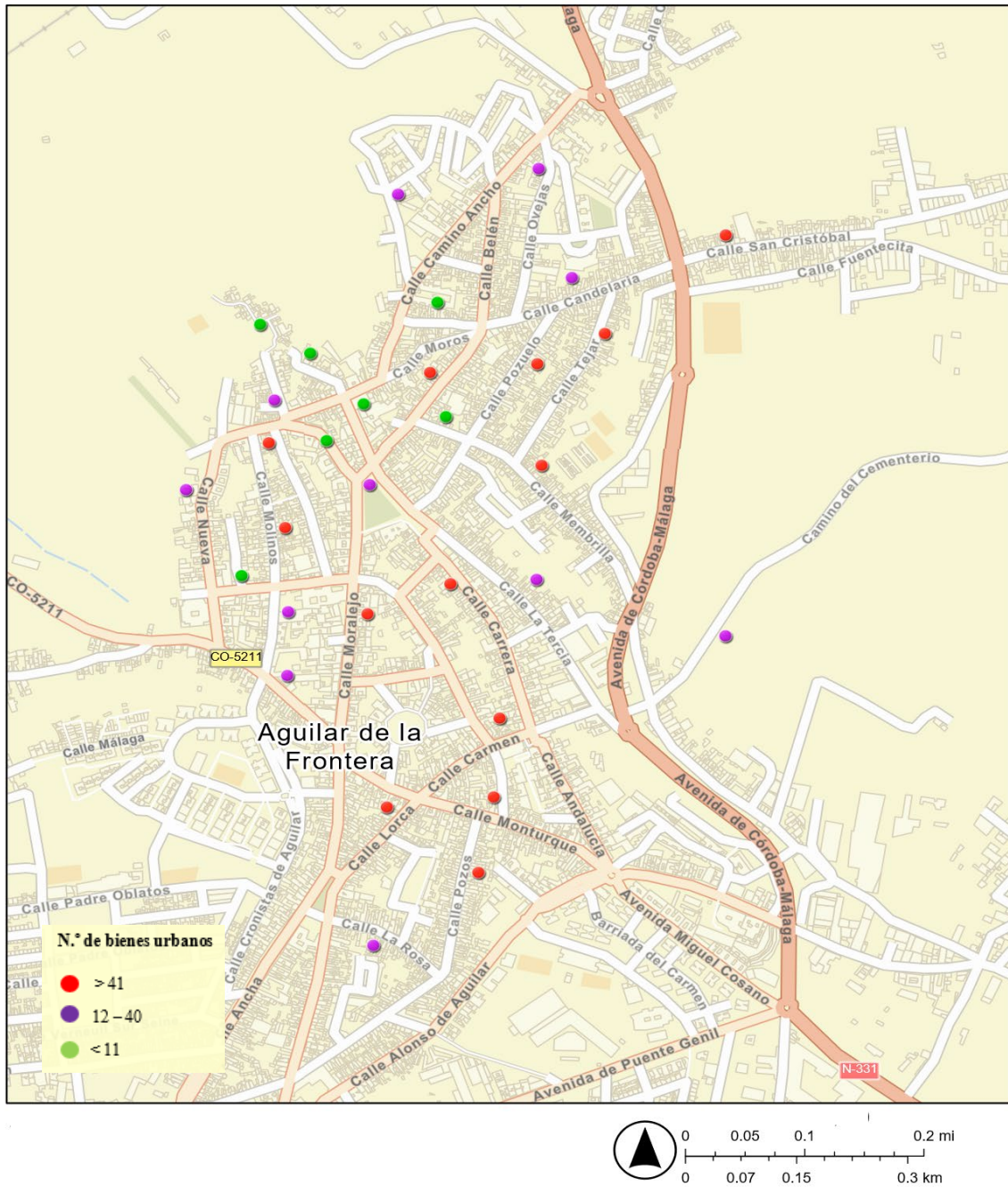
solo 1.072 declaran bienes inmobiliarios (urbanos o rústicos), por lo que tenemos un total de 494 personas en situación de pobreza y, sobre el papel, sin casa propia.

Se declaran 1.074 edificios, 72 más que las recogidas en el Interrogatorio General (1.002). De los cuales 995 se ubican en el núcleo urbano y 79 en las inmediaciones del campo. De los declarados en el casco urbano, 991 son habitables y 4 inhabitables (2 solares y 2 casas en ruinas), entre las habitables tenemos casas y casas con molino de aceite. Las edificaciones habitables en el campo, son principalmente, lagares, casas de campo, cortijos, choza y algunas casas con molino de aceite.

Por tanto, volvemos a tener déficit de viviendas para cada hogar censado. Lo que apunta hacia nuestra hipótesis en relación a que más de un hogar comparte vivienda, pues muchas de ellas se declaran por mitades, tercias, cuartas, quintas y hasta sextas partes, ya sean en el núcleo urbano o en el campo. En la misma línea, los individuos que no declara ningún tipo de bienes, se encuentran en situación de pobreza y seguramente comparten o viven con otros familiares que les acogen (Sanz de la Higuera, 2002).

La distribución y concentración de las viviendas situadas dentro del casco urbano responde a un patrón de accesibilidad e importancia de sus habitantes. Si observamos la Figura 44 comprobamos que las calles Moralejo, Carrera, Lorca, Monturque, Carmen, Tejar, Pozuelo, Molinos y San Cristóbal son las zonas o barrios donde encontramos mayor cantidad de edificaciones (por encima de 40 viviendas); precisamente son las arterias principales de la morfología urbana de la villa, lo que permite un rápido y fácil acceso al centro urbano.

Figura 44. Distribución y concentración de los bienes urbanos de personas físicas seglares.



Fuente: elaboración propia.

Además, son las zonas donde residen mayor número de habitantes, entre ellas, la élite local de prestigio y renombre de la villa. También, son las zonas donde encontramos mayor auge de actividad secundaria (zapateros, carpinteros, tejedores y gran presencia de molinos de aceite) y terciaria (escribanos, abogados, regidores...) lo que produce que sean zonas de mucho tránsito y frecuentadas por sus ciudadanos.

La horquilla de viviendas entre 12 y 40 casas presenta una localización más dispersa. Principalmente se ubican en las calles Manzanares, Candelaria, Ovejas, al noroeste; calle Nueva, Saladilla, Mata, al noreste; y calle Tercia y Fuente Membrilla, al suroeste. Barrios algo más cercanos a las salidas de las inmediaciones del campo y más alejadas del centro. Entre las casas encontramos 3 bodegas de aceite en la calle Manzanares. La horquilla menor de 10 casas, la conforman la calle Cuestezuelas, Arrabal, Villa y Santa Brígida, zonas más cercanas al castillo, hospital y conventos.

Las viviendas ubicadas en las inmediaciones del campo responden a una tipología vinculada con las actividades agrícolas y ganaderas (Naranjo Ramírez, 1998) y claramente dispersas por el territorio campiñés. Nos referimos a lagares, cortijos, casas de campo, chozas y casas con molinos de aceite. Los lagares, principalmente localizados en el sitio de los Moriles y los Zapateros, lugares plantados de viñedos y, por ende, con necesidad de una edificación concreta y específica para dicho cultivo. El resto de edificaciones se encuentran mucho más dispersas por diferentes sitios como son el pago de la Cruz del Muchacho, Arroyo Albornoz, las Atalayas, la Cañada de las Simas, los Arenales, Carril de Lázaro Jiménez, Cerro Saavedra o Llano de la Fuente de las Piedras.

Todos los bienes analizados se encuentran sujetos a 737 cargas en contra, es decir, más del 65% de los bienes tiene algún impuesto que debe pagar a sus acreedores, pero no suponen un agravio significativo en el balance global la economía seglar.

En cuanto a los bienes rústicos, las 2.005 piezas de tierra catastradas se reparten entre 548 personas, 422 residentes y 126 forasteras por valor de 705.810,49 reales de vellón anuales (Tabla 37).

Tabla 37. *Personas físicas seglares que declaran bienes rústicos en la villa.*

Personas / sexo	N° personas	N.º bienes	Distribución bienes (%)	Valor monetario (reales vellón)	Valor monetario (%)
Residentes					
Hombres	317	1.320	79,37	383.548,62	66,89
Mujeres	105	343	20,63	189.879,54	33,11
Total	422	1.663	100	573.528,16	100
Foráneos					
Hombres	92	216	73,47	109.520,54	82,79
Mujeres	34	78	26,53	22.761,79	17,21
Total	126	294	100	132.282,33	100
Total	548	1.954	100	705.810,49	100

Fuente: elaboración propia.

El número de bienes se concentra en manos de propietarios locales (77%) frente a los foráneos (23%). Y de manera proporcional el reparto de la riqueza también se encuentra sujeta a las piezas de tierra declaradas por los aguilarenses. Principalmente cabezas de familia varones (54,19%), en comparación con las féminas (48,81%) residentes en la villa.

Las piezas de tierra declaradas ocupan una extensión superficial 13.187,72 fanegas y 160 aranzadas, estas últimas solo para cultivo de vid. Atendiendo a su uso y al análisis semántico de las identificaciones de piezas rústicas, es posible reconocer la distribución geográfica de calidades del suelo. Distinguimos 4 tipologías de piezas de tierra según la calidad del suelo y extensión que ocupa (Tabla 38).

Tabla 38. *Tipología de piezas de tierra por calidad y superficie de extensión (fanegas).*

Tipo	Calidad	Fanegas	Aranzadas
Infructífera	Inferior	6,25	0
	Mediana	38,75	0
Regadío	Buena	14,08	0
	Inferior	1.543,71	32
	Mediana	8.196,38	86
Secano	Buena	2.466,71	42
	Sin especificar	861,17	0
	Mediana	24,50	0
Mixto ³⁷	Buena	36,17	0
Total		13.187,72	160

Fuente: elaboración propia.

Del tipo infructíferas de calidad inferior, identificamos sólo 3 sitios o pagos agrarios que son el sitio de la Cañada de las Simas, pago de Fuente Alcaide y sitio de las Atalayas, al noreste de la villa. Otras tantas piezas presentan un uso mixto, de secano y regadío; de buena calidad 3 lugares localizados en el sitio de la Huerta de la Tojeruela, pago de los Algarves y sitio de Carrera Córdoba; la cuarta pieza de mediana calidad, sita en Mari Serrana en el ruedo de la villa.

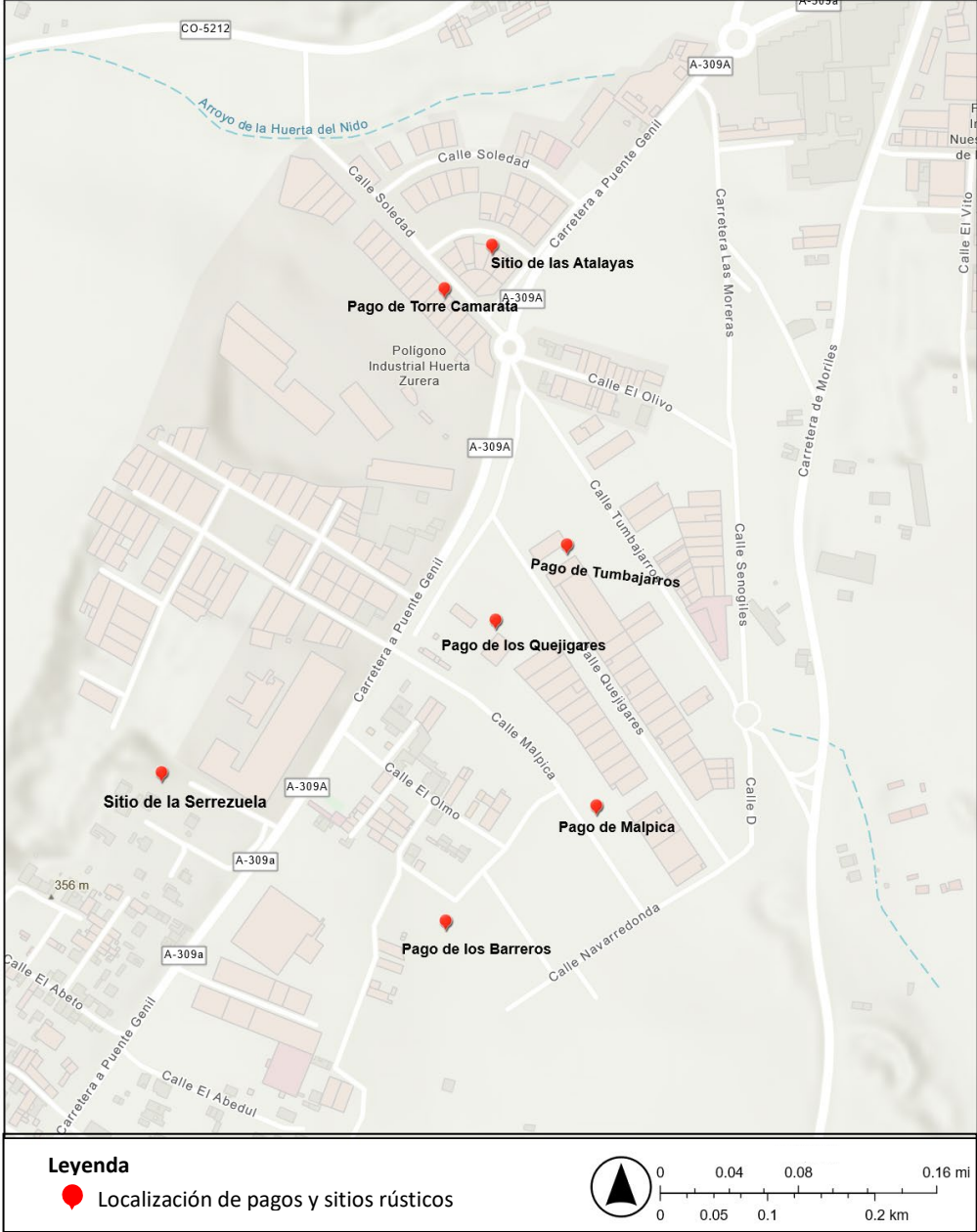
El regadío afecta a 6 piezas de tierra. Con buena calidad 2, en el sitio de la Rivera y del que llaman del Rey y Cañadilla; 4 de mediana calidad en los sitios de los Villares del Zoñar y Arroyo Albornoz, el pago de la Rivera y el Arroyo de las Cañadas, al noreste del municipio próximos a la laguna de Zoñar, lo que favorece el cultivo de hortalizas y frutales que requieren más cantidad de agua.

El grueso de extensión de tierra (2.129 o el 99,09%) corresponde a explotaciones de secano. Se detectan 76 casos en los que no se especifica la calidad de la tierra, la mayoría se concentran en el sitio de la Cañada de las Simas, Cañadas de la Torre Camarata, Arenales, Desierto y Zorreras; el resto se distribuyen de forma puntual o casi

³⁷ Mixto: se trata de piezas de tierra de secano y regadío donde podemos encontrar una mezcla de cultivos que se adaptan a cada tipo de uso del suelo (huertas, frutales, olivos o viñedos).

puntual en otros 28 sitios, incluido el entorno del castillo. A esto se añade la única pieza infructífera de secano, en el sitio de Malpica (Figura 45).

Figura 45. Distribución y localización de los sitios y pagos de bienes rústicos (detalle).



Fuente: elaboración propia.

De calidad inferior, o principalmente inferior, se identifican 345 piezas en 126 lugares. Las principales concentraciones se producen en sitio de las Atalayas (23), sitio de la Torre (19), pago de la Torre Camarata (17), sitio de los Arenales (15), sitio de la Sierrezuela (11), sitio de la Pata de Grajo (10) y sitio del Cerro de la Ventura (10), que concentran el 30,43% del total. Los demás se distribuyen con frecuencias más bajas en el resto de los lugares.

Con calidad media, o principalmente media, se identifican 1.113 piezas en 258 lugares. Encontramos 30 lugares en los que hay diez o más piezas de este tipo y suman 603 (54,18%). El más destacado es claramente el sitio de los Arenales (54), seguido por el pago de la Cañada del Pozo de la Vereda (34), sitio de la Torre (33), sitio del Carril de Lázaro Jiménez (33) y pago de la Torre Camarata (31). El resto de este grupo están por debajo de 30 piezas por lugar. Lo que deja 228 lugares para el restante 45,82% de piezas.

Con superior, o principalmente superior, encontramos 594 piezas en 212 lugares. Con frecuencias iguales o superiores a 10 piezas encontramos 16 lugares. Destacan el sitio de los Arenales (26), sitio de la Hormigosa (23), sitio de las Zorreras (17), sitio del Carril de Lázaro Jiménez (17), sitio de la Cañada del Pozo de la Vereda (16) y sitio de las Cuadrillas (16). Se observa que los valores máximos son más moderados que en el caso anterior, de modo que los 16 lugares concentran el 38,05% de este tipo de tierras, lo que deja el 61,95% restante distribuido entre 196 lugares distintos.

Sin duda la zona agraria más destacada es el sitio de los Arenales (camino hacia la villa de Puente don Gonzalo), que se constituye como el lugar más rico en tierras de buena y mediana calidad. Pero también el sitio de la Cañada del Pozo de la Vereda y de la Torre. El sitio de la Hormigosa destaca por ser la menos afectada por tierras de calidad

inferior (2 piezas), mientras que es la segunda en tierras de buena calidad. En situación semejante encontramos los sitios de las Zorreras y sitio del Carril de Lázaro Jiménez. Finalmente, el sitio mayor concentración de tierras de calidad inferior el sitio de las Atalayas y sitio de la Torre.

Por tanto, es claro que hay determinadas zonas del municipio donde se observa una mayor preeminencia de las mejores y peores tierras, que, al menos en parte, se relaciona con morfologías más o menos expuestas a la erosión, la proximidad a masas forestales y áreas de sedimentación de especial potencia. Pero también tiene que ver mucho la intensidad de explotación que se haya estado realizando, aspecto que solo se puede atisbar a partir de los comentarios que se recogen en los Libros de lo real, pues existe una presencia acusada de dispersión parcelaria (Naranjo Ramírez, 1998), porque vinculada a la producción agrícola dependiendo de la superficie de extensión, es decir, a mayor tamaño se implanta el cultivo cerealista y a menor tamaño olivar y viñedo.

Con la presente información de tipologías y localización de tierra, el reparto y distribución de piezas de tierras entre los propietarios locales es diversa. Las piezas de tierra en suelo infructíferos son propiedad de 3 personas, 1 hombre (don Antonio Rafael del Valle Chaparro) y 2 mujeres (Mariana Collados y Teresa de Varo y Pino); de las piezas de regadío, don Gonzalo Hurtado y Córdoba declara una de las 6 catastradas en el ruedo de la villa lugar llamado Huerta de la Tojeruela.

Con respecto al grueso de tierras de secano, 18 varones residentes son los que poseen mayor número de bienes (388) y una elevada rentabilidad económica (213.510,38 reales de vellón anuales) sobre los mismos. Entre ellos, destacamos a don Juan de Benavidez, don Juan Márquez de Alcántara, don Antonio Bernardino del Toro y Soto, don Juan Gutiérrez de Valenzuela, don Juan Antonio y Fernando Antonio de

Toro y Chica, don Francisco de Toro Sotomayor, don Diego Antonio Valenzuela Berral, don Juan Fernández Valle; don Gonzalo Hurtado y Córdoba, don Antonio Melero del Valle, don Pedro Tíscar Carrillo, don Bartolomé de Vida Carrillo, don Juan Gil Moreno, don Francisco Ponce, don Francisco Hidalgo Sotomayor, don Andrés Dávila Serrano y don Pedro de Carmona Velázquez y Antequera, como colectivo de agricultores con mayor cantidad de propiedades de tierra próximas al núcleo de la villa (Naranjo Ramírez, 1998) que complementan sus ingresos con el oficio de labradores, otros trabajos, como el caso de don Juan Antonio de Toro y Chica que ejerce de ministro del Santo Oficio del número, o por ser parte de la hidalguía local como don Juan Márquez de Alcántara y don Andrés Dávila Serrano.

La escasa frecuencia de si las propiedades están arrendadas o no o si la gestión es de explotación directa o indirecta nos impide que nos pronunciemos en el modo de dicha gestión, pero presumiblemente en muchos casos el arrendamiento sería de explotación indirecta como podemos intuir de las miles de escrituras al respecto recogidas en los protocolos notariales; esta será una línea de trabajo en el futuro para investigar.

La riqueza de bienes rústicos de las féminas se encuentra bastante distribuido. Sin embargo, podemos destacar que el 42,46% de la riqueza se reparte entre 11 mujeres, que son: doña Leonor Melero, doña Josefa Cebran, doña Mariana de Palma, doña Inés María de Reina Infante, doña Isabel Angela del Valle, doña María del Toro, doña María Andrea Guerrero, doña Ana Andrea del Valle, doña María del Valle Chaparro, doña Mariana de la Torre y doña Francisca de la Cruz, la mayor parte viudas.

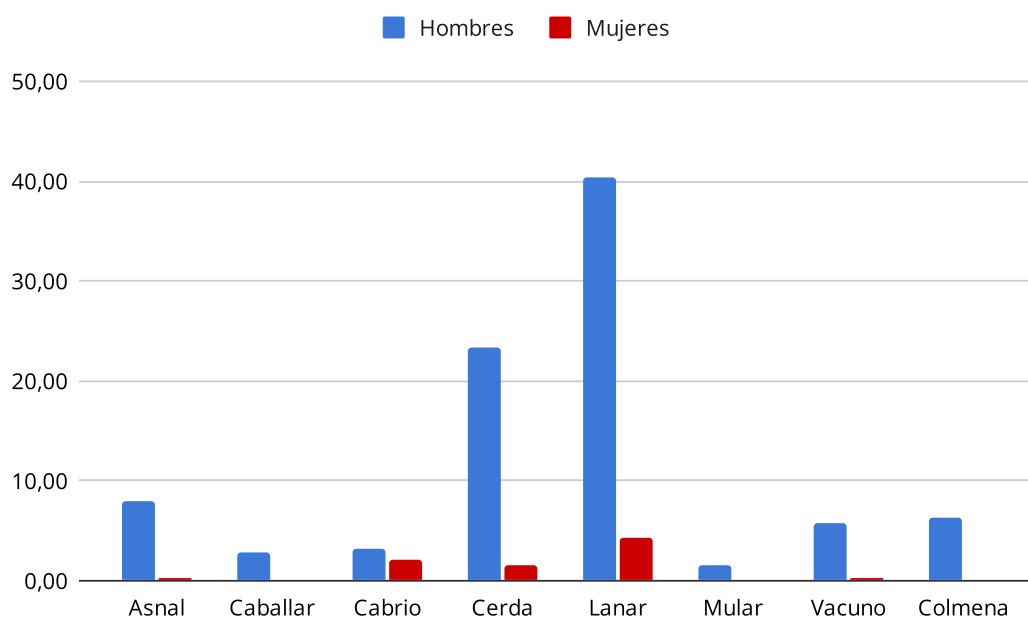
Como sucede con los bienes urbanos, las 808 cargas en contra sobre piezas de tierra no suponen un agravio en los ingresos y rentas de sus propietarios, pues su balance económico sigue siendo positivo.

El número de bienes semovientes presenta un porcentaje superior (67,20%) en relación a bienes raíces y de capital, 31,79% y 1,01%, respectivamente (Tabla 35, p.284); resultado que pone de manifiesto la gran importancia que tiene el ganado sobre la actividad agrícola como base principal de una economía de subsistencia y autoconsumo de los hogares aguilarenses.

Se componen de 6.774 cabezas de ganado, distribuidos entre 407 personas físicas seglares, 388 (95,33%) hombres y 19 (4,67%) mujeres, todos residentes en la villa, sin presencia foránea sobre este tipo de bienes. Lo que indica que el 100% de los bienes semovientes son controlados por personas locales y, principalmente, por hogares con cabezas de casa masculinos (91,50%); pues el escaso porcentaje de representación femenina (8,50%) recae en cabezas de familia de estado civil viudas (Tovar Pulido, 2019).

Las Respuestas Generales ya recogía gran diversidad y heterogeneidad de tipos de ganado, con gran presencia del ovino y porcino. Situación que se confirma con el volumen de bienes que declaran los propietarios; pues aquellos vuelven a tener un papel relevante, tanto en hogares masculinos como femeninos (Figura 46).

Figura 46. *Personas físicas seglares con bienes semovientes en la villa.*



Fuente: elaboración propia.

En el caso de los hombres, el ganado lanar representa el 40,39%, seguido del porcino 23,31% y en menor proporción el asnal (7,96%) y vacuno (5,80%). Con respecto a las mujeres, el ovino (4,38%), también es el más representativo, seguido del cabrío (2,10%) y el porcino (1,46%) con respecto al total de cabezas de ganado.

Los cabezas de familia masculinas más representativas con ganado lanar, porcino y asnal son Francisco López Moriana (952), don Andrés Dávila Serrano (555), ambos labradores por su mano y don Antonio Melero del Valle (465), que no consta profesión; todos con estado civil de casados y tamaño de hogar extenso (5 - 11 miembros). El resto de cabezas de ganado se distribuye con menos cantidades entre el resto de dueños.

En relación a las colmenas, la gestión se concentra en los 24 hombres que ya comentamos en el apartado II.4.1.3 sobre apicultura. Sin embargo, existe un descuadre de 2 colmenas entre lo recogido en las Respuestas Generales (425) y el libro de lo real

de seglares (427); recuento sujeto a ocultaciones (Aguilar Cuesta, 2021; Camarero Bullón, 2018; Camarero Bullón et al., 2001), despistes en las transcripciones de los escribanos o desaparición de información con el paso del tiempo en el momento de catastrar los bienes (Camarero Bullón, 1999, 2002a).

De los 24 dueños de colmenas, se confirma que Jerónimo Ibarra y Antonio Pedrosa se reparten la mayor cantidad de colmenas, localizadas en el Cortijo del Prado y en la Huerta del hospital de Santa Brígida, dentro del término de Aguilar.

Las cabezas de familia femeninas tienen un papel menos representativo o ninguno (colmenas) con los bienes semovientes. Si bien como hemos visto antes el ganado ovino y cabrío es el más numeroso entre ellas. Destacan las viudas Ana Jiménez y doña Josefa Cebrán como dueñas con más cantidad de cabezas de ganado (72,74%) en relación al resto de sus vecinas (27,26%); siendo ellas dos las que concentran y se reparten el ganado lanar y cabrío (Birriel Salcedo, 2019; Tovar Pulido, 2019).

El patrimonio mobiliario cuenta con 102 bienes por valor de 5.237,59 reales de vellón al año. Se reparten entre 52 individuos, 39 hombres y 13 mujeres, todos residentes de Aguilar. Principalmente, se declaran censos redimibles, completados por 1 pensión y 1 renta vitalicia (Anexo, Tabla XIII, p.457).

Los hombres poseen 76 bienes de capital, el 97,37% corresponden a censos redimibles por valor de 4.257,1 reales de vellón (cuantía en réditos, 3%) y el 2,63% del número de bienes corresponde a la pensión y el legado vitalicio, todo ellos por valor de 365,1 reales de vellón.

Don Rodrigo Jiménez Pastor (casado y músico de la capilla de la Iglesia Parroquial) declara una pensión por valor de 5,1 reales de vellón anuales. Cuyo pagador

es don José Hurtado y Chica (vecino de Lucena) por una casa que posee en la calle Moralejo primero. La renta que posee don Pedro Jiménez Pastor (soltero) es un legado vitalicio por el testamento que le dejó don Pedro del Toro Palma (presbítero) que es pagada por don Antonio Bernardino de Toro sobre todos los bienes, por valor de 360 reales de vellón.

La riqueza de bienes de mobiliarios se reparte entre 5 personas que poseen mayor valor monetario. Entre ellos destacamos a Juan Antonio Cañete, Diego Carrillo, don Francisco de Toro Sotomayor, don Gonzalo Hurtado y Córdoba, don Antonio Melero del Valle y don Pedro de Tíscar Carrillo, con censos redimibles que ascienden a 3.155,66 reales de vellón anuales.

Por su parte, las mujeres declaran 26 censos redimibles por valor de 615,39 reales de vellón. El 61,54% de cabeza de familia viudas se reparte la riqueza de dichos censos. Entre ellas destacamos a doña Juana Fernández del Valle y doña María de Herrera con mayor valor adquisitivo en bienes mobiliarios, 327,23 reales de vellón entre las dos, pues el resto de féminas mantienen muy pocos censos redimibles que oscilan entre los 6 y 20 reales de vellón; siendo las viudas doña Josefa de Góngora y doña María de Toro las que menor cantidad monetaria reciben.

Los ingresos de bienes inmobiliarios y mobiliarios cuentan con 1.645 cargas en contra por valor monetario de 56.262,25 reales de vellón, 38 fanegas de trigo y 1,5 arrobas de aceite, en especies al año, lo que supone a la economía de las personas físicas seglares un balance positivo entre ingresos y gastos de 914.564,61 reales de vellón anuales (Anexo, Tabla XIII, p.457); en todo caso más del 90% de personas con cargas en contra sobre sus bienes son residentes de la villa. Entre ellos la pequeña burguesía local como los ya conocidos don Pedro de Tíscar Carrillo o don Francisco de Toro

Sotomayor. Principalmente tienen censos redimibles, memorias perpetuas y misas rezadas por valor de 98.725,33 reales de vellón.

La situación de pobreza afecta a 494 familias, alrededor del 30% del total. De las cuales el 81,17% son cabeza de familia varones frente al 18,83% femeninas. Consideramos que la pobreza detectada debe matizarse ante algunos contextos no determinados aquí: primera, que no se declaran bienes en la villa, pero quizás se tenga en otros sitios; segunda, la existencia de tierras comunales, obra pía y caridad, cuyo papel amortiguador no puede determinarse con facilidad, aunque sabemos que existen instituciones jurídicas eclesiásticas y físicas que ayudan de alguna manera a la población más desamparada (hospital, hospicio o los vínculos para ayudar a parientas).

Dentro de esta situación de pobreza es posible distinguir dos tipos: pobres de solemnidad (recogidos como tal en la fuente ensenadista) y pobres, de los cuales podemos distinguir dos situaciones: una, ni el cabeza de familia ni nadie en el hogar ejerce trabajo remunerado; y otra, el cabeza o alguien en el hogar ejerce oficio remunerado.

De modo que hemos podido determinar 89 hogares pobres, de los cuales 64 corresponden a cabezas de familia femeninas. Entre los 25 masculinos, 8 ostentan la denominación de don, dentro de los cuales encontramos como pobres de solemnidad a don José del Valle Becerra (caballero hidalgo notorio), anciano de 70 años, viudo y en soledad; y a don Andrés de Varo y Prado (hidalgo notorio) de 35 años, casado y al frente de un hogar de 11 miembros, este último es uno de los casos más claros que nos ha llevado a matizar la existencia de patrimonio externo a la villa.

En el caso de las mujeres, 8 ostentan la denominación de doña, si bien la variable que más se asocia con la pobreza es la viudedad (45 de las 64 detectadas). Al punto

de que solo 5 mujeres casadas se registran aquí, siendo el resto solteras. Solo en un caso se aclara que la mujer casada tiene a su cónyuge lisiado, en el resto no consta información adicional. No se observan diferencias significativas en la estructura de hogar entre hombres y mujeres. Si bien los hogares grandes no son frecuentes y dominan las personas solas, encontramos hogares de tamaño medio como los de doña Ana de Reina, con 6 miembros y doña María de Gálvez, con 5.

En el caso de hogares masculinos, el 6,23% de los cabezas de familia son pobres de solemnidad y el 1,75% dependen de los ingresos de hijos mayores (jornaleros) o familiares (herrero). En el resto, el cabeza de familia ejerce oficios de muy diversa naturaleza, pero con bajas frecuencias (1, 2, 3 casos en su mayoría). Con la clara excepción de los jornaleros, que representan el 66,33% del total. Por tamaño de hogar, son los de 3, 2 y 1 miembros los más afectados por la carencia de oficios, bien por parte del cabeza de familia bien por parte de todos los cohabitantes (solemnidad). Con porcentajes que aglutinan el 59,38% en el primer caso y el 69,23% en el segundo de sendas categorías.

Entre los hogares femeninos la situación es más acusada. El 68,82% no registran fuente de ingreso alguna en el hogar, a lo que sigue en relevancia la actividad jornalera de los hijos mayores (27,96%). Otros oficios, como oficial de barbero o aprendiz de herrador, se detectan en frecuencias muy bajas entre 1 o 2 situaciones hasta completar todos los casos. Por tamaño de hogar los más castigados son los de 2, 3 y 1 miembros, tanto para hogares pobres como pobres de solemnidad. Concentran el 77,42% de todos los tamaños de hogares en el primer caso y el 85,94% en el segundo.

Del análisis del apartado podemos extraer varias conclusiones: personas con riqueza patrimonial, pobres de solemnidad y quienes no poseen ningún bien patrimonial en la villa y se mantienen de profesiones ligadas al campo, principalmente.

Respecto a la tipología de bienes, se observa una gran presencia de los semovientes respecto a los inmuebles o de capital. Fundamentalmente sujetos a labores del campo por animales de tiro, como se detecta en otros espacios ya investigados (Tovar Pulido, 2019) y a la explotación para una economía local y de subsistencia.

En conjunto, la mayor parte de los bienes se concentran en propietarios residentes de la villa, principalmente varones. Las piezas de tierra representan más del 60% en relación a las propiedades urbanas, entre éstas destacan por su número casas, lagares y molinos de aceite, así como de mayor valor monetario en renta y explotación.

Merece ser destacado el hecho de que el déficit de bienes urbanos obliga a compartir vivienda habitual con más de un hogar, lo que significa que la mayoría se encuentran compartidas o arrendadas, como sucede en otros lugares semejantes (Sanz de la Higuera, 2017) por habitaciones a familias de 1 o más miembros, presumiblemente con parientes cercanos.

La distribución de los mismos se ajusta claramente a la jerarquía urbana de calles principales y transversales a las mismas, de mayor tránsito. Lo que está muy vinculado a las actividades secundarias y terciarias que ejercen sus propietarios. Pues las casas declaradas son también destinadas al uso de talleres para la labor profesional del cabeza de casa y, por extensión, a la economía familiar (zapateros, pasteleros, panaderos...).

La distribución de las explotaciones agrarias se ajusta razonablemente al modelo radial de Von Thünen (1826), en tanto que la distancia al núcleo urbano permite

observar un reparto bastante regular de los tipos de uso. Siendo los más cercanos los cultivos de huerta, seguido de los viñedos y los más alejados los asociados a cereal y secano en general. Localización que también afecta a las explotaciones agrarias, pues el tipo suelo, distancia a la villa y superficie determina el tipo de cultivo y rendimiento de las mismas.

Por último, la escasa presencia de bienes de capital se explica dos cuestiones fundamentales: una, el peso que tienen los bienes raíces y semovientes para la subsistencia de las economías de las familias; y otra, que solo las familias con cierto poder adquisitivo puede ejercer de acreedor con bienes de capital, principalmente censos redimibles. En conjunto se comprueba que la economía de los hogares laicos presentan cierta riqueza entre las personas declarantes de bienes o al menos una situación razonablemente equilibrada.

IV.1.1.3. Bienes patrimoniales del Duque Medinaceli, Marqués de Priego

Hay que tener presente que el patrimonio que declara o posee el Marqués es solo una parte de sus posesiones, por lo que no vamos a entrar en un análisis detallado. Principalmente por dos razones: una, el volumen de su riqueza puede distorsionar la realidad económica de la villa, tanto por el número de bienes como por el valor monetario que le reporta; y otra, porque solo estamos contabilizando y analizando una parte de su patrimonio, pero no el real, debido a que es señor de otras villas del reino de Córdoba y lugares de la corona de Castilla. Por lo que dejamos esta línea abierta para futuras investigaciones, pues no es objetivo principal para abordar en el presente trabajo.

No obstante, podemos establecer que el patrimonio que declara el Duque de Medinaceli en la villa de Aguilar se compone 45 bienes. De los cuales 27 (60%) son bienes raíces y 18 (40%) bienes de capital (Tabla 39).

Tabla 39. Balance de los bienes patrimoniales del Duque Medinaceli. Marqués de Priego en la villa de Aguilar de la Frontera.

Tipología bienes	N.º bienes	Total monetario global (reales vellón)
Bienes raíces		
Urbanos	17	9.847,17
Rústicos	10	88.395,42
<i>Total bienes raíces</i>	27	98.242,59
Bienes de capital		
Diezmos	11	92.372,47
Rentas	6	5.000,00
Permisos y licencias	1	514,24
<i>Total bienes de capital</i>	18	97.886,71
Total bienes patrimoniales	45	196.129,30
Cargas sobre bienes		
Censos redimibles	127	204.386,81
Salarios	8	3.301,47
Pagos	5	46.750,00
Juro	1	880,82
Total de cargas	141	255.319,10
Balance		-59.189,80

Fuente: elaboración propia.

Como observamos en la Tabla 39, los beneficios de dichos bienes son inferiores en relación al número de cargas en contra y su valor monetario. Lo que supone que el balance entre ingresos y cargas sea negativo por valor de 59.189,80 reales de vellón.

IV.1.1.4. Observaciones y discusión sobre la población seglar

Toda la población seglar, ya sea física o jurídica, tanto de residentes como personas foráneas declarantes de patrimonio, presentan un balance final favorable, lo que significa en conjunto una economía bastante productiva y beneficiosa con más del 90% de rentabilidad frente a las cargas impuestas sobre los bienes patrimoniales.

Se confirma una concentración de bienes y riqueza económica en manos de personas físicas y jurídicas aguilarenses frente a forasteros. Siendo el primer tipo el más representativo en ambos aspectos. Sin embargo, como hemos visto en páginas anteriores, el reparto no es homogéneo, pues encontramos familias con distinto poder adquisitivo. Distribución que presenta patrones claros por tamaño de hogar y siempre en detrimento de los regentados por mujeres cuando se hace la comparativa por sexos.

Los resultados derivados del análisis del patrimonio de personas jurídicas arrojan una serie de aspectos muy interesantes: solo se declara bienes raíces y bienes de capital, pues no se recoge presencia alguna de bienes semovientes; las cabezas de ganado no son los bienes más rentables para las entidades jurídicas, pues son las familias las que requieren de la necesidad de tener ganado para las labores en el campo. En cuanto al reparto del número de bienes y su valor económico, ambos concentran en manos de instituciones residentes con gran peso y presencia en la villa, como es el Concejo y vínculos que ayudan a las parientas económicamente.

Los datos estadísticos corroboran la importancia y peso del patrimonio raíz en relación con los bienes mobiliarios. Especialmente los bienes rústicos, por su gestión directa e indirecta. Pues generan grandes beneficios, se trata de propiedades ligadas a la explotación agrícola y, por ende, al sostén económico de la mayor parte de los hogares aguilarenses.

El Concejo de la villa es la entidad más importante de tierras en el término, tanto en número como riqueza económica, incluso por encima del Marqués de Priego (Naranjo Ramírez, 1998). Se trata de piezas de tierra destinadas al cultivo arrendadas a particulares, de las cuales percibe beneficios y lo que supone un aumento económico en sus arcas. Esto ayudan a solventar los gastos deficitarios que analizamos en el apartado

donde se pone de manifiesto que las tierras son la principal fuente de ganancia para sufragar los gastos del ayuntamiento, con bastante solvencia.

Por el contrario, las propiedades urbanas se concentran en manos de entidades foráneas, que se reparten la cantidad y valor económico entre dos vínculos fundados por Diego Rodríguez y de Velasco. Las casas, cortijos y molinos de aceite que se declaran tiene gran valor por el tipo de edificaciones y su ubicación en las mejores calles dentro del núcleo urbano (Sanz de la Higuera, 2017).

El patrimonio mobiliario solo es declarado por residentes de la villa (patronatos, vínculos y Concejo) con más del 99% en censos redimibles y el 1% restante en denunciales y causas que se hacen sobre la guarda de las heredades del Concejo. Los censos redimibles a favor de sus acreedores son cargados sobre patrimonio raíz, urbano (72,25%), piezas de tierra (22,47%) y todos los bienes (5,28%) que posea la persona deudora. Esta debe devolver anualmente una cantidad económica en réditos al 3% sobre la cuantía principal aceptada por las entidades que prestan el dinero. Por ello, son las entidades jurídicas las que tienen cierto poder adquisitivo para poder ofrecer préstamos a personas físicas, principalmente. No obstante, se trata de una línea de investigación interesante como señala a desarrollar en el futuro y conocer quiénes son los deudores y acreedores Gómez Navarro (2020a).

El panorama de los bienes declarados por personas físicas laicas presentan un patrón de comportamiento muy similar a las jurídicas. La mayor cantidad de bienes y riqueza se reparte y concentra entre propietarios aguilarenses frente a cabezas de familia foráneas. Siendo más ricos los hogares regentados por varones en comparación con las mujeres.

Al contrario que las instituciones jurídicas, las físicas declaran los 3 tipos de ramos patrimoniales: inmobiliarios, semovientes y mobiliario. Siendo el más representativo en cantidad el segundo, por el número de cabezas de ganado, seguido de los bienes raíz y en menor número los bienes de capital. En relación al valor monetario, las piezas de tierra vuelven a ser las a ser las más rentables y cotizadas entre sus habitantes, seguido de las propiedades urbanas y el patrimonio mobiliario.

Los bienes semovientes son clave para los hogares seculares aguilarenses. Por ello solo declaran este tipo de bien los cabezas de familia autóctonas. Cuya finalidad se orienta a la ayuda con las tareas en el campo (ganado de tiro) y sostén alimentario (carne, queso, leche...) de las familias; porque se trata de un mercado de explotación ganadera que no va más allá de la elaboración de productos para mercado local, como puede ser la cera o miel extraída de las colmenas de algunos propietarios. Pues se trata de un negocio bastante irrisorio por la cuantía (1 real de vellón) que se paga por esquileo en la villa, en comparación con otras poblaciones del Reino de Castilla, como expusimos en páginas anteriores.

Volvemos a confirmar el importante peso de los bienes inmobiliarios, siendo las propiedades urbanas las más representativas en cantidad y concentradas en manos de residentes. Su explicación viene asociada a la función que las edificaciones tienen sobre sus habitantes. Las casas son las viviendas principales de residencia de los cabezas de familia. Muchas de ellas compartidas, pues ya hemos puesto en evidencia el déficit de viviendas, por lo que una puede ser compartida por más de una familia o arrendada por habitaciones a “jornaleros solitarios o quienes ocupaban la jefatura de hogares sin estructura familiar” como apunta Sanz de la Higuera (2002, p.174) en residencias de otras localidades del territorio de Castilla. Estas edificaciones se encuentran en el núcleo

principal, pero existen otras construcciones donde la residencia no es permanente. Nos referimos a cortijos, casas de campo o lagares básicos para la actividad agraria cuya función puede ser dar alojamientos a personal asalariado (época de mayor actividad laboral), a los encargados de tierras (Naranjo Ramírez, 1998) o familias que residen todo el año como moradoras del campo, fuera del núcleo urbano.

Las piezas de tierra no son tan abundantes como las urbanas, pero tiene gran valor monetario. Los propietarios residentes vuelven a tener el control sobre el número y riqueza que generan directa o indirectamente. La mayoría son tierras de secano de mediana calidad muy dispersas por el término. Lo que significa que su valor está determinado por elementos físicos (calidad del suelo o tipo de cultivo) y humanos (distancia, tiempo o fuerza de trabajo) que dificulta las labores agrícolas (Naranjo Ramírez, 1998) y, por ende, los beneficios aportados.

El reparto tampoco es homogéneo. Existe un pequeño grupo de burguesía agraria que controlan gran parte de la superficie cultivables. La mayoría las tienen arrendadas, lo que supone aumento de beneficios en su economía familiar.

Los bienes mobiliarios presenta un papel poco representativo. Como ocurre con las entidades jurídicas, solo declaran este tipo de bienes personas residentes en la villa. También son los censos redimibles los más abundantes en cantidad y valor económico, concentrados en cabezas de familias varones. Entre ellos, los propietarios labradores (Gonzalo Hurtado, Pedro de Tíscar, Antonio Melero, entre otros) ya mencionados en bienes rústicos. Lo que significa que son los acreedores con mayor solvencia económica para poder prestar dinero a los deudores. Las hipotecas de los deudores están sujetas a bienes raíces, como ocurre con las entidades jurídicas, con mayor porcentaje sobre

bienes urbanos, seguido de rústicos y en menor cantidad sobre todos los bienes poseídos por el deudor.

Por último, ponemos en evidencia la existencia de población en situación de pobreza. La fracción mayor corresponde a hogares regentados por varones frente a mujeres, teniendo en cuenta que siempre son un grupo más reducido comparado con ellos, situación muy similar a algunos territorios del reino de Granada (Birriel Salcedo, 2019). Se trata de un pequeño grupo de pobres de solemnidad o bien los clasificados en este análisis como pobres sin patrimonio ni actividad productiva o pobres sin patrimonio, pero algunos de los miembros o cabezas de familia tienen alguna profesión e ingresos para el sostén económico del hogar; ya sea el cabeza de casa, descendientes en edad de trabajar o parientes que conviven en el hogar, principalmente jornaleros.

Comparada la situación con otros lugares de Castilla, encontramos que la situación de la villa es más acusada sobre hogares femeninos, donde encontramos familias de un solo miembro (solitarias) o a cargo de hijas, hermanas o sobrinas sin oficio ni beneficio, y ni tan siquiera una vivienda donde alojarse, como también parece observarse en otros lugares (Birriel Salcedo, 2019).

IV.1.2. Resumen general del patrimonio de las personas eclesiásticas

El patrimonio global eclesiástico se reparte entre 225 personas, físicas (159) y jurídicas (66), lo que supone que el 70,67% se concentra en población física frente al 29,33% de entidades que declaran bienes en la villa (Tabla 40). Además, el grueso de la población declarante es residente de Aguilar (72,89%) en relación a los foráneos (27,11%) que poseen algún bien en la villa.

Tabla 40. Población eclesiástica física y jurídica con bienes patrimoniales declarados en la villa de Aguilar de la Frontera.

Personas	Villa	Villa (%)	Foráneas	Foráneas (%)	Total	Total (%)
Jurídicas	54	32,93	12	19,67	66	29,33
Físicas	110	67,07	49	80,33	159	70,67
Total	164	100	61	100	225	100

Fuente: elaboración propia.

La población declara tanto bienes espirituales como beneficios. Los primeros vinculados a la iglesia como titular legal, aunque sus beneficiarios pueden disfrutar de sus rentas mientras estén unidos a un cargo, dignidad o institución eclesiástica, lo que supone que el beneficio del bien recae directamente sobre la persona que lo posee (Naranjo Ramírez, 1998). Los segundos son bienes que poseen directa y personalmente los propios individuos, no están sujetos a la titularidad de terceras personas.

Ambos se clasifican por tipologías o ramos patrimoniales que son: bienes inmobiliarios o raíz (urbanos y rústicos), bienes semovientes (referidos a la ganadería) y bienes mobiliarios o bienes de capital (censos redimibles, censos perpetuos, memorias...), todos ellos con valor catastral (ingresos) y sujetos a cargas (gastos) sobre cada tipo bien, excepto los semovientes que solo recoge el número y tipología de cabezas de ganado. Con dicha información podemos extraer el balance económico global de riqueza de las personas eclesiásticas y obtener una imagen de la misma, tanto temporal como espiritual, sean estas instituciones y las personas físicas.

IV.1.2.1. Bienes espirituales de las personas jurídicas eclesiásticas

El patrimonio espiritual de las personas jurídicas eclesiástica se compone de 2.250 bienes (Tabla 41). De los cuales, 734 (32,62%) son bienes raíces (urbano y rústico), 1.495 (66,45%) bienes de capital (censos redimibles, censos perpetuos, misas...) y bienes semovientes, con 21 (0,93%) que se reparten entre el convento de

religiosas carmelitas descalzas (3 asnal, 2 mular y 1 caballo) y la cofradía de las Benditas Ánimas con 15 colmenas en la villa. Bienes semovientes con poca presencia en entidades eclesiásticas con bienes espirituales, unido a que el catastro ensenadista solo recoge la cantidad de ganado, y, por tanto, no tiene asignado valor económico para conocer con exactitud la riqueza agropecuaria (Gómez Navarro, 2020a).

Tabla 41. Balance global de bienes espirituales de personas jurídicas eclesiásticas.

Tipología bienes	N.º bienes	N.º Bienes (%)	Valor monetario global (reales vellón/especie)	Valor monetario global (%)
Bienes raíces	734	32,62	47.434,09	58,04
Bienes de capital	1.495	66,45	34.286,68 10 fanegas de trigo 12 arrobas de vino 84,5 arrobas de aceite	41,96
Semovientes	21	0,93		-
Total bienes	2.250	100	81.720,77 10 fanegas de trigo, 12 arrobas de vino 84,5 arrobas de aceite	100
Cargas sobre bienes	1.337	-	43.075,47 42 fanegas trigo 12 fanegas de cebada 38 arrobas de aceite 806 libras de cera	-
Balance / Signo	-	-	38.645,30/Positivo	-

Fuente: elaboración propia.

Tales bienes se encuentran repartidos entre 65 entidades jurídicas (54 residentes y 11 forasteros) entre los que destacamos: el convento de Nuestra Señora de la Coronada, convento de religiosas carmelitas descalzas, Obra Pía de Niños Expósitos, colecturía de testamentos y casilla de los curas residentes en la villa, y la capellanía que fundó Juana de Saavedra y que posee don Joaquín Santo Bono, vecino de la ciudad de Córdoba.

La regulación económica catastral de los bienes inmuebles y de capital ascienden a 81.720,77 reales de vellón al año y 10 fanegas de trigo, 12 arrobas de vino,

84,5 arrobas de aceite en especie. Económicamente los bienes inmuebles representan el 58,04% del valor frente al 41,96% de bienes raíces, a pesar de la mayor cantidad de bienes capital de esta categoría, lo que indica que las tierras y propiedades urbanas tienen un elevado valor económico aunque en número de bienes sea inferior.

Las cargas en contra se encuentran sujetas a los bienes raíz y de capital con valor económico de 43.075,47 reales de vellón anuales y 42 fanegas de trigo, 12 fanegas de cebada, 38 arrobas de aceite y 806 libras de cera, entre censos perpetuos, censos redimibles, memorias, etc.; lo que arroja entre ingresos y gastos un balance positivo de 38.645,30 reales de vellón sobre la economía de sus propietarios.

En este contexto analizamos cada rama, patrimonio inmueble (urbano y rústico), semoviente y mobiliario, con objeto de conocer el reparto y distribución, riqueza, administración y balance económico global.

El patrimonio inmobiliario o raíz se compone de 734 propiedades, 46 corresponden a propiedades urbanas y 688 a piezas de tierra. Los primeros se reparten entre 19 instituciones jurídicas, 12 residentes en la villa y 7 foráneas (Tabla 42). Los residentes se reparten en 71,11% de las propiedades frente al 28,89% en manos de forasteros. Por lo que existe una concentración elevada del patrimonio y la riqueza en personas jurídicas residente en la villa.

Tabla 42. *Personas jurídicas eclesiásticas que declaran bienes urbanos espirituales en la villa.*

Personas	N.º personas	N.º bienes	N.º. bienes (%)	Valor monetario (reales vellón)	Valor monetario (%)
Residentes	12	32	71,11	10.127	79,45
Foráneos	7	13	28,89	2.619	20,55
Total	19	45	100	12.746	100

Fuente: elaboración propia.

Entre ellas podemos destacar los dos cenobios femeninos de la villa (convento de Nuestra Señora de la Coronada y convento de religiosas carmelitas descalzas), la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción, cofradía de Santo Padre Jesús Nazareno, cofradía del Santísimo Sacramento, 2 colecturías de testamentos, el hospital de Santa Brígida, la Fábrica de la Iglesia Parroquial, el vínculo que fundaron don Cristóbal de León Guerrero presbítero y doña Ana Guerrero, el vínculo y obra pía que fundó el licenciado Juan Lavado Poveda. Y las personas jurídicas foráneas con bienes declarados en la villa son el convento de santa Clara de la Ciudad de Montilla, el convento de Trinitarios Descalzos de la ciudad de Córdoba, el convento del Señor San Agustín de la ciudad de Córdoba, la capellanía en la Iglesia Parroquial de la ciudad de Montilla, la capellanía que fundó en la villa de Montalbán Leonor Pérez de Afán, la capellanía que fundó y posee Andrés López del Viso y la Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén.

La distribución del número de bienes y reparto se encuentra bastante concentrado entre ambos conventos femeninos, el 63,16% del número de bienes urbanos se hallan en manos del convento de la Coronada frente al 31,58% del convento de las carmelitas descalzas, en comparación con el valor monetario y número de bienes entre el resto de propietarios (Tabla 43).

Tabla 43. *Personas jurídicas eclesiásticas que declaran bienes urbanos espirituales en la villa.*

Personas jurídicas	N.º bienes	Distribución bienes (%)	Valor monetario (reales vellón)	Valor monetario (%)
Convento de la Coronada	12	63,16	1.173	49,62
Convento de las Carmelitas	6	31,58	1.183	50,04
Obra Pía Niños Expósitos	1	5,26	8	0,34
Total	19	100	2.364	100

Fuente: elaboración propia.

El valor catastral asciende a 2.364 reales de vellón al año. Las propiedades del convento de las carmelitas descalzas suman 1.183 reales de vellón (50,04%), frente a los 1.173 reales de vellón (49,62%) de las clarisas y los reducidos 8 reales de vellón (0,34%) de la casa de campo de la Obra Pía. Dichas cantidades y porcentajes nos indican que las propiedades de las carmelitas, pese a tener menor número de bienes, ostentan mayor valor monetario que las propiedades de clarisas. Pues claramente los lagares y molino de aceite son bienes mejor valorados que los cortijos y casas de campo, que, mayormente posee el convento de la Coronada.

A pesar de que todas las propiedades de los conventos se encuentran sujetas a cargas en contra, éstas no suponen un agravio significativo en su balance económico total, pues sigue siendo positivo para su economía anualmente.

Otros propietario representativo, residente en la villa, es el hospital de Santa Brígida. Posee un número elevado de bienes urbanos y, a su vez, son los mejores regulados económicamente (7.684 reales de vellón al año). El molino de pan es la propiedad más valiosa (7.500 reales de vellón al año). También podemos destacar a la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción, como propietaria de la escribanía pública (número 5) que se regula por valor de 420 reales de vellón anuales (información que recogimos en capítulos anteriores sobre las tipologías y número de edificios destinados

al sector servicios) y es la segunda entidad jurídica más representativa con bienes espirituales en la villa.

En relación a personas foráneas, tenemos al convento de santa Clara de la Ciudad de Montilla como el de mayor representación. Tiene un mesón en la plazuela del Peso por valor de 900 reales de vellón al año, uno de los 2 mesones que se hayan localizados en la villa, información que pudimos recoger en el Interrogatorio General.

La tipología de los bienes urbanos es heterogénea, principalmente se declaran casas de campo, cortijos, lagares y molinos de aceite. También, encontramos una casa mesón, escribanía, molino de pan y algunos solares. El patrón de distribución y localización presentan un comportamiento similar con los bienes de personas seglares, las casas, solares, mesón, escribanía y molino de pan se ubican en calles principales del núcleo urbano como son la calle Manzanares, Saladilla, Santa Brigida, Arrabal, Concepción o Candelaria, entre otras. En la Figura 47 podemos establecer dos horquillas de medición: calles que concentran más de 10 propiedades y calles con menor número de concentración (menor a 10 propiedades). Las primeras se dividen en tres grupos de localización; al Norte, bienes urbanos concentrado en la calle Cerrillo y calle Cuesta de Jesús más cercanos al casco viejo del núcleo y con dirección al cerro del Castilla; al Noreste, propiedades en calle Pozuelo y calle Gómez Ocaña, cercanas al cenobio femenino de la Coronada y, al sur, la conocidas calle Moralejo y calle Carrera, zonas de gran concurrencia y prestigio por ser las vías principales que dan acceso al núcleo. Las segundas (< 10 bienes urbanos) mucha más dispersas por el espacio urbano; algunas cercanas a las calles del castillo y otras localizadas hacia el sur de la villa alrededor de las calles Carmen, Montuque, Lorca, etc.

Figura 47

Distribución y concentración de bienes urbanos de personas eclesiásticas.



Fuente: elaboración propia.

Las edificaciones claramente destinadas a las labores de labranza o vinculadas con el campo se localizan a las afueras de la villa (casas de campo, lagares y cortijos, etc.) se encuentran repartidos por las inmediaciones de los pagos o sitios de de Fuente nueva, los Lapachares o la Dehesa Vieja, Mingo Lechin, Laguna del Rincón, Jogina, Valdo ancho o Quejigares (Figura 42, p.281).

En cuanto a los bienes rústicos, se reparten entre 53 personas jurídicas eclesiásticas, 45 residentes en la villa y 8 persona forastera (Tabla 44). El reparto patrimonial queda claramente en posesión de las entidades autóctonas 658 (95,64%) frente a las foráneas 30 (4,36%).

Tabla 44. *Personas jurídicas eclesiásticas con bienes rústicos temporales declarados en la villa.*

Personas	N.º personas	N.º bienes	N.º. bienes (%)	Valor monetario (reales vellón)	Valor monetario (%)
Residentes	45	658	95,64	32.938,34	94,97
Foráneos	8	30	4,36	1.741,75	5,03
Total	53	688	100	34.682,09	100

Fuente: elaboración propia.

En relación a la distribución de los bienes entre personas aguilarenses, se vuelve a presentar el mismo comportamiento que con los bienes urbanos; el convento de la Coronada, el convento de religiosas carmelitas descalzas, Fábrica de la Iglesia Parroquial, cofradía del Santísimo Sacramento y el hospital de Santa Brígida son las mayores propietarias tanto en número de piezas de tierra como en valor económico de ellas frente a las capellanías, cofradías, colecturías de testamentos, ermitas, hermandades, obras pías y vínculos.

La tipología de las propiedades se caracteriza por ser piezas de tierra de secano y regadío con una extensión superficial de 2.535 fanegas, 1.314 celemines, 9,5 cuartillos y 53,25 aranzadas sobre algunas piezas de tierra de viñedo por valor catastral de 34.680,09 reales de vellón. Como venimos observando, existe un dominio absoluto de cantidad de bienes (95,64%) y valor monetario (94,97%) por parte de personas autóctonas frente al reducido 4,36% (número de piezas rústicas) y 5,03% sobre el valor monetario de las mismas de entidades externas que declaran bienes en la villa.

En relación al reparto entre las personas residentes, la cantidad de piezas de tierra y valor monetario es más representativo en el convento de religiosas clarisas (57,59%) que sobre los bienes rústicos de las carmelitas (42,30%). Esto se explica por el sistema indirecto de gestión por arrendamiento, que se refleja sobre las propiedades rústicas de las clarisas (ciento nueve) con un peso porcentual del 61,93%, frente a las carmelitas con el 38,07% sobre 67 piezas de tierra arrendadas, dos instituciones con poder político y muy influyentes en la villa.

La localización de las piezas de tierras, secano y regadío, se distribuyen por el medio rural de forma dispersa; algunas las encontramos en el ruedo de la villa (pequeñas huertas) y otras a las afueras del núcleo urbano en el pago de los Quejigares, pago de Tumbajarros, pago de Vadoancho, sitio de Bocaoscura, sitio de Jogina, sitio de la Cañada de las Simas, sitio de la Cañada de los Pozos, sitio de la Cañada del Pozo de la Vereda, sitio de la Carrera Córdoba, sitio de la cruz de los espejos, sitio de la Cruz del Fraile, sitio de la Fuente de la Higuera, sitio de la Torre, sitio de las Atalayas, sitio de las Cañadas de la Torre Camarata, sitio de las Salinas, sitio de las Torrecillas, sitio de los Atajadillos, sitio de los Lapachares, sitio de los Zapateros, sitio de Mingo Lechín, sitio de Pozo Blanco, sitio de Socollón, sitio del Arroyo Albornoz, sitio del Arroyo Barriga, sitio del Carril de Lázaro Jiménez, sitio del Cerro Pajarito, sitio del Rincón, sitio Navarro de Mezguellin (Figura 42, p.281). Propiedades sujetas a cargas en contra, excepto las tierras de la colecturía de testamentos, capellanía de Juana Saavedra y 3 tierras del convento de las carmelitas descalzas. El valor catastral y los ingresos por arrendamiento son superiores a las cargas, lo que pone de relieve la importancia de tener piezas de tierras.

Dicha cantidad tiene contabilizado el sistema indirecto de gestión de las 279 tierras arrendadas, principalmente por Fábrica de la Iglesia Parroquial (173), la cofradía del Santísimo Sacramento (47) y el hospital de Santa Brígida (31). El resto de piezas de tierras en arrendamiento (28) se reparten entre el resto de entidades residentes en la villa. Por consiguiente, podemos destacar que el 67,39% se reparten entre las 3 entidades más representativas con bienes temporales frente al 32,61% de otras instituciones, siendo la Fábrica de la Iglesia Parroquial (62%) la que más piezas de tierra arrienda. Las cargas en contra solo están sujetas a 375 piezas de tierra de secano, principalmente sobre las piezas de tierra de la Fábrica de la Iglesia Parroquial y la cofradía del Santísimo Sacramento.

Existen 5 piezas de tierra de regadío declaradas por el hospital (3), Obra Pía de Niños Expósitos (1) y cofradía del Santo Padre Jesús Nazareno (1) foránea a la villa. La extensión superficial consta de 9,5 fanegas de buena calidad con cultivo hortalizas, frutales, cañaveral, alcacer, cebada y trigo anual y rotativo. Localizadas en el sitio de Sotollón, sitio del Vado de la Carreta y Pago de los Yesares. Todas se encuentran arrendadas a Juan Ruiz, Pedro Hidalgo, Juan Jerónimo Ruiz, José Pacheco, vecinos aguilarenses y a Fernando Barahona, vecino de Montalbán. El valor asciende a 2.385,00 reales de vellón, teniendo solo cargas en contra las tierras del hospital de Santa Brígida, por lo que el beneficio entre ingresos y gastos es rentable.

Como podemos observar, los bienes rústicos se encuentran en manos aguilarenses, principalmente concentradas en los cenobios femeninos, la Fábrica de la Iglesias Parroquial, la cofradía del Santísimo Sacramento y el hospital de Santa Brígida, siendo las entidades con mayor riqueza sobre tierras de sembradura de secano frente a las de regadío, de menor tamaño y menor rentabilidad por la hostilidad del terreno de

campiña “dada la relativa escasez de cursos fluviales y la imposibilidad, por razones técnicas entre otras, de extraer del subsuelo grandes cantidades de agua para regar” (Naranjo Ramírez, 1998, p.104). Esto conlleva que las tierras de secano sean más rentables por los cultivos cerealistas y la proliferación del olivo y viñedo que se adaptan mejor a este tipo de suelos y clima.

El patrimonio mobiliario o de capital se reparte entre 29 entidades, 27 locales y 2 extranjeros (Tabla 47). El patrón de comportamiento se repite de nuevo, con una concentración mayor en número residentes (99,20%) frente al escaso 0,80% de foráneos (Tabla 47) y, por ende, elevado valor monetario de los propietarios (96,58%).

Tabla 45. *Personas jurídicas eclesiásticas con bienes de capital espirituales declarados en la villa.*

Personas	N.º personas	N.º bienes	N.º bienes (%)	Valor monetario (reales vellón/especies)	Valor monetario (%)
Residentes	27	1.483	99,20	33.636,88	96,58
Foráneos	2	12	0,80	649,80	1,87
Total	29	1.495	100	34.826,69 10 fanegas de trigo 12 arrobas de vino 84,5 arrobas de aceite	100

Fuente: elaboración propia.

Se trata del convento de la Coronada, carmelitas descalzas, Casilla de los Curas, la capellanía de Alonso Carrillo de León; Alonso Gómez Melero; Alonso Ruiz de Lorca; Antón Sánchez Calvo; don Jerónimo Muñoz de Valenzuela; Alonso de Varo Tablada; Martín de Gálvez; Fernán Gómez el santo y su mujer; María de Carmona; Luis López de Victoria; casilla de los curas; cofradía de las Benditas Ánimas; cofradía de Nuestra Señora de Antigua; cofradía de Nuestra Señora de la Candelaria; cofradía de Nuestra Señora de la Concepción; cofradía de Nuestra Señora del Rosario; cofradía de Santa Señora del Valle; cofradía de Santo Padre Jesús Nazareno; cofradía del Santísimo Sacramento; cofradía del Santo Cristo de la Salud; colecturía de testamentos; ermita de

Señor San Blas; hospital de Santa Brígida; la Fábrica de la Iglesia Parroquial; Obra Pía de Niños Expósitos; además del vínculo que fundaron don Cristóbal de León Guerrero (presbítero) y doña Ana Guerrero (su hermana), entre otras.

Los más relevantes son los censos redimibles (566), memorias y fiestas (287), misas (203), fiestas y memorias (134) y en menor número de bienes los censos perpetuos, misas rezadas, misas con sermón o fiestas solemnes (Anexo, Tabla XIV, p.458). Los bienes tasados sujetos a estas cargas son, habitualmente, casas donde residen sus dueños o impuestos sobre todas sus propiedades que posea la persona pagadora. En menor medida, podemos encontrar piezas de tierra de olivar y viñedo; y algunas casas de campo, cortijos o lagares. La cantidad que reciben sus acreedores asciende a 18.379,95 reales de vellón anuales. Además, la mayoría de los propietarios de dichos bienes de capital están sujetos a cargas en contra, excepto los bienes que posee la Casilla de los Curas, que no presenta carga alguna.

Por tanto, el balance económico entre bienes patrimoniales y cargas, resulta positivo por valor monetario de 38.645,30 reales de vellón al año.

En resumen, se observa una concentración de la riqueza en entidades locales, tanto en número de bienes como valor monetario. Entre los residentes destacamos a la Fábrica de la Iglesia Parroquial, hospital de Santa Brígida, cofradía del Santísimo Sacramento, y cofradía de Nuestra Señora de la Concepción como las instituciones con más riqueza en bienes espirituales. Entre los forasteros destacamos al convento de santa Clara de la ciudad de Montilla por poseer el único mesón útil de la localidad, pues el otro se encuentra en ruina y no aporta renta alguna a su propietario, José Luis de Aguilar (residente en la villa).

No obstante, la mayor riqueza se concentra entre el convento de la Coronada, las clarisas, la Fábrica de la Iglesia Parroquial y el hospital. Principalmente con patrimonio inmueble (rústico y urbano) y en menor cantidad y valor monetario los bienes de capital. Pues la afectación de cargas sobre bienes no supone en déficit de la economía cuyo balance sigue siendo positivo para sus economías. Lo que indica que son las instituciones junto con los dos cenobios femeninos son los más importantes en la vida económica, política y social de los habitantes aguilarenses. Además, todo ello, nos vuelve a indicar el peso que tienen los bienes inmuebles, en especialmente las piezas de tierra de cultivo, con mayor valor monetario (reales de vellón), no solo por el valor catastrado según calidad de la tierra sino también debido al sistema de gestión y administración al que están sujetas las piezas de tierra de sembradura.

IV.1.2.2. Bienes espirituales de las personas físicas eclesiásticas

El patrimonio espiritual de las personas físicas eclesiásticas se compone de 713 bienes. De los cuales 442 (61,99%) son bienes raíces (urbano y rústico), 269 (37,73%) bienes de capital (censos redimibles, censos perpetuos, misas...) y 2 bienes semovientes 2 (0,28%) de cabezas de ganado asnal (Tabla 46) que posee, Juan José Márquez.

Tabla 46. Balance global de bienes espirituales de personas físicas eclesiásticas.

Tipología bienes	N.º bienes	N.º Bienes (%)	Valor monetario global (reales vellón/especie)	Valor monetario global (%)
Bienes raíces	442	61,99	25.945,41	70,45
Bienes de capital	269	37,73	10.884,03 20 fanegas de trigo	29,55
Semovientes	2	0,28	-	-
Total bienes	713		36.829,44 20 fanegas de trigo	100
Cargas sobre bienes	414	-	25.634,72 800 libras de cera 7 arrobas aceite	-
Balance / Signo	-	-	11.194,72 / Positivo	-

Fuente: elaboración propia.

Dicho patrimonio se reparte entre 110 personas físicas eclesiásticas. De las cuales 78 son residentes de la villa y 32 forasteros. Por sexos, 77 varones y solo una mujer (sor Beatriz de San Silvestre y Varo).

En relación al patrimonio inmueble declarado, se identifican 12 propiedades urbanas y 430 piezas rústicas. Los bienes urbanos se distribuyen entre 9 clérigos seculares (7 residentes y 2 foráneos). Los residentes son los presbíteros don Juan Antonio de Dueñas, don José Ildfonso de los Cobos y los capellanes don Francisco Javier de Molina y Chica, don Francisco Javier de Molina y Chica, don Juan Atanario, don Cristóbal García Avilés, don José Agustín de Carmona y Antequera y don Juan Gil residentes; de los foráneos Francisco y José (sin registro de apellido o procedencia territorial). Los residentes declaran más cantidad de bienes urbanos (66,67%) que los foráneos (33,33%) de los forasteros (Tabla 47).

Tabla 47. *Personas físicas eclesiásticas con bienes urbanos espirituales declarados en la villa.*

Personas	N.º personas	N.º bienes	N.º. bienes (%)	Valor monetario (reales vellón)	Valor monetario (%)
Residentes	7	8	66,67	1.283	45,69
Foráneos	2	4	33,33	1.525	54,31
Total	9	12	100	2.808	100

Fuente: elaboración propia.

Sin embargo, el valor monetario es superior entre los bienes de los foráneos (54,31%) en relación a los residentes (45,69%). Esto se debe a la tipología de bienes que poseen. En el caso de don José, declara 2 casas en calle Mata (1.205 reales de vellón) y 1 casa con molino de aceite (820 reales de vellón) en la calle Moralejo, una de las calles más prestigiosas e importantes de la villa. Por ser una arteria principal que articula la morfología urbana y, por ende, la zona residencial de la élite local.

Por su parte, Fray Francisco solo declara un molino de aceite a las afueras del núcleo urbano (320 reales de vellón) en el sitio de las Salinas de Mezguellin. Como podemos observar, el bajo precio, comparado a su coetáneo, la cual se debe a que se trata de un molino de aceite (no casa-molino) sujeto a licencia de apertura y a su localización en las inmediaciones del campo.

En el caso de los residentes aguilarenses podemos destacar a don Francisco de Molina y Chica (capellán) que tiene 1 casa y 1 casa con molino de aceite (453 reales de vellón), la cual se compone de una viga que produce 300 reales de vellón y una bodega con 8 tinajas, produciendo todas ellas 60 reales de vellón, lo que supone al año de 360 reales de vellón adicionales al valor catastral del bien declarado. En este caso, su localización en el núcleo urbano (casa en calle Cerrillo y molino en calle Mata) como su producción son los factores que aumentan en el precio del bien urbano.

El resto de vecinos declaran casas, cortijos, lagares y casa choza, estas tres últimas localizadas en el sitio de los Moriles, Del Vicio y Del Sotollón. De los bienes declarados solo 9 tiene alguna carga en contra, excepto 3 entre ellas la única propiedad del foráneo Fray Francisco (molino de aceite) que no tiene carga alguna, lo que supone que el beneficio de su bien es del 100%. El saldo del balance para los bienes urbanos es positivo.

Tabla 48. *Personas físicas eclesiásticas con bienes rústicos espirituales declarados en la villa.*

Personas	N.º personas	N.º bienes	N.º. bienes (%)	Valor monetario (reales vellón)	Valor monetario (%)
Residentes	77	341	79,30	19.230,73	83,12
Foráneos	30	89	20,70	3.906,68	16,88
Total	107	430	100	23.137,41	100

Fuente: elaboración propia.

Atendiendo a los 430 bienes rústicos, estos se reparten entre 107 persona físicas varones, 77 residentes y 30 forasteros. El reparto de bienes queda concentrado en manos de las personas residentes de la villa, tanto el número de bienes rústicos como el porcentaje del valor económico catastrado sobre sus bienes (Tabla 48).

La inmensa mayoría de las tierras son de secano y solo tenemos 1 pieza de tierra con parte de regadío. La propiedad es de don José Ildefonso de los Cobos (presbítero) colector de testamentos y cura. Presenta una extensión de 2 fanegas de buena calidad y está ubicada en sitio de la Fuente de la Higuera. La tiene arrendada a Francisco López (vecino de Montilla) por valor de 6,60 reales de vellón al año.

Las piezas de tierra de secano las poseen los clérigos residentes don Antonio de Varo Burgos (capellán), don Bartolomé de Varo (capellán), don Bartolomé Lucena (capellán), don Diego Dávila (capellán), don Francisco del Valle (presbítero), don Cristóbal Avilés (capellán), don Pedro Lucena Linares (capellán), don Pedro del Toro (presbítero) y don Juan José Toledano (presbítero); muchos de ellos pequeños empresarios, pues ejercen la profesión de labradores por su mano.

Las tierras cuentan con una extensión superficial de 1.759,50 fanegas, 839 celemines y 17 cuartillos. Abundan más las tierras de mediana (182) y buena calidad (110); pues tierras de inferior calidad o infructíferas están más asociadas a tierras en barbecho, pastoreo y olivar joven.

El valor catastral de las tierras de secano y regadío ascienden a 23.137,41 reales de vellón al año. De las 430 piezas de tierra, 54 se encuentran arrendadas (valor de 2 reales de vellón según la cantidad de fanegas que recojan) y 388 piezas rústicas (incluida la pieza de regadío) tiene alguna carga en contra. Dichas cargas recaen sobre las tierras

de los presbíteros Francisco del Valle, Bartolomé de Lucena y José Ildefonso de los Cobos, junto con Francisco del Valle (capellán).

El patrimonio mobiliario o de capital se compone de 269 bienes repartidos entre 40 personas residentes, 39 varones aguilarenses. Su valor catastral asciende a 10.872,03 reales de vellón y 20 fanegas de trigo por especie. Principalmente se trata de censos redimibles y en menor cantidad memorias, primicia, censo perpetuo y renta (Anexo, Tabla XV, p.460).

Las cargas en contra, sobre todos los bienes raíces y de capital, suman un total de 414 por cuantía económica de 25.634,72 reales de vellón, 800 libras de cera y 7 arrobas de aceite, en especies. Las misas rezadas (233) son las cargas más abundantes impuestas sobre los bienes de sus propietarios, seguidos de los censos redimibles (107), memorias perpetuas (23) y subsidios (18). Todo ello, ingresos y gastos, arroja un balance global positivo de 11.194,72 reales de vellón (Anexo, Tabla XV, p.460).

En conclusión, tenemos un reparto más homogéneo y distribuido entre los titulares que declaran bienes espirituales, con un balance positivo sobre la economía de sus hogares. No obstante, sigue siendo la población eclesiástica residente la que controla la riqueza del patrimonio de la villa. Sin embargo, podemos destacar a dos clérigos foráneos, José y Fray Francisco, con propiedades urbanas con las que se reparten los beneficios económicos en dicho ramo patrimonial sobre los residentes. Por el contrario, las piezas de tierras se reparten entre 9 pequeños empresarios aguilarenses que las tienen en régimen de arrendamiento para mayor beneficio económico.

IV.1.2.3. Bienes temporales de las personas físicas eclesiásticas

El patrimonio temporal de las personas físicas eclesiástica se compone de 3.409 bienes. De los cuales, 687 (20,15%) son bienes raíces, 52 (1,53%) bienes de capital y 2.670 (78,32%) de 2.507 cabezas de ganado y 163 colmenas (Tabla 49). Dichos bienes se reparten entre 115 personas físicas eclesiásticas (103 residentes y 12 forasteros).

Tabla 49. Balance global de bienes espirituales de personas jurídicas eclesiásticas.

Tipología bienes	N.º bienes	N.º Bienes (%)	Valor monetario global (reales vellón/especie)	Valor monetario global (%)
Bienes raíces	687	20,15	109.905,83	97,01
Bienes de capital	52	1,53	3.389,45	2,99
Semovientes	2.670	78,32	-	-
Total bienes	3.409	100	113.295,28	100
			4.339,21	
Cargas sobre bienes	340	-	160 fanegas de trigo 40 arrobas de aceite 12 fanegas de cebada	-
Balance / Signo	-	-	108.956,07 / Positivo	-

Fuente: elaboración propia.

Observamos un porcentaje mayor de bienes semovientes en relación a bienes raíces o de capital. Información que como se observó al tratar las personas físicas seglares, tiene gran relevancia, pues el ganado está estrechamente vinculado a la actividad agraria y la economía de autosuficiencia identificada a lo largo del presente trabajo. No solo para las labores del campo sino para la elaboración de productos alimentarios (carne, queso, leche, miel, etc.). Junto a estos tenemos el patrimonio raíz, que siguen siendo relevantes tanto en número como en valor monetario, pues representan el 97,01% frente al escaso 2,99% económico de bienes de capital.

Los impuestos cargados sobre el patrimonio tienen un valor inferior a la rentabilidad de los bienes, lo que supone un balance económico positivo de la economía de sus propietarios.

Los bienes raíces se componen de 687 propiedades, 135 (19,65%) urbanos y 552 (80,35%) piezas de tierra, catastrados por valor de 109.905,53 reales de vellón al año. Se reparten entre 80 individuos, 68 residentes y 12 foráneos. Por sexo, tenemos 74 varones y 6 mujeres que poseen alguna pieza de tierra o inmueble urbano.

El patrimonio urbano se reparte entre 65 personas, el 91,11% de las propiedades se encuentran en manos de personas residentes frente al 8,89% de forasteros (Tabla 50). Se vuelve a repetir la dinámica de concentración, explicación muy plausible vinculada con las casas propias donde habitan vecinos y familias. Cuyo valor monetario (86,44%) se encuentra íntimamente relacionado con el número de bienes que poseen los residentes en relación a los forasteros (13,56%).

Tabla 50. *Personas físicas eclesiásticas con bienes urbanos temporales declarados en la villa.*

Personas	N.º personas	N.º bienes	N.º. bienes (%)	Valor monetario (reales vellón)	Valor monetario (%)
Residentes	57	123	91,11	20.087	86,44
Foráneos	8	12	8,89	3.150	13,56
Total	65	135	100	23.237	100

Fuente: elaboración propia.

Efectivamente, se trata de casas, lagares, casas con molino de aceite, cortijos, casas de campo, molinos de aceite, casas con bodega y una casa tenería con valores monetarios que oscilan entre los 200 y 3.000 reales de vellón al año.

No obstante, tanto el reparto de propiedades urbanas como su valor catastral, es bastante desigual por sexos. Esto se debe a que solo tenemos una mujer religiosa que tenga patrimonio propio frente a la gran cantidad de varones eclesiásticos cabezas de familia que poseen bienes patrimoniales.

Los bienes se concentran principalmente entre los siguientes clérigos seculares de la villa: don Juan Antonio de Dueñas, don Juan de Herrera, don Diego Dávila, don Diego y Juan Hurtado de Molina, por tener mayor número y valor monetario de bienes urbanos en relación los varones foráneos. Por parte de las mujeres solo tenemos a doña Isabel de la Visitación, que posee la mitad de una casa en calle Pintada y es compartida por don José del Toro Carrillo. Su valor catastral es de 200 reales de vellón (160 casa y 40 los pertrechos de 4 tinajas) por lo que cada uno recibe la mitad de su valor, 100 reales de vellón (Cortés Dumont & Gómez Navarro, 2020).

Como en los bienes urbanos anteriores, la ubicación de las casas y los molinos de aceite se localizan y distribuyen por las arterias principales del centro urbano: calle Arenal, calle Arrabal, calle Carrera, calle Cerrillo, calle Cuestezuela, calle Moralejo Primero, calle Moreno, calle Pintada, calle Pozuelo o calle Santa Brígida (cerca del Hospital), calle Cuestezuela y calleja que baja a la calle del Carmen con calle Membrilla (Figura 47, p.318). Mientras que las casas de campo, cortijos y lagares se ubican a las afueras del núcleo urbano. Principalmente en los sitios de Arenales, Zapateros, Navalenguas y Moriles altos y bajos (Figura 42, p.281).

Los bienes rústicos se distribuyen entre 80 personas, 55 (68,75%) residentes y 25 (31,25%) foráneos. La mayoría de propietarios son varones, excepto 6 mujeres residentes y 1 forastera. La extensión superficial de las piezas de tierras suma 2.780,75 fanegas, 706,5 celemines y 9 cuartillos por valor catastral de 86.668,83 reales de vellón, divididas en tierras de secano (540) y regadío (6).

Las piezas de secano se destinan a tres tipos de cultivo: sembradura (trigo, cebada, semillas, con alternancia de barbecho), alcacer, olivar y viñedo. Los tres últimos con periodicidad anual. La mayoría de las tierras son de buena y mediana calidad, pues

las de inferior calidad se dejan para los encinares, matorrales y algunos plantíos jóvenes de olivar que no fructifican y, por ende, sin valor.

La localización de las tierras presenta el mismo patrón de dispersión por diferentes sitios y pagos. Algunos cultivos de alcacer los podemos encontrar en los corrales o huertos de las casas y, en consecuencia, en calles del núcleo urbano (calle Molino, calle Ovejas o calle Fuente). Los cultivos de sembradura se reparten por el pago de las Peñas de Varo, pago de los Quejigares, pago de Navalengua, sitio de Castillo Anzur, sitio de Jogina, sitio de la Cañada del Pozo de la Vereda, sitio de la Fuente Alcaide, sitio de los Barrancos, sitio de los Zapateros, sitio del Cerro de Arjona o sitio del Rincón. La extensión de olivar por el pago de la Cañada de la Herrera, sitio de la Cañada de las Simas, sitio de la Cañada de Portero, sitio de la Cañada del Pozo de la Vereda, sitio de la Laguna del Jurado, sitio de la Torre, sitio de las Atalayas, sitio de las Cañadas de la Torre Camarata, sitio de las Zorreras, sitio de los Arenales, sitio de Puerto Rocín y sitio del Cerro del Gato. Y los viñedos se concentran más por los sitios de los Moriles Altos, sitio de los Moriles bajos, sitio de los Zapateros y sitio de Riofrio (Figura 42, p.281).

El valor de las tierras de secano asciende a 84.020,04 reales de vellón, teniendo en cuenta las 24 piezas de tierras de sembradura arrendadas a: don Juan Luis de Toro, Alonso Cosano, Francisco Gamero y Bartolomé Recio, Francisco Caballero, Francisco Martin Maldonado, Alonso Mariana, don Tomás de Mesa (capellán, vecino de Monturque), Jerónimo Ibarra, Antonio López, Alonso de Molina (vecino de Montilla), Juan de Linares y Pedro Bueno por valor de 2.148,68 reales de vellón. Aproximadamente la mitad de las tierras de secano se encuentran sujetas a cargas en contra, destacan las tierras de Pedro de Lucena (capellán y labrador), Francisco del

Valle (presbítero y labrador), Diego Dávila (capellán y labrador), Andrés de Varo y Toro, Rodrigo de Varo y Varona o Juan de Herrera (capellán), todos vecinos de la villa de Aguilar.

Las 6 tierras de regadío con extensión superficial de 44,5 fanegas y 8 celemines se reparten entre los presbíteros Manuel del Mármol y Salcedo, Juan Clemente de Carmona, Diego Hurtado de Molina, Antonio José de Lucena Capote y Felipe Vicente del Valle vecinos de Aguilar. En dichas tierras se cultiva de manera rotativa hortalizas y frutales de buena y mediana calidad. Tres de ellas, se encuentran arrendadas a dos personas: Francisco López (vecino de la Ciudad de Montilla) y Cristóbal Valentín, por valor de 502 reales de vellón, que sumado a valor catastral del resto de tierras de regadío suponen 2.648, 78 reales de vellón anuales. De las 6 tierras, 4 se encuentran sujetas a cargas en contra las dos tierras de Felipe del Valle, Diego Hurtado y Antonio de Lucena.

Tenemos 5 clarisas moradoras del convento de la Coronada que declaran tierras de secano: doña Isabel de la Visitación, sor Leonor de San Gregorio y Herrera, sor Isabel de la Cruz, sor María de Cristo, sor Juana de la Encarnación, las 3 últimas (con algún tipo de parentesco) son dueñas de 3 piezas de olivar. Y doña Elvira de la Cruz residente en el cenobio de San Martín de la ciudad de Córdoba (Cortés Dumont & Gómez Navarro, 2020), que posee solo una tierra. La extensión superficial es de 31 fanegas; ocupando una superficie mayor las tierras de doña Isabel y sor María, con respecto al resto de propiedades de las fémimas. Dato que se refleja en el valor catastral sobre dichas tierras, 1.176 (sumado el precio de arrendamiento de 387,17 reales de vellón) y 1.953,37 reales de vellón, respectivamente (Anexo, Tabla XVI, p.461).

En dichas tierras se cultiva olivar con periodicidad anual y sembradura con periodicidad rotativa y anual, dependiendo del tipo de plantío. Además, las piezas de

tierra de doña Isabel se encuentran arrendadas a don Juan Luis de Toro (presbítero), lo que supone un rendimiento económico adicional asociado a al sistema de gestión indirecto sobre dichos bienes (Cortés Dumont & Gómez Navarro, 2020).

Los bienes semovientes se reparten entre 43 individuos varones residentes en la villa con un total de 2.670 cabezas de ganado, incluidas las colmenas. El ganado que más predomina es el porcino con 915 cabezas, el bovino con 704 y el ovino con 540. En menor cantidad, las colmenas, asnal, caballar, cabrío y mular (Anexo, Tabla XVII, p.462).

El reparto es bastante desigual y muy concentrado en pocas manos eclesiásticas. Los clérigos con mayor cantidad de bienes semovientes son don Bartolomé de Varo Alhama, don Francisco Antonio del Valle Melero, don Diego Dávila, don Pedro de Lucena Linares y don Juan Antonio de Dueñas con más de 100 cabezas de ganado. El 61,50% del ganado vacuno lo posee Bartolomé de Varo y el 100% de cabrío don Felipe Vicente del Valle. Algo similar sucede con las cabezas de ganado ovino, el 85,19% se encuentra de nuevo en manos de don Francisco Antonio del Valle Melero y don Diego Dávila frente al 14,81% de don Juan de Varo Córdoba y don Francisco de Varo Córdoba.

En la misma línea encontramos las colmenas, don Pedro Gil Valverde y don Bartolomé de Varo Alhama son lo que poseen un número elevado de colmenas, 83 y 42, respectivamente. La localización de dichas colmenas se encuentra dentro y fuera de la villa; el presbítero don Pedro Gil Valverde tiene 2 en su propia casa y don Bartolomé de Varo Alhama 7 colmenas en el cortijo que llaman “La Peña” en la villa de Aguilar. Mientras que los 116 restantes, 81 y 35, se localizan en el molino que llaman don Martín en el término de Santaella.

Sin embargo, el ganado porcino con mayor representación en la villa, asnal y caballar presenta un reparto más homogéneo entre sus propietarios. Claramente, son los principales tipos de ganados que sustentan a las familias para las labores agrícolas y alimentarias, como es el caso del porcino.

El patrimonio mobiliario o de capital cuenta con 52 bienes por valor de 3.389,45 reales de vellón al año. Se reparten entre 31 individuo, 30 residentes (10 hombre y 20 mujeres) y 1 fémina foránea.

Principalmente, se trata de censos redimibles (29), renunciaciones de legítimas (20), censos perpetuos (2) y primicias (1). Como vemos en la Tabla XVIII (Anexo, p.464), lo más destacable son las renunciaciones de legítimas declaradas por 19 féminas, 19 religiosas clarisas del convento de la Coronada de la villa, por compensación monetaria que paga el convento anualmente por la renuncia de legítimas realizada al tiempo de su profesión (Cortés Dumont & Gómez Navarro, 2020).

Las cargas en contra, sobre todos los bienes raíces y de capital, suman un total de 304 por cuantía económica de 31.183,55 reales de vellón y 5 arrobas de aceite, 150 libras de tocino y 1 arroba de vinagre. Los censos redimibles (249) son las cargas más numerosas impuestas sobre los bienes de sus propietarios y las memorias perpetuas (20). El número de cargas va en descenso con los censos perpetuos (6), subsidios (5) y misas rezadas (4), entre otros. Destacamos las cargas en especies sobre las lámparas de aceite (5 arrobas de aceite) y las 150 libras de tocino, 1 de vinagre sobre dos cargas. También, es de destacar que la dote de 30 reales de vellón es la carga en contra que paga don Rodrigo de Varo y Varona (capellán, vecino de Aguilar) por una pobre huérfana de la villa de Montalbán.

Todo ello, ingresos y gastos, arroja un balance global monetario positivo de 82.008,36 reales de vellón al año (Anexo, Tabla XVIII, p.464), lo que nos hace suponer que sus gastos superan con creces los ingresos obtenidos sobre sus bienes.

En definitiva, podemos destacar que los bienes semovientes toman protagonismo entre los bienes temporales de los clérigos, como ayuda y soporte para la actividad agrícola y el mantenimiento alimentario de los 43 hogares que declaran dichos bienes. Como ya sabemos, el catastro ensenadista no recoge valor monetario para conocer la riqueza de los mismos, pero pone de manifiesto que se trata de un complemento necesario para la economía de sus residentes.

Respecto al reparto de número de bienes y valor monetario asociado predomina la tenencia de los autóctonos, en la que destaca la presencia de doña Isabel de la Visitación con status social privilegiado. En el caso de los hombres, destacamos a don Diego y Juan Hurtado, don Juan de Herrera, don Diego Dávila, don Francisco Chaparro que son los propietarios con más riqueza de la villa. Tanto en bienes urbanos como rústicos, pues algunos de ellos son pequeños propietarios de sus tierras. Y además las tienen arrendadas para mayor beneficio económico. Lo que supone que entre los ingresos y las escasas cargas contra los bienes se observe un balance positivo de rentas.

IV.1.2.4. Observaciones y discusión sobre la población eclesiástica

Tanto para personas físicas como jurídicas el balance global entre ingresos y gastos es positivo, lo que indica que existe un cierto nivel de riqueza económica entre personas que poseen y declaran bienes, tanto espirituales como temporales, en la villa. Quedando patentemente que dicha riqueza se concentra y distribuye entre las personas locales de la zona con respecto a los foráneos que poseen algún bien raíz o de capital.

En relación a los ramos patrimoniales, comprobamos que el dominio de posesión de tierras es un rasgo fundamental y frecuente de la economía de la época y de la zona rural de estudio porque, como se ha señalado en epígrafes anteriores, la agricultura es la base principal de subsistencia de sus habitantes. Por ello el número de bienes, la extensión superficial, el valor monetario y el sistema de arrendamiento lo señalan como un tipo patrimonio bastante rentable.

En este contexto hemos podido localizar piezas de tierra en los sitios o pagos agrarios más utilizados por sus propietarios. Comprobamos que el valor monetario depende de la distancia donde se localice, la calidad de la tierra y el tamaño de la parcelación, en lo que constituye un ejemplo práctico de los condicionantes geográficos a la localización de las actividades agrarias (Von Thünen, 1826), como ya se ha señalado con anterioridad.

Dicho de otro modo, existe una dispersión parcelaria bastante significativa entre los sitios o pagos agrarios que “acarrea en pérdida de tiempo y fuerza de trabajo” (Naranjo Ramírez, 1998, p.98) en el desplazamiento y labores agrícolas lo que indica que existen pocas explotaciones y muchas son medianas y pequeñas piezas de tierra, que normalmente poseen personas físicas (clérigos seculares) frente a grandes parcelas asociadas al clero regular o instituciones, como los cenobios femeninos de las clarisas y carmelitas descalzas.

Además, la calidad de la tierra determina el tipo de cultivo de secano, pues los factores físicos (suelo y clima) de la campiña cordobesa favorece la siembra del cereal, olivar y viñedo. Por ello es bastante más rentable y presenta un mayor grado de explotación, tanto directa e indirecta. Hecho que comprobamos con los clérigos seculares que compaginan sus cargos eclesiásticos con las labores de campo como

labradores por su mano: don Bartolomé de Varo Alhama, capellán de 59 años; don Diego Dávila, capellán de 50 años con status social de caballero hidalgo notorio; don Franciscos del Valle Chaparro, presbítero de 49 años o don Pedro Lucena Linares, capellán de 46 años, entre otros.

Algo similar sucede con la localización de los bienes urbanos y la tipología. La calle Moralejo, calle Carrera, calle Cerrillo, calle Pozuelo y calle Cuesta de Jesús (que va camino al castillo) son las zonas más céntricas del casco urbano y, por ende, las más cotizadas y con mayor número de bienes urbanos contabilizados. Suponemos que se localizan las principales viviendas donde residen los clérigos seculares, ya que los Libros de lo Personal no reflejan dicha información, cuestión que sí se recoge en los de Palma del Río (Gómez Navarro, 2020a). Pero, también, escribanías, mesones, solares o molinos de aceite. Siendo el más conocido el Molino del Duque, localizado entre la calle Molinos, doña María Coronel y calle nueva, que se utiliza como almazara. Hoy en día es un Bien de Interés Cultural (BIC) denominado Centro de Exposiciones Molino del Duque, usado como infraestructura sociocultural.

La información catastral ensenadista pone de manifiesto que los 2 conventos femeninos tienen gran relevancia en la economía de la villa, no solo por los bienes raíces que poseen sino por los bienes de capital. Sobre todo, con las renunciaciones de legítimas de las religiosas clarisas como personas físicas, lo que pone de relieve la existencia de diferencias y desigualdades entre ambos conventos. Así como la cotidianeidad del quebranto de la norma impuesta por la clausura de la “decretal Periculoso de 1298” de Trento (Cortés Dumont & Gómez Navarro, 2020, p. 16) en relación a que las religiosas no deberían tener patrimonio personal, situación que se contradice en 19 casos en el convento de la Coronada.

IV.2. VALORACIÓN RELATIVA DEL PATRIMONIO

El estudio comparado del patrimonio, su valoración relativa, permite obtener una imagen más clara de las dinámicas socioeconómicas en la villa. Se tiene así, por ejemplo, que, si bien la mayor parte del patrimonio está en manos masculinas, fruto de su mayor frecuencia absoluta, la riqueza relativa (per cápita) demuestra que la situación de las mujeres es términos generales análoga a sus pares para un mismo tamaño de hogar. Además, se observa que la tenencia de bienes también es semejante, con algunas excepciones de interés asociados a grandes hacendados con hogares de gran tamaño.

En todo caso, la casa es el bien urbano más frecuente, tanto por hogar como por sexo en relación a las cabezas de familia. Siguiendo esta línea, los bienes rurales también responden a esta lógica, si bien la extensión promedio de los mismos presenta algunas matizaciones, siempre en el rango de los hogares de gran tamaño. Tanto para hombres como de mujeres los hogares de tamaño medio para la villa, 4-5 miembros, son los más significativos estadísticamente, pero su riqueza relativa no es comparable en líneas generales con los hogares de mayor tamaño. Si bien se corresponde con aquellos las piezas de mayor extensión promedio, lo que, asociado a la naturaleza de los oficios presentes en dichos hogares, demuestra que dicha tenencia se basa en el ejercicio de explotación agraria.

El patrimonio de capitales es también comparable entre hombres y mujeres, ya que si bien las mujeres solo presentan censos redimibles, entre los hombres esto solo se rompe en uno de los 38 casos (en el que se ostentan pensión y rentas). Sube el tamaño promedio de los hogares que poseen este tipo de bien, la moda está en los 7 miembros, con una clara tendencia hacia hogares de mayor o semejante tamaño antes que claramente menores.

IV.2.1. Patrimonio de las personas físicas seglares según el tamaño de los hogares

Se analiza la riqueza de los distintos ramos patrimoniales de las personas físicas seglares en relación al tamaño del hogar. Sin tener en cuenta al Marqués de Priego, ni a las personas físicas foráneas con bienes declarados en la villa de Aguilar, pues ninguna de ellas aparece censada en el libro de lo personal, por tanto, solo tenemos información detallada del tamaño del hogar de los cabezas de familias, cónyuges, descendientes, parientes y personal de servicio.

IV.2.1.1. Bienes raíces de personas físicas seglares según tamaño de hogar

El patrimonio urbano abarca 18 tipologías de bienes, si bien 5 de ellas concentran la totalidad técnica de las mismas (Tabla 51). Especialmente las casas, que suponen el 88,74%, seguidas muy de lejos por lagares (2,52%), casas de campo (2,43%), molinos de aceite (2,25%), cortijos (1,44%) y casas con molinos de aceite (0,81%).

Tabla 51. Tipología de bienes urbanos según número y valor monetario por promedio.

Tipología	N.º bienes	N.º bienes (%)	Valor monetario (reales de vellón)	Valor monetario (%)	Valor monetario/ N.º bienes
Casas	982	88,47	89.662,46	87,37	91,31
Lagares	28	2,52	4.241,34	4,13	151,48
Casas campos	27	2,43	1.341,25	1,31	49,68
Molinos aceite	25	2,25	3.434,35	3,35	137,37
Cortijos	16	1,44	1.621,00	1,58	101,31
Casas molinos aceite	9	0,81	1.754,00	1,71	194,89
Chozas	4	0,36	123	0,12	30,75
Cocheras	4	0,36	77	0,08	19,25
Bodega aceite	3	0,27	20	0,02	6,67
Solar	2	0,18	0	0,00	0,00
Casas inhabitables	2	0,18	0	0,00	0,00
Casas cochera	2	0,18	88	0,09	44,00
Caballerizas	1	0,09	55	0,05	55,00
Casa tenería	1	0,09	88	0,09	88,00
Casa venta	1	0,09	0	0,00	0,00
Corral	1	0,09	8	0,01	8,00
Establo y corral	1	0,09	66	0,06	66,00
Tejar	1	0,09	50	0,05	50,00
Total	1.110	100	102.629,40	100	92,46

Fuente: elaboración propia.

La relevancia en cuanto al valor monetario apela a esta misma lista selectiva, si bien el orden de rentabilidad es claramente distinto. En términos promediados, entre número de bienes y valor monetario, tenemos que las casas con molinos de aceite rentan 194,89 reales de vellón anuales, seguidos muy de cerca por los lagares, molinos de aceite y los cortijos, 151,48, 137,37 y 101,31 reales de vellón anuales, respectivamente. Se observa que la rentabilidad de las casas de campo (49,68 reales de vellón) está claramente por debajo de las casas con tenerías (88 reales de vellón) e incluso los establos con corrales (66 reales de vellón). La tipología menos productiva es la de corral, seguido de cocheras y chozas, 8,00, 19,25 y 30,75 reales de vellón, respectivamente. También encontramos bienes improductivos organizados en torno a tres tipos: 2 casas inhabitables, 2 solares y 1 casa-venta.

La mayor parte de los bienes está en manos de las familias de 2 a 4 miembros, que concentran el 55,85% del total, lo que se amplía hasta el 95,70% si contemplamos las familias con 7 o menos miembros (Tabla 52). A partir de aquí la caída en número es significativa y tiene una clara tendencia descendente, aunque irregular.

Tabla 52. *Ratio del número de bienes urbanos y valor monetario según el tamaño del hogar de las personas físicas seculares residentes en la villa.*

Tamaño	N.º bienes / Valor monetario (reales de vellón)	Total	Cabezas familia	Promedio por cabeza familia
1	Número	157,00	137	1,15
1	Valor	14.105,93	137	102,96
2	Número	191,00	177	1,08
2	Valor	14.853,04	177	83,92
3	Número	192,00	178	1,08
3	Valor	15.335,24	178	86,15
4	Número	188,00	165	1,14
4	Valor	15.623,66	165	94,69
5	Número	141,00	108	1,31
5	Valor	13.375,81	108	123,85
6	Número	104,00	76	1,37
6	Valor	1.0567,04	76	139,04
7	Número	68,00	50	1,36
7	Valor	7.867,34	50	157,35
8	Número	26,00	21	1,24
8	Valor	2.785,34	21	132,64
9	Número	21,00	13	1,62
9	Valor	3.423,00	13	263,31
10	Número	1,00	1	1,00
10	Valor	220,00	1	220,00
11	Número	14,00	3	4,67
11	Valor	2.293,00	3	764,33
12	Número	3,00	1	3,00
12	Valor	275,00	1	275,00
20	Número	4,00	1	4,00
20	Valor	1.905,00	1	1.905,00

Fuente: elaboración propia.

Respecto al valor económico acumulados por todo tipo de bienes, los hogares de 4 y 3 son los únicos que superan los 15.000 reales de vellón, seguido por los de 2 y 1, que superan los 14.000 reales de vellón. Tras estos encontramos los de 5, por encima de los 13.000 reales de vellón y los de 6, por encima de 10.000 reales de vellón. Tras ellos encontramos a los hogares de 7 miembros como un claro punto de inflexión, en tanto que sus más de 7.000 reales de vellón; quedan muy por encima del resto de hogares de gran tamaño, que experimentan un descenso acusado y sostenido hasta alcanzar

valores próximos a 200 reales de vellón para familias de 10 miembros y escasamente de 300 para las de 12. El hogar de mayor tamaño, de 20 miembros, expresa un valor que rompe la tendencia.

Sin embargo, si consideramos el valor medio por hogar según el tamaño, y no solo por categoría acumulada, encontramos que la mayor concentración de la riqueza se produce en los hogares de mayor tamaño de forma inversa y casi perfecta. Así, el hogar con mayor renta es el de 20 miembros, con 1.905 reales de vellón, seguido por los de 11 (764,33 reales de vellón). A mayor distancia encontramos los de 12 y 10 (275 y 220 reales de vellón, respectivamente).

De igual modo, encontramos que los hogares con menor riqueza son los de menor tamaño. Así de los hogares con una renta inferior al real de vellón, encontramos a los de 3, 4, 2 y 5, que oscilan entre los 50,28 del primero y los 79,15 reales de vellón del último.

En cuanto a la situación de los hogares presentes en la villa y gobernados por mujeres (viudas y solteras), encontramos que la tipología de bienes urbanos sobre las que ejercen posesión refleja 9 valores: bodegas de aceite, casas, casas de campo, cocheras, corrales, cortijos, lagares, molinos de aceite y solares.

No obstante, su distribución es marcadamente heterogénea. En todos los casos se es titular al menos de una casa, pero en el resto las situaciones son claramente selectivas. En cuanto a viudas, solo un hogar de 3 miembros³⁸ ostenta la posesión de solares, en soledad encontramos una poseedora de cortijos³⁹, de 4 miembros con

³⁸ María Ortiz de 40 años con dos hijos, uno de ellos mayor de edad con profesión de jornalero.

³⁹ Ana Andrea del Valle de 62 años.

cocheras⁴⁰; y parte de una bodega de aceite para un hogar de 6 miembros⁴¹. Respecto a solteras, al frente de un hogar de 2 miembros encontramos poseedoras de parte de una bodega de aceite y un corral⁴². En el resto de tipología de bienes pueden encontrarse ejemplos de posesión indistintamente del estado civil.

Atendiendo a los valores promedios de las viudas, los hogares con mayor posesión de bienes son los de 5 y 7 miembros, que poseen al menos un bien completo para cada uno de los hogares (Tabla 53).

Tabla 53. *Ratio del número de bienes urbanos y valor monetario según el tamaño de los hogares femeninos.*

Tamaño	Estado civil	N.º cabezas familia	N.º bienes	Valor monetario (reales de vellón)	N.º bienes/cabeza familia	Valor monetario/N.º bienes	Valor monetario/cabeza familia
1	Soltera	42	50	4.948,51	1,19	98,97	117,82
	Viuda	58	65	5.785,17	1,12	89,00	99,74
2	Soltera	12	16	1.255,17	1,33	78,45	104,60
	Viuda	52	50	4.027,94	0,96	80,56	77,46
3	Soltera	3	5	646,00	1,67	129,20	215,33
	Viuda	37	40	3.446,34	1,08	86,16	93,14
4	Soltera	3	3	484,00	1,00	161,33	161,33
	Viuda	22	27	2.575,36	1,23	95,38	117,06
5	Soltera	1	1	106,00	1,00	106,00	106,00
	Viuda	10	10	639,00	1,00	63,90	63,90
6	Viuda	9	9	727,00	1,00	80,78	80,78
7	Viuda	2	2	143,00	1,00	71,50	71,50
Total	-	251	278	24.783,49	1,11	89,15	98,74

Fuente: elaboración propia.

El resto presentan fracciones de los mismos en grado variable. Sobre el valor monetario promedio de este tipo de hogares, encontramos que las viudas al frente de hogares de 4 miembros y las que viven en soledad presentan las mayores rentas por bien poseído (próximos a los 90 reales de vellón), mientras que las de 5 y 7 las que menos,

⁴⁰ Doña María Andrea Guerrero de 74 años con 3 sirvientas que ayudan en casa.

⁴¹ Doña Agustina la Chica de 70 años con 5 hijas bajo su techo.

⁴² Doña Inés María de Reina Infante de 50 años y doña Tomasa Fajardo de 40 años, ambas tienen una sirvienta como conviviente en el hogar.

63,90 y 71,50 reales de vellón, respectivamente. Sin embargo, los hogares con mayor riqueza por cabeza de familia son los 4, 1 y 3 con 117,06, 99,74 y 93,14 reales de vellón, respectivamente, siendo los hogares de 2, 6 y 7 personas las que se hayan por debajo de la ratio general, y, por tanto, menor riqueza en bienes urbanos.

Las solteras presentan una situación más compacta en la misma línea, fruto de su menor número y su mayor concentración en los hogares solitarios (2/3 del total). Aun así, observamos que las solteras al frente de hogares de 3 y 5 miembros presentan el valor más alto en cuanto al número de bienes poseídos (al menos uno), mientras que el resto (hogares de 2, 1 y 5 miembros) reflejan que poseen parte o conjuntos de partes de bienes urbanos. El valor monetario obtenido por dichos bienes, son mayores en hogares de 3, 4 y 5 miembros (siempre por encima de los 120 reales de vellón) y claramente inferiores en los de 1 y 2, próximos a los 100 reales de vellón. En cuanto al valor monetario por cabeza de familia, los hogares con mayor riqueza son los de 3, 4 y 5 con valores por encima de 100 reales de vellón, mientras que el hogar de 2 personas refleja un umbral menos rico, 104,60 reales de vellón, en relación a la media de los hogares de solteras.

La práctica totalidad de las piezas de tierra son de secano (99,7%), lo que convierte en anecdóticas las tierras de uso mixto (secano y regadío), así como las tierras agrarias identificadas como infructíferas. Las mayores concentraciones de piezas de tierra se producen entre los hogares de 4, 1, 5, 2 y 3 miembros, por este orden (Tabla 54). Concentran el 67,78%, seguidos de los hogares de 6 y 7 miembros (20,01%), quedando el resto en manos de los hogares de 11, 8, 9, 12 y 20 miembros (12,21%).

Tabla 54. Ratio del número de bienes rústicos y valor monetario según el tamaño de los hogares.

Tamaño	Cabezas familia	N.º bienes	Superficie	Valor monetario	N.º bienes/cabezas	Superficie/cabezas	Valor monetario/cabeza
1	81	230	551,50	67.560,17	2,84	6,81	834,08
2	77	216	407	42.932,7	2,81	5,29	557,57
3	71	208	455	40.502,07	2,93	6,41	570,45
4	60	251	1.102	90.794,42	4,18	18,37	1.513,24
5	56	223	894,50	115.441,7	3,98	15,97	2.061,46
6	37	172	561	55.273,15	4,65	15,16	1.493,87
7	17	161	472	47.920,17	9,47	27,76	2.818,83
8	11	53	71,50	9.597,34	4,82	6,50	872,49
9	8	48	413	48.808,02	6,00	51,63	6.101,00
11	2	72	512	27.054,05	36,00	256,00	13.527,03
12	1	19	44	3.284,34	19,00	44,00	3.284,34
20	1	10	226	24.260,03	10,00	226,00	24.260,03
Total	422	1.663	5.709,50	573.428,16	3,94	13,53	1.358,83

Fuente: elaboración propia.

La superficie acumulada por tamaño de hogar dibuja un fresco similar, en el que destacan los de 4 y 5 miembros (34,97% de la superficie disponible total). En el lado opuesto de la serie encontramos los de 8 y 12 miembros (2,02%). Comportamientos similares se desprenden del valor de las piezas y el precio por tipo de cultivo.

Los hogares con mayor cantidad de bienes rústicos per cápita corresponden a los hogares de 11, 12 y 20 miembros, con valores de 36, 19 y 10 respectivamente. Las posiciones finales las ocupan los hogares de menor tamaño, de menos a más, 2, 1 y 3 con valores de 2,81, 2,84 y 2,93 en el orden dado.

La situación presenta ligeras variaciones si consideramos la extensión promedio de los bienes rústicos. Ahora son los hogares de 11, 20 y 9, seguidos de los de 12, los que presentan un mayor tamaño superficial de piezas de tierra (256, 226, 51,63 y 44 fanegas correspondientemente). Mientras que en las posiciones menos favorecidas figura ahora un hogar de tamaño grande, de menos a más, 2, 3, 8 y 1 presentan tamaños de 5,29, 6,41, 76,0 y 6,81 fanegas en orden.

El valor monetario de la pieza de tierra oscila siempre en valores promedio, la ordenación sigue las tendencias anteriores; de forma aún más clara si cabe. Así tenemos que los hogares mejor posicionados en estos criterios son, de más a menos, los de 20, 11, 9 y 12 miembros. Mientras que los valores más modestos se encuentran en los de 2, 3, 1 y 8, de menos a más. Para entender esta clara polarización hay que señalar, además, que en este tipo de bienes no hay familias de 10 miembros.

Cuando abordamos la situación de las mujeres al frente del hogar que poseen bienes rústicos, encontramos que hay 105 casos, de las que 65 son viudas y 40 solteras (Tabla 55). La tipología de bienes declarados es reflejo de la situación general, dominada por el secano.

Tabla 55. *Ratio del número de bienes rústicos y valor monetario según el tamaño de los hogares femeninos.*

Tamaño	Estado civil	Cabezas familia	N.º bienes	Superficie	Valor monetario	N.º bienes/cabezas	Superficie/cabezas	Valor/cabezas
1	Soltera	28	108	248,50	30.852,02	3,86	8,88	1.101,86
1	Viuda	26	68	188,79	24.402,19	2,62	7,26	938,55
2	Soltera	7	25	83,25	15.372,55	3,57	11,89	2.196,08
2	Viuda	15	37	87,83	4.995,74	2,47	5,86	333,05
3	Soltera	2	15	19,25	2.681,62	7,50	9,63	1.340,81
3	Viuda	13	42	91,04	7.679,56	3,23	7,00	590,74
4	Soltera	3	14	88,83	24.961,00	4,67	29,61	8.320,33
4	Viuda	5	21	528,58	25.805,13	4,20	105,72	5.161,03
5	Viuda	2	6	183,58	51.516,83	3,00	91,79	25.758,42
6	Viuda	3	6	10,67	1.018	2,00	3,56	339,33
7	Viuda	1	1	0,04	7,17	1,00	0,04	7,17
Total	-	105	343	1.530,38	189.291,81	3,27	14,58	1.802,78

Fuente: elaboración propia.

Respecto a las viudas, en términos per cápita, encontramos que los hogares mejor posicionados son los de 4, 3 y 5 miembros, con valores de 4,20, 3,23 y 3,00 bienes por hogar, respectivamente. Las posiciones finales son ocupadas por los hogares de 7, 6 y 2 personas, con valores de 1, 2 y 2,47 respectivamente.

Si consideramos el tamaño promedio de los bienes, su extensión, encontramos que son los hogares de 4 y 5 miembros los mejor posicionados, con valores de 105,72 y 91,79 fanegas respectivamente. El resto se encuentran muy alejados de dichos valores, ninguno hogar alcanza las 14,58 fanegas de promedio. Oscilan entre las 0,04 fanegas del hogar de 7 personas y las 1,89 de los 23 hogares de individuales.

El valor de los bienes señala claramente a los hogares de 5 miembros como los mejor posicionados, con 25.758,42 reales de vellón en promedio, unas 5 veces más que su inmediato seguidor, los hogares de 4 miembros. En el otro extremo volvemos a encontrar el hogar de 7 miembros, con 7,17 reales de vellón. Seguido por los de 2 y 6 con valores semejantes, en torno a los 335 reales de vellón.

La situación de las solteras señala a los hogares de 3 miembros como los de mayor concentración de bienes per cápita, con 7,50 de media (incluso mayor que su homólogo entre las viudas). Seguido por los de 4 miembros con 4,67, los de 1 con 3,86 y los de 2 con 3,57. Debemos indicar aquí que se trata de los cuatro tamaños de hogar presentes en esta tipología de bienes para solteras.

Los bienes de mayor extensión están en posesión de los hogares de 4 miembros con 29,61 fanegas, que casi triplican a los siguientes, los hogares de 2 con 11,89. Con valores algo más modestos encontramos los hogares de 3 y 1 (9,63 y 8,88).

El mismo orden encontramos al estudiar el valor de los bienes. Los hogares de 4 miembros están próximos a cuadruplicar ambas variables (8.320,33 y 16.640,67 reales de vellón) respecto a su inmediato seguidor, los hogares de 2 (2.196,08 y 4.392,16). Los hogares de 3 y 1 miembros arrojan valores más modestos, próximos a los 1.200 reales de vellón para el valor monetario de piezas de tierra.

IV.2.1.2. Bienes de capital de personas físicas seglares según tamaño de hogar

De las 50 cabezas de familia que poseen bienes de capital en la villa, 38 son hombres y 12 mujeres. Dos son las singularidades estadísticas que se pueden señalar aquí: los hombres ostentan tres tipos de bienes (censos redimibles, pensiones y rentas) mientras que las mujeres sólo uno (censos redimibles). Si bien es cierto que pensiones y rentas tienen carácter anecdótico porque solo afecta a un hogar en cada caso de los 38 regentados por varones; el segundo es que la estructura de hogar está más concentrada en las féminas, de modo que a su menor número (no llega al tercio respecto a sus homólogos) se le añade un tamaño de hogar más concentrado (de 1 a 6 miembros frente a los 11 que se llega a identificar en los segundos). La situación particular de la mujer será abordada más adelante.

Los tamaños de hogar que tienen mayor número promedio de estos bienes son los de 7 miembros, con un promedio de 7,67, seguidos por los de 11 con 3 y de 9 con 2,5. Las posiciones menos favorables las ocupan los hogares de 8, 5 y 3 miembros con un promedio de 1 a 1,14 (Tabla 56).

Tabla 56. *Ratio del número de bienes de capital y valor monetario según el tamaño de del hogar.*

Tamaño	Cabezas familia	N.º bienes	Valor monetario (reales vellón)	N.º bienes/cabeza familia	Valor monetario/cabezas familia
1	9	14,00	386,29	1,56	42,92
2	9	12,00	1.576,49	1,33	175,17
3	7	8,00	124,52	1,14	17,79
4	5	6,00	404,32	1,20	80,86
5	7	7,00	452,34	1,00	64,62
6	5	10,00	1.037,8	2,00	207,56
7	3	23,00	709,2	7,67	236,40
8	1	1,00	29,11	1,00	29,11
9	2	5,00	48,34	2,50	24,17
11	2	6,00	237,47	3,00	118,74
Total	50	92,00	5.005,88	1,84	100,11

Fuente: elaboración propia.

Si se considera el valor monetario promedio de dichos bienes, tenemos que los hogares de 7 y 6 son claramente los mejor posicionados con valores de 236,40 y 207,56 reales de vellón respectivamente. En el otro extremo, de menor a mayor, encontramos a los hogares de 5, 9 y 3 miembros. Ninguno de los cuales supera los 30 reales de vellón per cápita.

La situación de las mujeres para este tipo de bien se distribuye entre los 5 casos de solteras y los 7 de viudas identificados, para un total de 12 casos. En todos los casos los bienes considerados son censos redimibles. Entre las viudas, los hogares mejor posicionados son los de 1 miembro, que arrojan un valor monetario promedio de 61,27 reales de vellón. Mientras que entre las solteras destaca el caso del hogar de 3 miembros con una cuantía de 29,2 reales de vellón (Tabla 57).

Tabla 57. *Ratio del número de bienes de capital y valor monetario por tamaño de hogares femeninos.*

Tamaño	Estado civil	Cabezas familia	N.º bienes	Valor monetario (reales vellón)	N.º bienes/cabeza familia	Valor monetario/cabezas familia
1	Soltera	3	3	71,50	1,00	23,83
1	Viuda	2	5	122,52	2,50	61,26
2	Soltera	1	1	24,24	1,00	24,24
2	Viuda	1	1	17,22	1,00	17,22
3	Soltera	1	1	29,2	1,00	29,20
3	Viuda	2	3	63,00	1,50	31,50
4	Viuda	1	1	50,00	1,00	50,00
6	Viuda	1	1	6,00	1,00	6,00
Total		12	16	383,68	1,33	31,97

Fuente: elaboración propia.

Las situaciones menos favorecidas se localizan en situaciones de viudedad antes que ajustarse a consideraciones de tamaño de hogar. Así el caso más modesto es el del hogar de 6 miembros con un censo redimible 200 (cuantía principal) y 6 reales de vellón, (réditos al 3% anuales) respectivamente. Mientras que entre los de menor tamaño, le sigue las viudas al frente de un hogar de 2 personas con cuantía principal y réditos al 3% anuales de 589 y 17,22 reales de vellón.

IV.2.1.3. Observaciones y discusión sobre la población física seglar

El análisis de los datos pone de manifiesto lo que hemos ido señalando a lo largo del capítulo, la mayor relevancia e importancia del patrimonio inmobiliario frente al mobiliario para la economía de los hogares aguilarenses. El patrimonio rústico es más relevante en cantidad y valor monetario que el urbano. Las casas, por su número, y los lagares, molinos de aceite, casas con molinos o cortijos de olivar por renta y producción son los tipos de bienes más relevantes. Estos últimos desempeñan una doble función: residencial y de explotación agraria para la elaboración de productos alimentarios (aceite y vino), lo que hace que su valor aumente y sean propiedades más cotizadas.

Las edificaciones se caracterizan por tener una estructura y organización interna que hace posible compatibilizar las funciones señaladas. Por ello suelen ser de gran tamaño y estar ubicadas en las inmediaciones del campo y rodeadas de cultivos para facilitar la recogida de los frutos y, posteriormente, la transformación del mismo.

La estructura interna está marcada por tres espacios: uso agrario (incluido el ganadero), uso industrial y uso residencial (Naranjo Ramírez, 1998). El primero destinado para el almacenamiento del producto recolectado, recogida de aperos y cobijo de los animales; el segundo, para la molturación de los frutos para extraer el jugo de las olivas o las uvas, almazara o lagar, según el tipo de edificación. Además, suele ser los espacios donde se ubican los artefactos o maquinaria para tal fin. Espacios donde la mujer toma protagonismo y participación en los trabajos de recolección del fruto y elaboración del producto. El tercero son las dependencias dedicadas a la residencia de los trabajadores, los propietarios y sus familias.

Las piezas de tierra, mayormente de secano, son propiedades de gran valor para la economía de las familias aguilarenses. La distribución de las tierras de cultivo es

bastante dispersa y abundan más parcelas de tamaño mediano y pequeño entre las personas físicas, ya sean seculares o eclesiásticos, pues las grandes extensiones de tierra se concentra en manos de instituciones. Hecho indiscutible por su gran vinculación con la actividad agraria, donde el valor de la tierra y la producción que genera es la base principal de la economía de la época (Anes Álvarez et al., 1979; Bejarano Rubio & San Feliciano López, 1999; López Ontiveros, 1981b). De ahí que su gestión directa e indirecta resulte tan rentable a las familias y tengan un pedazo de tierra para explotar.

En relación a la riqueza media por tamaño de hogar, destacamos que los que acumulan mayor cantidad económica son los de gran tamaño. En el caso de los hogares dirigidos por varones la horquilla oscila entre 10 y 20 miembros; siendo esta última la familia con mayor solvencia económica. Se trata del ya conocido don Antonio Bernardino del Toro y Soto. Que como vimos en páginas anteriores es uno de los que forman el pequeño grupo de burguesía local, con un patrimonio rústico bastante abundante y residente en calle Moralejo primero, una de las vías del núcleo urbano más cotizadas. Junto a él, la familia de don Antonio Melero, capitán y teniente en su regimiento y don Matías Robredo, mercader de lencería y estambre a por menor.

Los hogares regentados por mujeres que presentan mayor riqueza económica son los que oscilan entre 3 y 5 miembros, consideradas dentro de la burguesía local de la villa. En el caso de las viudas, destacan los hogares de 4 y 5 miembros que concentran un elevado nivel económico, tanto en bienes raíces como bienes de capital, con escasos impuestos sobre ellos, lo que significa una economía familiar saneada. Se trata de los hogares de doña María Andrea Guerrero, doña Mariana de Palma o doña Josefa Cebran.

Los hogares de solteras con más riqueza acumulada en bienes declarados en la villa son los compuestos de 3 y 4 miembros. Entre ellos, doña Francisca Gutiérrez de

63 años, a cargo de un hijo (acólito) y un expósito, doña María de Vida de 62 años con 2 sirvientas; doña Leonor Melero de 55 años con 3 sirvientas y doña Mariana Carrillo de 62 años, a cargo de 1 hermana decrepita y lisiada y 2 sobrinas.

En definitiva, hogares de tamaño medio que reafirma los modelos predominantes de familia nuclear en los diversos territorios de la corona de Castilla (Birriel Salcedo, 2019; Sánchez-Montes González, 2019). Siendo los más ricos y poderosos los de mayor tamaño, cuyo cabeza de familia ostenta y mantiene su estatus social (Gómez Navarro, 2013b; Tovar Pulido, 2019) y, por ende, una economía solvente y rica en patrimonio inmueble.

IV.2.2. Patrimonio de las personas físicas eclesiásticas según el tamaño de hogar

Se presenta aquí el análisis de la gestión y riqueza de los diferentes ramos patrimoniales de las personas físicas eclesiásticas, tanto bienes beneficios como temporales, según tamaño de hogar y carreras eclesiásticas. Se atiende exclusivamente a los cabezas de familia censados en el Libro de lo Personal, información que nos permite conocer el tamaño del hogar por el número de convivientes con el cabeza de familia y la carrera eclesiástica del mismo.

IV.2.2.1. Bienes raíces de personas físicas eclesiásticas según tamaño del hogar y carreras eclesiásticas

Los 83 eclesiásticos residentes en el municipio poseen un total de 879 bienes raíces, 64 bienes urbanos (57 temporales y 7 espirituales) y 815 rústicos (474 temporales y 341 espirituales). Lo que significa que más del 91% de la riqueza se concentra en la rentabilidad y explotación de piezas de tierra muy vinculadas a la economía y el sustento de los hogares aguilarenses (Tabla 58).

Tabla 58. Patrimonio urbano temporal de personas físicas eclesiásticas según tamaño de hogar y carrera eclesiástica.

Tamaño	Capellanes		Diáconos		Presbíteros		Total	
	N.º bienes	Valor monetario (rv)	N.º bienes	Valor monetario (rv)	N.º bienes	Valor monetario (rv)	N.º bienes	Valor monetario (rv)
1	6	789,00	1	44	-	-	7	833,00
2	6	1.074,25	-	-	4	472,17	10	1.546,42
3	9	1.963,28	-	-	5	985,17	14	2.948,45
4	2	817,00	-	-	9	2.537,53	11	3.354,53
5	-	-	-	-	4	2.786,00	4	2.786,00
6	4	3.065,00	1	200	-	-	5	3.265,00
7	1	1.317,00	-	-	1	297,00	2	1.614,00
8	1	1.103,00	-	-	2	1.017,25	3	2.120,25
11	-	-	-	-	1	1.619,17	1	1.619,17
Total	29	10.128,53	2	244	26	9.714,29	57	20.086,82

Fuente: elaboración propia.

Respecto a la cantidad de bienes declarados, el 51,54% se concentra en familias regidas por presbíteros frente al 46,53% de capellanes y 1,93% diáconos; y de forma directa, dicha cantidad también influye en la riqueza que los hogares de presbíteros poseen. Sin embargo, si analizamos los ramos de patrimonio, los capellanes poseen 34 propiedades urbanas (casas, casas con molino de aceite, chozas, cortijos y lagares) en relación a los 30 restantes que se reparten entre presbíteros y diáconos, siendo mayormente sobre bienes temporales. Lo que indica que se trata de propiedades particulares sin intervención de la iglesia y, por ende, en el caso de las casas sus viviendas de residencia.

La renta más elevada la presenta la casa con molino de aceite, con 453 reales de vellón, seguido del cortijo con 290 reales de vellón y casas de capellanes, con un valor promedio de 200,6 reales de vellón. Este valor es mucho menor para el caso de las casas de presbíteros, que en ningún caso superan los 44 reales de vellón. Si bien la menor renta otorgada corresponde a la choza identificada. Por tamaño de hogar encontramos los presbíteros al frente de mayor tamaño (11 miembros), los capellanes se distribuyen

en hogares de 1, 2, 3 y 6 miembros, los hogares de diáconos de 1 y 6 miembros solo con bienes temporales (Tabla 59).

Tabla 59. *Patrimonio urbano espiritual de personas físicas eclesiásticas según tamaño de hogar y carrera eclesiástica.*

Tamaño	Capellanes		Presbíteros		Total	
	N.º bienes	Valor monetario (rv)	N.º bienes	Valor monetario (rv)	N.º bienes	Valor monetario (rv)
1	2	192,17	-	-	2	192,17
2	1	290,00	-	-	1	290,00
3	1	673,00	-	-	1	673,00
4	-	-	1	30	1	30,00
6	1	54	-	-	1	54,00
11	-	-	1	44	1	44,00
Total	5	1.209,17	2	74	7	1.283,17

Fuente: elaboración propia.

Sin duda son los bienes temporales los más significativos, tanto en número (57) como valor (20.086,82 reales de vellón) y concentración de carreras eclesiásticas. El tipo de bien dominante es claramente la casa y la casa de uso mixto (de campo, con molino, con tenería, con bodega o con cochera). Encontramos aquí presbíteros, diáconos y capellanes con tamaños de hogar que oscilan entre 1 y 8 más una excepción a la serie de 11 miembros. Hogar correspondiente a don Juan Antonio de Dueñas de 55 años que acoge a familiares directos (hermanas y sobrinas) y posee personal de servidumbre.

Los hogares que concentran mayor número de bienes son los de 2, 3 y 4, seguidos por los de 6 miembros, con 10, 14, 11 y 5 respectivamente. Esto supone la concentración del 70,17% de todos los bienes urbanos temporales. La situación es muy parecida en relación al valor monetario sobre los bienes, que se concentra en los hogares compuestos de 3, 4 y 6, con valores de 2.948,45, 3.354,53 y 3.265,00 reales de vellón, respectivamente y concentran el 47,63% de la renta eclesiástica acumulada.

Los hogares con menor concentración de bienes son los de 11, 1 y 7 miembros, con 1, 6 y 2 respectivamente, lo que supone un 15,79% del total. Cambian en orden cuando se considera el valor económico a 1, 7 y 11 con 833,00, 1.614,00 y 1.619,17 respectivamente, lo que arroja un valor agregado del 20,24%. Esto indica que el valor de los bienes es por término general menor al valor medio de los bienes eclesiásticos. A diferencia de lo que sucedía en los casos de mayor concentración de bienes, ligeramente superior a la media.

Como ocurriera en el caso de los seculares, los eclesiásticos residentes en la villa tienen fundamentalmente bienes rústicos de secano. Sobre un total de 815 piezas de tierra, 341 son de bienes espirituales y 474 temporales (Tabla 60). Por término medio, la rentabilidad por unidad de superficie de los últimos casi duplica a los primeros: sobre los 19 reales de vellón frente a poco más de 10 reales de vellón. De los 83 eclesiásticos identificados, 77 tienen bienes espirituales y 55 temporales, por lo que es común que algunos de ellos posean de ambos tipos.

Tabla 60. *Patrimonio rústico temporal de personas físicas eclesiásticas según tamaño de hogar y carrera eclesiástica.*

Tamaño	Capellán		Diacono		Presbítero		Total	
	N.º bienes	Valor monetario (rv)	N.º bienes	Valor monetario (rv)	N.º bienes	Valor monetario (rv)	N.º bienes	Valor monetario (rv)
1	17	-	1	-	6	-	24	-
2	60	-	-	-	7	84,00	67	84,00
3	34	-	-	-	37	1.760,41	71	1.760,41
4	31	366	-	-	92	7.398,67	123	7.764,67
5	-	-	-	-	55	4.153,33	55	4.153,33
6	45	-	4	-	-	-	49	-
7	28	-	-	-	5	3.895,11	33	3.895,11
8	13	-	-	-	14	3.929,43	27	3.929,43
10	-	-	-	-	5	657,50	5	657,50
11	-	-	-	-	20	6.400,78	20	6.400,78
Total	228	366	5	-	241	28.279,23	474	28.645,23

Fuente: elaboración propia.

Respecto a bienes espirituales y temporales, encontramos hogares que oscila entre 1 y 11 miembros regidos por presbíteros, capellanes y diáconos. Estos últimos, solo tienen representación en tamaño de 1 y 6; don Tomás Antonio de Zafra de 35 años de edad el cabeza de familia del hogar de 1 miembro y don Antonio de Varo Valle de 32 años que ejercer de Teniente de Notario Mayor de la vicaría el regente del hogar de 6 miembros, entre ellos, familiares a su cargo y personal de servicios (Tabla 61).

Tabla 61. *Patrimonio rústico espiritual de personas físicas eclesiásticas según tamaño de hogar y carrera eclesiástica.*

Tamaño	Capellán		Diacono		Presbítero		Total	
	N.º bienes	Valor monetario (rv)	N.º bienes	Valor monetario (rv)	N.º bienes	Valor monetario (rv)	N.º bienes	Valor monetario (rv)
1	49	516,17	5	-	23	975,71	77	1.491,88
2	26	388	-	-	20	4.186,17	46	4.574,17
3	45	0	-	-	23	4.227,89	68	4.227,89
4	2	407	-	-	79	3.529,84	81	3.936,84
5	-	-	-	-	16	1.771,98	16	1.771,98
6	17	228	5	-	-	-	22	228,00
7	3	0	-	-	3	1.492,00	6	1.492,00
8	5	0	-	-	15	519,17	20	519,17
10	-	-	-	-	1	36,80	1	36,80
11	-	-	-	-	4	952,00	4	952,00
Total	147	1.539,17	10	0	184	1.7691,56	341	19.230,73

Fuente: elaboración propia.

Para este tipo de bien rústico temporales encontramos a los capellanes y presbíteros como los mayores tenedores en número (147 y 184 respectivamente), lo que asocia con el segundo y primer puesto en cuanto a superficie acumulada (650,21 y 966,54 fanegas respectivamente). No obstante, el valor monetario generado por unidad de superficie es muy dispar entre ambos: 18,1 reales de vellón para presbíteros frente a 2,36 reales de vellón para capellanes. La situación más desfavorable es la de los capellanes, cuyos bienes temporales no generan renta alguna, y la mejor es la ya señalada de presbíteros.

Si consideramos el tamaño de hogar, encontramos situaciones de gran heterogeneidad. Con una situación máxima entre los presbíteros al frente de los hogares de 3 y 7 miembros, con valores económicos por unidad de tierra superiores a los 42 reales de vellón. Y, obviando los casos que no generan renta alguna, los hogares de 1 miembro de capellanes (1,9 reales de vellón) y de 4 miembros de presbíteros curas (1,48 reales de vellón) como los menos productivos.

Respecto a los bienes temporales, encontramos capellanes, diáconos, presbíteros como titulares de propiedades. Nuevamente la mayor concentración recae sobre capellanes y presbíteros (228 y 241 piezas de tierra respectivamente). Que además concentran más de 2.300 fanegas de las 2.501,63 correspondientes a esta categoría, por lo que el resto tiene una relevancia claramente marginal. A diferencia de la situación anterior, el valor monetario generado por unidad de superficie es claramente asimétrica entre ambos grupos. Así, la de capellanes se desploma hasta 0,29 reales de vellón, mientras que la de presbíteros rebasa los 56 reales de vellón.

Si se considera el tamaño de los hogares volvemos a observar una gran heterogeneidad. Pasando de 3.000 reales de vellón los presbíteros que están al frente de hogares de 7 y 8 miembros, y de 6.000 los de 4 y 11 miembros. Valores muy superiores al resto. Donde además abundan los bienes sin renta registrada. Así de todos los casos de capellanes sólo los hogares de 4 miembros parecen generar rentas rústicas. Caso similar es el de los diáconos, en el que no se produce renta alguna y en el de presbíteros de 1 y 6 miembros, que de dos casos presentes sólo registra rentas uno.

IV.2.2.2. Bienes de capital de personas físicas eclesiásticas según tamaño de hogar y carreras eclesiásticas

La posesión de capitales está repartida en algo más de la mitad de los clérigos del municipio, pero de forma claramente asimétrica entre los bienes espirituales y los temporales, en favor de los primeros (Tabla 62). De igual modo el número de clérigos presentes en ambas tipologías es acusadamente distinto (39 frente a 13), no así su rango: capellanes y presbíteros, entre ellos los presbíteros que ejercen de curas como don José Ildefonso de los Cobos de 45 años y colector de testamentos, don Felipe Vicente del Valle, de 42 años y don Manuel del Mármol y Salcedo de 40 años que es además vicario; y los presbíteros sacristanes don Ignacio Ortiz de Gálvez de 35 años y don Alonso Lucena de 57 años que, además, es sacristán en el convento de las carmelitas descalzas.

Tabla 62. *Patrimonio de capital temporal de personas físicas eclesiásticas según tamaño de hogar y carrera eclesiástica.*

Tamaño	Capellán		Presbítero		Total	
	N.º bienes	Valor monetario (rv)	N.º bienes	Valor monetario (rv)	N.º bienes	Valor monetario (rv)
3	-	-	7	1.230,26	7	1.230,26
4	4	68,27	10	241,76	14	310,03
5	-	-	3	255,00	3	255,00
7	-	-	3	38,45	3	38,45
8	-	-	2	300,00	2	300,00
10	-	-	3	113,30	3	113,30
Total	4	68,27	28	1.050,51	32	1.118,78

Fuente: elaboración propia.

El valor monetario de los bienes de capital espirituales asciende a 10.884,03 reales de vellón, y supone el 90,68% de todos los bienes de capital. La mayoría, el 56% del total, recae en 19 presbíteros, seguidos por 17 capellanes (35,37%). El resto se mueven en el rango de valores 0-5%.

En términos absolutos, los tamaños de hogar más relevantes son los de 4, 3 y 11 miembros, que concentran aproximadamente el 38, 27 y 11% del total. Sin embargo, los primeros concentran el 20% de los casos, los segundos el 25,6% y los terceros el 2,56%. Tenemos así que el único hogar de 11 personas presente concentra el 11% de la riqueza y el 2,7%. Mientras que las rentas del capital son mucho más significativas en los hogares de 3, 4 y 1 miembros, que concentran el 15,5, 35,4 y 19,5% del total (más del 70%). Cabe señalar que, de todos los tamaños de hogar presentes aquí, solos los de 10 miembros no tienen bienes espirituales (Tabla 63).

Tabla 63. *Patrimonio de capital espiritual de personas físicas eclesiásticas según tamaño de hogar y carrera eclesiástica.*

Tamaño	Capellán		Presbítero		Total	
	N.º bienes	Valor monetario (rv)	N.º bienes	Valor monetario (rv)	N.º bienes	Valor monetario(rv)
1	28	754,57	16	1.070,49	44	1.825,06
2	3	210,00	14	544,37	17	754,37
3	27	1.138,33	19	756,86	46	1.895,19
4	1	49,17	96	4.372,36	97	4.421,53
5	-	-	16	305,86	16	305,86
6	17	544,04	-	-	17	544,04
7	-	-	7	219,93	7	219,93
8	3	103,60	9	555,47	12	659,07
11	-	-	9	258,98	9	258,98
Total	79	2.799,71	186	8.084,32	265	10.884,03

Fuente: elaboración propia.

Respecto al valor monetario de los bienes de capital temporales, encontramos que la práctica totalidad está en mano de los 8 presbíteros identificados, mientras que cantidades mucho más modestas quedan para los 2 capellanes (don Diego Francisco de Aguilar y don Lorenzo de Valenzuela) y para el presbítero don Manuel del Mármol y Salcedo. Cuyo valor per cápita es además el más alto 117,15 reales de vellón, en situación comparable con el presbítero don Manuel, con 113,3 reales de vellón, pero

muy alejados de las rentas de los capellanes, que en promedio obtienen 34,14 reales de vellón. Los hogares de tamaño 1, 2, 6 y 11 carecen de este tipo de capital.

Los hogares de 4, 8 y 11 miembros concentran la mayor parte de bienes de capital (42,5, 27,8 y 12, 8% respectivamente). En el primer y tercer caso afecta a 10 hogares, mientras que en el segundo a 1. Por lo que se trata claramente del hogar con mayor potencia económica en esta cuestión. Respecto a su rendimiento, los hogares de 4, 8 y 5 miembros concentran la práctica totalidad con 27,4, 27,8 y 22,7% respectivamente, lo que supone casi el 80% de los réditos. La concentración sigue siendo clara, en tanto que solo hay 2 hogares en la categoría de 5 miembros, regentados por don Diego Hurtado de Molina y don Francisco del Toro Chaparro.

IV.2.2.3. Observaciones y discusión de la población físicas eclesiástica

Del análisis realizado sobre el patrimonio de clérigos seculares residentes en la villa según el tamaño del hogar y carreras eclesiásticas, podemos comprobar que existe un balance positivo entre ingresos y gastos, lo que indica que la rentabilidad de los bienes declarados en relación a los impuestos presenta beneficio a las economías de sus propietarios.

Además, ninguno de los clérigos censados en el libro de lo personal se encuentra en situación de pobreza. Los 83 cabezas de familia declaran algún tipo de bien en sus distintos ramos patrimoniales, tanto temporales como espirituales. Lo que significa que no existen pobres de solemnidad ni ningún tipo de pobreza entre dicho colectivo, muy distinto a la pobreza detectada en entre las personas laicas de la villa.

El reparto patrimonial es muy similar al de la población seglar, tanto en número de bienes, tipología como valor monetario. Pues los bienes raíces vuelven a tener más

peso e importancia en el sustento económico familiar frente los bienes de capital; siendo los temporales más relevantes en comparación a los espirituales para el colectivo clerical. Lo que significa que su riqueza procede en gran medida de patrimonio directo y personal que del beneficio o gozo sujeto al oficio que sirva, mientras se mantengan (Gómez Navarro, 2020a). Situación muy similar a otras poblaciones rurales del reino de Córdoba como es el caso de Palma del Río, donde los beneficios de los bienes temporales sobre los espirituales tienen mayor rentabilidad entre sus clérigos.

Entre los bienes raíces, las piezas de tierra son la tipología más relevante en número de propiedades y valor monetario, con un tamaño promedio moderado. Comportamiento similar en otras poblaciones (Gómez Navarro, 2020a; Peñín Rodríguez, 1991), pues el tamaño mediano y la dispersión por el territorio es característico de la zona de estudio (Naranjo Ramírez, 1991, 1998). Además, su valor catastral aumenta con el arrendamiento que se hace sobre ellas. Sistema de explotación que también se ejerce sobre las propiedades urbanas, no solo las vinculadas con las labores del campo (molinos de aceite, cortijos o lagares) sino sobre las casas con varias funciones: residencial, actividad artesanal y transformación de la materia prima en productos de alimentación (aceite, vino, vinagre...), lo que potencia el valor de los bienes inmobiliarios considerablemente (Donézar Díez de Ulzurrun, 1996).

En el caso de las casas localizadas en el núcleo urbano, se trata de viviendas o residencias habituales que también arriendan las habitaciones sobrantes, pues la mayoría de las casas suelen ser de dos plantas. Lo que aporta un beneficio extra para el pago de impuestos y mantener la economía del hogar, siendo aspectos esenciales de la vida cotidiana de la época. Aspecto muy recurrente en los hogares del reino de Castilla

y que pone de relieve Sanz de la Higuera (2002) en su estudio de la vivienda en Burgos a finales del siglo XVIII.

Los hogares presentan gran diversidad según carreras eclesiásticas que influye en la riqueza patrimonial, siendo los presbíteros el colectivo más favorecido y mejor posicionado en relación con los capellanes y diáconos (estos últimos solo poseen bienes temporales); comportamientos similares en poblaciones rurales de comarcas cercanas a la campiña (Gómez Navarro, 2020a; Peñín Rodríguez, 1991), tanto en tamaño de hogar como carreras eclesiásticas de los cabezas de casa.

Como vimos y comprobamos sobre los hogares laicos, las familias con mayor cantidad de personas acumulan más riqueza que las de tamaño pequeño. De ahí que los hogares de clérigos seculares compuestos entre 5 y 11 personas sean los más destacados y con mayor solvencia económica. Ejemplo de ello lo tenemos en el hogar de don Diego Hurtado de Molina y don Francisco del Toro Chaparro, con hogares de 5 miembros; o el llamativo hogar de 11 personas dirigido por don Juan Antonio de Dueñas de 55 años con 5 personas de servicio (2 sirvientes y 3 sirvientas) y 5 familiares (2 hermanas y 3 sobrinas) con gran representación femenina. Que ratifica, como en otras poblaciones, la típica imagen del hogar eclesiástico secular con mayor número de féminas, tanto en las tareas de servicio como familiares desvalidos y necesitados, como obra generosa de la voluntad del colectivo eclesiástico antes Dios (Gómez Navarro, 2020a).

Dichas familias forman parte de la elite rural de personas influyentes, pues son los mayores propietarios de tierras (Naranjo Ramírez, 1998). Completan sus ingresos económicos de bienes temporales con los espirituales, por ser capellanes en más de una capellanía.

Por último, los bienes de capital representan menor proporción en la categoría de temporales (10,63%) respecto a los espirituales (89,37%), siendo los censos redimibles la carga a favor más representativa impuesta sobre bienes raíces. Los hogares regidos por presbíteros y capellanes vuelven a concentrar la riqueza patrimonial, destacando de nuevo el hogar de don Diego Hurtado de Molina.

CAPITULO V. CONCLUSIONES/ CONCLUSIONS

V.1. CONCLUSIONES

Llegado el final de la investigación corresponde abordar las principales conclusiones que emanan de los objetivos generales y específicos marcados al inicio del presente trabajo, pero también posibles líneas de investigación futuras que quedan abiertas y pendientes de realizar.

La fuente ensenadista nos ha brindado la posibilidad de mostrar una visión global del medio rural del reino de Córdoba a través del municipio de Aguilar de la Frontera. Un espacio geográfico lleno de fortalezas y debilidades propias del sistema social de la época, que ha sido clave para conocer al detalle los aspectos territoriales, poblaciones, sociales, económicos, patrimoniales, así como económicos sobre la vida cotidiana de personas físicas y jurídicas (laicas y eclesiásticas) a mediados del siglo XVIII. Además toma como inspiración metodológica la gran obra de Donézar Díez de Ulzurum (1996), en este caso con un enfoque local orientado a estudiar el medio rural del reino de Córdoba.

En consecuencia, se exponen las principales conclusiones obtenidas del presente estudio de investigación, siguiendo los objetivos principales establecidos.

En relación al análisis y estudio del medio rural sobre aspectos territoriales, demográficos, económicos, sociales, políticos y culturales, podemos concluir que el territorio de la villa forma parte de la delimitación del Término Común y General que comprende cuatro poblaciones: ciudad de Montilla y las villas de Montalbán, Monturque y Puente don Gonzalo; por tanto, se trata de una jurisdicción constituida por más de dos núcleos de población.

Con el paso del tiempo se han producido cambios territoriales, consecuencia directa del crecimiento de la población. Como la formación y configuración del

municipio Moriles a partir de una pequeña aldea de viviendas rurales alejadas del núcleo urbano denominadas Los Zapateros.

El número total de vecinos difiere entre lo recogido en el Interrogatorio general (1.740 vecinos) y los Libros de lo Personal (1.649 vecinos), incluidos el clero secular y laicos, en ambos documentos. Con mayor representación de vecinos laicos (94,97%) en relación con los eclesiásticos (5,03%), como es sabido, la información recogida en la documentación ensenadista está sujeta a imprecisiones u ocultaciones, a pesar de ser una fuente fehaciente, a tal punto que el error registrado es pequeño (alrededor del 5%), es recomendable corroborar los datos con otras fuentes catastrales para un estudio demográfico exhaustivo. No obstante, como argumenta Camarero Bullón (1987; 1999; 2002), investigadora especialista en el catastro de Ensenada, el rigor, seriedad y objetividad con que se llevó a cabo el censo confirma la riqueza y abundante información demográfica que se puede extraer de ella. Así como la capacidad de las instituciones para llevarlo a cabo.

No obstante, podemos constatar los libros de lo personal y los libros de lo real tanto para eclesiásticos como para seculares concretan y detallan mucho más que el Interrogatorio General, algo evidente, pues este recopila de manera colectiva la información de las poblaciones.

Por otra parte, el número de habitantes, por los mismos motivos que el recuento de vecinos, difiere entre ambos documentos. El coeficiente de habitantes/vecinos resulta ser 3,33, cifra algo inferior a la manejada en otros documentos de 3,75 (Gómez Navarro, 2013b; Naranjo Ramírez, 1998; Peñín Rodríguez, 1991). De ahí la diferencia entre aplicar el coeficiente de 3,75 sobre el dato del Interrogatorio General (6.525 habitantes) y lo obtenido sin aplicar coeficiente con el recuento de los Libro de los Personal (5.799

habitantes), resultado mucho más factible si se tiene en cuenta la realidad histórico-geográfica de la población censada.

Atendiendo a los resultado de la distribución de la población, podemos destacar que se caracteriza por una concentración en el núcleo urbano debido a dos factores principales: humanos (defensa ante ataques enemigos y agricultura extensiva) y físicos (el cerro y el río Cabra favorece el resguardo de sus habitantes en el asentamiento principal), ambos configuran un hábitat concentrado. Sin embargo, comienza a vislumbrarse una tímida dispersión de población por los campos, sujeta al cultivo de regadío que necesita de personas o familias encargadas de mantener los cultivos durante todo el año, lo que genera la edificación de viviendas cercanas a dichas tierras, que son precisamente los núcleos de crecimiento como la conocida aldea de Los Zapateros o las huertas cercanas a la laguna de Zóñar. Este comportamiento de distribución de la población también se manifiesta según el estamento social y sexo de las personas. Hemos podido comprobar que el estamento eclesiástico (clérigos seculares y regulares) solo se ubican en el núcleo urbano, viviendas o conventos. Al igual que la mayoría de la población seglar, incluidas las mujeres cabezas de casas, que se concentran en el núcleo urbano.

Las conclusiones obtenidas sobre los aspectos económicos muestra un sector primario (agricultura, ganadería y apicultura) predominante en la economía de la villa seguido de un heterogéneo sector servicios y un escaso sector secundario. Dentro del sector primario, la agricultura se basada en cultivos de sembradura cerealista con gran incremento de olivar y viñedo que comienza a reflejarse en el paisaje de la campiña cordobesa, con más del 68% de tierras cultivables de mediana calidad y tamaño medio cuya función principal es el autoconsumo y subsistencia familiar, con escasa

repercusión en el mercado local poco desarrollado, donde la ganadería juega un papel importante con la ayuda de tareas en el campo, el abastecimiento de alimentos básicos y de consumo diario de los hogares. El sector secundario tiene carácter artesanal e íntimamente vinculado a la actividad agraria para la elaboración de productos de primera necesidad (alimentación, vestimenta y viviendas) a través de artefactos destinados a dicha producción, como los abundantes molinos de aceite. El sector terciario tiene cierta representatividad en la economía, con una población activa cualificada que presta diversos servicios a los habitantes (escribanos, médicos, abogados, barberos...) con el apoyo de infraestructuras y establecimientos destinados para ello.

La estructura socio - profesional se refleja en el estamento eclesiástico y el grueso de la población del tercer estado (94,97%). Entre los cuales podemos distinguir un significativo grupo de jornaleros sin cualificación profesional, con bajos salarios y precariedad laboral propia de la época, un grupo social cualificado (maestros, oficiales y aprendices) en actividades industriales – artesanales y funcionariado al servicio del señorío, así como un pequeño grupo de burguesía local vinculada con la baja nobleza que trata de asegurar su identidad social; y sin olvidar el colectivo de personas en situación de pobreza, entre ellos pobres de solemnidad sujetos a las limosnas que las instituciones eclesiásticas o seculares aportan para su subsistencia.

Los aspectos de la organización política se resume en tres niveles de poder característicos de la dinámica social de la época: el señorío del Marqués de Priego y Duque de Medinaceli, el Concejo y las instituciones eclesiásticas tan presentes en la vida cotidiana de sus habitantes. Todos ellos gobiernan, administran y ejecutan los empleos enajenados, licencias de aperturas de molinos, impuestos, condenas o multas,

así como de las obras de caridad desempeñadas por las entidades eclesiásticas como el hospital de Santa Brígida y el hospicio de Pasajeros.

La actividad o vida cultural es bastante modesta. Principalmente se celebran festividades religiosas estrechamente vinculadas con el marco doctrinal teológico de la época, cuya presencia de instituciones eclesiásticas (cofradías, hermandades, obras pías...) es notoria. Además, son festividades que se complementan con ferias o mercados relacionadas con la actividad agrícola y artesanal, lo que implica la existencia de establecimientos y empleos (pasteleros, mesoneros, músicos...) orientados a dichas actividades económicas. Empleos desempeñados por personal cualificado (escribanos, médicos, administradores...) que ofrecen un abanico amplio de servicios terciarios para gestionar asuntos cotidianos de sus habitantes (testamentos, herencias, dotes, etc.).

En relación a la estructura demográfica y tipología de hogares laicos y eclesiásticos, destacamos una clara superioridad del distintivo social de cabezas de familia masculinas respecto a femeninas, teniendo en cuenta el contexto de la época. La situación de las mujeres se encuentra ligado al estado civil de viudedad y casadas con ausencia del marido. La hidalguía local queda solo representada por un escaso 1,4% de varones casados donde el beneficio redunda indirectamente sobre el cónyuge y el hogar, en general.

Por su parte, el estado civil de casados es el grupo dominante de los hogares laicos, seguido de las viudas y en menor grado los solteros, solteras y viudos; por tanto, hogares nucleares formados por parejas casadas y con hijos. En el caso de la población eclesiástica la mayoría son solteros, lo que indica una alta tasa de celibato (97,59%) tan presente y particular de dicho colectivo.

Resulta ser una población madura y adulta, en torno a 42 años de media, tanto en personas seglares como eclesiásticas. Lo que refleja un envejecimiento de la población y esperanza de vida, más acentuado entre las mujeres. Consecuencia directa de un descenso de la mortalidad catastrófica en la población.

Los hogares son básicamente nucleares, pero también encontramos solitarios entre eclesiásticos y laicos constituidos por mujeres. Un elevado porcentaje de hogares está dirigido por cabezas de casas masculinas (78,41%) frente a hogares regentados por mujeres (21,59%). Proporción que cambia cuando tenemos en cuenta el sexo de todos los convivientes del hogar, donde la mujer toma protagonismo y resulta ser un indicativo de hogares feminizados, compuesto tanto del personal de servicios como familiares o parientes cercanos. Esta cuestión demográfica asociada al aumento de mortalidad masculina que deriva en una esperanza de vida mayor de mujeres, la necesidad de personal femenino para las labores en hogares con estamentos sociales más altos y también por tratarse de un colectivo vulnerable y necesitado. El comportamiento que llama más la atención sobre los hogares eclesiásticos, pues se pone de manifiesto el estrecho vínculo entre el cabeza de familia y las personas convivientes a las que cobija, protege y ayuda. Presentan un volumen superior de personal de servicio, integrado mayormente por féminas. Es un distintivo social que indica el potencial económico o la necesidad de asistencia doméstica. También, entre las personas convivientes de este grupo, encontramos viudas y solteras acogidas, así como sobrino/as tutelados, de modo que se asume una suerte de padrino.

El tamaño de hogar más frecuente es el compuesto por 1, 2 y 3 miembros, seguido de 4 y 5, a excepción de más de 10 miembros. La tendencia de los hogares laicos es de 2 miembros (parejas casadas sin hijos) o 3 miembros con descendientes

(hijos e hijas) de matrimonios casados. El tamaño de 1 miembro es característico de mujeres solteras y viudas u hogares eclesiásticos sin convivientes presentes en el hogar. El aumento de presencia femenina del personal de servicios y familiares es más notorio en los hogares eclesiásticos, pues el cabeza de familia toma el papel de protección y amparo hacía un colectivo más desamparado y desprovisto de la sociedad de la época.

Las conclusiones obtenidas sobre estrategias de administración, gestión de la riqueza patrimonial, su localización y distribución geográfica, destacamos el número de personas físicas y jurídicas, tanto residentes como foráneos, que declara algún tipo de bien patrimonial dentro de la villa asciende a 1.479. Más del 90% de los declarantes son personas físicas y el 84,85% de los bienes se concentran en manos de población física residente en la villa.

Se manifiesta situación de pobreza en el 30% de personas físicas laicas, que no declara ningún tipo de patrimonio. Dentro de éstos distinguimos los pobres de solemnidad y pobres. La diferencia entre ambos reside que los segundos al menos un miembro del hogar ejerce trabajo remunerado, sea el cabeza o un conviviente, por lo que existe un mínimo sustento económico en el hogar.

Comprobamos que más del 80% del patrimonio declarado es de bienes inmuebles (urbano y rústico) en comparación con bienes de capital, tanto en personas físicas y jurídicas como seculares y eclesiásticas. Siendo las piezas de tierra las más abundantes y rentables entre sus declarantes. Indicativo de la estrecha relación que existe de la población con la actividad económica agraria y la economía tan característica de la zona de estudio.

La distribución y concentración del patrimonio raíz varía dependiendo del tipo de bien: urbano o rústico. Los primeros se localizan en el propio núcleo urbano y su

mayor densidad de concentración se emplaza en las calles de Moralejo, Carrera, Lorca, Monturque, Carmen, Tejar, Pozuelo, Molinos y San Cristóbal, Pintada, Santa Brígida, Arrabal, Villa, Concepción o Candelaria. Son las zonas con mayor densidad de edificaciones donde reside un elevado número de habitantes, sobre todo la élite local. Además, se caracteriza por ser las principales vías de acceso, más dinámica y frecuentada por sus ciudadanos por encontrarse una enérgica actividad económica. Los segundos se localizan en las inmediaciones del campo. Principalmente se trata de casas de campo, cortijos, lagares y casas con molinos de aceite muy relacionadas con las labores agrícolas, el tipo de cultivo y la tierra. En este caso, encontramos tierras infructíferas en los sitios de la Cañada de las Simas, de Fuente Alcaide y de las Atalayas; tierras de regadío cercanas zonas hídrica como el sitio de la Laguna de Zoñar, Laguna del Rincón, pago de la Jogina (cerca del arroyo Jogina, en la actualidad), pago de Navaluega, Dehesa del Castillo Anzur, cercano al río con el mismo nombre, el sitio de Zamacón o el Molino de Duque; y las tierras de secano de buena calidad se pueden encontrar en el sitio de los Arenales, de la Hormigosa, de las Zorreras, del Carril de Lázaro Jiménez, de la Cañada del Pozo de la Vereda y de las Cuadrillas, Moriles, Cañada de las Simas, Cañadas de la Torre Camarata, Arenales, Desierto y Zorreras y sitio de Malpica y las de mediana se distribuyen por sitio de los Arenales, Cañada del Pozo de la Vereda, de la Torre, del Carril de Lázaro Jiménez y de la Cañada de la Torre Camarata.

Cuando cruzamos los resultados globales con los tipos de hogar y patrimonio con determinadas variables sociales, comprobamos que predomina el hogar nuclear de estructura simple y tamaño medio, pero también el solitario e individual. Este último más frecuente entre cabezas de familia femeninas seculares y clérigos seculares. En el caso de las féminas, más en concreto las viudas, se encuentra ligado a salvaguardar “el

modelo de viuda casta prescrito por la Iglesia” (Birriel Salcedo, 2019, p. 74) o conservar algún tipo de subvención social de la época, pues muchos de los hogares se encuentran en situación de pobreza.

El modelo patrimonial (número bienes, tipología y valor monetario) sigue siendo a favor de los bienes raíces, que vuelven a tener gran peso en el sustento económico de los hogares frente a bienes de capital. En el caso de los hogares eclesiásticos, la relevancia patrimonial recae en bienes temporales en relación a los espirituales. Lo que significa que la riqueza de los hogares eclesiásticos se sustenta, principalmente, de bienes personales y, en menor medida, del beneficio sometido al oficio de la Iglesia. Resultado que se observa con los bienes de capital, pues representan menor proporción en categoría de temporales (10,63%) con respecto a espirituales (89,37%), siendo los censos redimibles la carga a favor más representativa impuesta sobre bienes raíces.

Existe una distribución heterogénea de los bienes patrimoniales. Los hogares de mayor tamaño concentran más riqueza patrimonial en comparación con los pequeños. Los hogares más ricos y poderosos son los dirigidos por cabezas de familia que ostenta y mantiene un alto estatus social y, por ende, una economía solvente y rica en patrimonio. En el caso de los hogares seculares destacan los formados por más de 10 miembros en varones y de 3 y 5 miembros en mujeres; y los hogares eclesiásticos los constituidos de 5 y 11 personas. Además, estos últimos se caracterizan por la carrera eclesiástica que ejerce el cabeza de familia, siendo los hogares regidos por presbíteros y capellanes los que reúnen mayor poder patrimonial; lo que parece ubicarles como parte de la élite local de personas influyentes en la economía de la villa, como el destacado hogar dirigido por don Diego Hurtado de Molina (presbítero).

La comparación y contraste de los resultados obtenidos del análisis con otros espacios ya investigados, muestra similitudes y diferencias con localidades dentro y fuera del reino de Córdoba.

Dentro del reino de Córdoba hemos podido contrastar la información con otras poblaciones de las comarcas de la subbética cordobesa, Valle del Guadalquivir, Sierra Morena y Campiña a través de las obras de Gómez Navarro (2020), López Ontiveros (1990), Naranjo Ramírez (1998) y Peñín Rodríguez (1991), entre otros, en relación a aspectos demográficos, económicos, patrimoniales, etc., que nos ha permitido resaltar algunas similitudes como: Aguilar de la Frontera se caracteriza por ser una población de tamaño mediano (inferior a 2.000 habitantes), la tercera más poblada por debajo de la ciudad de Montilla y Bujalance. Junto a Aguilar tenemos poblaciones como Castro, Espejo, Fernán Núñez, La Rambla y Puente don Gonzalo, lo que significa que son pueblos de tamaño más grande en comparación con poblaciones localizadas en la comarca de Sierra Morena (Torres Márquez, 2011); el poblamiento está muy concentrado, con apenas dispersión por el territorio, aspecto característico de nuestra zona de estudio; el predominio de hogares nucleares de tamaño medio (2 y 4 miembros) pues la frecuencia dentro del matrimonio es la descendencia de 1 o 2 hijos; las actividades económicas muy vinculadas con la agricultura y un número elevado de bienes raíces declarados y riqueza bastante productiva vinculada a piezas de tierra, lo que indica un balance entre ingresos e impuestos beneficioso para la economía de los hogares.

En relación a las diferencias podemos resaltar las siguientes: existen poblaciones con estructura de edad más jóvenes que la recogida en Aguilar, pues tiende a ser una población madura y adulta con un leve sesgo favorable de la esperanza de vida entre

sus fémininas respecto a sus contrapartes masculinas; tasa algo elevada de celibato entre la población jornalera de las localidades de la subbética cordobesa en comparación con la mayoría de casados de nuestra villa o un número elevado de población eclesiástica vinculada con las actividades terciarias.

A través de la consulta de diversos estudios de investigación sobre la documentación ensenadista (Birriel Salcedo, 2019; Cebrián Abellán, 2019; Donézar Díez de Ulzurrun, 1996; López Arandia, 2001; Sánchez-Montes González, 2019; Sanz de la Higuera, 2002; Tovar Pulido, 2017), hemos podido comprobar el funcionamiento de otras poblaciones rurales externas a nuestra zona de estudio. De ellas, podemos extraer algunas similitudes y diferencias sobre todo relacionadas con aspectos sociales y demográficos. Pues la tendencia es el aumento de población y concentración en núcleos urbanos, excepto en zonas del norte de la península donde los elementos físicos (clima, suelo, relieve...), determinan asentamientos más dispersos y más vinculados con la ganadería que la agricultura de la zona sur. En relación a la estructura y tamaño de los hogares, encontramos aspectos muy similares (familia nuclear, feminizada y tamaños medio). Sin embargo, la estructura por grupos de edad, el estado civil y el número de clérigos seculares varía según poblaciones, al igual que las superficies de las tierras de cultivo, tamaño de parcelas, rendimiento y producción, en muchas ocasiones determinado por elementos físicos (clima, relieve, suelos...), tan característico de la variedad y riqueza de las poblaciones de la corona de Castilla.

Toda tesis doctoral es el comienzo de una o varias líneas de investigación. Por ello, destacamos aquí algunas a modo de avance, o que se han quedado sin abordar en la presente investigación:

El estudio detallado del patrimonio y riqueza del Marqués de Priego y Duque de Medinaceli que declara dentro de la villa de Aguilar de la Frontera y en otras poblaciones que rige como señor.

El estudio del valor catastral del suelo donde se ubican el patrimonio urbano del núcleo principal. Teniendo en cuenta la información de la superficie del inmueble (varas de frente y fondo), lindes y distribución (alto y bajo) para establecer el precio por m² según el tamaño del hogar y la ubicación del inmueble en el callejero.

En relación al sistema de gestión y régimen de tenencias de las propiedades de la población de Aguilar de la Frontera sería consultar y analizar con detalle los contenidos de la documentación notarial para comprobar dicha gestión y explotación de los bienes declarados.

Levantamiento y georreferenciado del patrimonio urbano y rústico de toda la zona de la campiña. Que permitiría la reconstrucción de un callejero digital con las ubicaciones exactas de los inmuebles y la toponimia de las calles o sitios agrarios del Reino de Córdoba.

Elaboración de un censo que recoja la información agrícola, ganadera y apícola de mediados del siglo XVIII. Conocer el tamaño de la superficie agrícola, unidades ganaderas, tipología de ganado, número de cabezas de ganado y colmenas, precio de los esquilmos, etc., que se recoge en el catastro de Ensenada para representar con cartografía temática.

V.2. CONCLUSIONS

At the end of the investigation, it is necessary to address the main conclusions that emanate from the general and specific objectives set at the beginning of this work, but also probable future lines of research that remain open and pending.

The Ensenada source has given us the possibility of showing a global vision of the rural environment of the kingdom of Córdoba through the municipality of Aguilar de la Frontera. A geographical space full of strengths and weaknesses typical of the social system of the time, which has been key to knowing in detail the territorial, population, social, economic, patrimonial, as well as economic aspects of the daily life of natural and legal persons (lay and ecclesiastical) in the middle of the 18th century. It also takes as methodological inspiration the magnificent work of Donézar Díez de Ulzurum (1996), in this case with a local focus aimed at studying the rural environment of the kingdom of Córdoba.

Consequently, the main conclusions obtained from this research study are presented, following the main objectives established.

In relation to the analysis and study of the rural environment on territorial, demographic, economic, social, political and cultural aspects, we can conclude that the territory of the town is part of the delimitation of the Common and General Term that includes four populations: the city of Montilla and the towns of Montalbán, Monturque and Puente don Gonzalo; therefore, it is a jurisdiction made up of more than two population centers.

Over time there have been territorial changes, a direct consequence of population growth. Like the formation and configuration of the Moriles municipality from a small village of rural houses far from the urban nucleus called Los Zapateros.

The total number of residents differs between what is collected in the General Questioning (1,740 residents) and the Personal Books (1,649 residents), including secular clergy and laity, in both documents. With a greater representation of lay residents (94.97%) in relation to ecclesiastics (5.03%), as is known, the information collected in the Ensenada documentation is subject to inaccuracies or concealments, despite being a reliable source, to such an extent that the recorded error is small (around 5%), it is advisable to corroborate the data with other cadastral sources for an exhaustive demographic study. However, as Camarero Bullón (1987; 1999; 2002), a specialist researcher in the Ensenada cadastre, argues, the rigor, seriousness and objectivity with which the census was conducted confirms the richness and abundant demographic information that can be extracted from it. As well as the capacity of the institutions to carry it out.

However, we can verify the books of the personal and the books of the real both for ecclesiastical and for seculars specify and detail much more than the General Interrogation, something evident, since this collectively collects the information of the populations.

On the other hand, the number of inhabitants, for the same reasons as the count of residents, differs between both documents. The coefficient of inhabitants/neighbors turns out to be 3.33, a figure lower than that used in other documents of 3.75 (Gómez Navarro, 2013b; Naranjo Ramírez, 1998; Peñín Rodríguez, 1991). Hence the difference between applying the coefficient of 3.75 to the data from the General Survey (6,525 inhabitants) and that obtained without applying the coefficient with the count of the Personnel Book (5,799 inhabitants), a much more feasible result if one considers the historical-geographical reality of the censused population.

Considering the results of the distribution of the population, we can highlight that it is characterized by a concentration in the urban nucleus due to two main factors: human (defense against enemy attacks and extensive agriculture) and physical (the hill and the Cabra river favor the shelter for its inhabitants in the main settlement), both make up a concentrated habitat. However, a timid dispersion of the population begins to be glimpsed through the fields, subject to irrigated cultivation that needs people or families in charge of maintaining the crops throughout the year, which generates the construction of houses near said lands, which are precisely the nuclei of growth such as the well-known village of Los Zapateros or the orchards near the Zóñar lagoon. This behavior of population distribution is also manifested according to the social class and sex of the people. We have been able to verify that the ecclesiastical estate (secular and regular clergy) is only located in the urban nucleus, houses or convents. Like most of the secular population, including women heads of houses, who are concentrated in the urban core.

The conclusions obtained on the economic aspects show a primary sector (agriculture, livestock and beekeeping) predominant in the economy of the town followed by a heterogeneous service sector and a scarce secondary sector. Within the primary sector, agriculture is based on cereal planting crops with a large increase in olive groves and vineyards that is beginning to be reflected in the landscape of the Cordoba countryside, with more than 68% of arable land of medium quality and medium size whose main function is self-consumption and family subsistence, with little impact on the underdeveloped local market, where livestock plays an important role with the help of tasks in the field, the supply of basic foods and daily consumption by households. The secondary sector is artisan in nature and intricately linked to agricultural activity for the production of essential products (food, clothing and

housing) through artifacts intended for said production, such as the abundant oil mills. The tertiary sector has a certain representation in the economy, with a qualified active population that provides numerous services to the inhabitants (notaries, doctors, lawyers, barbers...) with the support of infrastructures and establishments designed for this.

The socio-professional structure is reflected in the ecclesiastical establishment and the bulk of the population of the third estate (94.97%). Among which we can distinguish a significant group of laborers without professional qualifications, with low wages and job insecurity typical of the time, a qualified social group (teachers, officers and apprentices) in industrial activities - crafts and civil servants at the service of the manor, as well as a small group of local bourgeoisie linked to the lower nobility trying to ensure their social identity; and without forgetting the group of people in a situation of poverty, including the solemnly poor subject to the alms that ecclesiastical or secular institutions contribute for their subsistence.

The aspects of the political organization are summarized in three levels of power characteristic of the social dynamics of the time: the lordship of the Marqués de Priego and Duque de Medinaceli, the Council and the ecclesiastical institutions so present in the daily life of its inhabitants. All of them govern, administer and execute alienated jobs, mill opening licenses, taxes, sentences or fines, as well as charitable works carried out by ecclesiastical entities such as the Santa Brígida hospital and the Passengers hospice.

The activity or cultural life is quite modest. Religious festivities closely linked to the theological doctrinal framework of the time are celebrated, whose presence of ecclesiastical institutions (fraternities, brotherhoods, pious works...) is notorious. In

addition, they are festivities that are complemented by fairs or markets related to agricultural and craft activities, which implies the existence of establishments and jobs (pastry chefs, innkeepers, musicians...) oriented to said economic activities. Jobs performed by qualified personnel (notaries, doctors, administrators...) who offer a wide range of tertiary services to manage daily affairs of their inhabitants (wills, inheritances, dowries, etc.).

In relation to the demographic structure and typology of secular and ecclesiastical homes, we highlight a clear superiority of the social distinctiveness of male heads of households compared to female heads, considering the context of the time. The situation of women is linked to the marital status of widowhood and married with the absence of the husband. The local nobility is only represented by a scant 1.4% of married men where the benefit indirectly affects the spouse and the home, in general.

For its part, the marital status of married is the dominant group of secular households, followed by widows and, to a lesser degree, singles and widowers; therefore, nuclear households made up of married couples with children. In the case of the ecclesiastical population, the majority are single, which indicates a high rate of celibacy (97.59%) so present and particular to this group.

It turns out to be a mature and adult population, around 42 years old on average, both in secular and ecclesiastical people. This reflects an aging population and life expectancy, more marked among women. Direct consequence of a decrease in catastrophic mortality in the population.

The homes are nuclear, but we also find loners between ecclesiastics and lay people made up of women. A high percentage of households is headed by male heads of households (78.41%) compared to households headed by women (21.59%). This

proportion changes when we consider the sex of all the cohabitants in the home, where the woman takes center stage and turns out to be indicative of feminized homes, made up of both service personnel and family members or close relatives. This demographic issue associated with the increase in male mortality that leads to a greater life expectancy for women, the need for female staff to work in homes with higher social classes and because they are a vulnerable and needy group. The behavior that draws the most attention to ecclesiastical homes, since it reveals the close bond between the head of the family and the people who live together, whom he shelters, protects and helps. They have a higher volume of service personnel, made up mostly of women. It is a social hallmark that indicates economic potential or the need for domestic assistance. Also, among the cohabiting people of this group, we find foster widows and single women, as well as warded nephews, so that a sort of sponsorship is assumed.

The most common household size is made up of 1, 2 and 3 members, followed by 4 and 5, exceptionally more than ten members. The trend for secular households is two members (married couples without children) or three members with descendants (sons and daughters) from married couples. The size of one member is characteristic of single women and widows or ecclesiastical households with no cohabitants present in the household. The increase in the female presence of service personnel and family members is more notorious in ecclesiastical homes, since the head of the family takes the role of protection and protection towards a more helpless and destitute group in the society of the time.

The conclusions obtained on administration strategies, management of patrimonial wealth, its location and geographical distribution, we highlight the number of natural and legal persons, both residents and foreigners, who declare some type of

patrimonial asset within the town amounts to 1,479. More than 90% of the declarants are natural persons and 84.85% of the assets are concentrated in the hands of the physical population residing in the town.

A situation of poverty is manifested in 30% of lay individuals, who do not declare any type of patrimony. Within these we distinguish the solemnly poor and poor. The difference between the two is that in the latter, at least one member of the household performs paid work, be it the head or a cohabitant, so there is minimal financial support in the household.

We verified that more than 80% of the declared patrimony is of immovable property (urban and rural) in comparison with capital goods, both natural and legal persons as well as secular and ecclesiastical. Being the pieces of land the most abundant and profitable among its declarers. Indicative of the close relationship that exists between the population and the agricultural economic activity and the economy so characteristic of the study area.

The distribution and concentration of real estate varies depending on the type of property: urban or rustic. The first ones are in the urban center itself and their highest concentration density is in the streets of Moralejo, Carrera, Lorca, Monturque, Carmen, Tejar, Pozuelo, Molinos and San Cristóbal, Pintada, Santa Brígida, Arrabal, Villa, Concepción or Candlemas. These are the areas with the highest density of buildings where a large number of inhabitants reside, especially the local elite. In addition, it is characterized by being the main access routes, more dynamic and frequented by its citizens for being an energetic economic activity. The seconds are in the vicinity of the field. They are country houses, farmhouses, wineries and houses with oil mills closely related to agricultural work, the type of cultivation and the land. In this case, we found

unproductive land at the sites of Cañada de las Simas, Fuente Alcaide and Las Atalayas; Irrigated lands near hydric areas such as the site of Laguna de Zoñar, Laguna del Rincón, La Jogina estate (currently near the Jogina stream), Navaluega estate, Dehesa del Castillo Anzur, near the river with the same name , the site of Zamacón or the Molino de Duque; and good quality rainfed land can be found at the site of Los Arenales, La Hormigosa, Las Zorreras, Carril de Lázaro Jiménez, Cañada del Pozo de la Vereda and Las Cuadrillas, Moriles, Cañada de las Chasms, Cañadas de la Torre Camarata, Arenales, Desierto and Zorreras and the Malpica site and those in the median are distributed by the Arenales site, Cañada del Pozo de la Vereda, de la Torre, Carril de Lázaro Jiménez and the Cañada de the Camera Tower.

When we cross the global results with the types of household and assets with certain social variables, we verify that the nuclear household of simple structure and medium size predominates, but also the solitary and individual one. The latter more frequent among secular female householders and secular clergy. In the case of women, more specifically widows, it is linked to safeguarding "the chaste widow model prescribed by the Church" (Birriel Salcedo, 2019, p. 74) or preserving some type of social subsidy of the time, since many of the homes are in a situation of poverty.

The patrimonial model (number of assets, type and monetary value) continues to be in favor of real estate, which once again has great weight in the economic support of households compared to capital assets. In the case of ecclesiastical homes, the patrimonial relevance falls on temporal goods in relation to spiritual ones. Which means that the wealth of ecclesiastical households is sustained by personal assets and, to a lesser extent, by the benefit submitted to the office of the Church. Result that is observed with capital goods, since they represent a lower proportion in the temporary category

(10.63%) with respect to spiritual (89.37%), with redeemable censuses being the most representative tax in favor imposed on real estate.

There is a heterogeneous distribution of heritage assets. Larger households concentrate more patrimonial wealth compared to small ones. The richest and most powerful households are those headed by heads of family who hold and maintain a high social status and, therefore, a solvent economy and rich in wealth. In the case of secular households, those formed by more than ten members in men and 3 and 5 members in women stand out; and ecclesiastical households made up of 5 and 11 people. In addition, the latter are characterized by the ecclesiastical career exercised by the head of the family, with homes run by presbyters and chaplains having the greatest patrimonial power; which seems to place them as part of the local elite of influential people in the town's economy, such as the prominent home run by Don Diego Hurtado de Molina (priest).

The comparison and contrast of the results obtained from the analysis with other spaces already investigated, shows similarities and differences with localities inside and outside the kingdom of Córdoba.

Within the kingdom of Córdoba we have been able to compare the information with other populations in the subbética Córdoba, Valle del Guadalquivir, Sierra Morena and Campiña regions through the works of Gómez Navarro (2020), López Ontiveros (1990), Naranjo Ramírez (1998) and Peñín Rodríguez (1991), among others, in relation to demographic, economic, patrimonial aspects, etc., which has allowed us to highlight some similarities such as: Aguilar de la Frontera is characterized by being a medium-sized population (less than 2,000 inhabitants), the third most populated below the city of Montilla and Bujalance. Together with Aguilar we have towns like Castro, Espejo,

Fernán Núñez, La Rambla and Puente don Gonzalo, which means that they are larger towns compared to towns located in the Sierra Morena region (Torres Márquez, 2011); the population is highly concentrated, with little dispersion throughout the territory, a characteristic aspect of our study area; the predominance of nuclear households of medium size (2 and 4 members) since the frequency within marriage is the offspring of 1 or 2 children; economic activities closely linked to agriculture and a high number of declared real estate and quite productive wealth linked to pieces of land, which indicates a beneficial balance between income and taxes for the household economy.

In relation to the differences, we can highlight the following: there are populations with a younger age structure than the one collected in Aguilar, since it tends to be a mature and adult population with a slight favorable bias in life expectancy among their females compared to their counterparts; somewhat high rate of celibacy among the day laborer population of the subbética Cordoba localities in comparison with the majority of married people in our town or a high number of ecclesiastical population linked to tertiary activities.

Through the consultation of various research studies on Ensenada documentation (Birriel Salcedo, 2019; Cebrián Abellán, 2019; Donézar Díez de Ulzurrun, 1996; López Arandia, 2001; Sánchez-Montes González, 2019; Sanz de la Higuera, 2002; Tovar Pulido, 2017), we have been able to verify the functioning of other rural populations outside our study area. From them, we can extract some similarities and differences, especially related to social and demographic aspects. Well, the trend is the increase in population and concentration in urban centers, except in areas of the north of the peninsula where the physical elements (climate, soil, relief...), determine more dispersed settlements and more linked to livestock than agriculture of

the South Zone. In relation to the structure and size of the households, we find remarkably similar aspects (nuclear family, feminized and medium sizes). However, the structure by age groups, marital status and the number of secular clergies varies according to populations, as do the areas of cultivated land, plot size, yield and production, often determined by physical elements (climate, relief, soils...), so characteristic of the variety and richness of the populations of the crown of Castile.

Every doctoral thesis is the beginning of one or more lines of research. For this reason, we highlight here some of them as an advance, or that have been left unaddressed in the present investigation:

The detailed study of the patrimony and wealth of the Marqués de Priego and Duke of Medinaceli that he declares within the town of Aguilar de la Frontera and in other towns that he governs as lord.

The study of the cadastral value of the land where the urban heritage of the main nucleus is located. Considering the information on the surface of the property (front and back rods), boundaries and distribution (high and low) to establish the price per m² according to the size of the home and the location of the property on the street.

In relation to the management system and tenure regime of the properties of the population of Aguilar de la Frontera, it would be to consult and analyze in detail the contents of the notarial documentation to verify said management and exploitation of the declared assets.

Surveying and georeferencing of the urban and rustic heritage of the entire area of the countryside. That would allow the reconstruction of a digital street map with the

exact locations of the properties and the place names of the streets or agricultural sites of the Kingdom of Córdoba.

Preparation of a census that collects agricultural, livestock and beekeeping information from the mid-18th century. Know the size of the agricultural area, livestock units, type of livestock, number of cattle heads and beehives, price of waste, etc., which is collected in the Ensenada cadastre to represent with thematic cartography.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES

Fuentes primarias manuscritas

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÓRDOBA [AHPCO], Catastro de Ensenada [CdeE], Aguilar de la Frontera

- Lib. 124, Interrogatorio, 1754
- Lib. 344, Familia de Seglares, 1752
- Lib. 340, Familia de Eclesiásticos, 1752
- Lib. 341, Hacienda de Seglares, 1753
- Lib. 337, Hacienda de Eclesiásticos, 1753

Fuentes secundarias impresas

- López, T. (2008). *Diccionario Geográfico de Andalucía: Córdoba*, edición de C. Segura Graíño. Diputación de Córdoba.
- Madoz, P. (1987). *Diccionario Geográfico-estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Ámbito Ediciones.
- Maquiavelo, N. (2013). *El Príncipe* (E. Blanco Bosco, Trad.). Ariel.
- Ramírez de las Casas Deza, L. M. (1986). *Corografía histórico-estadística de la Provincia y Obispado Córdoba*. Monte de Piedad y Caja de Ahorros. Córdoba.
- Von Thünen, J. H. (1826). *El Estado Aislado en relación con la agricultura y la economía nacional*. Wirtschaft & Finan.

BIBLIOGRAFÍA CITADA Y CONSULTADA

- Abad León, F. (1981). *El marqués de la Ensenada*. Diputación de la Rioja.
- Abad León, F. (1985). *El marqués de la Ensenada, su vida y su obra*. Naval.
- Aguilar Cuesta, Á. I. (2021). *Catastrar las Castillas: Racionalidad frente a despilfarro. El coste de la realización del catastro de ensenada en el Reino de Jaén*. Universidad Autónoma de Madrid. <http://hdl.handle.net/10486/700139>
- Aguilar Cuesta, Á. I., Vallina Rodríguez, A., & García Juan, L. (2019). Fuengirola a través del Catastro de Ensenada. En J. A. Martín Ruiz (Ed.), *De Suel a Fuengirola. Arqueología y patrimonio* (pp. 151-187). La Serranía.
- Albareda i Salvadó, J. A. i, & Sallés Vilaseca, N. (2018). Fragmentos de Estado. España en el siglo XVIII. Introducción. *Magallánica : revista de historia moderna*, 5(9), Art. 9. <https://bit.ly/3SqZr22>
- Alberca Romero, L. (2015). *Patronazgo eclesiástico en la Andalucía Moderna: El convento de Carmelitas Descalzas de Aguilar de la Frontera*. UCOPress.
- Alimento, A. (2002). Los catastros del siglo XVIII, entre tradición y modernidad. *CT Catastro*, 46, 17-26.
- Alonso Millán, J. (1995). *Una tierra abierta. Apuntes para una historia ecológica de España*. Editorial Compañía Literaria. Compañía Literaria.
- Álvarez Barrientos, J. (2011). Lengua y política: Los escritores y la propaganda en la Guerra de la Independencia. En N. Corbellini & R. Macciuci (Eds.), *Diálogos Transatlánticos. Memoria del II Congreso Internacional de Literatura y Cultura Españolas Contemporáneas*. (pp. 23-34). Universidad Nacional de la Plata. <https://bit.ly/3y5H7IX>

- Álvarez Peláez, R. (1999). Felipe II, la Ciencia y el Nuevo Mundo. *Revista de Indias*, 59(215), 9-30. <https://doi.org/10.3989/revindias.1999.i215.738>
- Álvarez Peláez, R. (2000). La historia natural en tiempos del emperador Carlos V. La importancia de la conquista del Nuevo Mundo. *Revista de Indias*, 60(218), 13-31. <https://doi.org/10.3989/revindias.2000.i218.579>
- Amián, A. G. (1978). *Población, agricultura, comercio y sociedad en el Siglo XVIII en el reino de granada*. Universidad Complutense de Madrid.
- Amor-Martín, F. (2020). La cuestión marítima en la estrategia geopolítica de Carvajal y Ensenada. The Maritime Issue Within Carvajal and Ensenada's Geo-Political Strategy. *Espacio Tiempo y Forma. Serie IV, Historia Moderna*, 33, 245-268. <https://doi.org/10.5944/etfiv.33.2020.23778>
- Anes Álvarez, G., Bernal Rodríguez, A., García Fernández, J., Giralt Raventós, E., & Vilar, P. (1979). *La economía agraria en la Historia de España. Propiedad, explotación, comercialización, rentas*. Alfaguara.
- Aranda, J. M. (1898). *El Marqués de la Ensenada. Estudios sobre su administración*. Imprenta de los hijos de M. G. Hernández.
- Arcila Farías, E. (1974). *Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España*. SepSetenTas. <https://bit.ly/3Y7tTja>
- Arcos Alcalá, A. de, & Naranjo Ramírez, J. (1987). *Pueblos de nuestra Campiña: Aguilar de la Frontera*. Ayuntamiento de Fernán Núñez. <http://helvia.uco.es/xmlui/handle/10396/5518>
- Arco Moya, J. (1994). Escribanías y escribanos del número de la ciudad de Jaén. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 153, 823-848.

- Arroyo Ilera, F. (2002). El Catastro de Ensenada y el Diccionario Geográfico. *CT: Catastro*, 46.
- Arroyo Ilera, F., & Camarero Bullón, C. (1989). Las operaciones-piloto de Tagarabuena (Toro) y Arcenillas (Zamora) en el marco del Catastro de Ensenada. En *Primer congreso de historia de Zamora: T. I. Fuentes documentales*. Diputación Provincial de Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo".
- Artola Gallego, M. (1982a). *La economía española al final del Antiguo Régimen. IV. Instituciones*. Alianza Editorial.
- Artola Gallego, M. (1982b). *La Hacienda del Antiguo Régimen*. Alianza Editorial y Banco de España.
- Artola Gallego, M. (1988). *Enciclopedia De Historia De España*. Alianza Editorial.
- Ballesteros Díez, J. A. (2009). Almendralejo según el Catastro de Ensenada (1753). *Revista de estudios extremeños*, 65(1), 175-214. <https://bit.ly/41r0djw>
- Barrera-Osorio, A. (2021). Empires and science. The case of the sixteenth-century Iberian Empire. En A. Goss (Ed.), *The Routledge Handbook of Science and Empire* (p. 338). Routledge.
- Barriga, F. G. (2001). El campesinado extremeño en el Antiguo Régimen: Labradores y jornaleros en Brozas durante el siglo XVIII. En *Campesinos, artesanos, trabajadores: actas del IV Congreso de Historia Social de España*. Milenio.
- Bejarano Rubio, A., & San Feliciano López, M. L. (1999). Producción y propiedad agrarias en la provincia de Salamanca a mediados del siglo XVIII: Los Estados Generales del Catastro de Ensenada. *Salamanca: revista de estudios*, 42, 405-490.

- Beltrán, J. M. G. (2005). Trabajadores agrícolas y conflictividad laboral en la Andalucía del siglo XVIII. *Trocadero: Revista de historia moderna y contemporánea*, 17, 9-36.
- Beltrán, J. M. G. (2006). «Es gente que vive de sus brazos...»: Trabajadores agrícolas en la Andalucía del siglo XVIII. *Historia social*, 56, Art. 56.
- Beltrán, J. M. G. (2011). Desempleo y pobreza en la agricultura de la Baja Andalucía en el siglo XVIII. *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, 37, 237-270. <https://bit.ly/3m3Hvyu>
- Bennassar, B. (2006). *Monarquía española de los Austrias. Conceptos, poderes y expresiones sociales*. Universidad de Salamanca.
- Bermúdez Méndez, M., & Martín Chicano, P. (2007). *Coín 1752. Según el Catastro de Ensenada. Transcripciones y análisis crítico*. Diputación Provincial de Málaga.
- Bernardo Ares, J. M. (1996). El régimen municipal en la Corona de Castilla. *Studia historica. Historia moderna*, 15, 23-62.
- Bernardo Ares, J. M. (2001). *El Hispanismo anglonorteamericano Aportaciones, problemas y perspectivas sobre historia, arte y literatura españolas (siglos XVI-XVIII)*. CajaSur, Obra Social y Cultural.
- Bernardo Ares, J. M. (2015). Las haciendas locales y la hacienda central en la Corona de Castilla a finales del XVII (Austrias) y principios del XVIII (Borbones). *Magallánica: revista de historia moderna*, 3, 215-235. <https://bit.ly/3km71i3>
- Bernardo Ares, J. M., Gómez Navarro, S., Reder Gadow, M., & Sanz Camañes, P. (2007). *Recuperar la Memoria. Edición crítica de textos para el aprendizaje Historia Moderna, Córdoba*. Universidad de Castilla-La Mancha / Universidad de / Universidad de Málaga.

- Birriel Salcedo, M. M. (2012). *Nuevas preguntas, nuevas miradas: Fuentes y documentación para la historia de las mujeres (siglos XIII-XVIII)*.
- Birriel Salcedo, M. M. (2019). Ellas gobiernan la casa: Jefaturas de hogar femeninas en el Valle de Lecrín (s. XVIII). *Revista Del Centro De Estudios Históricos De Granada Y Su Reino*, 31, 57-82. <https://bit.ly/411YkEW>
- Bleichmar, D. (2012). *Visible Empire. Botanical Expeditions & Visual Culture in the Hispanic Enlightenment*. University of Chicago Press.
- Bleichmar, D., De Vos, P., Huffine, K., & Sheehan, K. (2008). *Science in the Spanish and Portuguese empires, 1500–1800*. Stanford University Press.
- Borragán Fernández, L. (2015). *La única contribución y la máquina catastral*. Universidad Rey Juan Carlos. <https://doi.org/10.20350/digitalCSIC/11702>
- Borreguero Beltrán, C. (2021). La guerra sutil de sugerencias y persuasiones: Propaganda y opinión pública en algunos conflictos de la segunda mitad del siglo XVIII. *Investigaciones Históricas. Época Moderna y Contemporánea, Extraordinario I. Homenaje a la Profesora Rosa M^a González Martínez*, 297-344. <https://doi.org/10.24197/ihemc.0.2021.297-344>
- Boumediene, S. (2020). La americanización imposible: La expedición de Francisco Hernández y los saberes indios. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.79750>
- Bringas Gutiérrez, M. A. (2005). El Catastro de Ensenada y la metrología castellana del siglo XVIII. *CT Catastro*, 53, 93-130. <https://bit.ly/3IrlPUI>
- Bueno Martínez, G. (2015). La ilustración, como idea fuerza del presente. *El Catoblepas: Revista Crítica Del Presente*, 156, 2.

- Bueno Martínez, G. (2021). *El mito de la Izquierda, el mito de la Derecha*. Pentalfa.
- Bullón, C. C., Cuesta, Á. I. A., & Juan, L. G. (2018). El Vecindario y el Censo de Ensenada: El final de una época y el inicio de otra en los recuentos poblacionales. *CT: Catastro*, 93, 31-64. <https://bit.ly/3Zf7mli>
- Bustelo, F. (1973). La transformación de vecinos en habitantes: El problema del coeficiente. *Estudios geográficos*, 34(130), 154-164.
- Bustelo García del Real, F. (1989). El vecindario de Campoflorido y la población española del siglo XVII. *Revista de Historia Económica = Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 7(2), 297-322. <https://bit.ly/3IwZK6K>
- Cabezas Expósito, M. (2019). *Análisis urbanístico y reconstrucción virtual de la Villa y Castillo de Aguilar de la Frontera durante el señorío de los Fernández de Córdoba* [Universidad de Córdoba]. <https://bit.ly/3GMSvWQ>
- Cabezas Pérez, F. (2003). *Las fuentes y el agua en Aguilar de la Frontera: (S. XVI al XIX)*. Bibliofilia Montillana.
- Cabezas Pérez, F., & Carbajo Cubero, C. C. (2012). Nuevas aportaciones a la reconstrucción virtual del Castillo de Aguilar de la Frontera (Córdoba). *Virtual Archaeology Review*, 3(6), 103-106.
- Cabrera Muñoz, E. (2004a). *La señorialización de Andalucía en el siglo XIII y los orígenes de la primera casa de Aguilar*. <https://idus.us.es/handle/11441/22357>
- Cabrera Muñoz, E. (2004b). La señorialización de Andalucía en el siglo XIII y los orígenes de la primera casa de Aguilar. *Historia. Instituciones. Documentos.*, 31, 69-96.

- Camarero Bullón, C. (1985). El catastro del Marqués de la Ensenada como fuente demográfica: La documentación de nivel local. *Estudios geográficos*, 46(178), 137-158.
- Camarero Bullón, C. (1987). *Claves normativas para la interpretación geográfica del Catastro de Ensenada*. Universidad Autónoma de Madrid.
- Camarero Bullón, C. (1993). *El debate de la única contribución: Catastrar las Castillas*. Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria y Tabapress.
- Camarero Bullón, C. (1998a). La cartografía en el catastro de Ensenada, 1750-1756. *Estudios geográficos*, 59(231), 245-283.
- Camarero Bullón, C. (1998b). La cartografía en el catastro de Ensenada, 1750-1756. *Estudios geográficos*, 59(231), 245-283.
- Camarero Bullón, C. (1999). La lucha contra la falsedad de las declaraciones en el Catastro de Ensenada (1750-1756). *CT: Catastro*, 37, 7-33.
- Camarero Bullón, C., Ferrer Rodríguez, A., & Gámez Navarro, J. (2001). El proceso de elaboración del catastro de Ensenada en el Reino de Jaén. *CT: Catastro*, 43(43), 93-136. <https://bit.ly/3GMkYfp>
- Camarero Bullón, C. (2002a). Averiguarlo todo de todos: El catastro de Ensenada. *Estudios geográficos*, 63(248), 493-532.
- Camarero Bullón, C. (2002b). El Catastro de Ensenada, 1745-1756: Diez años de intenso trabajo y 80.000 volúmenes manuscritos. *CT: Catastro*, 46, 61-88.
- Camarero Bullón, C. (2002c). El Catastro de Ensenada, 1749-1759: Diez años de intenso trabajo y 80.000 volúmenes manuscritos. *CT: Catastro*, 46, Art. 46.

- Camarero Bullón, C. (2002d). El catastro de Ensenada: Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los reinos (1749-1756). En *El Catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los reinos*. Dirección General del Catastro.
- Camarero Bullón, C. (2002e). Vasallos y pueblos castellanos ante una averiguación más allá de lo fiscal: El Catastro de Ensenada, 1749-1756. *El Catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los reinos: 1749-1756, 2002, ISBN 84-476-0513-2, págs. 113-388, 113-388.*
<https://bit.ly/3Ix8tWE>
- Camarero Bullón, C. (2003). Unidades territoriales catastrales y disputas de términos en el Catastro de Ensenada (1750-1757). *CT: Catastro, 48*, 113-154.
- Camarero Bullón, C., & González Senovilla, D. (2005). El Catastro de Ensenada: Fuente para el estudio de la sociedad, la economía y el paisaje de la Ribera burgalesa a mediados del siglo XVIII. *Biblioteca: estudio e investigación, 20*, 35-112.
- Camarero Bullón, C., & Faci Lacasta, P. (2006). La estructura documental del Catastro de Patiño, según las Reglas Anexas al Real Decreto de 9 de diciembre de 1715. *CT: Catastro, 56*, 89-116. <https://bit.ly/3m6jOpn>
- Camarero Bullón, C. (2007). La cartografía de los catastros españoles del siglo XVIII. *La cartografía cadastral a Espanya (segles XVIII-XX)*. Instituto Cartográfico de Cataluña.
- Camarero Bullón, C., & Faci Lacasta, P. (2007). La Legislación del catastro de Patiño. *CT: Catastro, 59*, 93-148.

- Camarero Bullón, C., & Aguirre Landa, I. (2008). Normativa del catastro ordenado realizar en los territorios de Austria por el Emperador José II en 1785. *CT: Catastro*, 63, 121-158.
- Camarero Bullón, C. (2010). El Catastro ayer y hoy: Del archivo al internet. *Revista de cultura popular y tradiciones de La Rioja*, 12, 30-35.
- Camarero Bullón, C., & García Juan, L. (2018). Geografía histórica de los espacios reales: Alóndiga, Aceca y Barciles, despoblados del rey en la vega del Tajo. *Estudios Geográficos*, 79(284), 209-235.
<https://doi.org/10.3989/estgeogr.201809>
- Camarero Bullón, C. (2018). Catastro, equidad fiscal y conocimiento del territorio: Los catastros en la España del Siglo de las Luces. En *VV.AA sobre el territorio. Aspectos de la configuración histórica del espacio: Fuentes para su estudio, organización y conflictividad* (pp. 129-192). Diputación Provincial de Sevilla.
- Camarero Bullón, C., & Aguilar Cuesta, A. (2019). Catastro, sitios reales, bienes y rentas del rey en el siglo XVIII. *Espacio, tiempo y forma. Serie VI, Geografía*, 12, 31-62.
- Cañizares-Esguerra, J. (2004). Iberian Science in the Renaissance: Ignored How Much Longer? *Perspectives on Science*, 12(1), 86-124.
<https://doi.org/10.1162/106361404773843355>
- Carbajo Cubero, C. (2021). La torre de la Mazmorra del Castillo de Aguilar de la Frontera. Estado de la cuestión. *Meridies. Estudios de Historia y Patrimonio de la Edad Media*, 12, 101-122. <https://doi.org/10.21071/meridies.v12i12.12855>

- Carrasco Hurtado, G. (2021). *Instituciones impositivas en el catastro de Ensenada de la Villa de Santisteban del Puerto, año 1752; sujetos activos y pasivos*. 25, 57-61.
- Casey, J. (2001). España en la Edad Moderna: Una historia social. En *España en la Edad Moderna: Una historia social*. Biblioteca Nueva.
- Castro Redondo, R. (2016). *La conflictividad vecinal en la Galicia de fines del Antiguo Régimen: Los conflictos por medidas y límites*. Universidad de Santiago de Compostela.
- Castro Redondo, R. (2020). *Cartografía digital de Galicia en 1753: Jurisdicciones, provincias y Reino*. Andavira.
- Cebrián Abellán, A. (1981). La estructura agraria del XVIII en la comarca noroccidental de Albacete (catastro del Marqués de la Ensenada). *Didáctica geográfica*, 8-9, 23-50.
- Cebrián Abellán, A. (1988). Economía rural de subsistencia en el señorío de Minaya, según el Catastro de Ensenada. *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Cebrián Abellán, A. (2019). Socioeconomía de los desenclaves territoriales: Jaén y los Reinos andaluces a mediados del siglo XVIII. *Argentaria*, 21, 73-89.
<https://bit.ly/3Z05P2S>
- Cebrián Abellán, A. (2020a). Actividades económicas y prestaciones a la población en el Reino de Jaén a mediados del siglo XVIII. *Argentaria. Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de las Cuatro Villas*, 23.
- Cebrián Abellán, A. (2020b). El Marquesado de Espinardo (Reino de Murcia): La enfiteusis colonizadora según el Catastro de Ensenada. *Andelma: Revista del*

Centro de Estudios Históricos Fray Pasqual Salmerón, 18(29), 49-57.

<https://bit.ly/3YXokop>

Cebrián Abellán, A. (2020c). Ganadería y actividades derivadas en el Reino de Jaén hacia 1750. *Argentaria*, 23, 38-52.

Cebrián Abellán, A. (2022). La economía de Sierra Mágina a mediados del siglo XVIII. *Argentaria*, 26, 80-90.

Cervera Vera, L. (1996). *Arquitectura de la plaza mayor octogonal de Aguilar de la Frontera: (Córdoba)*. Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letars y Nobles Artes.

Chías Navarro, P., & Abad Balboa, T. (2008). Las vías de comunicación en la cartografía histórica de la cuenca del Duero: Construcción del territorio y paisaje. *Ingeniería Civil*, 149, 79-91.

Chuvieco Salinero, E. (1996). *Fundamentos de teledetección espacial*. Rialp.

Cortés Dumont, S. (2020a). Interés educativo de las fuentes geohistóricas. En E. L. Meneses, L. Molina, A. Jaén, & A. Hilario (Eds.), *V Congreso Internacional sobre Innovación Pedagógica y Praxis Educativa. Libro de Actas*. AFOE.

Cortés Dumont, S. (2020b). La presencia de la mujer rural en la documentación notarial del siglo XVIII. El caso de Aguilar de la Frontera (Córdoba). Primeras aportaciones. En D. Caldevilla Domínguez (Ed.), *Libro de Actas del X Congreso Universitario Internacional sobre Contenidos, Investigación, Innovación y Docencia* (Fórum XXI).

Cortés Dumont, S. (2020c). Transferencia del conocimiento de las fuentes geohistóricas en el ámbito educativo. Aguilar de la Frontera en el catastro de Ensenada. En *Claves para la innovación pedagógica ante los nuevos retos: Respuestas en la*

vanguardia de la práctica educativa (Eloy López Meneses, David Cobos Sanchiz, Laura Molina García, Alicia Jaén Martínez, Antonio Hilario Martín Padilla, p. 4.242-4.251). Octaedro. <https://bit.ly/3XXXHyC>

Cortés Dumont, S. (De aparición inminente). Los negocios jurídicos de la mujer rural en el siglo XVIII. En *Manifestaciones del humanismo del siglo XXI*. Tirant lo Blanch.

Cortés Dumont, S., & Gómez Navarro, M. S. (2020). Algo de lo que saber más: Bienes temporales de las religiosas. Aguilar de la Frontera, Córdoba, a mediados del Setecientos. *La Clausura femenina en España e Hispanoamérica: Historia y tradición viva*, 453-480.

Cortés Dumont, S., & Martínez Romera, D. (2021a). Explotación Geográfica del Catastro de Ensenada en Educación Superior. El Ejemplo de Aguilar de la Frontera. En *Luces en el camino: Filosofía y ciencias sociales en tiempos de desconcierto* (Bermúdez Vázquez, Manuel, pp. 1295-1309). Dykinson.

Cortés Dumont, S., & Martínez Romera, D. D. (2021b). Mujer y hogar en el siglo XVIII. Caracterización sociodemográfica a partir del Catastro de Ensenada en Aguilar de La Frontera. *Identidades, segregación, vulnerabilidad: ¿Hacia la construcción de sociedades inclusivas? Un reto pluridisciplinar, 2021*, ISBN 978-84-1377-566-1, págs. 243-259, 243-259. <https://bit.ly/3Suo6Tf>

Cova, A. (1977). *Aspectos de la economía agrícola lombarda de 1796 a 1814: El valor de la tierra, la producción y el mercado*. Milano: Vita e pensiero.

Cova, A. (1989). Problemi tecnici ed economici della produzione del vino in Italia tra Otto e Novecento. *Firenze : Accademia economico-agraria dei Georgofili, 1989*

Quaderni della Rivista di storia dell'agricoltura. Como: Camera di commercio, industria, e agricoltura di Como.

Creación del cuerpo de ingenieros. (s. f.). *Ingenieros militares*.

<https://ingenierosmilitares.es/creacion/>

Delgado Sáinz, F. J. (2018). Fuentes documentales para el estudio genealógico de Jaramillo Quemado. Genealogía, geografía humana e historia social especial. Referencia al catastro de Ensenada. *Hidalguía: la revista de genealogía, nobleza y armas*, 377, 101-139.

Díaz López, J. P. (1992). Almería y los pueblos de su río en el siglo XVIII: Dependencia y colonialismo económico. *Chronica Nova. Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada*, 20, Art. 20. <https://doi.org/10.30827/cn.v0i20.2742>

Díaz López, J. P. (1995). El valle de Andarax: Renta, producción agrícola y fraude fiscal en el Catastro de Ensenada. *Chronica Nova. Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada*, 22, Art. 22. <https://doi.org/10.30827/cn.v0i22.2123>

Díaz López, J. P. (1997). Los censos: Un sistema de rentas seguras para la Iglesia del territorio almeriense en el siglo XVIII. *Chronica Nova. Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada*, 24, Art. 24. <https://doi.org/10.30827/cn.v0i24.2086>

Díaz López, J. P. (2012). Entre la descripción y la metodología novedosa: Medio siglo en la historiografía del Catastro de Ensenada. *Nimbus*, 29-30, 201-216.

Díez Jiménez, M. (2020). *Mujeres y economía en la edad moderna: Las tierras de Guadix y Baza (1482-1571)* (p. 1). Universidad de Granada.

Domínguez Bascón, P. (1991). *Agricultura y desarrollo económico desigual en zonas rurales: Puente Genil y Santaella, siglos XVIII-XIX*. UCOPress.

- Domínguez, J. P. (2019). España contra las luces: Antiilustrados, apologistas y el triunfo de la leyenda negra (1759–1808). *Bulletin of Spanish Studies*, 96(2), 219-240. <https://doi.org/10.1080/14753820.2018.1515943>
- Domínguez Lázaro, M. (1985). La educación en España en la segunda mitad del siglo XVIII. *Revista Española de Pedagogía*, 43(167), 71-89. JSTOR.
- Domínguez Ortiz, A. (1981a). La población de la Baja Andalucía. En *Historia de Andalucía. V. Los inicios del capitalismo (1621- 1778)*. CUPSA.
- Domínguez Ortiz, A. (1981b). *Sociedad y estado en el siglo XVIII español*. Ariel.
- Domínguez Ortiz, A. (2002). El Catastro de Ensenada en su circunstancia. *CT: Catastro*, 46, 7-16.
- Donézar Díez de Ulzurrun, J. (1981). Las respuestas particulares del Catastro de Ensenada. En S. Castillo (Ed.), *Estudios de Historia de España: Homenaje a Manuel Tuñón de Lara I* (pp. 133-148). Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
- Donézar Díez de Ulzurrun, J. (1988). El catastro de Ensenada y su proceso de formación (1750-1760). *Espacio, tiempo y forma. Serie IV, Historia moderna*, 1, 207-224.
- Donézar Díez de Ulzurrun, J. (1996). *Riqueza y propiedad en la Castilla del Antiguo Régimen* (Vol. 32). Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Donézar Díez de Ulzurrun, J. (1998). La Única Contribución y los eclesiásticos. *Cuadernos Historia Moderna*, 21, 219-263.
- Donézar Díez de Ulzurrun, J. M. (1996). *Riqueza y propiedad en la Castilla del antiguo régimen: La provincia de Toledo del siglo XVIII*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=592520>

- Dorado Morales, F. J., & López Arjona, R. (2002). Disputas territoriales entre Aguilar de la Frontera y Puente don Gonzalo en la Edad Moderna. *Puente-Genil, pasado y presente: I Congreso de Historia*, 393-403. UCOPress.
- Dubert García, I. (1990). *Estructura y comportamientos familiares en la Galicia de fines del Antiguo Régimen*. Universida de Santiago de Compostela.
- Dubert García, I. (2006). Vejez y envejecimiento poblacional en España, siglos XVIII-XX. Fases, distribución espacial e importancia sociofamiliar. *SEMATA, Ciencias Sociales y Humanidades*, 18, 89-120.
- Durán Boo, I., & Camarero Bullón, C. (Eds.). (2002). *El Catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los reinos: 1749-1756*. Ministerio de Hacienda, Centro de Publicaciones y Documentación.
- Durán Boo, I., Latorre Zacarés, I., & Roda Gallego, M. D. (Eds.). (2011). *El Catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los reinos: 1749-1756* (Dirección General del Catastro). Centro de Publicaciones y Documentación, Ministerio de Hacienda.
- El camino Español. La ruta de Milán a Bruselas.* (s. f.).
<https://www.elcaminoespañol.com/que-rutas-tiene>
- Escalera Pérez, M. E., & Octavio Prieto, J. (2012). La economía agrícola en Las Cabezas de San Juan según las respuesta generales del Catastro de Ensenada. *El Bajo Guadalquivir entre los siglos XVIII y XX: actas*. <https://bit.ly/3ZIFuMb>
- Escudero, L. (2019). La historia conquense en la Educación Secundaria a través del Catastro de Ensenada: El caso de Huete. *La didáctica de la historia a través del patrimonio de la provinica de Cuenca*. Diputación Provincial de Cuenca.

- Escudero, L. (2005). Viajes, Ciencia e Ilustración. Las expediciones científicas españolas en el siglo XVIII. *Sociedad Geográfica Española*, 22. <https://bit.ly/3Z1818S>
- Esparza, J. J. (2011). Blasco de Garay: Ruedas de palas para navegar. *Época*, 1356, 70-73.
- Espejo, C., editor, & Chartier, R., editor. (2012). *La aparición del periodismo en Europa: Comunicación y propaganda en el Barroco*. Marcial Pons Historia.
- Estepa Giménez, J. E. (1986). *El Marquesado de Priego en la disolución del régimen señorial andaluz*. Universidad de Granada.
- Estudio histórico del Cuerpo de Ingenieros del Ejército.: Vol. Tomo II* (Facsímil de la Inspección de Ingenieros). (1984).
- Extremera Extremera, M. A. (2001). Los escribanos de Castilla en la Edad Moderna. Nuevas líneas de investigación. *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, 28, 159-184.
- Fernández Cacho, S., Fernández Salinas, V., Hernández León, E., & et al. (2010). *Paisajes y patrimonio cultural en Andalucía. Tiempo, usos e imágenes* (Vol. 2). Consejería de Cultura. <https://bit.ly/3GHrAeu>
- Fernández Garrido, R. (2016). *La plaza de San José de Aguilar de la Frontera. Los porqués de una plaza octogonal*. Universidad de Sevilla.
- Fernández-Armesto, F. (2006). *Los conquistadores del horizonte: Una historia mundial de la exploración*. Destino.
- Ferrer Rodríguez, A. (1976). *El paisaje agrario de Alhama de Granada en el siglo XVIII*. Publicación de la Caja de Ahorros.

- Ferrer Rodríguez, A. (1982). *Paisaje y propiedad en la tierra de Alhama (Granada, siglos XVIII-XX)*. Universidad de Granada.
- Ferrer Rodríguez, A. (2002). La documentación del Catastro de Ensenada y su empleo en la reconstrucción cartográfica. En *El Catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los reinos: 1749-1756* (Ignacio Durán Boo (coord.), Concepción Camarero Bullón (coord.), pp. 399-411). Ministerio de Hacienda, Centro de Publicaciones y Documentación. <https://bit.ly/3XYuLGw>
- Ferrer Rodríguez, A., & González Arcas, A. (1996). *Las medidas de tierra en Andalucía: Según las respuestas generales del Catastro de Ensenada*. Tabapress.
- Ferrer Rodríguez, A., Nieto Calmaestra, J. A., & Camarero Bullón, C. (2000). La organización territorial de la provincia de Jaén, 1750-2000: Permanencia y cambio. *CT: Catastro*, 39, 19-50.
- Floristán Samanes, A. (2011). Historia de España en la Edad Moderna. En *Historia de España en la Edad Moderna*. Ariel.
- Galera Andreu, P. A. (2003). Úbeda y Baeza, taller universal del arte de la cantería. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 186, 161-193.
- Gámez Navarro, J. (1989). El paisaje agrario y la propiedad de la tierra en Guadix durante el antiguo régimen (s. XVIII). *Revista de Estudios Andaluces*, 13, Art. 13. <https://doi.org/10.12795/rea.1989.i13.07>
- Gárate Ojanguren, M. M. (2010). Aspectos económicos de la Guerra de la Independencia española (1808-1814). *XVIII Coloquio de Historia Canario-americana (2008)*, 1743-1794. <https://bit.ly/3KcW06I>

- García Camarero, E. (2016). *La Ciencia española entre la polémica y el exilio*. Megustaescribir.
- García de Cortázar, F. (2007). *Historia de España. De Atapuerca al Estatut*. Booket.
- García González, F. (2017). Mujeres al frente de sus hogares. Soledad y mundo rural en la España interior del Antiguo Régimen. *Revista de Historiografía (RevHisto)*, 19. <https://doi.org/10.20318/revhisto.2017.3697>
- García González, F. G., & Maldonado Cid, D. (2019). Bajo el mismo techo. Los hogares en Andalucía a finales del Antiguo Régimen. *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, 45, 131-163.
- García Hurtado, M.-R. (2003). Guerra y propaganda a finales del siglo XVIII. José Felipe de Olivé y el Correo de Gerona (1795). *Manuscrits. Revista d'història moderna*, 21, 133-160.
- García Hurtado, M.-R. (2009). *La vida cotidiana en la España del siglo XVIII*. Sílex.
- García Juan, L. (2015). *Sistema informático de gestión integral de fuentes geohistóricas (SIGECAH): Desarrollo e implementación del prototipo inicial a partir del Catastro de Ensenada*. Universidad Autónoma de Madrid. <http://hdl.handle.net/10486/669607>
- García Juan, L., & Álvarez Miguel, Á. J. (2014). Proyecto SIGECAH: Diseño de un algoritmo de reconstrucción cartográfica asociado al Catastro de Ensenada. En B. Zaragoza Zaragozí & A. Ramón Morte (Eds.), *Tecnologías de la información para nuevas formas de ver el territorio: XVI Congreso Nacional de Tecnologías de la Información Geográfica*. Universidad de Alicante. <https://bit.ly/41mTLdB>
- García Juan, L., Álvarez Miguel, Á. J., Camarero Bullón, C., & Escalona Monge, J. (2011). Modelo de datos para la digitalización y gestión de fuentes catastrales

- geohistóricas textuales: Aplicación al Catastro de Ensenada. *CT: Catastro*, 72, 73-98. <https://bit.ly/3Sp218V>
- García Juan, L., Escalona Monge, J., & Camarero Bullón, C. (2008). Propuesta metodológica para la reconstrucción del parcelario antiguo mediante Sistemas de Información Geográfica. *CT: Catastro*, 63, 203-214. <https://bit.ly/3m2BmT5>
- García Martínez, A. (2018). *Las mujeres en el Valladolid del s. XVIII: Una aproximación a la jefatura del hogar y al trabajo extradoméstico (según el Catastro de Ensenada)*. <https://bit.ly/3GMSvWQ>
- García-Montero, H. (2019). Los niveles de vida en la España del siglo XVIII. *Cuadernos Dieciochistas*, 20, 243-266. <https://doi.org/10.14201/cuadieci201920243266>
- Garramiola Prieto, E. (1999). Disputa del término municipal entre Aguilar de la Frontera y Montilla (Siglo XVII). *Ámbitos. Revista de Estudios de Ciencia Sociales Humanidades*, 1, 22-30.
- Garza Martínez, V. (2013). La expedición del capitán Luis de Carvajal y de la Cueva al norte de la Provincia de Pánuco y sus antecedentes (1566-1573). *Humanitas: Anuario del Centro de Estudios Humanísticos*, 4(40-41), 79-105.
- George, P. (1973). *Población y poblamiento*. Península.
- Giana, L. (2020). *Decifrare la regola. L'inchiesta innocenziana sui conventi piemontesi di antico regime*. Sagep editore.
- Gil Martínez, F., & Villareal Brasca, A. (2017). Estudios sobre la corrupción en España y América (siglos XVI-XVIII). En *Estudios sobre la corrupción en España y América (siglos XVI-XVIII)*. Universidad de Almería.

- Gómez de Enterría, P. (2008). *Oficios mecánicos en el catastro de Ensenada*. Universidad Complutense de Madrid.
- Gómez Expósito, D. (2021). *El endeudamiento privado rural: Lucena y su distrito en el antiguo régimen* (p. 1) UCOPress. <http://hdl.handle.net/10396/21235>
- Gómez López, C. (1991). Los Alarifes en los oficios de la construcción (siglos XV-XVIII). *Espacio, tiempo y forma. Serie VII, Historia del arte*, 4, 39-52.
- Gómez Navarro, M. S. (2000). El franciscanismo cordobés en el catastro de Ensenada. Bases económicas. Patrimonio inmobiliario urbano. Aportación a su conocimiento. En M. Peláez del Rosal (Ed.), *El Franciscanismo en Andalucía. Conferencias del IV Curso de Verano San Francisco en Cultura Andaluza e Hispanoamericana* (pp. 275-286). CajaSur.
- Gómez Navarro, M. S. (2002a). Elites eclesiásticas en la España moderna: Un intento de historia socioestructural. En *Historia y perspectivas de investigación: Estudios en memoria del profesor Angel Rodríguez Sánchez* (pp. 39-44). Editora Regional de Extremadura.
- Gómez Navarro, M. S. (2002a). Una tarea fundamental: Reflexión sobre demografía eclesiástica en España del Antiguo Régimen”. *Ámbitos. Revista de Estudios de Ciencia Sociales Humanidades de Córdoba*, 7, 45-53.
- Gómez Navarro, M. S. (2002b). Una tarea fundamental: Reflexión sobre demografía eclesiástica en España del Antiguo Régimen”. *Ámbitos. Revista de Estudios de Ciencia Sociales Humanidades de Córdoba*, 7, 45-53.
- Gómez Navarro, M. S. (2003). Espiritualización de bienes: Sociología de una práctica singular en Andalucía Moderna”. En *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía* (Vol. 10, pp. 109-124). Obra Social y Cultural Cajasur.

- Gómez Navarro, M. S. (2010). Mujeres en religión en la España Moderna. *Ariadna. Revista investigación*, 21, 83-106.
- Gómez Navarro, M. S. (2013a). Familia, estamento e institución: El clero secular en el reino de Córdoba a mediados del siglo XVIII. El caso de Lucena. *Studia historica. Historia moderna*, 35, 343-369.
- Gómez Navarro, M. S. (2013b). Familia profesión y estado social: La villa de Palma del Río (Córdoba), a mediados del setecientos. *Anuario jurídico y económico escurialense*, 46, Art. 46.
- Gómez Navarro, M. S., García Juan, L., & Camarero Bullón, C. (2018). La sacralización del territorio: Fuentes, metodologías y nuevas tecnologías para caracterizar la Córdoba eclesiástica del siglo XVIII. En E. Serrano Martín & J. Gascón Pérez (Eds.), *Poder, sociedad, religión y tolerancia en el mundo hispánico, de Fernando el Católico al siglo XVIII* (pp. 801-816). Institución Fernando el Católico.
- Gómez Navarro, M. S. (2018). La familia religiosa en la España moderna: Balance y propuesta analítica. *Historia Social*, 92, 119-138.
- Gómez Navarro, M. S., & Martínez Romera, D. D. (2019). La orden franciscana en el medio rural según el Catastro de Ensenada: El caso de Palma del Río. *CT Catastro*, 96, 135-156.
- Gómez Navarro, M. S., & Lama-Romero, E. (2020). Ensenada en el Bachillerato: Territorio, población y poblamiento en el Reino de Córdoba a mediados del Setecientos. *Ensayos: Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, 35(1), 107-128. <https://doi.org/10.18239/ensayos.v35i1.2272>

Gómez Navarro, M. S. (2020a). *Iglesia parroquial y medio rural en el Antiguo Régimen. Nuestra Señora de la Asunción de Palma del Río (Córdoba). Según el catastro de Ensenada y otras fuentes geohistóricas*. Polifemo.

Gómez Navarro, M. S. (2020b). La sociedad tardofeudal desde un observatorio significativo: Córdoba y su reino en el catastro de Ensenada. En R. M. Alabrús, J. L. Betrán, J. Burgos, B. Hernández, D. Moreno, & M. Peña (Eds.), *Pasados y presente: Estudios para el profesor Ricardo García Cárcel*. (pp. 392-403). Departament d'Història Moderna i Contemporània. <https://bit.ly/3KAvquI>

Gómez Navarro, M. S. (2021a). Mujer, mujeres, género en la Córdoba del Antiguo Régimen: Concepto, huellas, situaciones. En *La ciudad y sus legados históricos (5): Córdoba cristiana* (Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, pp. 269-312). Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.

Gómez Navarro, M. S. (2021b). Profundizando en el conocimiento: Nuevas cuestiones sobre el Catastro de Ensenada. En *Luces en el camino: filosofía y ciencias sociales en tiempos de desconcierto*. <https://bit.ly/3m5vMzt>

Gómez Navarro, M. S., & Cortés Dumont, S. (2021). El catastro de Ensenada en los reinos de Córdoba y Jaén: Aportaciones, líneas abiertas y un ejemplo de caso. *Congreso Internacional SEHA*. <https://bit.ly/3YZJS3I>

Gómez Navarro, M. S., & Cortés Dumont, S. (2022). El trabajo femenino en el catastro de Ensenada: Cuestiones metodológicas. *Ganarse la vida: género y trabajo a través de los siglos, 2022, ISBN 978-84-1122-512-0, págs. 137-139, 137-139*. <https://bit.ly/3Kx3fgp>

- Gómez Navarro, M. S., Lama Romero, E., & Martín Martínez, M. T. (2022). *Una experiencia de innovación docente: Ensenada entre la universidad y el bachillerato*. Visión libros.
- Gómez Urdáñez, J. L. (2020). *Víctimas del absolutismo: Paradojas del poder en la España del siglo XVIII*. Punto de Vista Editores.
- Gómez Urdáñez, J. L. (2021). *El marqués de la Ensenada. El secretario de todo* (2ª). Punto Vista Editores.
- González Beltrán, J. M. (2011). Desempleo y pobreza en la agricultura de la Baja Andalucía en el siglo XVIII. *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, 37, 237-270.
- González Caizán, C. (2004). *La red política del Marqués de la Ensenada*. Fundación Jorge Juan.
- González Larrea, J. (2020). *Talasocracia. Cómo España creó el mundo moderno*. <https://www.fgbueno.es/act/efo219.htm>
- González Palacios, E. J. (2019). La oligarquía pacense al final de la Edad Moderna un primer acercamiento a través del Catastro de Ensenada. *Revista de estudios extremeños*, 75(3), 891-927.
- Guerrero Elecalde, R. (2020). El uso de fuentes documentales para la enseñanza de la historia local de Córdoba. El Catastro de Ensenada como recurso didáctico. *Ensayos: Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, 35(2), 55-69.
- Guillén Tato, J. (1943). *Europa aprendió a navegar en libros españoles*. Museo Naval de Madrid.

- Hernández García, R. (2008). Demografía e industria: Algunas aplicaciones metodológicas del Catastro de la Ensenada para el estudio de la industria textil castellana. *Revista de Demografía Histórica-Journal of Iberoamerican Population Studies*, 26(2), 187-217.
- Hernández García, R. (2019). La Tierra de Campos en el Catastro de Ensenada: Medina de Rioseco. *CT: Catastro*, 96, 111-134. <https://bit.ly/3XXXTxQ>
- Hernández García, R., & Cubero Garrote, J. (2018). Recursos naturales y molienda a mediados del siglo XVIII: La Tierra de Campos. *Studia Historica: Historia Moderna*, 40(2), Art. 2. <https://doi.org/10.14201/shhmo2018402233269>
- Hernández Marco, J. L. (1983). *Propiedad de la tierra y cambio social en un municipio fronterizo: Villena (1750-1888)*.
- Hernández Martínez, M. (2019). Evolución de una población alpujarreña desde el Catastro de Ensenada hasta el siglo XX. Estudio de los apellidos de Ohanes. *Revista de Demografía Histórica-Journal of Iberoamerican Population Studies*, 37(1), 79-117.
- Hernández Molina, R. (1996). *El ingenio de Blasco de Garay 1539-1543*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz. <http://hdl.handle.net/10498/26696>
- Herr, R. (1971). Hacia el derrumbe del antiguo régimen: Crisis fiscal y desamortización bajo Carlos IV. *Moneda y crédito*, 118, 37-100.
- Igeño Luque, D. (2019). Aguilar de la Frontera a comienzos del Siglo XIX. En *Crónica de Córdoba y sus pueblos: Vol. XXVI* (Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, pp. 347-362). Diputación de Córdoba.
- Interrogatorio General. (1754). *Respuestas Generales. Catastro de Ensenada. Villa de Aguilar de la Frontera*. Archivo Historico Provincial de Córdoba.

- Iribarren, J. M. (2002). *El porqué de los dichos: Sentido, origen y anécdota de los dichos, modismos y frases proverbiales de España con otras muchas curiosidades*. Suma de Letras.
- Juan Ferragut, M. (2012). El galeón de Manila. *Cuadernos Monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval del Ministerio de Defensa (España)*, 66, 31-44.
- Lara Galisteo, J. (2012). El Archivo Histórico Municipal de Aguilar de la Frontera: Historia, descripción y fondos documentales. *Arte, arqueología e historia*, 19, 399-403.
- León Muñoz, A. (1996). Evolución arquitectónica de la fortaleza de Aguilar de la Frontera (Córdoba). *Anales de arqueología cordobesa*, 7, 209-232.
- León Muñoz, A. (1998). *El castillo de Aguilar de la Frontera: Interpretación desde la arqueología*. Autoedición.
- Levi, G. (1982). *Análisis de la estructura de propiedad de la agricultura de Vercelli: Una propuesta para una lectura crítica de los datos estadísticos*. Borgosesia : Istituto per la storia della resistenza in provincia di Vercelli "Cino Moscatelli".
- López Arandia, M. A. (2001). Jimena en el siglo XVIII a través del Catastro de Ensenada. En *Sumuntán: anuario de estudios sobre Sierra Mágina*, 14, 45-62.
- López de Goicoechea Zabala, J. (2019). El catastro de Ensenada y le regalismo hispano. *e-Legal History Review*, 30.
- López Estudillo, A. (2011). Evolución de la desigualdad agraria en los siglos XVIII-XX en Aguilar de la Frontera (Córdoba). *Derechos de propiedad, desigualdades sociales y crecimiento económico. Los mundos ibéricos*.

- López Marichal, J. (1951). Feijóo y su papel de desengañador de las Españas. *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 5(3), 313-323. JSTOR.
- López Martínez, A. L. (1992). *La economía de las órdenes religiosas en el Antiguo Régimen. Propiedades y rentas en el Reino de Sevilla*. Diputación Provincial de Sevilla.
- López Ontiveros, A. (1970). Evolución de los cultivos en la campiña de Córdoba del siglo XIII al siglo XIX. *Papeles del Departamento de Geografía*, 2, 9-77.
- López Ontiveros, A. (1981a). Estructura profesional y propiedad de la tierra en una sociedad rural del siglo XVIII. *Axarquía*, 2.
- López Ontiveros, A. (1981b). La propiedad de la tierra bética en el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen. En *La propiedad rústica en España y su influencia en la organización del espacio*. Universidad de Alicante.
- López Ontiveros, A. (1990). *Córdoba 1752: Según las respuestas generales del Catastro de Ensenada*. Centro de Gestión Catastral y Cooperación Trataria.
- López Ontiveros, A. (1991). *La imagen geográfica de Córdoba y su provincia en la literatura viajera de los siglos XVIII y XIX*. Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.
- López Ontiveros, A. (1999a). *Caracterización geográfica de la campiña alta cordobesa*. *Revista Ámbitos* 1, 9-11. <http://hdl.handle.net/10396/8138>
- López Ontiveros, A. (1999b). El catastro de Ensenada y las medidas de tierra en Andalucía. *Revista de estudios regionales*, 59, 191-206.

- López Ontiveros, A. (2002). Del prerromanticismo al romanticismo: El paisaje de Andalucía en los viajeros de los siglos XVIII y XIX. En *Estudios sobre historia del paisaje español* (pp. 115-154). Los Libros de la Catarata.
- López Palmero, M., & Martínez, C. (2012). Ambición colonial, propaganda anti-española y mercado editorial en la Europa de los siglos XVI-XVIII: los casos de Inglaterra y Francia en la disputa por América. *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos SA Segreti"*, 12(12), 97-118.
- López Pérez, M. E. (1998). Figuras de términos municipales de Jaén en el Catastro de Ensenada. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 169, 365-500.
<https://bit.ly/3m3An5b>
- López Quero, S. (2022). El léxico de los oficios en las Respuestas generales del catastro de Ensenada en Córdoba (1752). *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 72(1).
- López-Estudillo, A. (2017). Especialización olivarera, cambios institucionales y desigualdad agraria en la Alta Campiña de Córdoba (siglos XVIII-XX). *Historia Agraria. Revista de agricultura e historia rural*, 73, 185-220.
<https://doi.org/10.26882/HistAgrar.073E071>
- Luque Revuelto, R. M. (2013). El estudio de las variables demográficas en la Sierra Morena Cordobesa según las fuentes precensales. *Estudios geográficos*, 74(274), 115-151.
- Madrazo Madrazo, S. (2000). *Estado débil y ladrones poderosos en la España del siglo XVIII: Historia de un peculado en el reinado de Felipe V*. Los Libros de la Catarata.
- Madrid Casado, C. M. (2012). *Ciencia y técnica en el Imperio Español 1500-1800*.
<https://youtu.be/gIgEUCbEicw?t=1451>

- Madrid Casado, C. M. (2017). Juan de Mariana y la ciencia. En *La actualidad del padre Juan de Mariana*. Editorial UFV.
- Madrid Casado, C. M. (2019a). Ciencia y Nacionalismo: Moléculas, metros y ciudadanos. *El Basilisco: Revista de materialismo filosófico*, 52, 62-75.
- Madrid Casado, C. M. (2019b). La cosmografía española, América y la Revolución Científica. *El Catoblepas*, 186, 12.
- Madrid Casado, C. M. (2020). Compás, mapa y espada: La cosmografía novohispana en los siglos XVI y XVII. *Cuadernos Hispanoamericanos*, 836, 31-43.
- Madrid de la Fuente, C., & Montes Tubío, F. (2010). Reconstrucción fotorrealista tridimensional del castillo de Aguilar de la Frontera (Córdoba). *Virtual Archaeology Review*, 1, 129-133.
- Maestre Ballesteros, A. (2007a). *Aguilar de la Frontera en sus calles, sus casas y monumentos: Evolución urbana en la segunda mitad del siglo XX*. Consejo Local de Izquierda Unida.
- Maestre Ballesteros, A. (2007b). *Historia de la aldea de Zapateros: Siglos XVII-XX*. Ayuntamiento de Moriles.
- Maestre Ballesteros, A. (2011). *Calles con historia: Aguilar de la Frontera*. Asociación Cultura y Progreso.
- Maestre Ballesteros, A. (2014). *Bandoleros: La historia jamás contada: Aguilar de la Frontera siglos XVIII-XX*. Asociación Cultura y Progreso.
- Manso Porto, C. (2021a). *España en Mapas Antiguos. Catálogo de la Colección Rodríguez Torres-Ayuso. Tomo I*. Real Academia de la Historia. Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

- Manso Porto, C. (2021b). *España en Mapas Antiguos. Catálogo de la Colección Rodríguez Torres-Ayuso. Tomo II*. Real Academia de la Historia. Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.
- Marroquín Arredondo, J. (2019). La historia natural de José de Acosta y la física del globo de Alexander von Humboldt. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.77934>
- Martín del Hoyo, D. (2007). El catastro de Ensenada en Móstoles. *Anales del Instituto de Estudios Históricos del Sur de Madrid «Jiménez de Gregorio»*, 7, 9-46.
- Martínez Alcocer, E. (2015). Acerca de La evolución de las ideas sobre la decadencia española de Pedro Sainz Rodríguez. *El Catoblepas: Revista Crítica Del Presente*, 155, 10.
- Martínez Asensio, F. J. (2012). Médicos y cirujanos en Villanueva del Arzobispo en los siglos XVII, XVIII y XIX. *Trastámara* 7, 23-67.
- Martínez Pinna, J. (2020). Jerónimo de Ayanz: El gran inventor español del Renacimiento. *Clío: Revista de historia*, 220, 90-93.
- Martínez Rico, L. (2017). *Los catastros españoles. El catastro de la ensenada: El caso de Cillan* Universidad Rey Juan Carlos.
- Martínez Romera, D. D., Cortés Dumont, S., & Medina Ruiz, I. D. (2021). Cómo hemos cambiado: Montilla, del Catastro de Ensenada a las fichas Estadísticas Municipales Actuales. En M. Á. Martín López & C. Soria Rodríguez (Eds.), *Cuestiones transversales en la innovación de la docencia y la investigación de las ciencias sociales y jurídicas* (pp. 1063-1077). Dykinson. <https://bit.ly/41nj3Z3>
- Martínez Ruiz, E. M. (Ed.). (1999). *Felipe II, la ciencia y la técnica*. Editorial Actas.

- Masetti, C. (2019). Cartografía histórica y gobierno territorial: Prácticas y perspectivas de investigación. *CT Catastro*, 97, 99-114.
- Matilla Tascón, A. (1947). *La Unica Contribución y el Catastro del marqués de la Ensenada*. [s.n.].
- Mayer González, A. (2016). La leyenda negra en la nueva Inglaterra colonial (siglos XVII y XVIII). En *La sombra de la leyenda negra* (Castilla Urbano, Francisco, pp. 173-202). Tecnos.
- Medrano Basanta, J. M. (1991). Catastro de Ensenada. En A. G. de M. (Ed.), *Historia de España, V: Diccionario temático* (p. 224). Alianza Editorial.
- Melón Jiménez, M. Á. (2016). Poder y corrupción en la España del siglo XVIII: El ministro López de Lerena. En A. Dubet & S. Solbes Ferri (Eds.), *La construcción de la Hacienda hispánica en el largo siglo XVIII*. Casa de Velázquez.
- Melón Ruiz de Gordejuela, A. M. R. de. (1949). El catastro del Marqués de la Ensenada. *Estudios geográficos*, 10(34), 129-133.
- Memoria sobre la introducción y progresos de la Vacuna en la Isla de Cuba, leída en juntas generales [...] por el Dr. Y Maestro D. Tomás Romay*. (1804).
<https://bit.ly/3xOcpxA>
- Menéndez Pelayo, M. M. (1992). *Historia de los heterodoxos españoles*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Molina Recio, R. (2007). Nobleza y poder señorial. Los señoríos andaluces de los Fernández de Córdoba en la Edad Moderna. Territorio, población y economía. *Los señoríos en la Andalucía Moderna: el marquesado de los Vélez, 2007*.
<https://bit.ly/3mHijLB>

- Moreno Manzano, J. (2003). Nobiliaria de Aguilar de la Frontera. *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, 9, 91-96.
- Muñoz de Carmona, A., & Cabezas Pérez, F. (2002). *Memorias antiguas de la villa de Aguilar: Manuscrito de Alonso Muñoz de Carmona, 1749*. Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.
- Nadal Oller, J. (1984). *La población española (siglos XVI a XX)*. Ariel.
- Naranjo Ramírez, J. (1991). *La propiedad agraria en dos señoríos cordobeses: Fernán Núñez y Montemayor (Segunda Parte)*. Universidad de Córdoba, Servicio de Publicaciones.
- Naranjo Ramírez, J. (1994). Acerca de los orígenes del viñedo Montilla-Moriles: Aguilar de la Frontera en el siglo XVIII. En *Miscelanea geográfica en homenaje al profesor Luis Gil Varon* (pp. 197-214). UCOPress, Servicio de Publicaciones.
- Naranjo Ramírez, J. (1998). Génesis del paisaje agrario olivarero-vitícola en la Campiña de Córdoba: (Aguilar y Moriles en el siglo XVIII). En *Transcripción literal del Interrogatorio General del Catastro de Ensenada correspondiente a Aguilar de la Frontera* (Diputación Provincial de Córdoba).
<http://hdl.handle.net/10396/5227>
- Naranjo Ramírez, J. (2001). El catastro de Ensenada en Córdoba: La operación piloto de Fernán Núñez. *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, 79(140).
- Naranjo Ramírez, J. (2003). El Campo Andaluz (II): Propiedad, explotación y tenencia de la tierra. En López Ontiveros, A. (coord.): *Geografía de Andalucía* (pp. 595-623). Ariel. <http://hdl.handle.net/10396/5344>

- Naranjo Ramírez, J. (2006). *El Hábitat rural disperso en Aguilar de la Frontera: Los lagares*. Diputación Provincial de Córdoba; Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.
- Naranjo Ramírez, J. (2009). El valor paisajístico de lo utilitario. La casa rural en el viñedo cordobés: «los lagares». En Martínez de Pisón, E. y Ortega Cantero, N. (2009). *Los valores del paisaje*. Fundación Duques de Soria: Universidad Autónoma de Madrid.
- Naranjo Ramírez, J. (2013). Las campiñas del Guadalquivir: Claves para una interpretación geográfica. *Revista de Estudios Regionales*, 0213, 99-134.
- Navarro García, L. (2020). El ilustrado y el bárbaro: La guerra apache vista por Bernardo de Gálvez. *Temas Americanistas*, 6. <https://doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.1986.i06.03>
- Olmedo Sánchez, Y. V. (2019). Mujeres y arquitectura en Lucena a mediados del siglo XVIII: Datos a través del Catastro de Ensenada. *Tiempos Modernos: Revista electrónica de Historia Moderna*, 9(38).
- Olmedo Sánchez, Y. V., & Flores Ruiz, E. M. (Eds.). (2020). *Entre plumas y pinceles: Imágenes femeninas en la literatura y la pintura (1800-1950)*. Sial.
- Ortega Chinchilla, M. J. (2010). *Percepción y representación. El territorio andaluz en la cartografía manuscrita del siglo XVIII*. Tesis doctoral defendida en la Universidad de Granada.
- Ortega Chinchilla, M. J. (2016). Verde, gris y blanco. Naturaleza y arquitectura en los planos del catastro de Ensenada y los croquis del Diccionario geográfico de Tomás López. *Cuadernos Dieciochistas*, 17, 149-185.

- Ortega Chinchilla, M. J. (2019). Cartografía del espacio vivido: Los croquis del Catastro de Ensenada y del Diccionario Geográfico de Tomás López desde el enfoque de la Geografía de la Percepción. *CT Catastro*, 95, 9-44.
- Ortega López, M. O. (2006). Las trabajadoras madrileñas del pueblo llano durante el siglo XVIII. *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, 13(2), Art. 2. <https://doi.org/10.30827/arenal.v13i2.3001>
- Ortego Agustín, M. Á. (2003). *Familia y matrimonio en la España del siglo XVIII: ordenamiento jurídico y situación real de las mujeres a través de la documentación notarial*. Universidad Complutense de Madrid, Servicio de Publicaciones.
- Ortiz García, C. (2019). Las colecciones de restos humanos de la expedición del Pacífico y los museos españoles. *Asclepio*, 71(2), p275. <https://doi.org/10.3989/asclepio.2019.16>
- Osuna Luque, R. (2009). *La población de Córdoba durante el siglo XX*. Ayuntamiento de Osuna. Fundación de Cultura García Blanco.
- Ozanam, D., & Téllez Alarcia, D. (2010). *Misión en París: Correspondencia entre el Marqués de la Ensenada y el Duque de Huéscar (1746-1749)*. Instituto de Estudios Riojanos.
- Palma Galisteo, M. (1983). Aguilar: Historia y devoción. *Monte de Piedad y Caja de Ahorros, Obra Cultural*.
- Palma Varo, J. (1983). *Apuntes para la historia de Aguilar de la Frontera*. Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

- Paoletti Ávila, E. (2014). Los primeros pasos de la madurez. Juventud y matrimonio en el interior peninsular a finales del siglo XVIII. *Norba: Revista de historia*, 27, 387-404.
- Peñín Rodríguez, M. del P. (1991). *La población y poblamiento en la subbética cordobesa en el siglo XVIII según el Catastro del Marqués de la Ensenada*. Ayuntamiento.
- Pérez Álvarez, M. J. (2013). Mujeres y jefatura del hogar en el mundo rural leonés durante la Edad Moderna. *Cuadernos de Historia Moderna*, 38(0), Art. 0. https://doi.org/10.5209/rev_CHMO.2013.v38.42634
- Pérez García, J. (2014). La leyenda negra y su evolución en el siglo XVIII, con especial atención a su desarrollo en el espacio alemán. En *Sur también existe: Hacia la creación de un imaginario europeo sobre España*. Iberoamericana Vervuert.
- Pérez Sarrión, G. (2012). *La península comercial: Mercado, redes sociales y Estado en España en el siglo XVIII*. Marcial Pons Historia.
- Pinzón Ríos, G. (2009). Defensa del Pacífico novohispano ante la presencia de George Anson. *Estudios de Historia Novohispana*, 38, 63-86. <https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.2008.038.3671>
- Portillo Valdés, J. M. (2018). Ilustración, nación e imperio en la monarquía española. *Araucaria*, 40, 59-74.
- Portuondo, M. M. (2013). *Ciencia secreta. La cosmografía española y el nuevo mundo*. Iberoamericana - Vervuert.
- Prieto Gutiérrez, M. (2012). Mujeres y trabajo en el Guadix del siglo XVIII: Análisis de la participación femenina en el mundo laboral según las Respuestas generales

- accitanas. *Boletín del Centro de Estudios Pedro Suárez: Estudios sobre las comarcas de Guadix, Baza y Huéscar*, 25, 209-238. <https://bit.ly/3SuyevB>
- Pros Mani, R. M. (1996). Archivo municipal de Aguilar de la Frontera (Cordoba). *Hespérides: Anuario de investigaciones*, 4, 209-220.
- Pulido Bueno, I. (1998). *José Patiño: El inicio del gobierno político-económico ilustrado en España*. Artes Gráficas Andaluzas.
- Quintanilla Raso, M. C. (1980). *Nobleza y señoríos en el Reino de Córdoba: La Casa de Aguilar (siglos XIV y XV)*. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. <https://bit.ly/3eAVhSg>
- Quintero Saravia, G. M. (2015). *Bernardo de Gálvez y América a finales del siglo XVIII*. Universidad Complutense de Madrid. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/33130/>
- Ramiro, F. J. (2017). *Alfabetización, lecturas y bibliotecas en la Granada del siglo XVIII*. Universidad de Granada. <http://hdl.handle.net/10481/51126>
- Recio, R. M. (2019). La demografía en el territorio de realengo del Reino de Córdoba entre los siglos XVI y XVIII. *História e Economia: Revista interdisciplinar*, 23(2), 29-59. <http://hdl.handle.net/10662/11397>
- Rey Castelao, O. (2007). Las economías eclesiásticas en la Edad Moderna. Un estado de la de la historiografía reciente (1994-2006)". En A. L. Cortés Peña & M. L. López Muñoz (Eds.), *La Iglesia española en la Edad Moderna. Balance y perspectivas*. (pp. 179-221). Abada Editores.
- Ricardo Paniagua, M. (2017). Las desamortizaciones a finales del siglo XVIII y durante el primer tercio del siglo XIX en los conventos agustinos de Aragón. *Recollectio: annuarium historicum augustinianum*, 40, 789-826.

- Rodríguez Blanco, C. (2021). Jefaturas del hogar femeninas en el Catastro del Marqués de Ensenada: Viudas, malcasadas y solteras en Palencia capital y su entorno rural. *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, 11(43), 188-210.
- Rodríguez Domenech, M. de los Á., & Rodríguez Espinosa, E. (2015). El territorio de la Intendencia de La Mancha en el catastro de Ensenada. Antecedentes, configuración y evolución posterior. *CT: Catastro*, 83, 73-124. <https://bit.ly/3mGnE69>
- Rodríguez Espinosa, E. (1986). *El Catastro del Marqués de la Ensenada y sus aplicaciones en la enseñanza de la geografía*. Centro Asociado de la UNED (Ciudad Real).
- Rodríguez Espinosa, E., & Rodríguez Domenech, M. de los Á. (2021). El Catastro de Ensenada. En *Nuevos planteamientos en el proceso de elaboración del Censo de 1756. La Mancha*. Tirant lo Blanch.
- Rodríguez, P., & Camarero Bullón, C. (1984). Las detracciones sobre la economía agraria y el endeudamiento del pequeño campesino en el siglo XVIII: Aplicación a un concejo castellano. *Agricultura y sociedad*, 33, 197-254.
- Rodríguez Pardo, J. M. (2008). *El alma de los brutos en el entorno del Padre Feijoo*. Pentalfa.
- Rodríguez Sala, M. L. (2017). Los viajes a las Molucas Primera parte: Expedición de frey García Jofre de Loayza y de Sebastián Elcano. *PORTES, revista mexicana de estudios sobre la Cuenca del Pacífico*, 11(22), 119-143.

- Rodríguez Villa, A. (1878). *Don Cenón de Somodevilla, Marqués de la Ensenada. Ensayo biográfico formado con documentos en su mayor parte originales, inéditos y desconocidos*. Librería de M. Murillo.
- Rodríguez Zurro, A. I. (2001). Causas de la ruina de Castilla durante la Guerra de la Independencia. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 23, 271-298.
- Romero, R. E. (2013). Jerónimo de Ayanz, el gran olvidado en su cuarto centenario. *Técnica Industrial*, 304, 86.
- Roncal, A. M. M. (1996). Honor, vileza y honra de los oficios mecánicos en el siglo XVIII. *Baética: Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, 18, 379-386.
<https://bit.ly/3KBbHLv>
- Roque Tapia, J. (2021). Saberes médicos, prácticas y espacios de la curación al sur del Virreinato del Perú. Córdoba del Tucumán, 1573-1650. *Historia y Memoria*, 23, 21-56. <https://doi.org/10.19053/20275137.n23.2021.11810>
- Rosenmüller, C. (2021). «Tan peligrosas y feas conspiraciones»: La relación escrita por el embajador austriaco Christoph Migazzi en 1754 sobre la caída del marqués de la Ensenada. *Espacio Tiempo y Forma. Serie IV, Historia Moderna*, 34, 463-492. <https://doi.org/10.5944/etfiv.34.2021.31605>
- Ruiz Álvarez, R. (2020). Ventas y mesones en los caminos del Valle de Lecrín y La Alpujarra (s. XVIII). *Tiempos Modernos: Revista electrónica de Historia Moderna*, 10(41), Art. 41.
- Ruiz Álvarez, R. (2022). Las utilidades del transporte con bestias en el Reino de Granada. Una primera aproximación a través del Catastro de Ensenada. *Vínculos de Historia*, 11, 410-429.

- Ruiz Álvarez, R., & Ortega Chinchilla, M. J. (2021). Granada y Almería en el Catastro de Ensenada. Un recorrido por la historiografía. *Revista de Historiografía*, 35, 79-110.
- Ruiz Gálvez, Á. M. (1999). Burocracia y ascenso social en la campiña de Córdoba: Los Portilla y Gálvez de La Rambla. *Ámbitos. Revista de Estudios de Ciencia Sociales Humanidades*, 2, 30-34.
- Rumeu de Armas, A. (1946). La expedición canari al Senegal en 1556. *Revista de Historia de la Universidad de la Laguna*, 74, 137-151.
- Salvo, P. (2013). Propaganda, libertad de imprenta y circulación de las ideas: La influencia inglesa en el Mediterráneo (1794-1818). *Cuadernos de Historia Moderna*, 38, 41-72. http://dx.doi.org/10.5209/rev_CHMO.2013.v38.42635
- Sánchez, A. (2010). La voz de los artesanos en el Renacimiento científico: Cosmógrafos y cartógrafos en el prelude de la “nueva filosofía natural”. *Arbor*, 186(743), 449-460. <https://doi.org/10.3989/arbor.2010.743n1209>
- Sánchez González, A. (2022). *Casa Ducal de Medinaceli*. Identidad e Imagen de Andalucía en la Edad Moderna. <https://bit.ly/3ko8Xqd>
- Sánchez Martínez, A. (2014). La “Atlantización” de la ciencia ibérica: El mundo atlántico visto desde la historia de la temprana ciencia moderna. *Anuario de estudios atlánticos*, 60, 29-66.
- Sánchez Salazar, F. (1988). Medidas agrarias utilizadas en el Reino de Jaén durante el siglo XVIII. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 133, 93-115.
- Sánchez-González, A. (2017). *El arte de la representación del espacio: Mapas y planos de la Colección Medinaceli*. Universidad de Huelva.

- Sánchez-Montes González, F. (2019). *La familia en el Reino de Granada en la Edad Moderna*. <http://hdl.handle.net/10481/58761>
- Sanz Camañes, P. (2012). Atlas histórico de España en la Edad Moderna. En *Atlas histórico de España en la Edad Moderna*. Síntesis.
- Sanz de la Higuera, F. J. (2002). Familia, hogar y vivienda en Burgos a mediados del siglo XVIII: Entre cuatro paredes, compartiendo armarios, camas, mesas y manteles. *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 22, 165-212.
- Sanz de la Higuera, F. J. (2005). Cebada, mulas, caballos, carruajes y habas. La catedral de Burgos en el setecientos. *Hispania Sacra*, 57(116), Art. 116. <https://doi.org/10.3989/hs.2005.v57.i116.109>
- Sanz de la Higuera, F. J. (2007). Clérigos a la sombra de un pariente en el XVIII burgalés. *Hispania Sacra*, 59(120), 563-594. <https://doi.org/10.3989/hs.2007.v59.i120.41>
- Sanz de la Higuera, F. J. (2009). Carrera eclesiástica y algunos deslices de Felipe del Hoyo y Pedro Celestino Tomé, arcedianos de Burgos (1731-1784). *Hispania Sacra*, 61(124), Art. 124. <https://doi.org/10.3989/hs.2009.v61.i124.101>
- Sanz de la Higuera, F. J. (2017). La vivienda en el Burgos del Setecientos. Inflación en los alquileres, escasez en los bolsillos. *La(s) casa(s) en la Edad Moderna*. Instituto “Fernando el Católico”.
- Sanz de la Higuera, F. J. (2018). Niveles de renta y cultura material de los profesionales de la construcción en el Burgos del XVIII. *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, 9(37), 2.

- Sarasúa García, C. (1995). La industria del encaje en el Campo de Calatrava. *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, 2(2).
- Schaub, J.-F. (2004). *La Francia española. Las raíces hispanas del absolutismo francés*. Marcial Pons.
- Suárez Álvarez, P. (2013). Familia y sociedad en un concejo marítimo del noroeste peninsular: El municipio asturiano de Carreño en 1753. *Estudios humanísticos. Historia*, 12, 397-416.
- Tausiet, M. (2006). De la ilusión al desencanto: Feijoo y los «falsos posesos» en la España del siglo XVIII. *Historia Social*, 54, 3-18. JSTOR.
- Tinoco Domínguez, J. (2021a). *El municipio de Jerez de la Frontera y la Única Contribución 1749-1773: Un estudio a partir de la correspondencia de la Intendencia de la provincia de Sevilla* (p. 1) [Http://purl.org/dc/dcmitype/Text, UNED. Universidad Nacional de Educación a Distancia]. <https://bit.ly/41mrW55>
- Tinoco Domínguez, J. (2021b). Tensiones sociopolíticas en el marco del catastro de Ensenada en Jerez de la Frontera: Estudio de un conflicto institucional. *Espacio Tiempo y Forma. Serie IV, Historia Moderna*, 34, 365-388. <https://doi.org/10.5944/etfiv.34.2021.28959>
- Tomás y Valiente, F. (1989). *El marco político de la desamortización en España*. Ariel.
- Torres Márquez, M. (2011). *Santa María de Trassierra (Córdoba) en 1752: Según las respuestas generales del catastro del Marqués de la Ensenada*. UCOPress.
- Torres Sánchez, R. (2021). *Historia de un triunfo. La armada española en el siglo XVIII*. Desperta-ferro ediciones.

- Tovar Pulido, R. (2014). Entre la marginalidad y la soledad: Las viudas de Vilches (Jaén) a mediados del siglo XVIII. *Norba: Revista de historia*, 27, 405-420.
- Tovar Pulido, R. (2017). La riqueza patrimonial de las familias de las viudas jiennenses en el siglo XVIII. *Cuadernos de Historia Moderna*, 42(1), Art. 1. <https://doi.org/10.5209/CHMO.56660>
- Tovar Pulido, R. (2019). *Las mujeres en el siglo XVIII. Economía, patrimonio familiar y transmisión de la propiedad en el mediodía peninsular (Reinos de Jaén y Córdoba)*. Universidad de Extremadura.
- Tovar Pulido, R. (2020). Mujeres solteras e independientes en la España del siglo XVIII: Rentas familiares y gestión patrimonial en el mediodía peninsular. *Revista de Demografía Histórica-Journal of Iberoamerican Population Studies*, 38(1), 147-174.
- Tovar Pulido, R. (2021). El papel de las instituciones religiosas en el préstamo censal a mujeres en la Andalucía rural del s. XVIII: Los reinos de Córdoba y Jaén. En *A la sombra de las catedrales: Cultura, poder y guerra en la Edad Moderna* (pp. 107-123). Universidad de Burgos. <https://bit.ly/3YYmXGb>
- Tovar Pulido, R. (2022). El trabajo femenino y la propiedad familiar a través del catastro del marqués de la Ensenada (1750-1756). *Problematizar el Catastro: Debatiendo sobre cómo el siglo XVIII contaba personas y territorios*. Editorial Comares.
- Unamuno, M. de. (1908). Sobre la independencia patria. *Buenos Aires*, V(especial). <https://gredos.usal.es/handle/10366/80572>

- Valbuena Cano, J. C. (2015). Estudio histórico-genealógico de la población de Carrizosa. Parte I (1621-1752). *Revista de Estudios del Campo de Montiel*, 4, 279-317.
- Valderas García, L. (2008). Estudio documental del Catastro de Ensenada para la villa de Valdepeñas de Jaén. *Elucidario*, 6, 273-286.
- Valenzuela García, C. M. (2008). Vida cotidiana y mentalidad en el bajo clero secular. Montoro en el siglo XVIII. *Ámbitos. Revista de Estudios de Ciencia Sociales Humanidades*, 19, 35-46.
- Valera Honrubia, J. (2001). El catastro del Marqués de Ensenada y su aplicación en el lugar de Cenizate (1753). *Revista Zenizate*, 1, 55-91.
- Valle Porras, J. M. (2003). Grietas en la fortaleza. Rentas y propiedades de los Duques de Sessa según el Catastro de Ensenada. *Ámbitos. Revista de Estudios de Ciencia Sociales Humanidades*, 55-66.
- Vera Nicolás, P., & Martín Luque, A. M. (Eds.). (2020). *Especial Jerónimo de Ayanz*. Universidad de Murcia. <http://hdl.handle.net/10201/86830>
- Vicente Maroto, M. I. (1999). El arte de navegar. En Silva Suarez (Coord., 1999) *El Renacimiento*. Editorial Prensa Universitaria. <https://bit.ly/41pUxX0>
- Victorovna Platónova, N. (2017). Agrimensores y Catastro general en el Imperio ruso (siglos XVIII-XIX). *CT Catastro*, 90, 9-44.
- Viejo Yharrassarry, J. (2017). Apuntes historiográficos pra el análisis de la ilustración hispana. En J. A. Pardos Martínez, J. Viejo Yharrassarry, J. M. Iñurritegui Rodríguez, J. M. Portillo Valdés, & F. Andrés Robles (Eds.), *Historia en fragmentos: Estudios en homenaje a Pablo Fernández Albaladejo* (pp. 665-676). UAM Ediciones.

- Vilacoba Ramos, K. (2022). *De officio senatorio romano*. Aranzadi.
- Villas Tinoco, S. L. (2014). Pero... ¿Hubo una Ilustración en España? *Boletín de la Academia Malagueña de Ciencias*, 16, 59-70.
- Vizueté Mendoza, J. C. (2019). La Orden de la Caridad de San Hipólito y sus hospitales en la Nueva España en 1771. *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, LII, 417-440.
- Vizueté Mendoza, J. C., Vicente, R. de, & García Moreno, B. (Eds.). (2022). *Geografía de la crueldad. Lugares de ejecución I*. Tirant lo Blanch.
- Volosyuk, O. (2015). La colonización rusa de América en el siglo XVIII: españoles y rusos en el Pacífico. En *Visiones de la conquista y la colonización de las Américas*. - (Obras colectivas humanidades; 48). Universidad de Alcalá.
- Wasserman, M. (2021). La deuda diluida. El gobierno de la Real Hacienda de Buenos Aires ante un período de cambios institucionales (segunda mitad del siglo XVIII). En F. J. Campos y Fernández de Sevilla (Ed.), *Gobierno y administración de los erarios regios indianos de la Monarquía Hispánica (1690-1810)* (pp. 275-304). Instituto de Investigaciones Dr José María Luis Mora.
- Zamorano Aguilar, A. (1999). Aproximación lingüística a la documentación judicial de Aguilar de la Frontera (Córdoba): Estudio grafofonemático. *Ambitos: revista de estudios de ciencias sociales y humanidades*, 1, 87-92.
- Zaninelli, S. (1963). *Il novo censo dello Stato di Milano dall'èditto del 1718 al 1733* (Vita e pensiero).

Zaninelli, S. (1964, Milán: A. Giuffr). Gran finca en la llanura de regadío lombarda de los siglos XVIII y XIX. *Biblioteca de la revista 'Economia e storia; 14, 181, [1] pág., 10 pl. : prosp.; 24 cm., 21-20.*

Zaninelli, S. (1967, Turín: ILTE-Industria editorial y editorial del libro). La industria algodonera en Lombardía desde finales del siglo XVIII hasta la unificación del país. *Archivo económico de la unificación italiana. Serie II; 15., XVI, 179 p., [14] c. de mesa : enfermo, c. geogr., facs. 27 cm., 141-165.*

Zaninelli, S. (1986). *Agricultura y régimen agrario: La distribución de la tierra por grupos sociales en el estado de Milán (áreas de colinas, mesetas y llanuras) en la tercera década del siglo XVIII.*

Zaninelli, S. (1987). De un sistema agrícola a un sistema industrial: La zona de Como del siglo XVIII al XX. *Como: Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de Como, cop. 1987-, v. I-III; IV / 1-2: enfermo. ; 29 cm + 1 fasc.(Anales de la economía de Como). Anales de la economía de Como.*

Zapata Huamán, S. A. (2020). Rivalidad geopolítica entre las potencias marítimas de España y Gran Bretaña en la costa noroeste del Pacífico en el siglo XVIII. *Revista de la Escuela Superior de Guerra Naval, 16(1), 19-35.*
<https://doi.org/10.35628/resup.v16i1.65>

ANEXO

Justificación

El apartado de Anexo incluye todo el material necesario e indispensable para la comprensión del texto. Se compone de tablas estadísticas que articula el análisis y discurso del trabajo para facilitar la lectura.

Hemos visto conveniente nombrar las tablas anexadas con números romanos siguiendo el orden de los capítulos del cuerpo de texto, de esta manera se facilita la búsqueda de la documentación a la que se hace referencia.

Para cerrar esta sección se incluye apartado con los índices de dichas tablas, donde se identifican por su autonumeración, título y página de referencia en el cuerpo de texto.

Tabla I. Población seglar y eclesiásticas con colmenas en la villa de Aguilar de la Frontera.

Propietarios	Nº colmenas	%
Jerónimo Ibarra	84	18,79
Antonio Pedrosa	60	13,42
Juan Martin	35	7,83
Juan de Morales Alva	30	6,71
Alonso Jiménez Cabrillana	25	5,59
Juan Gil Prieto	22	4,92
Francisco Manuel Maldonado	21	4,70
Don Bartolomé Ruiz Guerrero	20	4,47
Don Bartolomé de Vida Carrillo	20	4,47
José Tejada	20	4,47
Pedro de los Reyes	15	3,36
Gabriel López	12	2,68
Antonio de Varo Clavijo	10	2,24
Juan López Zurera	8	1,79
Lorenzo Machado	8	1,79
Don Juan Toledano (presbítero)	8	1,79
Don Diego Hurtado de Molina (presbítero)	6	1,34
Antonio Cabello	6	1,34
Antonio Jiménez	6	1,34
Don Bartolomé de Varo Alhama	6	1,34
Juan del Valle Buenos vinos	5	1,12
Cristóbal de Varo Linares	4	0,89
Francisco Martin Luque	4	0,89
Don Juan Hurtado de Molina (capellán)	4	0,89
Don Pedro Gil Valverde (presbítero)	4	0,89
Alonso Fernández	2	0,45
Juan Jerónimo Ruiz	1	0,22
Alonso de Luque Molina	1	0,22
Total	447	100

Fuente: elaboración propia.

Tabla II. *Dueños de molinos de aceite, número y cuantía anual de producción (reales de vellón).*

Dueños	Número	Utilidad anual (rv)
Excmo. Marqués de Priego	2	4.500
Don Antonio Melero	1	600
Don Diego Dávila		
Juan Luis del Toro y Orbaneja (presbítero)		
Padre Fray Juan del Toro (religioso Trinitario Calzado conventual Ciudad de Córdoba)	1	300
Don Pedro Mejías de la Cerda (vecino de Écija)		
Don Juan Gutiérrez	1	300
Doña Juana Gutiérrez (su hermana; vecina de Écija)		
Don Pedro de Lucena Linares (capellán)		
Doña Catalina de Lucena	1	300
Doña Francisca de Lucena		
Don Juan Gamero (vecino de la Rambla)		
Don Gonzalo Hurtado (presbítero)	1	300
Don Diego (su hijo)		
Vínculo que fundo don Diego Rodríguez de Velasco y lo administra don Luis Dávila (vecino de Jerez de la Frontera)	1	300
Concurso formado a los bienes de don Francisco Márquez de Alcántara	1	300
Don Francisco Javier de Molina (clérigo de menores)	1	300
Convento de las Religiosas Carmelitas Descalzas	1	300
Don Diego Antonio de Valenzuela	1	300
Don Rodrigo de Varo (capellán)	1	300
Don Felipe Barrionuevo (vecino de Lucena)	1	300
Don Ignacio de Heredia (vecino de Cabra)	1	300
Don Juan Gil Moreno		
Don Diego Francisco de Aguilar (capellán)	1	300
Don Alonso de Varo Valle (vecino de Montilla)		
Don Juan Fernández del Valle	1	300
Don Francisco del Valle Chaparro (presbítero)		
Doña Marina de Palma (viuda)	1	300
Doña María de Vida (estado honesto)		

Don Fernando del Valle Chaparro		
Don Alonso del Valle Chaparro		
Don Rafael del Valle Chaparro		
Don Cristóbal de Toledo		
Don Antonio Melero	1	300
Don José Carrillo		
Don Pedro de Toro Palma (presbítero)		
Doña María de Toro	1	300
Doña María Antonia de Areco y Morales (vecina de la Ciudad de Córdoba)		
Don Francisco de Toro Sotomayor	1	300
Don Alonso del Valle Chaparro		
Don José de Herrera Quintanilla (vecino de Montilla)	1	300
Convento de Nuestra Señora de la Coronada	1	300
Don Juan de Herrera (clérigo capellán)	1	300
Don José Cepeda (vecino de Osuna)	1	300
Don Pedro de Varo	1	300
Antonio López Rubio	1	0
Don Matías Robredo		
Francisco de Ortiz Galán	1	0
Total	28	12.000

Fuente: elaboración propia.

Tabla III. Dueños de lavaderos de ropa, número, cuantía anual de producción (reales de vellón) y localización de huertas en la villa de Aguilar y el Término Común y General.

Dueños	Número	Utilidad anual (rv)	Huertas
Excmo. Marqués de Priego	1	200	De Roda
Convento y Religiosas de Ntra. Sra. de la Coronada; Convento de Ntra. Sra. Santa Ana (Ciudad de Montilla)	1	150	Del Cuadrado bajo
Colegio de la Compañía de Jesús (Ciudad de Montilla)	1	150	De Carmona
Convento y Religiosas de Santa Clara (Ciudad de Montilla)	1	120	La Nueva
Doña Isabel Josefa de Aguayo (vecina de Montilla)	1	100	Las Viñas
Doña Juana de Cea (vecina de Montilla)	1	100	Del Madroño
Doña Juana de Cea (vecina de Montilla)	1	100	Del Padre
D ^a Ana Gómez de Sotomayor; Juan Muñoz Bermejo (vecinos de Montilla)	1	100	La Zarzuela
Obra Pía que en Córdoba fundó don Alonso Gómez de Cárdenas	1	100	De Acosta
Fábrica de la Iglesia Parroquial (Ciudad de Montilla)	1	100	De Fuente de Cabra
Convento y Religiosos de San Agustín (Ciudad de Montilla)	1	100	Los Padres
Total	11	1.320	

Fuente: elaboración propia.

Tabla IV. *Tipología de establecimientos, propietarios, cantidad y utilidad anual (reales de vellón) en la villa de Aguilar y el Término Común y General.*

Tipología	Propietarios	Número	Utilidad anual (rv)
Especerías	Bartolomé Marcelo; Acisclo Cevadero; Félix Villatoro; Alonso Avilés; Pedro Afán y Juan Martín de Carmona	6	9.350
Hornos de cocer par	Marqués de Priego	5	3.027
Confitería	Juan de Andrade y Félix de Villatoro	2	1.100
Carnicerías	Común de la villa	1	-
Pastelería	-	1	-
Escribanías	Cofradía del Santísimo Sacramento; doña María Luisa de Arroyo; Cofradía de Ntra. Sra. de la Concepción; don Alonso Gálvez y Lucena; Colecturía de Misas de Ánimas; don Diego Dávila Ponce de León y sus hermanos.	7	2.620,50
Puentes	-	5	6.000
Tiendas de liencerías, estambres y ropas de lana	-	3	9.900
Feria o mercado	-	1	-
Mesones	José de Aguilar y Convento de Religiosas de Santa Clara ciudad Montilla	2	900
Casas bodegas	don Francisco Javier de Molina (capellán); doña Tomasa Fajardo; don Juan de Nieva Suarez; doña Mariana de la Chica, doña Agustina de la Chica; don José de Herrera y Quintanilla (vecinos de Montilla) y don Martin Jurado Montenegro (vecino de Lucena)	1	66
Casas tercias	-	1	460
Total		35	33.423,5

Fuente: elaboración propia.

Tabla V. *Número y utilidad diaria (reales de vellón) de los trabajadores en artes mecánicas según ramas y ocupaciones profesionales.*

Ramas y ocupaciones	Número	Número (%)	Utilidad diaria (rv)	Utilidad diaria (%)
Construcción				
Albañiles	15	57,69	9,5	51,35
Tejeros	7	26,92	6	32,43
Canteros	4	15,38	3	16,22
Total construcción	26	100	18,5	100
Metal				
Herreros	15	75,00	9,5	52,78
Cuchilleros	2	10,00	1,5	8,33
Latoneros	1	5,00	2	11,11
Armero	1	5,00	3	16,67
Albardonero	1	5,00	2	11,11
Total metal	20	100	18	100
Piel				
Zapateros	13	48,15	5	27,03
Zapateros remendones	10	37,04	2	10,81
Odreros	2	7,41	6	32,43
Curtidores	2	7,41	5,5	29,73
Total piel	27	100	18,5	100
Textil y confección				
Sastres	4	36,36	9,5	61,29
Tejedores de paños	3	27,27	3	19,35
Cardadores de lanas	2	18,18	1	6,45
Esparteros	2	18,18	2	12,90
Total textil y confección	11	100	15,5	100
Maderas				
Carpintero	12	52,17	5	35,71
Aladreros	11	47,83	9	64,29
Total maderas	23	100	14	100
Alimentación				
Maestros de molinos de aceite	50	63,29	1,5	5,89
Panaderos	15	18,99	5,13	20,15
Horneros	5	6,33	3,05	11,98
Chocolateros	3	3,80	7	27,49
Turroneros	2	2,53	5,08	19,95
Tableros para la conducción de pan al horno	2	2,53	1,5	5,89
Pasteleros	1	1,27	1,1	4,32
Confiteros	1	1,27	1,1	4,32
Total alimentación	79	100	25,46	100
Otros				
Cantarero	4	66,67	4,5	47,37

Doradores	1	16,67	3	31,58
Plateros	1	16,67	2	21,05
Total otros	6	100	9,5	100
Total	192	-	119,46	-

Fuente: elaboración propia.

Tabla VI. Número y utilidad anual (reales de vellón) de los trabajadores según ramas y ocupaciones profesionales del sector terciario.

Ramas y ocupaciones	Número	Número (%)	Utilidad anual (rv)	Utilidad anual (%)
Profesionales liberales				
Arrieros	26	28,26	15.930	20,85
Barberos	14	15,22	10.220	13,38
Oficiales de pluma	6	6,52	2.190	2,87
Boticarios	5	5,43	6.230	8,15
Sangradores	5	5,43	5.500	7,20
Taberneros	5	5,43	1.830	2,40
Médicos	4	4,35	7.550	9,88
Agrimensores	3	3,26	1.980	2,59
Cocheros	2	2,17	730	0,96
Mesoneros	2	2,17	2.000	2,62
Músicos	2	2,17	1.520	1,99
Abogados	2	2,17	1.830	2,40
Maestros de primeras letras	2	2,17	1.650	2,16
Apreciadores de tierra	2	2,17	550	0,72
Pasantes de cirugía	2	2,17	-	-
Medidores de granos del Pósito	1	1,09	730	0,96
Carniceros	1	1,09	2.200	2,88
Cirujano	1	1,09	1.100	1,44
Toldero	1	1,09	1.100	1,44
Carreteros corsarios	1	1,09	1.650	2,16
Fiel toldero	1	1,09	1.100	1,44
Maestro de invención del fuego	1	1,09	730	0,96
Pintores	1	1,09	365	0,48
Enterradores	1	1,09	365	0,48
Cajero de mercader	1	1,09	365	0,48
Total profesiones liberales	92	100	76.395	100
Funcionarios y empleados del Estado				
Procuradores del número	11	20,37	1.100	2,67
Escribanos del número	6	11,11	19.300	46,87
Regidores	6	11,11	-	-
Músicos	4	7,41	3.270	7,94
Curas	3	5,56	-	-
Ayudantes de corredores enhaldilladores	3	5,56	1.650	4,01
Alguacil mayor y alcaide de la cárcel	1	1,85	2.650	6,44
Juez de campo	1	1,85	1.750	4,25
Sacristán mayor	1	1,85	1.650	4,01
Alcalde del Castillo de Anzur y su tierra	1	1,85	1.600	3,89
Fiel de carnicerías y peso de harina	1	1,85	1.100	2,67
Alcabalas	1	1,85	1.100	2,67
Depositario del Pósito	1	1,85	1.100	2,67
Teniente de Alguacil mayor	1	1,85	1.100	2,67

Guarda mayor del campo	1	1,85	1.100	2,67
Teniente del juez de campo	1	1,85	1.000	2,43
Fiel Almotacén	1	1,85	500	1,21
Teniente del guarda mayor del campo	1	1,85	550	1,34
Corredor de vino, vinagre, aceite, granos y su haldeo	1	1,85	250	0,61
Padre General de menores	1	1,85	300	0,73
Promotor fiscal de la Real Justicia	1	1,85	110	0,27
Ministro de Hacienda	1	1,85	-	-
Mayordomo de la Fábrica	1	1,85	-	-
Vicario cura	1	1,85	-	-
Cura rector	1	1,85	-	-
Alférez mayor	1	1,85	-	-
Alcalde del Castillo de Aguilar	1	1,85	-	-
Total funcionarios y empleados	54	100	41.180	100
Servicios personales y comerciantes				
Ministros Alguaciles Ordinarios	5	8,62	3.650	6,45
Guardas	3	5,17	3.510	6,20
Acólitos	3	5,17	600	1,06
Mayordomos Administradores de los conventos	2	3,45	2.850	5,04
Sacristanes menores seculares	2	3,45	2.200	3,89
Sacristanes seculares de monjas	2	3,45	1.650	2,92
Ministros Ordinarios de campo y hacienda	2	3,45	730	1,29
Mandaderos de monjas	2	3,45	585	1,03
Comerciantes en pieles curtidas	2	3,45	2.200	2,88
Mercaderes de libros	2	3,45	530	0,69
Vendedores de vinos al por menor	2	3,45	1.500	1,96
Tenderos de paños de somonte	1	1,72	550	0,72
Vendedor de tabacos, pólvora, munición, naipes y demás agregados	1	1,72	1.100	1,44
Vendedor de jabones	1	1,72	1.100	1,44
Administrador de Rentas Provinciales	1	1,72	4.400	7,77
Mayordomo administrador de los caudales del Marqués de Priego	1	1,72	3.300	5,83
Administrador de la Real Renta de tabacos	1	1,72	3.000	5,30
Guarda mayor de la Real Renta de salinas	1	1,72	2.200	3,89
Juez Conservador de Rentas Provinciales	1	1,72	1.750	3,09
Teniente de Guarda Mayor y oficial de rentas provinciales	1	1,72	1.750	3,09
Depositario de los efectos de la producción de rentas provinciales	1	1,72	1.750	3,09
Sacristanes mayores eclesiásticos	1	1,72	1.650	2,92
Mayordomo Administrador de la Fábrica de la Iglesia Parroquial	1	1,72	1.100	1,94
Capataz de molinos del Marqués de Priego	1	1,72	1.100	1,94
Depositario de Alcabalas	1	1,72	1.100	1,94
Depositario del Pósito	1	1,72	1.100	1,94
Notario mayor eclesiástico	1	1,72	1.100	1,94
Administrador de molinos del Marqués	1	1,72	1.100	1,94

Mayordomo de los propios	1	1,72	900	1,59
Pregonero	1	1,72	730	1,29
Teniente del notario mayor	1	1,72	550	0,97
Oficial mayor del correo	1	1,72	550	0,97
Rector de Bulas	1	1,72	400	0,71
Teniente de Alcaide del Castilla Anzur	1	1,72	300	0,53
Rector de papel sellado	1	1,72	155	0,27
Receptor de carnicerías	1	1,72	150	0,27
Ministro de la Jurisdicción Eclesiástica	1	1,72	132	0,23
Teniente del notario mayor eclesiástico	1	1,72	55	0,10
Notario público seglar	1	1,72	-	-
Administrador de los caudales de la villa y término	1	1,72	-	-
Fiel depositario de cruzada	1	1,72	-	-
Pronotario/Comisario y juez apostólico de cruzada	1	1,72	-	-
Total servicios personales y comerciantes	58	100	53.077	100
Total	204	-	170.652	-

Fuente: elaboración propia.

Tabla VII. *Bienes propios del Común: cantidad de piezas y superficie ocupada.*

Bienes de propios y nombres de los lugares	Cantidad	Superficie (fanegas/celemines)
Tierra inculta: Dehesas		
Rincón de Camarata	1	471
Dehesilla del Monge	1	125
Sitios de Atajadillos y Llanos del Molino	1	276
Llaman del Chaparral y Chaparralejo	1	272
Total dehesas	4	1.144
Tierras cultivadas		
Sitio de las Cuestas del Castillo	1	95
Llamada la Carrizosa	1	66
Sitio de los Moriles	1	3,5
Ruedo de la villa inmediato a la Ermita de San Sebastián	1	1
Navazo del Mezquellín	1	14,5
Sitio de Mingo Lechín	1	21
Sitio del Sotollón y Caserones del Rubio	1	187
Mari Serrana la Alta	1	9
Cerro del Humo	1	21
Llanos de Santaella y Tajón del Platero	1	76
La Vereda del Licenciado	1	10
Islas de Álvaro Gómez	1	4,5
Islas de Miguel Lagar	1	4,5
El Trance de Jogina	1	25
Sitio de los Villares Zóñar	1	27,5
El Tajón del Barranjal	1	6ce
Dehesa Pimentada	1	802
Total cultivadas	17	1.367,5 fanega 6 celemines
Total	21	2.511,5 fanegas 6 celemines

Fuente: elaboración propia.

Tabla VIII. *Identificación de la parentela de los hogares seculares y eclesiásticos.*

Identificación parentela	Hombres				Mujeres				Total	%
	Seglares	%	Eclesiásticos	%	Seglares	%	Eclesiásticas	%		
Ahijada	-	-	-	-	1	0,54	-	-	1	0,27
Ahijado	2	1,77	-	-	-	-	-	-	2	0,54
Alnada	-	-	-	-	12	6,52	-	-	12	3,27
Alnado	16	14,16	-	-	-	-	-	-	16	4,36
Cuñada	-	-	-	-	15	8,15	1	2,17	16	4,36
Cuñado	8	7,08	-	-	-	-	-	-	8	2,18
Expósita	-	-	-	-	4	2,17	1	2,17	5	1,36
Expósito	11	9,73	1	4,17	-	-	-	-	12	3,27
Hermana	-	-	-	-	62	33,70	28	60,87	90	24,52
Hermano	21	18,58	13	54,17	-	-	-	-	34	9,26
Hijo de alnada	1	0,88	-	-	20	10,87	-	-	1	0,27
Madre	-	-	-	-	1	0,54	6	13,04	26	7,08
Moza	-	-	-	-	21	11,41	-	-	1	0,27
Nieta	-	-	-	-	-	-	-	-	21	5,72
Nieto	19	16,81	-	-	-	-	-	-	19	5,18
Padre	4	3,54	1	4,17	4	2,17	-	-	5	1,36
Parienta	-	-	-	-	-	-	1	2,17	5	1,36
Pariente	5	4,42	2	8,33	31	16,85	-	-	7	1,91
Sobrina	-	-	-	-	-	-	9	19,57	40	10,90
Sobrino	21	18,58	6	25,00	11	5,98	-	-	27	7,36
Suegra	-	-	-	-	-	-	-	-	11	3,00
Suegro	3	2,65	-	-	2	1,09	-	-	3	0,82
Tía	-	-	-	-	-	-	1	2,17	3	0,82
Tío	2	1,77	-	-	-	-	-	-	2	0,54
Total	113	100	24	100	184	100	46	100	367	100

Fuente: elaboración propia.

Tabla IX. *Actividades profesionales del sector secundario por cualificación y categorías profesionales de los cabezas de familia seglares*

Cualificación y profesión	N.º cabezas familia	%	Cualificación y profesión	N.º cabezas familia	%
Con cualificación	66	69,47	Zapateros de obra prima	1	2,13
Maestros	47	71,21	Oficiales	16	24,24
Carpinteros	7	14,89	Albañiles	3	18,75
Herreros	6	12,77	Zapateros	3	18,75
Zapateros	5	10,64	Alarifes	2	12,5
Herradores	4	8,51	Herreros	2	12,5
Aladrosos (carpintero)	3	6,38	Panadero	1	6,25
Alarifes	3	6,38	Albardoneros	1	6,25
Molinos harineros	3	6,38	Carpinteros de obra gruesa	1	6,25
Carpinteros de obra prima	2	4,26	Molinos harineros	1	6,25
Alfareros	1	2,13	Odreros	1	6,25
Canteros	1	2,13	Sastres	1	6,25
Coheteros	1	2,13	Peones	3	4,55
Curtidores	1	2,13	Albañiles	3	100
Doradores	1	2,13	Sin cualificación	29	30,53
Molinos de aceite	1	2,13	Panadero	12	41,38
Molinos de pan moler	1	2,13	Hornero	5	17,24
Odreros	1	2,13	Zapateros de viejo	5	17,24
Plateros	1	2,13	Zapateros	3	10,34
Sastres	1	2,13	Albañiles	1	3,45
Tejeros	1	2,13	Esparteros	1	3,45
Torneros	1	2,13	Pasteleros	1	3,45
Turroneiros	1	2,13	Sastres	1	3,45
			Total	95	100

Fuente: elaboración propia.

Tabla X. *Actividades profesionales del sector terciario por cualificación y categorías profesional de los cabezas de familia seglares.*

Cualificación y profesión	N.º cabezas familia	%		
Con cualificación	25	18,12	Administradores de las Rentas de tabacos	1 0,88
Maestros	11	44	Administradores de las Rentas Provinciales	1 0,88
Barberos	7	63,64	Administradores de los molinos y tercias del Duque de Medinaceli	1 0,88
Maestros de primeras letras	2	18,18	Carreteros corsarios	1 0,88
Sangradores	1	9,09	Cirujanos	1 0,88
Boticarios	1	9,09	Barberos	1 0,88
Oficiales	14	56	Boticarios	1 0,88
Oficiales de pluma	3	21,43	Cobradores y depositarios de las rentas provinciales	1 0,88
Barberos	2	14,29	Corsarios	1 0,88
Tenientes	4	28,57	Costaleros	1 0,88
Alcaides de la Jurisdicción del Castillo Anzur	1	7,14	Depositarios de los bienes del Tribunal de la Santa Cruzada	1 0,88
Guardas mayores de rentas provinciales	1	7,14	Enterradores	1 0,88
Guardas mayores del campo	1	7,14	Escuadras del Regimiento de milicias de Bujalance	1 0,88
Jueces del campo	1	7,14	Estanqueros	1 0,88
Carniceros	1	7,14	Estudiantes de gramática	1 0,88
Sin cualificación	113	81,88	Fiscales de la Santa Cruzada	1 0,88
Arrieros	23	20,35	Fiscales Real Justicia	1 0,88
Domésticos	5	4,42	Guardas del sitio y laguna de Zóñar propia del Duque de Medinaceli	1 0,88
Escribanos del número	5	4,42	Guardas en la jurisdicción de Castillo Anzur	1 0,88
Taberneros	4	3,54	Guardas mayor de a caballo de la renta general de salina de este reino en el resguardo del partido	1 0,88
Médicos	4	3,54	Guardas mayor del campo	1 0,88
Ministros ordinarios de la Real Justicia	4	3,54	Lombardos	1 0,88
Procuradores del número	4	3,54	Medidor público de tierras	1 0,88
Cocheros	2	1,77	Mercaderes de lencería y estambre por menor	1 0,88
Corredores mayor	2	1,77	Mesoneros	1 0,88
Estudiantes filósofo	2	1,77	Ministros de la Jurisdicción eclesiástica	1 0,88
Estudiantes gramático	2	1,77	Ministros de la Real Justicia	1 0,88
Mercaderes de ropas, lana y lencería por menor	2	1,77	Vendedores de especias	1 0,88
Merceros	2	1,77	Pregoneros publico	1 0,88
Sacristanes menores	2	1,77	Fieles de las carnicerías y peso de la harina	1 0,88
Mandaderos de monjas	2	1,77	Regidores	1 0,88
Músicos de la capilla de la Iglesia Parroquial	2	1,77		
Cualificación y profesión	N.º cabezas familia	%		
Abogados de los Reales Consejos	1	0,88		

Sacristanes del Convento de las Religiosas de Nuestra Señora Coronada	1	0,88	Subdelegados de rentas provinciales	1	0,88
Sargentos	1	0,88	Tenderos	1	0,88
Administradores del caudal de Doña María Antonia de Alcaraz y Toro (su madre)	1	0,88	Tolderos por mayor	1	0,88
Sirvientas de las monjas coronadas	1	0,88	Trajinantes	1	0,88
Sirvientes de Guarda de Don Gonzalo Pastrana	1	0,88	Vendedores de libros y romances	1	0,88
Sochantres de la Parroquia	1	0,88	Vendedores de paño por menor	1	0,88
Soldados reformados	1	0,88	Vendedores de vino	1	0,88
			Total	138	100

Fuente: elaboración propia.

Tabla XI. *Cabezas de familia seglares con más de una actividad laboral por cualificación y profesión.*

Cualificación y profesión	N.º cabezas familia	%
Con cualificación	16	44,44
Maestros	13	81,25
Maestro barbero y oficial sangrador	1	7,69
Maestro barbero y pasante de sangrador	1	7,69
Maestro barbero y sargento invalido	1	7,69
Maestro de barbero y procurador del numero	1	7,69
Maestro barbero y aprendiz de sangrador	1	7,69
Maestro chocolatero y confitero	2	15,38
Maestro cuchillero y labrador	1	7,69
Maestro herrador y albéitar	1	7,69
Maestro herrero y cerrajero	1	7,69
Maestro pintor y administrador del correo	1	7,69
Maestro tejedor de paños bastos y panadero	1	7,69
Maestro tejero y calero	1	7,69
Oficiales	1	6,25
Oficial mimbrero	1	100
Tenientes	2	12,5
Teniente corregidor; Alcaide del Castillo y Fortaleza; Hombre de cámara del Duque Medinaceli y mayordomo de sus rentas	1	50,00
Teniente alguacil mayor de la Real Justicia; Familiar del Santo Oficio de la Ciudad de Córdoba	1	50,00
Sin cualificación	20	55,56
Jornalero y santero	3	15
Jornalero y miliciano	2	10,00
Agrimensor; Alguacil mayor de la Real Justicia; vendedor de los molinos de aceite del Duque Medinaceli	1	5,00
Alcaide de la cárcel publica	1	5,00
Jornalero y espartero	1	5,00
Labrante de lanas y miliciano	1	5,00
Medidor de grano y labrador	1	5,00
Ministro de Hacienda del Excmo. Duque de Medinaceli; Medidor de los granos	1	5,00
Ministro del Santo oficio del número y labrador	1	5,00
Ordinario para la ciudad de Córdoba y especiero	1	5,00
Procurador del número mayordomo de los propios Cobrador de paja y utensilios	1	5,00
Procurador del número; Cobrador de las Alcabalas del Duque Medinaceli	1	5,00
Procurador del número y mayordomo del Convento de la Coronada	1	5,00
Procurador del número y notario publico	1	5,00
Procurador y medidor de tierras	1	5,00
Regidor del ayuntamiento y labrador	1	5,00
Santero de la ermita de San Sebastián y jornalero	1	5,00
Total	36	100

Fuente: elaboración propia

Tabla XII. *Actividades profesionales de los hijos y parientes de los cabezas de familia seglares.*

Cualificación y profesión	Descendencia	Parentela	Total
Con cualificación	43	8	51
Maestro	-	3	3
Maestro tejedor	-	3	3
Capitán	2	-	2
Teniente	1	-	1
Oficial	17	3	20
Barbero	4	-	4
Herrero	3	-	3
Carpintero	2	1	3
Pluma	2	-	2
Albañil	1	-	1
Armero	1	-	1
Barbero y sangrador	1	-	1
Chocolatero	1	-	1
Cuchillero	1	-	1
Tejedor	-	1	1
Zapatero	1	1	2
Aprendiz	14	2	16
Carpintero	4	-	4
Platero	3	-	3
Agrimensor	1	-	1
Boticario	1	-	1
Herrador	1	1	2
Herrero	1	-	1
Molinero	1	-	1
Zapatero	1	-	1
Zapatero de viejo	1	-	1
Peón	17	-	17
Albañil	1	-	1
Aplicado	8	-	8
Labrador	4	-	4
Guenta	2	-	2
Mesonero	1	-	1
Tejedor	1	1	2
Sin cualificación	273	25	298
Jornalero	246	20	266
Labrador por su mano	7	-	7
Estudiante de filosofía	4	-	4
Acólito	2	-	2
Doméstico	-	2	2
Estudiante	2	-	2
Labrador	2	-	2
Herrero	-	1	1
Sangrador	-	1	1
Vendedor	-	1	1

Alférez	1	-	1
Cantero	1	-	1
Comerciante	1	-	1
Panadero	1	-	1
Practicante de cirugía	1	-	1
Sacristán	1	-	1
Soldado	1	-	1
Turronero	1	-	1
Zapatero	1	-	1
Zapatero de viejo	1	-	1
Total	316	33	349

Fuente: elaboración propia.

Tabla XIII. Balance de los bienes patrimoniales de las personas físicas seglares.

Tipología bienes	N.º bienes	Total monetario global (reales vellón/especie)
Bienes raíces		
Urbanos	1.200	124.938,62
Rústicos	1.954	705.810,49
Total bienes raíces	3.154	830.749,11
Bienes de capital		
Censo redimible	90	4.640,78
Renta	1	360,00
Pensión	1	5,10
Total bienes de capital	92	5.005,88
Total bienes patrimoniales	3.246	835.754,99
Cargas sobre bienes		
Censos redimibles	1.235	44.555,87
Memorias perpetuas	199	4.510,03
Misas rezadas	129	596,53
Pensiones vitalicias	35	5.699,24
Censos perpetuos	27	523,77
		28,30
Pagos	7	38 fanegas de trigo 1,5 arrobas de aceite
Fiestas	4	21,17
Misas cantadas	3	47,00
Cargas	2	124,24
Licencias	2	26,10
Diezmo	1	127,00
Subsidio	1	3,00
		56.262,25
Total cargas	1.645	38 fanegas de trigo 1,5 arrobas de aceite
Balance	-	779.792,74 / Positivo

Fuente: elaboración propia.

Tabla XIV. Balance global de los bienes espirituales de las personas jurídicas eclesiásticas.

Tipología bienes	N.º bienes	Total monetario global (reales vellón/especie)
Bienes raíces		
Urbanos	46	12.754,00
Rústicos	688	34.680,09
Total bienes raíces	734	47.434,09
Bienes de capital		
Censos redimibles	566	21.680,39
Memorias y fiestas	287	727,79
Misas	203	404,03
Memorias	134	1.602,71
Fiestas	134	2.108,03
		4.322,01
Censos perpetuos	110	10 fanegas de trigo 12 arrobas de vino 80 arrobas de aceite
Misas y fiestas	18	44,38
Fiesta y misa rezada	17	42,78
Cargas	6	1.324,32
		54,00
Lámparas aceite	5	4,5 arrobas de aceite
Misas rezadas	5	236,12
Fiesta solemne	3	55,12
Escribanías	2	1.050,00
Memorias perpetuas	2	72,00
Cera	1	7,00
Misas con sermón	1	6,00
Juros	1	550,00
		34.286,68
Total bienes de capital	1.495	10 fanegas de trigo 12 arrobas de vino 84,5 arrobas de aceite
		81.720,77
Total bienes patrimoniales	2.229	10 fanegas de trigo 12 arrobas de vino 84,5 arrobas de aceite
Cargas sobre bienes		
		1.974,25
Misa rezada	958	800 libras de cera 23 arrobas de aceite
		3.887,64
Misas cantadas	151	6 libras de cera 3 arrobas de aceite

Fiestas	31	4.080,17
Subsidios	30	1.344,77
		13.224,84
Salarios	29	42 fanegas trigo 12 fanegas cebada
Sermones	22	1.212,00
Renuncia legitima	20	1.142,38
Cargas	19	7.295,34
Censos redimibles	16	1.244,45
Lámparas de aceite	14	2.630,00
Fiestas perpetuas	11	609,00
Memorias perpetuas	10	236,98
Misas	8	1.305,00
Fiestas	4	1.043,00
Lámparas de aceite	3	6 arrobas de aceite
Misas	3	52,00
		333,17
Censos perpetuos	3	6 arrobas aceite
Aperturas molino aceite	2	28,48
Administradores	1	300,00
Limosnas	1	1.100,00
Fuegos	1	32,00
		43.075,47
Total cargas	1.337	42 fanegas trigo 12 fanegas de cebada 38 arrobas de aceite 806 libras de cera
Balance / Signo		38.645,30/Positivo

Fuente: elaboración propia.

Tabla XV. Balance de los bienes patrimoniales espirituales de las personas físicas eclesiásticas.

Tipología bienes	N.º bienes	Total monetario global (reales vellón/especie)
Bienes raíces		
Urbanos	12	2.808,00
Rústicos	430	23.137,41
Total bienes raíces	442	25.945,41
Bienes de capital		
Censo redimibles	261	9.292,86 20 fanegas de trigo
Memoria	5	6
Primicia	1	1.125
Rentas	1	448,17
Censo perpetuo	1	12
Total bienes de capital	269	10.884,03 20 fanegas de trigo
Total bienes patrimoniales	711	36.829,44 20 fanegas de trigo
Cargas sobre los bienes		
Misas rezadas	233	692,38
Censos redimibles	107	13.420,02
Memorias perpetuas	23	128,90
Subsidios	18	299,88
Misas	7	266,4
Lámparas de aceite	6	3 arrobas de aceite
Censos perpetuos	5	4.585,8 800 libras de cera 4 arrobas de aceite
Fiestas	4	10,17
Pensiones perpetuas	3	413,11
Aperturas de molinos aceite	3	4.585,8
Cargas	3	1.217,26
Misas cantadas	1	15
Fiestas perpetuas	1	100
Total cargas	414	25.634,72 800 libras de cera 7 arrobas de aceite
Balance/Signo		11.194,72/Positivo

Fuente: elaboración propia.

Tabla XVI. Mujeres eclesiásticas con bienes rústicos temporales en la villa.

Nombres	Nº piezas tierras	Tipo tierra	Tipo cultivo	Periodicidad	Extensión superficial (f.; c.; cu.)	Valor catastral (rv)	Valor global (rv)	Nº cargas
Doña Isabel de la Visitación	3	Secano	Olivar	Anual	13 f.	1.176	1.563	1
Sor Isabel de la Cruz; Sor María de Cristo y Sor Juana de la Encarnación	3	Secano	Sembradura/ olivar	Anual	3 f.; 1 c.	197,17	197,17	0
Sor Leonor de San Gregorio y Herrera	4	Secano	Sembradura/ olivar	Rotativo/ Anual	27 c.	398		0
Sor Ana María de la Concepción	4	Secano	Sembradura/ olivar	Anual	10 f.	1.953,37		4
Doña Elvira de la Cruz	1	Secano	Sembradura	Anual	2 f.	470		1
Doña Juana Josefa de Lucena Guardesño	1	Secano	Sembradura	Anual	3 f.	630		1
Total	16	Secano	Sembradura Olivar	Rotativo Anual	31 f.	4.825	5.212	7

Fuente: elaboración propia.

Tabla XVII. *Personas físicas eclesiásticas con bienes semovientes temporales declarados en la villa.*

Personas y carrera eclesiástica	Asnal	Caballar	Cabrió	Cerda	Mular	Lanar	Vacuno	Colmenas	Total
Bartolomé de Varo Alhama (Capellán)	21	17	-	136	-	-	433	42	649
Francisco Antonio del Valle Melero (Capellán)	18	22	-	27	-	300	72	-	439
Diego Dávila (Capellán)	6	14	-	23	3	160	27	-	233
Pedro Lucena Linares (Capellán)	11	12	-	92	-	-	31	-	146
Juan Antonio de Dueñas (Presbítero)	4	-	-	110	1	-	-	-	115
Pedro Gil Valverde (Presbítero)	1	-	-	5	2	-	-	83	91
Bartolomé de Varo (Presbítero)	3	-	-	85	-	-	-	-	88
Juan José Toledano (Presbítero)	5	4	-	55	-	-	14	10	88
Cristóbal García Avilés (Capellán)	15	9	-	30	-	-	31	-	85
Juan de Varo Córdoba (Capellán)	3	3	-	25	-	40	12	-	83
Francisco de Varo Córdoba (Capellán)	4	2	-	25	-	40	12	-	83
Cristóbal Carrillo (Capellán)	1	1	-	73	-	-	-	-	75
Felipe Vicente del Valle (Presbítero) y cura	2	-	54	2	-	-	-	-	58
Juan del Toro y Chica (Presbítero)	7	4	-	36	3	-	-	-	50
Juan Hurtado de Molina (Capellán)	5	4	-	13	-	-	22	3	47
Juan Gil (Capellán)			-	46	-	-	-	-	46
Francisco del Valle Chaparro (Presbítero)	7	4	-	29	4	-	-	-	44
don Andrés Arrepiro Luque y Baena (Capellán)	6	4	-	12	-	-	20	-	42
Juan Antonio de la Cruz (Presbítero)	3	1	-	20	-	-	10	-	34
Alonso del Valle (Presbítero)	4	-	-	3	-	-	-	19	26
Andrés de Carmona Antequera y Salcedo (Presbítero)	2	4	-	10	-	-	8	-	24
José Francisco del Valle Lagar (Capellán)	1	1	-	18	1	-	-	-	21
Juan Ventura Pato (Capellán)	1	8	-	-	-	-	11	-	20
Juan de Hera (Capellán)	7	1	-	8	-	-	-	-	16
Pedro Muñoz Berlanga (Presbítero)	1	-	-	12	-	-	-	-	13
Diego Hurtado de Molina (Presbítero)	-	1	-	-	-	-	-	6	7
Juan Fernando del Toro y Chica (Presbítero)	2	-	-	5	-	-	-	-	7
Francisco de Toro Chaparro (Capellán)	1	-	-	4	1	-	-	-	6

Juan del Valle Becerra (Capellán)	1	-	-	5	-	-	-	-	6
Francisco del Toro Chaparro (Presbítero)	1	-	-	2	-	-	1	-	4
Andrés Jiménez Pastor (Capellán)	2	-	-	-	2	-	-	-	4
Antonio de Varo Burgos (Capellán)	1	-	-	-	2	-	-	-	3
Diego Francisco de Aguilar (Capellán)	3	-	-	-	-	-	-	-	3
Juan Clemente de Carmona (Presbítero)	1	1	-	-	-	-	-	-	2
Bartolomé de Lucena (Presbítero)	1	-	-	1	-	-	-	-	2
Pedro Estaban Jiménez (Presbítero)	1	-	-	1	-	-	-	-	2
Pedro Márquez Panadero (Presbítero)	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Andrés Francisco de Raya (Presbítero)	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Manuel López del Valle (Presbítero)	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Antonio de Varo Valle (Díacono)	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Andrés Fernando de Gálvez (Capellán)	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Cristóbal Fernández de Palma (Capellán)	1	-	-	-	-	-	-	-	1
José Agustín de Carmona y Antequera (Capellán)	-	-	-	2	-	-	-	-	2
Total	157	118	54	915	19	540	704	163	2.670

Fuente: elaboración propia.

Tabla XVIII. Balance de los bienes patrimoniales temporales de las personas físicas eclesiásticas.

Tipología bienes	N.º bienes	Total monetario global (reales vellón/especie)
Bienes raíces		
Urbanos	135	23.237,00
Rústicos	552	86.668,83
Total bienes raíces	687	109.905,83
Bienes de capital		
Censos redimibles	29	1.118,78
Renuncias de legítimas	20	1.142,41
Censos perpetuos	2	3,26
Primicias	1	1.125,00
Total bienes de capital	52	3.389,45
Total bienes patrimoniales	718	113.295,28
Cargas sobre bienes		
		3.106,42
Censos redimibles	170	157 fanegas de trigo 24 arrobas de aceite 12 fanegas de cebada
Misas rezadas	89	256,93
Memorias perpetuas	51	88,10 6 arrobas de aceite
Misas cantadas	13	110
Subsidios	5	102,41
Censos perpetuos	5	107,11 10 arrobas de aceite
Pensiones perpetuas	2	10,30
Ayudas	1	110
Dotes	1	30
Licencias	1	29,14 10 fanegas de trigo
Patronos	1	88,80
Salarios	1	300
		4.339,21
Total cargas	340	160 fanegas de trigo 40 arrobas de aceite 12 fanegas de cebada
Balance	-	108.956,07/Positivo

Fuente: elaboración propia.

INDICE DE FIGURAS Y TABLAS

Figuras

FIGURA 1. MAPA DE LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUILAR DE LA FRONTERA EN LA ACTUALIDAD. .	32
FIGURA 2. DIVISIÓN PROVINCIAL DE LA CORONA DE CASTILLA EN 1749.....	39
FIGURA 3. REALENGOS Y SEÑORÍOS ANDALUCES EN EL SIGLO XVIII.	41
FIGURA 4. MODELO RELACIONAL DE LA BASE DE DATOS PARA EL LIBRO DE LO REAL DE SEGLARES.....	66
FIGURA 5. EJEMPLO DE FORMULARIO PARA LA TABLA AUXILIAR DE ECLESIASTICOS.....	68
FIGURA 6. EJEMPLO DE TRABAJO CON QGIS APLICADO A LOS USOS DEL SUELO.....	71
FIGURA 7. EXPLORACIÓN DE EDADES EN CABEZAS DE FAMILIA SEGLARES MEDIANTE HISTOGRAMA.....	72
FIGURA 8. IMÁGENES ACTUALES DE LA CALLE ARRABAL Y MORALEJO PRIMERO. AGUILAR DE LA FRONTERA, 2022.....	86
FIGURA 9. DELIMITACIÓN TERRITORIAL DE LA VILLA DE AGUILAR DE LA FRONTERA Y LAS VILLAS COLINDANTES	130
FIGURA 10. PLANO DEL TÉRMINO DE CABRA Y LUCENA.	131
FIGURA 11. CROQUIS DEL AMOJONAMIENTO DEL TÉRMINO DE AGUILAR DE LA FRONTERA Y SUS COLINDANTES.	132
FIGURA 12. MAPA QUE DEMUESTRA EL TÉRMINO DE AGUILAR Y EL DE MONTILLA.....	133
FIGURA 13. DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN Y LUGARES AGRARIOS PRINCIPALES.	139
FIGURA 14. USOS DEL SUELO.....	143
FIGURA 15. CALIDAD DE LAS TIERRAS DE SECANO	145
FIGURA 16. TIPOS DE CULTIVOS.....	147
FIGURA 17. DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD DE ARTEFACTOS POR GRUPOS DE POBLACIÓN.	159
FIGURA 18. NÚMERO DE EMPLEADOS Y UTILIDAD DIARIA (REALES DE VELLÓN) SEGÚN RAMA PROFESIONAL DEL SECTOR SECUNDARIO	173
FIGURA 19. NÚMERO DE EMPLEADOS Y UTILIDAD ANUAL (REALES DE VELLÓN). AGRUPACIONES DEL SECTOR TERCIARIO.....	179
FIGURA 20. COMPOSICIÓN DE LOS HOGARES LAICOS (CABEZAS DE FAMILIA Y CONVIVIENTES) POR SEXO.....	223
FIGURA 21. DISTRIBUCIÓN DE LAS CABEZAS DE FAMILIA POR EDAD Y SEXO.....	224
FIGURA 22. PIRÁMIDE DE POBLACIÓN DE LAS CABEZAS DE FAMILIA SEGLARES.....	226
FIGURA 23. ESTADO CIVIL POR SEXO DE LAS CABEZAS DE CASA SEGLARES	227
FIGURA 24. ACTIVIDAD PROFESIONAL DE CABEZAS DE CASA LAICOS POR SECTORES ECONÓMICOS.....	230
FIGURA 25. SECTOR SECUNDARIO DE CABEZAS DE FAMILIA SEGLARES POR RAMAS PROFESIONALES	231
FIGURA 26. GRUPOS PROFESIONALES DEL SECTOR TERCIARIO DE CABEZAS DE FAMILIAS SEGLARES.....	233
FIGURA 27. COMPOSICIÓN DE LOS HOGARES LAICOS POR SEXO.	236
FIGURA 28. TAMAÑOS DE LOS HOGARES SEGLARES SEGÚN EDAD DEL CABEZA DE FAMILIA.	238
FIGURA 29. DISTRIBUCIÓN DE HIJOS E HIJAS POR SEXO DEL CABEZA DE FAMILIA. ARRIBA VARONES, ABAJO MUJERES.....	239
FIGURA 30. COMPOSICIÓN DE LOS HOGARES ECLESIASTICOS.....	246
FIGURA 31. PESO RELATIVO PROMEDIO DE LOS CONVIVIENTES EN EL HOGAR, POR TAMAÑO DE HOGAR...	251
FIGURA 32. TAMAÑO Y ESTRUCTURA PROMEDIA DE LOS HOGARES DIRIGIDOS POR MUJERES.....	253
FIGURA 33. ESTADO SOCIAL POR GRUPOS DE EDAD DE LOS CABEZAS DE FAMILIA ECLESIASTICOS.....	258
FIGURA 34. CARRERA ECLESIASTICA POR GRUPOS DE EDAD DE LOS CABEZAS DE FAMILIA ECLESIASTICA.....	259
FIGURA 35. CARRERA ECLESIASTICA Y ESTRUCTURA DE EDAD.....	261
FIGURA 36. COMPOSICIÓN DE LOS HOGARES ECLESIASTICOS SEGÚN LAS CARRERAS ECLESIASTICAS	264
FIGURA 37. TAMAÑOS DE LOS HOGARES ECLESIASTICOS	265
FIGURA 38. TAMAÑO DE LOS HOGARES ECLESIASTICOS SEGÚN GRUPOS DE EDAD.	266
FIGURA 39. TAMAÑO DE LOS HOGARES SEGÚN CARRERAS ECLESIASTICAS DEL CABEZA DE FAMILIA.	267
FIGURA 40. PESO RELATIVO PROMEDIO DE LOS CONVIVIENTES EN EL HOGAR, POR TAMAÑO DE HOGAR...	268
FIGURA 41. LOCALIZACIÓN DE PROPIEDADES URBANAS DE PERSONAS JURÍDICAS FORÁNEAS EN EL NÚCLEO URBANO DE AGUILAR DE LA FRONTERA.....	278
FIGURA 42. MAPA DE LOCALIZACIÓN DE LOS SITIOS Y PAGOS DE BIENES RÚSTICOS.	281
FIGURA 43. LOCALIZACIÓN DE PROPIEDADES URBANAS DE PERSONAS FÍSICAS AGUILARENSES EN EL NÚCLEO URBANO.....	287
FIGURA 44. DISTRIBUCIÓN Y CONCENTRACIÓN DE LOS BIENES URBANOS DE PERSONAS FÍSICAS SEGLARES.	290

FIGURA 45. DISTRIBUCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS SITIOS Y PAGOS DE BIENES RÚSTICOS (DETALLE). ...	294
FIGURA 46. PERSONAS FÍSICAS SEGLARES CON BIENES SEMOVIENTES EN LA VILLA.....	299
FIGURA 47. DISTRIBUCIÓN Y CONCENTRACIÓN DE BIENES URBANOS DE PERSONAS ECLESIAÍSTICAS.....	318

Tablas

TABLA 1. MODELO DE DATOS NORMALIZADO PARA LA RESPUESTA NÚMERO 14 DEL INTERROGATORIO GENERAL.	57
TABLA 2. MODELO DE DATOS DEL LIBRO DE LO PERSONAL DE SEGLARES (SELECCIÓN).....	60
TABLA 3. GANADERÍA EN EL TÉRMINO COMÚN Y GENERAL Y LA VILLA DE AGUILAR.....	151
TABLA 4. TIPOLOGÍA DE GANADO SEGÚN EL NÚMERO DE RESES DE VIENTRE, CRÍAS Y REGULACIÓN ECONÓMICA EN REALES DE VELLÓN.	153
TABLA 5. TIPOLOGÍA Y NÚMERO DE ARTEFACTOS EN LA VILLA DE AGUILAR Y TÉRMINO COMÚN Y GENERAL.	158
TABLA 6. DUEÑOS DE MOLINOS HARINEROS, NÚMERO, Y LOCALIZACIÓN DE HUERTAS EN LA VILLA DE AGUILAR Y EL TÉRMINO COMÚN Y GENERAL.	160
TABLA 7. UTILIDAD ANUAL Y RENTA DE INGENIOS INDUSTRIALES. VILLA DE AGUILAR Y TÉRMINO COMÚN Y GENERAL.	162
TABLA 8. TIPOLOGÍA DE ESTABLECIMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS: NÚMERO Y UTILIDAD ANUAL.	164
TABLA 9. TIPOLOGÍA Y NÚMERO DE ARTEFACTOS EN LA VILLA DE AGUILAR Y TÉRMINO COMÚN Y GENERAL.	170
TABLA 10. RANGO O CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR SECUNDARIO..	172
TABLA 11. NÚMERO DE TRABAJADORES EN ARTES MECÁNICAS SEGÚN CUALIFICACIÓN Y OCUPACIONES PROFESIONAL.	175
TABLA 12. BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS SOBRE LOS BIENES PROPIOS DEL COMÚN.	192
TABLA 13. POBLACIÓN TOTAL DE LOS CABEZAS DE CASA Y CONVIVIENTES EN LA VILLA.	200
TABLA 14. COMPOSICIÓN DE LOS HOGARES SEGLARES Y ECLESIASTICOS.	202
TABLA 15. COMPOSICIÓN DE LOS HOGARES LAICOS Y ECLESIASTICOS (CONVIVIENTES) POR SEXO.....	204
TABLA 16. DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LAS CABEZAS DE FAMILIA POR SEXO.....	205
TABLA 17. EDAD MEDIANA DE LOS CABEZAS DE FAMILIA POR GRANDES GRUPOS DE EDAD Y SEXO.....	208
TABLA 18. ESTADO CIVIL POR SEXO DE LAS CABEZAS DE CASA SEGLARES.	209
TABLA 19. ESTRUCTURA SOCIAL DE LAS CABEZAS DE CASA SEGLARES POR SEXO.	210
TABLA 20. ACTIVIDAD PROFESIONAL POR SECTORES ECONÓMICOS DE LOS CABEZAS DE FAMILIA.	213
TABLA 21. ACTIVIDADES DEL SECTOR PRIMARIO SEGÚN LA PROFESIÓN DE LOS CABEZAS DE FAMILIA.	213
TABLA 22. ACTIVIDADES DEL SECTOR SECUNDARIO POR OFICIO DE LOS CABEZAS DE FAMILIA SEGLARES.	214
TABLA 23. TAMAÑO DE HOGAR DE LOS CABEZAS DE FAMILIA POR SEXO.	219
TABLA 24. TAMAÑO DE LOS HOGARES Y PERSONAS A CARGO POR SEXO DEL CABEZA DE FAMILIA LACIOS.	237
TABLA 25. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN ECLESIASTICA POR GRANDES GRUPOS DE EDAD.	241
TABLA 26. TAMAÑO DE LOS HOGARES DE LOS CABEZAS DE FAMILIA POR SEXO.....	244
TABLA 27. CARRERA ECLESIASTICA DE LOS CABEZAS DE FAMILIA ECLESIASTICOS.	257
TABLA 28. PROFESIONES POR SECTORES ECONÓMICOS Y CARRERA ECLESIASTICA (CABEZAS DE FAMILIA ECLESIASTICOS).	263
TABLA 29. POBLACIÓN SEGLAR FÍSICA Y JURÍDICA CON BIENES DECLARADOS EN LA VILLA.	274
TABLA 30. BALANCE GLOBAL DEL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS JURÍDICAS SEGLARES.	275
TABLA 31. BALANCE DE LOS BIENES PATRIMONIALES DE LAS PERSONAS JURÍDICAS SEGLARES.	276
TABLA 32. PERSONAS JURÍDICAS SEGLARES QUE DECLARAN BIENES URBANOS EN LA VILLA.....	277
TABLA 33. PERSONAS JURÍDICAS SEGLARES QUE DECLARAN BIENES RÚSTICOS EN LA VILLA.	279
TABLA 34. PERSONAS JURÍDICAS SEGLARES CON BIENES DE CAPITAL DECLARADOS EN LA VILLA.	282
TABLA 35. BALANCE GLOBAL DEL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS FÍSICAS SEGLARES.....	284
TABLA 36. PERSONAS FÍSICAS SEGLARES QUE DECLARAN BIENES INMUEBLES URBANOS EN LA VILLA.	285
TABLA 37. PERSONAS FÍSICAS SEGLARES QUE DECLARAN BIENES RÚSTICOS EN LA VILLA.	292
TABLA 38. TIPOLOGÍA DE PIEZAS DE TIERRA POR CALIDAD Y SUPERFICIE DE EXTENSIÓN (FANEGAS).	293
TABLA 39. BALANCE DE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL DUQUE MEDINACELI. MARQUÉS DE PRIEGO EN LA VILLA DE AGUILAR DE LA FRONTERA.	306
TABLA 40. POBLACIÓN ECLESIASTICA FÍSICA Y JURÍDICA CON BIENES PATRIMONIALES DECLARADOS EN LA VILLA DE AGUILAR DE LA FRONTERA.	312
TABLA 41. BALANCE GLOBAL DE BIENES ESPIRITUALES DE PERSONAS JURÍDICAS ECLESIASTICAS.	313

TABLA 42. PERSONAS JURÍDICAS ECLESIASTICAS QUE DECLARAN BIENES URBANOS ESPIRITUALES EN LA VILLA.	315
TABLA 43. PERSONAS JURÍDICAS ECLESIASTICAS QUE DECLARAN BIENES URBANOS ESPIRITUALES EN LA VILLA.	316
TABLA 44. PERSONAS JURÍDICAS ECLESIASTICAS CON BIENES RÚSTICOS TEMPORALES DECLARADOS EN LA VILLA.	319
TABLA 45. PERSONAS JURÍDICAS ECLESIASTICAS CON BIENES DE CAPITAL ESPIRITUALES DECLARADOS EN LA VILLA.	322
TABLA 46. BALANCE GLOBAL DE BIENES ESPIRITUALES DE PERSONAS FÍSICAS ECLESIASTICAS.	324
TABLA 47. PERSONAS FÍSICAS ECLESIASTICAS CON BIENES URBANOS ESPIRITUALES DECLARADOS EN LA VILLA.	325
TABLA 48. PERSONAS FÍSICAS ECLESIASTICAS CON BIENES RÚSTICOS ESPIRITUALES DECLARADOS EN LA VILLA.	326
TABLA 49. BALANCE GLOBAL DE BIENES ESPIRITUALES DE PERSONAS JURÍDICAS ECLESIASTICAS.	329
TABLA 50. PERSONAS FÍSICAS ECLESIASTICAS CON BIENES URBANOS TEMPORALES DECLARADOS EN LA VILLA.	330
TABLA 51. TIPOLOGÍA DE BIENES URBANOS SEGÚN NÚMERO Y VALOR MONETARIO POR PROMEDIO.	340
TABLA 52. RATIO DEL NÚMERO DE BIENES URBANOS Y VALOR MONETARIO SEGÚN EL TAMAÑO DEL HOGAR DE LAS PERSONAS FÍSICAS SEGLARES RESIDENTES EN LA VILLA.	342
TABLA 53. RATIO DEL NÚMERO DE BIENES URBANOS Y VALOR MONETARIO SEGÚN EL TAMAÑO DE LOS HOGARES FEMENINOS.	344
TABLA 54. RATIO DEL NÚMERO DE BIENES RÚSTICOS Y VALOR MONETARIO SEGÚN EL TAMAÑO DE LOS HOGARES.	346
TABLA 55. RATIO DEL NÚMERO DE BIENES RÚSTICOS Y VALOR MONETARIO SEGÚN EL TAMAÑO DE LOS HOGARES FEMENINOS.	347
TABLA 56. RATIO DEL NÚMERO DE BIENES DE CAPITAL Y VALOR MONETARIO SEGÚN EL TAMAÑO DE DEL HOGAR.	349
TABLA 57. RATIO DEL NÚMERO DE BIENES DE CAPITAL Y VALOR MONETARIO POR TAMAÑO DE HOGARES FEMENINOS.	350
TABLA 58. PATRIMONIO URBANO TEMPORAL DE PERSONAS FÍSICAS ECLESIASTICAS SEGÚN TAMAÑO DE HOGAR Y CARRERA ECLESIASTICA.	354
TABLA 59. PATRIMONIO URBANO ESPIRITUAL DE PERSONAS FÍSICAS ECLESIASTICAS SEGÚN TAMAÑO DE HOGAR Y CARRERA ECLESIASTICA.	355
TABLA 60. PATRIMONIO RÚSTICO TEMPORAL DE PERSONAS FÍSICAS ECLESIASTICAS SEGÚN TAMAÑO DE HOGAR Y CARRERA ECLESIASTICA.	356
TABLA 61. PATRIMONIO RÚSTICO ESPIRITUAL DE PERSONAS FÍSICAS ECLESIASTICAS SEGÚN TAMAÑO DE HOGAR Y CARRERA ECLESIASTICA.	357
TABLA 62. PATRIMONIO DE CAPITAL TEMPORAL DE PERSONAS FÍSICAS ECLESIASTICAS SEGÚN TAMAÑO DE HOGAR Y CARRERA ECLESIASTICA.	359
TABLA 63. PATRIMONIO DE CAPITAL ESPIRITUAL DE PERSONAS FÍSICAS ECLESIASTICAS SEGÚN TAMAÑO DE HOGAR Y CARRERA ECLESIASTICA.	360

